Iturbide de México

WILLIAM SPENCE ROBERTSON

HISTORIA

Iturbide de México

William Spence Robertson

Traducción, introducción y notas Rafael Estrada Sámano
Presentación Jaime del Arenal Fenochio

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Primera edición en inglés, 1952
Primera edición en español, 2012
Primera edición electrónica, 2013

Imagen: Óleo de Primitivo Miranda, 1860

Título original: *Iturbide of Mexico*
D. R. © 1952, Duke University Press

D. R. © 2012, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14738 México, D. F.
Empresa certificada ISO 9001:2008

www.fondodeculturaeconomica.com

Comentarios:
editorial@fondodeculturaeconomica.com
Tel. (55) 5227-4672

Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-Nocomercial-Compartir igual)

ISBN 978-607-16-1314-1

Hecho en México - *Made in Mexico*

Acerca del autor

William Spence Robertson (1872-1955) fue doctor en historia por la Universidad de Yale y discípulo de F. J. Turner. Fue investigador y profesor durante casi 32 años de la Universidad de Illinois, y uno de los primeros dentro de su disciplina en interesarse por la historia de América Latina. Entre sus libros destacan: *Francisco de Miranda, France and Latin American Independence, Rise of the Spanish American Republics, History of the Latin American Nations e Hispanic American Relations with the United States.*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

NOTA DEL TRADUCTOR

PRÓLOGO

I. JUVENTUD EN VALLADOLID

II. LUCHAS POR LA INDEPENDENCIA MEXICANA

III. INTERLUDIO

IV. EL PLAN DE IGUALA

V. LA CAMPAÑA DE LIBERACIÓN

VI. EL TRATADO DE CÓRDOBA

VII. NUEVAS CUESTIONES

VIII. POLÍTICAS

IX. EL LIBERTADOR LLEGA A SER MONARCA

X. PRIMEROS PASOS DE AGUSTÍN I

XI. INTRIGAS MEXICANAS Y ESPAÑOLAS

XII. FIN DEL PRIMER IMPERIO MEXICANO

XIII. ITURBIDE EN EUROPA

XIV. EL REGRESO DEL DESTERRADO

XV. EPÍLOGO

BIBLIOGRAFÍA

INDICE ANALÍTICO

ILUSTRACIONES

PRESENTACIÓN

¿Qué determina que un libro publicado la primera vez en inglés hace 60 años sobre la figura de quien consumó concertadamente la independencia de México no se haya traducido hasta ahora? La respuesta, cualquiera que sea, no resulta convincente para el historiador responsable si se conoce que desde 1952 dicho libro se convirtió en la obra de referencia indispensable para los interesados tanto en el personaje estudiado como en el tema de la consumación de la independencia mexicana. El caso recuerda vagamente a la película *La sombra del caudillo* dirigida por Julio Bracho que, filmada en 1960, no fue exhibida públicamente sino hasta 1990, y esto mediante la exhibición de una copia de muy mala calidad en 16 mm fortuitamente conservada y trasladada al formato digital; el negativo original de 35 mm se perdió, al parecer. Dos ejemplos de un sinnúmero de actos de censura explícita o velada que los mexicanos de entonces estaban acostumbrados a soportar por parte de un sistema político que pretendió controlar, monopolizándola, la verdad histórica para dotar al pueblo mexicano de una única versión, nítida, congruente, coherente, sin fisuras, ascendente y triunfalista de su compleja historia. Una historia que contó con el libro de texto único y obligatorio y con miles de maestros debidamente controlados desde un sindicalismo oficial como sus más eficaces medios de difusión. Para todos los efectos prácticos, lo que esos instrumentos difundieron —fortalecidos con el discurso oficial repetido una y otra vez en cada ceremonia cívica con la que se recordaban las gestas y los hombres que nos habían dado "patria y libertad"— se convirtió en la verdad sobre los hechos y los personajes que conformaron o determinaron el pasado de los mexicanos. Una versión monolítica y sin fisuras que, además, prejuzgaba sobre la calidad misma de los mexicanos: buenos mexicanos y malos mexicanos, incluso traidores, según aceptaran o no sus conclusiones elevadas a verdades absolutas. Para la versión histórica asumida por el Estado Mexicano Revolucionario no cupieron otras interpretaciones de nuestra historia, otros acontecimientos que los narrados conforme a un guión establecido por políticos e intelectuales al servicio del gobierno (recuérdense los casos del Segundo Imperio y los de la Cristiada), ni personaje alguno que no fuera de los consagrados por su ubicación en el Panteón (Oficial) Nacional.

Escritas estas líneas al comenzar el año 2012, a sólo dos de haberse celebrado los acontecimientos memorables del bicentenario del inicio de la lucha por la independencia de México y del centenario del comienzo de la Revolución mexicana, y a poco más de una década de inaugurarse el cambio democrático en México, cuando ya se ha formado toda una nueva generación de jóvenes que han disfrutado de un marco de libertades inimaginables en la década de los cincuenta del pasado siglo, pareciera que las cosas no fueron ni tan graves ni tan radicales. Y, sin embargo, lo fueron. Y conviene no olvidarlo nunca. En México se practicó la censura y el control ideológico; se pretendió monopolizar las verdades históricas e impedir que éstas se conocieran y difundieran, y se clasificó a los

mexicanos según el grado de aceptación que tuvieran acerca de esas verdades oficiales difundidas exitosamente por los gobiernos, ya para entonces seudorrevolucionarios.

Pero también es justo reconocer que el grado de control que dichos gobiernos pretendieron ejercer sobre el grueso de historiadores, escritores, periodistas e intelectuales no fue (porque ni se pudo ni se quiso), ni con mucho, el de los países totalitarios. Por fortuna en México nunca tuvimos la experiencia de una Unión Soviética,[1] ni la más reciente de una Corea del Norte.[2] Gracias a los espacios de relativa libertad dejados por esos gobiernos; al esfuerzo comprometido de historiadores profesionales formados principalmente en la Universidad Nacional Autónoma de México y en El Colegio de México, y a la benéfica influencia proveniente de las obras de historiadores de otros países, quienes se encargaron de demoler una buena parte de las canónicas versiones historiográficas que los regímenes revolucionarios fueron elaborando durante años acerca de personajes y acontecimientos de la historia mexicana, se pudieron conocer otras visiones de esta historia así como corregir algunas de sus conclusiones, y rescatar para ella acontecimientos y personajes denostados, olvidados o maltratados por la que sin ninguna duda se pudo calificar acertadamente como "historia oficial". Mucho es lo que se ha ganado desde entonces (un entonces que no puede datarse con facilidad, pero que tiene en la *Cristiada* de Jean Meyer, en *Pueblo en vilo* de Luis González y en *México, el trauma de su historia* de Edmundo O'Gorman claros puntos de arranque), y hoy los mexicanos se acercan al conocimiento de su pasado con mayores y mejores instrumentos, diversas posibilidades, diferentes interpretaciones y discursos alternativos. Lástima, sin embargo, que el discurso oficial —y el del magisterio nacional— no haya podido o sabido recoger estos avances que finalmente son resultado de la mayor libertad de que goza la sociedad mexicana en su conjunto y que ha llevado a iniciar un verdadero proceso de democratización en la historiografía nacional.

A la lucha por la libertad ha de seguir la lucha por la justicia, como la gran tarea pendiente de los mexicanos del siglo XXI. Y en la historia, como en casi todo, también es necesaria mayor justicia: con acontecimientos y con personajes que fueron olvidados o injustamente tratados por épocas, ideologías, políticas o intereses de facción. Hay muchos en nuestra historia, tanto en el campo de los llamados "conservadores" como en el más reciente de los "izquierdistas", pero tengo para mí que el más notable, el más injusto e intolerable al sentido común es el de Agustín de Iturbide (Valladolid, 1783-Padilla, 1824). Las razones pueden encontrarse en diversos hechos, todos ellos circunstanciales y determinados por la política, jamás desde la serenidad del trabajo de los oficios de historiar o de biografiar.[3] Desaparecidas o cuestionadas de fondo esas circunstancias queda al biógrafo o al historiador —más si es extranjero— acercarse al personaje con la imparcialidad y con la honestidad de su quehacer profesional para recrear con la máxima "objetividad histórica", con la facilidad que otorga la distancia del tiempo, con la variedad de las fuentes históricas utilizadas, con las diversas perspectivas metodológicas, y con sus propias y particulares interrogantes, una época, una vida y una obra.

Éste es el caso del libro de William Spence Robertson (1872-1955), *Iturbide of Mexico*, publicado por vez primera en Durham, Carolina del Norte, por la Universidad de Duke, cuando su autor ya era reconocido como profesor emérito de la Universidad de Illinois y un octagenario americanista consagrado por sus estudios acerca de la independencia de los países de América Latina. En 1968, ya muerto su autor, volvió a publicarse en Nueva York por Greenwood Press, Publishers, y ahora, por vez primera en

castellano, por el Fondo de Cultura Económica. Aparecido tres años antes de su muerte, el *Iturbide* de Robertson es la obra de madurez de su autor, la última de quien había aportado una importante contribución al conocimiento de los procesos que llevaron a la independencia de los diversos países de Hispanoamérica y había escrito una extensa y muy leída hasta nuestros días biografía del *Precursor* venezolano Francisco de Miranda.[4] Antes de publicar el *Iturbide*, en efecto, aparecieron de su autoría: *South America and the Monroe Doctrine, 1824-1828;*[5] su libro dedicado a la sublevación de las naciones hispanoamericanas contada a través de sus respectivos libertadores;[6] una historia de las naciones latinoamericanas, varias veces reeditada;[7] otra acerca de las relaciones de los Estados Unidos con Hispanoamérica;[8] la mencionada biografía del prócer venezolano (cuyo diario en los Estados Unidos había editado y anotado previamente),[9] antecedida por *Francisco de Miranda y la revolución de la América española*[10] —que le había valido el Premio Herbert Baxter Adams que otorgaba la Sociedad Histórica Americana—; una historia de las relaciones de Francia con América Latina durante la época de la independencia,[11] y un estudio sobre el presidente ecuatoriano García Moreno.[12] Además, había publicado en prestigiadas revistas especializadas como *Hispanic American Historical Review* o *American Historical Review* una variedad de artículos sobre la independencia de los países latinoamericanos.[13] En 1937 apareció su traducción al inglés de las *Lecciones de historia argentina* del célebre historiador del derecho argentino Ricardo Levene,[14] y entre 1940 y 1942 sus contribuciones a la *Historia de América* publicada bajo la dirección general del mismo Levene.[15] Acerca de Iturbide, en 1947 Robertson había publicado un artículo aparecido en la mencionada *Hispanic American Historical Review* titulado "The Memorabilia of Agustín de Iturbide".[16]

La crítica en México aplaudió de inmediato la aparición de *Iturbide of Mexico.* El mismo año de su publicación aparecieron en el número 6 de la por entonces joven revista *Historia Mexicana*, editada por El Colegio de México, dos primeras reseñas a cargo de Silvio Zavala y del padre José Bravo Ugarte, respectivamente.[17] En el siguiente número se publicó la reseña de la historiadora texana Nettie Lee Benson.[18] Las tres reseñas coincidieron en elogiar la profusa investigación llevada a cabo por Robertson en diversos repositorios americanos y europeos, y mientras que Zavala la calificó de "obra minuciosa y bien documentada", el segundo, de "notable". Los tres historiadores subrayaron diversos aspectos del libro y exhibieron algunos errores, *lapsus*, o equívocos fruto, sin duda, de la ingente masa documental que su autor hubo de revisar. Zavala consideró que en la biografía de Robertson no había "una reflexión histórica brillante o de amplio alcance interpretativo",[19] sin embargo, opinó que dados su "libertad de juicio, precisión analítica y fundamento en fuentes originales conservadas en apartados lugares del mundo, es de gran interés para quienes contemplan uno de los momentos capitales de la historia hispanoamericana".[20] Por su parte, el padre Bravo Ugarte consideró muy superior, "en *crítica y síntesis histórica*", el tratamiento que sobre el Héroe de Iguala hizo el también sacerdote Francisco Banegas Galván en el tomo II de su *Historia de México* en 1923, pero calificó de "muy apreciable" el "limpio esfuerzo del historiador estadunidense".[21] Benson, a quien preocupó sobre todo precisar el grado de originalidad de la propuesta Iguala-Córdoba en relación con diversas iniciativas contemporáneas, planteó dos caminos que, por desgracia, no se siguieron por la historiografía mexicana y extranjera sino hasta mucho tiempo después: en efecto, afirmó que era "de esperar que el trabajo que motiva la presente nota bibliográfica conduzca a un estudio más serio de ese periodo de la historia

mexicana, lleno hasta hoy de confusiones, derivadas en buena parte de la incuria o de la gravitación de intereses creados", e hizo votos para que "el gran acopio de manuscritos enumerados en la bibliografía y localizados por el biógrafo en años de viajes e investigaciones en México, Europa y los Estados Unidos, se haga accesible a otros eruditos mediante una pronta publicación".[22]

Si todavía sigue faltando una buena *antología* de los escritos de Iturbide que supere la que en 1947 publicara el padre Mariano Cuevas,[23] no es poco lo que desde 1952 se ha publicado sobre la vida y obra de Iturbide: yo destacaría los libros de José Gutiérrez Casillas, Francisco Castellanos, Juan Fidel Zorrilla, Josefa Vega, José Antonio Jiménez y Timothy E. Anna, entre otros. Mucho ha sido lo escrito sobre él, sobre su tiempo y su obra por historiadores de la talla de Josefina Zoraida Vázquez, Guadalupe Jiménez Codinach, Enrique Krauze, Alfredo Ávila, Javier Ocampo, Jaime E. Rodríguez, Manuel Calvillo, Ernesto de la Torre, Rafael Rojas, Verónica Toscano, Rodrigo Moreno, Virginia Guedea, Ernesto Lemoine, Manuel Ferrer, Rafael Estrada Michel y un modesto etcétera. Su *Manifiesto al mundo* o *Memorias escritas desde Liorna* son fáciles de localizar e incluso han sido publicadas por la UNAM no hace muchos años.[24] Obras de época, muy adversas al personaje pero indispensables como la de Vicente Rocafuerte y el diario de Miguel de Beruete, también han conocido reediciones o se han publicado por vez primera.[25] Con todo, sigue faltando una buena y completa colección de sus escritos, cartas y proclamas. Gracias a estos investigadores, hoy sabemos lo injusta, antimoderna y criminal que resultó su muerte en Padilla,[26] y nos acercamos a la sorprendente conclusión de que su actuación en la etapa final de la independencia mexicana estuvo orientada más por un liberalismo moderado y dentro de las propuestas constitucionales de su época, que por aquella "reacción" de la que nos quisieron convencer desde algunos de sus contemporáneos hasta los últimos historiadores al servicio de la historia oficial. También hoy podemos constatar el mérito indiscutible de su plan suscrito en Iguala, cuya naturaleza fue el de ser un plan-convocatoria dirigido a los gobernantes de distintos territorios relativamente ya autónomos del gobierno virreinal para, en conjunto, *integrar* el territorio de un nuevo Estado, de un verdadero imperio formado mediante la integración de la Nueva España, la Audiencia de Nueva Galicia, las Capitanías Generales de Yucatán y de Guatemala y las Comandancias de las Provincias Internas de Occidente y de Oriente y bajo la supremacía de una Constitución moderna y *ad hoc*. En fin, hoy sabemos y podemos aceptar que si bien pudo calificársele a su gobierno de absoluto es en buena medida porque antes hubo otro absolutismo más grave, intolerante y peligrosamente trascendente, del que muy pocos han querido darse cuenta, y menos denunciar, y que toca la parte más sensible de nuestra historia política como país independiente (hasta nuestros días): el absolutismo del Congreso, que en 1822 se arrogó a sí mismo y sin ningún empacho la Soberanía Nacional, usurpándosela al pueblo recién independizado.

Mucho es lo que la historiografía —nacional o extranjera— ha avanzado en términos de explicación y comprensión de las instituciones, mentalidades, economía, derecho, y sociedad del tiempo de Iturbide; al fin y al cabo "el tiempo de nacer" de México. Y, sin embargo, Iturbide sigue siendo el gran denostado por la historia y por el discurso oficiales, el "Innombrable" por excelencia de nuestra historia. Todavía sobre él pesan juicios y visiones que mucho deben —como lo demuestra Robertson— a dos autores extranjeros: en el español Beruete y en el ecuatoriano Rocafuerte encontramos la génesis

de la leyenda negra que rodea a quien promulgó el Plan de Iguala que proclamó la unión entre todos los habitantes del otrora Imperio mexicano y estableció la necesidad de una Constitución moderna, propia y adecuada a los mexicanos, a su modo de ser y a sus circunstancias.

Si en 1953 Nettie Lee Benson creyó que *Iturbide of Mexico* era "un libro llamado a tener favorable acogida en un importante círculo de lectores, y especialmente entre los interesados en conocer más de la historia de México",[27] se equivocó. Los tiempos y las circunstancias de México no lo permitieron. Pero han pasado 60 años y México ha cambiado. Con la presente publicación en castellano del libro de Robertson la historiografía mexicana se enriquece y se ennoblece; paga a su autor una deuda que nunca debió existir.

Pero ¿en qué estriban los méritos del libro?, ¿en dónde se ha visto superado? Es verdad que si no mucho, sí es muy importante lo que se ha escrito desde el año de 1952 acerca de la obra —que no tanto sobre el personaje en sí— de Agustín de Iturbide, lo que ha venido a evidenciar las limitaciones que el propio Robertson —no obstante su innegable esfuerzo por cercar lo mejor posible a su polémico biografiado— hubo de enfrentar por razones de métodos de interpretación, avances en la historiografía y en la biografía producidos por el advenimiento de desconocidas escuelas y perspectivas, cambios en el tipo de interrogantes que hoy se plantean los historiadores en relación con los de hace 60 años, y, lo más importante, gracias al descubrimiento de documentación inédita para Robertson. La aportación de nuevas perspectivas por parte de disciplinas que se encuentran en franca renovación en cuanto a sus propios planteamientos —como la historia del derecho o la historia constitucional— no debe soslayarse tampoco a la hora de intentar "actualizar" la lectura de *Iturbide de México.*

En efecto, hoy es relativamente fácil identificar las carencias o los errores cometidos por Robertson, fruto muchos de ellos de sus propias limitaciones como biógrafo, aunque algunos hoy todavía sigan siendo difíciles de explicar. A manera de ejemplo, sirvan las siguientes cuestiones que se presentan como una suerte de catálogo no exhaustivo de temas soslayados, olvidados, o superficial o erróneamente tratados por Robertson, que han sido o habrán de ser discutidas por la historiografía posterior a la publicación de la primera edición del libro:

—Deficiente análisis de la educación infantil y juvenil que recibió Iturbide. Tema en el cual todavía falta mucho que investigar. En general, y como el propio Robertson confiesa, poco sabemos alrededor de la infancia y primera juventud de Iturbide.

—Aunque Robertson le reconoce a Iturbide ser un buen escritor, claro y conciso —como se manifiesta en los cientos de cartas que escribió—, falta una ponderación mayor acerca de su notable calidad literaria, resultado, sin duda, de la educación recibida.

—No puede considerarse un fracaso de Iturbide no haber capturado a Morelos; simplemente no le correspondió hacerlo.

—Robertson no menciona el célebre diálogo con Vicente Filisola ante Cóporo en el que Iturbide expuso por vez primera lo fácil que sería obtener la independencia mediante la unión de las fuerzas entonces beligerantes, todas formadas en su inmensa mayoría por gente del país.

—La ausencia de toda referencia a la expedición de Xavier Mina en 1817 que conmovió precisamente buena parte de territorio que había estado bajo las órdenes militares de Iturbide.
—No menciona la polémica supuesta carta de Fernando VII al conde del Venadito donde lo autorizaría, frente al levantamiento de Rafael de Riego, a separar la Nueva España del dominio peninsular.
—Ignora Robertson la correspondencia entre Guerrero y Moya descubierta por Ernesto Lemoine.
—Tampoco se refiere al fallecimiento de la madre de Iturbide el 3 de diciembre de 1820, lo que le provocaría lo que Robertson califica sin mayor explicación de "estado mental perturbado" (cap. IV).
—Da por hecho que la primera carta entre Iturbide y Guerrero fue la muy conocida del 10 de enero de 1821. Hoy sabemos que hubo un intercambio epistolar previo.28 En efecto, Robertson no tuvo conocimiento, ni sospechó de su existencia, de la intensa correspondencia entablada entre Guerrero e Iturbide entre finales de 1820 y todo el año de 1821, que Guerrero guardó y que últimamente he descubierto, aun cuando falte descubrir el primer tomo de la colección epistolar que conserva la correspondencia escrita entre finales de 1820 y abril de 1821. Esta documentación adquiere su verdadera importancia si se acepta la conclusión de Robertson en el sentido de que "el punto crucial de la situación político-militar descansaba en las relaciones entre Iturbide y Vicente Guerrero" (cap. IV).[29]
—Dentro de cierta tradición, Robertson se resiste a reconocer a Iturbide como el autor principal del Plan de Iguala, al que le concede ser "por lo menos en parte autor", no obstante el completo análisis realizado. "Para el escritor —afirma— queda claro que Agustín de Iturbide tiene tanto derecho de reclamar ser el autor del Plan de Iguala como el presidente Washington (quien fue eficientemente ayudado por Alexander Hamilton y James Madison) lo tiene respecto de la famosa 'Alocución de Despedida' " (cap. IV). De esta manera Robertson suscribe una idea que han continuado historiadores norteamericanos (alguno como Rocafuerte de origen ecuatoriano), quienes, sin convencer, insisten aún en escamotear los méritos de Iturbide como autor principal del Plan de Iguala, olvidando aquello de que quien afirma debe probar.[30]
—En otra línea también continuada hasta nuestros días por historiadores estadunidenses, Robertson sostiene la idea de que ni el Plan de Iguala ni el Tratado de Córdoba favorecieron "la independencia absoluta" de la Nueva España, sino, por el contrario, constituyeron "un proyecto de un arreglo que hubiera permitido a la Madre Patria sostener a México como su apéndice" (cap. VIII). Este punto es de capital importancia, toda vez que la historiografía estadunidense parece muy interesada y decidida en concluir que la verdadera independencia de México se logró únicamente cuando se adoptó el modelo republicano federal a imitación del de los Estados Unidos, y no antes, cuando el modelo constitucional jurado en Iguala, Córdoba, en la Ciudad de México y en todas y cada una de las capitales y villas del extensísimo Septentrión fue el de la monarquía limitada de raíces europeas *absolutamente* independiente de España.
—Robertson deja fuera de su análisis toda reflexión sobre el constitucionalismo de la época; sobre el significado de la Constitución en los actores del periodo 1820-1824,

y sobre la actuación de los diputados mexicanos en las Cortes españolas, en especial las propuestas de Michelena y de Lucas Alamán.

—Limita la influencia de la masonería en la época a la lectura del clásico *Historia de la masonería en México* de José María Mateos.

—Poco dice de las reacciones en México frente a la noticia del rechazo español al Tratado de Córdoba.

—Robertson da por cierta la opinión anónima de que Iturbide regresó a México con sus vestiduras imperiales y con la intención de restaurar el Imperio mexicano, basándose sin mayor fundamento en la lectura personal hecha entre líneas de las proclamas que Iturbide traía consigo y que no analiza ni transcribe.[31] Hacerlo hubiera supuesto llegar a una opinión distinta.

—En fin, en cuanto a su personalidad, Robertson califica a Iturbide de un "presumido confirmado".

Por otra parte, el biógrafo estadunidense aporta conclusiones o perspectivas que los enemigos de Iturbide y de su memoria no estarían dispuestos a aceptar, incluso hoy en día, pero que van siendo o han sido plenamente confirmadas o aclaradas por la historiografía posterior:

—La precisión acerca de la actuación de Iturbide frente a la conjuración de Valladolid en 1809: una cosa es traicionarla denunciándola —cosa nunca probada— y otra intervenir en el arresto de los conjurados.

—La claridad en el análisis de la complicada causa incoada en contra de Iturbide por su actuación militar en el Bajío.

—La crítica al libelo de Rocafuerte, del que aconseja poner distancia y al que reconoce haber acertado sólo "por una vez" (cap. IV).

—Haber considerado un cambio profundo en la personalidad de Iturbide durante los años que estuvo ausente de la vida militar y que lo llevaron a adoptar una "política humanitaria" para unir a todas las fuerzas combatientes en un proyecto común para conseguir una independencia pacífica y con el mínimo derramamiento de sangre.[32] Asunto de capital importancia que ha sido oscurecido por la opinión de Alamán acerca de la conducta de Iturbide durante los años poco conocidos de 1816 a 1820.[33]

—La tozudez española frente a las conciliadoras y realistas propuestas de los diputados mexicanos en las Cortes de Madrid, en particular las de Gómez Pedraza, Gómez de Navarrete y Mariano Michelena. Tozudez (que finalmente supone responsabilidad) que se repetirá con lamentables resultados cuando las mismas Cortes rechacen formalmente el Tratado de Córdoba.

—Su advertencia acerca de la corresponsabilidad de la junta, de la regencia y del Congreso, no sólo del emperador Iturbide, en el pésimo gobierno una vez consumada la independencia.[34] No olvida que ante las manos inexpertas de los nuevos gobernantes y del Congreso los primeros ataques contra la normalidad institucional provinieron del Congreso no de Iturbide.

—La honestidad de Iturbide.[35]

—El paralelismo entre la situación de Iturbide y la de Bolívar y la de José de San Martín en Sudamérica en cuanto a cómo llegaron a convertirse o fueron invitados a

convertirse “en la cabeza del ejecutivo del país del que había(n) sido en gran medida el instrumento de liberación del gobierno español” (cap. IX).

—Robertson ubica como principales problemas de Iturbide como gobernante la pésima situación económica, la inexistencia de relaciones internacionales, la actuación de enemigos personales como fray Servando, Michelena y Poinsett, y, sobre todo, el reclamo soberanista por parte del Congreso frente al modelo de división de poderes adoptado. Es decir, el Congreso convertido en absoluto antes que el propio Iturbide diera pie a que lo calificaran con el mismo adjetivo al ordenar su disolución.

—El constante y manifiesto deseo de Iturbide por conseguir lo antes posible una Constitución propia y adecuada al reino que debería acatarse y configurar el régimen institucional del imperio. Lo que constituyó su propio programa constitucional finalizó con el inédito y hasta hace poco descubierto *Proyecto de Constitución del Imperio mexicano* presentado por la comisión nombrada por la Junta Nacional Instituyente un día antes de la abdicación de Iturbide.[36] Este tema —el programa constitucional de Iturbide— es hoy de enorme actualidad, y frente al cual categorías antaño nítidamente diferenciadas como las de liberales y conservadores juegan un papel a mi parecer excesivo, pues se diluyen ante la complejidad de un proceso que no pudo ser tan lineal ni tan simple como se creyó y se sostuvo por décadas, tal y como recientemente lo ha expuesto con brillantez Mirian Galante,[37] si bien todavía algún historiador alemán absolutamente confundido al respecto insista en querer encontrar el conservadurismo de Iturbide al margen de su reflexión y de sus pretensiones acerca de la Constitución moderna como elemento esencial del nuevo Estado independiente.[38]

—El magnífico análisis de la traición de Echávarri y de las intrigas españolas urdidas desde el fuerte de San Juan de Ulúa para restablecer el dominio peninsular en el imperio, particularmente el papel de Lemaur en Casa Mata.

—Sobresale la propuesta de las alternativas que se le ofrecieron a Iturbide para resolver la crisis surgida con la proclamación del Plan de Casa Mata, para decantarse finalmente por el restablecimiento de la legalidad que impidiera el riesgo de un peligroso enfrentamiento armado.[39]

—La certera síntesis de las causas de la caída del Primer Imperio mexicano. Vale la pena transcribirla: “La caída del primer Imperio Mexicano fue debida a una variedad de circunstancias. Como fundador de un Estado levantado después de diez años de disturbios revolucionarios, el soberano fue compelido a superar obstáculos y a desenredar complicaciones sin experiencia o sin precedentes que lo guiaran. Lo que fue todavía mayor desventaja fue que tuvo que actuar sin la ayuda de hombres experimentados en política” (cap. XII).

—La conclusión final acerca del papel desempeñado por los líderes de la independencia y sobre los procesos de construcción de los nuevos Estados iberoamericanos: “De hecho, el destino podría haber sido favorable a Iturbide si, como algunos otros magistrados latinoamericanos, hubiera estado dispuesto a ejercer el poder despótico bajo las apariencias de una forma republicana de gobierno” (Epílogo).

—En definitiva, el lugar ocupado por Agustín de Iturbide en la historia mexicana, según Robertson, debe ser replanteado: “Clío no ha otorgado a Agustín de Iturbide

> el lugar que él merece…"; a la falta de conocimiento de sus miles de documentos, dispersos en diversos repositorios, se une "el intenso prejuicio que contra él ha prevalecido en su tierra natal. Su crueldad como oficial realista a veces ha oscurecido sus servicios al proclamar el Plan de Iguala. Su habilidad al negociar el Tratado de Córdoba ha sido empequeñecida por algunos escritores en razón de sus errores como emperador. Su supuesta sumisión a la Iglesia de Roma ha inducido a los anticlericales a levantar sospechas sobre sus motivos. Aunque historiadores de la porción meridional de Sudamérica han alabado los logros militares del abnegado San Martín y aunque historiadores de la parte norte de ese continente han elogiado a Bolívar como combatiente, estadista y pensador político, algunos escritores han fallado completamente en apreciar a Iturbide. Otros han tomado apasionadamente posiciones como críticos acérrimos o como defensores vehementes de su Libertador" (Epílogo).

Muchos son los méritos de Robertson como historiador y como biógrafo: su investigación exhibió documentos hasta entonces totalmente desconocidos y se desarrolló a través de repositorios nunca antes consultados. El ejemplo de los informes de los cónsules estadunidenses debe subrayarse. La capacidad de Robertson es enorme para tratar casi todos los temas importantes del periodo: la independencia de las distintas partes que integraban la América septentrional, la obra de O'Donojú, la cuestión del patronato, la falta de recursos económicos, la situación y actuación del ejército; casi nada escapa a su atenta y experimentada mirada. De aquí lo valioso de su legítima queja y de su sincera confesión acerca de que su investigación careció de documentos claves sobre la vida de Iturbide, sobre todo acerca de su vida familiar; poniendo de esta manera el dedo en la llaga: hoy sabemos, siguiendo su ejemplo, que cualquier intento de acercarse críticamente a la vida y obra de Iturbide debe pasar por el conocimiento y la lectura de sus *papeles,* de todos, pero principalmente de los que él mismo suscribió. Precisamente nuevos documentos y nuevas lecturas sobre los ya conocidos —ajenas a los viejos intereses partidistas y al sempiterno maniqueísmo— son las que posibilitan continuar explorando la vida y la obra del consumador de la independencia mexicana, a partir de la lectura de esa magnífica plataforma que todavía hoy sigue siendo *Iturbide of Mexico.* Por este camino tal vez pronto los mexicanos puedan coincidir con Robertson acerca del derecho que tiene Iturbide "a ocupar un lugar entre aquellos hombres públicos de su época que estuvieron profundamente interesados en las reacciones importantes entre el Viejo Mundo y el Nuevo". Poner los escritos del Caudillo de Iguala al alcance del gran público mexicano es la tarea pendiente de realizar una vez que, gracias a la magnífica traducción de Rafael Estrada Sámano, el *Iturbide* de Robertson puede finalmente llegar a sus manos. Corresponde ahora a los mexicanos todos —comenzando por sus gobernantes —, a nueve años de celebrarse la consumación de la Independencia y el nacimiento oficial de México como nación libre y soberana, leerlos para, primero, enterarse acerca de la vida y la obra de quien proclamó la independencia absoluta de México (sí; mal que les pese aceptarlo todavía a algunos historiadores), y, segundo, para desmantelar la compleja y falaz telaraña urdida desde el poder para convertir a Iturbide en el "innombrable" de la historia de la independencia mexicana. En un ambiente de franca libertad política como el que se respira por fortuna en el México actual los mexicanos sabrán, sin la mediación de una cada vez más debilitada historia oficial, valorar la vida, los escritos y la obra de quien

consumó pacíficamente su independencia. Tal vez entonces Clío, por fin, conceda a Iturbide el lugar que se merece. Elemental cuestión de justicia, pero ¿no es ésta la tarea pendiente para los mexicanos del siglo que vivimos?

JAIME DEL ARENAL FENOCHIO

[Notas]

---

[1] En Madrid, por estos días, se exhibe en La Casa Encendida la extraordinaria exposición *La caballería roja. Creación y poder en la Rusia soviética de 1917 a 1945,* ejemplo magnífico del uso del poder contra la inteligencia y la libertad creativas.

[2] Todavía es difícil olvidar el impacto producido por las escenas de la reacción colectiva en los miles de norcoreanos ante la muerte de su tirano Kim Jong-Il.

[3] A algunas de ellas me he referido en "Ley y verdad histórica: el caso de Agustín de Iturbide", recogido en *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución 1816-1822,* El Colegio de Michoacán, Zamora, 2002, pp. 221-269 (2ª ed., El Colegio de México, INEHRM, México, 2011).

[4] *The Life of Miranda,* 2 vols., Chapel-Hill, 1929; Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2006.

[5] Ginn & Co., Nueva York, 1915.

[6] *Rise of the Spanish-American Republics as Told in the Lives of their Liberators,* Nueva York, 1918.

[7] *History of the Latin-American Nations,* D. Appleton and Company, Nueva York, Londres, 1922.

[8] *Hispanic American Relations with the United States*, David Kinley (ed.), Oxford University Press, Nueva York, 1923.

[9] *The Diary of Francisco de Miranda, Tour of the United States, 1783-1784*, The Hispanic Society of America, Nueva York, 1928.

[10] Traducción directa del inglés, con autorización del autor, de Diego Mendoza, Bogotá, Imprenta Nacional, 1918. La primera edición en inglés es de 1908.

[11] *France and Latin-American Independence,* Baltimore, 1938.

[12] *García Moreno's Dream of a European Protectorate,* Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1941.

[13] Véase la bibliografía al final de este libro.

[14] *A History of Argentina*, Chapel-Hill, The University of North Carolina Press, 1937.

[15] Buenos Aires; Nueva York: W. M. Jackson, Inc. [1940-1942]. Las contribuciones de Robertson a esta importante *Historia* se encuentran en los tomos IV. "América colonial, portuguesa e inglesa", por Pedro Calmón y William Spence Robertson; V-VIII. "Independencia y organización constitucional", por Ricardo Levene, Carlos Heras, Silvio A. Zavala, William Spence Robertson, *et al.* y IX-XII. "América contemporánea", por Ricardo Levene, Alcides Arguedas, Silvio A. Zavala y William Spence Robertson.

[16] Vol. XXVII, pp. 436-455.

[17] Silvio Zavala, José Bravo Ugarte, "Un nuevo Iturbide", *Historia Mexicana* 6, vol. II, núm. 2, octubre-diciembre de 1952, pp. 267-276.

[18] Nettie Lee Benson, "Iturbide y los planes de Independencia", *Historia Mexicana* 7, vol. II, núm. 3, enero-marzo de 1953, pp. 439-446.

[19] Zavala, *op. cit.,* p. 269.

[20] *Idem.*

[21] Bravo Ugarte, *op. cit.,* p. 275.

[22] Benson, *op. cit.,* pp. 443 y 444.

[23] *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide,* México, Patria, 1947.

[24] Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo o sean apuntes para la historia,* pról. y notas de Laura B. Suárez de la Torre, México, Fideicomiso Teixidor, Libros del Umbral, 2001; *Memorias escritas desde Liorna,* presentación de Camilo Ayala Ochoa, México, UNAM, 2007 (Colección Pequeños Grandes Ensayos).

[25] Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Mégico desde el Grito de Iguala hasta la Proclamación imperial de Iturbide,* México, Luz María y Miguel Ángel Porrúa, MCMLXXXIV. El diario de Miguel de Beruete se publicó 10 años antes bajo el título *Elevación y caída del emperador Iturbide, transcripción, prólogo y notas de Andrés Henestrosa,* México, s. e., 1974.

[26] Gracias a los estudios de Silvia Martínez del Campo: "El 'proceso' contra Agustín de Iturbide", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho, XV,* 2003, pp. 293-356, y "El juicio de Agustín de Iturbide", en Francisco Ibarra Palafox (coord.), *Juicios y causas procesales en la Independencia mexicana,* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Senado de la República, 2010, pp. 241-261.

[27] Benson, *op. cit.,* p. 445.

[28] Jaime del Arenal Fenochio, "La ¿segunda? carta de Iturbide a Guerrero", en *Unión, Independencia, Constitución. Nuevas reflexiones en torno* a Un modo de ser libres, México, INEHRM, 2010, pp. 61-68.

[29] Del Arenal, "Nuevas fuentes para el estudio de la consumación de la Independencia: el archivo epistolar inédito del general Vicente Guerrero", en *ibid.*, pp. 55-59.

[30] Jaime E. Rodríguez me imputa que sin haber realizado "ninguna investigación de archivo, incluido el examen de los Iturbide Papers", y que apoyándome "en un limitado número de fuentes impresas" me manifieste en desacuerdo con él al insistir "en que Iturbide es el autor intelectual del Plan de Iguala", para luego extenderse a consideraciones que nada tienen que ver con este punto (el carácter "cruel y despiadado de Iturbide"; o la salvación de la Iglesia). Lo primero: su afirmación, *contrario sensu,* quiere decir que él, en efecto, considera que Iturbide no es el "autor intelectual" del plan mencionando. Lo segundo: tampoco él aporta ninguna prueba de su afirmación, perdiéndose en divagaciones que le llevan hasta proponer sutilmente la posible autoría de la *Güera* Rodríguez. Lo tercero: no hay que olvidar que de lo que estamos tratando es de un periodo donde, en efecto, hubo un buen número de planes, muchos de ellos desconocidos o apenas insinuados (a los cuales el propio Iturbide se refirió en su *Manifiesto*); pretender reclamar para cada uno de ellos el origen del dado a conocer por Iturbide en Iguala me parece, por lo menos, excesivo. Que al de Iturbide se acompañen otras propuestas me parece lógico y hasta natural en una época convulsa y de graves temores. Lo cuarto: yo acepto que Iturbide hubiera recibido algún consejo, orientación o sugerencia de modificación a su plan que efectivamente pudieron alterar una redacción primitiva y única de su puño; lo que nunca obstaría para negarle la paternidad del plan en sí. Lo quinto y último (por ahora): la afirmación de que Iturbide fue el autor del Plan de Iguala no es mía, o no únicamente mía, sino descansa en fuentes historiográficas y documentales que nacen en el hecho mismo sucedido el 24 de febrero de 1821 en Iguala y pasan por el propio Iturbide, por Zavala, por Alamán, por Malo, por Bustamante, por Gómez Pedraza, etc., sin que absolutamente ninguno de sus contemporáneos —amigos o, principalmente, de sus múltiples enemigos que le sobrevivieron— haya cuestionado lo afirmado expresamente por Iturbide. Esto es lo que Rodríguez se niega a aceptar, no obstante que él sí ha realizado muchas investigaciones de archivo, incluido el examen de los Iturbide Papers, y, me imagino, todas las lecturas de un sinnúmero de fuentes impresas; salvo, claro está, la del propio *Manifiesto* que no acaba por refutar. No es necesario leer mucho sino saber leer. *Cf.* Jaime E. Rodríguez O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles,* Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2009, vol. II, p. 497.

[31] "Leyendo cuidadosamente entre líneas esos documentos justificatorios, uno puede ocasionalmente captar reflejos del designio de Iturbide. Éste no era solamente subvertir el gobierno republicano de su tierra natal, sino también obtener el supremo poder para sí mismo. Como el único sistema político que él consideraba adecuado para el grado de desarrollo que sus conciudadanos habían alcanzado era el monárquico, uno es llevado a la conclusión de que albergaba sueños de reinstaurar el Imperio Mexicano" (cap. XIV).

[32] "¡Qué contraste tan notable proporcionan estas disposiciones comparadas con el tratamiento dado por Iturbide a los soldados patriotas que se le rindieron durante su carrera como comandante realista! Parecía como si el leopardo hubiera cambiado sus manchas" (cap. V). Cambio que no pasó desapercibido para el mismo Rocafuerte, *op. cit.,* p. 82.

[33] En este punto Rodríguez me pregunta acerca de "cómo fue que un oficial contrainsurgente cruel y despiadado se transformó en un político sagaz" *(loc. cit.);* en efecto, esta pregunta queda aún por responder pero la lectura de Robertson y las reflexiones de Josefina Z. Vázquez y de Guadalupe Jiménez Codinach al respecto ayudan a hacerlo. Lo mismo puede preguntarse acerca de cómo un ser tan despiadado pudo conducir con éxito un proceso político-militar en extremo complicado y ordenar imperativamente a sus tropas no derramar sangre. E,

igualmente, plantearse por qué quiso evitar con su abdicación un nuevo enfrentamiento bélico que hubiera puesto en peligro la recién lograda independencia. No se quiere aceptar que Iturbide simplemente cambió. Lo que ocurre es que Iturbide, a cierta historiografía y a ciertos historiadores, no les merece en absoluto ninguna credibilidad, y no obstante toda la ingente cantidad de documentos e impresos suscritos por él ninguno les parece veraz. Actualizada versión de la historia maniquea.

[34] "La tarea de Iturbide era ahora dirigir a los recién nacidos hombres de estado que habían de establecer un gobierno independiente. Aunque muchos veían en él al salvador de México, pocos estaban calificados para aconsejarle qué pasos dar" (cap. VII).

[35] "No se han encontrado pruebas de que Iturbide haya forrado su bolsa privada con fondos escamoteados al tesoro público" (cap. VIII).

[36] Diferente, desde luego, al conocido *Proyecto de Reglamento Político de Gobierno del Imperio Mexicano* de diciembre de 1822, y que Robertson confunde con una "constitución provisional". Queda por dilucidar si este *Reglamento* o el *Proyecto de Constitución* de la comisión es al que Robertson se refiere cuando afirma: "No cabe duda de que la comisión preparó un proyecto de Constitución. Entre los papeles de Iturbide se ha encontrado lo que parece ser un análisis fragmentario del plan". Por el análisis que realiza a continuación parece que se refiere al *Reglamento* y que desconoció el *Proyecto de Constitución* (cap. X). Véase Del Arenal, Unión…, p. 88.

[37] Mirian Galante, *El temor a las multitudes. La formación del pensamiento conservador en México, 1808-1834,* Mérida, UNAM, 2010.

[38] Silke Hensel, "La coronación de Agustín I. Un ritual ambiguo en la transición mexicana del Antiguo Régimen a la Independencia", *Historia Mexicana* (244), vol. LXI, núm. 4, abril-junio de 2012, p. 1350. Reitero: en una época de definiciones como fueron los años de 1820 a 1824 resulta excesivo querer insistir en calificar a Iturbide como "conservador" y escamotearle de esta forma su veta liberal más que evidente precisamente en su defensa del modelo constitucional moderno. En efecto, de lo que se trata es de develar las contradicciones, las ambigüedades, las dificultades, la riqueza y la complejidad de un pensamiento y de los modelos constitucionales propuestos durante ese periodo donde precisamente categorías como liberales y conservadores no terminan todavía por definirse, al menos en México; y no de seguir insistiendo en el uso de calificativos que se encontraban en proceso de formación.

[39] "Entre las alternativas que todavía le permanecían abiertas están las siguientes: dejar el destino de México en las manos del Congreso nuevamente reunido, emitir una convocatoria para la elección de una nueva legislatura, reorganizar el ejército de la nación mexicana, asumir abiertamente la jefatura del Ejército de Liberación" (cap. XII).

NOTA DEL TRADUCTOR

RAZONES PARA LA TRADUCCIÓN DE ESTA OBRA

El interés histórico por Agustín de Iturbide se manifiesta en la numerosa y variada bibliografía que sobre él existe. Sin duda, Iturbide figura entre los personajes de la historia de México más discutidos y sobre los que más se ha escrito. Obras históricas de carácter general y estudios biográficos y monográficos abundan y consagran una especial atención a la vida y la obra de Iturbide. Investigadores nacionales y extranjeros han visto con interés el caso de su ejecución y otros aspectos de su vida, pero muy pocos han podido escapar a la influencia de un criterio ideológico determinado para analizar y evaluar su trágico destino, así como la conducta del prócer que con su Plan de Iguala hizo posible la consumación de la Independencia de México en 1821.

La visión maniquea de la historia nacional que ha campeado en los escritos de muchos autores se ha puesto especialmente de manifiesto en el tratamiento de Agustín de Iturbide: en buena parte de la amplia bibliografía antes aludida, el personaje o es un santo ("varón de Dios", lo llamó con ironía uno de sus biógrafos, Rafael Heliodoro Valle), o es un demonio.

El destacado historiador inglés John H. Elliot, en reciente entrevista que le concedió a Christopher Domínguez Michael, inclinado a considerar la historia con base en hechos y circunstancias suficientemente probados, al referirse a la etapa final de la lucha por la separación y la independencia de México respecto de España, recordó que

> llegó a creerse que Fernando VII mismo estaba viajando en coche por México y que algunos campesinos ya lo habían visto pasar. Ése era el nivel de lealtad al rey, concebido como padre de su pueblo. Pero al ver los criollos la anarquía surgida tuvieron un miedo enorme […] Y vinieron el caos y las atrocidades de la insurrección de Hidalgo y Morelos. Y por eso los criollos y muchos eclesiásticos y militares querían conservar sus privilegios, su dominio de estas sociedades donde había habido efectivamente un terremoto en 1810. Y a pesar de los rencores entre los criollos y los peninsulares, al final resolvieron todos, a principios de 1820, conservar una cierta unidad entre las clases dominantes que dejara abiertas las posibilidades de un regreso de la monarquía. Así llegó el Plan de Iguala, con una oferta de autonomía. Iturbide no es nada simpático ni carismático, pero fue un hombre capaz.

En ese diálogo con el historiador inglés, Domínguez Michael interviene para decir: "y la suya fue una solución inteligente".

Sin solución de continuidad, Elliot afirma:

> Tal vez la única solución posible para conservar el dominio de estos grupos sobre la sociedad mexicana. No fue heroico, como los hechos de 1810 y el heroísmo llama más la atención que la inteligencia en el curso de la historia. Y cuando vino la Revolución de 1910 pasó exactamente lo mismo que con la Conquista: una simplificación de la historia. El México revolucionario encontró sus héroes en Hidalgo y Morelos y los orígenes del nuevo México en el indigenismo, en la insurrección de los pobres contra los ricos. Así se creó toda una historiografía oficial basada en la propaganda de los regímenes del PRI. La historia no se dibuja en

blanco y negro: hay muchos grises. La historia es compleja. Hay que recuperar esos grises para entender cómo vieron y entendieron las cosas las generaciones pasadas. Y vamos a llegar a otras conclusiones, porque las interpretaciones del siglo XX han sido políticamente muy correctas pero deformaron la complejidad del pasado.[1]

El propio Domínguez Michael afirma:

Creo que todos los autores entrevistados en *Profetas del pasado* asentirían ante la observación de R. G. Collingwood de que los historiadores no están para regañar a los muertos. Pero ¡qué difícil es no reñirlos para un historiador, erigido, lo quiera o no, en profeta del pasado! Rehusarse a juzgarlos y a reprenderlos requiere de un entrenamiento contranatura que el buen historiador, supongo, debe aprender a dominar. El sobrio [Brian R.] Hamnett no admitió que el emperador Iturbide pudiese ser amnistiado por su insensata aventura y Tovar de Teresa no perdona a los liberales de la Reforma que arrasaron la ciudad colonial con un celo en el cual los mexicanos posteriores hemos resultado ser alumnos aventajadísimos. Ya nadie repite aquello de que la historia es maestra de la vida. Pero ni el más aséptico de los historiadores hace su trabajo sin soñar que llegará el día en que la vida sea buena alumna de la historia.[2]

Muchos años antes de la edición de las magníficas entrevistas de Domínguez Michael recopiladas en su obra apenas citada, el profesor William Spence Robertson, sin duda animado por las mismas ideas discutidas y defendidas por Elliot y Domínguez Michael, después de dedicar varios años y muchos esfuerzos que representaron una investigación a fondo y muchas pesquisas en los archivos existentes en varias localidades y naciones, habiendo entrado verdaderamente en la mentalidad del hombre que estaba biografiando, dio a conocer en 1952 su *Iturbide of Mexico,*[3] la obra que ahora se publica por vez primera en castellano con la finalidad de que su riquísimo contenido quede al alcance de todos los lectores de habla española, especialmente los mexicanos, quienes sin tener conocimiento o dominio del idioma inglés, estén interesados en conocer los hechos y circunstancias que moldearon la personalidad y en buena medida determinaron la actuación de Agustín de Iturbide durante su corta pero sin duda trascendente vida.

RECONOCIMIENTOS

Tuve acceso a esta obra de Robertson gracias a que en 1975 conocí a la doctora Nettie Lee Benson, con ocasión del examen doctoral de mi estimada cuñada Dorothy Tanck en El Colegio de México, que la distinguida historiadora estadunidense vino a presidir. Le pregunté acerca de alguna biografía de Iturbide que no incurriera en una posición maniquea y oficialista. De inmediato me dio la referencia de esta obra, con gran exactitud y de memoria. Por aquel tiempo me fui a residir a la ciudad de Nueva York, donde conseguí un ejemplar de la obra a través de Barnes & Noble. En cuanto la leí, me intrigó el hecho de que a pesar de haber transcurrido entonces más de 20 años de su primera edición, no hubiera sido traducida y publicada en español. A pesar de no ser traductor profesional y de advertir las grandes dificultades que ello implicaría, decidí echarme a cuestas esa tarea. El propósito inicial era que la traducción y la edición de la obra fueran publicadas en 1983, año en que se cumpliría el segundo centenario del nacimiento de Iturbide. Por muy diversas circunstancias que no es necesario relatar, hasta ahora, ya muy pasada esa efeméride e incluso habiendo pasado ya las conmemoraciones del bicentenario del inicio de la lucha por la independencia de México y del centenario del inicio de la

Revolución mexicana, puede ver la luz el resultado de la tarea acometida.

No la acometí solo. En los inicios recibí alientos e ideas de mi esposa María Guadalupe Michel Rodríguez, de mi padre Miguel Estrada Iturbide, de mi cuñada Dorothy Tanck, así como del maestro y amigo don Antonio Martínez Báez. Más adelante los recibí también de mis colegas y amigos Elvira Villalobos Chaparro, Hector González Schmal y Jorge Adame Goddard, así como de mi discípulo, Jaime del Arenal Fenochio. Este último hasta en alguno de sus escritos publicados me requirió amistosamente para que completara la tarea inconclusa, al ver la gran demora en que había incurrido.

El impulso definitivo provino del admirado amigo Alonso Lujambio Irazábal, quien por conducto de mi hijo Rafael Estrada Michel amablemente me conminó a completar la obra y en su carácter de secretario de Educación Pública ordenó a otro estimado colega, el director del INHERM José Manuel Villalpando César, que con su equipo de trabajo apoyara decididamente la conclusión de la obra hasta ponerla en aptitud de ser editada y publicada por el Fondo de Cultura Económica, proyecto que también recibió con beneplácito el director de esta casa editorial don Joaquín Díez-Canedo.

A todas las personas antes mencionadas, mi reconocimiento sincero y mi profundo agradecimiento.

ADVERTENCIA A LOS LECTORES

La dificultad mayor para esta traducción ha consistido en que el profesor Robertson consultó, como ya se dijo, una gran cantidad de documentos, muchos de ellos inéditos, escritos originalmente en español y traducidos por el autor al inglés para citarlos en su obra; retraducir al español del siglo XIX todo ese acervo, parecía una tarea sumamente difícil en la que se empeñaría mucho tiempo y esfuerzo. Así fue, en efecto, pero a lo largo del tiempo y con el apoyo de las personas que ya mencioné, se logró desahogar la consulta directa de dichos documentos o de publicaciones de los mismos, en su inmensa mayoría. Solamente unos cuantos no pudieron ser verificados y en esos casos este traductor los puso en español tratando de respetar al máximo posible el sentido que el profesor Robertson les dio en su obra.

RAFAEL ESTRADA SÁMANO
México, D. F., agosto de 2012

[Notas]

[1] Christopher Domínguez Michael, *Profetas del pasado, quince voces de la historiografía sobre México,* Ediciones Era/Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2011, pp. 215 y 216.

[2] Domínguez Michael, *op. cit.,* p. 32.

[3] William Spence Robertson, *Iturbide of Mexico,* The Duke University Press, Durham, 1952 (reimpresa por Greenwood Press Publishers, Nueva York, 1968).

PRÓLOGO

Siendo estudiante de posgrado y al estar investigando la pintoresca carrera de Francisco de Miranda en la vieja Biblioteca de la Universidad de Yale, me encontré con un paquete de manuscritos concernientes a un mexicano llamado Agustín de Yturbide o Iturbide. Corría el rumor de que estos papeles habían sido traídos a los Estados Unidos por un soldado que había peleado en México. Puesto que la espectacular carrera de Iturbide me interesó, en relación con mis otros estudios históricos, me di a la tarea de reunir material relacionado con el revolucionario mexicano que ayudó grandemente a separar su tierra natal del régimen de España y que llegó a ser también el primer emperador de México. En años recientes seguir su rastro me llevó a España, México, Texas y California.

Una gran cantidad de impresos raros y de material manuscrito se ha encontrado en bibliotecas y archivos, especialmente en el sudoeste hispánico de los Estados Unidos. Muchas personas me facilitaron el uso de ese material. Helen Bruner, encargada de la biblioteca del Estado de California, Sección Sutro, me brindó un servicio inestimable cuando investigué la parte sin catalogar de la Colección Sutro. Gabriel A. Martins de Austin, Texas, me permitió amablemente examinar en su despacho jurídico una útil colección de manuscritos acerca de México. El que esto escribe apreció también la colaboración de Eleanor Bancroft, asistente del director de la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California. Donald Coney, siendo bibliotecario de la Universidad de Texas, primero, y de la Universidad de California, después, me ayudó grandemente durante mis estancias en Austin y Berkeley. Merece especial mención la forma generosa en que la Universidad de Texas me permitió los ricos tesoros de libros, periódicos y manuscritos originales que en años recientes se han añadido a su biblioteca y a su colección de archivos.

No debe omitirse mencionar a algunas otras personas que de una u otra manera me ayudaron en mi larga investigación. Por medio del doctor Constantine E. McGuire de Washington, D. C., me fue posible conseguir una copia del famoso plan firmado por Iturbide en Iguala el 24 de febrero de 1821, que es propiedad de Louise de Yturbide. El doctor Solon J. Buck, director de la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso, me asistió al revisar mis citas de los papeles de Iturbide, que fueron desordenados al reacomodarlos después de haberlos usado por primera vez. El padre William J. Coleman del Colegio Maryknoll Junior me ayudó recabando material en los Archivos del Vaticano y en los Archivos de la Embajada Española en Roma.

El doctor Robin A. Humphreys del University College, en Londres, me facilitó hacer ciertas búsquedas en la oficina del Registro Público de Londres. El doctor Carlos E. Castañeda y el doctor Charles W. Hackett(†), de la Universidad de Texas, me hicieron sugerencias de gran utilidad, concernientes a mis investigaciones.

Los doctores Herbert E. Bolton y James F. King de la Universidad de California me

ayudaron también con sus consejos. Dorothy W. Knepper, directora del Museo de Historia de San Jacinto, se sirvió facilitarme copias de documentos y fotografías de retratos conservados en dicho museo. Julio Jiménez Rueda, quien fuera director de los archivos nacionales de México, me ayudó a conseguir en los archivos de Morelia ciertos datos acerca del matrimonio de Iturbide. El doctor Silvio Zavala, prominente historiador mexicano, consiguió para mí copias de algunos documentos raros relativos al padre de Agustín de Iturbide y me facilitó también fotografías de cuadros de la galería del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec. Mi difunto y sentido amigo, Rómulo Zabala obtuvo para mí del Archivo del Museo Mitre de Buenos Aires, algunos datos de gran utilidad relacionados con la visita del Libertador de Argentina, José de San Martín, a Londres, donde en 1824 tuvo una entrevista misteriosa con el Libertador de México.

Estoy en deuda también con el personal directivo de la Biblioteca de la Universidad de Illinois por sus frecuentes servicios. Debo mencionar en particular a aquellos miembros de dicho personal que me ayudaron en las oficinas de consulta. El editor de la imprenta de la Universidad de Duke me hizo provechosas sugerencias acerca del libro. Mi esposa me ayudó copiando documentos, criticando el texto y corrigiendo las pruebas.

W. S. R.
Urbana, Illinois, 29 de mayo de 1951

I. JUVENTUD EN VALLADOLID

AGUSTÍN DE ITURBIDE, el Libertador de México, provenía de una familia noble que estuvo asentada en el que fue, en un tiempo, el Reino de Navarra. Una rama de esa familia había florecido en el Valle de Baztán, no lejos del lugar en la provincia de Guipúzcoa, donde nació Ignacio de Loyola.[1] La casa solariega u hogar ancestral de los antepasados vascos del Libertador mexicano, en realidad pudo haber estado en este valle. Se sabe poco de la vida de los Iturbide en la Vieja España. Sin embargo, de las brumas de los Pirineos occidentales, emerge la oscura figura de José de Iturbide, nativo de la porción española del reino antes mencionado, quien en el segundo cuarto del siglo XVIII vivía en una región situada al sur de la casa ancestral. Éste contrajo matrimonio con María Josefa de Areguí o Arregui. Hasta ahora, el comienzo de la carrera del hijo de ambos, José Joaquín de Iturbide y Arregui, es oscuro.

De acuerdo con un raro manuscrito, ese niño fue bautizado el 6 de febrero de 1739 en la iglesia parroquial de San Juan Evangelista en el pueblo de Peralta.[2] Fuentes impresas confirman la opinión de que José Joaquín de Iturbide, el padre de Agustín, nació en 1739 en esa parte de la Vieja España donde la gente acariciaba recuerdos de la defensa que de su patria hicieron los vascos amantes de la libertad, en el paso de Roncesvalles.

Es muy probable que José Joaquín de Iturbide haya emigrado de Navarra en su temprana edad viril, con toda esa fructífera corriente de vascos fuertes y emprendedores procedentes de las provincias españolas de Vizcaya, hacia varias partes de las Indias españolas. Tal vez porque un pariente suyo estaba emigrando hacia el centro de México, José Joaquín de Iturbide escogió para establecerse la ciudad de Valladolid, capital de la provincia del mismo nombre y sede del importante obispado de Michoacán.[3] Un artículo periodístico, publicado en una gaceta de la Ciudad de México, registraba en 1786 que un "Don Joseph Iturvide", evidentemente el padre de Agustín Iturbide, era miembro del cabildo o Consejo Municipal de Valladolid y dueño de una hacienda en Quirio, ubicada a corta distancia de esa ciudad.[4] Ya que ser miembro de un cabildo era objeto de ambición por parte de los criollos —hijos de españoles nacidos en las Indias— parece ser que mucho antes del final del siglo XVIII, el emigrante de España había obtenido distinción en el centro de México.

El escudo de armas de su familia estaba dividido en cuarteles. El primer cuartel era un campo azul con tres franjas diagonales plateadas; el segundo era un cuartel rojo adornado con dos leones rampantes en oro; el tercero era rojo, también con dos leones dorados, y el cuarto un campo azul con tres franjas horizontales color plata.[5] En la ciudad de su adopción José Joaquín de Iturbide se casó con María Josefa Arámburu, hija de Sebastián Arámburu y Micaela Carrillo de Arámburu. De esta unión surgieron cinco hijos: Agustín, Mariano, Francisco, Josefa y Nicolasa o María Nicolasa, como algunas veces se le llamaba.[6]

En una ocasión Agustín de Iturbide afirmó que por todos lados su linaje era tanto de vascos como de navarros.[7] Está claro que su madre era descendiente de vascos. En la oración fúnebre que pronunció junto a su tumba, José García de Torres afirmó que ella había nacido en la diócesis de Michoacán de padres piadosos y distinguidos. Este orador explicó que los padres habían confiado a su hija a temprana edad al cuidado de dos tías solteras que vivían en un convento en el pintoresco pueblo de Pátzcuaro.[8] Escasamente algún documento contemporáneo se ha encontrado en relación con los hermanos y hermanas de Agustín o con la vida matrimonial de sus padres. Al recibir la noticia de la muerte de su madre muchos años después, él escribió a un amigo íntimo que su espíritu estaba enormemente deprimido, ya que esa "virtuosa y prudente mujer" era la persona a quien más amaba.[9]

La casa de la familia Iturbide en Valladolid (hoy llamada Morelia) era una casa de piedra de un piso que todavía se conserva en una calle cercana a la espaciosa catedral.[*] Agustín nació el 27 de septiembre de 1783, el mismo año en que nació en Caracas Simón Bolívar, el Libertador de la porción norte de Sudamérica. El primogénito de José Joaquín de Iturbide fue bautizado en la Catedral de San Agustín.[**] Escritores mexicanos han explicado plausiblemente que los nombres puestos al niño se debían a una conjunción de circunstancias peculiares: la de que el 27 de septiembre es el día de los santos Cosme y Damián y otra, mencionada en la tradición, de que el niño pudo nacer salvo y sano después de tres días de trabajo de parto debido a la milagrosa intercesión de Diego Basalenque, uno de los venerados fundadores de la provincia de los Agustinos en el centro de México, un apóstol cuyo cuerpo momificado había sido conservado en la Catedral de Valladolid.[10] En cualquier caso, no puede negarse que el 1º de octubre de 1783, José de Arregui, canónigo de la Catedral, cristianizó al bebé como Agustín Cosme Damián.[*] El relato que se ha contado en nuestros días en el sentido de que Agustín era mestizo, esto es, hijo de español e india o indio y española, debe ser desmentido por el hecho de que el certificado de bautismo designa al bebé como "un niño español".[11]

Entre otras tradiciones concernientes a Iturbide existe la de que, siendo niño, les cortaba los dedos de las patas a los pollos para poder tener el extraño placer de verlos tropezarse con sus muñones. Parece posible, sin embargo, que esta historia relatada por Vicente Rocafuerte, enemigo acérrimo de Iturbide, quien después de servir a la República de México llegó a ser un estadista liberal de Ecuador, haya sido resultado de la conducta cruel del mexicano mientras sirvió como oficial realista. Rocafuerte también afirmó que José Joaquín de Iturbide envió a su primogénito a una academia en Valladolid, donde el joven no completó sus estudios pero se hizo famoso a causa de su conducta viciosa y perezosa.[12]

Parece ser que lo cierto de las cosas es que la educación en México como en realidad en toda la Hispanoamérica colonial era, por decir lo menos, falta de sistema. Por tanto, juzgada con patrones presentes, la educación formal de Agustín fue defectuosa. Sin embargo, él creció en una ciudad que, como sede de un obispado que era, se había convertido en un centro intelectual. En el año del nacimiento de Iturbide, Miguel Hidalgo, quien posteriormente llegó a ser un revolucionario, enseñaba filosofía ahí, en el Colegio de San Nicolás. También había abierto sus puertas en Valladolid a jóvenes con aspiraciones, un seminario teológico. Por el tiempo en que Agustín de Iturbide entró en su espacioso patio, frailes eruditos enseñaban latín, retórica, filosofía, teología y sagradas escrituras. El poco latín que él aprendió evidentemente dejó alguna huella en su mente,

porque más de un cuarto de siglo después, durante una campaña contra los insurgentes, le escribió al virrey con respecto a un desafortunado clérigo que se había unido a aquéllos, *Neseitis quid petatis.*[13] Los escritores católicos que han estudiado los oscuros anales del Seminario Teológico de Valladolid han asegurado que el nombre de Iturbide se situó alto entre sus estudiantes que llegaron a ser distinguidos eclesiásticos, publicistas o revolucionarios.[14]

Sin duda alguna que Agustín fue muy influenciado dentro de las paredes del claustro por la prevaleciente atmósfera religiosa. Indudablemente el joven fue también afectado por los sentimientos devotos de su familia. Años más tarde, él confesaba orgullosamente que sus piadosos padres le habían enseñado a rezar el rosario a temprana edad.[15] Entre los volúmenes que poseía poco antes de su muerte, se encontraba un tratado mencionado en una lista de los libros de su padre concerniente al arte de encomendarse a Dios.[16] Es a estas circunstancias a las que uno debe atribuir la fidelidad que Agustín desplegó durante toda su vida a la Iglesia de Roma.

Aparte de las influencias familiares y educativas, el joven debió de haber sido afectado por la estructura imponente del establecimiento eclesiástico. Con su propio gobierno, legislación, jueces y precedentes, la Iglesia católica romana se había convertido en un influyente organismo de poder en el Estado. En gran parte, por virtud de legados y regalos, muchos créditos, tierras y especies pasaron a posesión de las manos muertas. Los eclesiásticos disfrutaban de privilegios especiales, tales como la exención de la jurisdicción de los tribunales civiles. Sólo en la Ciudad de México había más de una veintena de monasterios y conventos que albergaban alrededor de 1 000 monjes y monjas.[17]

Si realmente Agustín tuvo éxito en completar un curso de estudios en el seminario teológico, parece ser que su educación formal no llegó mucho más lejos. Muchos años más tarde, en una crítica mordaz de la conducta militar de Iturbide, el doctor Antonio de Labarrieta, cura decano de la ciudad de Guanajuato, escribió en estos términos, con aprobación de la vida temprana de Iturbide: “Yo lo conozco desde que era joven, ya que nuestras familias eran íntimas amigas. En él se dio una buena educación a un intelecto excelente. Tenía buenas maneras y, finalmente, una feliz combinación de apreciables cualidades sociales y religiosas que le ganaron la estimación de nuestra nativa provincia”. Sean cuales fueran los libros que el joven haya usado en el seminario, en la casa de sus padres él indudablemente hojeó una escogida y variada colección de libros sobre materias históricas, literarias y religiosas. Entre las diversas obras que José Joaquín de Iturbide anotó que le fueron robadas por los rebeldes en 1810, se encuentran tratados relacionados con los anales de Navarra, una historia de España, una biografía de Cicerón, *La Araucana,* los viajes de Pons, las *Obras poéticas* de Gerardo Lobo, *El Semanario de Agricultura, La arte de encomendarse á Dios,* Gil Blas y Don Quixote.[18] Más aún, el joven evidentemente tuvo acceso a otras bibliotecas de su ciudad natal.

José Joaquín de Iturbide había prosperado en la provincia de Valladolid, la cual en 1786, como otras provincias de México, fue designada intendencia por ordenanza real.[19] Ahí, fértiles planicies habían sido labradas en haciendas que pertenecían a terratenientes prósperos y eran cultivadas por campesinos vasallos. En un documento legal formulado muchos años después por la viuda de Ángel de Iturbide, hijo de Agustín de Iturbide, ella afirmó que José Joaquín de Iturbide había poseído dos casas amuebladas en la ciudad de Valladolid y también una hacienda en Quirio. Ella estimaba que sus posesiones y las de

su esposa habían llegado a valer más de 100 000 pesos.[20] "A los quince años de edad", dijo Lucas Alamán en su *Historia de México,* Agustín "manejaba una hacienda que pertenecía a su padre".[21] Activo en los trabajos agrícolas y de pastoreo, el joven criollo desarrolló una constitución fuerte, la cual fue madurada por la vida al aire libre.

Durante su juventud, en México las fuerzas armadas estaban formadas por militares de carrera y una pequeña fuerza de soldados regulares. Como la milicia había decaído, el virrey Branciforte se hizo cargo de restablecerla. Por consiguiente, durante la última década del siglo XVIII, el conde de Casa Rul organizó el regimiento de infantería de la Intendencia de Valladolid. En la revista pasada a dicho regimiento por el virrey en mayo de 1798, había presentes alrededor de 800 hombres.[22]

Poco antes de esa fecha, Agustín de Iturbide había sido atraído por la profesión de las armas. Como otros criollos de la clase alta, él comenzó su carrera pública como oficial menor. El certificado más antiguo de su servicio militar que le fue otorgado casi a finales del mes de diciembre de 1800 y que fue refrendado por Casa Rul, demuestra que el día 16 de octubre de 1797, por un nombramiento provisional, Iturbide fue designado teniente segundo del regimiento de infantería de su provincia natal. Este registro consignaba además que el joven soldado era de noble linaje, que su salud y su conducta eran buenas y que se le consideraba valiente.[23] Un informe oficial de su servicio militar, preparado cuatro años más tarde, simplemente registró que su capacidad y aplicación eran ambas normales.[24]

Durante la juventud de Iturbide, un regimiento militar provincial en México generalmente incluía un corto número de soldados veteranos que recibían sueldo regular. A los otros miembros de tal regimiento, en su mayoría criollos, se les pagaba solamente en relación con su asistencia a la revista anual, que ordinariamente duraba cerca de un mes.[25]

Agustín era un cadete atlético y garboso. Presumiblemente iba ataviado con el atuendo prescrito por la orden real de 10 de enero de 1790 para la infantería provincial. Este uniforme incluía chaqueta y pantalones de color índigo. Orillaba el cuello de la chaqueta un galoncillo blanco, mientras que las hombreras estaban adornadas con galones dorados. El casco llevaba la insignia del regimiento.[26]

Mil ochocientos cinco fue un año importante en la vida del joven militar. Siendo estudiante en el seminario, se había enamorado de Ana María Huarte, hija de Isidro Huarte, intendente provincial encargado de la justicia, de los negocios industriales y financieros y de los asuntos militares de su distrito. El 27 de febrero el arcedeán de la Catedral de Valladolid administró el sacramento que unió a Agustín de Iturbide en los lazos del sagrado matrimonio con Ana María. Ella tenía, según el certificado de matrimonio, 19 años de edad. Su madre era la difunta Ana María Muñiz de Huarte. El hermano de Ana María y una hermana de Agustín asistieron a la joven pareja. La ceremonia fue apadrinada por el padre de la novia y por un pariente de Iturbide llamado Domingo Malo, quien pertenecía al mismo regimiento que el novio. Al siguiente día se celebró una misa nupcial en el oratorio de la casa de la pareja recién casada.[27]

Isidro Huarte era descendiente de una familia española muy conocida.[28] Su hija era no sólo una belleza sino también una heredera. Según la tradición, Ana María fue educada en la Academia de Santa Rosa María, la cual estaba cerca del Seminario Teológico de Valladolid. Ya que su padre estaba en condiciones prósperas, tenía, de acuerdo con un documento legal, la capacidad de conceder a su hija una dote sustanciosa que incluía

joyas preciosas. Además, de tiempo en tiempo él les dio a Ana María y Agustín varias sumas de dinero. Muchos años más tarde, la viuda de Ángel de Iturbide declaró que, de acuerdo con un informe preparado por Isidro Huarte en agosto de 1821, él les había dado a esa fecha a Ana María y a su esposo más de 30 000 pesos.[29]

Poco después de su matrimonio le fue ordenado al joven oficial dejar Valladolid con su regimiento. En seguida sirvió en la guarnición de la Ciudad de México, capital del Virreinato. Por esos tiempos la capital tenía una población de alrededor de 130 000 habitantes. Ubicada en un valle sujeto a inundaciones y con atarjeas que escurrían a través de callejones, la ciudad había sido embellecida por sucesivos virreyes que la proveyeron de parques y bulevares. El castillo de Chapultepec había sido erigido en la cima de un despeñadero, desde el cual el agua potable era llevada a la ciudad a través de un acueducto. Una institución conocida como la Academia de San Carlos había llegado a ser una escuela de bellas artes. La Plaza de Armas (más tarde llamada el Zócalo), la plaza más importante de la metrópolis, estaba bordeada al este por el extenso palacio de los virreyes y dominada al norte por la catedral con sus torres gemelas, el más grande templo religioso del Nuevo Mundo.[30]

Indudablemente que Iturbide disfrutó al máximo la oportunidad de familiarizarse con la capital. Después de una corta permanencia ahí, le fue ordenado a su regimiento proceder a Jalapa, donde los militares de su provincia natal serían acuartelados para entrenamiento militar. Evidentemente, él cumplía con sus deberes a satisfacción de sus superiores ya que el 29 de octubre de 1806 Iturbide fue ascendido a teniente primero, nombramiento que le fue ratificado seis meses más tarde por una ordenanza real.[31] Debe presumirse que él estaba en un campo militar cuando en marzo de 1807 el virrey Lizana y Beaumont inspeccionó a los soldados estacionados en Córdoba, Jalapa, Orizaba y Perote.[32] El número total de miembros de la fuerza armada del Virreinato en esa fecha era aproximadamente de 32 000.[33]

Mientras tanto en Europa tenía lugar una serie de eventos que afectaron profundamente a las Indias españolas. El intento de Napoleón de extender su predominio sobre la península ibérica lo llevó a tomar fortalezas en el norte de España. Un tumulto en Aranjuez en marzo de 1808 indujo al inepto rey Carlos IV a ceder sus derechos al trono español a favor de su primogénito Fernando, quien fue proclamado monarca prontamente. Dos meses más tarde, Fernando VII fue obligado por Napoleón a renunciar a su derecho a la corona. El 6 de junio de 1808, en Bayona, el emperador francés anunció que su hermano José era el rey de España y de las Indias. Como por arte de magia surgieron en España juntas o consejos locales, que no sólo denunciaban la usurpación francesa sino que también asumieron autoridad política. Cuando llegaron a las Indias las inquietantes noticias de los cambios que se estaban dando en España, pareció como si se hubiese arrojado una chispa sobre la yesca desparramada en los dominios españoles.[34]

En ese tiempo era virrey de la Nueva España el general José de Iturrigaray, el vástago mayor de una noble familia de Navarra. En virtud de su posición, era el otro yo del rey español. El 19 de julio el cabildo de la Ciudad de México apremió al virrey a rehusar el reconocimiento a la dominación francesa. El virrey expidió una proclama anunciando que una junta local había resuelto no reconocer otro soberano que Fernando VII. Exhortaba a la gente a manifestar su apoyo al monarca depuesto.[35] Mientras tanto, un fraile llamado Melchor Talamantes estaba planeando la reunión de un congreso nacional de Nueva España para considerar el destino de Mesoamérica.[36] Esto era indicativo de que había

una corriente oculta que favorecía un cambio radical.

Este virrey irresoluto convocó en la capital a ciertos regimientos que él consideraba leales. Un rico terrateniente llamado Gabriel de Yermo, que residía ahí, pronto se puso a sí mismo a la cabeza de los ciudadanos descontentos. Durante la noche del 15 de septiembre depusieron a Iturrigaray.[37] Temprano a la mañana siguiente, ciertos miembros del consejo judicial y administrativo conocido como la Audiencia, el arzobispo de México y otros funcionarios, se reunieron en el Palacio Episcopal. Ahí ellos decidieron no hacer caso de las instrucciones reales que especificaban el nombre del sucesor de Iturrigaray. De su propia autoridad escogieron a Pedro Garibay, quien tenía el grado de mariscal, para fungir como virrey.[38]

Muchos magistrados civiles y oficiales militares muy pronto manifestaron su intención de apoyar al nuevo régimen. En palabras de la *Gaceta de México,* órgano oficial del gobierno y el mejor medio de diseminación de las noticias, ellos manifestaron su deseo de ser empleados en el "Servicio Real y derramar hasta la última gota de su sangre" en defensa del catolicismo romano, de Fernando VII y de la Madre Patria.[39] Entre los primeros oficiales que se enlistaron estuvo Félix María Calleja, quien había peleado varios años bajo la bandera española en el Viejo Mundo; en 1789 se había embarcado para la Nueva España y en 1808 había llegado a ser comandante de una brigada en el ejército virreinal.[40]

El teniente Iturbide, tal vez debido a asuntos legales concernientes a la compra de una hacienda, se encontraba en ese momento crítico en la Ciudad de México. Cualquiera que haya sido su motivación, quizá por conveniencia, pronto siguió el ejemplo de Calleja.[41] El nombre de Agustín de Iturbide fue, por consiguiente, publicado en la gaceta oficial el 21 de septiembre de 1808, casi en el encabezado de una lista de personas que acababan de comprometer sus servicios para con el virrey interino Garibay. Dándose cuenta con agudeza de la necesidad de ayuda financiera, dicho magistrado pronto escribió al padre de Iturbide solicitándole hiciera una contribución tan grande como le fuera posible a un fondo que se establecería para socorrer a los patriotas españoles que se encontraban en guerra con los franceses. Casi al final de su carta, Garibay expresó su esperanza en que pronto se le dieran noticias de un regalo que enviara José Joaquín de Iturbide, dictado por su piedad y su patriotismo.[42]

El 28 de octubre el virrey interino escribió una carta de agradecimiento a dicho corresponsal por su generosa oferta de contribuir a las necesidades de la Madre Patria hasta que Fernando VII fuera restituido a su trono. Garibay calificó este compromiso como una prueba de la fidelidad del donante.[43] Entre la lista de donaciones de los habitantes del Virreinato a la causa española que fue publicada en la *Gaceta Extraordinaria de México* el 11 de noviembre de 1808, se mencionaba una contribución inmediata del jefe de la familia Iturbide de 1 000 pesos y también la promesa de una contribución anual de 500 pesos durante la guerra de España con Francia. El 23 de octubre de 1809, José Joaquín de Iturbide notificó al arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont, quien había sido designado virrey de México por la Junta Central que había sido establecida en España, que ya había cumplido su promesa pagando las contribuciones prometidas a la Tesorería Real.[44] Cuatro días más tarde el virrey escribió una carta al donante expresándole su aprecio por el generoso sentimiento de patriotismo que lo había animado.[45] Los Iturbide de Valladolid se convirtieron de esta manera en apoyadores de un régimen provisional que dio una nueva faceta a la política mexicana.

Que las finanzas de esta familia estaban en buenas condiciones lo demuestra también el hecho de que en diciembre de 1808 el teniente Iturbide compró la hacienda de San José de Apeo, ubicada cerca de Maravatío, en su provincia natal. El valor de la hacienda se indicó en el juicio que hizo la Audiencia de México, en marzo de 1809, en el sentido de que el joven oficial debería pagar 8 000 pesos por sus cosechas y frutos.[46] Como finalmente lo determinó el tribunal, el precio de la hacienda de Apeo era de 93 000 pesos. La operación se hizo posible gracias a la ayuda de los fondos provenientes de la familia Huarte. En su último testamento, Iturbide declaró que en la compra de esta propiedad él había usado como 30 000 pesos de la dote de su esposa.[47]

Su actitud hacia el descontento revolucionario fue puesta a prueba por una conjura que se formó en el centro de México. En septiembre de 1808, a causa de la desbandada de algunos soldados que habían estado acuartelados en Jalapa, el teniente José Mariano de Michelena regresó a Valladolid, su ciudad natal. Allí se convirtió pronto en el centro de una camarilla de jóvenes criollos pertenecientes a familias prominentes de ese vecindario. En este círculo estaban, además de su hermano José Nicolás, el capitán José García Obeso, un abogado llamado Manuel Ruiz de Chávez y Vicente de Santa María, un fraile franciscano. De acuerdo con el relato compuesto por su líder, el propósito ostensible de los conspiradores era cristalizar el sentimiento público relacionado con la política que, en vista de la deposición de Fernando VII, los mexicanos debían adoptar con respecto a la Madre Patria. Las maquinaciones no se limitaron a Valladolid, ya que se destacaron agentes en los pueblos y ciudades adyacentes. Se hicieron planes para comenzar una rebelión el 21 de diciembre de 1809, rebelión que evidentemente estaba dirigida hacia el establecimiento de la independencia mexicana. Sin embargo, poco antes de esa fecha una persona que se enteró de la conspiración la denunció a las autoridades. En consecuencia, los jefes de los conspiradores fueron puestos en prisión o enviados al exilio.[48]

Escritores mexicanos han discutido no infrecuentemente las relaciones entre Iturbide y los conspiradores. En su relato del incidente, el jefe de los conspiradores declaró que el delator era un criollo con quien los conspiradores habían tenido tratos, una persona que así los había dañado enormemente, pero que más tarde ayudó decisivamente a la causa de la independencia.[49] Un partidario de la revolución llamado Carlos María de Bustamante, quien imprimió muchos documentos históricos, alegó más tarde que había sido el teniente Iturbide quien traicionó a los conspiradores porque no lo favorecieron haciéndolo general.[50] Julio Zárate, conocido historiador mexicano, no sólo afirmó que el criollo mencionado por Michelena era realmente aquel teniente, sino también que el virrey le había enviado una carta de agradecimiento por su ayuda en desbaratar la conspiración.[51] En un bosquejo autobiográfico sin fecha, Iturbide mencionó el papel que él desempeñó como oficial militar:

> No reclamo reconocimiento por mi presencia en las asambleas, campos y revistas a las que yo asistí en las que tomó parte el regimiento de infantería de Valladolid. No deseo reconocimiento tampoco por haber ejecutado varias comisiones que se me confiaron antes de 1809 a causa de la confianza y de la estima de mi comandante militar. Tampoco deseo reconocimiento en relación al arresto de uno de los primeros conspiradores en contra de los derechos del rey, arresto que yo efectué personalmente, a expensas de trabajo y de penas especiales y no sin algún peligro.[52]

De acuerdo con su propio relato, por lo tanto, Iturbide realmente arrestó a uno de los principales líderes de los conspiradores rebeldes.

No hay duda de que tanto en la casa de su padre como en el seminario teológico se tomaron medidas para instruirlo en las doctrinas del catolicismo romano. Como hijo de un próspero terrateniente en una región donde las extensas haciendas determinaban grandemente la vida de la intendencia y como mayoral de las haciendas de la familia, el joven teniente lleno de aspiraciones naturalmente tenía un agudo interés en la conservación del sistema socioeconómico existente. Como lo ha dicho aptamente un distinguido escritor mexicano, este joven naturalmente sintió que era su deber apreciar las condiciones ambientales bajo las cuales él había crecido, una herencia que incluía la dominación del rey, de la burocracia española y de la Iglesia católica romana.

[Notas]

---

[1] García Caraffa, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos,* XLVI, 130-133.

[2] Copia, Extractos de varias diligencias practicadas en España y en Valladolid á pedimento de D. José Joaquín de Iturbide con las que calificó pertenecerle los apellidos de Iturbide, Areguí, Álvarez de Eulate y Gastelu…, f. 1, mss. LMC. En 1823 Agustín Iturbide declaró que su padre tenía 85 años de edad (Bustamante, *El honor y patriotismo del general D. Nicolás Bravo,* p. 68); en una proclama expedida por Iturbide en mayo de 1821, declaró: "no ignoráis que tengo un Padre Europeo…" (*El Mejicano Independiente,* 9 de junio de 1821, pp. 2-3).

[3] En un bosquejo titulado "México, un imperio", publicado en *Aurora* el 21 de junio de 1822, se afirmó que José Joaquín de Iturbide emigró de la Vieja España a México en 1763 a la edad de 23 años; Iturbide, "Don Agustín de Iturbide", Registros de la Sociedad Histórica Católica Americana de Filadelfia, XXVI, 289, da 1766 como la fecha de la emigración de José Joaquín. Cuando la Junta Provisional de México otorgó a José Joaquín de Iturbide una pensión en 1821, mencionó "el dilatado tiempo de su radicación en este Reino" (*Gaceta Imperial de México,* 17 de noviembre de 1821, p. 178). *Cf.* Cuevas, *El Libertador,* pp. 18-19.

[4] *Gazeta de México,* 22 de agosto de 1786, p. 194.

[5] Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México,* vol. III, parte II, p. 1 de la sección perteneciente a la familia Iturbide, lámina precedente p. 1 y también p. 14.

[6] *Ibid.,* p. 2 de la sección perteneciente a la familia Iturbide.

[7] Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana,* V, p. 135.

[8] García de Torres, *Oración fúnebre de la Señora Doña María Josefa de Arámburu, Carrillo y Figueroa, Villaseñor y Cervantes,* pp. 6-8.

[9] Iturbide a Juan Gómez de Navarrete, 15 de diciembre de 1820, en mss. I, caja 16.

[*] Seguramente cuando el profesor Robertson escribió esta obra, la casa aún se conservaba. Incluso ostentaba una placa en la fachada en la que se hacía constar que ahí nació Iturbide. A partir de 1965, sin embargo, la misma casa ha sido tan modificada que no puede reconocerse en ella la antigua casa de José Joaquín de Iturbide. Véase, por ejemplo, Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas de Morelia,* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fondo para Actividades Sociales y Culturales de Michoacán, México, 1981, pp. 14 y 15 [T.]

[**] El autor debe referirse a la catedral que él mismo menciona líneas antes, pero dicha catedral no está, ni estaba en la época en que nació Iturbide, dedicada a San Agustín. Es cierto, sin embargo, que cerca de la casa de los Iturbide en Morelia, además de la mencionada catedral, se encuentran el templo y el convento de San Agustín [T.]

[10] Alamán, *Historia de México,* V, pp. 46-47.

[*] A pesar de la alusión a fray Diego de Basalenque, el autor no hace constar que a Iturbide también se le dio el nombre de Diego [T.]

[11] *Ibid.,* p. 733.

[12] *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico,* p. 7. Este folleto contiene documentos útiles, pero los comentarios del autor son a veces prejuiciosos y desorientadores. En 1832 un escritor anónimo describió el folleto como una "rapsodia de inepcias contra la persona del Sr. Iturbide") (*Un regalo de Año Nuevo para el señor Rocafuerte ó consideraciones sobre sus consideraciones,* p. 6); véase también Alamán, *op. cit.,* V, 80, n. 51.

[13] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* III, 421.

[14] Buitrón, *El Seminario de Michoacán,* p. 8; Torre, "Datos históricos de Morelia", *El Tiempo Ilustrado,* 2 de octubre de 1904, pp. 646-656.

[15] Iturbide a F. M. Calleja, 14 de agosto de 1816, f. 8-8 verso, en mss. I, 5.

[16] Iturbide, *La correspondencia de… después de la proclamación del Plan de Iguala,* II, 231.

[17] Humboldt, *Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle-Espagne,* II, 173-174.

[18] El entrecomillado es sacado del *Informe del Dr. don Antonio de Labarrieta,* p. 3; Nota de los libros que en el saqueo de mi casa de Valladolid me robaron los insurgentes, en mss. YU.

[19] A pesar de la ordenanza real de 1786 que introducía las intendencias, el término provincia todavía se aplicaba ocasionalmente a las divisiones territoriales de México.

[20] Alice Green de Iturbide, Testimonio de la protocolización de la cuenta de división y participación de los bienes que quedaron por fallecimiento del Sr. general Libertador Dn. Agustín de Yturbide expedido para la señora albacea Doña Alicia Green de Yturbide en su carácter de tutora legítima de su único hijo el menor D. Agustín de Yturbide y Green, 12 de junio de 1880, en AHINAH, legajo 48-expediente 45.

[21] Alamán, *Historia,* V, 47.

[22] Branciforte al Sr. Álbarez, 20 de julio de 1797, en AGN, Correspondencia de Virreyes, Branciforte, vol. 4/34; *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores,* pp. 135, 146, 148.

[23] Hoja de servicio del regimiento provincial de infantería de Valladolid de Michoacán, diciembre de 1800, en AGS, Guerra, legajo 7276.

[24] Hoja de servicio de Iturbide, diciembre de 1804, en AGN, Yndiferente de Guerra, vol. 1804.

[25] "El ejercito de Nueva España a fines del siglo XVIII", *Boletín del Archivo General de la Nación,* vol. IX, núm. 2, pp. 236-275.

[26] Zúñiga y Ontiveros, *Calendario manual y guía de forasteros en México,* 1821, p. 190.

[27] Partida de matrimonio, en APC, Libro de matrimonios, vol. XV.

[28] Alamán, *op. cit.,* V, 47.

[29] Alice Green de Iturbide, Testimonio de la protocolización…, 12 de junio de 1880, en AHINAH, 48-25.

[30] Humboldt, *Essai politique,* II, 14. Una escuela de pintura, escultura y arquitectura se fundó en la Ciudad de México en 1781. El 25 de diciembre de 1783, el rey Carlos III expidió la cédula que aprobaba el establecimiento de la academia y le dio el nombre de Academia de San Carlos de Nueva España (González Obregón, *México viejo,* pp. 520-521).

[31] Hoja de servicio de Iturbide, diciembre de 1814, en mss. I, 5.

[32] *Gazeta de México,* 18 de abril de 1807, p. 262.

[33] Humboldt, *op. cit.,* V, 55.

[34] Robertson, "The Juntas of 1801 and the Spanish Colonies", *English Historical Review,* XXI, 575-578, 584.

[35] Lafuente Ferrari, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico,* pp. 24-25, 201-204.

[36] *Ibid.,* p. 179; García, *Documentos históricos mexicanos,* VII, 419-436.

[37] Lafuente Ferrari, *op. cit.,* pp. 255, 395.

[38] *Gazeta Extraordinaria de México,* 16 de septiembre de 1808, pp. 675-680.

[39] 21 de septiembre de 1808, pp. 701-702 *[Gaceta de México].*

[40] Camacho, "Don Félix Ma. Calleja, virrey de Nueva España", *Boletín del Instituto de Estudios Americanistas de Sevilla,* vol. I, núm. 1, p. 51.

[41] Alamán, *Historia,* V, p. 47, y n. 4.

[42] Garibay a J. J. de Iturbide, 3 de octubre de 1808, en mss. YU.

[43] *Idem* a *idem,* 28 de octubre de 1808, *ibid.*

[44] J. J. de Iturbide a Lizana y Beaumont, 23 de octubre de 1809, *ibid.*

[45] Lizana y Beaumont a J. J. de Iturbide, 27 de octubre de 1809, *ibid.*

[46] Alice Green de Iturbide, Testimonio de la protocolización…, 12 de junio de 1880, en AHINAH, 48-25.

[47] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX,* IV, 453.

[48] Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821,* II, pp. 5-6.

[49] Para la participación de Iturbide en la conspiración, véase también Arriaga, "¿Traicionó Iturbide a los conspiradores de Valladolid?", *Universidad Michoacana,* vol. II, núms. 8 y 9, pp. 22-23.

[50] Manuscrito, manifiesto de Iturbide, comentado por Carlos M. de Bustamante con letra de él mismo, Colección Hernández y Dávalos, 17-8-4255, en mss. UT.

[51] Zárate, *La guerra de Independencia,* p. 75 n.

[52] Sin fecha, Apuntes interesantes pa. el M., f. 1, en mss. I, 5.

II. LUCHAS POR LA INDEPENDENCIA MEXICANA

EN MAYO de 1810, la Regencia a la que la Junta Central de España había transferido su autoridad, relevó al arzobispo Lizana y Beaumont de sus gravosos deberes virreinales. Poco después la Regencia designó como su sucesor a Francisco Xavier de Venegas, un enérgico general que había peleado bravamente contra los franceses que invadieron España. Después de desembarcar en Veracruz en agosto de 1810, hizo su viaje a la Ciudad de México placenteramente. El 14 de septiembre puso sus pies en el palacio virreinal.[1]

Dos días más tarde, el descubrimiento de un complot revolucionario en la meseta central de México obligó a sus líderes a precipitar el levantamiento. Advertido de que habían sido denunciados ante las autoridades coloniales, el cura de Dolores, Miguel Hidalgo, quien era el alma de la conspiración, comenzó la revuelta en contra del régimen existente. El propósito de este capítulo es describir el papel que Iturbide desempeñó en la complicada serie de sucesos que sobrevinieron.

El relato más antiguo de Iturbide sobre su reacción ante la lucha que empezaba dice así:

> Cuando comenzó la insurrección, yo me encontraba en la hacienda de Apeo con licencia indefinida del servicio militar que me había sido concedida por el señor Lizana para recuperarme de una seria enfermedad que estaba padeciendo. El 20 de septiembre recibí noticias del estallido de la rebelión. De inmediato hice planes de proceder a la capital. Una vez llegado ahí, me presenté con su Excelencia el señor Venegas. Le hice saber mi deseo de enrolarme activamente en el servicio del rey. Personas honorables, talentosas y de influencia le dieron buenas referencias mías. En consecuencia, él me envió a capturar a los rebeldes Luna y Carrasco, que habían atacado el pueblo de Acámbaro…[2]

Sin embargo, después de consultarlo con una junta en la ciudad de Valladolid, Iturbide decidió marchar primero a Maravatío. Al llegar a este pueblo se encontró con que su pequeña fuerza se hallaba grandemente superada en número por los descontentos. Por tanto, decidió retirar a sus hombres. Regresó a la capital, donde explicó sus cautelosas operaciones al virrey. De acuerdo con un informe oficial, el 12 de octubre de 1810, él impidió, con sólo 35 soldados, la entrada a Maravatío de entre 500 y 600 rebeldes. De esta manera salvó la comarca circunvecina con sus armas y municiones para la causa realista.[3]

A medida que Hidalgo marchaba de Dolores a Celaya, y de ahí a Guanajuato, el cual fue saqueado por sus soldados el 28 de septiembre, su séquito heterogéneo creció constantemente en número. Los oficiales militares comandantes de la ciudad de Valladolid fueron prendidos por revolucionarios. Prominentes clérigos y civiles abandonaron la ciudad. Antes del amanecer del 5 de octubre de 1810, José Joaquín de Iturbide, acompañado de la familia de su hijo mayor, huyó de la casa paterna. Después de visitar la Hacienda de Apeo, prosiguieron a la Ciudad de México.[4] Los puntos de vista

que el teniente Iturbide se formó acerca de los insurgentes se debieron en parte al conocimiento que él tenía de la devastación hecha por su ejército, el cual estaba compuesto en gran parte de indios y mestizos.

En la intendencia de Valladolid los insurgentes causaron grandes estragos. Al escribirle a un amigo pocos años después, la cabeza de la familia Iturbide se quejaba de que tanto su residencia como su hacienda en Quirio habían sido completamente saqueadas. "Tú comprenderás —decía— a qué infeliz situación he sido reducido por estas desgracias."[5] Él apuntó que los rebeldes se habían llevado algunos libros muy apreciados de su biblioteca.[6]

Agustín de Iturbide afirmó en un relato temprano de sus negociaciones con los rebeldes que cuando él comandaba una pequeña fuerza de realistas en el pueblo de San Felipe del Obraje, el cual estaba sólo a unas pocas leguas de los soldados revolucionarios, el intrépido cura de Dolores en vano trató de hacerle proposiciones atractivas: "El perdón de mi padre y la protección de toda mi familia. Inclusive llegó Hidalgo a desplegar su oferta seductora hasta prometerme todos estos favores no para que siguiera a sus partidarios y trabajara activamente en su favor, sino solamente para que desertara del partido del rey. Puede uno imaginarse la lucha en mi corazón, el cual estaba partido por tales sentimientos como el amor a mi familia y la lealtad al rey".[7]

El 19 de octubre de 1810 el virrey Venegas ordenó a Iturbide proceder con su destacamento a unirse con Torcuato Trujillo, un despiadado coronel que lo había acompañado en su venida de España y que había sido encargado de una pequeña fuerza de soldados regulares.[8] Mientras tanto Hidalgo marchaba de Valladolid hacia el Valle de México. El virrey dio instrucciones al coronel Trujillo de atacar a los insurgentes. Iturbide, que había enviado noticias a ese oficial acerca de los movimientos de Hidalgo, se unió a la fuerza realista en Toluca.[9] Trujillo apostó a sus soldados en el Monte de las Cruces, un pico elevado cercano a la cresta de la cordillera que rodeaba a la Ciudad de México. Así, él bloqueó el camino que iba a la capital. A la vista de sus agujas y cúpulas, un fiero combate entre sus soldados y los revolucionarios tuvo lugar el 30 de octubre. Aunque los realistas fueron compelidos a retirarse ante el abrumador número de insurgentes, este encuentro tuvo para aquéllos ciertos de los efectos de una victoria.[10] El 6 de noviembre de 1810 envió Trujillo desde Chapultepec un informe al virrey alabando la conducta de sus soldados en Las Cruces: "Recomiendo ante Vuestra Excelencia a todos los soldados de todas las clases que tomaron parte en esta gloriosa acción", escribió. "El teniente don Agustín de Iturbide, quien estaba bajo mis órdenes, desempeñó con destreza y honor cualquier cosa que yo deseara. No se apartó de mi lado durante la retirada."[11] Como recompensa por su leal servicio, el 17 de noviembre de 1810 el virrey nombró a Iturbide capitán de fusileros, nombramiento que pronto fue remplazado por una capitanía en el regimiento de Tula.[12] Sin embargo, dicho oficial expresó su insatisfacción por el escaso reconocimiento que se otorgó a la milicia provincial de Valladolid.[13]

A diferencia de algunos colonos españoles insatisfechos en América del Sur, los seguidores de Hidalgo no formaron prontamente una junta para dirigir las actividades políticas y militares. Sin embargo, los primeros revolucionarios mexicanos mencionaron sus propósitos en sus gritos de batalla. No solamente se declararon en favor de la religión católica romana y del reinado de Fernando VII, sino que denunciaron los males del gobierno virreinal. En algunas ocasiones aun amenazaron a españoles peninsulares con la muerte.[14]

Cuando en septiembre de 1810 el sacerdote guerrero intimó a la ciudad de Guanajuato para que se rindiera, mencionó ciertos proyectos que él había concebido. Entre éstos se encontraba una proclamación que declaraba que la nación mexicana era libre e independiente. Hidalgo afirmaba que él no veía a los españoles residentes en México como enemigos, sino solamente como obstáculos para su triunfo y que sus propiedades debían ser confiscadas como medida de guerra.[15] Durante el mes siguiente, después de que la ciudad de Guadalajara, asiento de una audiencia menor, había caído en sus manos, él designó un agente para que fuera a los Estados Unidos de América a negociar tratados con su gobierno.[16] Aun antes que en Sudamérica, los líderes insurgentes en México comenzaron a quitarse la máscara de fidelidad hacia Fernando VII.

El cura de Dolores pronto expidió decretos que pretendían reformas sociales y económicas, tales como la abolición de la esclavitud.[17] La aproximación más cercana que él hizo hacia la formulación de un programa político fue la proclamación publicada en Valladolid en diciembre de 1810, en la cual daba a conocer su intención de convocar a un congreso de representantes de todas las ciudades, pueblos y villas de México. Este congreso debería mantener el catolicismo romano y promulgar buenas leyes.[18] Pero la falta de un plan político-militar definido que podía haber ganado el apoyo hacia Hidalgo de las clases conservadoras, los excesos cometidos por sus indisciplinados seguidores y su ignorancia en cuanto a estrategia y tácticas, obstruyeron grandemente el progreso de la revuelta. No obstante, a él se le ha llamado “el Padre de la Independencia Mexicana”.

Después de algunos triunfos espectaculares, su ejército fue decisivamente reprimido el 17 de enero de 1811 por soldados virreinales bajo las órdenes del general Calleja en un puente sobre el río Calderón. Poco tiempo después Hidalgo fue traicionado y entregado a los realistas, despojado de sus vestiduras de clérigo y ejecutado.[19]

Además de encuentros menores con los insurgentes en 1811, el capitán Iturbide se vio envuelto en una discusión con oficiales virreinales acerca de la transportación de provisiones militares. Este intercambio de puntos de vista tuvo lugar debido a la utilización y marca de unas mulas que pertenecían a las haciendas de su familia por parte de un oficial realista. En una petición que le hacía al virrey Venegas, el capitán declaró que un buen número de esas mulas empleadas en el servicio de transporte de los realistas habían sido muertas en un encuentro con los insurgentes, otras habían sido robadas en el camino y que otras más estaban siendo usadas por los rebeldes para transportar granos a una fortificación. El peticionario se quejaba de que había sido perjudicado como por cerca de 3 000 pesos por los cuales él no había presentado reclamación sino que había dejado un arreglo al juicio del virrey.[20] Un poco después Venegas le agradeció el haber renunciado a favor del tesoro real a su derecho a cobrar 1 400 pesos por concepto de las mulas que se habían perdido en un choque con los revolucionarios en Zitácuaro.[21]

En ese lugar, en agosto en 1811, los líderes revolucionarios instalaron un consejo de tres hombres denominado la Suprema Junta Gubernativa. Su primer presidente fue Ignacio Rayón. La junta estuvo de acuerdo, por entonces, en profesar lealtad a Fernando VII. En marzo siguiente, el doctor José María Cos, periodista insurgente que había hecho sus estudios en la Universidad de Guadalajara, dirigió un manifiesto a los españoles residentes en México en el que les sugería que abandonaran sus reclamos de ser la suprema autoridad en manos de un congreso mexicano que debería ser independiente de España, pero que representaría a Fernando VII.[22] Al comenzar el mes siguiente, sin embargo, el virrey ordenó que, junto con otros documentos sediciosos, este plan de

reconciliación con la Madre Patria fuera quemado por el verdugo en la plaza mayor de la capital.[23]

Del diario militar de Iturbide se desprende que durante 1812, a la cabeza de los soldados de Tula, él marchó cerca de 1 500 leguas como oficial del Ejército del Centro, comandado por el general Diego García Conde,[24] uno de dos hermanos que estaban en el servicio como comandantes realistas. Entre otros, Iturbide conoció durante este año a dos oficiales españoles llamados Félix María Calleja y Pedro Celestino Negrete,[25] cuyas carreras estaban destinadas a entrelazarse con la suya propia. En gran parte su campaña tuvo lugar en una planicie extensa y fértil designada como el Bajío, que se extendía desde Querétaro hasta la ciudad de Guanajuato. Iturbide tuvo varios roces con los seguidores montados de Albino García, un indio traficante y contrabandista.[26] Usando tácticas primitivas y arabescas, haciendo a veces fieras cargas, ahora concentrándose con rapidez salvaje y luego desapareciendo dentro de sus guaridas, era difícil capturarlos, seguirlos o derrotarlos.

Durante 1812 el general Diego García Conde planeó, por consiguiente, capturar al bandido rebelde. Después de que la división completa de dicho general había en vano tratado de burlarlo, al atardecer del 4 de junio de 1812, con 170 hombres, Iturbide marchó furtivamente de Salamanca al Valle de Santiago. Temprano a la mañana siguiente ellos penetraron en dicho pueblo, rodearon la casa de Albino García y lo capturaron. Además, su hermano, un gran número de caballos y mulas, así como armas y municiones fueron capturados.[27]

"No puedo calcular con precisión el número de insurgentes que perdieron sus vidas", Iturbide informó a su comandante; "esto es muy difícil ya que estaban diseminados en varias calles, casas y plazas, pero creo que, incluyendo a más de ciento cincuenta que yo ordené ejecutar, rebasaban los trecientos". Expresaba una intensa pena por la muerte de uno de sus soldados y por la necesidad de ejecutar tantas personas miserables, sin el consuelo de la religión. Escribió que aunque esta matanza había sido muy afortunada para el bienestar público, no obstante le había deprimido mucho su ánimo,[28] comentario que fue denunciado por un revolucionario como una mezcla de barbarie e hipocresía.[29]

Aunque acosado por guerrillas, Iturbide procedió sano y salvo hacia sus cuarteles. El 5 de junio hizo la siguiente anotación en su diario: "Llegué a Celaya a las cinco y media de la tarde con los prisioneros, después de viajar por espacio de 4 horas sin apearme del caballo".[30] En ese lugar Albino García, junto con otros rebeldes, fue sumariamente ejecutado.[31] El 6 de junio de 1812 el jubiloso oficial fue promovido al grado de teniente coronel.[32]

El coronel Iturbide pronto emprendió otra expedición dentro del campo del enemigo. Durante la noche del 23 de julio condujo su regimiento a marchas forzadas de la Hacienda de San Nicolás al Valle de Santiago. Aun cuando un líder insurgente llamado José Liceaga había huido de ese lugar antes de que llegaran los realistas, una enorme banda de guerrilleros se había reunido ahí. Durante la mañana del 24 de julio se opusieron obstinadamente a los atacantes. "Raramente —apuntaba Iturbide— he visto a los insurgentes tan tenaces en una campaña… pagaron caro por su temeridad."[33] En un informe a su comandante, después de describir la matanza de rebeldes y la captura de pertrechos militares, santurronamente mencionaba otros efectos de la batalla sobre su regimiento: "Cuánto la protección del Dios de los Ejércitos bendice y da su gracia sin cesar… creo que cien hombres dignos del nombre de soldados pueden marchar ahora por

el Valle de Santiago sin peligro de ser atacados".[34] Dos días más tarde el general García Conde notificó al virrey que le estaba enviando el informe del coronel Iturbide concerniente a "la gloriosa acción que el luchó contra los insurgentes en el Valle de Santiago". El general añadió: "Otra vez le recomiendo a tan valioso oficial que constantemente demuestra su valor, prudencia y destreza militar…"[35] y, como queriendo expresar un deseo de promoción, el 31 de agosto de 1812 Iturbide redactó comunicaciones para Venegas, en las que proponía la creación de un regimiento de dragones provinciales, enfatizaba sus largos años de servicio militar y afirmaba que él había mantenido en el camino y bajo sus expensas a algunos de sus servidores para usarlos en el servicio de correo y también como espías.[36]

En seguida Iturbide se dio a la tarea de sitiar a Liceaga, quien se había retirado al lago Yuriria. Ahí dos islas habían sido unidas y estaban fortificadas tan fuertemente que se suponía eran inexpugnables. El rebelde dio su apellido a esta fortificación. Dentro de sus erizadas paredes se hacían arreglos para fundir un cañón y fabricar pólvora.[37] Aunque el general García Conde estimaba que era innecesario y peligroso atacar el Fuerte Liceaga, Iturbide se comprometió a efectuar un asalto. Comenzó por barrer a las bandas de guerrilleros rebeldes que operaban en los alrededores. El 20 de octubre había alcanzado un punto en las playas del lago al lado opuesto del fuerte. Ahí trajo canoas y construyó balsas para transportar a sus hombres. Con fecha del domingo 1º de noviembre de 1812, escribió en su diario lo siguiente: "A las dos de la mañana la notoria isla Liceaga fue capturada por sorpresa sin pérdida de uno solo de los soldados o escape de un solo rebelde. ¡Bendito sea Dios Todopoderoso!"[38] Él sentía que había arriesgado su felicidad y su fortuna por el rey y el país al emprender tan peligrosa hazaña. En su informe oficial sobre la destrucción de los rebeldes durante el ataque, los denunciaba de esta manera: "Hombres miserables, se habrán dado cuenta de su error en aquel terrible lugar donde ya no podrán enmendar sus caminos".[39]

A raíz de la muerte del comandante de un destacamento de soldados, en la frontera perteneciente a las fuerzas de José de la Cruz, quien estaba apostado en Guadalajara, dicho sanguinario general español recomendó con ahínco al virrey Venegas que designara al coronel Iturbide para el puesto vacante. El general afirmaba que este oficial había tomado parte en más de 40 encuentros militares. Mencionaba "la actividad de Iturbide, su talento, capacidad de mando, patriotismo probado, destreza militar, conocimiento del servicio y experiencia en un mando independiente". A estas cualidades Cruz añadía "los préstamos hechos á la Real Hacienda, los donativos voluntarios, la pérdida de la mayor parte ó casi toda su fortuna, el abandono de su familia y los otros méritos que él poseé".[40] No obstante, la recomendación del general realista no fue atendida.

Poco después el coronel Iturbide se vió envuelto en una acción similar a la que había resultado en la caída del Fuerte Liceaga. En su provincia nativa, cerca del pueblo de Zacapu, se encontraba un paraje aislado que los rebeldes habían fortificado fuertemente. Después de cautelosos preparativos en Valladolid, Iturbide prosiguió hacia dicho lugar. A pesar de estar acosados por bandas de insurgentes nómadas, sus soldados construyeron baterías con las que bombardearon el fuerte. Después de que los sitiados abrieron fuego sobre sus enemigos, el comandante realista apuntaba que "gracias al Cielo, que nos lleva como de la mano, y gracias a la protección de nuestras baterías… nos resultaran heridos sólo dos soldados…"[41] Para impedir que los insurgentes les destruyeran sus provisiones e hirieran a sus prisioneros, el 28 de febrero él ordenó un ataque general, el cual se realizó

con éxito. Al día siguiente de la operación sus soldados victoriosos comenzaron a destruir la fortaleza de los rebeldes. Un periódico insurgente burlonamente comentaba que la madre de Iturbide lo había comparado con Escipión.[42]

Durante 1813 continuó acosando a sus antagonistas. Al mando de una división del Ejército del Norte, forzó Iturbide la huída de algunos rebeldes dirigidos por un tal Najar, quien lo había atacado cerca del fortificado punto de Xauxilla. Él pronto capturó ese lugar, desde el cual los sitiados fueron obligados a huir sin sus armas y sin sus municiones. El 16 de abril encontró otra banda de revolucionarios comandados por dos inveterados rebeldes conocidos como los hermanos Rayón; los derrotó y capturó sus armas y artillería en un enfrentamiento en el puente de Salvatierra. Iturbide le informó al general José de la Cruz que sus soldados, después de una ardua pelea, hicieron una entrada triunfal a esa población el Viernes Santo. "No es fácil —escribió— calcular el número de quienes como resultado de la acción de ayer, cayeron en el abismo profundo, pero en vista de los reportes de los comandantes de destacamento en varios puntos y por el número de cadáveres que he visto, infiero que cerca de trescientos cincuenta rebeldes fueron muertos."[43]

Esta declaración, que implicaba que él había condenado a muerte a muchos prisioneros a sangre fría, fue criticada por Carlos María de Bustamante quien escribió un resumen de la lucha mexicana por la Independencia. Bustamante afirmó que sólo 18 rebeldes fueron ejecutados en Salvatierra y que el oficial realista dio intencionalmente una falsa impresión a fin de granjearse el favor de los españoles.[44] Mucho tiempo después Iturbide abiertamente admitió ante un confidente que su presuntuoso comunicado había sido redactado por un secretario o ayudante y que, contra su costumbre, él había firmado el documento sin leerlo y que, después de que fue publicado en la *Gaceta Oficial,* había soportado en silencio la crítica dirigida en su contra.[45]

A principios de 1813, por orden de la Regencia Española, el general Calleja, que había servido como el cruel comandante del Ejército del Centro, llegó a ser el virrey. Al saber del encuentro de Salvatierra, Calleja designó provisionalmente a Iturbide coronel del recién organizado Regimiento de Infantería de Celaya, que a la larga estaría integrado por ocho compañías que congregaban a 1 200 hombres reclutados en el Bajío. El virrey ordenó al coronel que solicitara a la gente de la región de Celaya y Querétaro que hicieran contribuciones para equipar su regimiento. Calleja también puso a Iturbide al mando de las fuerzas realistas en la intendencia de Guanajuato.[46]

El virrey preparó instrucciones para guiar a Iturbide en el comando de esas fuerzas. Se ordenó al coronel que llevara un diario para registrar los eventos importantes. Debería enviar informes a Calleja respecto a sus actividades militares, limpiar los caminos de rebeldes, escoltar convoyes de ganado, mercancía o plata y mantener disciplinados a sus hombres. Debía impartir justicia rápida y equitativa tanto a soldados como a civiles. Por lo menos una parte de la mercancía u otra propiedad requisada en encuentros militares debería ser distribuida entre los soldados que hubieren tomado parte en la captura. Los rebeldes que cayeran en manos de los realistas deberían ser tratados de acuerdo con una proclamación emitida por el virrey Venegas. La agricultura, el comercio y la minería deberían ser alentados.[47]

Iturbide comprendió la responsabilidad, así como el honor involucrados en su promoción. Sin embargo, en una carta escrita a su padre declaraba que, aunque contaba con la protección divina para la felicidad, él desearía ver que su país llegara a estar

tranquilo para poder retirarse del servicio militar a fin de disfrutar de los placeres de la vida en familia y dedicarse a la educación de sus hijos. "Porque ni los galones, ni las condecoraciones, ni la adulación con que el destino me ha lisonjeado —escribía el coronel— han desterrado aquellos placeres de mi mente…"[48]

Cuando un oficial realista retirado llamado Pedro de Otero se quejó de una visita a su hacienda por parte de algunos soldados de Iturbide, Calleja reprendió al comandante realista y lo instó a reconciliarse con ese oficial.[49] No preparó el coronel una amplia defensa de su conducta hasta semanas más tarde. Entonces explicó que cualesquiera estragos hechos por sus soldados en la hacienda fueron causados por la actitud de un padre que estaba a cargo de ella, quien tercamente rehusó proporcionar forraje para los caballos del ejército.[50] En respuesta el virrey informó a Iturbide que estaba satisfecho de su conducta escrupulosa y honorable en el asunto. "He hecho saber —agregó Calleja— que lo estimo y que aprecio estas cualidades. Su espíritu debe estar tranquilo con la certeza de que reconozco el mérito donde quiera que lo encuentro."[51]

En verdad, aun antes de escribir esta justificación, el virrey había solicitado del Ministerio de Guerra español que sancionara el importante cargo que había otorgado al coronel. Calleja elogió calurosamente tanto sus éxitos militares como su lealtad a la causa española. Declaró que Iturbide tenía valiosas propiedades y comercio en la región a su cargo. En particular alabó el papel de ese oficial en la batalla del puente de Salvatierra. No sólo mencionó una concesión que Iturbide acababa de hacer de 16 000 pesos que la Tesorería Real le debía por el servicio de transporte de 180 mulas proporcionadas para el servicio del Ejército del Norte, sino que también expresó pena de que no hubiera sido posible liquidar esta cuenta ni la de "varios préstamos de importancia" que aquel coronel había hecho.[52] Por su parte, Iturbide expresó pesar por no poder hacer más por la causa realista. Escribió una carta a Calleja el 1º de septiembre de 1813 que contenía este explicativo párrafo: "Su Excelencia, me gustaría hacer otra contribución en espacio a la causa realista, pero el gasto de una numerosa y honorable familia, el hecho de que mis haciendas han estado en posesión de los bandidos desde el comienzo de la deplorable insurrección en que estamos envueltos, y que mis manos han estado dignamente ocupadas por el bastón de mando y por la espada, lo cual significa que he estado privado de libertad para dedicarme a cualesquiera de los intereses que particularmente me afectan, todas esas circunstancias limitan e impiden la ejecución de mi deseo de promover el bienestar de mi país. No hay acción en su favor que pudiera propiamente llamarse sacrificio".[53]

El 5 de septiembre de 1813, Calleja decidió reformar la administración militar del Virreinato. De ahí que dividió una extensa región que había estado bajo el control del general José de la Cruz en dos partes. Puso la intendencia de Valladolid a cargo del general Diego García Conde. Colocó la de Guanajuato bajo la dirección del coronel Iturbide. Cada uno de estos comandantes respondería directamente a Calleja.[54] Por virtud de este nombramiento se dio al coronel el mando de un importante distrito que incluía el Bajío.

Mientras tanto, la insurrección había encontrado un nuevo líder en el notable cura José María Morelos, nativo de la ciudad de Valladolid. Pronto dio Morelos un espíritu fresco al movimiento gracias a su actividad militar e iniciativa política. Ya para el 16 de noviembre de 1810, en una carta dirigida a Hidalgo, Morelos delineaba un programa revolucionario en el que proponía que se libertara a los esclavos y que se encomendara el gobierno a los criollos. También se manifestaba a favor de lotificar las grandes haciendas

de manera que se distribuyeran pequeñas parcelas entre las clases trabajadoras. Hasta llegó a declarar que los nobles, los ricos y los funcionarios importantes, ya fueran españoles o criollos, deberían ser considerados como los enemigos del pueblo mexicano. Este programa contenía los gérmenes de una revolución social.[55]

En 1813 Morelos convocó a un congreso en el pueblo de Chilpancingo. En un discurso a sus miembros, sostuvo que la soberanía reside originalmente en el pueblo, que éste era libre para cambiar su gobierno y que México debería llegar a ser absolutamente independiente.[56] El 6 de noviembre de 1813, el Congreso, que estaba compuesto de sólo siete miembros, adoptó una Declaración de Independencia de España. La declaración proclamaba que todos los mexicanos que se opusieran a la independencia de su país serían considerados traidores. Sólo toleraría la religión católica romana. El nuevo gobierno protegería esa fe y preservaría la pureza de sus doctrinas. Entre los poderes de que este documento investía a la legislatura, aparte de la facultad de hacer las leyes relativas a los asuntos internos, estaba el poder para negociar con la Santa Sede sobre la regulación de la Iglesia mexicana.[57]

El Congreso de Chilpancingo reconoció a Morelos como el comandante militar de las fuerzas revolucionarias. También lo designó Jefe del Ejecutivo del Estado que se proyectaba. Él pronto decidió organizar sus fuerzas para atacar a aquellos realistas que estuvieran atrincherados en la ciudad de Valladolid.[58] Sospechando sus intenciones, el vigilante virrey no sólo ordenó al general Ciriaco de Llano que dirigiera su defensa, sino que también lo colocó al mando del Ejército del Norte.

Morelos estacionó algunos miles de hombres en la loma de Santa María desde donde se tenía a la vista Valladolid. A las órdenes del general De Llano, Iturbide marchó contra los insurgentes. Forzando a través de un pelotón de soldados que cubrían el campo rebelde, llegó hasta la tienda de Morelos, quien apenas se escapó de ser capturado. De acuerdo con el informe del comandante oficial a Calleja, un ataque realizado el 25 de diciembre de 1813 forzó al enemigo a huir del campo. De Llano elogiaba a Iturbide, segundo en el mando, por haber cumplido sus órdenes satisfactoriamente.[59] En su informe oficial, Iturbide hacía el razonamiento de que el resultado más importante de esta proeza era la prueba irrefutable de que Morelos no era invencible.[60] Escribió a un amigo diciéndole que deberían darse las gracias a Dios Todopoderoso por la victoria, ya que eso promovería la paz y la tranquilidad de su tierra natal. Expresaba sus esperanzas de que la "desastrosa, injusta y tumultuosa rebelión" terminara en la mismísima intendencia donde se había originado.[61]

Aunque Iturbide había sido frecuentemente elogiado por sus superiores y a pesar de haber sido promovido al grado de coronel, sentía que sus servicios no habían sido adecuadamente reconocidos. Varios días después de su arribo a la Ciudad de México en febrero de 1814, le envió a Calleja una amplia petición en la que solicitaba a la Regencia Española que lo eligiera miembro de la Orden Nacional de San Fernando, la cual había sido creada por un decreto de las Cortes.[62] El decreto preveía que, en reconocimiento de un servicio sobresaliente, el gobierno de España podría expedir un diploma de dicha orden a cualquier miembro calificado de las fuerzas armadas.[63]

Afirmando ingenuamente que tuvo que hacer un esfuerzo para sobreponerse a la natural repugnancia que sienten todos los hombres honorables al ser compelidos a componer sus propios panegíricos, Iturbide dirigió la atención hacia algunas de sus batallas que asemejaban a aquellas acciones mencionadas en el decreto como

prerrequisito para pertenecer a la nueva orden fundada por el mismo decreto. Basaba su demanda a dicha distinción en ciertos hechos de armas: la captura de Albino García, la derrota de los insurgentes en Calpulalpan, la reducción del fuerte en el paraje de Liceaga, la captura del fuerte de Zacapu, la batalla en el puente de Salvatierra, y el descalabro dado a los rebeldes en Valladolid. "Yo sé bien —escribió Iturbide en su comentario relacionado con la frustración de Morelos— que todo ha dependido de la muy especial protección que ha dado a nuestras armas el Dios de los Ejércitos; pero, habiendo servido como un instrumento, no puedo menos que presentar las cosas como son…" El criollo decía que debería concedérsele la pensión, el saludo y la insignia citados en el decreto legislativo como recompensa para los generales por seis hazañas distinguidas. Explicaba que en parte estaba animado por el deseo de dar a conocer el derecho de "un hijo de este país, que se ha esforzado en servir a la causa justa, a recibir tan honrosa condecoración". [64] A pesar de que su petición, acompañada de pruebas testimoniales relacionadas con su conducta militar, fue enviada a De Llano, y a pesar de que este comandante le escribió al virrey el 28 de junio de 1814 transmitiéndole información y documentos acerca del candidato,[65] la Cruz de la Orden de San Fernando no fue prendida en el pecho del ambicioso criollo.

Al mismo tiempo que el Congreso mexicano custodiado por Morelos estaba huyendo de los soldados realistas, el despreciable rey Fernando VII, quien era ciegamente admirado por algunos españoles, fue restituido al trono de España. Pronto expidió un decreto en el que anunciaba su intención de desconocer tanto la Constitución liberal adoptada en 1812 como otras leyes de las Cortes.

Desde su cuartel general en Irapuato, el 15 de octubre de 1814 Iturbide publicó las noticias de la restauración del rey español. Pronto hizo arreglos para celebrar el significativo evento. Sonaron las campanas de las iglesias, se disparó un triple saludo de artillería y tanto soldados como gente del pueblo gritaban: "Viva el rey". En la tienda del comandante militar se colgó un retrato de Fernando VII bajo un rico dosel que portaba el escudo de armas. Se celebró una misa solemne en la iglesia del pueblo. Durante la tarde del 17 de octubre los soldados marcharon a un campo abierto donde montaron una representación de la victoria realista en el puente de Calderón.[66] Un historiador contemporáneo dijo más tarde que para llevar la celebración a su clímax fueron ejecutados como 50 rebeldes que habían sido capturados por los realistas.[67]

Mientras tanto, en otras partes del Virreinato la causa de la independencia había fluctuado. A principios de 1814, Mariano Matamoros, un cura que había dejado a sus feligreses en Jantetelco y se había distinguido como lugarteniente de Morelos, fue capturado y ejecutado por los realistas. Pocos meses más tarde Iturbide, quien estaba a cargo de una fuerza expedicionaria, fracasó en interceptar a Morelos, quien conducía el Congreso fugitivo.[68] Afirmando que éste guardaba la soberanía, la cual residía originariamente en el pueblo, el 22 de octubre de 1814, en Apatzingán, dicha asamblea adoptó un "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana". Dicha ley declaraba que el catolicismo romano era la religión del Estado. Estipulaba la creación de un ejecutivo compuesto por tres magistrados, de un congreso de delegados electos por el pueblo y de una judicatura compuesta de cinco personas que, como el poder ejecutivo, debían ser electas por la legislatura. Declaraba que todas las personas nacidas en la Nueva España eran iguales.[69] Notable por su caráctar democrático, por la condición perturbada del país, la ley fundamental no fue puesta en operación.

Siete días después de que la Constitución había sido promulgada, Iturbide expidió, desde la hacienda de Villachuato, una orden que llegó a ser notoria en los anales militares mexicanos. Anunciaba que para prevenir la diseminación del espíritu de rebelión, había decidido separar a los insurgentes existentes en su distrito de sus habitantes leales. En forma arbitraria ordenó que, después de un lapso de tres días, los seguidores, las esposas y los hijos de los descontentos de cualquier bandera, serían sometidos al mismo rudo tratamiento que el acordado para los soldados rebeldes que portaran armas.[70] Aseverando que respetaba tanto el mérito como el importante servicio de Iturbide, el 6 de enero de 1815 el cura Antonio de Labarrieta envió una protesta al virrey en contra de la inhumanidad de una orden que amenazaba a las mujeres y a los niños con encarcelamiento. Labarrieta sostenía que la piedad y generosidad españolas no sancionarían tan horrible política. "Santo Dios —exclamó— ¡Que tiempos se nos han venido encima!"[71]

En respuesta el virrey afirmó que él había enviado advertencias a Iturbide relativas a su actuación. Declaró, sin embargo, que a causa de los bárbaros actos de los rebeldes que estaban asolando el país, era necesario que los realistas fueran rigoristas.[72] De hecho, durante una controversia en la cual él mismo resultó involucrado con el obispo de Puebla, quien había denunciado la crueldad de los comandantes realistas, Calleja salió en defensa de éstos. Reconoció que él deseaba promover la pacificación de México por cualesquier medios que estuvieran en su poder.[73]

Un informe firmado por el coronel Iturbide en San Miguel el Grande en septiembre de 1814 mostraba que la tercera división del Ejército del Norte, que se encontraba bajo su mando, estaba compuesta de 46 artilleros, 758 hombres de caballería y 1136 de infantería.[74] Durante ese año no escasa parte de su tiempo fue utilizado en proteger a los convoyes que transportaban bienes entre los pueblos del interior del país o entre las provincias y la Ciudad de México. En una carta escrita al virrey el 8 de octubre describió la protección que había dado a un largo convoy de carretones que regresaba de Querétaro a la provincia de San Luis Potosí. También mencionó sus choques con los bandidos que habían robado mucho ganado de las haciendas.[75] Le informaba a Calleja al siguiente día que un convoy reciente le había traído mercurio y tabaco. Más aún, explicaba que el producto de su venta, junto con las entradas del impuesto de alcabala, lo habían puesto en capacidad de afrontar en parte los gastos de su división del ejército.[76]

A principios de noviembre de 1814, bajo sus órdenes, el coronel Castañón atacó el pueblo de Puruándiro, sorprendió a los insurgentes y mató a su líder, un notorio rebelde apellidado Villalongín. Cuando reportó esta acción al virrey, Iturbide afirmaba que en menos de dos meses su cuerpo de ejército había matado o capturado más o menos 900 insurgentes. Al lamentarse de que hubiera tenido que ordenar dar muerte, entre otros, a un sacerdote apellidado Sáenz, escribió así: "Tal es el estrecho en el que estamos colocados por la extrema malicia de unos miserables eclesiásticos que son imitadores de Judas. ¡Oh, lo que ganaríamos si cayeran en la cuenta de su dignidad y actuaran congruentemente! ¡Cuántos males podrían ser evitados!"[77]

Durante el siguiente mes Iturbide informó a Calleja que la tarea de pacificar la intendencia de Guanajuato estaba siendo realizada.[78] El virrey informó a Madrid que la diseminación de la insurrección en la parte central de México había sido controlada. Explicó que este éxito se debía en no pequeña parte al valor y a la destreza militar de Iturbide.[79]

Tan molesto estaba ese oficial por los destrozos realizados por los insurgentes en varias haciendas a lo largo de su distrito, que propuso expedir una proclamación en su propio nombre amenazándolos con un merecido castigo. Anunció que condenaría a muerte una décima parte de las esposas prisioneras de esos guerrilleros. También propuso que en caso de que algún soldado o mensajero realista fuera asesinado, todas las esposas prisioneras deberían ser ejecutadas. Si estas medidas inhumanas no lograban que los rebeldes desistieran, proponía entonces que los pueblos que les dieran refugio fueran arrasados.[80] Sin embargo, después de una consideración madura, hasta el cruel virrey se negó a permitir que Iturbide expidiera una proclamación que amenazara con tan bárbaros castigos.[81]

Un poco más tarde, Calleja dio órdenes al general De Llano de que se preparara para atacar Cóporo, una colina en la intendencia de Valladolid que había sido fuertemente fortificada por Ramón Rayón. Esta fortaleza constituía un lugar de reunión conveniente para la caballería insurgente que asaltaba los convoyes. El virrey ordenó que el ejército de De Llano fuera reforzado por soldados de la provincia de Guanajuato conducidos por Iturbide, quien fue designado segundo en el mando.[82] En enero de 1815 la fuerza expedicionaria sitió el Fuerte Cóporo. En una reunión de oficiales realistas realizada el 4 de febrero, casi todos ellos votaron a favor de un ataque inmediato. El coronel Iturbide sostuvo, sin embargo, que las dificultades y los obstáculos que enfrentaban los sitiadores eran demasiado grandes. Aconsejó que en lugar de ello algunas tropas realistas fueran cautelosamente retiradas a pueblos adyacentes mientras el resto de la fuerza continuaba el sitio. Sin embargo, expresó su voluntad de conducir un ataque en caso de que los oficiales se decidieran a favor de tal acción.[83]

A principios de marzo, De Llano le ordenó asaltar el fuerte. El general declaró que Iturbide podría seleccionar los oficiales y soldados que deseara tener en su tropa. Elogiando la "habilidad, talentos militares y espíritu de guerra" de Iturbide, así como su celo y patriotismo, De Llano expresó la esperanza de que sus soldados contribuirían con su éxito a la conservación de la religión, la paz y los derechos del rey.[84]

Cuando aceptó esta tarea, Iturbide expresó la opinión de que el éxito podría estar asegurado únicamente sorprendiendo a los defensores. Un ataque en la madrugada del 4 de marzo fue, sin embargo, rechazado con severas pérdidas.[85] Un consejo de guerra decidió unánimemente que sería torpe renovar el asalto. En un despacho al ministro de las Indias respecto al sitio, el virrey informó que las tropas realistas se habían conducido con serenidad y valor dignos de elogio.[86] Iturbide regresó rápidamente a la intendencia de Guanajuato donde pronto dispersó a una banda de insurgentes. En una carta a Madrid, Calleja declaró que este oficial había sido el instrumento para pacificar esa región.[87]

Iturbide no estaba todavía satisfecho con el reconocimiento que se le había otorgado. Parece probable que este sentimiento no estaba desconectado con un deseo de visitar Europa. Más aún, no había desistido de su ambición de llegar a ser designado como Caballero. En junio de 1815 pidió al virrey una licencia real para ir a España, donde deseaba residir por dos años. Cuando transmitió su petición a Madrid, Calleja expresó la esperanza de que el ministro de las Indias indujera al rey a sancionar una demanda que él recomendaba debería ser concedida en vista del importante servicio prestado por el peticionario durante la rebelión.[88] Sin embargo, al pretencioso coronel no se le permitió realizar su viaje transatlántico.

Las noticias que recibió el 25 de septiembre de 1815 en relación con su nombramiento

como comandante del Ejército del Norte y de las intendencias de Guanajuato y Valladolid, debilitaron sus deseos de emprender un viaje a España. Aunque objetó este nombramiento, aseverando que se podría encontrar otro oficial más capacitado que él para desempeñar el difícil puesto,[89] el 21 de octubre recibió a través del general De Llano la orden del virrey de que debería desahogar los deberes de su nueva posición.[90] No sólo fue así promovido el coronel Iturbide al mando independiente de un ejército realista que constaba de unos 4 000 hombres,[91] sino que fue colocado a cargo de dos importantes intendencias. Pronto se le dieron instrucciones de poner la intendencia de Guanajuato bajo el control directo del coronel Orrantia. Más de un indicio de su actividad, durante una parte de su carrera pública, puede inferirse de los apuntes estadísticos de su diario donde asienta que, durante los años 1813, 1814 y 1815, marchó en persecución de los rebeldes como por 5 000 leguas sobre montañas escarpadas, a través de áridas llanuras y en medio de terrenos húmedos y calientes.[92]

En un relato de su vida pública que compuso años más tarde, Iturbide escribió respecto a su carrera como oficial realista, que la victoria siempre había favorecido a las fuerzas que él comandaba. "No perdí una sola batalla —afirmó—. Combatía a cuanto enemigo me confrontaba. Muchas veces mis fuerzas eran inferiores a las del enemigo en proporción de uno a diez o de ocho a veinte."[93] Aunque matizó esta presuntuosa afirmación por medio de una nota al calce en la que explicaba su fracaso en tomar el Fuerte Cóporo, omitió mencionar su intento fallido de capturar a Morelos.[94] Cerca del fin de ese año, sin embargo, mientras protegía la huida del Congreso, ese lider insurgente fue capturado por otro oficial realista. Despojado de sus vestiduras sacerdotales, después de un juicio de lo más sumario, fue sentenciado a ser fusilado por la espalda como traidor al rey. Fue ejecutado el 22 de diciembre de 1815. La estrella de la Revolución mexicana de independencia parecía haberse ocultado.

A pesar de las exitosas campañas que había llevado a cabo contra los partidarios de la independencia y la alta estima que se había ganado entre los prominentes oficiales virreinales, Iturbide lamentaba la carnicería. En raras ocasiones, según Lucas Alamán, publicista contemporáneo que más tarde escribió una útil *Historia de México,* Iturbide realmente abrigaba sueños de independencia para México. En marzo de 1815, después del sanguinario e infructuoso ataque al Fuerte Cóporo, en una conversación con el capitán Vicente Filisola, un italiano que había entrado al servicio real en España, Iturbide no sólo manifestó pena por el inútil derramamiento de sangre, sino que también expresó la opinión de que la independencia podría ser fácilmente lograda si los soldados de México, que estaban sirviendo bajo la bandera española, se unieran a sus compatriotas rebeldes. Sin embargo, a causa de la indisciplina de los insurgentes y del atroz sistema político y social que ellos habían propuesto, sintió que era necesario acabar con ellos antes de hacer un plan para el establecimiento de un régimen independiente. Cuando Filisola admitió estar de acuerdo con estos puntos de vista, el coronel dijo que quizá llegaría el día en que él podría recordar a su camarada este diálogo.[95] Aunque es probable que al consignar el incidente en una historia escrita muchos años después de que la revolución conducida por Iturbide había terminado por triunfar, Alamán puede haber sido influenciado por ese éxito; sin embargo su evidencia es reforzada por puntos de vista expresados en más de una ocasión por el propio revolucionario.[96]

Con respecto a su vengativa crueldad hacia los rebeldes, no es suficiente imputársela simplemente, como lo ha hecho un biógrafo mexicano, al intolerante espíritu de juventud.

No influyó menos el hecho de que Iturbide estaba realizando los designios de amos y señores implacables como el virrey Calleja y el rey Fernando VII. Más aún, él prosiguió esta política en compañía de otros comandantes realistas quienes eran sanguinarios también. Un contemporáneo comparaba las crueldades de Calleja a las proscripciones de Robespierre.[97] Para juzgar correctamente a Iturbide, debe uno considerar sus actos tomando en cuenta el medio ambiente y las costumbres de su época. Algunas veces hasta llegó a considerarse a sí mismo como un instrumento de Dios.

Además, como un historiador mexicano lo ha declarado, a veces un líder revolucionario mostraba crueldad sin corazón en la guerra civil. Tal espíritu era provocador de represalias. Ocasionalmente los prejuicios de Iturbide afectaron su política. Durante su actividad como oficial realista las amistades del pasado poco o nada significaron para él cuando no eran compatibles con su deber hacia Fernando VII. De él se contaba el cuento de que una vez que capturó a un fraile rebelde a quien había conocido en su juventud, Iturbide lo recibió amablemente, conversó con él familiarmente, lo invitó a tomar una taza de chocolate y después, como por casualidad, le informó que tenía dos horas para prepararse a reunirse con su Creador.[98] Este cruel comandante militar podría ser todo para todos los hombres.

Iturbide explicó más tarde que él había tomado las armas en contra de los insurgentes, no para pelear contra los mexicanos, sino en contra de bandas de rebeldes que estaban hostigando al país, ya que su objetivo no era lograr la libertad y la independencia de México sino "exterminar a los europeos, destruir la propiedad, cometer excesos, burlarse de las leyes de la guerra y de las cuestiones humanitarias y hasta ignorar las prácticas religiosas".[99] Cualquiera que sea la parte de verdad en este alegato, no hay duda de que para 1816 Iturbide había llegado a estar descontento. Aunque en cierta carta se dirigía al virrey Calleja como su "más venerado general y más amado protector",[100] no dejaba de estar descontento con el gobierno porque de mala gana le había dado escaso reconocimiento a su valioso servicio militar. En más de una ocasión, tal vez porque era criollo, su pago había sido retrasado o bloqueado completamente. Dentro de su corazón él estaba bien al tanto de que, cualquiera que fuese la actitud que él pudiera asumir respecto al gobierno, había logrado un conocimiento detallado del terreno estratégico mexicano, un alto prestigio como comandante militar y una extensa relación con oficiales realistas influyentes.

[Notas]

---

[1] *Gazeta del Gobierno de México,* 14 de septiembre de 1810, p. 745.

[2] Sin fecha, Apuntes interesantes pa. el M., f. 1, en mss. I, 5.

[3] Hoja de servicio de Iturbide, diciembre de 1814, *ibid.*

[4] J. J. de Iturbide, Relación sucinta de mi viaje desde Vallad'd á esta capl. en el año de 1810, y en el de 1813 á Querétaro, en mss. YU.

[5] J. J. de Iturbide a I. Aguirrevengea, 8 de julio de 1814, *ibid.*

[6] *Idem,* Nota de los libros que en el saqueo de mi casa de Valladolid me robaron los insurgentes, *ibid.*

[7] Apuntes interesantes pa. el M., f. 8, en mss. I, 5. Más tarde afirmó Iturbide que Hidalgo le ofreció hacerlo general. Véase *Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide ó sea memoria que escribió en Liorna,* pp. 4-5. Aunque Alamán creyó esta historia, *Historia de México,* V, 48, Bustamante la ridiculizó. Véase su Manuscrito, manifiesto de Iturbide, comentado por Carlos M. de Bustamante con letra de él mismo, Colección Hernández y Dávalos, 17-8-4255, en mss. UT. *Cf.* Castillo Ledón, *Hidalgo,* III, 84.

[8] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* I, 5.

[9] De Trujillo a Venegas, 25 de octubre de 1810, en AGN, Historia de Operaciones, Riaño y Trujillo, 1.

[10] Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana,* I, 81 n.

[11] Trujillo a Venegas, 6 de noviembre de 1810, en AGN, Historia de Operaciones, Riaño y Trujillo, I; en parte en Bustamante, *op. cit.,* I, 81, n.

[12] Hoja de servicio de Iturbide, diciembre de 1814, en mss. I, 5.

[13] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* I, 7-8.

[14] Alamán, *Historia,* I, 335.

[15] Bustamante, *op. cit.,* I, 28; Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821,* II, 116-117.

[16] García, *Documentos históricos mexicanos,* VI, 27, 33.

[17] Fuente, *Hidalgo íntimo,* pp. 496-497.

[18] Hernández y Dávalos, *op. cit.,* II, 303.

[19] Robertson, *Rise of the Spanish-American Republics,* pp. 97-106; Castillo Ledón, *Hidalgo,* II, *passim.*

[20] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* I, 9. Véase también "Las Mulas de Iturbide", *Boletín del Archivo General de la Nación,* vol. II, núm. I, pp. 71-93.

[21] Venegas a Iturbide, 7 de agosto de 1811, Colección Gates, núm. 214, en mss. TU.

[22] *Ilustrador Americano,* 10 de junio de 1812, en García, *op. cit.,* vol. III.

[23] Miquel i Vergés, *La Independencia mexicana y la prensa insurgente,* p. 62 y n. 5.

[24] Iturbide, *op. cit.,* I, 139.

[25] *Ibid.,* pp. 98, 203, 110.

[26] Sobre Albino García, véase Osorno Castro, *El Insurgente Albino García,* pp. 24-31.

[27] *Ibid.,* pp. 228-234; Hoja de servicio de Iturbide, diciembre de 1814, en mss. I, 5.

[28] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México,* 18 de junio de 1812, pp. 641, 643.

[29] Mier, *Historia de la revolución de Nueva España,* II, 141.

[30] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* I, 113.

[31] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México,* 18 de junio de 1812, p. 644.

[32] Hoja de servicio de Iturbide, diciembre de 1814, en mss. I, 5.

[33] Iturbide, *op. cit.,* I, 118.

[34] Copia, Iturbide a Diego García Conde, 27 de julio de 1811, en AGN, Historia de Operaciones, Diego García Conde, 1811-1821, vol. 4.

[35] Diego García Conde a Venegas, 29 de julio de 1812, *ibid.*

[36] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* I, 12-13.

[37] Alamán, *Historia,* III, 267.

[38] Iturbide, *op. cit.,* I, 131.

[39] *Gaceta del Gobierno de México,* 7 de enero de 1813, p. 27.

[40] Cruz a Venegas, 24 de enero de 1813, en AGN, Historia de Operaciones, José Cruz, 1813, vol. 10.

[41] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* I, 148.

[42] *Ilustrador Americano,* 17 de abril de 1813, en García, *Documentos históricos mexicanos,* vol. III.

[43] *Gaceta del Gobierno de México,* 29 de abril de 1813, p. 440.

[44] Bustamante, *Cuadro histórico,* II, 278.

[45] Malo, *Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador, D. Agustín de Iturbide,* pp. 20-21; véase además Alamán, *op. cit.,* III, 339 n. 9.

[46] Calleja a Iturbide, 27 de abril de 1813, en mss. I, 7; Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* I, 42.

[47] Instrucciones para la división de la provincia de Guanajuato, 27 de abril de 1813, en AGN, Iturbide, vol. I.

[48] Iturbide a J. J. de Iturbide, 2 de mayo de 1813, en mss. YU.

[49] Calleja a Iturbide, 1º de septiembre de 1813, en AGN, Iturbide, I.

[50] Iturbide a Calleja, 24 de octubre de 1813, *ibid.*

[51] Calleja a Iturbide, 15 de noviembre de 1813, *ibid.*

[52] Calleja al ministro de Guerra, 30 de agosto de 1813, en AGN, Correspondencia de virreyes, Calleja, 1813, vol. 2/255.

[53] "Las Mulas de Iturbide", *Boletín del Archivo General de la Nación,* vol. II, núm. 1, pp. 71-72.

[54] Calleja al ministro de Guerra, 5 de septiembre de 1813, en AGN, Correspondencia de virreyes, 1813-1818, 16/268.

[55] Copia, Colección Hernández y Dávalos, 2-28-15 y 16, en mss. UT. Sobre las ideas políticas de Morelos, véase además Zavala, "México: La Revolución, la Independencia, la Constitución de 1824" (Levene, *Historia de América,* VII, 49-51), donde Zavala expresa dudas relacionadas con los puntos de vista sociopolíticos atribuidos a Morelos.

[56] Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* V, 165-166.

[57] *Ibid.,* V, 214.

[58] *Ibid.,* V, 159-166.

[59] De Llano a Calleja, 3 de enero de 1814, en AGN, Historia de Operaciones, Llano, vol. 18.

[60] Iturbide a Calleja, 24 de febrero de 1814, en mss. I, 5.

[61] Al conde Pérez Gálvez, 29 de diciembre de 1813, en mss. SJMH, accesión núm. 53776.

[62] Iturbide a Calleja, 24 de febrero de 1814, f. 5-5v, en mss. I, 5; Calleja a Iturbide, 28 de febrero de 1822, en AGN, Iturbide, 3.

[63] *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias,* I, 198-212.

[64] Iturbide a Calleja, 24 de febrero de 1814, f. 5-5v, en mss. I, 5.

[65] De Llano a Calleja, 28 de junio de 1814, *ibid.*

[66] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* II, 272-274.

[67] Bustamante, *Cuadro histórico,* IV, 296.

[68] *Gaceta del Gobierno de México,* 15 de junio de 1815, pp. 609-610.

[69] Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* V, 720-722.

[70] García, *Documentos históricos mexicanos,* V, 430-431.

[71] "Notable carta del cura de Guanajuato, Dr. D. Antonio Lavarrieta", *Boletín del Archivo General de la Nación,* vol. I, núm. I, p. 92.

[72] *Ibid.,* pp. 96-97.

[73] "Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja", *ibid.,* vol. IV, núm. 5, p. 656.

[74] Copia, Exército de Operacs. del Norte, tercera división, 1º de septiembre de 1814, Colección Gates, núm. 219, en mss. TU.

[75] Iturbide a Calleja, 8 de octubre de 1814, Colección Gates, núm. 266, *ibid.*

[76] *Idem* a *idem,* 9 de octubre de 1814, Colección Gates, núm. 271, *ibid.*

[77] *Gaceta del Gobierno de México,* 12 de enero de 1815, p. 36.

[78] *Ibid.,* pp. 38-39.

[79] Calleja a M. Lardizábal, 31 de diciembre de 1814, en AGN, Correspondencia de virreyes, 18/268.

[80] Iturbide a Calleja, 30 de diciembre de 1814, y anexo, en AGN, Iturbide, 5.

[81] Calleja a Iturbide, 11 de diciembre de 1815, en AGN, Historia, Operaciones de Guerra, 5.

[82] En AGN, Correspondencia de virreyes, 18/268.

[83] Bustamante, *Cuadro histórico,* III, 104-108. Un plano del Monte Cóporo es provisto por H. H. Bancroft (*Historia de México,* IV, 609).

[84] Bustamante, *op. cit.,* III, 109.

[85] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* III, 98-99.

[86] Calleja al ministro de las Indias, 6 de abril de 1815, en AGN, Correspondencia de virreyes, Calleja, 1813-

1816, 18/268.

[87] *Idem* a *idem*, 30 de junio de 1815 (núm. 29), *ibid.*

[88] Calleja al ministro de las Indias, 30 de junio de 1815 (núm. 40), en AGN, Correspondencia de virreyes, Calleja, 1815, 10/263.

[89] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* III, 392.

[90] *Ibid.,* p. 265.

[91] Torrente, *Historia de la revolución hispano-americana,* II, 288.

[92] Iturbide, *op. cit.,* III, 297.

[93] Iturbide, *Carrera militar y política,* p. 7. Sobre la autenticidad de este relato, véase W. S. Robertson, "The Memorabilia of Agustín de Iturbide", *Hispanic American Historical Review,* XXVII, 454.

[94] Iturbide, *Carrera militar y política,* p. 7 n. 7.

[95] Alamán, *Historia,* V, 50.

[96] Una alocución atribuida a Iturbide en el día de su coronación empezaba así: "Cuando en noviembre de 20 salí de esta Capital para el Sur con objeto de ejecutar el plan que años antes meditaba…", *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 3 de agosto de 1822, p. 582. Véase también "Las Mulas de Iturbide", *Boleletín del Archivo General de la Nación,* vol. II, núm. I, p. 93.

[97] Santa Anna, *Muerte del Señor Concha.* Respecto de la crueldad y venalidad de los comandantes realistas, véase además Toro, *Compendio de historia de México,* pp. 163, 195, 213, 225, 262-263.

[98] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico,* pp. 12-13.

[99] Iturbide, *Carrera militar y política,* pp. 5-6, n. 5.

[100] Iturbide a Calleja, 27 de julio de 1814, en AGN, Iturbide, 3.

III. INTERLUDIO

LOS AÑOS DE 1816 a 1820 forman un interludio entre dos periodos de la vida de Iturbide: el periodo en que luchó para restaurar el dominio de Fernando VII en México y el periodo en que se dedicó a separar a su país de España. Aunque la correspondencia militar y el diario del oficial realista que fueron publicados por el gobierno mexicano registran algunas de sus actividades, no hacen resaltar el hecho de que su conducta fue a veces severamente criticada.

Una carta de Iturbide a Juan Gómez de Navarrete, abogado bien educado de la intendencia de Valladolid que era amigo de la familia de Iturbide, prueba que desde abril de 1815 Iturbide estaba enterado de que se habían presentado quejas en su contra. Al mencionar ciertas críticas a sus manejos, el coronel explicaba que él las había tomado con serenidad filosófica porque esperaba tener la oportunidad de exponer las calumnias y revelar la verdad. Declaraba que el gobierno no había presentado ninguna acusación en su contra y que un oficial virreinal llamado Bernardo Villamil le había informado que el gobierno estaba satisfecho con su conducta. "Esta seguridad —continuaba Iturbide— y las distinciones que me ha conferido el virrey, me han atado las manos. Sé que su Excelencia pidió informes secretos acerca de mi conducta y permítaseme decir que en ellos he sido tratado justamente." Sin embargo, expresaba el deseo de que su conducta fuera revisada con el fin de que se le concediera la satisfacción correspondiente a su rango. Afirmaba que estaba tan disgustado con la situación que preferiría ser un peón de hacienda que mantener su mando. "Habría solicitado mi retiro hace algún tiempo —agregó— pero tal actitud no correspondería a mi carácter."[1]

A principios de 1816 Calleja le informó que habitantes de la Intendencia de Guanajuato presentaban frecuentes quejas de que sus pueblos, sus haciendas y su comercio estaban siendo arruinados por las depredaciones de los rebeldes.[2] Villamil le informó que se estaban haciendo muchas críticas a su conducta, pero que él debería sacar adelante sus justas intenciones y aprovechar toda oportunidad para dar a conocer la falsedad de las acusaciones.[3] Por lo tanto, Iturbide no debió haberse sorprendido mucho cuando el 10 de abril de 1816 recibió una carta confidencial del virrey en donde le ordenaba que se dirigiera de inmediato a la capital con el fin de contestar los cargos que varios individuos habían presentado en su contra. Se dieron instrucciones al oficial acusado de transferir el mando del Ejército del Norte al coronel José de Castro.[4]

Iturbide actuó rápidamente. Ese mismo día dirigió una circular a los oficiales de su ejército en las intendencias de Guanajuato y Valladolid para notificarles que habiéndole ordenado el virrey presentarse en la Ciudad de México por asuntos relacionados con el servicio real, había cedido al coronel Castro sus funciones como comandante de esos distritos y del Ejército del Norte.[5] Después de llegar a la capital, Iturbide empleó algún tiempo atendiendo asuntos familiares. En mayo de 1816, al final de una extensa

refutación a las acusaciones hechas por dos coroneles respecto a su conducta militar, Iturbide declaró que no podría tener mayor gloria que la de derramar su sangre en defensa de una religión santa, de un rey justo y de una patria amada.[6]

Su retiro forzoso del servicio militar de España tuvo lugar en un tiempo significativo. En 1816 parecía como si las luchas por la independencia de las Indias españolas hubieran cesado. En el antiguo Imperio de los incas, un movimiento revolucionario generalizado había en efecto apenas empezado. Un comandante español, llamado Pedro Morillo, había sojuzgado a Venezuela y Nueva Granada. Los realistas habían vencido a los insurgentes en Chile. Aunque ya José de San Martín estaba reclutando el Ejército de los Andes, todavía ninguna de las provincias del extenso Virreinato de La Plata había estructurado una declaración de independencia de España. Como Calleja ya casi había exterminado las guerrillas rebeldes en México, se dio a la tarea de estudiar los informes incriminatorios que estaban circulando ampliamente en contra del depuesto comandante de Guanajuato y Valladolid.

El 24 de junio de 1816, el virrey solicitó a importantes organizaciones e individuos de la intendencia de Guanajuato que le proporcionaran información sobre la conducta de Iturbide. Alamán, quien era nativo de esa región, afirma que preocupadas por la venganza que pudiera tomar el coronel acusado, ciertas personas dieron respuestas que iban en su favor, otras se expresaron a propósito en términos ambiguos, mientras que otras hasta omitieron mencionar cualquier cosa que pudiera ofenderlo.[7]

Entre los papeles conservados por su familia, se encontraron algunos comentarios acerca de la investigación de Calleja, hechos por contemporáneos del comandante acusado. Entre otros, José Solano, de Silao, atenuaba las críticas. Hacía la filosófica reflexión de que la Providencia había permitido esta difícil prueba para aquel oficial de manera que su honor reivindicado fuera apreciado como más puro y para que aprendiera quiénes eran sus amigos y quiénes eran sus emuladores.[8] Basilio Peralta escribió al coronel desde la ciudad de Valladolid para expresarle su indignación de que un soldado que había arriesgado su salud y su vida por la causa realista, hubiera sido atacado por personas desconsideradas y malignas.[9] Antonio de Soto envió desde León una carta a Iturbide para informarle de la investigación. "¿Quién puede oscurecer el hecho, que es más claro que el sol del mediodía? —preguntaba este amigo— de que usted no ha aspirado a nada más que al exterminio de nuestros enemigos, sin mezclarse en otros asuntos?"[10]

No de menos interés fueron los puntos de vista expresados por el coronel Manuel Iruela, comandante de Salamanca, quien era íntimo amigo del coronel acusado. Replicó al virrey, el 7 de julio de 1816, en parte, mediante esta defensa:

> Manifiesto a vuestra Excelencia que, durante todo el tiempo en que he estado bajo las órdenes de Iturbide, no he visto nada indigno del honor que corresponde a los importantes puestos que ha ocupado. He observado en él mucho desinterés e integridad. Era firme en sus decisiones; su conducta era generalmente humanitaria. Era tan benigno con las personas de buena conducta, como inexorable con los malhechores. No había hora del día o de la noche en que, requiriéndose su atención, se dedicara al reposo. Siempre estuvo presto a hacer salidas tanto para atacar las bandas de rebeldes, sobre las que se le hubiere prevenido, como para dar ayuda a las personas que la solicitaran… Amante de nuestro augusto soberano, fue un recto defensor de los derechos de su Majestad, intrépido en los campos de Marte, incansable en sus labores y constante en sus vigilias… Puedo afirmar que nunca he recibido una orden para proteger exclusivamente algún artículo de su comercio, ni he sabido que alguna tal orden haya sido dada a ningún otro… Finalmente, estimadísimo Señor, he visto en la iglesia su disposición religiosa. En su casa es un cristiano; y en varias ocasiones lo he observado pródigo en caridad.[11]

La crítica sobresaliente de Iturbide fue hecha por el doctor Antonio de Labarrieta. Ese cura había sido originalmente atraído por las doctrinas revolucionarias, pero mucho antes de 1816 había prestado juramento de lealtad al gobierno español, había predicado con celo a favor de la causa realista y hasta había donado plata de las arcas de la Iglesia para el sostenimiento del ejército virreinal.[12] Aunque le preocupaba que el desacreditado coronel pudiera ser restituido en su mando, el 8 de julio de 1816 se atrevió a escribir una denuncia de dicho oficial que sobradamente contrastó con la elogiosa carta de Iruela. Después de alabar calurosamente las acciones valientes de Iturbide al inicio de su carrera, Labarrieta severamente criticó su conducta después de que su talento había sido señaladamente reconocido por el gobierno virreinal. El acusador afirmaba que Iturbide había castigado gente injustamente, que había puesto en prisión a hombres y mujeres contra quienes no se habían presentado cargos y que había tratado cruelmente a las esposas y a los hijos de insurgentes. Le hacía el cargo de que, contrariando las instrucciones del virrey, en vez de promover la agricultura, el comercio y la minería, Iturbide había dañado o destruido esas industrias.

> Ha prendido fuego a haciendas, dando así mal ejemplo a los rebeldes. Apoderándose de ganado perteneciente a haciendas, ha hecho imposible su cultivo… Ha destruido el comercio ya que como comandante no sólo se hizo él mismo comerciante, sino un monopolista de la actividad comercial… Se ha generalmente informado que para transportar azúcar, lana, aceite y cigarros de su pertenencia, mandaba expediciones como si fueran del servicio real… Me es imposible, vuestra Excelencia, describir detalladamente todos los hechos que fundamentan mi queja. Para hacerlo, sería necesario escribir un volumen… Para finalizar, Iturbide se ha convertido a sí mismo en soberano… ¡Sus enemigos lo llaman el "Pigmalión de América"!
>
> Con respecto a su conducta como oficial militar, es notorio que sus soldados ni están bien disciplinados, ni apropiadamente subordinados y que, a pesar de que ha extraído sólo de la tesorería real como un millón trescientos mil pesos, sus tropas no están bien organizadas. Iturbide no puede tener una base sólida de fe cristiana, ya que ésta es incompatible con la inhumanidad y otros excesos que en detalle he mencionado.[13]

Poco después de llegar a la capital, Iturbide renunció a su doble cargo. Sin embargo, permaneció como coronel del regimiento de Celaya. Al llegar a sus manos una copia de la de-

nuncia de Labarrieta, el 14 de agosto dirigió a Calleja una carta justificatoria. Decía que no podía creer que el virrey o el juez militar, Miguel Bataller, darían el menor crédito a las acusaciones, ya que su autor no merecía ninguna estima por su vida corrupta, su carácter problemático y la pobreza de su juicio en cuestiones políticas. Mencionaba también Iturbide la reputación del acusador de haber sido rebelde anteriormente. Declaraba que al tratar sobre la última parte de la carrera del causado, Labarrieta repentinamente había transformado a "un hombre de principios y educación distinguidos, en un monstruo del mal".

Negando haber actuado despóticamente, Iturbide expresaba su deseo de presentar ante el virrey documentos que desmintieran tal acusación. Respecto a su alegada crueldad, explicaba que no había sido su intención imponer castigos especiales a las mujeres, sino guardarlas en seguridad para prevenir crímenes de parte de sus parientes, e inducir a esos delincuentes a la razón. Afirmaba que de las 180 mujeres que habían sido encarceladas sólo 80 permanecían en prisión. Decía que el cargo que se le hacía de haber destruido la agricultura era falso. Categóricamente alegaba que ninguna hacienda había sido saqueada por órdenes suyas. En defensa de sus acciones afirmaba:

> No he publicado un solo bando, ni tomado medida de alguna importancia o consideración de que no haya dado

cuenta a V. E. inmediatamente. Su Superioridad que está penetrado de esta verdad por experiencia no interrumpida, no necesita otra prueba en contra de la libertad con que impongo leyes con cierta especie de soberanía según indica Labarrieta… Y en orden a gastos sabe V.E. muy bien que las tropas de mi cargo son de las que más economía han gastado y observado. Cuando convenga presentaré de un golpe los grandes ahorros que he hecho a la Real Hacienda, tanto más importantes cuanto mayor ha sido la escasez de los fondos para la subsistencia de las tropas necesarias para conservar el orden y adelantar la pacificación.

Al discutir el cargo que le hacía Labarrieta acerca de su irreligiosidad, el coronel replicaba de esta manera: "…me zahiere impiadosamente porque oigo misa, y porque rezo el rosario". Comentando sobre otra parte de la denuncia del cura, Iturbide afirmaba que ésta estaba marcada por "la suspicaz perversidad, corrupción y malicia de su autor". No sólo insinuaba que sus descaradas calumnias podían deberse a una intención criminal, sino que declaraba que él estaba suficientemente familiarizado con las leyes del Virreinato como para demandar una reivindicación apropiada.[14] En suma, el oficial acusado atacó el carácter del clérigo su crítico, refutó algunos de los cargos hechos en su contra, alegó que el virrey había sido debidamente informado de sus medidas administrativas y sostuvo que su conducta podía ser plenamente justificada.

Amigos de Iturbide se unieron nuevamente en su apoyo. El 14 de agosto Pedro Yandiola le escribió de Querétaro para criticar "el malicioso, hipócrita y escandaloso" informe de Labarrieta.[15] Después de leer la denuncia del cura, el coronel Iruela envió otra larga carta al virrey protestando contra esta falsa e insolente difamación de Iturbide. Iruela razonaba que era extraño que ninguna otra persona ni organización hubiera deplorado la falta de disciplina en el Ejército del Norte. Declaraba que los rebeldes de Valle de Santiago no sólo habían aplaudido el libelo difamatorio del cura, sino que lo habían colocado en lugares públicos.[16]

Entre tanto, en el Virreinato se estaba llevando a cabo un cambio en el gobierno. A principios de marzo de 1816, el ministro de Estado español notificó al Consejo de Indias que, debido a los méritos de Juan Ruiz de Apodaca, Fernando VII lo había elegido para que actuara como virrey de México durante su real complacencia.[17] El 16 de marzo el rey firmó una notificación formal de ese nombramiento. Apodaca, teniente general de la Marina española, quien había servido como embajador ante la Corte de Londres y como capitán general de Cuba, fue apropiadamente caracterizado por un escritor español como un anticuado caballero de Castilla, leal y confiable.[18] El nuevo virrey llegó a la Ciudad de México el 20 de septiembre de 1816.[19] Como resultado de una entrevista con él, el coronel retirado sintió que ya había refutado los cargos que se le habían imputado.[20]

La réplica de Labarrieta al contraataque de Iturbide del 14 de agosto fue hecha ante Apodaca. El clérigo se quejaba de que, agotando todas las expresiones incriminatorias e insultantes del idioma español, el acusado había ultrajado burdamente su honor. Razonaba que la respuesta de Iturbide no era meramente una refutación de los cargos que habían sido presentados, sino también un ataque personal contra él mismo. Negaba haber sido discípulo de Hidalgo. Él ni favorecía la rebelión ni estaba influenciado por el temor. Era extraño, razonaba, que durante este periodo los tan repetidos cargos no se hubieran imputado a ningún otro oficial realista, como lo fueron contra Iturbide. Labarrieta reiteraba sus cargos respecto a la crueldad y arbitrariedad del oficial acusado. Agregaba que Iturbide había sometido a tortura a los prisioneros.

El cura afirmaba también que antes de que estallara la rebelión, Iturbide no poseía más que la Hacienda de Quirio, otra granja que había comprado en las proximidades de

Maravatío y una casa en su ciudad natal. En contraste, ahora tenía una excelente casa en Irapuato y otra en Querétaro. Más aún, aunque se quejaba de pobreza, el coronel tenía en secreto por lo menos 300 000 pesos. Estos fondos no procedían de su salario, sino de botines o de transacciones comerciales. El comercio de Iturbide era tan público y tan escandaloso que todos en Guanajuato conocían su tienda, en donde se vendían aceite, azúcar y sebo. Como una ayuda para resolver la deplorable situación, el acusador sugería que el virrey enviara un agente de incógnito para que estudiara las condiciones del Bajío.[21]

Una nota escrita al margen de esta justificación por un oficial virreinal, la recomendaba a la atención del virrey ya que proponía un medio factible para el arreglo de la controversia.[22] No hay nada, sin embargo, que pruebe que se haya enviado un agente al Bajío para hacer una investigación. Al saber de la nueva queja procedente de Guanajuato, un sacerdote llamado José López, nativo de la diócesis de Michoacán, tratando a Iturbide como un querido amigo y protector, denunciaba a Labarrieta como "atrevido, arrogante y turbulento".[23]

Mientras tanto, entre bambalinas Calleja había dirigido un informe confidencial respecto a su administración al marqués Campo Sagrado, ministro de Guerra Español. Después de un breve relato de la condición de las intendencias de Guanajuato y Valladolid y del estado del Ejército del Norte, añadía una explicación:

> No debería omitir mencionar a Su Excelencia en este momento en este documento que las quejas y representaciones que me fueron enviadas en contra de coronel Don Agustín de Iturbide, quien estaba al mando de esas dos provincias y de dicho ejército, me obligaron hace unos cuatro meses a ordenarle venir a esta capital a contestar los cargos presentados en su contra, contenidos en ciertos papeles que han sido presentados aquí. Los oficiales que en el presente detentan posiciones militares están muy airados con aquellos comandantes contra quienes no se han presentado quejas. Por que si uno tuviera que actuar de acuerdo a tales acusaciones, ninguno de esos oficiales estaría en el puesto que hoy ocupa y el gobierno se quedaría sin oficiales que pudieran ser utilizados. Lo he informado repetidamente sobre mis puntos de vista acerca de esta cuestión. He solicitado comandantes militares que, teniendo las cualidades requeridas, me hubieran relevado de la amargura y de los compromisos que he tenido que enfrentar por el hecho de que un oficial, quien por su valor e inteligencia es adecuado para comandar una división en campaña, carezca a menudo del talento requerido para la administración civil y política o se dedique a sus anteriores ocupaciones mercantiles. No es posible evitar completamente que se ocupe de esta actividad comercial, ya que eso hundiría al oficial en la miseria y privaría al Estado de sus servicios. Además, tal política provocaría suspicacias e incitaría acusaciones contra el gobierno que ni podría ni debería confiar el destino de las operaciones militares en manos inexpertas.[24]

Esta significativa exposición fue escrita en el preciso momento en que el caso de Iturbide estaba siendo seriamente considerado por Calleja, quien como capitán general estaba a cargo de la justicia militar del Virreinato. Miguel Bataller, auditor de Guerra, actuaba como consejero legal del principal magistrado. Rocafuerte dice que Bataller opinaba que los cargos presentados por Labarrieta contra el oficial acusado no podían ser considerados como válidos, por ser Iturbide miembro de la milicia, ya que según el espíritu de las reglamentaciones aplicables estaba en libertad de ejercer el comercio.[25] Tiempo después otro contemporáneo declaró que el juez militar había dicho que el coronel acusado merecía ser castigado, pero que debería ser tratado "con indulgencia porque había dado muerte a muchos insurgentes".[26] Durante la revolución contra el dominio español en América continental, evidentemente era la costumbre de algunos oficiales en México el hacerse de la vista gorda ante el lucrativo comercio que era ejercido por comandantes realistas indispensables. En efecto, parece que el mismo virrey estaba consciente de las operaciones mercantiles más o menos irregulares de Iturbide.

El coronel no estaba satisfecho con las pruebas que en su caso estaban siendo presentadas a Bataller. Presumiblemente para usarlo en una justificación posterior de su conducta, el 7 de septiembre de 1816, Iturbide preparó un relato de sus actividades militares, con referencia especial a sus últimos años de servicio. Complementando un reporte oficial que había sido agregado a los archivos militares, el oficial mencionaba ciertas reformas que él aseguraba habían sido introducidas a instancias suyas en pueblos y ciudades reconquistados. Finalmente, enfatizaba de nuevo la ayuda que había prestado al gobierno virreinal al proporcionarle muchas mulas para el servicio de transporte de las fuerzas realistas.[27]

Cinco días más tarde, se publicó en la gaceta oficial un sumario del virrey Calleja respecto al caso Iturbide. Este informe establecía que se habían examinado las quejas en su contra, que su defensa había sido oída, y que el juez militar había resuelto que las acusaciones eran injustificadas. Por lo tanto, Calleja declaró que no había razón para llamar a Iturbide a comparecer ante un juez. Más aún, declaraba que el acusado estaba en libertad de "volver al mando del Ejército del Norte". Sin embargo, con aparente inconsistencia, se agregaba la aclaración de que, como ciertas personas se habían "presentado formalmente como sus acusadores", sus quejas deberían también ser consideradas. Se proporcionó una explicación de que por la notoriedad del caso, esta resolución tentativa se hacía pública "para la información de la gente, por orden del gobierno y petición del propio comandante".[28] Bajo tales circunstancias, el veredicto parece un cojo intento de vindicar la arbitrariedad y la conducta corrupta de Iturbide, por parte de oficiales que estaban enterados de ellas. El 20 de septiembre de 1816 Apodaca llegó a la Ciudad de México, donde se le recibió como virrey.

El oficial acusado no consideró cerrado el caso. Como una semana después, en una carta a Iruela, Iturbide afirmaba que no asumiría el comando de su Ejército hasta no tener por lo menos la certeza moral de que el nuevo virrey tenía un concepto justo de sus intenciones.[29] Aunque nunca se publicó sentencia definitiva en el caso, el 24 de octubre de 1816, Apodaca ordenó a Iturbide transferir inmediatamente su correspondencia y papeles como comandante del Ejército del Norte al coronel Francisco Orrantia, quien fue también colocado al mando de la intendencia de Guanajuato.[30] Ni aun entonces el coronel Iturbide, ya que seguía teniendo el mando nominal del regimiento de Celaya, perdía las esperanzas de obtener un veredicto favorable. En una carta a un amigo, expresaba su esperanza de que el asunto pronto concluyera justamente para que así las acusaciones de Labarrieta, que contenía atroces calumnias, no injuriaran más que a su propio autor.[31] Según Alamán, después de que el virrey Calleja removió a Iturbide de su mando, ciertas casas mercantiles influyentes del Bajío cesaron de protestar contra la conducta del comandante.[32] Entre papeles diligentemente conservados por la familia Iturbide, se encuentra una crítica no firmada de un nuevo proceso que había sido circulado por Labarrieta. Este alegato defendía vigorosamente al coronel acusado y denunciaba rotundamente al atrevido e insistente cura.[33]

El 14 de noviembre el oficial retirado fue notificado de que el coronel Cristóbal Ordóñez había sido designado comandante de la intendencia de Guanajuato.[34] Cerca de dos semanas después, Iturbide envió una carta al virrey Apodaca en la que afirmaba haber recibido noticias de que desde su destitución, las condiciones habían empeorado en esa región, ya que los insurgentes habían aumentado su poder y su influencia. Más aún, declaraba que sus críticos estaban inventando maliciosas historias sobre su conducta, lo

que él consideraba una prueba de que existía una colusión entre sus enemigos y ciertos revolucionarios, diseñada para impedir o prevenir su regreso al ejército. Adjuntaba copia de una carta del padre Torres, caudillo revolucionario, dirigida a un corresponsal donde le decía que varias de las quejas sobre los actos de Iturbide como comandante realista, habían sido fraguadas por confidentes de los rebeldes. Iturbide afirmaba que había renunciado a su mando tres veces, pero que no se sentía inclinado a dejar la Ciudad de México hasta que se hiciera una justificación pública de su conducta. Alegando que el mando militar no le atraía, afirmaba que todavía deseaba apoyar la causa de Fernando VII. Declaraba abiertamente que ni las vejaciones que había sufrido durante su estancia en la capital, podían alterar su creencia en "la noble y gran causa" por la que había luchado.[35] Al acusar Apodaca recibo de esta carta, expresaba su esperanza de que el coronel le transmitiera cualquier información adicional que pudiera llegarle sobre la controversia.[36] En enero de 1817, la esposa de Iturbide y tres de sus niños se instalaron con él en una casa en la capital.[37] Aunque ya no estaba en el servicio activo, su nombre seguía apareciendo impreso en la lista de oficiales virreinales, como el coronel del regimiento de infantería provincial de Celaya.[38]

Está claro que él tenía otras preocupaciones. En abril de 1815, Iturbide había dirigido una carta a Juan Gómez de Navarrete manifestándole sus deseos de que acompañara a la familia Iturbide a España.[39] No fue sino hasta el otoño de 1816, sin embargo, cuando el marqués Campo Sagrado escribió al gobierno virreinal para informarle que el rey había concedido su autorización a Iturbide para que visitara la Madre Patria con el fin de ocuparse en asuntos de gran importancia relacionados con su familia. El 1º de mayo de 1817 Apodaca escribió un tardío endoso en esta nota, con el objeto de que el peticionario fuera informado de la decisión.[40] Pasaron dos meses antes de que el virrey notificara al coronel retirado que, bajo las circunstancias, en opinión del subinspector del ejército, no era conveniente relevarlo del mando del regimiento de Celaya. "Este oficial —explicaba el subinspector—, además de valor y talento militar, tiene un conocimiento práctico de la región en donde está estacionado su regimiento, cualidades que lo hacen muy útil para el servicio."[41]

Tal vez el coronel había sospechado que no iba a ser completamente exonerado, ya que en junio de 1817 firmó un poder autorizando a José Antonio López, quien ocasionalmente había sido cura, para actuar en su nombre y representación en España.[42] Lo que Iturbide quería conseguir se deduce de una carta que recibió de su apoderado algunos meses más tarde. López decía que sin el apoyo de personas influyentes, su progreso en la Corte de Madrid era lento. Se lamentaba de no haber recibido ciertos certificados relacionados con los asuntos de su mandante, tales como registros de su servicio militar y cuentas de los regalos y préstamos que había hecho al gobierno virreinal. Estos documentos eran necesarios, decía López, para que por su medio se pudiera obtener una orden real que declarara que Iturbide era inocente de las acusaciones calumniosas que sus enemigos habían diseminado por todo el reino. Se necesitaban además otros papeles para apoyar su reclamación del grado, el puesto y la condecoración a los que aspiraba. Tal vez no haya apaciguado los sentimientos del oficial criollo el darse cuenta de que Calleja, después de llegar a España, no sólo había sido condecorado con la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, sino también con la Insignia de la Orden de Isabel la Católica.[43]

El 25 de noviembre López escribió que el deseo de Iturbide de ser recompensado con

la Cruz de la Orden de Isabel la Católica tenía que ser aprobado por la diputación provincial de México.[44] A principios del mes de enero siguiente, el apoderado afirmaba que había decidido enviar al rey Fernando VII un relato de los últimos pasos dados en el asunto y que el rey debería también ser informado de un reporte hecho por Calleja. López confiaba en que el monarca expediría entonces una declaración en el sentido de que estaba satisfecho con el mérito y los servicios de Iturbide y también que el coronel era inocente de las acusaciones que en México habían sido presentadas en su contra.[45] Tal justificación no se ha encontrado.

Debe tomarse nota de que los hechos aducidos y las explicaciones dadas en ese tiempo por el coronel retirado, concernientes a los cargos que se le imputaban, no compaginan con los puntos de vista que él expresó en un bosquejo autobiográfico realizado en 1823. En una nota al calce en este bosquejo Iturbide afirmó que en 1816 ciertas personas influyentes, residentes en Guanajuato y Querétaro, se quejaron de él con el virrey, pero que no presentaron ninguna prueba de sus acusaciones. No sólo glosó sus acciones, sino que resumió el juicio en términos favorables para él.

> Los virreyes Calleja y Apodaca conocieron de este negocio, y después de informarse de los ayuntamientos, curas, jefes políticos, comandantes y jefes militares mejor reputados de las provincias y el ejército que hicieron mi apología, declararon conforme al dictamen de su auditor y de dos ministros togados, ser la acusación calumniosa en todas sus partes, quedarme expedita la acción de injuria contra los calumniantes y que volviese a desempeñar los mandos que obtenía: ni quise mandar ni usé de mi derecho, y renuncié el sueldo que disfrutaba.[46]

Iturbide explicaba más adelante que había renunciado a su mando militar por delicadeza y que por su inclinación natural se había ido a cultivar las tierras de las haciendas pertenecientes a su familia. Evidentemente fueron las resultantes necesidades financieras las que lo indujeron a obtener un préstamo de Diego Fernández de Cevallos por 20 000 pesos, con un interés de 6% anual, suma que evidentemente había sido anticipada a un empleado de su hacienda. Todavía en 1855 ese préstamo no había sido liquidado.[47]

Mientras tanto Iturbide buscaba una residencia para sus padres y para él y manejaba las haciendas de la familia.[48] Finalmente consiguió el uso de una hacienda que había sido ocasionalmente arrendada en términos favorables por el gobierno virreinal, como favor a una persona que había quedado insatisfecha con su posición dentro de la sociedad. Ubicada cerca de Chalco, en el Valle de México, esta hacienda había pertenecido en algún tiempo a la Compañía de Jesús y por eso frecuentemente se le llamaba la Hacienda de la Compañía. En 1818 instaló su residencia en esa hacienda, donde pasó mucho tiempo hasta fines del año de 1820. Presumiblemente, debido a esta empresa, sufrió dificultades financieras.[49] De una carta escrita por Iturbide en marzo de 1818, relativa a asuntos monetarios, se desprende que había obtenido de su suegro como 500 pesos.[50]

Parece que la agria y prolongada discusión sobre sus actividades en el Bajío había afectado la moral de Iturbide. Mencionando el asunto en una carta escrita a María Nicolasa de Iturbide, un amigo de la familia llamado José Gallegas decía que la controversia había afectado tanto a Agustín, que su mismo semblante reflejaba su dolor. “Esto no es extraño —afirmaba Gallegas— porque yo conozco su pundonor y ciertamente temo un desquebrajamiento peor en su salud. Despues de eso, ¿qué pasará?”[51]

Un acérrimo enemigo alegó que durante este periodo de prueba, Iturbide se había

enamorado de tal manera de María Rodríguez y Velasco, una belleza seductora a quien le decían *La Güera,* quien figuraba prominentemente en la sociedad criolla de la capital, que él falsamente acusó a su esposa de infidelidad y la encarceló en un convento donde tuvo que subsistir en condiciones miserables. "Durante esta residencia en la Ciudad México —añadía dicho crítico— derrochó todas las riquezas malhabidas que él había acumulado en Guanajuato y fue reducido a una condición tan decadente, que milagrosamente él fue transformado de un realista sanguinario a un ardiente patriota."[52] Un contemporáneo mexicano, al referirse a la conducta del retirado comandante durante este intermedio, dijo:

> En la flor de la edad, de aventajada presencia, modales cultos y agradables, hablar grato é insinuante, bien recibido en la sociedad, Iturbide se entregó sin templanza a las disipaciones de la capital… habiendo gastado pródigamente la riqueza amasada por sus transacciones comerciales en el Bajío, se encontró con que su fortuna se había reducido al extremo en el que se hallaba cuando el restablecimiento de la Constitución de 1812 y los resultados de ese hecho abrieron una nueva perspectiva a su búsqueda de gloria, honor y riquezas.[53]

Si podemos confiar en los recuerdos de ciertos contemporáneos, durante su retiro el otrora comandante realista acariciaba curiosos pensamientos. Un abogado llamado José Manuel Bermúdez Zozaya declaró más tarde que Iturbide le había comentado que, cuando hubiere terminado la guerra para exterminar a los partidarios de la independencia, sería conveniente defender tal causa, una vez purgada de su depravación. Iturbide pensaba, sin embargo, que para llevar a cabo tal empresa de manera apropiada tendría que ser reformado el proyecto de independencia y establecerse en un nuevo plan, de tal manera que se enfocara la opinión pública y unificara todos los intereses.[54] Parece que estos recuerdos, los cuales son reforzados por otras fuentes, eran algo más que las ideas tardías de alguien que por sí mismo había llegado a ser un campeón de la independencia. Manuel Gómez Pedraza, un amigo íntimo, declaró que, disgustado Iturbide por la manera como había sido tratado, en 1820 se convenció de la justicia de la causa separatista.[55] Más aún, en vista de los ataques hechos en su contra, parece ser que estaba también convencido de que ya no podía esperar más hacer una carrera brillante en el servicio militar español y que por lo tanto debería buscar un nuevo cauce para su ambición.

Cualesquiera que hayan sido los motivos que tuvieron los oficiales virreinales para posponer la sentencia final respecto a las acusaciones sobre la conducta de Iturbide como comandante militar, parece que los cargos habían lastimado su amor propio. Esto sucedió a pesar del hecho de que durante las campañas contra los insurgentes había estado llenando su bolsillo privado. Por otro lado, se han encontrado pruebas que muestran que el coronel no fue totalmente recompensado por las contribuciones que él había hecho a la causa del rey mientras fue oficial realista.[56] Más aún, está claro que durante su retiro nació una diferencia entre el virrey y él con respecto al trabajo de ordenar su voluminosa correspondencia militar. En noviembre de 1820, el conde del Venadito se negó a reembolsar a Iturbide unos gastos que alegaba haber efectuado al realizar dicha tarea y que ascendían a 6 000 pesos.[57]

Así, parece que durante un periodo crítico en la historia de México, ciertos agravios reales o imaginarios iban enconándose en la mente de un comandante criollo capaz y ambicioso que a veces se afligía con los remordimientos por el papel sanguinario que había representado durante la insurrección. Evidentemente Iturbide había soñado con llegar a ser el Libertador de su tierra natal, pero con un programa radicalmente diferente al que había sido más o menos vagamente formulado por Hidalgo o por Morelos. Tal vez

fue algo más que una tradición la que preservó un autor mexicano cuando escribió que al salir de México, Calleja había hecho la observación de que la única persona capaz de separar a ese país de España era Agustín de Iturbide.[58] ¡Cuánto más no hubiéramos ganado, exclamaba un escritor español muchos años después, si Calleja y Bataller hubieran cumplido con su deber y hubiesen transportado a Iturbide a España llevando los grilletes de un convicto!

[Notas]

---

[1] Borrador, 3 de abril de 1815, en mss. I, 16.

[2] Calleja a Iturbide, núm. 103 (sin fecha), en AGN, Iturbide, 7.

[3] B. Villamil a Iturbide, 30 de enero de 1816, en mss. I, 9.

[4] Calleja a Iturbide, 4 de abril de 1816, en AGN, Historia de Operaciones, Iturbide, 9; Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* III, 338.

[5] Circular á los comtes. de divisnes. y secciones del exto. y en pueblos organizados de las provs. de Guanaxto. y Valladolid, en mss. I, 4.

[6] Cuevas, *El Liberador,* pp. 124-167. Como algunos otros documentos publicados por Cuevas, el documento aquí citado fue obtenido por él de entre los Papeles de Iturbide en la Biblioteca del Congreso (de los Estados Unidos). [T.]

[7] Alamán, *Historia de México,* IV, 347.

[8] Solano a Calleja, 3 de julio de 1816, en mss. I, 9.

[9] Peralta a Iturbide, 4 de julio de 1816, *ibid.*

[10] Soto a Iturbide, 5 de julio de 1816, *ibid.*

[11] Iruela a Calleja, 7 de julio de 1816, *ibid.*

[12] Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México,* II, 371-372; copia, Testimonio de Manuel Espinosa, 19 de octubre de 1811, Colección Hernández y Dávalos, 10-3-720, en mss. UT; copia, Calleja a Venegas, 23 de octubre de 1811, Colección Hernández y Dávalos, 10-3-717, *ibid.*

[13] Labarrieta, *Informe del Dr. Don Antonio Labarrieta, cura de la ciudad de Guanajuato, sobre la conducta que observó Iturbide siendo comandante general del Bajío,* pp. 5-8.

[14] Cuevas, *El Libertador,* pp. 115-124.

[15] Yandiola a Iturbide, 14 de agosto de 1816, en mss. I, 9.

[16] Iruela a Calleja, 21 de septiembre de 1816, *ibid.*

[17] P. Cevallos al Consejo de Indias, 2 de marzo de 1816, en AGI, Audiencia de México, estante 85-cajón 5-legajo 14.

[18] Endosado "Fecha en Palacio á 16 de marzo de 1816", *ibid.;* sobre Apodaca, véase Navarro y Rodrigo, *Iturbide,* p. 49.

[19] *Gaceta del gobierno de México,* 24 de septiembre de 1816, pp. 931-932.

[20] Iturbide, *Correspondencia privada,* p. 111.

[21] Vindicación hecha por el Dor. D. Antonio Labarrieta, cura del Guanajuato, con motivo de la impugnación que en 12 de Agto. de 1816 hizó el coronel Dn. Agustín de Iturbide al informe dado en 8 de Julio del mismo año, sin fecha, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[22] *Idem.*

[23] López a Iturbide, 12 de noviembre de 1816, en mss. I, 9.

[24] Calleja a Campo Sagrado, 6 de septiembre de 1816, Iturbide, *Correspondencia privada,* p. xv; el original

está en AGN, Correspondencia de Virreyes, Calleja, 1813-1816, 18/268.

[25] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico,* p. 259; Alamán, *Historia,* IV, 349 y n.

[26] Manuscrito, manifiesto de Iturbide, comentado por Carlos M. de Bustamante con letra de él mismo, Colección Hernández y Dávalos, 17-8-4255, en mss. UT.

[27] Relación de los servos. hechos pr. el corl. Dn. Agn. de Yturbide y qe. no constan en su oja de servos. qe. existe en la subinspon. gral., en mss. I, 5.

[28] *Gaceta del Gobierno de México,* 12 de septiembre de 1816, p. 892.

[29] Iturbide, *Correspondencia privada,* p. 112.

[30] Apodaca a Iturbide, 24 de octubre de 1816, en mss. I, 7.

[31] Iturbide, *op. cit.,* p. 113.

[32] Alamán, *op. cit.,* IV, 349 y n. Bancroft (*History of Mexico,* IV, 646 n. 1) afirma que Iturbide fue "sin dificultad absuelto" y que él rehusó "regresar a su mando".

[33] Examen analytico del memorial que el Dr. Dn. Antonio Labarrieta, cura de Guanajuato, dirigió al exmo. Sor. virrey contra la conducta, acciones y persona del Sor. coronel Dn. Agustín de Iturbide, año de 1816, en mss. I, 5.

[34] Apodaca a Iturbide, 14 de noviembre de 1816, en AGN, Historia de Operaciones, Iturbide, 9.

[35] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* III, 576.

[36] *Ibid.,* p. 577.

[37] Iturbide, *Correspondencia privada,* p. 132.

[38] Zúñiga y Ontiveros, *Calendario manual y guía de forasteros en México,* 1817, p. 187.

[39] Iturbide a Gómez de Navarrete, 3 de abril de 1815, en mss. I, 16.

[40] Campo Sagrado a Apodaca, 15 de septiembre de 1816, en AGN, Reales Cédulas, vol. 214.

[41] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* III, 578.

[42] Copia, 11 de junio de 1817, en mss. I, 5.

[43] López a Iturbide, 23 de septiembre de 1817, *ibid.,* p. 10.

[44] *Idem* a *idem,* 25 de noviembre de 1817, *ibid.*

[45] *Idem* a *idem,* 23 de enero de 1818, *ibid.*

[46] Iturbide, *Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide, ó sea memoria que escribió en Liorna,* p. 8 n. 8.

[47] H. Lozano y Ornamenta a M. Díaz de Bonilla, 6 de julio de 1855, en AGRE, 1559-11.

[48] Iturbide a J. J. y María de Iturbide, 30 de abril de 1817, en mss. YU.

[49] Iturbide a Juan Gómez de Navarrete, 20 de julio de 1817, en mss. I, 16.

[50] Iturbide a I. Huarte, 11 de marzo de 1818, Colección Gates, núm. 221, en mss. TU.

[51] 2 de abril de 1818, en mss. YU.

[52] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo,* pp. 21-22; el entrecomillado es de *ibid.,* p. 261. Pi y Margall, *Historia de España en el siglo XIX,* II, 646, atribuye el cambio de mentalidad en Iturbide a la influencia de los parientes de su madre, "quienes eran patriotas exaltados".

[53] Alamán, *Historia,* V, 49.

[54] Zozaya, *Oración cívica pronunciada en la Alameda el 27 de octubre de 1841,* p. 7.

[55] *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de Méjico, dedica á sus compatriotas,* p. 7. Véase además Alamán, *op. cit.,* V, 49-50.

[56] Iturbide a Apodaca, 24 de abril de 1818, pidió que se le enviaran 1 000 pesos junto con su sueldo corriente, en mss. I, 15.

[57] Venadito a Iturbide, 17 de noviembre de 1820, en AGN, Historia, Operaciones de Guerra, Iturbide, 9. Un valiente español llamado Francisco X. Mina con unos compañeros atrevidos salieron de Inglaterra a Texas en mayo de 1816, para ayudar a los insurgentes mexicanos. Él condujo a algunos de sus filibusteros hasta la intendencia de Guanajuato. El 27 de octubre de 1817, en una hacienda llamada Venadito, cercana a Silao, fue sorprendido, capturado y ejecutado por los realistas. De ahí fue que el rey Fernando VII confirió a Apodaca el título de "Conde del Venadito".

[58] Cuevas Gonzaga, *Porvenir de México,* p. 30.

IV. EL PLAN DE IGUALA

LOS CAMBIOS caleidoscópicos que se produjeron en España durante 1820 afectaron profundamente sus extensos dominios. El 1º de enero Rafael Riego, comandante de un batallón de soldados asturianos estacionados cerca de Cádiz, proclamó la Constitución liberal que había sido formada por las Cortes en 1812. Un espíritu revolucionario pronto se extendió sobre la península. El 7 de marzo el rey Fernando VII declaró que era su intención dar su apoyo a la ley fundamental. Pronto aceptó a los funcionarios liberales como sus consejeros. Las noticias de la restauración del régimen constitucional en la Madre Patria llegaron a México a fines de abril. El 31 de mayo de 1820 el virrey Venadito, otros funcionarios virreinales e importantes magistrados de la Ciudad de México, juraron apoyar la Constitución de España.[1] Venadito ordenó a todos los funcionarios a lo largo del Virreinato que juraran mantener la Constitución. Se hizo circular una orden real en la que el rey no sólo elogiaba hipócritamente al régimen constitucional, sino que pediría a los revolucionarios hispanoamericanos que depusieran sus armas.[2] De acuerdo con la ley fundamental, las diputaciones compuestas de funcionarios destacados y miembros electos eran revividas en las provincias mexicanas.

Una junta de liberales en Madrid, actuando conjuntamente con el Consejo de Estado, había, entre tanto, trazado un memorándum respecto a la política a seguir en relación con las Indias españolas. Aquellos publicistas recomendaban que los funcionarios coloniales en Nueva Granada, Perú y Venezuela impulsaran a los revolucionarios a adoptar la Constitución de 1812 y mandaran diputados a las Cortes. Las hostilidades en mar y tierra serían suspendidas temporalmente. Los insurgentes serían informados de que el gobierno español había decidido enviar comisionados para escuchar sus quejas y hacer arreglos provisionales con ellos. Los funcionarios españoles en las Indias recibirían la seguridad de que el rey deseaba una reconciliación que "consolidaría la monarquía y mantendría su esplendor". Como las autoridades peninsulares ignoraban la condición existente de los asuntos en México, pero estaban convencidos de que los revolucionarios no tenían un gobierno general, la junta decidió que deberían dársele instrucciones al virrey mexicano para que actuara cautelosamente hasta que descubriera los verdaderos planes de los rebeldes. Ofrecería recompensas a dichas personas y promovería una reconciliación entre ellas y la Madre Patria.[3]

En abril de 1820, Venadito publicó en un comunicado los términos de un perdón general concedido por el rey de España.[4] Más aún, cuando el Consejo de Estado envió comisionados a Chile, La Plata, Nueva Granada, Perú y Venezuela para proponer a los insurgentes un arreglo de sus dificultades con España, decidió no mandar agentes a México por considerar a ese país como relativamente tranquilo. Sin embargo, el consejo ordenó que se enviara una copia de su memorándum al virrey de México para que, en caso necesario, pudiera guiarse por él.[5]

La promulgación de la Constitución española en México produjo importantes resultados. El primer número de un nuevo periódico titulado *Semanario Político y Literario de México,* que apareció el 20 de julio, declaraba que la nación estaba ahora libre de restricciones tiránicas. Elogiaba la Constitución por estar basada en los derechos del hombre. En septiembre de 1820 se seleccionaron diputados para representar a México en las Cortes. Los electores de la intendencia de Valladolid eligieron como diputados a Juan Gómez de Navarrete, íntimo amigo de Agustín de Iturbide. Manuel Gómez Pedraza, quien fue elegido para representar a la Intendencia de México, afirmó más tarde que en esa ocasión discutió con Iturbide un plan para la independencia de su tierra natal y que hasta ambos idearon una clave para usarla en su correspondencia.[6]

Las Cortes dieron pasos que desagradaron gravemente a los católicos. El 17 de agosto de 1820 expidieron un decreto que suprimía a la Compañía de Jesús. Resolvieron que los clérigos en ciertos casos deberían ser sometidos a la jurisdicción de los tribunales civiles y que los bienes inmuebles no deberían ser adquiridos por la Iglesia. Más aún, el 1º de octubre las Cortes aprobaron una ley que estableció que ciertas órdenes religiosas deberían ser suprimidas, que otras no debían tener más de una comunidad en un distrito particular y que no podrían erigirse nuevos conventos o monasterios.[7] Algunos clérigos quedaron muy molestos ante los resultados previsibles de tan iconoclásticas medidas sobre la jerarquía mexicana.

Entre los laicos inteligentes se abrigaban varias ideas. Si se echaba una mirada sobre todas las clases sociales, decía un miembro de la Audiencia de México, se podrían ver "temores de algunos, celos entre otros y en la mayoría esperanzas de un cambio favorable".[8] En Puebla, el 30 de noviembre de 1820 se publicó el primer número de *La Abeja Poblana,* periódico que elogiaba que hubiera variado la actitud de los gobiernos europeos hacia la elaboración de las leyes. Parece que ciertos mexicanos favorecían una forma monárquica de gobierno, otros deseaban una república centralista, mientras que otros más querían una organización federal.

En abril de 1820, miles de revolucionarios mexicanos habían aceptado el perdón ofrecido por el gobierno español. Cierto grado de tranquilidad había sido restaurado en algunas partes del Virreinato.[9] El virrey esperaba reconquistar pronto otras secciones. La más importante de éstas era la región situada entre Acapulco y la capital. Ahí las guerrillas rebeldes eran conducidas por un indio llamado Pedro Ascencio y por su indomable compatriota, el valiente pero iletrado Vicente Guerrero, quien había estado combatiendo a los realistas por casi una década. Como el comandante realista, coronel José Gabriel Armijo, no tuvo éxito en la ejecución de las órdenes de Venadito de destruir a los insurgentes, en agosto se le concedió la peligrosa misión de indagar cuáles eran las intenciones de Guerrero a un padre llamado José Epigmenio de la Piedra. Aunque el fraile descartó tener el propósito de ofrecer el perdón real y explicó que sus intenciones eran proponer una reconciliación con España basada en la paz, la unión, y la religión católica romana, lo único que consiguió del caudillo rebelde fue el desdeñoso comentario de que esa proposición armonizaba con sus propias ideas.[10]

Después de saber del fracaso de esta misión, la insatisfacción de Venadito llegó a su clímax. El 27 de octubre escribió al coronel Armijo para expresarle la esperanza de que su celo removiera cualquier obstáculo que impidiera la pacificación del distrito bajo su mando.[11] En una carta al ministro de las Colonias, el virrey explicaba que, dado que el coronel había pedido varias veces ser relevado de su puesto debido a su mala salud, él lo

había finalmente removido. Venadito eligió entonces a un veterano español llamado Melchor Álvarez para el puesto vacante, pero como el oficial vaciló en aceptar esta posición por enfermedad, se volvió hacia el coronel Agustín de Iturbide a quien más tarde describió ante la Corte de Madrid como alguien "que desde el principio de la insurrección había trabajado con eficiencia; y buenos resultados en favor de la causa del rey y de la nación".[12] El 9 de noviembre de 1820, el virrey designó al coronel Iturbide comandante del Distrito Militar del Sur, el cual se extendía desde el pueblo minero de Taxco hasta el puerto de Acapulco. Iturbide pronto respondió que, aunque el clima de las tierras bajas del trópico casi había comprobado ser fatal para su salud en dos ocasiones, aceptaría la designación con la condición de que, cuando terminara la campaña, se le relevara del mando.[13] Alamán explicó que la selección del coronel retirado para este importante puesto se debió al consejo que le diera a Venadito Miguel Badillo, un coronel que estuvo temporalmente a cargo de los asuntos militares del Virreinato. Aparentemente Venadito dio al nuevo comandante instrucciones verbales para que indujera tanto a Ascencio como a Guerrero a aceptar el perdón ofrecido y para que evitara, tanto como fuera posible, el derramamiento de sangre.[14]

El coronel Iturbide pronto se dio a la tarea de poner su casa en orden. Dio instrucciones detalladas respecto a asuntos tales como la siembra de la cebada y del maíz en los campos labrados de la hacienda cercana a Chalco.[15] El 9 de noviembre, afirmando que necesitaba dinero para el sostenimiento de su familia y quejándose de que el gobierno todavía le debía cerca de 13 000 pesos por cuenta de ciertas operaciones financieras, Iturbide le pidió al virrey que ordenara a la Tesorería Real que le pagara 6 000 pesos.[16] El 17 de noviembre Venadito ordenó a un agente fiscal que pagara al acreedor una pequeña suma mensual y le notificara que era imposible pagarle de una sola vez la suma total que él había pedido.[17] Dos días después, la víspera de su partida de la capital a la cabeza de la expedición, Iturbide requirió nuevamente al gobierno para que le pagara 6 000 pesos que su familia necesitaba urgentemente a causa de su inminente partida en servicio militar.[18] Desde su campamento en Teloloapan —en el actual estado de Guerrero— el 26 de noviembre el nuevo comandante de las tropas realistas en el Sur, repitió este requerimiento en distinta forma.[19] No hay nada que compruebe que alguna vez se le hayan pagado los 6 000 pesos.

Parece no caber duda de que además de su insatisfacción por no haber sido exonerado públicamente de los cargos en su contra, ahora tenía Iturbide razones adicionales para estar disgustado con el gobierno virreinal. No carece de importancia el que en una carta que envió a un corresponsal el 14 de noviembre le confiara que se encontraba en el umbral de importantes acontecimientos.[20] Cinco días después de haber salido de la capital a la cabeza de una pequeña fuerza expedicionaria, el oficial realista reinstalado envió una carta a Gómez de Navarrete en la que analizaba los efectos producidos en México por la promulgación de la Constitución de 1812: "A causa de las ventajas que ofrece la Constitución tiene muchos partidarios sinceros. Otros le temen por la heterogeneidad del Reino. Algunos creen que será el medio para asegurar la unión permanente de Hispanoamérica con la península española. No pocas personas aman la Constitución porque creen que es el medio más seguro por el que la independencia puede ser lograda".[21]

Parece que en la mente de los funcionarios realistas no había entrado sospecha alguna de su lealtad. En una arenga a sus soldados, el coronel Armijo declaró que la virtud

moral, el sano juicio y el talento militar de su sucesor coronarían la tarea de pacificación con éxito.[22] Poco después de comenzar su campaña, Iturbide envió una carta a Venadito para pedirle que le pusiera a su disposición tantos soldados cuantos deseara. Declaraba abiertamente que su propósito no era mejorar su reputación, sino restaurar el orden en su país y asegurar la gloria que el virrey pronto gozaría al ver a México completamente pacificado.[23]

El 15 de diciembre Venadito expreso su satisfacción por las medidas que el recién nombrado comandante había tomado. Le recordó a Iturbide que por "su actividad, celo y amor" por su venerado rey, esperaba que hiciera todo lo que estuviera en sus manos para conseguir la pacificación de la región a su cargo.[24]

Varios días antes de que el virrey escribiera esta carta, en Teloloapan, cuartel general del Distrito Militar del Sur, Armijo había transferido al nuevo comandante los soldados que estaban a su cargo, los cuales eran cerca de 1 800 hombres.[25] Acampado en ese lugar, el 14 de diciembre, Iturbide dio una cordial bienvenida al que fuera en otro tiempo su regimiento de Celaya, compuesto por alrededor de 550 hombres que él había solicitado fueran puestos bajo sus órdenes. Declaró que los soldados habían llegado a la única parte de México que aún refugiaba en sus barrancas al resto de los guerrilleros que no reconocían el gobierno de Fernando VII. En términos poco modestos recordó a su anterior comando que mientras sus miembros estuvieron bajo sus órdenes siempre habían entrado victoriosos al campo del enemigo. Aseguró que, de persistir los rebeldes en sus intenciones, experimentarían en carne propia el temple de sus soldados. "No faltarán quienes vociferen contra nuestra crueldad —añadió—; eso no importa; bien sabemos que el padre que castiga a un niño malcriado no es cruel, tampoco lo es el médico que opera una gangrena a fuego y acero…"[26]

Relatos que difieren entre ellos mencionan las actividades posteriores de sus fuerzas que ya llegaban a cerca de 2 500 hombres.[27] Un hecho, sin embargo, permanece como relevante. El nuevo comandante realista no tuvo éxito en sojuzgar a los rebeldes por la fuerza de las armas. En verdad no cabe duda de que en más de una ocasión sus soldados fueron frustrados o realmente vencidos. El 28 de diciembre su retaguardia cayó en una emboscada tendida por Pedro Ascencio cerca de Atalatlaya.[28] En una carta enviada a un pariente a principios de 1821, el coronel Iturbide confesaba que él estaba constantemente en un estado mental perturbado.[29] Declarando estar en la cama a causa de una fiebre, el 18 de enero se dirigió a Venadito desde Teloloapan para decirle que, como consecuencia de sus medidas, creía que Guerrero se inclinaría a aceptar el perdón ofrecido por el gobierno español.[30] No obstante, poco tiempo después informó que los soldados realistas, bajo las órdenes del coronel Berdejo, habían derrotado a dicho guerrillero cerca de un lugar llamado la Cueva del Diablo.[31] A la luz de los hechos subsecuentes se deduce que el coronel realista no mantenía a Venadito completamente informado respecto a la situación político-militar en el frente.

A principios de su campaña Iturbide elogió las medias que el virrey había tomado para apaciguar a los rebeldes. Expresó la esperanza de que la pacificación del Virreinato pudiera llevarse a cabo antes de que terminara febrero. El día de año nuevo informó que el obispo Juan Ruiz de Cabañas, quien había aceptado la mitra de Guadalajara en 1796, le había proporcionado 25 000 pesos para el mantenimiento del ejército. Gracias a tales declaraciones, Venadito no sólo proveyó a Iturbide de municiones adicionales, sino que también ordenó a los funcionarios de la Tesorería que pusieran a su disposición 12 000

pesos.[32]

En un despacho a Madrid el virrey explicaba que la persistencia de los rebeldes en el distrito al sur de la capital se debía a su terreno montañoso y a su clima insalubre.[33] Siguiendo el estilo de su predecesor, el 19 de enero urgió a Iturbide a "exterminar" a los insurgentes.[34] Poco tiempo después hizo sugerencias que él pensaba podrían conducir a su "total destrucción".[35] El 3 de febrero expresó su confianza no sólo en que el comandante realista daría pasos para aplastar a los rebeldes, sino también en que adoptaría medidas para escoltar un precioso cargamento de plata destinado a Acapulco.[36] Trece días después afirmó que en total él había ordenado que se enviaran a ese comandante alrededor de 30 000 pesos.[37]

Existen pruebas amplias para demostrar que mientras estaba operando en contra de Guerrero y escribiendo fingidamente al virrey, el comandante realista meditaba en dar un paso ingenioso. Más aún, ya había revelado su plan a varias personas fuera de su campamento, especialmente a dignatarios eclesiásticos y oficiales militares. Entre otros emisarios, había enviado al capitán Francisco Quintanilla a entrevistarse con personas influyentes.[38]

Desde el 25 de noviembre de 1820, en una carta a Gómez de Navarrete, Iturbide mencionaba que estaba sosteniendo correspondencia con Pedro C. Negrete, quien después de servir al rey español en alta mar, había llegado a la Nueva España donde eventualmente luchó contra los insurgentes cerca de la costa del Pacífico. En esta carta Iturbide mencionaba su proyecto con estas palabras:

> Hoy le he escrito desde este lugar a ese amigo (Negrete) proponiéndole que tengamos una entrevista tan pronto como sea posible; ya que sí él llega a un acuerdo conmigo, no dudo que mi plan de pacificación será completado felizmente y que tal vez en enero recojamos los laureles en la Ciudad de México. Mi deseo únicamente incluye el honor de arreglar la combinación; después deseo regresar al trigo y al maíz de la Hacienda de la Compañía.[39]

En otra carta dirigida a Gómez de Navarrete el 7 de diciembre de 1820, Iturbide hizo saber que estaba propagando información sobre sus ideas político-militares.

> Jefes y oficiales que están aquí me demuestran que están favorablemente dispuestos para la tarea. Aunque sólo dos de ellos están conscientes del alcance de mi proyecto, muchos de ellos sinceramente se ofrecen para ser empleados en los puntos más importantes, lo cual es muy loable. Hace mucha falta tiempo para reforzar más y más el plan. Digo que reforzarlo más y más porque a donde quiera que avancen mis fuerzas, deseo evitar el derramamiento de sangre de soldados y también la sangre de infortunadas personas desperdiciadas cuyas vidas son demandadas por la humanidad y cuyo trabajo es necesario para del bienestar el país…[40]

Un poco más tarde, en otra carta dirigida al mismo corresponsal, Iturbide escribió:

> La gente me ha asegurado que en la provincia de Guanajuato los habitantes desean la independencia, que muchas personas en San Luis Potosí también la desean, que aún entre soldados provinciales y tropas peninsulares hablan con mucha libertad en favor de la independencia y que, si hubiera un líder con ideas que se colocara a la cabeza de un movimiento, lo seguirían ciegamente. Esto me provoca temor ya que un levantamiento tumultuoso traería miles de males sobre nosotros que podrían causar la ruina total de nuestro desgraciado país. Me apena decir que en el último correo no recibí una sola carta, ni de parte suya ni de ningún otro de mis amigos itinerantes.[41]

El 25 de enero escribió una carta importante desde Teloloapan a un amigo leal llamado Juan José Espinosa de los Monteros de la Ciudad de México, a la que adjuntaba

ciertos papeles confidenciales concernientes a su programa de acción. Entre los documentos se encontraban los borradores de un plan y de una proclamación. Iturbide afirmó que estos proyectos estaban relacionados con un acontecimiento que ocurriría a principios del siguiente mes. Confiado en la amistad y el patriotismo de su corresponsal, no sólo le pidió que leyera los papeles a la primera oportunidad que tuviera, sino que le diera sugerencias respecto a la forma de hacer públicas las razones que lo impulsaron a actuar:

> Sírvase usted corregir o variar francamente, si gusta, la proclamita núm. 1 y los artículos del plan núm. 2, añadiendo, quitando o acotando lo que su ilustración y luces le sugiera. Opinará Ud., conmigo, que dicha proclama y plan debe ser lo más conciso, y enseguida se tomará Ud. el trabajo de hacer un manifiesto que dé a conocer la idea principal de la que depende uno de los artículos del plan de acuerdo con las ideas expresadas en el documento núm. 3. Además escriba otra proclama con arreglo a los principios formulados en el núm. 4.

Sobre todo invitaba a Espinosa de los Monteros a apresurarse en corregir los papeles anexos. En una postdata se le decía que Iturbide necesitaba también proclamas concernientes a la paz y la unión, manifiestos sobre ciertas materias que requerían explicación y los proyectos para una junta, unas Cortes y un ejército.[42] Aunque no hay pruebas que demuestren que este corresponsal haya devuelto los papeles con correcciones o modificaciones, la carta es significativa porque indica que el esquema de Iturbide para la pacificación de México era de carácter revolucionario, que se le había dado una forma concreta y que él estaba dispuesto a servirse de sus amigos para la redacción de documentos que pondrían en ejecución su plan para la independencia.

El mismo día escribió a Negrete en forma similar. Asegurando que no tenía la menor duda sobre los resultados de su plan, ya que era justo, maduro y muy importante, afirmó que éste había sido leído por algunos amigos distinguidos por su talento, firmeza y carácter, quienes lo habían aprobado sin proponerle ninguna alteración. Después de nombrarle a ciertas personas que él presumía cooperarían con él en su proyecto, aseveraba que en el momento preciso se expedirían proclamas que destruirían la rivalidad y preservarían el orden. También se habían tomado medidas, decía Iturbide, para asegurar que los soldados que apoyaran el proyecto fueran correctamente tratados. "El tiempo es muy corto, las atenciones muy vastas —agregaba— y muy pocos los operarios."[43]

Poco después Iturbide escribió nuevamente a Negrete. Le decía que probablemente se había dado cuenta de que en el esquema había propuestas que no se conformaban exactamente con las ideas de Negrete. Explicaba que tampoco algunas propuestas le agradaban a Iturbide, pero que eran necesarias para ganar la adhesión de ciertas personas. Declaraba que había reunido 700 000 pesos para la ejecución del proyecto y que, de ser necesario, las partes interesadas contribuirían con más fondos. "Tengo, amigo mío, formado mi plan con una ramificación tan feliz —continuaba Iturbide— que no puede dejar de producir la paz muy en breve y sin efusión de sangre en todo el territorio que está a mi cuidado, y cuento ya con todos los auxilios necesarios de la Capital y otros puntos limítrofes, y aún de distancia"…[44]

Tal vez por considerar defectuoso el plan, Negrete no estuvo de acuerdo en apoyarlo. El coronel Anastasio Bustamante, quien había luchado contra los rebeldes que comandaba Hidalgo, estaba también renuente a favorecerlo, por lo que escribió a Iturbide para expresarle su pena por no poder acompañarlo en sus "gloriosas marchas y fatigas".[45]

A mediados de febrero de 1821, el coronel Iturbide dirigió una carta desde

Chilpancingo a un oficial llamado Domingo E. Luaces, comandante militar de la ciudad de Querétaro. Anexando copias de un plan para la independencia de México, Iturbide dejó más al descubierto sus intenciones. Declaró que contaba con conseguir armas, dinero, soldados y oficiales militares, ya que sin tal ayuda nadie podría llevar a cabo una empresa tan importante para las presentes y futuras generaciones. Expresaba su creencia confiada en que el país tenía en Querétaro a un comandante que era a la vez valiente e ilustrado y que sabría "con su talento y con su espada cooperar grandemente al restablecimiento de la paz, a la unión de todos los habitantes de este suelo…" El razonamiento de Iturbide era que la actitud de esa ciudad afectaría mucho al resultado del movimiento. "Sírvase V. decirme francamente todo lo que le ocurra acerca del plan…", suplicaba. Solicitando la cooperación de Luaces en su proyecto para la independencia de México, declaraba que su líder militar debería ser elegido por los soldados que apoyaran el movimiento, a quienes denominaba "el Ejército de las Tres Garantías". Decía que no deseaba nada para sí, excepto el honor de contribuir a la felicidad de su patria.[46] Cuatro días después escribió al obispo Cabañas para solicitar de un príncipe de la Iglesia apoyo para su proyecto. Iturbide declaraba abiertamente que era necesario proteger al catolicismo.

> En este caso me hallo: o logro mi intento de sostener la religión, y de ser un mediador entre los europeos y americanos; viceversa, o perezco en la demanda. Si lo primero, me contemplaré feliz… Al Señor Don José de la Cruz, nuestro común amigo, le escribo con esta misma fecha sobre el particular. Le remito copia de la carta que le dirijo al Exmo. Sr. virrey como preliminar de mi plan y aunque creo que no dejará de manifestarla a V. E. I. la acompaño con todo, otro ejemplar por que a sus solas pueda meditar mi objeto, pueda inferir los apoyos con que cuento para una decisión tan terminante y apoyar con sus respetos… un plan santo, justo y conveniente…[47]

Anexándole una copia de la carta que había escrito a Cabañas, Iturbide pronto envió una epístola a Pedro José de Fonte, nativo de España, quien en 1816 había sido consagrado como el arzobispo de México. El propagandista describía el objetivo de su plan como grandioso, conveniente y necesario. Declaraba que la influencia del arzobispo, quien estaba en la cabeza de la fuente, contribuiría en no pequeño grado a su éxito. Aventuraba la opinión de que el prelado lo apoyaría activamente.[48] En este caso, sin embargo, como la secuencia lo mostrará, el esfuerzo fue casi infructuoso. Iturbide envió también una nota a Miguel Bataller en la que justificaba su cambio de actitud hacia el gobierno virreinal. Afirmaba que si la bomba que había sido puesta en México explotara, ni el virrey ni ese juez ni él mismo, ni los tres juntos podrían remediar el mal. Iturbide razonaba que sería más fácil confinar las inmensas aguas del océano en una concha que guiar a un pueblo desenfrenado en el buen uso de la razón.[49]

Tanto habían progresado sus negociaciones para el 18 de febrero de 1821, que dirigió al virrey una carta en la que alegaba que Guerrero se había colocado bajo sus órdenes con un séquito de 1 200 hombres. El comandante realista admitió, sin embargo, que hasta ese momento no había inspirado en el guerrillero insurgente suficiente confianza como para que conversara con él. Pero Guerrero había enviado a un agente llamado José Figueroa con facultades para celebrar un acuerdo que incluyera una declaración de que no se consideraría a los seguidores de Guerrero como delincuentes a los que se había perdonado. Iturbide expresaba la esperanza de que los partidarios de otros líderes insurgentes, que sumaban 3 500 hombres, también se les unirían. Varios días más tarde Venadito contestó a Iturbide manifestándole satisfacción por las noticias pero declarando

que cualquier acuerdo con Guerrero debería ajustarse a sus deseos, a las disposiciones reales y a las últimas decisiones de las Cortes. Más aún, declaraba que ese líder rebelde y sus seguidores deberían comenzar sus nuevas actividades haciendo públicamente el juramento establecido por la Constitución española y aceptando un armisticio formal.[50]

En una carta a Pedro Negrete, el coronel adjuntó una copia de una importante epístola que explicaba su proyecto y que él había delineado para el virrey. No mandó sin embargo esta carta a Venadito hasta el 24 de febrero. Iturbide declaraba que la Madre Patria había despejado el camino a su plan. Pedía al magistrado que evitara la horrible catástrofe que amenazaba al Virreinato, que hiciera su nombre inmortal y que obtuviera la gracia del Todopoderoso. El escritor razonaba que las circunstancias favorecían la insurrección ya que el virrey no podría conseguir tropas para oponerse al movimiento, mientras que la ejecución del plan evitaría el derramamiento de sangre. Si Fernando VII o algún príncipe de la dinastía española vinieran a México, podría tomar posesión del país. Iturbide declaraba que su plan ofrecía la verdadera solución al dilema que confrontaba su tierra natal. Pedía que el virrey se colocara a la cabeza de una junta de gobierno compuesta por 10 personas nombradas en el plan. Sostenía que con la ayuda de esa junta él podría controlar cualquier tumulto que pudiera surgir. En conclusión, el patrocinador del proyecto hacía esta franca declaración respecto a sus motivaciones:

> Yo no soy europeo ni americano; *soy cristiano*, soy hombre, soy partidario de la *razón*, conozco el tamaño de los males que nos amenazan. Me persuado que no hay otro medio de evitarlos, que el que he propuesto a V. E., y veo con sobresalto que en sus superiores manos está la pluma que debe escribir. *Religión, paz, felicidad o confusión, sangre, desolación a la América Septentrional*.

Anexa a esta carta había una nota explicatoria en la que Iturbide invocaba al Dios Todopoderoso que fuera testigo de que no lo animaban pensamientos de ambición o de engrandecimiento personal. Más aún, declaraba que si su programa se llevaba a cabo, regresaría al seno de su familia y nuevamente se consagraría a la vida idílica de agricultor. Su corazón permanecería satisfecho sin pretender oropeles, afirmaba, porque sus ojos nunca habían sido deslumbrados por un falso esplendor. Astutamente razonaba que, si su nuevo esquema de gobierno era aprobado por el virrey, reconciliaría a las facciones políticas discordantes y prevendría una nueva conflagración revolucionaria, porque cada facción creería que había ganado mucho a bajo costo.[51] Iturbide confió esas comunicaciones a Antonio Mier y José Epigmenio de la Piedra.[52]

El punto crucial de la situación político-militar descansaba en las relaciones entre Iturbide y Vicente Guerrero. Tan pronto como el 10 de enero de 1821 el comandante realista había comenzado a cartearse con el líder insurgente acerca del futuro de México. Afirmando que él escribía con franqueza y como alguien que está interesado en la felicidad de su país, Iturbide declaró:

> Ud. está en el caso de contribuir a ella (la felicidad del país) de un modo particular, y es, cesando las hostilidades, y sujetándose con las tropas de su cargo a las órdenes del gobierno; en el concepto de que yo dejaré a Ud. el mando de su fuerza; y aun le proporcionaré algunos auxilios para la subsistencia de ella. Esta medida es en consideración a que, habiendo ya marchado nuestros representantes al congreso de la Península, poseídos de las ideas más grandes de patriotismo y de liberalidad, manifestarán con energía todo cuanto nos es conveniente; entre otras cosas, el que todos los hijos del país, sin distinción alguna, entren en el goce de ciudadanos, y *tal vez* venga a México, ya que no puede ser nuestro soberano, el Sr. D. Fernando VII, su augusto hermano el Sr. D. Carlos, o D. Francisco de Paula; pero cuando esto no sea, persuádase Ud. que nada omitirán de cuanto sea conducente a la más completa felicidad de nuestra patria. Más si contra lo que es de

esperarse, no se nos hiciese justicia, yo seré el primero en contribuir con mi espada, con mi fortuna y con cuanto pueda, a defender nuestros derechos: y le juro a Ud. y a la faz de todo el mundo, bajo la palabra de honor en que puede Ud. fiar, porque nunca la he quebrantado, ni la quebrantaré jamás.[53]

Iturbide expresó la esperanza de que, como estaban prevaleciendo por entonces ideas de liberalidad en España, México no podría fallar en obtener justicia en la Corte. Además sugería que si el líder insurgente enviara un agente a conferenciar con él, garantizaría a dicha persona un salvoconducto a través de sus líneas. Evidentemente el coronel realista deseaba sondear los puntos de vista del renombrado guerrillero patriota.

Guerrero replicó el 20 de enero en una carta que, aunque probablemente redactada por un escribano, proporciona una pista para conocer su carácter. Comenzaba explicando los principios de la revolución. Recordando a su corresponsal el papel que como comandante realista había desempeñado, que no había dejado nada por hacer para sojuzgar a los insurgentes, pensaba que Iturbide debería de emprender una empresa más digna de su reputación que aquella que había sugerido. El líder patriota apremiaba al comandante a ocuparse de inmediato en el verdadero bienestar de su país en lugar de esperar los resultados de los esfuerzos de los diputados mexicanos en las Cortes. Más aún, Guerrero directamente declaraba que nunca aceptaría el perdón del gobierno español. Su divisa era independencia o muerte. Negaba tener la menor intención de imponerse sobre sus compañeros de armas o de tiranizarlos. "Ud. debería decidirse por los verdaderos intereses de la nación —aconsejaba— y entonces tendría la satisfacción de verme servir en el ejército bajo sus órdenes y conocerá Ud. a un hombre sin ambición o interés personal, quien sólo aspira a liberarse de la opresión, un hombre que no desea elevarse sobre las ruinas de sus compatriotas."[54]

Los historiadores mexicanos no se han puesto de acuerdo acerca del primer encuentro entre los dos líderes. Lucas Alamán, quien en ese tiempo iba rumbo a España, mantuvo más tarde, sobre buenas bases, que no se llevó a cabo ninguna conferencia entre los dos corresponsales antes de que fuera proclamado el nuevo plan revolucionario.[55] Por otro lado, tanto Rocafuerte como otros contemporáneos insistieron en que realmente sí se verificó una entrevista.[56] El historiador mexicano Julio Zárate creía que la tradición de que tal acontecimiento ocurrió en la realidad se basaba en los recuerdos de personas que habían presenciado tal encuentro.[57] Una placa colocada en los muros del que una vez fuera el convento de San Rafael en Taxco, que se encuentra a corta distancia de Iguala, declara que en ese edificio en 1821 los patriotas locales se enteraron del plan de independencia, que ellos lo mandaron a Guerrero y que, como consecuencia, éste se encontró con Iturbide. Esta inscripción presumiblemente daba cuerpo a una tradición, pues en realidad no fue grabada sino hasta 1842.[58]

Se ha dicho que la entrevista ocurrió en un lugar llamado Acatempan, que estaba a corta distancia del cuartel general de Iturbide. De acuerdo con un publicista e historiador contemporáneo llamado Lorenzo de Zavala, quien aseguraba haber obtenido los detalles del mismo Guerrero, los dos personajes se abrazaron llorosos. Iturbide descubrió su plan para la independencia de su tierra nativa. Guerrero entonces anunció a su escolta que reconocía al antiguo comandante realista como primer jefe de los ejércitos nacionales.[59] Otros mexicanos han descrito el encuentro como una de las escenas más pintorescas y significativas en su historia.[60]

Pero en ninguna de las explicaciones disponibles que Guerrero dio sobre su actitud hacia el Plan de Iguala se ha encontrado mención alguna de su alegada entrevista con

Iturbide o del supuesto abrazo de Acatempan. Después de que Iturbide había caído del poder, Guerrero describió su acceso al plan revolucionario, el cual era para él objetable en algunos particulares, como debido a la convicción de que era la manera menos peligrosa de establecer la independencia de México.[61] Más aún, como más adelante se demostrará en este capítulo, hay pruebas que indican que el antiguo comandante realista no se encontró con Guerrero hasta después de que el plan revolucionario había sido aprobado por los soldados de su autor. En resumen, el que esto escribe no acepta la versión de que Iturbide y el comandante insurgente se abrazaron en Acatempan antes de que el plan revolucionario fuera proclamado.

A principios de febrero de 1821, Iturbide había confiado a Miguel Cavaleri, uno de sus confidentes quien tenía fama de ser jugador, una misión especial que debía cumplir en la ciudad capital. Evidentemente, el agente conferenció ahí con varias personas sobre el proyecto de independencia.[62] De ahí partió a la ciudad de Puebla donde, con la ayuda del padre Joaquín Furlong, consiguió que el plan de Iturbide y una proclamación adjunta fueran secretamente impresos en una pequeña imprenta. Regresó con los documentos impresos al pueblo de Iguala.[63]

Entre tanto, las actividades de Iturbide se habían enredado con los procedimientos de las Cortes españolas. Entre los aproximadamente 30 diputados mexicanos electos para esa legislatura se encontraban los pensadores liberales Juan Gómez de Navarrete, Manuel Gómez Pedraza, José Mariano Michelena, Miguel Ramos Arizpe y Lucas Alamán. A fines de 1820 ellos viajaron a la costa oriente de México donde tomarían un barco rumbo a España.

Juan Gómez de Navarrete escribió a Iturbide desde la ciudad de Veracruz. Allí había conocido a un diputado que le había asegurado que la opinión pública favorecía las ideas de una unión entre México y España, una monarquía constitucional y un congreso nacional; Gómez de Navarrete pidió a su corresponsal que le enviara noticias de todo lo que ocurriera en México en cartas que le fueran enviadas por duplicado a La Habana y a Madrid.64 El 5 de enero aseguró a Iturbide que ciertos diputados estaban de acuerdo en que con la confianza de que sus conciudadanos socorrerían a sus familias, defenderían los derechos de México en las Cortes.[65] Un esquema de Gómez de Navarrete perteneciente a este periodo y conservado entre los Papeles de Iturbide es el bosquejo sin fechar de un proyecto que auspiciaba la independencia del Imperio mexicano respecto de España, proyecto que en ciertos aspectos particulares contiene una gran semejanza con el plan realmente proclamado por Iturbide.[66]

Alamán, diputado por la intendencia de Guanajuato, registró que durante unas reuniones secretas en un monasterio en Veracruz se informó a los diputados del proyecto revolucionario de Iturbide. Gómez de Navarrete les propuso que retrasaran su partida a España y que tan pronto como el movimiento de independencia empezara instalaran un congreso. De acuerdo con Alamán, se expresaron varios puntos de vista respecto al proyecto de independencia. Ciertos diputados no tenían confianza en su autor; otros favorecían una república en lugar de una monarquía, mientras que otros más eran contrarios a que se tomara una decisión política en ese tiempo.[67] El resultado fue que sin alcanzar una decisión final, Gómez de Navarrete y otros diputados se embarcaron rumbo a España, menos de dos semanas antes de que Iturbide proclamara en Iguala los postulados de su esquema revolucionario.[68]

El origen de ese famoso plan ha sido explicado en diversas formas. Existe una

tradición aceptada por algunos historiadores mexicanos de que el proyecto tuvo su origen dentro de los muros de una iglesia donde, después de su retiro del servicio militar, Iturbide hizo ejercicios espirituales. Esta iglesia, conocida comúnmente entonces como La Casa Profesa o solamente La Profesa, era el antiguo templo jesuita de San Felipe Neri en la capital. El hecho es que, profundamente insatisfecho con la política española concerniente a los asuntos religiosos, a principios de1820 un grupo de eclesiásticos tramó una conspiración en el oratorio de dicho templo. Un cabecilla del complot fue Matías Monteagudo, rector de la Universidad de México, quien también era canónigo de la Catedral Metropolitana. Los clérigos conspiradores planearon independizar su país de la Madre Patria con la ayuda de Iturbide.69 Para ese propósito, afirmó Vicente Rocafuerte, trazaron un plan que en esencia era el mismo que él había proclamado en Iguala.70 Este escritor afirmó también que influenciado por los consejos de su enamorada, *La Güera,* el adalid criollo decidió no proclamar el plan como había sido ideado en La Profesa, sino modificado en ciertas partes esenciales.71 Desde ese taller, dijo un coronel realista, avanzó el líder escogido, Agustín de Iturbide, quien estaba destinado a rasgar el velo de aquellos conspiradores.72 Un analista anónimo de la Revolución mexicana de independencia, cuyo relato fue conservado en los archivos nacionales de México, registró una variante de la historia, ya que alegaba que "el texto exacto del plan para la consumación de la independencia" fue puesto en las manos de Iturbide por Antonio Joaquín Pérez, clérigo que había sido diputado en la Cortes que formaron la Constitución liberal de 1812.73

Por otro lado, muchos años después José Malo, un pariente de Iturbide que aseguraba haber hecho una copia fiel del Plan de Iguala para su tío,74 registró diversas impresiones respecto a su procedencia. Rechazando la opinión de que el proyecto proclamado en Iguala fue formado en La Profesa, Malo afirmó con verosimilitud que en Teloloapan Iturbide dictó el proyecto a Antonio de Mier, quien lo llevó a la Ciudad de México con una carta a Espinosa de los Monteros con las instrucciones de que dicho corresponsal le hiciera todos los cambios que considerara pertinentes y que lo transmitiera después al rector de la Universidad de México. Monteagudo, continuaba Malo, "no hizo modificaciones al plan; el señor Espinosa le hizo algunos cambios. Debido a la falta de precaución por parte de Mier, éste fue arrestado y el manuscrito se quedó en las manos de Espinosa".[75]

El relato sobre la procedencia del Plan de Iguala presentado en la *Historia de México* de Alamán refuerza la explicación de Malo en puntos importantes. El historiador afirmó que la copia del proyecto que Iturbide envió de Teloloapan a Espinosa de los Monteros se encontraba aún en poder de los hijos de ese abogado. "Esta copia —añadió— está en letra manuscrita de Mier, un seguidor de Iturbide, con correcciones y adiciones de mano del mismo Iturbide."[76] Al criticar una afirmación y declaración de Manuel Gómez Pedraza en el sentido de que él había ayudado en la formulación del plan revolucionario, otro escritor mexicano afirmó que "Iturbide formuló su plan de independencia con la ayuda y cooperación de varias personas".[77] Gómez Pedraza mencionó un rumor de que hasta el virrey Venadito estaba consciente del proyecto de Iturbide para la emancipación de México.[78]

Estas explicaciones apoyan el punto de vista de que Iturbide fue, por lo menos en parte, el autor de tan discutido plan. Esta opinión es apoyada por la declaración de Carlos María de Bustamante, quien tuvo acceso a algunos materiales que aparentemente están

ahora ausentes de los archivos nacionales de México. En un manifiesto leído al Congreso Mexicano en abril de 1823, este cronista afirmaba que antes de marcharse de la Ciudad de México para ir contra Guerrero, Iturbide había esbozado el proyecto revolucionario.[79] En su *Cuadro Histórico,* Bustamante escribió que si Iturbide no compuso realmente todas las partes del plan, por lo menos sí lo modificó. "He visto y tenido en mis manos —declaró— original corregido de su puño y letra."[80] Entre las anotaciones que hizo en una copia manuscrita de la autobiografía de Iturbide, Bustamante comparaba el plan con el queso irlandés elaborado con varias clases de leche. Más adelante afirmaba que ciertas personas lo atribuían a Iturbide, mientras que otras lo imputaban a Espinosa de los Monteros. Por añadidura, al hacer adiciones a la lista de candidatos a quienes atribuirles el honor de ser sus autores, afirmaba que esta persona había declarado que el licenciado Juan de Azcárate era su autor, que éste a su vez sostenía que su autor era José Bermúdez Zozaya, mientras que otra persona aseguraba que su autor era Juan Gómez de Navarrete. "Yo creo —afirma Bustamante a modo de conclusión— que cada una de esas personas retocaron dicho plan."[81]

En cualquier caso, está claro que a principios de 1821 Iturbide había virtualmente decidido sobre el programa que emplearía en un intento por remediar los males de su tierra natal. Al marchar de Teloloapan, atravesó la parte norte del distrito a su mando con el objeto de visitar destacamentos de soldados realistas y de acosar a los insurgentes. El 23 de febrero llegó al pueblo de Cocula, el cual se encontraba a corta distancia hacia el sureste de sus cuarteles. Desde ese lugar envió una carta al cabildo de Acapulco. Después de mencionar la amenaza existente contra el gobierno de Fernando VII, contra la religión católica y contra los soldados mexicanos y españoles en el Virreinato, reveló su proyecto político-militar en un pasaje que proporciona un significativo eslabón en el estudio de su actividad revolucionaria:

> Todas las medidas necesarias han sido tomadas; han sido calculados todos los recursos y los peligros; los intereses de los europeos y mexicanos han sido integrados; opiniones y rivalidades han sido reconciliadas; grandes peligros han sido evitados o proscritos por el plan presentado al Jefe del Reino y al ejército protector denominado de Las Tres Garantías, esto es, la conservación de la Religión Católica Apostólica Romana, sin la tolerancia de ninguna otra fe; la independencia absoluta de México, y la íntima unión de europeos y mexicanos. Este plan está terminado. Dios, la razón y la moral, tanto como la fuerza física están de nuestra parte. Para ustedes sólo queda la tarea de rectificar la opinión pública y controlar cualquier movimiento, por ligero que sea, que individuos sediciosos pudieran incitar. Un extracto del plan acompaña esta carta.[82]

El "extracto" estaba formado por 23 artículos. Éstos trataban de asuntos tales como religión, independencia, unión de clases, forma de gobierno, prerrogativas del clero y el Ejército de las Tres Garantías. De hecho, una comparación de este documento con el texto primitivo del plan proclamado en Iguala demuestra que para el 23 de febrero de 1821, Iturbide había formulado cada uno de sus artículos y los había acomodado en el mismo orden que originalmente los dio a conocer a sus compañeros de armas. Con la excepción de asuntos tales como el uso de mayúsculas, la puntuación y la elección de palabras, la única diferencia importante entre el así llamado extracto del plan que fue enviado a Acapulco y el texto primitivo del Plan de Iguala, era que el extracto no se hallaba prologado por una especie de preámbulo.[83]

Al día siguiente, en Iguala, un pueblo situado varios kilómetros al noroeste de Cocula, Iturbide dio un paso importantísimo. Firmó un plan compuesto de 23 artículos que abarcaban todas las estipulaciones incluidas en el documento enviado al cabildo de

Acapulco. Este proyecto estaba precedido por una proclama. Contiene una posdata que da instrucciones de que sea archivado. Está escrito sobre papel español sellado que lleva las fechas de 1820 y 1821. Este texto del plan ha sido conservado por la familia de Iturbide hasta el presente y no muestra huellas de correcciones. Pero el primer folio de ese documento está endosado por un sello circular que menciona el advenimiento de un régimen constitucional liberal. Sobre la carátula de ese sello Iturbide escribió una frase que mencionaba que el uso de tal papel sellado había sido autorizado para la "era de la independencia".[84] Este texto primitivo nunca ha sido publicado.

Para el escritor queda claro que Agustín de Iturbide tiene tanto derecho de reclamar ser autor del Plan de Iguala como el presidente Washington (quien fue eficientemente ayudado por Alexander Hamilton y James Madison) lo tiene respecto de la famosa "Alocución de Despedida" ("Farewell Address"). Puede ser probable que el coronel realista haya incorporado dentro del texto publicado por él algunas sugerencias o cambios que le hayan parecido apropiados. Tal como este único plan estaba, Iturbide lo dio a conocer al mundo.

Consistentemente sostuvo que el plan con el que aspiraba a desatar el nudo que ataba a México con España era su propia obra. En sus memorias trazó el largo reconocimiento, así: "Formé mi plan conocido por el de Iguala, mío porque sólo lo concebí, lo estendí, lo publiqué y lo ejecuté".[85] En una nota de pie de página, de un texto auténtico en español de esa autobiografía, sin mencionar la ayuda proporcionada por sus colaboradores, hizo una explicación similar:

> Un folletista ha dicho que es obra de una reunión de serviles que tenían sus juntas en La Profesa… Cualquiera que haya leído el plan se convencerá por solo su contexto, que no pudo haber sido dictado por el servilismo… Después de extendido el plan… lo consulté con aquellas personas mejor reputadas de los diversos partidos, sin que de una sola dejase de merecer la aprobación: ni recibió modificaciones, ni disminuciones, ni aumentos. [86]

En más de un documento contemporáneo emanado directamente del mismo Iturbide después de que el Plan de Iguala fue formulado, hablaba también del pronunciamiento de su plan. En una carta al general José María Dávila, gobernador de la provincia de Veracruz, el 24 de febrero de 1821, el mismo día en que él proclamó el proyecto, Iturbide razonaba de esta manera:

> El fin de mi plan es asegurar la subsistencia de la religión santa, que profesamos y hemos jurado conservar; hacer independiente de otra potencia al Imperio de México, conservándolo para el Sr. D. Fernando VII, si se digna establecer su trono en su capital bajo las reglas que especifico y hacer desaparecer la odiosa y funesta rivalidad del provincialismo y hacer, por una sana igualdad, unir los intereses de todos los habitantes de dicho Imperio.[87]

Con respecto a la disposición contenida en el plan para un gobierno monárquico, Iturbide explicaba que se había decidido sobre ese principio, no sólo porque sentía que la monarquía era la forma de gobierno que más honraba a la sociedad, sino porque un sistema constitucional moderado era el mejor para su país. Un poco después expresó la opinión de que sólo tal sistema político se adecuaría a las imperfecciones y pasiones de los hombres. "Sólo de esa manera —decía— se podrían evitar los frecuentes y ruinosos conflictos en los que la gente lucharía por su libertad, los nobles y grandes hombres combatirían por el poder y el monarca por un dominio arbitrario."[88] El adalid del Plan

de Iguala debe de haber sabido que sus profesiones de fidelidad al rey de España atraerían a algunos de los ultraleales conocidos como serviles, quienes eran devotos a Fernando VII. Difícilmente pudo haber estado inconsciente de que al abogar por el establecimiento de un régimen imperial en México, estaba trayendo a las mentes los recuerdos del Imperio azteca.

Cualquiera que haya podido ser el entendimiento alcanzado por Guerrero e Iturbide, el antiguo comandante realista pronto surgió como el líder de una nueva revolución. En Iguala proclamó su programa en un plan formado por 23 artículos. El artículo I declaraba que la nación mexicana era independiente; el II estableció que la religión del país debería ser la católica romana; el artículo III disponía que los habitantes de México deberían estar unidos sin distinción alguna entre mexicanos y europeos.

Otros artículos estipulaban que el gobierno sería una monarquía constitucional bajo Fernando VII. En caso de que éste se negara a ocupar el trono, el príncipe Carlos o el príncipe Francisco de Paula serían invitados a hacerlo. Si ninguno de esos príncipes aceptara la invitación, el Congreso de México podría entonces ofrecer la corona a un miembro de otra dinastía europea reinante. México sería entre tanto gobernado por una junta encabezada por el virrey. Esa junta elaboraría las normas para la elección de los diputados al Congreso. La legislatura formularía una constitución que el monarca juraría observar antes de entrar al país. Las distinciones entre las castas serían abolidas. Todos los habitantes eran declarados libres e iguales. Se formaría una fuerza militar designada como el Ejército de las Tres Garantías para la conservación de la religión católica, la unión y la independencia.

Los puntos esenciales de este programa concuerdan con ciertas propuestas hechas en las cartas de Iturbide a Guerrero, Negrete y el cabildo de Acapulco. En el estilo, el plan original se parece al lenguaje usado por Iturbide en sus cartas dirigidas a Guerrero. El programa no era siempre lógico o consistente. En ciertos lugares, sus disposiciones eran tentativas, ya que el autor evidentemente estaba tratando de formular un plan que fuera del agrado de todas las clases de la sociedad. Su idea dominante era que México debería tener un gobierno independiente y, sin embargo, permanecer ligado a España.

Un estudio de las impresiones sucesivas del plan ya que fue vuelto a publicar en varias ocasiones después de su primera publicación prueba que de vez en vez fue modificado. Por ejemplo, el artículo IV del texto encontrado en la correspondencia militar de Iturbide en el Archivo General de la Nación en la Ciudad de México (que no se publicó hasta 1930) contiene una cláusula que declara que un príncipe europeo debería ser invitado a gobernar sobre México para evitar los efectos fatales de la ambición. Esta explicación no ha sido encontrada en otras ediciones publicadas. Ninguna huella del artículo XIX del plan impreso por orden de la Regencia en octubre de 1821 se encontró en este texto archivado.89 Más aún, en algunas ediciones se enfatizaban ciertos aspectos del Plan de Iguala. Así también la puntuación, la ortografía y el lenguaje del documento fueron alterados al paso del tiempo. En fin, los textos del famoso plan que han sido publicados por ciertos escritores mexicanos, no son idénticos al texto oficial que Iturbide ordenó fuera conservado en los archivos. No parece improbable que tuviera a la mano copias variantes del Plan de Iguala, algunas de las cuales eventualmente llegaron a ser impresas.[90] Más aún, personas que han traducido el plan al inglés se han tomado ocasionalmente algunas libertades con el texto. Algunos escritores extranjeros y mexicanos han impreso el programa para la independencia de México sin la proclama que

lo acompañaba cuando se publicó a principios de 1821.

Esta proclama era una especie de preámbulo escrito en el estilo grandilocuente a menudo utilizado por los líderes mexicanos de este periodo. Designando como "americanos" a los habitantes del Virreinato, ya fueran nacidos en América o en otro continente, Iturbide declaraba que México había estado durante 300 años bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. España había establecido ahí ciudades opulentas, provincias y reinos. La rama del árbol era ahora igual al tronco. La opinión pública en la Colonia favorecía la independencia absoluta respecto a España y a todas las otras naciones. El autor de este manifiesto pensaba que la única medida que evitaría los males que resultaran de la rebelión sería la unión general de los mexicanos, europeos e indios:

> ¡Españoles europeos: vuestra patria es la América porque en ella vivís; en ella están vuestras amadas esposas y vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes! Americanos: ¿Quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une, añadid los otros lazos de amistad, la dependencia de intereses, la educación, el idioma, y la conformidad de vuestros sentimientos; y veréis que son tan estrechas y tan poderosas, que la felicidad del Reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz. Es llegado el momento en que manifestéis la uniformidad de sentimientos, y que, nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe a la América sin necesidad de auxilios extraños. Al frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la Independencia de la América Septentrional.[91]

La proclamación de la Independencia dada a conocer por Iturbide en Iguala era única. En lugar de censurar a España y a los españoles, los elogiaba. En otros particulares difería de declaraciones anteriores hechas por mexicanos, de su deseo de separarse de la Madre Patria. Hidalgo nunca publicó un acta formal proclamando la Independencia. La Declaración de Independencia Mexicana adoptada en Chilpancingo el 6 de noviembre de 1813 contenía solamente algunas disposiciones rudimentarias relativas a los poderes que serían investidos en el Congreso. El Plan de Iguala no sólo hacía una reafirmación de la Independencia de México, sino que, a diferencia de la Declaración de Independencia de las 13 colonias de Norte-américa, delineaba un esquema provisional de gobierno. Dicho sistema se basaría en una sociedad reformada y sería implementado por un ejército dedicado a apoyar sus garantías políticas y sociales. En contraste con los planes de los primeros insurgentes mexicanos, el plan de Iturbide tenía por objeto preservar los derechos y los privilegios de las clases superiores. Ninguna de las declaraciones mexicanas formales de independencia hacían eco a la filosofía política del acta inmortal del 4 de julio de 1776, ni siquiera tan débilmente como lo hizo el Acta de Independencia adoptada por Venezuela en 1811 o la que adoptaron en 1819 las Provincias Unidas de La Plata.

Un relato contemporáneo impreso en *El Mejicano Independiente,* periódico publicado por los revolucionarios poco después de que fuera proclamado el Plan de Iguala, apunta que, aunque firmado por Iturbide en Iguala el 24 de febrero de 1821, el programa no fue formalmente aprobado por su estado mayor sino hasta el 1º de marzo. Ese día los oficiales líderes del ejército se reunieron en el cuartel militar. Ahí Iturbide les dijo que la independencia de México era necesaria porque ése era el deseo general y también porque era inminente una reanudación de la larga y sangrienta guerra. Declaró que el único remedio era un proyecto que satisficiera a la opinión prevaleciente. Cuando leyó el Plan de Iguala y se anunciaron los miembros de la junta propuesta, los oficiales recibieron la proposición con entusiasmo. Expresaron el deseo de proclamar a su coronel como su

general. Al día siguiente, con el sol centelleando en la charreteras de su uniforme de coronel realista, colocando una mano en el puño de su espada y la otra sobre las Sagradas Escrituras, Iturbide juró apoyar la Independencia del Imperio mexicano, mantener la religión católica apostólica romana y preservar la paz y la unión de europeos y mexicanos. Desde luego que independencia, religión y unión fueron frecuentemente mencionadas por sus compatriotas como las tres garantías del plan. Iturbide se obligó también a obedecer al rey Fernando VII en caso de que jurara acepar la Constitución que sería elaborada por las Cortes de México.

Otros oficiales del que una vez fuera el Ejército Realista del Sur siguieron su ejemplo. Se cantó un *Te Deum* en la iglesia del pueblo. Se dispararon salvas por tres regimientos. Durante la tarde del 2 de marzo los soldados rasos hicieron el mismo juramento que había sido prestado por sus oficiales. Entonces, declarando que la religión, la unión y el país merecían su primera atención, el coronel Iturbide dijo que él ni aceptaría el puesto de general ni retendría la insignia de su rango como coronel, insignia que dramáticamente arrancó de sus mangas. Un contemporáneo puso las siguientes palabras en su boca: "No os abandonaré en la empresa que os habéis echado a cuestas y si es necesario, mi sangre sellará mi fidelidad". Este cronista añadía que "el ejército respondió con vivas al Primer Jefe, aclamaciones que no terminaron hasta que los soldados terminaron de marchar ante él".[92]

Pronto se expidió una orden para que en lugar de "España", la contraseña fuera "Independencia".[93]

Los andrajosos soldados de Guerrero, mismos que tal vez llegaron a ser 1 000, no tomaron parte en la aclamación del que en un tiempo fue coronel realista como el líder del nuevo movimiento de insurrección. El 9 de marzo el líder de las guerrillas rebeldes escribió a Iturbide desde su campamento una carta —más tarde impresa en una rara adición de *El Mejicano Independiente—,* la cual implicaba que a punto estaba de entrevistarse con Iturbide por primera vez.

> No puedo describir la alegría que me dio recibir su última carta de fecha 6 del presente y con ella la proclamación del virrey cuyo lenguaje reitera su oposición al benéfico plan de independencia y al mismo tiempo demuestra su temor, por la humildad con la que se ha dirigido al pueblo. Sin duda él conoce sus opiniones decididas. Considero que todo esto está a nuestro favor y creo que nuestro triunfo es seguro. La Divina Providencia protegerá a la justicia. Las armas valientes de Las Tres Garantías asegurarán para siempre, con la ayuda de las buenas intenciones, el augusto destino de Anáhuac.
>
> Mañana muy temprano marcho sin falta de este punto para Ixcatepec, y en breve tendrá V. S. á su visita, una parte del Ejército de las Tres Garantías , del que tendré el honor de ser un miembro y de presentármele como un soldado subordinado, con la porción de beneméritos hombres que acaudillo… Esta carta será la más relevante prueba que confirme lo que le tengo ofrecido, advirtiendo que mi demora ha sido indispensable para arreglar varias cosas… Reservo para nuestro encuentro la expresión de mi enorme placer y la demostración de mi favorable disposición.94

Otra pequeña pero significativa evidencia contemporánea respecto al primer encuentro entre Guerrero e Iturbide fue encontrada por este escritor en los archivos nacionales mexicanos. Un oficial realista llamado Tomás de Cagigal mandó decir desde Taxco a su comandante que el 14 de marzo de 1821, Guerrero con algunos de sus soldados se habían unido al Ejército de las Tres Garantías en Teloloapan. Ahí, continuaba Cagigal, prestaron juramentos de apoyar la independencia, la religión católica, la unión de los americanos y europeos y al rey constitucional. De acuerdo con dicho oficial, el en un tiempo ejército realista fue visto con suspicacia por los seguidores de Guerrero. El 16 de

marzo viajaron a Tetola, mientras que Iturbide divulgó que él se dirigiría a Valladolid.[95] Nada fue dicho ni en el despacho del oficial realista ni en la carta de Guerrero sobre un encuentro en Acatempan con el protagonista del drama.

José Servando Teresa de Mier, un fraile dominico iconoclasta, quien mucho tiempo había soñado con la independencia mexicana, afirmó que el Plan de Iguala había sido elaborado por Iturbide en unión de Venadito.[96] Sin embargo, de hecho, la situación fue muy de otra manera. Si como se ha dicho, Apodaca realmente le había propuesto a Fernando VII en una ocasión anterior que viniera a México,[97] no hay duda que para cuando Iturbide proclamó su plan, el virrey había ya cambiado de parecer. En verdad sus reacciones en 1821 fueron similares a las que había manifestado en 1809, cuando, como el ministro español en Londres, había protestado ante el gobierno inglés contra las intrigas revolucionarias de Francisco de Miranda, quien estaba planeando separar a Venezuela de su Madre Patria.

En una proclamación fechada el 3 de marzo de 1821, el virrey denunció a Iturbide como "un ingrato comandante militar a quien la nación y el gobierno habían distinguido y recompensado generosamente". Venadito estigmatizó de injusto el Plan de Iguala desde cualquier punto de vista y de inconsistente con el artículo de la Constitución española que los mexicanos acababan de jurar apoyar. "Aunque Iturbide nos haya presentado el Plan adornado con frases rimbombantes con el objetivo de encubrir sus intenciones siniestras —añadía el virrey—, dichas intenciones no son congruentes con la fidelidad que debemos al rey: Son perjudiciales a la tranquilidad pública y en suma, están encaminadas solamente a conseguir los designios especiales que él ha propuesto." Venadito exhortó a los habitantes de México diciéndoles que si les fueran enviados papeles que tuvieran carácter revolucionario, no debería examinarlos ni escuchar su lectura, ya que tales documentos eran contrarios al juramento solemne que habían hecho de observar la Constitución española, de ser fieles a Fernando VII y de obedecer las leyes.[98]

La leyenda de que el virrey favoreció el Plan de Iguala es además desmentida por su correspondencia.[99] En un despacho enviado a Madrid describió los procedimientos de Iturbide de esta manera:

> Este pérfido e ingrato comandante, olvidando su deber y abusando de una manera sin precedentes de la confianza que yo había depositado en él, ha enarbolado, bajo pretextos engañosos, el estandarte de una nueva rebelión. Ha dado a conocer unos planes quiméricos que son irreconciliables con la dignidad, el decoro y los intereses de la nación y del rey… Ha hecho causa común con los insurgentes… Ha tenido la audacia de dirigir sus endemoniadas sugerencias a las autoridades de esta capital y de las provincias. Y, finalmente, ha tenido la temeridad de adoptar una actitud amenazadora e insultante, ya que ha resuelto resistir al gobierno legítimo con el objeto de establecer, de ser posible, el nuevo sistema que ha concebido en su delirante imaginación… A causa de su conocimiento como nativo del país, gracias a las numerosas expediciones militares que condujo en tiempos de mis predecesores y debido a su destreza en la estrategia militar, este nuevo caudillo es un enemigo terrible.100

El extracto de una carta de cierta persona que se suscribía a sí misma como José Antonio, narra la forma en que las noticias del proyecto de Iturbide fueron recibidas en la capital:

> Nos encontramos tal vez ante el más grande infortunio que pudiera ocurrir al país. El 27 de febrero el virrey recibió unos papeles del coronel Iturbide proclamando la independencia de México… Su Excelencia, con su acostumbrada habilidad, convocó inmediatamente a una junta de generales que decidieron perseguir al traidor. De inmediato comenzaron a reunirse en la Ciudad de México la caballería y la infantería. A su mando se encontraban los líderes militares más distinguidos, tales como Morán, Concha, Llano y el general Liñán.

Algunas personas estiman que el número de estas tropas era de hasta 10 000.101

De acuerdo con Carlos María de Bustamante, cuando el primer magistrado se enteró de la proposición de que debería unir sus manos a las de Iturbide para apoyar el plan para la independencia mexicana, exclamó, indignado: "¡Jesucristo! ¿Cómo pude servirme de ese hombre contra quien se han hecho tan graves acusaciones?"102 Es claro que Venadito escribió a Iturbide el 27 de febrero diciéndole que ya podría deducir del hecho de no haber abierto su carta, lo que él había pensado del "inconstitucional proyecto de independencia": el virrey pedía al desleal comandante que desistiera de su proyecto de inmediato, que fuera fiel al rey y a la Constitución y que continuara cuidando un convoy destinado a Acapulco, a fin de ejecutar las órdenes que le habían sido dadas para conseguir la completa pacificación de su distrito militar.103

Cuando su plan hubo madurado, Iturbide sintió la urgente necesidad de obtener recursos para llevarlo a cabo; sabía que un convoy de plata valuado en 525 000 pesos debía salir de la capital para pagar el cargamento de un galeón que había llegado recientemente a Acapulco procedente de Manila.104 Los realistas estaban temerosos de que el valioso embarque fuera capturado durante su tránsito por los rebeldes. En vista de las circunstancias, Iturbide ordenó a sus fuerzas que detuvieran el tesoro. En una carta dirigida a sus dueños el 24 de febrero, justificaba el secuestro diciendo que había sido hecho por necesidades militares. Prometía que, si el virrey aprobaba su plan, sus bienes serían almacenados en Acapulco o donde ellos lo desearan; pero que, si a Venadito no le complacía el proyecto, alguna plata sería por fuerza usada para satisfacer los gastos militares de su campaña. Sin embargo, aseguraba a los consignatarios que, en el último de estos casos, la nación mexicana les retribuiría, con intereses.[105] De acuerdo con un contemporáneo de Iturbide, éste no sólo se quedó con las especies en tránsito, sino que también obtuvo ayuda adicional con la venta del cargamento del galeón. En un manifiesto sin fecha, que elogiaba al líder como padre de su país, Guerrero declaró que los fondos que habían sido secuestrados serían reembolsados a los comerciantes por la nación mexicana.[106] Cerca de un mes después, el agente del consulado o tribunal mercantil de Manila denunció la detención del convoy como arbitraria. Escribió a Venadito que al secuestrar las especies confiadas a su custodia, Iturbide había "consternado a todos los españoles bien nacidos".[107]

Mientras tanto, las sospechas del virrey habían sido confirmadas. Envió una orden secreta al coronel Armijo ordenándole ponerse a cargo del Distrito Militar del Sur tan pronto como se enterara de cualquier innovación en su manejo.[108] Advirtió al coronel Mateo Guilty, quien comandaba un destacamento de soldados realistas en ese distrito, que no obedeciera ninguna orden de Iturbide, pues esto era contrario a su deber hacia el rey y la Constitución.[109]

Venadito pronto dio otro paso significativo. Expidió un desplegado que no sólo denunciaba los planes subversivos de un oficial a quien el gobierno había recompensado liberalmente, sino también exhortaba al pueblo de México a ignorarlos y a permanecer fiel al régimen existente.[110] Una junta encargada de la censura anunció que el Plan de Iguala era sedicioso. Ordenó que todas las copias del proyecto fueran entregadas a las autoridades correspondientes en el término de 24 horas.[111] El 14 de marzo el primer magistrado expidió otra proclamación en la que declaraba que el orgullo, la hipocresía, la avaricia y la ingratitud habían movido al pérfido Iturbide, quien, sordo a las súplicas de

un padre octogenario y honorable e ignorando los deseos de una virtuosa esposa y siete inocentes hijos, se había colocado bajo las órdenes de Guerrero.[112] Venadito anunció en otro desplegado que como el anterior comandante realista rehusara una oferta de perdón, había perdido los derechos de ciudadano español y quedaba fuera del palio de la ley.[113] Cuando, a instancias del virrey, el arzobispo Fonte distribuyó este desplegado entre el clero de su diócesis, remarcó la obligación que tenía éste de obedecer a las legítimas autoridades civiles. Ordenó a los sacerdotes exhortaran a sus feligreses a obedecer al gobierno virreinal.[114]

Nueve días después, el virrey publicó un tercer desplegado mediante el cual ordenaba a los oficiales del gobierno que no permitieran a nadie viajar a través de las provincias a menos de que portara pasaporte.[115] En una proclama fechada el 5 de abril, pidiendo al pueblo que apoyara al régimen existente, Venadito denunció amargamente a Iturbide, así como a varios revolucionarios inveterados, quienes, como Ascencio y Guerrero, habían aceptado el Plan de Iguala.[116] A principios de junio, Venadito lanzó un nuevo desplegado en el que disponía la conscripción de hombres físicamente capaces entre los 16 y 50 años de edad, quienes serían designados los "Defensores de la integridad de las Dos Españas".[117]

Iturbide, entre tanto, había comenzado a distribuir proclamas relativas a sus planes. En un periódico impreso en su campamento, la conducta del virrey era agudamente criticada porque había denunciado al campeón de la independencia sin dignarse escribirle una sola línea en respuesta a sus comunicados.118 En su propio nombre, en una carta al obispo Cabañas, a quien pedía examinar las propuestas de Iturbide, Venadito explicaba que ni la ley ni su honor le permitirían tratar con el nuevo comandante insurgente, quien había perturbado la paz del Virreinato; había capturado tanto el convoy de Manila como los ingresos de la Iglesia y deseaba únicamente ganar tiempo para consumar sus crímenes y convertirse en "el déspota de este hemisferio".119

Los puntos de vista de Iturbide respecto a los efectos de este movimiento revolucionario sobre su propio patrimonio merecen un vistazo de pasada. El 29 de julio de 1821, en respuesta a una advertencia de que las tropas realistas habían sido asignadas para arrasar sus haciendas, expresó indiferencia al daño que pudieran causar a su propiedad. "Desde el momento en que me dediqué al servicio de la patria —explicó— renuncié a todo por tan sagrado propósito."[120] Pocos meses después describió los motivos que había tenido para conducir una nueva insurrección. Declaró que aun antes de 1820 había estado buscando el momento favorable para obtener la libertad, sin peligro para sus conciudadanos. Acertadamente ligó la insurrección de la Nueva España con aquella existente en la Vieja España:

> Finalmente se llevó a cabo la última revolución de la península española, causada por la excesiva opresión de la que sus habitantes se quejaban. Obviamente los principios en los que se fundaba la legitimidad de ese levantamiento eran aplicables a nuestras circunstancias políticas que demandaban día con día con creciente vigor, las mismas reformas que habían sido adoptadas en la Madre Patria, reformas que no serán practicables aquí mientras la sede de la autoridad estuviera ubicada a dos mil leguas de distancia. Tal era la opinión general. Las mentes de los hombres se encontraban agitadas. Mil signos ominosos presagiaban levantamientos locales que hubieran destrozado al país en mil fragmentos. En esta situación obtuve el mando militar del Sur. Promulgué mi Plan, uní a todos los partidos y reconcilié los intereses divergentes. Aunque el apoyo popular prometía el más brillante y rápido de los éxitos, la tenacidad inflexible de algunas personas amenazaba la causa con peligros que sólo podían salvarse por la fuerza.121

Un contemporáneo perspicaz advirtió algunas de las debilidades del plan. El padre Mier sostenía que Fernando VII no iba a desear viajar a México. Sobre todo, este crítico expresaba la opinión de que el congreso revolucionario que estaba destinado a reunirse en la capital, no favorecería la fundación de un régimen monárquico.[122] Que el nuevo campeón de la independencia minimizara los esfuerzos de hombres tales como Morelos era poco notorio en aquel tiempo. No era extraño, sin embargo, que aunque Iturbide había convocado a sus conciudadanos a fundar una nueva nación, hiciera que los primeros patriotas como Ignacio Rayón parecieran parias,[123] pues había conducido a los realistas contra los rebeldes durante casi seis años. El doctor Silvio Zavala, connotado historiador mexicano de nuestros días, con razón opina que el proyecto de Iturbide carecía del extremo sentimiento nacionalista que habían marcado las anteriores insurrecciones criollas.[124]

A pesar de sus defectos, el plan proclamado por Iturbide en Iguala, hizo mucho para regenerar la causa patriota. En su proyecto él había formulado doctrinas que atraían a muchas personas de las diversas y mal avenidas clases de México, tanto a monarquistas como a republicanos, a campesinos pobres como a prósperos terratenientes. Como por una vez acertadamente lo dijo Rocafuerte, era necesario contemporizar con este grupo y con aquel otro; era aconsejable que los liberales no fueran abiertamente exasperados ni los serviles fueran privados de toda esperanza.125

Insatisfechos con la política eclesiástica recientemente adoptada por el gobierno español, miembros influyentes del clero, quienes no habían favorecido el levantamiento conducido por Hidalgo, fueron atraídos por las seguridades ofrecidas a ellos en el Plan de Iguala respecto a la conservación de sus propiedades, sus privilegios y su religión. Prominentes oficiales que habían peleado contra los insurgentes fueron atraídos por la causa de la independencia, no sólo porque conocían personalmente a su nuevo líder, sino también por el prestigio que éste había ganado como comandante realista. Al mismo tiempo, la aceptación del plan de Iturbide por parte de Guerrero aseguró el apoyo de muchos partidarios de la rebelión.

Las seguridades ofrecidas en el plan de Iturbide relativas a la conservación de los derechos de propiedad y la retención de los puestos públicos agradaron a los terratenientes y a los funcionaros, quienes habían sido antagonizados por las doctrinas y las prácticas de los anteriores revolucionarios. A diferencia de Morelos, Iturbide no expresó opinión alguna que uno pudiera propiamente designar como comunitaria o socialista. Más aún, el Plan de Iguala, el más antiguo plan político proclamado para la nación mexicana, no sólo declaraba que ésta era independiente, sino delineaba un marco provisional de gobierno. Que fuera propuesta una monarquía no pareció objetable a primera vista a algunos mexicanos, quienes habían sido criados bajo un régimen monárquico. En realidad, el proyecto de Iturbide les parecía menos objetable de lo que el esquema del coronel Nicola al final de la Revolución americana para coronar a Washington como rey pareció a algunos patriotas en los Estados Unidos. Al publicar la traducción del Plan de Iguala al inglés, el periódico *Aurora* de Filadelfia opinó, no sin razón, que “contiene algo para agradar a todo el mundo”.[126]

El coronel Iturbide no había perdido de vista el posible apoyo que los diputados mexicanos en la Corte de Madrid pudieran darle a su proyecto monárquico. El 17 de marzo envió una carta a Gómez de Navarrete relativa a su proyecto. A ella adjuntaba unos escritos que intentaba fueran presentados a Fernando VII y a las Cortes, en los que

describía la precaria situación de México; mencionaba la actitud desfavorable del virrey Venadito hacia el Plan de Iguala y solicitaba la sanción del mismo por parte de la Madre Patria. En otra carta dirigida a las Cortes declaraba que la separación de México respecto de España era inevitable.[127]

[Notas]

---

[1] *Gaceta del Gobierno de México,* 1º de junio de 1820, p. 529.

[2] *La Constitución de 1812 en la Nueva España,* II, 172-183.

[3] "Muy reservado", al "Excelentísimo Señor", 11 de abril de 1820, en AGI, Indiferente General, 146-I-15.

[4] 17 de abril de 1820.

[5] Ligeros apuntes en el expediente sobre remitir á las provincias disidentes de ultramar comisionados que tratan de establecer la paz por medios de conciliación, en AGI, Indiferente General, 146-I-15.

[6] *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de Méjico, dedica á sus compatriotas,* pp. 8-9; *Manifiesto del ciudadano Manuel Gómez Pedraza,* p. 3.

[7] *Decretos del rey Don Fernando VII,* VI, 43-44, 141-142, 155-159.

[8] Alamán, *Historia de México,* V, 40.

[9] Venadito a Moreno, 9 de abril de 1820, ms. Heartman, en mss. TU.

[10] Relación que hace al virrey el Sr. de la Piedra de los incidentes habidos en su comisión cerca del Gral. Guerrero, 2 de agosto á 7 de octubre de 1820, Colección Hernández y Dávalos, 13-4-1278, en mss. UT.

[11] Zárate, *La guerra de Independencia,* p. 660.

[12] *Diario de las actas y discusiones de las Cortes, legislatura de los años de 1820 y 1821,* vol. XX, núm. 5, p. 33.

[13] Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana,* V, 93.

[14] Alamán, *Historia,* V, 57-58.

[15] Instrucción pa. gobierno de D. Franco. Narváez pa. el manejo de esta hazda. en la próxima estación, 12 de noviembre de 1820, en mss. I, 17.

[16] Iturbide a Venadito, 9 de noviembre de 1820, en AGN, Historia, Operaciones de Guerra, Iturbide, 9.

[17] Venadito a Iturbide, 17 de noviembre de 1820, *ibid.*

[18] Iturbide a Venadito, 19 de noviembre de 1820, *ibid.*

[19] *Idem* a *idem,* 26 de noviembre de 1820, *ibid.*

[20] *Idem* a J. M. Malo, 14 de noviembre de 1820, en mss. L.

[21] 25 de noviembre de 1820, en mss. I, 16.

[22] *Suplemento al Noticioso General,* 1º de enero de 1821, p. 2.

[23] Bustamante, *Cuadro Histórico,* V, 93-94.

[24] Venadito a Iturbide, 15 de diciembre de 1820, en AGN, Iturbide, 4.

[25] Copia, Rumbo de Acapulco, estado q. manifiesta la fuerza q. hoy día de la fha. existe en dho. rumbo para conocimto. del señor coronel Dn. Agustín de Iturbide, quien en la misma toma por supor. orn. de 14 del corriente el mando gl. del expdo. rumbo, 3 de diciembre de 1820, *ibid.*

[26] Al reximto. de Celaya, su coronel, 14 de diciembre de 1820, en mss. I, 15.

[27] Alamán, *Historia,* V, 65.

[28] Iturbide a Venadito, 31 de diciembre de 1820, en AGN, Historia, Operaciones de Guerra, Iturbide, 4.

[29] *Idem* a D. Malo, 9 de enero de 1821, en mss. YU.

[30] En AGN, Iturbide, 4.

[31] *Gaceta del Gobierno de México,* 22 de febrero de 1821, p. 179.

[32] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 95-96.

[33] Venadito a A. Porcel, 10 de enero de 1821, en AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[34] Venadito a Iturbide, 19 de enero de 1821, en AGN, Iturbide, 4.

[35] Iturbide, *Correspondencia y diario militar,* III, 629.

[36] *Idem.*

[37] *Ibid.,* III, 655.

[38] Quintanilla a Alamán, 1º de octubre de 1850, Alamán, Archivo relativo a su *Historia de México,* Colección Genaro García, en mss. UT. Véase además Alamán, *Historia,* V, 72.

[39] En mss. I, 16.

[40] *Ibid.,* Zamacois, *Historia de Méjico,* vol. X, pt. I, p. 578, afirma que por este tiempo Iturbide mostró a Quintanilla una copia del plan proclamado más tarde en Iguala.

[41] 15 de diciembre de 1820, en mss. I, 16.

[42] Zárate, *La Guerra de Independencia,* p. 674 n. 2.

[43] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 141.

[44] *Ibid.,* pp. 141-143.

[45] 6 de febrero de 1821, AMC, D/481.3/1846.

[46] Iturbide a Luaces, 17 de febrero de 1821, en AMC, C/481.3/1831.

[47] *Católicos sentimientos del Sr. Generalísimo Don Agustín de Iturbide expresados en su carta al Señor obispo de Guadalajara.*

[48] Bustamante, *op. cit.,* V, 134.

[49] *Ibid.,* pp. 136-137. Alamán (*Historia,* V, 103) afirmó que las cartas escritas por Iturbide a varios personajes sobre su proyecto y que fueron impresas en el *Cuadro histórico* fueron tomadas por Bustamante de los archivos del Ministerio de Guerra.

[50] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México,* 23 de febrero de 1821, pp. 187-188.

[51] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 123-124.

[52] Alamán, *Historia,* V, 103-104; *Apuntes biográficos del señor prebendado de la santa iglesia metropolitana de México,* pp. 6-7.

[53] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 100. El texto de esta carta, encontrado en el libro publicado en México en 1846, el cual es la edición regularmente citada en esta biografía, es casi idéntico al de la versión encontrada en ese volumen que fue impreso en 1827 (véase carta quinta, p. 18).

[54] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico,* p. 57.

[55] Alamán, *Historia,* V, 76 y n. 46. Véase además *infra,* pp. 128-130.

[56] Rocafuerte, *op. cit.,* pp. 62-63.

[57] Zárate, *La Guerra de la Independencia,* pp. 675-676. Véase también Gallo, *Hombres ilustres mexicanos,* IV, 322, donde J. J. Lafragua adjudica esta opinión a Manuel Gómez Pedraza, quien había hecho una afirmación en ese sentido.

[58] Valle, "Iturbide no es Autor Único y Exclusivo del Plan de Iguala", *Excélsior,* 27 de septiembre de 1942. En el artículo, Valle no entrecomilló la inscripción completa. La placa contiene la siguiente inscripción, misma que este escritor copió en octubre de 1941: "En este atrio que veis ahí se juntaron / Iturvide y León Leal y convenieron / con Gómez y otros libres que asistieron / a oír el nuevo plan que concertaron; / este plan al fiel Guerrero lo mandaron, / y en Acatempan allí se unieron / estos dos héroes que nos dieron / libertad en la patria que salvaron. / 27 de septiembre de 1842. / El autor Pbro. Manuel Eleuterio Gómez. / El H. Ayuntamiento de 1921. Septbre. 27".

[59] Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México,* I, 76-77.

[60] Salgado, *El abrazo de Acatempan,* pp. 9-26; Pérez, "El memorable abrazo de Acatempan", *Excélsior,* 27 de septiembre de 1921. Una fotografía del abrazo tal como está representado en una pintura en el museo nacional se muestra en Cuevas (*El Libertador,* p. 31).

[61] Guerrero, *Manifiesto del ciudadano… á sus compatriotas.* Véase además Sprague, *Vicente Guerrero,* pp. 42-43, donde la discutida entrevista entre Iturbide y Guerrero en Acatempan se menciona solamente en la p. 140 n. 41; *cf.* Cotner, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera,* p. 34.

[62] Carta de Cavaleri del 18 de abril de 1822, impresa en *El Sol* el 20 de abril de 1822, p. 174; sobre Cavaleri, véase Alamán, *Historia,* V, 77.

[63] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 106-109; Miquel i Vergés, *La Independencia mexicana y la prensa insurgente,* pp. 249-250.

[64] 22 de diciembre de 1820, en mss. I, 16.

[65] *Idem* a *idem,* 5 de enero de 1821, *ibid.*

[66] Proyecto de C., *ibid.*

[67] Alamán, *Historia,* V, 72-73. Véase también Alamán, *Apuntes para la biografía del Excmo. Sr. D. Lucas Alamán,* p. 12; Valdés, *Alamán,* pp. 101-109.

[68] *Gaceta del Gobierno de México,* 22 de marzo de 1821, p. 285.

[69] Alamán, *Historia,* V, 45-46, 98; Banegas Galván, *Historia de México,* I, 499 y n 3.

[70] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo,* p. 5.

[71] *Ibid.,* pp. 41-42.

[72] Cuevas, *Historia de la Iglesia en México,* V, 101.

[73] Copias de documentos relativos á la consumación de la Independencia de México é Imperio de Iturbide, en AGRE, 40-16-153. Sobre Pérez, véase *Alamán, op. cit.,* IV, 111-112.

[74] Malo, *Funestos recuerdos del libertador de México,* p. 16.

[75] *Idem. Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador,* p. 52 n.

[76] Alamán, *Historia,* V, 98 n.

[77] Nepomuceno Cabrera, *Notas al manifiesto publicado en Nueva Orleans por el general D. Manuel Gómez Pedraza,* p. 5.

[78] Gómez Pedraza, *Manifiesto que... dedica á sus compatriotas,* p. 10. Véase también F. Quintanilla a Alamán, 17 de noviembre de 1850, Alamán, Archivo relativo a su historia de México, en mss. UT.

[79] *Manifiesto histórico a las naciones y pueblos del Anáhuac,* pp. 5-6.

[80] *Cuadro histórico,* V, 108.

[81] Manuscrito, Manifiesto de Iturbide, comentado por Carlos M. de Bustamante con letra de él mismo, Colección Hernández y Dávalos, 17-8-4255, en mss. UT.

[82] Núm. 1. Firmada por Iturbide en Cocula y dirigida al ayuntamiento de Acapulco, 23 de febrero de 1821, en mss. SJMH, accesión núm. 5749. En esta carta Iturbide anticipaba los acontecimientos por realizarse.

[83] Núm. 2. Extracto del plan, 23 de febrero de 1821, copia certificada por Francisco Rivas Lazumbe, 18 de marzo de 1824, *ibid.,* accesión núm. 5750; *cf. infra,* pp. 124-127, donde se describe el Plan de Iguala.

[84] Plan de Iguala que contiene la firma de Iturbide, Iguala, 24 de febrero de 1821, en mss. Y.

[85] Iturbide, *Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide, ó sea memoria que escribió en Liorna,* p. 11.

[86] *Ibid.,* n. 9.

[87] Cuevas, *El Libertador,* p. 185. Joel R. Poinsett, quien había fungido como agente americano en México cuando Iturbide era el emperador, escribió en una carta el 20 de marzo de 1823, dirigida a Charles S. Todd, refiriéndose a Iturbide: "Él era el agente de la alta jerarquía del Clero que deseaba conservar el Reino de México en toda la pureza del despotismo como un refugio para proteger al bienamado Fernando respecto de la Constitución, de los liberales y de los descansados, pero especialmente para evitar la ejecución de los decretos de las Cortes que iban a privarlos de su mundana riqueza. Bajo sus auspicios fue adoptado el Plan de Iguala". mss. P., copia.

[88] Iturbide, *Breve manifiesto del que subscribe.*

[89] *Correspondencia y diario militar de Don Agustín de Iturbide,* III, 663-665. Entre los textos que el escritor ha visto, la versión publicada por Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana,* V, 116-119, es la que más se asemeja al texto que se encuentra en el AGN. El 5 de octubre de 1821, la regencia del nuevo Imperio ordenó que se publicara el texto del Plan de Iguala. Lo que, por lo tanto, puede considerarse como el texto oficial del plan fue impreso en la *Gaceta Imperial de México* el 20 y 23 de octubre de 1821, pp. 81 y ss. Ese texto, sin embargo, no reproduce exactamente el documento original firmado por Iturbide en Iguala el 24 de febrero de 1821. Tampoco lo reproduce la versión del plan impresa por Valle (*Iturbide,* pp. 52-62), quien afirmó en una nota (p. 62) que la comparación de su versión con el texto impreso en la *Correspondencia* citada anteriormente muestra las modificaciones que Espinosa de los Monteros y otros hicieron al plan original de Iturbide. Es, por supuesto,

posible que de tiempo en tiempo Iturbide autorizara que se hicieran cambios en el texto.

[90] Una copia del Plan de Iguala, fechada el 24 de febrero de 1821, publicada en la "imprenta imperial", no concuerda exactamente con la versión del archivo.

[91] Bustamante, *op. cit.,* V, 116. (La traducción al inglés que aparece en la obra del profesor Robertson fue hecha en vista del hecho de que los mexicanos de aquel periodo algunas veces usaban el término *América* para referirse a México y *americanos* al referirse a los mexicanos; por eso, se refiere a "México" y a los "mexicanos". Para esta edición de la traducción al castellano de la misma obra, hemos preferido conservar el lenguaje originalmente usado por el autor del Plan de Iguala.) [T.]

[92] *El Mejicano Independiente,* 10 de marzo de 1821, pp. 1-12, publicó un relato de estos procedimientos por Agustín Bustillos. Un resumen más breve es el siguiente: M. M.: *Acta celebrada en Iguala el primero de marzo y juramento que al día siguiente prestó el Sr. Iturbide con la oficialidad y tropa de su mando.*

[93] Zamacois, *Historia de Méjico,* vol. X, parte II, apéndice, p. 47.

[94] *El Mejicano Independiente,* 24 de marzo de 1821, pp. 38-39, citado en parte por Alamán, *Historia,* V, 119.

[95] Cagigal a Armijo, 18 de marzo de 1821, en AGN, Historia de Operaciones, Armijo, 1812-1821, vol. 21.

[96] Mier, *Memoria política-instructiva enviada desde Filadelfia en Agosto de 1821 á los gefes independientes del Anáhuac,* p. 36.

[97] Villanueva, *La monarquía en América: Fernando VII y los nuevos estados,* p. 56.

[98] Copia, 3 de marzo de 1821, en AHINAH, 40-1.

[99] Zamacois, *op. cit.,* vol. X, parte 1, pp. 583-584, discute la leyenda.

[100] *Diario de las actas y discusiones de las cortes, legislatura de los años de 1820 y 1821,* XX, 33-34; Zerecero, *Memorias para la historia de las revoluciones en México,* pp. 349-351, imprime una carta que se dice fue escrita por Fernando VII al virrey mexicano el 24 de diciembre de 1820, en la cual el rey denunciaba a los liberales españoles y declaraba que consideraría escapar a México.

[101] "José Anto." a Gómez Navarrete (?), 7 de marzo de 1821, en mss. I, 6; *cf.* el relato en *El Mejicano Independiente,* 2 de abril de 1821, p. 79.

[102] Manuscrito, Manifiesto de Iturbide, comentado por Carlos M. de Bustamante con letra de él mismo, Colección Hernández y Dávalos, 17-8-4255, mss. UT.

[103] *El Mejicano Independiente,* 28 de abril de 1821, p. 77.

[104] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 107 y n.

[105] Véase además el relato de Mier sin fecha que comienza así: "La inquisición…", Correspondencia de Fr. Servando Teresa de Mier, 1821-1823, Colección Genaro García, en mss. UT.

[106] Guerrero, *Manifiesto patriótico que hizó siendo comandante general de la división del ejército de las Tres Garantías,* p. 2.

[107] Copia, F. A. Terán a Venadito, 22 de marzo de 1821, en mss. I, 17.

[108] Venadito a Armijo, 27 de febrero de 1821, en AGN, Historia de Operaciones, Armijo, 1812-1821, vol. 21.

[109] Copia, *idem* a Guilty, 27 de febrero de 1821, en AHINAH, 50-R-33.

[110] 3 de marzo de 1821.

[111] *Noticioso General,* 12 de marzo de 1821, p. 4.

[112] *Gaceta del Gobierno de México,* 15 de marzo de 1821, pp. 265-266.

[113] 23 de marzo de 1821.

[114] 19 de marzo de 1821. La respuesta de Fonte al virrey el 16 de marzo está citada en el *Noticioso General,* 2 de abril de 1821, p. 1.

[115] 23 de marzo de 1821.

[116] *Gaceta del Gobierno de México,* 7 de abril de 1821, pp. 347-349.

[117] 7 de junio de 1821.

[118] *El Mejicano Independiente,* 28 de abril de 1821.

[119] Venadito a Cabañas, 22 de mayo de 1821, Colección W. B. Stephens, núm. 1828, en mss. UT.

[120] Iturbide a J. Oscoy, 29 de julio de 1821, en AMC, D/481.3/193.

[121] *Gaceta Imperial de México,* 18 de octubre de 1821, pp. 73-74.

[122] Sin fecha, Mier, Obras y Cartas, Colección Genaro García, en mss. UT.

[123] Santibáñez, *El Plan de Iguala,* pp. 87-88.

[124] Zavala, "México: La Revolución, la Independencia, la Constitución de 1824", en R. Levene, *Historia de América,* VII, 81.

[125] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo,* p. 42.

[126] 9 de junio de 1821.

[127] Olagaray, *Colección de documentos históricos mexicanos,* II, 47-62, 75.

V. LA CAMPAÑA DE LIBERACIÓN

EL PLAN DE IGUALA no fue recibido favorablemente en todas partes. Tan pronto como el 4 de marzo de 1821 un regimiento de infantería acuartelado en la capital declaró, a través de su coronel, que todos sus miembros estaban ansiosos de dar pruebas inequívocas de su lealtad hacia el rey.[1] Al día siguiente, en Querétaro, el coronel Luaces exhortó a sus tropas a preferir una muerte gloriosa que aceptar las infames proposiciones hechas por los enemigos de su felicidad.[2] El cabildo de esa ciudad emitió una proclama a sus habitantes declarando que Iturbide deseaba renovar los males de la guerra civil, esclavizar a sus hermanos e imponerles una pesada cadena. El 6 de marzo el cabildo eclesiástico de Puebla informó al general Ciriaco de Llano que los aterradores eventos del sur no lo inducirían a renunciar a su amor por la paz o a su obediencia hacia las autoridades legítimas.[3] El comandante militar de la ciudad natal de Iturbide fijó una proclama que denunciaba como criminal el proyecto de Independencia.[4]

Una ilustración de los sentimientos de los liberales mexicanos es proporcionada por la experiencia del padre José Izquierdo, quien había sido enviado por el gobierno virreinal en una misión de pacificación. Este agente escribió a Iturbide a principios de 1821 declarándole que había esperado con gusto enterarse de sus propósitos.[5] Al enterarse del Plan de Iguala, Izquierdo informó a su autor que se había convertido en un adepto de la causa de la independencia.[6] Al escribirle a Venadito el mismo día, el fraile elogiaba el plan de independencia con palabras extravagantes:

> No puedo explicaros el gozo extraordinario que llenó mi alma al enterarme de un proyecto que concuerda también con mis propias ideas, un proyecto tan legal en su disposiciones, que pone en práctica una medida en la que todos los habitantes de México han meditado por espacio de once años. En él veo el desenlace de un suceso que de otra manera no podría haberse realizado sin horror, derramamiento de sangre y desastre. Contemplé en él paz, armonía, moderación, fraternidad, consolación y todos los beneficios que los mortales pueden esperar disfrutar en la tierra.[7]

Ciertos mexicanos se propusieron mantener informado al diputado Gómez de Navarrete del progreso de los acontecimientos. Un comerciante de Veracruz llamado Pedro del Paso y Troncoso le escribió una carta donde afirmaba que estaba muy asombrado al enterarse del Plan de Iguala porque Iturbide debió haber sabido de un proyecto para la emancipación de su país que los diputados mexicanos consideraron proponer a las Cortes. El corresponsal hacía alusión a la agitada condición de la capital en el siguiente pasaje:

> Cuando se esparcieron las noticias de que el gobierno no estaba preparando una defensa, la gente respiró otra vez; se reanimó; y aquellos hombres que no pertenecían a la milicia nacional se enrolaron en esa fuerza, confiados en que el plan de Iturbide no tendría éxito o de que, si era aceptado, lo sería con cláusulas que fueran más racionales y que armonizaran con la Constitución española hasta que se adoptara otra constitución… debido a los fatales resultados que ocasionaría la igualdad de castas, todos los buenos ciudadanos han visto con

temor el mal considerado Artículo XII del Plan de Iguala.[8]

Cuando, en el curso de su pintoresca carrera, Mier escapó de una prisión cubana y llegó a los Estados Unidos en el otoño de 1821, sintió que en ese país había una desaprobación general hacia el plan de Iturbide. "Sin hacer una réplica en los periódicos —continuaba—, Don Manuel Torres, ministro de Colombia, y yo, no encontramos otra manera de volcar la balanza en favor de México que dar nuestra opinión de que la Independencia absoluta era el objeto y la base del plan y que el remanente del mismo era una estratagema política impracticable debido a las circunstancias."[9] Un viajero inglés, el capitán Basil Hall, quien visitó las costas de México en el Pacífico en 1822, hizo comentarios más favorables. Declaró que el Plan de Iguala había envuelto hábilmente a todas las clases, especialmente a aquellas personas que tenían más que perder, los clérigos y los españoles: los últimos, quienes poseían "casi todo el capital activo del país"; y los penúltimos, quienes habían ganado una gran "influencia sobre las mentes de los hombres".[10]

Cuando fue proclamado el Plan de Iguala, las fuerzas realistas de la Nueva España fueron apostadas en sitios especiales o en guarniciones citadinas. El general Pedro Negrete fue colocado en una región conocida como Nueva Galicia. El brigadier Diego García Conde estaba al mando de la ciudad de Durango. Su hermano Alejo, quien había nacido en Ceuta, estaba al mando de ciertas provincias fronterizas del noroeste, mientras que las provincias fronterizas del noreste estaban a cargo del brigadier Joaquín de Arredondo, quien había luchado bajó la bandera española en la península. El coronel Luaces, a quien en vano Iturbide había tratado de ganar para su causa, todavía mandaba las fuerzas realistas en la ciudad de Querétaro. La ciudad de Valladolid estaba a cargo del coronel Luis Quintanar. Un nativo de la intendencia de San Luis Potosí llamado Miguel Barragán encabezaba el destacamento de tropas en Ario. Varios contingentes de soldados realistas resguardaban la ciudad de Puebla. Un miembro de la nobleza colonial, José Morán, marqués de Vivanco, estaba estacionado en la región cercana al Pico de Orizaba. Un mariscal español, José Dávila, era el gobernador de la ciudad de Veracruz. La costa cercana al puerto estaba a cargo del ambicioso teniente criollo Antonio López de Santa Anna, nativo de Jalapa, en la intendencia de Veracruz.

Cuando el virrey se dio cuenta del nuevo movimiento revolucionario, ordenó a Pascual de Liñán, subinspector de las tropas virreinales, que se hiciera cargo del Ejército del Sur. Al ser notificado de su reposición a su antiguo mando, el coronel Armijo se unió a Liñán.[11] Un contemporáneo estimó que las fuerzas realistas estacionadas cerca de la capital sumaban 6 000. Expresó la opinión de que si estos soldados hubieran sido dirigidos contra Iturbide inmediatamente, lo habrían derrotado, pero que aquellos que favorecían la independencia persuadieron al gobierno virreinal de que adoptara una política dilatoria.[12]

Entre las instrucciones que fueron preparadas para los comandantes del ejército insurgente se encontraba un artículo que les ordenaba tratar a los habitantes con moderación y urbanidad.[13] Iturbide, cuya fuerza total después de la accesión de Guerrero era de cerca de 1 800 hombres, pronto tomó medidas para atraer a sus conciudadanos a la causa de la independencia. En un discurso sin fecha a los soldados realistas de la frontera expresaba su satisfacción por el informe de que habían abandonado el servicio militar del virrey. Les pedía que le ayudaran en el establecimiento de la

libertad mexicana con sus consiguientes beneficios para el país y para la religión católica.

> Venid entonces —imploraba— a socorrerme en las tareas necesarias para conseguir esos interesantes objetivos. Vosotros me conocéis bien. Nunca os he engañado y si de hecho os he conducido muchas veces a lugares donde habéis conseguido laureles y un nombre distinguido, podéis esperar que, de seguir los pasos de este ejército en el cual se han enrolado miles de vuestros antiguos compañeros de armas, nuevamente seréis recompensados con la victoria.[14]

El 22 de marzo de 1821, el comandante en jefe emitió una orden general al Ejército de las Tres Garantías prometiendo recompensas a los soldados que se enrolaran bajo su bandera. A los mexicanos que se enlistaran en su ejército dentro de los seis meses posteriores al 2 de marzo se les regalarían dos bueyes y un pedazo de tierra de labranza. A los europeos que se unieran a los revolucionarios pero que eventualmente desearan dejar México, se les gratificaría con el equivalente en dinero de dicha recompensa. Los soldados que desertaran de las fuerzas virreinales para unirse al ejército libertador serían recibidos cordialmente y adecuadamente remunerados por sus caballos y equipo militar. Los civiles que sirvieran a la causa de la independencia serían no solamente protegidos, sino recomendados ante el nuevo gobierno.[15]

Pocas semanas después de que el Plan de Iguala fue públicamente proclamado, Iturbide comenzó una campaña de propaganda. Para dar a conocer sus propósitos ampliamente, dirigió una circular a los mexicanos de todas las clases. “La independencia de este país —declaraba— es el objetivo que me ha inducido a dejar la causa española, la que había defendido anteriormente, y a conducir a aquellas personas que deseen seguirme.” Asentaba la necesidad de la separación de España mediante una serie de preguntas. Entre otras, hacía las siguientes:

¿Había cesado el despotismo de la audiencia, del virrey o de los comandantes militares en México? ¿Habían visto los mexicanos los favores prometidos a la minería o a cualquier otra industria como compensación por las exacciones impuestas sobre las mismas? ¿Se habían llevado a cabo ciertas reformas comerciales propuestas? ¿Se había permitido a los autores escribir tan libremente en México como en España? ¿Habían sido arrojadas a prisión las personas que habían hablado con verdad acerca de los malos actos de Calleja y Trujillo? ¿Habían concedido las Cortes de España la adecuada representación suplementaria en su seno a los habitantes de las colonias americanas? ¿Había notado el pueblo el desprecio con que los mulatos eran privados en México de los derechos de ciudadanía que les fueron concedidos en la Madre Patria?[16]

Los lugartenientes de Iturbide pronto le mandaron informes sobre los progresos de sus armas. El 14 de marzo Celso de Iruela reportó que se había estacionado en la Hacienda del Molino con una pequeña fuerza para sitiar un fuerte que en Perote ocupaba una posición de fuerza en una meseta al oeste de Jalapa. Iruela agregaba que aunque el cabildo local había urgido al comandante realista del fuerte de Perote para que proclamara el Plan de Iguala, el comandante no había cedido. Sin embargo, José Joaquín de Herrera, quien después de alcanzar el rango de teniente coronel en el ejército virreinal había dejado el servicio militar para hacerse farmacéutico, acepto el plan.[17] El 18 de marzo Herrera escribió a Iturbide desde San Juan de los Llanos. Declaraba que no había día en que no se le unieran desertores de las fuerzas realistas. “La provincia entera —decía Herrera— demuestra el mayor interés en nuestra empresa. Toda la gente nos aclama. Todas las personas quisieran estar armadas en defensa de sus derechos.” Después de

recibir estos informes, el generalísimo se convenció de que cerca de Perote se había congregado un gran número de partidarios de la independencia. Otorgó por lo tanto sendos títulos de teniente coronel a Herrera e Iruela "en nombre de la nación".[18]

Un cura llamado José Martínez proclamó la independencia en Actopan. En Orizaba, el 23 de marzo, en compañía de Francisco Miranda, este clérigo conminó a Antonio de Santa Anna a rendirse. Pocos días después ese marrullero oficial realista capituló ante Herrera.[19] Otro oficial realista escribió al virrey desde Jalapa para anunciarle que la región adyacente estaba en efervescencia y que el deseo de independencia prevalecía entre todas las clases sociales…[20] La ciudad de Córdoba se rindió a Herrera el 1º de abril. Sin embargo, sobrevino una lucha sangrienta entre sus soldados y los realistas bajo el mando del coronel Francisco Hevia, por la posesión de la ciudad. Después de que este coronel fue muerto durante un asalto ocurrió un amargo combate casa por casa. El 17 de mayo los sitiados se reanimaron con la llegada de refuerzos conducidos por Antonio de Santa Anna, quien se había apoderado del pueblo de Alvarado y unido a los revolucionarios. Dejando Córdoba en ruinas, los realistas levantaron el sitio el 21 de mayo.[21] El nuevo campeón de la independencia sitió entonces a Jalapa, la que pronto capituló. Los insurgentes ganaron así lugares importantes de la región cercana a la ciudad de Veracruz. Santa Anna expidió una pomposa proclama declarando que sobre el mismo sito donde la bandera de Castilla había primero ondeado en la brisa el Nuevo Mundo, sus soldados estaban a punto de desplegar "el águila del Imperio Mexicano".[22]

Los pensamientos de Iturbide naturalmente se volvieron hacia el bajío. Envió a los capitanes Quintanilla y La Madrid a las intendencias de Guanajuato y Valladolid para que prepararan el camino hacia un cambio en el orden político. A la cabeza de un destacamento de dragones en Silao, el 16 de marzo de 1821, Luis de Cortázar, coronel realista, se declaró en favor del plan revolucionario. El coronel Anastasio Bustamante se alineó entonces con los partidarios de la independencia.[23] Escribió a Iturbide que las fuerzas al mando de Cortázar y de él mismo habían dominado a la guarnición realista de Celaya. Aun antes de que Bustamante llegara a la ciudad de Guanajuato, su guarnición se había declarado a favor de la causa de la independencia. Aceptando las afirmaciones de Alamán, respecto a los recursos así obtenidos… Hubert Howe Bancroft describió la anexión de los soldados de Bustamante como uno de los puntos determinantes de la revolución.[24] A fines de marzo, el comandante militar de San Miguel el Grande condujo a los soldados realistas fuera de la ciudad. Éstos pronto se pasaron al lado de los independientes.[25] En Zitácuaro el capitán Vicente Filisola proclamó su adhesión al Plan de Iguala.[26] En una carta a Iturbide, el coronel Cortázar pronto informó jactanciosamente que la intendencia completa de Guanajuato se había declarado a favor de la independencia sin "el derramamiento de un sola gota de sangre".[27]

El 12 de abril en Zitácuaro, un revolucionario escribió por instrucciones de Iturbide un relato optimista de los progresos de la campaña. El cronista registró que en la intendencia de Valladolid sólo la capital se había abstenido de anunciar su apoyo a "una justa libertad". Una parte de Nueva Galicia se había declarado a favor de la insurrección. Las intendencias completas de Zacatecas y San Luis Potosí habían sido ganadas para la causa revolucionaria. "Tropas nacionales" habían hecho progresos en las intendencias de México, Puebla y Veracruz. Sólo sus capitales todavía ofrecían resistencia a los partidarios del Plan de Iguala. El cronista continuaba así:

> En este momento tenemos 25 000 hombres armados. Estas fuerzas incluyen los batallones, oficiales y comandantes más experimentados y entusiastas… Muy pronto deberá establecerse un congreso nacional. Esto es muy deseado por el Primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías, puesto que él sólo desea la felicidad del país que sin duda él establecerá. Ni una sola gota de sangre ha sido derramada en el logro de estos grandes éxitos; ni se sabe que haya habido desorden en ninguna parte.

El autor de este relato declaraba además que la política de todos los comandantes militares había sido

> no usar medidas de fuerza hacia nadie, ni dañar los intereses de ciudadano alguno, ni siquiera los de aquellas personas que se han opuesto al sistema liberal y proveer de salvoconductos y escoltas a las personas que desearan cambiar su residencia. En el caso de ciertos comandantes y oficiales, hasta se permitió a sus asistentes que los acompañaran… Todas las divisiones y bandas independientes, sin exceptuar a la más pequeña de aquellas que originalmente pertenecieron al régimen virreinal, están enteramente subordinadas al Comandante en Jefe del ejército.[28]

Al explicar el notable éxito del movimiento de insurrección, Rocafuerte admitió que hasta los habitantes del Bajío, olvidando las injurias e insultos que habían sufrido, recibieron al que en una vez había sido comandante realista con entusiasmo y obedecieron sus órdenes.[29] Aun después de que se habían dado conflictos entre sus partidarios y los realistas, el patriota generalísimo no desistió en tratar de persuadir al virrey para que adoptara su plan. Expresando su mortificación porque Venadito, en lugar de recibir bien sus ideas, las había denunciado públicamente y había estigmatizado sus sentimientos religiosos como hipocresía, su desinterés como ambición, su patriotismo como ingratitud y su filantropía como Iturbide le escribió en parte el 28 de abril:

> Concedo a V. E., que es responsable V. E., a la España de todo este continente, pero V. E., no me negará que también es responsable al cielo de todos los males que va a producir una guerra furiosa que puede evitar… si se ve la cosa por el orden político, permítame V. E., le pregunte… ¿Qué espera V. E., de la Corte de Madrid? ¿Qué podrá darle la miserable Península en la turbulenta época de su mayor trastorno y miseria? , y viceversa. ¿Cuánto podrá ser la familia de Apodaca en la vasta y opulenta América, rica, franca y agradecida?[30]

La reacción de Venadito fue comunicada en una carta al obispo Cabañas, quien, junto con dos oficiales militares virreinales, lo había incitado a que examinara las proposiciones de Iturbide. El virrey enfáticamente declaraba que no abriría ninguna epístola que le enviara el pérfido coronel. Explicaba que su honor y las leyes no le permitirían tratar con el cobarde que había robado convoyes y requisado los bienes de la Iglesia y que estaba perfilando convertirse en el déspota del hemisferio occidental.[31]

Entre tanto, rumores inquietantes acerca de su política hacia los europeos habían llegado hasta Iturbide. De ahí que desde León, el primero de mayo, emitió una proclama que denunciaba como "una monstruosa calumnia" el informe de que su campaña culminaría en unas vísperas sicilianas dirigidas contra los españoles peninsulares. Jactándose de que él había estado haciendo sacrificios durante 11 años para que ellos pudieran ser protegidos contra el daño, trató de consolarlos al declarar que su propio padre era nativo de España.[32]

El líder patriota trató de inducir al general José de la Cruz, comandante de Nueva Galicia, a que aceptara su plan. Como resultado de los arreglos hechos por el general Negrete, el 8 de mayo de 1821, en la hacienda de San Antonio, Cruz e Iturbide tuvieron una entrevista. Este último solicitó al oficial realista, quien se inclinaba en su favor, que

indujera a Venadito a que escuchara sus propuestas concernientes a la pacificación de México.[33] A pesar de que este nuevo intento por interesar al virrey en su proyecto resultó inútil, Iturbide sintió que el viaje de 30 leguas que Cruz había hecho desde su cuartel para asistir a la reunión demostraría al país entero que los partidarios de la independencia merecían seria atención.[34]

En seguida marcharon contra la ciudad de Valladolid, la cual estaba protegida por dos líneas de fortificaciones. Desde su campamento, el 12 de mayo Iturbide expidió un manifiesto preguntando a sus conciudadanos si consideraban necesario fertilizar el árbol de la libertad con más sangre mexicana. "¿Desean —preguntaba— que yo invada por la fuerza la ciudad en la que vi la luz del día por vez primera. Una ciudad por cuya conservación he arriesgado mi vida?" Él les recordaba la memorable ocasión en diciembre de 1813, cuando salvó sus casas de ser saqueadas por los insurgentes bajo el mando de Morelos.[35]

El mismo día escribió al cabildo de Valladolid y al coronel Luis Quintanar, comandante de dicha ciudad, pidiéndole que evitaran los horrores de la guerra mediante la aceptación de una reconciliación con sus seguidores.[36]

Después de que el comandante realista declinó aceptar esta proposición por considerarla incompatible con su deber, Iturbide sentó los términos generosos de una rendición.[37]

Poco después de que los representantes del cabildo habían visitado a Iturbide, Quintanar envió a dos oficiales a enterarse de los términos de la capitulación. Aunque estas propuestas fueron inaceptables en un principio, al penetrar los sitiadores la línea exterior de las fortificaciones y en vista del creciente número de deserciones en las filas realistas, Quintanar fue al campamento del ejército sitiante.[38] Casi inmediatamente su sucesor, el coronel Manuel Rodríguez de Cela, informó a Iturbide que se rendiría. El 20 de mayo se firmaron los artículos de la capitulación. Éstos disponían que la guarnición marcharía a la Ciudad de México acompañada por cualesquiera ciudadanos que quisieran partir. Ninguna persona sería molestada por causa de sus ideas políticas. Se proporcionarían mulas para el transporte del equipaje de los soldados realistas. Durante la evacuación, el ejército sitiante permanecería en las líneas que ya había ocupado.[39] Pronto marchó la guarnición fuera de las fortificaciones con los honores de guerra. Después de que se hubo cantado un *Te Deum* en la iglesia del convento de San Diego, Iturbide condujo una procesión militar hacia adentro de su ciudad natal, donde fue aclamado con júbilo.[40]

La forma en que el victorioso comandante animaba a sus seguidores y coadjutores en el movimiento por la independencia está indicada en una carta que le escribió a Guerrero, quien, como comandante de una división del Ejército de las Tres Garantías, había fracasado en capturar Acapulco. "Rescatamos de la miseria —decía Iturbide— a tantos infelices… Tenemos buenos amigos en número considerable y bien dotados. Una sociedad como esa no puede fallar en prosperar."[41]

Parece no haber razón para dudar de la afirmación hecha en un examen oficial de los progresos de la revolución iturbidista en el sentido de que después de la capitulación de Valladolid, el Ejército de las Tres Garantías aumentó considerablemente con bandas de insurgentes, con reclutas bajo la dirección del coronel Anastasio Bustamante y por desertores de las fuerzas realistas.[42]

Aquí y allá, eclesiásticos se unían a los independientes. Manuel de la Bárcena,

arcedeán español del Obispado de Michoacán, quien estaba familiarizado con la filosofía política europea, publicó un notable manifiesto con un subtítulo relativo a La Justicia y la Necesidad de la Independencia de la Nueva España. Con razonamientos como los usados en el iconoclasta panfleto de Tom Paine, titulado Sentido Común, el cual estimuló a los patriotas de las 13 colonias, Bárcena argüía que el anuncio de la independencia mexicana podía considerarse ya fuera como aquella de un pueblo sojuzgado que había recobrado su libertad y soberanía, o como la de una colonia que, habiendo alcanzado la mayoría de edad, se hubiera liberado de la Madre Patria. Sosteniendo que era injusto atar a la Nueva España con la Vieja España, declaraba que cada colonia encerraba la semilla de la independencia, la cual si era alimentada, se desarrollaría y llegaría a ser un árbol robusto.[43]

Iturbide pronto marchó de Valladolid hacia la intendencia de Guanajuato. A principios de junio llegó a Acámbaro. Por ese tiempo sintió la apremiante necesidad de conseguir fondos para el sostenimiento de sus soldados. Por consiguiente expidió un desplegado comunicando que cada uno de los habitantes de los pueblos y villas que favorecieran la independencia deberían contribuir al sostenimiento del ejército mediante un donativo voluntario proporcionado a su respectivo capital. En una copia de la notificación dirigida a un cura, Iturbide declaraba que contaba con el bien conocido celo de ese clérigo hacia una causa justa, para llamar poderosamente la atención de sus feligreses sobre la necesidad de realizar dichas contribuciones y para aclararles las felices consecuencias que surgirían de una ayuda tan oportuna hacia el país.[44] Este llamado indica que, en contraste con las condiciones durante las primeras luchas mexicanas por la independencia, en 1821 algunos eclesiásticos influyentes más o menos abiertamente favorecieron la revolución. Escribiendo sobre las deserciones de la causa del rey, Alamán afirmaba que en los portales de sus conventos las monjas regalaban medallas, dinero y escapularios a los soldados desafectos, tal como si estuvieran incitando a nuevos paladines de la fe a unirse a un ejército surgido para defensa de la religión católica romana.[45] Por otro lado, cuando supo de ciertos carmelitas de San Luis Potosí que no estaban a favor de la independencia, Iturbide ordenó severamente que si ellos persistían en su actitud, deberían ser deportados de la ciudad. Más aún, el prior de su monasterio debería hacer que esos frailes se percataran de la conducta, religión y política que deberían observar.[46]

Poco tiempo después el patriota mexicano conocido como Guadalupe Victoria, quien acababa de surgir de una cueva en las montañas de la intendencia de Veracruz, en donde se había refugiado después de la muerte de Morelos, le propuso a Iturbide que en lugar de un príncipe español, debería ser elegido uno de los líderes de la primera Revolución mexicana para ocupar el trono en México bajo un sistema de monarquía limitada.[47] Aunque pudiera parecer peculiar, Iturbide no favoreció tal cambio dentro de su plan. Se le atribuye haber afirmado, al explicar su punto de vista, que los mexicanos ya habían decidido apoyar cualquier cosa que el esperado congreso determinara que debería hacerse. “Así que si el Congreso declarara que algo es blanco —agregaba— aunque yo creyera que es negro, estaría de acuerdo en que es blanco.”[48] Si se pudiera juzgar por esta pretendida expresión de sus sentimientos, podría decirse que Iturbide estaba deseoso de hacer genuinas concesiones con tal de evitar diferencias con el Congreso, al que él en ese tiempo reconocía que sería la autoridad suprema del Estado. Con espíritu similar, en ocasión de la muerte de Pedro Asencio, al ordenar que los soldados del fallecido

comandante quedaran bajo las órdenes de Guerrero, Iturbide altruistamente dijo: "Para promover el bienestar del país es necesario que renunciemos a cualquier proyecto personal y que sacrifiquemos cualquier cosa que sea necesaria para conseguir dicho fin". [49]

El destino de los ciudadanos de Guadalajara, ciudad capital de la intendencia del mismo nombre, fue en gran medida determinado por las acciones del general Pedro Negrete, quien apenas al llegar al pueblo de San Pedro se declaró finalmente a favor del plan de Iturbide. El anuncio de Negrete el 13 de junio de que los oficiales municipales se habían decidido por la independencia inmediata o la muerte y de que sus soldados avanzarían de inmediato sobre la ciudad de Guadalajara, forzó la mano del general Cruz. Ese día Negrete emitió una circular dirigida al pueblo en la que declaraba que su emancipación acababa de darse a conocer en Guadalajara. "Los soldados han jurado ante el Señor Todopoderoso —anunció— defender con su sangre la independencia, la unión, los derechos del rey y la santa religión de nuestros padres."[50]

El factor religioso en la revolución iturbidista fue fuertemente recalcado en un notable sermón. El 25 de junio en la catedral de Guadalajara, el doctor San Martín predicó basándose en un texto de la Primera Epístola de San Pedro, "Amad la fraternidad. Temed a Dios. Honrad al rey". El sacerdote justificaba el movimiento de independencia porque consideraba la conquista española de México como ilegítima. Más aún, denunció ciertos decretos de las Cortes relativos a asuntos eclesiásticos. Por otro lado, elogió el programa revolucionario:

> ¡Iguala, Iguala, tu nombre ya no será pequeño entre las tribus de nuestra América! ¡En tu seno se sembró la semilla de la independencia, para defender nuestra santa religión! […] La guerra por nuestra independencia es una guerra de religión: todos debemos ser soldados, el eclesiástico y el secular, el noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el niño y el anciano: todos debemos tomar las armas, ponernos al lado de los jefes militares y resolvernos a morir en el campo del honor y de la religión…[51]

El sentimiento religioso estaba complementado con la conducta sabia. No sólo era Iturbide generoso y humanitario en los términos concedidos a las tropas realistas que deponían sus armas, sino que ordenaba a sus lugartenientes que trataran a los soldados que capitularan ante ellos en forma similar. En una carta enviada el 22 de junio de 1821 a Anastasio Bustamante y al coronel José Echávarri, nativo del norte de España quien se había separado de la causa realista en la Nueva España, ordenaba que al acuartelar soldados en pueblos y villas deberían considerar el bienestar de la gente y de las guarniciones en dichos lugares. Él también insistía en que las espadas y otros equipos de los oficiales realistas que se hubieran rendido, deberían devolvérseles de inmediato. Además, con ciertas reservas, ordenó que se les permitiera seleccionar los pueblos o aldeas donde desearan vivir. Debería devolvérseles las mochilas a los soldados rasos a quienes debería asegurárseles que el patriota comandante en jefe tendría muy pronto la satisfacción de permitirles que se unieran al cuerpo que mejor les acomodara.[52] Por este tiempo ciertos líderes del movimiento revolucionario llegaron a considerar la idea de enviar un agente ante el presidente de los Estados Unidos con instrucciones de solicitarle ayuda y proponerle que se realizara un tratado provisional de comercio entre México y dicho país.[53]

El ejército de liberación marchó de la ciudad de Acámbaro al pueblo de San Juan del Río, el cual era la puerta de la importante ciudad de Querétaro.[54] A principios de junio

ese pueblo capituló a favor de Iturbide. Poco después, una salida que hizo la guarnición de Querétaro fue refrenada. En parte debido a la actividad de los emisarios patriotas y en parte debido a la propaganda de los partidarios de la independencia, el coronel Luaces perdió muchos soldados por deserción. Cuando se le pidió que se rindiera, él replicó que aun cuando prefería morir con honor a vivir en la infamia, no sacrificaría infructuosamente la pequeña fuerza que permanecía fiel a España.[55]

Perdiendo toda esperanza de recibir socorro, Luaces pronto decidió rendirse.[56] Las bases de la capitulación elaboradas el 28 de junio por comisionados de ambas partes establecían que los soldados realistas deberían marchar fuera de la ciudad con los honores de guerra a condición de que no se levantaran nuevamente en armas en contra de la independencia mexicana. Después, tan pronto como fuera posible, deberían embarcar rumbo a la Habana.[57] Iturbide anunció que por lo pronto quedaban abolidos por él ciertos impuestos extraordinarios con los que el gobierno virreinal había oprimido a los mexicanos. Redujo el impuesto de alcabala a 6%.[58] Un boletín publicado por el ejército victorioso declaraba que una placa conmemorativa de la promulgación de la Constitución española, la cual había sido rota durante las luchas por la independencia, debería ser restaurada. El generalísimo proclamó que esa ley orgánica debería permanecer en vigor en la medida en que estuviera en armonía con la independencia de México, hasta que los representantes de éste adoptaran nuevas instituciones. El 6 de julio Negrete avisó desde Aguascalientes a Iturbide que ni un solo pueblo o rancho circunvecino había dejado de aclamar el Plan de Iguala. Durante el mismo mes varios pueblos de las provincias fronterizas del oriente también se declararon en favor de dicho plan.[59]

En un campamento militar situado en el camino hacia la capital, Iturbide dirigió un desplegado a sus conciudadanos. Después de mencionar las victorias obtenidas por la causa de la independencia, anunció que agotaría cualquier otro recurso antes de provocar que las montañas que circundan dicha ciudad hicieran eco al sonido del cañón. El objetivo de su campaña, afirmaba, era el de elevar a México al rango de las naciones grandes libres e independientes. Su correspondencia demuestra que él estaba tratando de evitar un revés militar que pudiera retrasar o impedir el avance de su ejército. Previno a cierto comandante de no avanzar inmediatamente sobre Huehuetoca y aún menos de emprender un ataque contra el enemigo.

"No estamos en el caso de dar un paso que no sea seguro —aconsejaba— ni exponernos a sufrir las terribles consecuencias que trae consigo la más pequeña desgracia."[60]

Una semana más tarde uno de sus oficiales manifestó inmenso pesar porque Iturbide no aprobó una propuesta para designar un batallón de soldados con su nombre. Aunque ansioso de que se extendiera la revolución, el comandante en jefe no siempre tenía la intención de presentarse a sí mismo al frente del escenario. Casi al finalizar julio envió una carta al obispo de Oaxaca pidiéndole que usara su influencia para promover la adopción del Plan de Iguala en dicho lugar.[61]

Otros líderes revolucionarios, mientras tanto, habían estado activos en la región ubicada entre la ciudad de Puebla y el Golfo de México. A principios de 1821, después de estar en prisión durante tres años, el impávido y magnánime insurgente, Nicolás Bravo, quien después de haber luchado bajo el mando de Morelos había sido capturado por los realistas y enviado a un calabozo, fue puesto en libertad por el virrey. Uno de los últimos actos de Iturbide como oficial realista fue ordenar a los oficiales virreinales que

entregaran al prisionero liberado ciertas tierras de su familia cercanas a Chilpancingo que habían sido incautadas.[62] Después de una entrevista con dicho comandante, quien lo designó coronel, Bravo se dedicó a reclutar hombres para la causa de la independencia. Pronto se unió al capitán José Joaquín Herrera, quien se había posesionado de Córdoba y Orizaba, contra el jefe realista coronel Francisco Hevia. Puebla fue atacada por soldados al mando de Bravo y Herrera. La ciudad estaba defendida por el general español Ciriaco de Llano, con el marqués de Vivanco como segundo al mando. Ni el despacho de refuerzos de la Ciudad de México ni una salida de la acosada guarnición bastaron para aliviar a la ciudad sitiada. Mientras tanto el ejército de Iturbide había llegado a la Ciudad Santa del Anáhuac. Mientras los soldados de la revolución acampaban a la sombra de la gran pirámide de Cholula, se negociaba un armisticio con los defensores de Puebla.

La tregua estipulaba que cesaran las hostilidades, que se trazara una línea de demarcación entre las fuerzas contendientes y que el comandante realista seleccionara comisionados para conferenciar con el generalísimo.[63] Los artículos de capitulación firmados el 28 de julio de 1821 disponían que esa ciudad debería ser evacuada pronto, que los ganadores deberían ayudar a la guarnición vencida a transportar sus pertenencias, que los soldados españoles deberían embarcarse hacia La Habana lo más pronto posible y que entre tanto deberían evitar hostilidades contra los partidarios de la independencia. Oficiales y soldados rasos que no desearan seguir a la guarnición podrían marcharse hacia cualquier otro lugar, bajo la protección del ejército liberador. Los miembros de la milicia local deberían permanecer en sus casas "sin sufrir ningún daño a causa de sus opiniones políticas o por el servicio militar" que ellos pudieron haber aportado a los realistas desde la apertura de las hostilidades.[64] La misma política humanitaria debería seguirse con respecto a los civiles. ¡Qué contraste tan notable proporcionan estas disposiciones comparadas con el tratamiento dado por Iturbide a los soldados patriotas que se rindieron durante su carrera como comandante realista! Parecía como si el leopardo hubiera cambiado sus manchas.

En Puebla apareció un nuevo actor en el concurrido escenario. Fue el influyente oportunista Antonio Joaquín Pérez, que en mayo de 1814 se había convertido en adulador de Fernando VII, había sido nombrado obispo de Puebla y había llegado a ser ardiente partidario de la revolución en México.[65] De hecho Iturbide había dejado a su esposa y a sus hijos a cargo de dicho obispo durante la campaña de liberación. Al recibir del generalísimo una petición de dinero con que proveer la causa de las Tres Garantías, Pérez respondió que no había un solo real en las arcas de la catedral, pero que había colectado entre sus amigos 25 000 pesos que ponía a disposición del victorioso comandante. "Desearía que las circunstancias fuesen otras —explicaba— para poder aportar cualquier ayuda necesaria en aras de nuestra amistad y de la justa causa."[66] La entrada de Iturbide a ese bastión eclesiástico se llevó a cabo en medio del regocijo popular. En una carta de felicitación por ese triunfo, Pérez lo aclamó como "El Libertador".[67] Desde Tlaltinapan un lugarteniente del generalísimo lo elogió como "el Libertador del Imperio Mexicano Independiente".[68]

Hospedado en el palacio episcopal, Iturbide fue frecuentemente requerido para aparecer en su balcón y saludar al público que lo aplaudía. El 5 de agosto un juramento de apoyo a la independencia fue tomado en la majestuosa catedral. Predicando sobre un texto de los Salmos, el obispo Pérez comparó a México con una joven que acaba de liberarse del tutelaje paternal. Al comentar sobre el Plan de Iguala, expresó la opinión de que, bajo

las condiciones existentes en España, nada podría ser tan aceptable para los príncipes españoles como el ofrecimiento leal de un imperio en México. Respecto a la unión de los mexicanos, instó a que esta garantía fuera observada. En un pasaje eulogístico declaró que uno de los más valientes caudillos que hasta poco antes había perseguido a la causa de la independencia, ahora la estaba purificando. "¡Proseguid en vuestra empresa, hijo de la dicha y de la victoria! —exclamó—. Prestaos con docilidad a los altos designios que tiene sobre vos y por vos la eterna Providencia…"[69] Un contemporáneo alegaba más tarde que en el palacio episcopal de Puebla se había llegado a la decisión de que el victorioso comandante militar fuera elevado al trono de México.[70]

El obispo pronto presentó a Iturbide una lista de nominaciones para capellanes de las fuerzas armadas que deseaba fuera aprobada. En agosto ese comandante no sólo nombró a un clérigo como capellán de cierto regimiento, sino que también pidió a Pérez que invistiera a dicha persona con la requerida autoridad espiritual.[71] De esta manera Iturbide se resolvió a manejar en un caso menor el delicado problema del Patronato Real. Evidentemente supuso que el derecho a designar candidatos a las vacantes eclesiásticas había pasado del rey de España a la cabeza del movimiento revolucionario.

Entre las personas que dieron a conocer un cambio en su actitud hacia Iturbide se encontraba José Joaquín Fernández de Lizardi, egresado de la Universidad de México; había servido a los primeros revolucionarios tanto con su pluma como con su espada. Editor de un periódico llamado *El Pensador Mexicano,* se le dio más tarde ese mismo sobrenombre.[72] En marzo de 1821, en un diálogo titulado "Chamorro y Dominiquín" sostuvo que la verdadera solución para los males mexicanos era la unión entre las facciones contendientes. Posiblemente en respuesta a una petición de Iturbide, en julio de 1821, Fernández de Lizardi dejó la Ciudad de México para unirse a los insurgentes.[73] Después de haber sido colocado a cargo de la prensa de éstos en Tepotzotlán, dirigió la publicación de panfletos en favor de su causa. El 4 de agosto de 1821 publicó un folleto dirigido a aquellos españoles que favorecían la independencia así como a ciertos mexicanos que él consideraba traidores en su país.[74]

Mientras tanto, en consulta con algunos funcionarios virreinales, Venadito había aparentemente resuelto oponer resistencia a la revolución hasta su último aliento.[75] El 1º de junio convocó a todos los ciudadanos varones físicamente capacitados entre los 17 y 40 años a unirse a los batallones que serían formados por los "defensores de la integridad de las Dos Españas".[76] Cuatro días más tarde declaró que él serviría como coronel de ese ejército y participaría en las fatigas que éste estaba destinado a sufrir.[77] Por medio de desplegados buscó conseguir armas y caballos para sus soldados.[78] Uno de sus últimos actos oficiales fue emitir una proclama fechada el 5 de julio de 1821 en la cual declaraba que las personas que difundieran falsos informes incurrirían en severas penas, que quien protegiera a desertores sería castigado con prisión y que la pena por inducir a los soldados a desertar de la causa del rey sería la muerte.[79]

En ese mismo día un levantamiento de soldados en la ciudad capital indujo a Venadito a renunciar a su autoridad. Firmó un papel declarando que confiaba el mando militar y político del Virreinato al mariscal Francisco Novella, con la condición de que la seguridad de él mismo y la de su familia quedaran garantizadas y de que se le proveyera de una escolta hasta llegar al puerto de Veracruz.[80] El acto de insubordinación que causó su renuncia fue explicado por un ciudadano de los Estados Unidos como debido al soborno de oficiales realistas por parte de comerciantes de la capital.[81] Al regresar a la

península, ciertos oficiales españoles alegaron, sin embargo, que al virrey le había venido bien el levantamiento porque le proporcionó un puente de plata por medio del cual pudo escapar de una situación peligrosa.[82]

El mariscal Novella, quien había servido como subinspector de artillería, pronto publicó una circular en la que anunciaba que, como virrey de Nueva España, establecería una junta encabezada por él mismo para administrar los asuntos de Estado. *La Gaceta* reportó que el 8 de julio, en el salón de recepciones del palacio virreinal, durante una audiencia con oficiales virreinales y con el arzobispo de México a su lado, Novella prometió mantener los derechos del rey constitucional, el honor de España y la seguridad de sus ciudadanos. Prestó juramento de hacerlo así, con la mano sobre la empuñadura de su espada, en presencia de las Sagradas Escrituras y de una imagen de Cristo crucificado.[83] El nuevo virrey, como se designaba a sí mismo, pronto emitió una proclama anunciando que lucharía hasta el fin por mantener la unidad del Imperio español. Con una serie de fervientes exhortaciones buscó congregar a los mexicanos alrededor de la bandera de los defensores de la integridad de ambas Españas.[84]

Cuando se anunció el cambio de dirigentes a los soldados de la independencia, se declaró que el virrey, quien se había retirado a Guadalupe, había sido detenido a medianoche el 5 de julio, que la Ciudad de México se encontraba en estado de anarquía y que el comandante del ejército imperial había sido consecuentemente compelido a acelerar su avance sobre la capital.[85] Uno de los tenientes de Iturbide llamado Castro, le escribió sin embargo a Venadito para informarle que no debería alarmarse al ver a los soldados imperiales quienes le servirían como su escolta porque ellos permanecían fieles al amado Fernando VII.[86] Aunque aprobando el tono comprensivo de esta nota, Iturbide, quien había estado ocupado en la preparación del sitio de la capital, informó a Castro que él preferiría que el antiguo virrey no aceptara el ofrecimiento por el peligro de que los enemigos de la independencia lo consideraran como una confirmación del rumor de que Venadito había favorecido su designio de liberar a México. Por lo pronto, advertía el generalísimo, el antiguo magistrado tendría que permanecer como prisionero de los partidarios de la independencia.[87] A Negrete, Iturbide le escribió diciéndole que moriría contento con el pensamiento de que sus hijos gozarían “el inestimable don que el Todopoderoso ha concedido a la humanidad”.[88] Un boletín del Ejército de las Tres Garantías anunció que el pueblo podía ahora refugiarse a la sombra del robusto árbol de la libertad.[89]

El último virrey titular de México fue depuesto por un motín de sus propias tropas. Uno tras otro, los comandantes realistas así como los caudillos patriotas habían decidido respaldar el Plan de Iguala. Con respecto a la forma del nuevo gobierno, en Cuernavaca, el 23 de julio, Iturbide explicó que la Constitución española estaría en vigor en todo aquello que estuviera en armonía con el sistema de independencia, hasta que un congreso de diputados de las provincias mexicanas adoptara el sistema más conducente a su felicidad.[90] Como resultado de una serie de encuentros con las fuerzas virreinales, los soldados de Iturbide habían llegado a tomar posesión de importantes pueblos y ciudades en todo el Virreinato. Influyentes eclesiásticos habían llegado a ser paladines de la independencia. A fines de julio de 1821, el ejército patriota controlaba todos los puntos estratégicos importantes con excepción de Acapulco, la Ciudad de México, el Fuerte de San Carlos en Perote, el Puerto de Veracruz y el Castillo de San Juan de Ulúa. Durante ese mismo mes, el general José de San Martín, quien había enarbolado heroicamente la

bandera de la independencia argentina sobre los elevados Andes hasta Chile y luego por mar hasta el antiguo Imperio de los incas, proclamó la independencia peruana en Lima.

Una característica sumamente notable de la última campaña por la independencia mexicana fue la conducta que Iturbide adoptó hacia sus antagonistas. En vez de emprender una guerra cruel e implacable contra los realistas que se oponían a su movimiento revolucionario, siguió una política de suavidad y conciliación. Es difícil determinar si se debió a que había servido por tanto tiempo a la causa realista que no pudo ser implacable con sus antiguos compañeros de armas o porque así lo calculó para ganar apoyo para sus planes político-militares. Probablemente ambos motivos influyeron. Las capitulaciones fueron delineadas entre patriotas y realistas como resultado de negociaciones, en lugar de a punta de espada. Se concedieron términos generosos a los realistas derrotados. Las declaraciones públicas de Iturbide exhalaban un aire de humanismo y reconciliación.

El cónsul Wilcooks escribió al gobierno de Washington en términos altamente elogiosos sobre la revolución iturbidista. Expresó la opinión de que ésta no había sido lograda "por medio de pasiones desenfrenadas, crueldad, rencor o venganza, sino, por el contrario", había sido desde su principio acompañada por "amor fraternal, patriotismo, desinterés, verdad y buena fe…" Hasta puso a Iturbide a la misma altura de Washington. [91] En agudo contraste con este punto de vista favorable sobre el Libertador de México, se encontraban las satíricas críticas de un sudamericano que había abandonado el Valle de México por las riberas del Potomac. Entre otras cuestiones, Rocafuerte preguntaba cómo había podido Iturbide transformarse súbitamente de un líder "sanguinario en uno humano", "de entusiasta defensor de la tiranía española en un enemigo de esa dominación; y finalmente de un acérrimo enemigo de la libertad de su tierra nativa en su más devoto protector".[92]

Sea cual fuere el punto de vista que se tome sobre la conducta del victorioso comandante militar, de marzo a agosto de 1821 la rebelión iturbidista se había extendido sobre una gran parte de México. Este rápido éxito con relativamente poco derramamiento de sangre era indudablemente debido en parte al hecho de que el camino había sido allanado con los trabajos y sacrificios de los primeros insurgentes. También fue promovido por la insatisfacción que privaba, especialmente entre los clérigos, hacia la política española y el régimen virreinal. Más aún, el victorioso comandante militar había expresado su intención de reformar el sistema administrativo mexicano. El triunfo del Plan de Iguala se debió en gran medida al hecho de haber logrado el apoyo tanto de los harapientos soldados insurgentes como de los sanguinarios comandantes realistas. Además, también la actitud conciliatoria y humana que Iturbide adoptó constantemente hacia los soldados y comandantes realistas ayudó enormemente a la causa de las Tres Garantías. La incidencia del plan sobre diversas clases e intereses le ganó amplia adhesión. Todo lo cual es decir que el líder y la ocasión se habían encontrado. Iturbide fue el hombre de la hora, quien condujo una guerra civil fratricida a su fin, en menos de siete meses a partir de la proclamación de su plan.

Aunque evidentemente ni las Cortes ni el rey Fernando VII se dignaron responder a las exposiciones que Iturbide les envío respecto a su plan,[93] éste naturalmente atrajo atención en España. A principios de junio de 1821, un despacho de Venadito que discutía el Plan de Iguala fue presentado ante las Cortes en donde habían tomado sus asientos diputados mexicanos. José Mariano de Michelena declaró que el plan tenía "gran fuerza

moral" y que el gobierno español debería tomar una decisión respecto al mismo en pocos días. Aconsejó que un barco debería mantenerse listo para levar anclas a fin de que un informe sobre la decisión tomada fuera rápidamente enviado a México.[94] Gómez de Navarrete propuso que el gobierno debería equipar un velero para transmitir las noticias de que la legislatura estaba considerando una reforma en la administración de las Indias. Sostenía que el gobierno virreinal debería informar a los revolucionarios de este prospecto. "¡He conocido personalmente al coronel Iturbide por muchos años —exclamó —, y estoy totalmente convencido de que, si mi proposición se lleva a cabo las hostilidades serán suspendidas y evitado el derramamiento de sangre! ¡De esto respondo a las Cortes con mi cabeza!"[95]

Fue seguido por Gómez Pedraza, quien instó a que el gobierno instruyera a Venadito para aclarar a Iturbide que las Cortes estaban considerando los asuntos mexicanos y que, si él esperaba pacíficamente la decisión del gobierno español, el virrey suspendería las hostilidades.[96] En lugar de favorecer una acción que pudiera haber resultado en una transacción con los insurgentes, la legislatura sin embargo adoptó una resolución para el efecto de que, en vista de las condiciones existentes en la Nueva España, el ministro de las Colonias debería proponer las medidas que él juzgara pertinentes para la pacificación de ese reino.[97] Unos días más tarde, cuando el Consejo de Estado consideró nuevamente el levantamiento mexicano, decidió que la política seguida por el virrey debía ser aprobada.[98]

Inconsciente de que los legisladores españoles habían dejado escapar una magnífica oportunidad de reconciliación con los insurgentes mexicanos, el ardiente republicano Mier escribió en parte como sigue al general José de San Martín, acerca del progreso del movimiento continental por la independencia: "Toda América sería ahora libre, de no ser por la locura de Iturbide en el Reino de México donde él toma a cargo revivir el antiguo Imperio Mexicano con Fernando VII o uno de los príncipes de España o de Austria para fungir como emperador…"[99] Viendo la transformación desde un diferente punto de vista, Basilio Arriaga, el erudito provincial de la Compañía de Jesús en Nueva España, se regocijó ante el nacimiento de la nación mexicana:

> Este acontecimiento, del que bien pudiéramos estar orgullosos, fue más obra de Dios Todopoderoso que de los hombres… Las hostilidades se llevaron a cabo con tanta celeridad, prudencia y buena fortuna que difícilmente podrían llamarse una guerra. En siete meses… se formó un poderoso ejército, las más poderosas fortalezas fueron capturadas y muchos miles de enemigos fueron o derrotados por la fuerza militar o, más frecuentemente, fueron obligados por la prudencia o por la coerción de las circunstancias a abandonar la lucha… ¡Cuántas dificultades y guerras civiles no han causado ordinariamente la fundación de una nueva república o el establecimiento de un nuevo sistema de gobierno! Respecto a la organización política, como el mismo nombre del Imperio lo indica, hemos elegido la forma monárquica pero hemos, sin embargo, limitado su poder.[100]

[Notas]

---

[1] *Gaceta del Gobierno de México,* 10 de marzo de 1821, pp. 242-243.

[2] *Manifiesto,* 5 de marzo de 1821.

[3] *Gaceta del Gobierno de México,* 10 de marzo de 1821, p. 240.

[4] *Ibid.,* 13 de marzo de 1821, pp. 246-247.

[5] Izquierdo a Iturbide, 2 de marzo de 1821, en AMC, D/481.3/1840.

[6] *Idem* a Iturbide, 27 de marzo de 1821, *ibid.*

[7] Copia, *ibid.*

[8] 3 de abril de 1821, *ibid.*

[9] Mier, *Memoria política-instructiva enviada desde Filadelfia en Agosto de 1821 á los gefes independientes del Anáhuac,* pp. 37-38.

[10] Hall, *Extracts from a Journal Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico in the Years 1820, 1821, 1822,* II, 269-270.

[11] *Gaceta del Gobierno de México,* 15 de marzo de 1821, p. 265.

[12] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico,* pp. 71-72.

[13] Olagaray, *Colección de documentos históricos mexicanos,* II, 116.

[14] Soldados del heroico cuerpo de frontera, en AMC, D/481.3/204.

[15] *El Mejicano Independiente,* 7 de abril de 1821.

[16] Abitantes de América, 25 de marzo de 1821, en AGN, Operaciones Realistas, Acevedo, 1810-1821, vol. 20.

[17] Cotner, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera,* pp. 1-36.

[18] *El Mejicano Independiente,* 7 de abril de 1821, p. 57.

[19] Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana,* V, 186-187.

[20] J. A. Horbegosa a Venadito, 27 de marzo de 1821, en AGN, Operaciones Realistas, 1820-1821, vol. H.

[21] Bustamante, *op. cit.,* V, 187-198.

[22] *Ibid.,* p. 200.

[23] Olagaray, *Colección de documentos históricos mexicanos,* II, 82-84.

[24] Bustamante a Iturbide, 21 de marzo de 1821, AMC, D/481.3/1846. Alamán (*Historia de México,* V, 124) calcula las fuerzas de Bustamante en 6 000, lo que acepta Bancroft (*History of Mexico,* IV, 124).

[25] *Gaceta del Gobierno de México,* 5 de abril de 1821, p. 341.

[26] Alamán, *Historia,* V, 121, 751.

[27] Olagaray, *op. cit.,* II, 84.

[28] Noticias para México, 12 de abril de 1821, Miscelánea de documentos relativos al Excmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, núm. 9, en mss. BNM.

[29] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo,* p. 93.

[30] *Triunfo de la libertad de la imprenta,* núm. 7, p. 2

[31] 22 de mayo de 1821, Colección W. G. Stephens, núm. 1828, en mss. UT.

[32] *El Mejicano Independiente,* 9 de junio de 1821, pp. 1-2.

[33] *Ibid.,* pp. 2-4; *Triunfo de la libertad de la imprenta,* núm. 3. En los días de la Colonia el término "Nueva Galicia" se aplicaba a una vasta región extendida hacia el noreste desde el Océano Pacífico hasta la intendencia de San Luis Potosí (Priestley, *José de Gálvez,* mapa opuesto a la p. 48). Durante las luchas por la independencia el término fue aplicado a la parte sur de la intendencia de Guadalajara.

[34] Iturbide a C. Camacho, 19 de mayo de 1821, en AHINAH, 50-1-7.

[35] *El Primer gefe de ejército imperial mejicano de las Tres Garantías a los hijos y habitantes de la ciudad de Valladolid.*

[36] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 154-156.

[37] *Contestaciones que precedieron á la capitulación de la ciudad de Valladolid,* p. 11.

[38] Iturbide a Camacho, 19 de mayo de 1821, en AHINAH, 50-1-7.

[39] *Capitulación hecha entre el Señor Don Agustín de Iturbide… y el comandante de la plaza de Valladolid, Don Manuel Rodríguez Cela.*

[40] Bustamante, *op. cit.,* V, 158.

[41] 29 de mayo de 1821, en AHINAH, 50-1-7.

[42] *Triunfo de la libertad mejicana ó sea resumen oficial de los progresos de la independencia de Nueva España,* p. 4.

[43] *Manifiesto al mundo,* p. 8.

[44] 1º de junio de 1821, dirigido a D. Yanki, Colección Gates, núm. 222, en mss. TU.

[45] Alamán, *Historia,* V, 190.

[46] Iturbide a Echávarri, 11 de julio de 1821, en AMC, D/481.3/1852.

[47] Alamán, *op. cit.,* V, 172-173.

[48] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo,* p. 74.

[49] Iturbide a F. Martínez, 13 de junio de 1821, en AMC, D/481.3/1834. En la carta no hay ningún pasaje que diga literalmente tal cosa; lo más similar que en ella se encuentra es: "Conociendo el patriotismo de Usted y sus virtudes no dudo que, sin hacer alto en graduaciones anteriores ni en otras frivolidades se prestará Usted á hacer este servicio muy interesante á la felicidad de la Patria". [T.]

[50] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 160.

[51] Alamán, *Historia,* V, 16.

[52] En AMC, D/481.3/1846.

[53] Copia, Exposición de los principales sucesos de la segunda revolución hecha al Sor. Presidente de los Estados Unidos… que no se remitió, 22 de junio de 1821, Documentos relativos al Imperio de Iturbide, 1821-1824, f. 5-10, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[54] Bustamante, *op. cit.,* V, 162-163.

[55] *Ibid.,* p. 176.

[56] Luaces a Iturbide, 28 de junio de 1821, en AMC, D/481.3/1831.

[57] Bustamante, *op. cit.,* V, 177-178.

[58] *Gaceta Imperial de México,* 13 de octubre de 1821, pp. 47-50.

[59] *Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías, papel volante,* 5 de julio de 1821; Iturbide, *La correspondencia de… después de la proclamación del Plan de Iguala,* II, 97-102, 103, 106, 138, 152.

[60] Cuevas, *El Libertador,* p. 237.

[61] J. Oviedo a Iturbide, 21 de julio de 1821, AMC, D/481.3/1842; Iturbide, *La Correspondencia de… después de la Proclamación del Plan de Iguala,* II, 151.

[62] Iturbide a C. Moya, 5 de diciembre de 1820, en mss. I, 11.

[63] Bustamante, *op. cit.,* V, 207-213.

[64] *Capitulación acordada para la evacuación de la ciudad de Puebla…* En una carta a Felipe Martínez, Iturbide le ordenó otorgar el perdón a quienes cerca de Cuernavaca habían sido inducidos a servir en las fuerzas virreinales, 29 de julio de 1821 (en AMC, D/481.3/1834).

[65] Navarro y Rodrigo, *Iturbide,* pp. 101-102; Alamán, *Historia,* V, 23-24.

[66] Olagaray, *Colección de documentos históricos mexicanos,* II, 86.

[67] 3 de agosto de 1821, en AMC, D/481.3/1834.

[68] F. Martínez a Iturbide, 3 de agosto de 1821, *ibid.*

[69] Alamán, *Historia,* V, 202.

[70] *Diario de las sesiones del congreso constituyente de la Federación Mexicana,* p. 42. *Cf.* Bustamante, *Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anáhuac,* p. 8.

[71] Pérez a Iturbide, 20 de agosto de 1821, en AMC, D/481.3/1844.

[72] González Obregón, *Don José Joaquín Fernández de Lizardi,* pp. 11-17, 73-76.

[73] Fernández de Lizardi, *Oración de los criollos hecha por un Gachupín,* pp. 10-11.

[74] González Obregón, *op. cit.,* p. 78.

[75] Venadito, *Apuntes para la historia.*

[76] Gates, *The William Gates Collection, item* 420.

[77] 5 de junio de 1821, Colección Gates, núm. 421, en mss. TU.

[78] 16 de junio de 1821.

[79] Colección Gates, núm. 186, en mss. TU.

[80] Iturbide, *La correspondencia de… después de la proclamación del Plan de Iguala,* I, 150. *Cf.* Bancroft (*Historia,* IV, 717-718).

[81] Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States concerning the Independence of the Latin-American nations,* III, 1607.

[82] Navarro y Rodrigo, *Iturbide,* p. 98 y n.

[83] *Gaceta del Gobierno de México*, 10 de julio de 1821, pp. 715-718.

[84] Véanse los bandos publicados en *ibid.,* del 7 de julio al 14 de agosto de 1821, y en el *Noticioso General* del 18 de julio al 15 de agosto de 1821.

[85] *Aviso al público,* 12 de julio de 1821.

[86] A. Castro a Venadito, 8 de julio de 1821, en AMC, D/481.3/184.

[87] 15 de julio de 1821, *ibid.*

[88] *Iturbide, op. cit.,* II, 125.

[89] *Ejército Imperial mexicano de las Tres Garantías, papel volante,* 13 de julio de 1821.

[90] *Op. cit.,* II, 142.

[91] Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States,* III, 1613.

[92] *Bosquejo ligerísimo,* p. 82. Sobre el tratamiento humanitario acordado por el comandante patriota a sus antagonistas, véase además Iturbide, *La correspondencia de… después de la proclamación del Plan de Iguala,* I, 69, 170-171.

[93] Navarro y Rodrigo, *Iturbide,* pp. 75-76.

[94] *Diario de las actas y discusiones de las cortes, legislatura de los años de 1820 y 1821,* vol. XX, núm. 5, pp. 37-38.

[95] *Ibid.,* pp. 42-43.

[96] *Ibid.,* p. 38.

[97] *Ibid.,* p. 45. Véase también *American State Papers, Foreign Relations,* IV, 827-828.

[98] 8 de junio de 1821 en AHN, Actas del Concejo, legajo 23d.

[99] Cartas sin terminar, noviembre de 1821, correspondencia de Mier, 1821-1823, Colección Genaro García, en mss. TU.

[100] Decorme, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana,* I, 218.

VI. EL TRATADO DE CÓRDOBA

EL 8 DE JUNIO DE 1821 la *Gaceta de Madrid* imprimió el siguiente artículo con noticias procedentes de Cádiz, fechado el 31 de mayo: "Ayer zarpó hacia Terra Firma y Vera Cruz el buque de guerra Asia comandado por el capitán Joseph Primo de Ribera, A bordo iba su Excelencia Don Juan O'Donojú, Capitán general de la Nueva España".

Juan O'donojú, quien era de linaje irlandés, tenía una espectacular carrera en el servicio de España. Mientras combatía bajo las órdenes del general Blake contra los invasores franceses, fue herido seriamente. Había servido en los dos ministerios de Estado y de Guerra durante el cautiverio de Fernando VII. Su nombre fue inscrito en la larga lista de los Amigos de la Constitución, quienes poco después de la restauración de ese monarca fueron enviados al calabozo por Francisco Eguía, el gobernador de Castilla.[1] O'Donojú permaneció encarcelado hasta octubre de 1817 en que el gobernador declaró formalmente que estaba absuelto de un cargo que había sido presentado en su contra siendo ministro de Guerra. Para curar sus sentimientos heridos, Eguía declaró que la acusación que se había hecho en su contra de O'Donojú "no debería afectar el honor y la buena reputación que él merecía". La tortura a la que había sido sometido dejó, sin embargo, algunas cicatrices. Las aseveraciones de que había tenido un alto rango en la orden masónica proporcionan otro indicio de sus sentimientos liberales.[2]

Las condiciones políticas inestables que existían en España bajo el régimen constitucional naturalmente afectaron la política que se adoptó hacia las colonias. El 16 de enero de 1821 Fernando VII informó a Ramón Feliú, ministro de Justicia, que en vista del mérito y de los servicios del general O'Donojú, lo había designado capitán general de la Nueva España "con todos los privilegios y distinciones de los que habían gozado los virreyes de ese Reino".[3] Algunos días después fue expedido un decreto real que declaraba que O'Donojú había sido designado jefe político superior del Virreinato con los honores, prerrogativas y facultades inherentes a dicha posición de acuerdo con la Constitución de 1812 y con el debido respeto a los decretos de las Cortes y a las Leyes de Indias.[4] Aunque un comité del Consejo del Estado objetó los términos usados en la designación,[5] el 28 de marzo de 1821, actuando en representación del rey, el consejo decidió sin embargo que al capitán general de Nueva España debería otorgársele el título de jefe político superior.[6] Si podemos confiar en un resumen de Alamán sobre una orden real concerniente a la designación, el rey había propuesto que al nuevo magistrado debería pagársele un sueldo de 70 000 pesos anuales.[7]

Instrucciones formales a O'Donojú le ordenaban hacer cumplir la Constitución y los decretos de reforma. El gobierno de las provincias mexicanas debería adecuarse a la ley fundamental. Sólo debía permitirse el funcionamiento de las organizaciones y asambleas autorizadas por la Constitución. Debería promoverse la agricultura, el comercio y la minería. Deberían alternarse los mexicanos y españoles en el desempeño de los puestos

públicos. La lucha sanguinaria entre ellos debería llevarse a un fin, de modo que pudiera restaurarse la tranquilidad del Virreinato. Puestos públicos, honores y otras recompensas serían prometidos a los líderes de la rebelión si accedían a deponer sus armas. En caso contrario, debería perseguírseles y castigárseles rigurosamente. "Estos principios indican suficientemente —decía el ministro de las Colonias— que la intención del gobierno es preferir las medidas suaves para tratar de atraer y conciliar, en lugar de los actos de fuerza y de derramamiento de sangre…"[8]

El gobierno consideró enseguida qué personas acompañarían al nuevo magistrado. Tomás Moreno, quien continuó actuando como ministro de Guerra después de que se hicieron algunos cambios en el Ministerio, escribió a Antonio Barata, ministro del Tesoro el 3 de abril de 1821 y le envío los nombres de 16 individuos que habían sido seleccionados por el rey para embarcarse con O'Donojú rumbo a Nueva España. A excepción de un capellán y de un médico, todos ellos eran militares.[9] El ministro Moreno pronto decidió que O'Donojú y el mariscal Juan de la Cruz Nurgeón, quien había sido designado primer magistrado del Virreinato de Nueva Granada, deberían embarcarse en la misma fragata.[10]

No hay duda de que los diputados mexicanos a las Cortes desempeñaron un papel influyente en la designación de O'Donojú. Manuel Gómez Pedraza afirmó que Miguel Ramón Arizpe, quien era diputado por la provincia de Coahuila, había instado la selección del general entre los ministros liberales con la creencia de que la independencia de México sería de esta manera facilitada.[11] Ramos Arizpe, un criollo impetuoso, quien después de haber sido diputado de las Cortes había sido encarcelado en una prisión española en 1814 debido a sus opiniones liberales, explicaba de este modo su participación en la promoción de la transferencia de O'Donojú hacia Nueva España:

> Este virtuoso general, comprendiendo la condición extraordinaria de México y dándose cuenta con raro discernimiento de las dificultades que confrontaría al promover el bienestar tanto de la Vieja como de la Nueva España, dudó más de una vez en aceptar el cargo y hasta deseó declinar tan importante puesto. Sin embargo, como yo me di cuenta de la importancia de la llegada a México de un general cuyo talento y virtudes de toda clase me eran bien conocidos, me valí de todos los recursos de una vida y probada amistad y de todo lo que estaba en mi poder para asegurar su designación. Una correspondencia sostenida durante 5 meses y esfuerzos increíbles en la Corte pusieron a O'Donojú en condiciones de embarcarse el 30 de mayo.[12]

El nuevo magistrado estaba consciente de los delicados problemas coloniales que confrontaba el hostigado gobierno constitucional de España. No parece, sin embargo, que haya pasado por su mente en vísperas de su partida ninguna sospecha de que una formidable rebelión se estaba extendiendo sobre el Virreinato de México. Incluidos en el grupo que navegó hacia América en el *Asia,* se encontraban algunos de sus familiares y el coronel Francisco de Paula Álvarez, quien fungía como su secretario.

El 12 de junio de 1821 el ministro de las Colonias, Ramón López Pelegrín, tomó a su cargo explicar nuevamente a O'Donojú la actitud del gobierno hacia las Indias españolas. Pelegrín declaró que Fernando VII no sólo deseaba terminar con la guerra devastadora, sino también promover por todos los medios posibles el bienestar de los colonos. Consiguientemente el rey deseaba informes positivos concernientes a la condición de Nueva España y de las otras colonias de manera que él pudiera estar en posibilidad de tomar las medidas que parecieran necesarias. "Su Majestad me ordena hacer saber a vuestra Excelencia esta medida tentativa —escribió Pelegrín—, para vuestra guía, con el objeto de que, en caso de que se presente la necesidad, usted pueda hacer el uso de

aquélla que usted crea más conducente para la tranquilidad pública."[13]

Tal vez haya sido una interpretación dada a estas vagas directrices, después de que habían sido impresas en México, lo que ocasionó que un agente inglés afirmara en marzo de 1823 que las "instrucciones privadas" dadas a O'Donojú y encontradas entre sus papeles demostraban que en caso de que los mexicanos declararan su independencia, él estaba autorizado para obtener los mejores términos que pudiera para España.[14] En un despacho fechado el 7 de junio de 1821, sin embargo, el embajador francés en Madrid, quien en parte debido al Convenio de la Familia Borbón, diligentemente observaba la situación política española, escribió a su gobierno que O'Donojú había sido instruido con "directrices muy confidenciales concernientes a los deseos que había hecho conocer la diputación mexicana".[15] Con respecto a la insignificante fuerza expedicionaria enviada para restaurar el dominio español en México, el ministro de las Colonias explicó subsecuentemente a las Cortes que su gobierno había hecho todo lo que se podía hacer en tales circunstancias. "¿Qué ayuda puede dar la Península —preguntaba con tono desesperanzado— para llevar a cabo la guerra contra la independencia de las Colonias?"[16]

Algunos contemporáneos no se pusieron de acuerdo respecto a los sentimientos políticos del nuevo virrey de México, como a veces fue erróneamente designado. Al enterarse de la designación de O'Donojú, el padre Mier afirmó que él había sido su compañero de prisión en Zaragoza durante la guerra española contra los franceses. El inveterado revolucionario argüía que el liberal español no tenía conocimiento de México ni de su controversia con España, que había estigmatizado a los mexicanos como rebeldes y que las consecuencias de tan tonta noción serían terribles.[17] En contraste con esta opinión y, según parecería, más indicativas sobre sus sentimientos reales, estaban las opiniones de O'Donojú que fueron citadas como expresadas a Ramos Arizpe poco antes de hacerse a la mar en España:

> Deseo convencer a los mexicanos de que soy su amigo más que su Jefe; de que soy una de esas personas que merecen su confianza; de que actuaré con ellos para promover su bienestar; de que nada me costarán los sacrificios si de esa manera puedo contribuir a su felicidad; de que mi gobierno no será manchado con sangre sino que será distinguido en la historia por los grandes acontecimientos que bajo él se realizaron…[18]

A principios de julio, el *Asia* ancló en un puerto de Venezuela.[19] Mucho antes de ello los mexicanos se habían enterado del nombramiento de su nuevo primer magistrado. Ya el 17 de junio Antonio López de Santa Anna había escrito a Iturbide desde Jalapa que ciertos ciudadanos de Veracruz habían planeado que a la llegada de O'Donojú y su grupo marcharían tierra adentro y tomarían posesión del Fuerte de San Carlos, en Perote.[20] Cuando llegó el *Asia* al castillo de San Juan de Ulúa, sus pasajeros se asombraron al darse cuenta de que los insurgentes de hecho habían llevado a cabo un asalto sobre la ciudad de Veracruz.[21] Parece que el gobernador Dávila prontamente reconoció a O'Donojú como el capitán general de Nueva España.

O'Donojú había ya indicado que tenía intenciones de apoyar a los partidarios del dominio español. Envió un despacho a Madrid describiendo las condiciones deplorables en las que encontró a México, sin dinero, sin provisiones y sin tropas. Afirmó que si el gobierno no podía enviarle ayuda militar, todo estaría perdido y que, consecuentemente, él se regresaría a España. Mientras tanto, había escrito al capitán general de Cuba en apoyo a una requisición hecha por el cabildo de Veracruz para la ayuda de fuerzas

armadas de dicha isla. Además, pidió que se le transfiriera un destacamento de soldados realistas de Venezuela a México. Con extrema angustia, hasta consideró reclutar a la tripulación del *Asia* bajo su servicio.[22]

Desde la ciudad sitiada, el 3 de agosto O'Donojú emitió una proclama que exhalaba sentimientos liberales. Decía que él no dependía de un rey tiránico ni de un gobierno déspota; que no procedía de gente inmoral ni había llegado a México para convertirse en un pashá o para acumular riquezas. Afirmaba que el nuevo régimen en España había erradicado el despotismo, que su mente estaba llena de ideas filantrópicas y que estaba ligado por la amistad con los diputados mexicanos quienes lo habían animado para hacer el largo viaje a Veracruz. Declarando que no tenía fuerza armada, afirmó abiertamente que si su gobierno no era adecuado para los mexicanos, ante el menor signo de insatisfacción les permitiría elegir libremente a su propio gobernante. Sin embargo, sugería que debería suspender los proyectos que estaban meditando hasta que recibieran noticias frescas de España.[23] Tan impresionado quedó el comandante del Ejército de las Tres Garantías con el espíritu conciliatorio de esta proclama que, al llegar a la ciudad de Puebla, mandó que se reimprimiera para que sus conciudadanos pudieran darse cuenta de las ideas liberales del nuevo agente español. Iturbide informó al director de su imprenta militar que dos oficiales a quienes había enviado a tratar con O'Donojú no iban a discutir si México podía aspirar a ingresar en el rango de las naciones libres sino a tratar sobre la manera de sancionar su independencia.[24]

Otra proclama, emitida por el jefe político superior el 4 de agosto, exhalaba un espíritu diferente. Loaba la notable defensa que el pueblo de Veracruz había hecho en su ciudad. Los elogiaba por el valor, disciplina y amor al orden que ellos habían preservado sin manchar el nombre español. Expresaba pena "por la ceguera de aquellas personas que sin objeto legítimo o justa causa se separan de nuestra sociedad y se declaran nuestros enemigos".[25] De aquí se desprende que en segunda intención, O'Donojú cayó en la tentación de prestar oídos a la advertencia de aquellos realistas que sostenían la ciudad de Veracruz y el castillo adyacente, sobre que se encontraba en un estado de distracción mental o que él deseaba sondear los sentimientos de ellos.

Poco después de que había pisado tierra mexicana, O'Donojú conoció al capitán Manuel Santa Anna, hermano de Antonio Santa Anna. Pronto llegaron noticias al Ejército de las Tres Garantías de que la expedición española había anclado en Veracruz.[26] Desde Jalapa, el 5 de agosto, el coronel Joaquín Liaño escribió a Iturbide para notificarle que el jefe político superior había llegado sin ninguna fuerza militar. Liaño afirmaba que había recibido informes de que O'Donojú estaba animado por los más filantrópicos sentimientos y de que su nombramiento era resultado del trabajo de los diputados mexicanos.[27]

Está claro que cuando O'Donojú se dio cuenta de las condiciones existentes en el Virreinato y especialmente de la impresionante extensión de la revolución iturbidista, sus puntos de vista sobre la Nueva España fueron modificados. El hecho de que algunos de sus acompañantes, incluyendo dos sobrinos, fueron atacados por la fiebre amarilla, la cual era endémica en Veracruz, puede también haber influenciado su juicio.[28] En una carta justificativa que dirigió más tarde al gobierno español, describió así la situación que confrontaba:

> Todas las provincias de Nueva España habían proclamado su Independencia. Ya sea por la fuerza o en virtud de capitulaciones, todas las fortificaciones habían abierto sus fuerzas a los campeones de la Libertad. Ellos

tenían una fuerza de 30 mil soldados de todas las armas, organizada y disciplinada, una ciudadanía armada entre la que las ideas liberales habían sido efectivamente diseminadas, soldados que recordaban las debilidades (a las que ellos le daban otro nombre) de sus antiguos gobiernos. Éste ejército estaba dirigido por hombres de talento y carácter. A la cabeza de éstas fuerzas estaba un comandante que sabía cómo darles inspiración y cómo obtener su favor y su amor. Este comandante siempre las había conducido a la victoria. Tenía de su lado todo ese prestigio que se otorga a los héroes.[29]

El capitán general, como a veces era designado, dirigió una carta a Iturbide el 5 de agosto en la que asentaba que había designado a dos agentes para conferenciar con él. Al día siguiente O'Donojú presentó sus opiniones acerca de la condición de México en una carta dirigida al comandante insurgente a quien le daba el tratamiento de "amigo". Declarando que su gobierno acariciaba sentimientos liberales, el recién llegado magistrado se mostraba a sí mismo en favor de las ideas de Iturbide tal como las asentó en la epístola el 18 de marzo a Venadito. Adjuntó copias de su primera proclama. En particular O'Donojú expresó su deseo de negociar un tratado que mantendría la tranquilidad en México, quedando pendiente su aprobación por el rey y las Cortes. Confiando la carta al coronel Manuel Gual y al capitán Pedro Vélez, quienes fueron autorizados para tratar con el líder revolucionario los asuntos ahí mencionados, el español le pedía a Iturbide un salvoconducto para que pudiera proceder a sostener una conferencia con él.[30] El generalísimo replicó que los informes que le habían llegado acerca de las ideas liberales y el talento político de O'Donojú lo habían convencido de que el español usaría esta oportunidad para conseguir ciertos beneficios para los mexicanos, mismos que el mariscal Novella no podría obtener. Iturbide razonaba que este último no tenía autoridad para celebrar acuerdos legales y obligatorios.[31]

Mientras tanto, O'Donojú había enviado despachos al gobierno español en los que describía el deplorable aprieto en el que encontró a México. Para el 13 de agosto había llegado a la conclusión de que no podría hacer más que conseguir tantas ventajas para la Madre Patria como fueran congruentes con la independencia de la Nueva España, la que consideraba inevitable. Consecuentemente, sugería que se le debían dar nuevas instrucciones que fueran adecuadas a la alterada condición del país o de otra manera que debería ser llamado por su gobierno.[32] Parece que nunca se escribió una respuesta a este comunicado.

Iturbide escribió al coronel Anastasio Bustamante el 13 de agosto para informarle que O'Donojú había escrito a Novella reconociéndolo como mariscal únicamente.[33] Al día siguiente, en una carta enviada desde el pueblo de Toquipa (Zoquiapan) al coronel Pedro Telmo Primero, Iturbide describía la situación de la siguiente manera:

Aquí estoy en correspondencia con el señor Novella. He recibido comunicaciones satisfactorias de O'Donojú, quien se encuentra en Veracruz sin ninguna fuerza armada y sin esperanzas de que le llegue ninguna ayuda. Sus pensamientos están más ocupados con las ideas liberales de la época… Me ha enviado dos comisionados con cartas oficiales especiales. Con el objeto de que él pueda proceder a la Villa de Córdoba, le he proporcionado una escolta de honor formada por mis granaderos para que en éste ambiente que es más saludable que el de Veracruz, podamos arreglar los tratados que concluirán nuestra gran obra.[34]

Un informe formal del arribo del general O'Donojú a Veracruz había llegado mientras tanto a la Ciudad de México. Una carta enviada por él al mariscal Novella afirmaba que O'Donojú procedería de Veracruz a la capital para hacerse cargo de la administración militar y política de la Nueva España como Capitán general y jefe político superior. Un inspirado artículo que aparecía después de la impresión de un resumen de la carta en un

número especial de la *Gaceta del Gobierno de México,* insinuaba que O'Donojú debía traer con él las instrucciones concernientes a la política que debería seguir en el Virreinato. Este artículo aseveraba que a pesar de que el rey y las Cortes habían mantenido a los mexicanos en la ignorancia sobre su política, el gobierno de México no debería nunca estar en desacuerdo con las decisiones de la suprema autoridad en España.[35] Novella pronto designó una comisión para entrevistarse con el nuevo primer magistrado.[36]

El intento de Novella de iniciar negociaciones con O'Donojú resultó infructuoso. Un informe publicado en un número especial de la *Gaceta Oficial* el 18 de agosto afirmaba que los tres oficiales virreinales designados para conferenciar con el nuevo magistrado habían sido devueltos por Iturbide. En una carta escrita tres días antes, ese comandante había informado al virrey interino, a quien él designaba meramente como el comandante temporal de los soldados en la capital de México, que él podría enviar a O'Donojú dos comisionados que serían tratados con consideración por el ejército de la independencia. Iturbide también afirmaba que se habían hecho arreglos para una breve entrevista entre él y el capitán general.[37]

Debido a las medidas tomadas por Novella para la defensa de la capital, las hostilidades entre las partes oponentes se hicieron tan inminentes que la esposa de Iturbide, quien estaba hospedada en un convento metropolitano, huyó hacia su ciudad natal. Sus conciudadanos le dieron la bienvenida afuera de sus puertas y la condujeron camino a casa en un carruaje triunfal el cual, entre otros ornamentos festivos, estaba decorado con una corona de laurel.[38]

Mientras tanto, Iturbide había escrito a O'Donojú desde la ciudad de Puebla para expresarle su opinión de que ellos estaban de acuerdo respecto a la condición política de la Vieja y la Nueva España. Más aún, el comandante insurgente explicaba que dos comisionados a quienes había enviado a conferenciar con el español le harían saber su deseo de que este último procediera hacia el altiplano a Córdoba, donde, libre del contagio que infectaba la costa del golfo, podría tenerse una entrevista en la cual, si fuera posible, podrían darse los toques finales a la gran obra de asegurar la felicidad de México. El comandante añadía que pronto enviaría carruajes a la ciudad de Veracruz para que su corresponsal pudiera hacer el viaje propuesto con todas las conveniencias posibles. Además, Iturbide ordenó a Antonio Santa Anna que escogiera una escolta militar para acompañar a O'Donojú a Córdoba.[39] Por su parte, el capitán general no estaba confiado respecto a poder conseguir de Iturbide ningún beneficio para España. Dándose cuenta de que corría el riesgo de llegar a ser prisionero de los revolucionarios si obraban de mala fe, aparentemente emprendió el viaje con la firme intención de no consentir con nada que pareciera injusto e impropio. Hasta cierto punto el camino hacia un acuerdo había sido preparado por su intercambio de opiniones con los comisionados de Iturbide.[40] De hecho, parece claro que el generalísimo pudo haber redactado el proyecto de una convención mexicano-española.

Inmediatamente antes de salir de Veracruz hacia Córdoba, O'Donojú expidió una proclama explicando de la siguiente manera su propósito al proceder a conferenciar con Iturbide:

> Consideraremos en esa entrevista los intereses recíprocos de ambas Españas. Me parece que el amor que tengo por la Vieja España, el cariño que guardo por los mexicanos, los dignos deseos que me animan y la rectitud de mis intenciones son ahora bien conocidos. Informado de estas condiciones, el público estará persuadido de que

> mi viaje es indispensable como el único medio de asegurar la tranquilidad pública y de garantizar la felicidad de este pueblo… Les aseguro por mi parte que ninguna negociación que entable perjudicará los intereses legítimos de España, es decir… que uno de los objetivos más sagrados que me he propuesto obtener es el de brindar una garantía confiable de las personas y de las fortunas de los europeos residentes en Nueva España. De acuerdo con la correspondencia que he sostenido con el líder revolucionario, él está dispuesto a convenir con mis puntos de vista en tanto cuanto sean racionales y justos…[41]

El 19 de agosto, el mismo día en que O'Donojú emitió esta proclama, tuvo lugar en Atzcapotzalco un indeciso conflicto entre fuerzas realistas y un contingente de independientes quienes marchaban sobre la Ciudad de México.[42] Cuatro días después el comandante del Ejército de las Tres Garantías se aproximó a Córdoba. A pesar de que estaba lloviendo, escribió un analista, algunos ciudadanos lo encontraron en la carretera, desengancharon las mulas de su carruaje y lo arrastraron hasta el pueblo. Bustamante registró además que cuando Iturbide y O'Donojú se encontraron en presencia de una brillante compañía, se abrazaron y demostraron sentimientos de cordialidad. En la mañana del 24 de agosto cada uno de ellos oyó misa. Cuando Iturbide llegó a la casa donde O'Donojú se encontraba hospedado, abiertamente dijo que en vista de la buena fe y armonía con las que habían entrado en negociaciones, suponía que sería un asunto muy fácil desatar el nudo que unía a México con España.[43] Citando las palabras que presumiblemente fueron puestas en boca de Iturbide por su secretario, José Domínguez, el comandante declaro:

> Encontré en O'Donojú a un jefe animado de buenas intenciones. Hasta noté que estaba ansioso de ser generoso conmigo, que haciendo justicia al carácter de honestidad que distingue a los mexicanos, había entrado entre ellos con confianza y había confiado la seguridad de su persona a sus virtudes. Apenas había expresado yo los puntos de vista que había asentado en el Plan de Iguala, cuando noté con admiración tanta deferencia de su parte hacia mis ideas, como si él mismo me hubiera ayudado a trazar ese plan. Esto difícilmente era de esperarse de un general respecto de quien habían circulado rumores acerca de su naturaleza conservadora, completamente contraria a la liberalidad de sus principios. Por lo tanto, me parecía aún más justo que político vincular con el Plan de nuestra felicidad a un oficial que mostraba por la cicatrices de su cuerpo las más convincentes pruebas de su filantropía y no consideraba como demasiado costoso registrar su voto entre el de los más ardientes patriotas de México.[44]

Después de alguna discusión, el acuerdo entre los dos hombres fue asentado por escrito por el secretario de Iturbide. El borrador de un tratado fue entonces presentado a O'Donojú, quien alteró sólo unas cuantas frases, que se dijo eran alabanzas a él mismo.[45] El preámbulo del tratado declaraba que los firmantes habían discutido los pasos que, bajo las condiciones existentes, se requerían para reconciliar los intereses de México y España. La celeridad con que habían llegado a un acuerdo el 24 de agosto de 1821 se debió probablemente en gran parte a la circunstancia de que advertido por sus comisionados se habían reunido con O'Donojú, Iturbide había tenido la previsión de prepararse para la conferencia.[46] Los resultados de la importante entrevista fueron pronto dados a conocer al Ejército de las Tres Garantías, en las páginas del nuevo vehículo de propaganda de Iturbide, el *Diario Político Militar Mejicano.*

La convención dispuso que la nación mexicana, la que de ahí en adelante sería designada como "Imperio Mexicano", debería ser reconocida como independiente. El gobierno sería una monarquía constitucional. En primer lugar, el rey Fernando VII sería invitado a reinar sobre el antiguo Virreinato. En caso de que él declinara aceptar la corona mexicana, ésta sería ofrecida en turno al príncipe Carlos, al príncipe Francisco de Paula y al príncipe Carlos Luis. Si ninguno de esos príncipes aceptaba la corona, se ofrecería en

seguida a una persona designada por las Cortes del Imperio mexicano. El nuevo monarca establecería su Corte en la Ciudad de México, la cual sería la capital imperial.

Dos comisionados elegidos por O'Donojú procederían a la Corte de Madrid para poner en las manos de Fernando VII una copia de la convención acompañada de una memoria. Se pediría al rey que permitiera a un príncipe de su familia venir a México. De conformidad con el Plan de Iguala, se formaría de inmediato un consejo al que O'Donojú debería pertenecer. Esta junta elegiría a su presidente y seleccionaría de entre sus miembros una regencia de tres personas que formarían el poder ejecutivo de la nación. La autoridad legislativa sería investida en las Cortes convocadas por la junta. Los europeos domiciliados en México estarían en libertad de irse con sus personas y propiedades. Los opositores a la independencia mexicana serían requeridos para partir. O'Donojú estuvo de acuerdo en utilizar su influencia para conseguir la evacuación de la capital por las tropas realistas, sin derramamiento de sangre.[47]

El Tratado de Córdoba, consiguientemente, aprobó el Plan de Iguala con ciertas modificaciones. Excluía de la membresía en la Junta al virrey depuesto, pero incluía a O'Donojú. Sólo implícitamente endosaba la abolición de las distinciones de castas y la preservación de los privilegios clericales, según se especificaba en el Plan de Iguala. No contenía estipulación alguna para el efecto de que el futuro monarca debiera ser seleccionado de entre los miembros de una dinastía europea. En verdad su cláusula más significativa era la que disponía que si ninguno de los personajes nombrados en el tratado se dignaba aceptar la corona, el emperador debería ser elegido por el Congreso de México. "O'Donojú, empeñado únicamente en asegurar el trono de México a los príncipes de la casa de España —dijo Alamán cuerdamente—, no advirtió la variación muy substancial que Iturbide había introducido, que era tal que bastaba para minar todo el edificio que se había levantado."[48] Con todo, el caudillo mexicano no pudo haber dejado de darse cuenta de que así se allanaba el camino para la elección de un gobernante nativo de México, por parte de sus compatriotas. Por lo pronto, sin embargo, la autoridad gubernamental sería depositada en un consejo que presumiblemente sería elegido por el comandante del Ejército de las Tres Garantías.

Una semana más tarde O'Donojú se dio a la tarea de justificar el Tratado de Córdoba ante la Corte de Madrid. Declaró abiertamente que preferiría la muerte que ser responsable de la pérdida, para la corona española, de un rico y hermoso país. Declarando que nada podía evitar la independencia mexicana, sostuvo que una monarquía constitucional limitada era la mejor forma de gobierno para un país cuya población no poseía las virtudes requeridas para el éxito de una república o de una federación. Aunque admitió que un pueblo tenía el derecho de elegir a su propio gobernante, afirmó, sin embargo, que el artículo del tratado que establecía que un príncipe español debería ser el emperador de México, llegaría a ser una de las glorias de la Madre Patria. Dejó establecido que él había nombrado una comisión para notificar a Fernando VII de esta convención. Arguyó que ésta agradaría a aquellos mexicanos que deseaban ser gobernados por un miembro de la dinastía española.

Sostuvo que el artículo que establecía que la Ciudad de México sería la capital del Imperio mexicano, era un arreglo conveniente, pero de escasa importancia para los españoles. Los artículos VI al XIV pretendían principalmente preservar el orden en México mientras era puesto en operación el nuevo sistema. Respecto a la estipulación del artículo VII a efecto de que él tuviera un lugar en la junta provisional, aseguró que esta

cláusula fue insertada por su propio deseo, pues esperaba que así sería capaz de influir favorablemente en la actitud de los mexicanos hacia los intereses españoles. Los artículos XV y XVI se dirigían a la conservación de la vida, la libertad y la propiedad de los europeos en el nuevo imperio. Esa sola disposición, explicaba, no dejaría de ganar para él la indulgencia del rey y de toda la nación española. Declaró que no pudo oponerse al artículo XVI que estipulaba que las personas opuestas al nuevo sistema deberían salir de México. Respecto a sus propias funciones, declaró que cesarían en el momento en que se reuniera el primer Congreso de México, pero que él permanecería ahí hasta la llegada del monarca elegido o hasta que el gobierno español decidiera de otra manera.[49]

Consciente de que había negociado un tratado sin la autorización expresa de su gobierno, el 26 de agosto, cuando envió una copia del mismo al gobernador de Veracruz, O'Donojú explicaba que el convenio tenía por objeto la felicidad de ambas Españas, la Vieja y la Nueva, y que también pretendía poner fin a los horribles desastres de una guerra sanguinaria: "Esta medida está apoyada por la ley de las naciones; está garantizada por el espíritu del siglo, por la opinión general de gente iluminada, por la liberalidad de las Cortes, por el propósito benéfico de nuestro gobierno y por los deseos paternales del rey". O'Donojú también expresó los pensamientos que se agolpaban en su mente cuando firmó la convención y que él esperaba cimentarían la alianza eterna entre las dos naciones. "La humanidad está horrorizada", declaró,

> al contemplar las provincias habitadas por gente del mismo origen, con la misma fe, viviendo bajo las mismas leyes, hablando la misma lengua y con las mismas costumbres, siendo saqueadas y atropelladas por personas que pocos meses antes cultivaban esas tierras y dependían de su fertilidad para su alimentación y la de sus familias, personas que eran felices cuando disfrutaban de la paz, pero que eran desgraciadas, indigentes, vagabundas y necesitadas en tiempo de guerra.

Más aún, se propuso explicar la actitud de la Madre Patria hacia la independencia de Iberoamérica al tiempo de su designación:

> En verdad, antes de mi partida de la Península, la legislatura nacional consideró prepararse para la independencia mexicana, y en uno de sus comités, con la asistencia de los ministros de Estado, se prepararon y aprobaron las bases para tal acción. No hay duda de que antes de cerrar sus sesiones, las Cortes ordinarias deberían haber arreglado este asunto el cual es importante tanto para la vieja como para la Nueva España, asunto en el que está comprometido el honor de ambas partes y sobre el que los ojos de toda Europa están puestos.[50]

Esta explicación es especialmente significativa. Deja claro que O'Donojú sacó ahora como justificación para su acuerdo con Iturbide su impresión de que la víspera de su salida de España, las Cortes se estaban preparando para reconocer la independencia de México. Sin embargo, cuando los funcionarios del Ministerio español de las Colonias se enteraron de la interpretación de O'Donojú acerca de la política de su gobierno, declararon que era falsa.[51]

Desafortunadamente para el triunfo inmediato y completo de la revolución, ni el gobernador Dávila ni el mariscal Novella aprobaron el Tratado de Córdoba. Desde luego que las opiniones respecto a la política aprobada en ese tratado variaron enormemente. Algunos mexicanos aclamaron con júbilo las noticias del convenio entre Iturbide y O'Donojú. Entre otros, un revolucionario llamado Francisco Narváez escribió al comandante patriota en los siguientes términos: "Lo felicito por la nueva gloria que ha

conquistado en sus tratos con el señor O'Donojú y espero que el Señor Todopoderoso permitirá a Vuestra Excelencia entrar triunfante a la capital de México como recompensa por tantos trabajos importantes".[52] Una de las críticas más agudas fue la hecha por un realista llamado Casimiro Leal desde un ventajoso puesto de observación en Cuba. Leal denunció la convención como "un engañoso velo usado para encubrir un acto traicionero, el proceder más escandaloso y sin precedentes… ese fue el resultado de una situación lamentable y peligrosa en la que desafortunadamente la principal autoridad de Nueva España fue colocada cuando O'Donojú llegó ahí…"[53]

Del otro lado del Atlántico, el pacto firmado por O'Donojú no estaba completamente sin apoyo. Insinuando que la extrema precaución de las Cortes les había impedido favorecer la separación de las Indias respecto de la Madre Patria, un autor quien suscribía su nombre como "Luli", publicó un panfleto en Madrid que audazmente declaraba que el general español había "cortado el nudo de la indecisión y la apatía que era perjudicial para ambos mundos".[54]

Las opiniones de Iturbide respecto a los efectos del tratado fueron expresadas en su correspondencia. En una orden interpretativa dirigida a José A. Andrade, comandante de la ciudad de Guadalajara, Iturbide declaraba que el tratado había puesto fin al régimen colonial en México:

"Se han firmado artículos con… el teniente General Don Juan O'Donojú que han decidido la gran cuestión de nuestra independencia. Está acordado que los lugares todavía ocupados por el gobierno español deberán ser entregados a las fuerzas militares de este Imperio."[55] En una carta dirigida a Andrade, Iturbide subsecuentemente interpretaba que el Tratado de Córdoba establecía que los españoles peninsulares que estuvieran descontentos eran libres de emigrar a donde desearan, pero que tendrían que ajustarse a los reglamentos del gobierno provisional en tales materias como el pago de impuestos de exportación.[56] Al escribir al obispo de Puebla, el comandante en jefe expresaba sus opiniones con diferente énfasis:

> Participad del gozo que me embarga porque acabamos de dar el toque final al enorme trabajo que emprendí para el bienestar y la felicidad de mi país. Su Excelencia, el Señor O'Donojú, un hombre de cultura, con una franca disposición y maneras delicadas, animado por ideas de libertad y amor por sus semejantes, ha estado de acuerdo conmigo en que la guerra y sus males deben terminar completamente. En general, él ha adoptado el plan que proclamé y que juré respaldar en Iguala. Se están enviando órdenes al Señor Novella al efecto de que arregle la capitulación de la Ciudad de México de una manera similar a aquélla en la cual se han rendido otras ciudades. Esta capitulación dejaría, como en otros casos, a todo mundo en completa libertad de moverse a donde guste permanecer entre un pueblo que se ha liberado de una manera que no tiene precedentes en la historia de las naciones… Felicitémonos por tan buena fortuna y confesemos, a pesar de lo mal que pudiera parecer a los filósofos e incrédulos, que ni la suerte ni el curso regular de los acontecimientos, sino la mano de la Providencia cuyos designios no pueden obstruirse sin malicia o confundirse sin error, nos ha conducido hacia este punto.[57]

El tono asumido por el escritor implicaba que el obispo Pérez de corazón aprobaba el Tratado de Córdoba. El arzobispo de México, sin embargo, fue crítico. Fonte manifestó descontento en una carta dirigida al signatario español debido a que un español residente en México que rehusara aceptar el pacto, quedaría fuera del palio del régimen provisional. No obstante admitió que estaba listo para adherirse al nuevo orden, dependiendo de la acción que Fernando VII tomara respecto de la convención.[58] En respuesta, O'Donojú admitió haberlo negociado sin instrucciones especiales de Madrid. Razonaba, sin embargo, que no podía haber llevado a cabo de mejor manera los deseos de su gobierno

que estando de acuerdo con ella.

> He enviado al rey un relato de los acontecimientos y de mi conducta. No tengo la menor duda de que el tratado merece su aprobación; porque fue justificado por la necesidad y por los principios de la justicia y de la conveniencia. Si por desgracia, sin embargo, no he tenido éxito y si lo que he aprobado no es ratificado, le he suplicado que considere el paso como debido a mis buenas intenciones, y en caso de su desaprobación, le he pedido que me lo notifique de manera que yo pueda regresar al país del que soy ciudadano con los derechos que deseo conservar. En vista de esto, puede deducirse que mi permanencia y representación en este Reino, lo mismo que mi adhesión al nuevo orden de cosas, puede durar sólo hasta que Su Majestad se digne tomar una decisión…[59]

Es significativa la implicación en esta epístola de que el español considerara el tratado con Iturbide como un expediente temporal, mismo que él continuaría apoyando sólo si Fernando VII le hace saber que lo aprobaba. No obstante, O'Donojú ciertamente no podía ignorar el hecho de que la causa de la independencia estaba constantemente ganando nuevos adeptos. El mismo día en que fue firmado el Tratado de Córdoba, en nombre de las Provincias Internas de Occidente, una junta en Chihuahua se había declarado en favor del Plan de Iguala.[60]

Los logros de Iturbide fueron notados con interés por partidarios de la independencia en Sudamérica. Simón Bolívar, quien por sus victorias sobre los realistas el 7 de agosto de 1819 en Boyacá y en Carabobo el 24 de junio de 1821 había liberado a Venezuela y a Nueva Granada de la dominación española, el 10 de octubre de 1821 dirigió una carta al Libertador de México para expresarle el placer con el que se había enterado del logro de la independencia mexicana. Bolívar afirmaba que la República de Colombia estaba a punto de enviar un representante ante el nuevo gobierno de México. Manifestaba la esperanza de que Iturbide actuaría "de tal manera que Colombia y México se mostraron ante el mundo unidas por sus manos y hasta por sus corazones".[61]

En una carta a José de San Martín, sin embargo, el Libertador de Colombia expresaba aprehensión acerca del Tratado de Córdoba. Temía que si se establecía en México un principado europeo, el gobierno español no sólo establecería pretensiones a todos los estados libres que se habían formado en la América española, sino que también desearía terminar la guerra con ellos de la misma manera. De ahí razonaba que, debido a los cambios que él temía podrían tener lugar en la Indias españolas, era imperativo completar la expulsión de los españoles de todo el continente sudamericano.[62]

Otros contemporáneos consideraron la convención desde otros puntos de vista. ¿Qué otra cosa podría haber hecho cualquier otro hombre sensible que no deseara inundar el suelo mexicano con sangre patriota, acerca de las relaciones entre España y México, preguntaba la señora O'Donojú, sino conservar las vidas y propiedades de numerosos compatriotas que habitaban el país, obteniendo así las más grandes ventajas posibles para ambas naciones?[63] Al hacer un análisis en busca de los motivos que pudieron haber animado al signatario español de la Convención de Córdoba, Lucas Alamán, el historiador mexicano de este periodo que tenía el mejor conocimiento de las condiciones imperantes en España, justificaba el paso dado por O'Donojú afirmando que éste había sido denunciado como traidor a pesar de que había hecho por su país el único servicio que era posible hacer en tales circunstancias.[64] Un periodista español contemporáneo declaró que su único pesar era que O'Donojú no hubiera obtenido mayores beneficios para su país por medio del tratado. Por otro lado, un biógrafo español de Iturbide razonaba más tarde que España no obtuvo ninguna ventaja que no le hubiera sido concedida por el Plan de

Iguala.[65]

El dilema que encaró el español cuando desembarcó en México fue adecuadamente presentado por su oponente. En su autobiografía, Iturbide declaró que si O'Donojú hubiera comandando un ejército superior al suyo y hubiera tenido suficientes recursos se podría haber rehusado a firmar el Tratado de Córdoba, basándose en que carecía de autorización de su gobierno. Sin embargo, en vista de la extendida aprobación del plan para la Independencia, incapaz de procurarse información exacta del estado actual de las cosas, ignorante del terreno, encerrado en una ciudad infectada, con un ejército hostil frente a él y las tropas realistas que quedaban comandadas por un presuntuoso oficial, el Jefe Político Superior estaba casi indefenso. Él debió firmar el Tratado de Córdoba, declaró Iturbide, "o ser mi prisionero o volverse a España: no había más arbitrio. Si elegía el último, todos sus compatriotas quedaban comprometidos y el gobierno de España perdía las esperanzas de las ventajas que entonces consiguiera, las que seguramente no habría obtenido, no siendo yo el que mandaba, y O'Donojú un hábil político, y un excelente español".[66]

A pesar de que el Tratado de Córdoba había respaldado los rasgos principales del Plan de Iguala, guardaba silencio respecto a algunos importantes asuntos. En particular, no contenía estipulación alguna concerniente a las relaciones que existirían entre Iturbide y O'Donojú, en tanto estuviera pendiente la ocupación de la Ciudad de México por los insurgentes. Tampoco contenía disposición alguna respecto al papel que desempeñaría el capitán general después de que se rindiera la capital. Evidentemente ninguno de los signatarios consideraba el tratado como una especie de capitulación por parte del general español.

Aunque Iturbide continuaba actuando como el director de la campaña de liberación, no obstante, cuando volvió sobre sus pasos hacia la ciudad de Puebla, mantuvo a O'Donojú informado de los asuntos militares y también solicitó su cooperación. El 26 de agosto desde Orizaba pidió al capitán general, quien todavía se encontraba en Córdoba, que ordenara al comandante del fuerte de Perote rindiera esa fortaleza de inmediato a Antonio de Santa Anna.[67] El mismo día, el general patriota escribió otra carta a O'Donojú para informarle acerca de los movimientos de las tropas, apremiarlo a dirigirse a Puebla y para avisarle que pronto estarían carruajes a su disposición para que pudiera viajar a donde quisiera. "Estoy ansioso —decía Iturbide— de que llegue el día que México celebrará eternamente."[68]

En Puebla, el comandante en jefe publicó un acuerdo alcanzado el 29 de agosto entre el comandante de las Provincias Internas del Oriente y los Indios Comanches, quienes estaban rondando alrededor de las fronteras del norte de México. En este pacto, los Comanches no sólo estuvieron de acuerdo en reconocer la independencia del Imperio mexicano, sino también en abstenerse de ayudar a sus enemigos.[69] El 9 de septiembre Iturbide notificó a O'Donojú que al discutir un armisticio con los comisionados de Novella, no sólo había rehusado reconocer a dicho mariscal como virrey y capitán general de México, sino que también había insistido en que podía designarlo meramente como comandante de los soldados de la ciudad de México, Guadalupe y lugares adyacentes. "Muy pronto —añadía Iturbide— espero tener el placer de abrazarlo en Tacubaya. Saldré para allá esta tarde porque en ese lugar tendremos mejores alojamientos."[70]

Las noticias de la convención entre Iturbide y O'Donojú provocaron diversos comentarios por observadores europeos del escenario americano. El ingenioso y prolífico

escritor Abbé Dominique Dufour de Pradt comentaba que en vista de la convención, sólo le quedaba una cosa por hacer a la Madre Patria que era reconocer prontamente la independencia de los estados hispanoamericanos. Sostenía que ella debería de ahí en adelante ocuparse solamente de establecer relaciones comerciales con ellos, basadas en principios firmes.[71] El ministro español de la Marina expresó más tarde sus opiniones en un mensaje a las Cortes que evidentemente fue observado por la legación francesa en Madrid de la siguiente manera:

> O'Donojú… parecía estar dedicado al sistema constitucional que la nación había recibido con entusiasmo, firmó con el rebelde Iturbide un armisticio que contiene disposiciones diametralmente opuestas tanto a las instrucciones que se le habían dado como a los intereses de aquellas personas que eran sinceramente devotas a la Madre Patria. Estos términos eran injuriosos a la dignidad y al decoro de la nación española.[72]

Al darse cuenta de la convención, la cual el capitán general le envió desde Córdoba, el virrey interino pronto convocó a representantes de las organizaciones civiles y eclesiásticas destacadas de la capital, para considerar qué acción debería de tomarse. Él respondió a las insinuaciones de O'Donojú declarando que dicha junta tenía dudas respecto a su autoridad para firmar un acuerdo obligatorio y cuestionaba las ventajas propuestas por el debatible tratado; además, no estaba en armonía con las primeras medidas del capitán general, ni había sido aprobado por las Cortes.[73] Durante una conferencia que se llevó a cabo en Puebla entre O'Donojú y agentes de Novella, el primero estigmatizaba como criminal la conducta de aquellas personas que habían depuesto al virrey Venadito. Más aún, afirmaba que él procedería a entrar en la capital con el objeto de establecer un gobierno provisional que sentaría las bases del nuevo imperio de manera que, de acuerdo con el Tratado de Córdoba, un príncipe de la dinastía española reinante pudiera ocupar el trono mexicano.[74] El 7 de septiembre Iturbide y Novella acordaron un armisticio que establecía que se trazara una línea de demarcación entre las fuerzas virreinales y el Ejército de las Tres Garantías. La tregua permanecería en vigor por seis días, dependiendo de la capitulación de la Ciudad de México.[75]

Declarando que él era la legítima autoridad en México, el 11 de septiembre O'Donojú propuso que él y Novella tuvieran una entrevista. En una epístola de la misma fecha, el mariscal, quien había peleado contra los franceses en Madrid el 2 de mayo de 1808, rehusó de nuevo la aceptación del Tratado de Córdoba. Insinuó que su corresponsal podría tener que usar la fuerza para tomar posesión de la capital. A esta carta O'Donojú replicó bruscamente que él no reconocía la autoridad de Novella; prometió que las instrucciones que autorizaban sus actos serían eventualmente publicadas; acusó al virrey interino por oponerse a su autoridad y exigió que los soldados virreinales fueran puestos a su disposición. Más aún, declaró que si al término de la tregua él no había recibido respuesta a su demanda, consideraría a todas las personas que obedecieran a Novella como merecedores del mismo castigo que correspondiera al mariscal mismo.[76]

Como los soldados de Iturbide habían avanzado hasta una línea que se extendía de Guadalupe a Chapultepec, después de un breve armisticio Novella finalmente decidió discutir el asunto con sus antagonistas. El 13 de septiembre, acompañado por su escolta y el ayuntamiento de la ciudad capital, el virrey interino viajó a la Hacienda de Patera que estaba situada cerca de la Basílica de Guadalupe. Ahí Novella y O'Donojú discutieron ampliamente la situación. Después de que Iturbide se unió a la conferencia, se llegó a un acuerdo. Al mostrársele los papeles concernientes a la designación de O'Donojú, Novella,

o se convenció de que el español era el capitán general titular de la Nueva España o consideró oportuno ceder ante las circunstancias. Desistiendo de la cuestión principal respecto a la autoridad de aquel funcionario para negociar el Tratado de Córdoba, el mariscal lo reconoció como representante real. Un cronista anónimo afirmó que en esta entrevista Novella no sólo reconoció a O'Donojú como capitán general y jefe político superior de Nueva España, sino que también estuvo de acuerdo en colocarse a sí mismo y a la guarnición de la ciudad de México bajo las órdenes de O'Donojú. Más aún, Novella aparentemente decidió que la capital sería evacuada por los soldados españoles.[77]

El seudo virrey pronto tomó medidas para ceder su autoridad. En una reunión de funcionarios públicos en el palacio virreinal, Novella dio a conocer los resultados de la entrevista de Patera. Formalmente declaró que reconocía a O'Donojú como capitán general y jefe político superior de México, quien había sido designado por el rey.[78] A instancias del nuevo primer magistrado, Ramón Gutiérrez del Mazo, el intendente local, notificó a los funcionarios coloniales que en tanto se producía la llegada de O'Donojú a la Ciudad de México, él fungiría como su jefe político.[79]

Una orden que Novella pronto dirigió a los soldados realistas, les informaba que él había reconocido a O'Donojú como capitán general. Gutiérrez del Mazo publicó un anuncio fechado el 17 de septiembre afirmando que O'Donojú le había ordenado asumir por lo pronto la autoridad política en la ciudad capital, de acuerdo con la Constitución española y los decretos de las Cortes. El mismo día, el general Liñán dio la noticia a los soldados realistas que estuvieran en o cerca de la capital, de que el capitán general le había ordenado hacerse cargo de ellos.[80] Por otra parte, desde su campamento cercano a la Ciudad de México, Iturbide había entre tanto emitido un llamado a su guarnición en el que expresó su deseo de paz, invitándola a unirse al estandarte de la libertad y le aseguró que así llegarían a ser dignos de participar en los enormes beneficios que resultarían del triunfo de la causa de la independencia.[81]

La lucha mexicana por la independencia había alcanzado un punto crítico. Después de que la capital del Virreinato había sido cedida por Novella, ¿cuáles serían las relaciones entre Iturbide y O'Donojú? ¿Era el jefe político superior de Nueva España o era el comandante en jefe del ejército insurgente quien asumiría el control del antiguo Virreinato? ¿Actuarían conjuntamente? Como no se han encontrado huellas de un acuerdo entre ellos sobre esta importante cuestión, la única respuesta disponible hasta ahora es la implícita en el curso de los acontecimientos.

Desde Tacubaya, el 17 de septiembre O'Donojú emitió una proclama a los mexicanos en la cual declaraba que debían la libertad de la que gozaban a uno de sus propios compatriotas. Agregaba que una vez que el régimen delineado en el Tratado de Córdoba fuera establecido, él sería el primero en ofrecer sus respetos al mismo. "Mis funciones —continuaba— se reducirán a representar al gobierno español, a ocupar un cargo en vuestro gobierno de acuerdo con los términos del Tratado de Córdoba, a ayudar a los mexicanos al máximo de mi capacidad y a sacrificarme gustosamente por el bien de mexicanos y españoles."[82] Desde el mismo lugar, dos días más tarde Iturbide expidió una proclama felicitando a los mexicanos por el hecho de que en siete meses habían erigido un imperio sin el derramamiento de la sangre de sus compatriotas.[83] Ahí, en su cuartel general, el 20 de septiembre pronunció un discurso dirigido al pueblo de la Ciudad de México, invitándolo a dar una cordial bienvenida a los soldados que, para libertarlo, habían sufrido hambre, miseria y desnudez.[84] Como para colocar la piedra angular de la estructura que

trataba de erigir, el comandante patriota publicó, al día siguiente, las instrucciones reales que Pelegrín había mandado a O'Donojú respecto a la política de pacificación que debería seguirse en México. En explicación de esta acción, Iturbide declaró que este documento, el cual O'Donojú acababa de mandarle, se había publicado para animar a aquellos mexicanos que deseaban ver a España reconocer la independencia de su país, sea cual fuere el tiempo, la ocasión y los motivos de este reconocimiento.[85] El 25 de septiembre O'Donojú mandó una nota a Iturbide informándole que como la Ciudad de México había sido evacuada por los soldados realistas, él había cumplido con el artículo XVII del Tratado de Córdoba y que en vista de que la capital había sido ocupada por insurgentes, no podía ostentar otro cargo que el de capitán general hasta que el nuevo gobierno fuera establecido. Razonaba que, de acuerdo con la Constitución española, su autoridad política se había volcado sobre el intendente local. El mismo día notificó a la diputación provincial que entraría a la ciudad capital el 26 de septiembre en plena posesión de su autoridad.[86]

Mientras tanto Iturbide había tomado las riendas del gobierno. El 25 de septiembre había informado a Gutiérrez del Mazo que éste continuara ejerciendo la autoridad política hasta que una junta fuera instalada. Al siguiente día le ordenó que anunciara que la acostumbrada libertad de prensa había sido restituida.[87] Ya que los soldados realistas se habían retirado de la capital, las tropas de Filisola ocuparon sus cuarteles y otros soldados insurgentes tomaron posesión del Castillo de Chapultepec. Desde Tacubaya, el comandante en jefe envió una carta al arzobispo de México informándole que el 27 de septiembre su ejército marcharía dentro de la ciudad capital. Iturbide afirmaba también que pronto serían instaladas una junta provisional legislativa y una regencia. Tan importantes eventos, añadía, reclamaban extraordinarias manifestaciones de reconocimiento al Árbitro Supremo de las Naciones. Por consiguiente, sugería al arzobispo Fonte que un *Te Deum* debería ser cantado a las 12:30 p.m. en la catedral, el día en que tuviera lugar la entrada triunfal a la capital y que además debería celebrarse una misa solemne en la misma catedral antes de que la junta rindiera juramento de obediencia al nuevo gobierno.[88]

Varios meses después se imprimió un reportaje sobre la llegada a La Habana del depuesto virrey de México en un buque procedente de Veracruz, cargado con cerca de 300 pasajeros y tres millones y medio de dólares. El *Niles Weekly Register* mencionaba también la llegada de Novella ahí al siguiente día en ruta hacia España, en un balandro cargado también con refugiados y tesoros.[89]

Antes de la mitad de octubre de 1821, parcialmente como resultado de un tratado no ratificado negociado por un oficial realista, quien no había sido autorizado para convenir la independencia del Virreinato, los movimientos revolucionarios que habían perturbado a México desde 1810 estaban aquietados. Poco más que el Castillo de San Juan de Ulúa y la ciudad de Veracruz permanecían en manos de los realistas. Muy bien puede ser imaginada la reacción que O'Donojú podría haber tenido si se hubiera enterado de la actitud desfavorable de su gobierno hacia la convención que él se había sentido constreñido a negociar con Iturbide. Es posible que él pudiera haber llegado a convertirse completamente a la causa de la independencia. Por otro lado, si el gobierno español hubiera acordado aceptar el Tratado de Córdoba, la Nueva España tal vez habría permanecido por lo pronto unida a la Madre Patria como en una especie de protectorado.

Parece claro, sin embargo, que la aceptación de un príncipe borbón como gobernante

no habría agradado a algunos mexicanos. A principios de septiembre de 1821, en una oración pronunciada en la iglesia donde el Héroe de la Independencia había sido bautizado, Manuel de la Bárcena, arcedeán de esa catedral de Valladolid, hoy Morelia, comparó a los mexicanos libertados con los israelitas después de que habían cruzado el Mar Rojo. La Divina Providencia, declaró, había guiado al Libertador de la nación mexicana. El dedo de Dios había dirigido el movimiento revolucionario. "¡Religión, unión e independencia —exclamó— son las tres garantías celestiales, las tres columnas indestructibles que el artífice ha establecido para que sobre ellas se pueda construir con solidez el edificio nacional que ha de perdurar eternamente!"[90]

Las elocuentes exhortaciones que se hacían elogiando el triunfo de la larga lucha por la separación de España generalmente ignoraban la devastación que había dejado. En un informe oficial, el secretario de Justicia Domínguez esbozó un cuadro lóbrego de los efectos sociales y económicos de 10 años de guerra. Domínguez afirmaba que todas las clases sociales habían sufrido pérdidas. Los negocios estaban paralizados. Las fuentes de prosperidad y riqueza habían sido drenadas completamente. Muchos campos yacían sin cultivarse. El ganado había desaparecido de los apacentaderos. El país estaba amenazado con verse inundado por juicios entre deudores y acreedores. Las carreteras y puentes se encontraban en un estado ruinoso.[91] Mucho antes de que Iturbide se encontrara con O'Donojú, el establecimiento eclesiástico había caído en decadencia. Algunas parroquias estaban sin sacerdotes; los santos sacramentos no eran administrados regularmente en todas partes.[92] Las tres cuartas partes de las prebendas, afirmó el secretario Pablo de la Llave en 1823, habían sido arrebatadas.[93] El tesoro del Virreinato que los líderes revolucionarios habían heredado, estaba completamente vacío.[94] Un viajero inglés, que visitó la provincia natal de Iturbide tres años después del triunfo de la revolución,[95] notó que muchas haciendas aún permanecían en condiciones ruinosas. Durante la guerra, una parte considerable de la población masculina había sido desarraigada, lisiada o muerta.

[Notas]

---

[1] Señora Josefa de O'Donojú al conde Toreno, sin fecha, *El Sol,* 22 de mayo de 1822, p. 213.

[2] La cita es de Eguía a Apodaca, 22 de octubre de 1817, en AGN, Reales Cédulas, 217; Liceaga, *Adiciones y rectificaciones a la historia de México que escribió D. Lucas Alamán,* p. 499.

[3] Cayetano Valdés a García Herreros, 16 de enero de 1821, en AGI, Audiencia de México, 88-3-14.

[4] R. Gil de las Quadras al Consejo de Estado, 25 de enero de 1821, *ibid.,* 88-3-13. Dicho decreto, fechado el 24 de enero de 1821 —presumiblemente obtenido de O'Donojú—, fue citado por Gutiérrez del Mazo (*Aviso al público,* 17 de septiembre de 1821).

[5] Acuerdo de un comité del Consejo de Estado, 9 de febrero de 1821, AGI, Audiencia de México, 88-3-13.

[6] "Actas del Concejo", 10 de febrero de 1821, en AHN, legajo 23d; R. Feliú al Consejo de Estado, 28 de marzo de 1821, *ibid.*

[7] Alamán, *Historia de México,* V, 237-238, da la fecha de la orden real, la cual él cita como de 25 de enero de 1821. En otras particularidades estrechamente se asemeja al decreto real del 22 de enero de 1821, citado *supra,* n. 4. El 15 de abril de 1821, el secretario de Guerra Moreno informó al secretario del Tesoro Barata que el tesoro real cargaría con el gasto de transportar a O'Donojú y su familia a México (en AGI, Audiencia de México, 95-6-4); su esposa lo siguió ahí posteriormente.

[8] Minuta de las instrucciones reservadas dadas al jefe político de Nueva España, don Juan O'Donojú, 2 de marzo de 1821, f. 8, en AGI, Audiencia de México, legajo 1676.

[9] Moreno a Barata y anexo, 3 de abril de 1821, en *ibid.,* 95-6-4; Mier, *Memoria política-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821,* p. 126 n., afirmó que O'Donojú traía 30 oficiales con él.

[10] Moreno a Barata, 15 de abril de 1821, en AGI, Audiencia de México, 95-6-4.

[11] Gómez Pedraza, *El Chantre Ramos Arizpe,* p. 3.

[12] Según es citado por Presas, *Juicio imperial sobre las principales causas de la revolución de la América Española,* pp. 94-95.

[13] Como está citado en una copia de la circular de Iturbide, 21 de septiembre de 1821, dirigida a Chihuahua y Santa Fe, en ANM, núm. 3035, Santa Fe. Ésta fue impresa en Iturbide, *Comunicación oficial del primer gefe del ejército imperial de las Tres Garantías,* la cual comenzaba de la manera siguiente: "El Excmo. Sr. D. Juan O'Donojú, con fecha de este día se ha servido comunicarle la real orden siguiente…"

[14] Paxson, *The Independence of the South-American Republics,* pp. 168-169.

[15] Del duque Laval-Motmorency al barón Pasquier, 7 de junio de 1821, en AAE, Espagne, vol. 713.

[16] *Gaceta de Madrid,* 14 de febrero de 1822.

[17] *Memoria política-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821,* pp. 95-96.

[18] Extracto de una carta de 28 de mayo de 1821, impresa en *El Sol,* 24 de abril de 1824.

[19] *Le Moniteur universal,* 16 de septiembre de 1821, p. 1319.

[20] Santa Anna a Iturbide, 17 de junio de 1821, en mss. C.

[21] J. Espinosa a J. Liño, 1º de agosto de 1821, en AMC, D/481.3/1841.

[22] Al ministro de las Colonias, 31 de julio de 1821, en AGI, Audiencia de México, 1680; impreso en parte e inexactamente en Cuevas, *Historia de la iglesia en México,* V, 104.

[23] Bustamante, *op. cit.,* V, 223-225.

[24] Iturbide al "Sr. Director de la Imprenta del Ejército", 3 de agosto de 1821, *Gaceta del gobierno de Guadalajara,* 25 de agosto de 1821.

[25] O'Donojú, *Segunda proclama… á los dignos militares y heroicos habitantes de Vera Cruz.*

[26] Olagaray, *Colección de documentos históricos mexicanos,* II, 148. En el borrador de sus memorias Antonio Santa Anna escribió así acerca de O'Donojú: "Tres días después del desembarco, el Virrey me invitó á una entrevista, lo q. tuvimos en la Alameda.

> "El Virrey pretendió: un tratado basado en las condiciones contenidas en el Plan de Iguala; pa. así facilitar entre los beligerantes la buena inteligencia" (Mis memorias. Escritas de mi puño y letra sin ayuda de nadie, en mi último destierro, f. 6, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca).

[27] 5 de agosto de 1821, en AMC, D/481.3/1840.

[28] Alamán, *Historia,* V, 211. En una carta sin fecha que escribió al conde Toreno en 1822, la señora O'Donojú afirmó que la mitad de los oficiales del grupo murió en Veracruz (*El Sol,* 22 de mayo de 1822, p. 213).

[29] O'Donojú, *Modelo de virtud y filantropía, loor eterno al exmo. señor capitán general Don Juan O'Donojú, carta de remisión al gobierno español del tratado celebrado en la villa de Córdova por el exmo. Señor Don Juan O'Donojú,* pp. 1-2. El despacho original, dirigido al ministro de las Colonias, está fechado el 31 de agosto de 1821 (en AGI, Audiencia de México, 1680).

[30] *Noticia documentada de las últimas ocurrencias con el Sr. D. Francisco Novella…, mandadas publicar por el Sr. D. Agustín de Iturbide,* pp. 2-3.

[31] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 230.

[32] Del Consejo de Estado a Fernando VII, 12 de diciembre de 1821, en AGI, Estado, México, 23. El consejo menciona cartas de O'Donojú fechadas el 31 de julio, el 5 y el 13 de agosto.

[33] En AMC, D/481.3/1846.

[34] *Ibid.,* D/481.3/187.

[35] *Gaceta extraordinaria del gobierno de México,* 14 de agosto de 1821, p. 842.

[36] *Noticia documentada de las últimas ocurrencias con el Sr. D. Francisco Novella,* p. 3.

[37] *Alcance al suplemento de la Gaceta extraordinaria del gobierno de México,* 18 de agosto de 1821, p. 863.

[38] *Entrada pública en Valladolid de la Señora Doña Ana Huarte de Iturbide,* pp. 1-4.

[39] Olagaray, *Colección de documentos históricos mexicanos,* II, 162-163.

[40] O'Donojú, *Modelo de virtud y filantropía,* pp. 3-4.

[41] *Manifiesto,* 19 de agosto de 1821.

[42] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 236-237.

[43] *Ibid.,* pp. 230-231.

[44] Proclama hecha á Iturbide q. no quiso firmar el comandante general en Xefe del exército de las tres garantías, Puebla, 30 de agosto de 1821, en mss. C. El nombre de Iturbide está añadido en este documento pero no su rúbrica.

[45] Bustamante, *op. cit.,* V, 231; Alamán, *Historia,* V, 211.

[46] O'Donojú, *Modelo de virtud y filantropía,* pp. 3-4. Antonio Santa Anna reclamaba haber tomado parte en las conferencias que precedieron la firma del tratado (*Mi historia militar y política,* p. 8). En el borrador de este relato no se menciona la presencia de Santa Anna en la entrevista. Inserto en el mismo, con distinta caligrafía, después de mencionar la conferencia entre Iturbide y O'Donojú, sin embargo, se encuentra la siguiente frase: "y tomé una parte muy activo en el feliz resultado que tubieron" (Mis memorias…, f. 7, Colección Genaro García, en mss. UT, en Biblioteca).

[47] García, *Documentos históricos mexicanos,* IV, contiene un facsímil del *Diario Político Militar Mejicano,* que imprimió el texto del Tratado de Córdoba el 3, 4 y 5 de septiembre de 1821.

[48] *Historia,* V, 213.

[49] O'Donojú, *Modelo de virtud y filantropía,* pp. 5-7. Este documento, impreso en México en 1821, está seguido por la fecha "septiembre de 1821". El despacho original, dirigido al ministro de las Colonias, está fechado el 31 de agosto de 1821. En AGI, Audiencia de México, 1680.

[50] *Oficio del excmo. Señor Don Juan O'Donojú dirigido al Señor gobernador de la plaza de Vera Cruz,* pp. 1-2.

[51] Governación de Ultramar, expediente núm. 43 (sin fecha), en AGI, Indiferente general, 146-1-17. Alamán declaró que la afirmación de O'Donojú acerca de la actitud de las Cortes hacia la independencia mexicana no tenía fundamento (*Historia,* V, 437). Véase *infra,* pp. 231-233.

[52] 29 de agosto de 1821, en AMC, D/481.3/191.

[53] *Refutación con notas interesantes al parte que dirigió al superior gobierno el teniente general Don Juan O'Donojú sobre el tratado que firmó en Córdoba,* pp. 9-10.

[54] *Refutación contra la memoria presentada por Don Miguel Cabrera Nevares sobre las Américas,* p. 24.

[55] 24 de agosto de 1821, *Gaceta del gobierno de Guadalajara,* 19 de septiembre de 1821.

[56] *Ibid.,* 26 de septiembre de 1821.

[57] Copia, sin fecha, mss. Gates, núm. 233, en mss. TU.

[58] Copia, 15 de septiembre de 1821, en AHINAH, 50-0-7.

[59] Copia, O'Donojú a Fonte, 20 de septiembre de 1821, *ibid.*

[60] *Gaceta del gobierno de Guadalajara,* 19 de septiembre de 1821. Las Provincias Internas de Nueva España variaron en su extensión de tiempo en tiempo. Después de que comenzaron las luchas por la independencia, esas provincias, ubicadas en la frontera norte, fueron organizadas en dos divisiones: la de Oriente y la de Occidente. En 1821 las Provincias Internas de Occidente incluían Nuevo México, Nueva Vizcaya, Sinaloa y Sonora.

[61] Bolívar, *Cartas,* II, 404.

[62] *Ibid.,* p. 412.

[63] Josefa O'Donojú al conde Toreno, sin fecha, *El Sol,* 22 de mayo de 1822, p. 214.

[64] Alamán, *Historia,* V, 215. *Cf.* Banegas Galván, *Historia de México,* I, 487 n. 1; Bustamante, *Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anáhuac,* pp. 8-9.

[65] "Examen de la memoria del ministro de ultramar leído en las cortes el día 6 de marzo de 1822", *El Mercurio Ultramarino,* 15 de mayo de 1822, p. 94; Navarro y Rodrigo, *Iturbide,* p. 109.

[66] Iturbide, *Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide, ó sea memoria que escribió en Liorna,* p. 16.

[67] Iturbide a O'Donojú, 26 de agosto de 1821, en AMC, D/481.3/1843.

[68] *Ibid.*

[69] *Noticias plausibles comunicadas por las Provincias Internas del Oriente.* En 1821 las Provincias Internas

del Oriente incluían Coahuila, Texas, Nuevo León y Nuevo Santander.

[70] Iturbide a O'Donojú, 9 de septiembre de 1821, en AMC, D/481.3/1843.

[71] *Examen du plan présenté aux cortès,* p. 88.

[72] Traducción, 6 de marzo de 1822, en AAE, Espange, 718. *Cf. Diario de las discusiones y actas de las cortes, diputación general de los años 1822 y 1823,* pp. 3-4.

[73] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 241-243.

[74] Copia, J. de Vial a L. García Noriega, 8 de septiembre de 1821, Documentos relativos á independencia, 1802-1821, Colección Genaro García, en mss. UT.

[75] *Armisticio celebrado entre los señores Don Agustín de Iturbide… y Don Francisco Nobella;* Torres Lanzas, *Independencia de América,* V, 347.

[76] Bustamante, *op. cit.,* V, 247-253.

[77] *Ibid.,* pp. 319-320. "Descripción de la entrada al ejército trigarante en México", *Boletín del Archivo General de la Nación,* vol. X, núm. 3, p. 483.

[78] *Gaceta del Gobierno de México,* 18 de septiembre de 1821, pp. 978-979.

[79] Gutiérrez del Mazo al superintendente de la Casa de Moneda, 15 de septiembre de 1821, en AGN, Virreyes Recepción, 1782-1821, vol. 284.

[80] Gutiérrez del Mazo, *Aviso al público,* 17 de septiembre de 1821; *Gaceta del Gobierno de México,* 18 de septiembre de 1821, pp. 978 y ss.

[81] *El Primer gefe del ejército imperial á la guarnición de Méjico.*

[82] *Noticioso General,* 21 de septiembre de 1821, p. 4.

[83] *Gaceta del Gobierno de México,* 22 de septiembre de 1821, p. 996. Otra proclama de Iturbide fechada el 19 de septiembre de 1821 ha sido impresa en Miquel i Vergés, *La Independencia mexicana y la prensa insurgente,* pp. 331-332.

[84] *El Primer gefe del ejército imperial a los habitantes de México,* p. 1.

[85] *Comunicación oficial del primer gefe del ejército imperial de las Tres Garantías.*

[86] Cuevas, *Historia de la nación mexicana,* p. 476; Olagaray, *Colección de documentos históricos mexicanos,* II, 208.

[87] Gutiérrez del Mazo, *Aviso al público,* 26 de septiembre de 1821.

[88] Valle, *Iturbide,* p. 71.

[89] 15 de diciembre de 1821, p. 244.

[90] *Oración gratulatoria a Dios que por la independencia mejicana dijó en la catedral de Valladolid de Michoacán… el día 6 de septiembre del año de 1821,* p. 3.

[91] *Memoria presentada al soberano congreso mexicano por el secretario de estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos,* 1822, pp. 4-5; Poinsett, *Notes on Mexico,* pp. 328-329.

[92] Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821,* vol. I, 1043.

[93] *Memoria que el secretario de estado y del despacho universal de justicia y negocios eclesiásticos presenta al soberano congreso constituyente sobre los ramos del ministerio de su cargo leído en la sesión del 8 de noviembre de 1823,* pp. 17-18.

[94] Pérez Maldonado, *Memoria que el ministro de hacienda presenta al soberano congreso sobre el estado del erario,* 1822, p. 22.

[95] Hardy, *Travels in the Interior of Mexico in 1825, 1826, 1827, & 1828,* p. 44.

VII. NUEVAS CUESTIONES

LA TAREA de Iturbide era ahora dirigir a los recién nacidos hombres de Estado que habían de establecer un gobierno independiente. Aunque muchos veían en él al salvador de México, pocos estaban calificados para aconsejarle qué pasos dar. Entre los líderes militares, el general Pedro Negrete aventuró su opinión. Aun antes de que la capital cayera en manos de los revolucionarios, ya él había escrito una carta a su líder delineando un programa. Al tiempo que denunciaba la corrupción existente entre los empleados públicos, declaraba que el gobierno central debía ser reformado.

> De acuerdo con el Tratado que usted ha negociado con el Señor O'Donojú, debemos esperar que el gobierno nacional de México será pronto organizado. Le repito con franqueza y amistad invariable que en la ciudad de México o en algún otro lugar, necesitamos urgentemente un gobierno con autoridad nacional para poder establecer un congreso general y la libertad de prensa. Usted, mi amigo, será nuestro Washington, más grande que todos los conquistadores del mundo. Necesitamos un gobierno, repito, para que pueda ayudarnos a establecer impuestos y a preservar el orden, ya que corremos un enorme riesgo de que la miseria y el descontento puedan causar la formación de facciones. Necesitamos un gobierno liberal… y con nuestras bayonetas invencibles obtendremos el reconocimiento de nuestra independencia por todo el mundo.[1]

Desde Tacubaya, el 25 de septiembre, Melchor Álvarez, la cabeza del Estado Mayor, dio órdenes para la entrada en la Ciudad de México de los soldados victoriosos, los cuales sumaban alrededor de 15 000.[2] El día señalado, 27 de septiembre, era el trigésimo octavo cumpleaños de Iturbide. Álvarez ordenó que la división del ejército que se encontraba bajo las órdenes del general Anastasio Bustamante encabezara la vanguardia, mientras que las tropas de Filisola deberían dejar sus cuarteles en la capital para unirse a la procesión. Los miembros del Estado Mayor militar deberían montar al lado de Iturbide, quien había ordenado que no obstante la falta de uniformes, los jubilosos soldados entraran a la ciudad en el mejor orden posible. Deberían tratar a los habitantes con la debida consideración, "dando así prueba de su disciplina, subordinación y buena conducta". Una advertencia hecha por orden del generalísimo expresaba la esperanza de que la gente mantuviera el mismo orden que se había observado en todas las otras ciudades que habían sido ocupadas por el ejército de liberación.[3]

La procesión comenzó a entrar en la ciudad como a las diez de la mañana. A la cabeza iba el Primer Jefe, quien era seguido por sus ayudantes, su Estado Mayor y su comitiva. Al llegar a un arco triunfal que había sido erigido cerca del convento franciscano, desmontó para recibir los saludos de los más destacados magistrados municipales. El alcalde mayor, José Ormaechea, le presentó unas llaves de oro sobre una charola de plata, como símbolo de la libertad de la ciudad. Con unas breves pero bien escogidas palabras, Iturbide regresó las llaves y montó nuevamente su caballo. Roma, decía la gaceta oficial, nunca había observado un espectáculo como la celebración que siguió a la entrada del ejército victorioso a la antigua capital del Imperio azteca.[4]

Iturbide encontró a O'Donojú esperándolo. Desde el balcón principal del palacio de los virreyes, con el general español a su lado, el héroe de la independencia entonces pasó revista al más grande ejército que se hubiera visto alguna vez en la Ciudad de México.

> En medio de las más vivas y extraordinarias demostraciones de júbilo —escribió un cronista anónimo— el Primer Jefe fue incesantemente proclamado por el pueblo como su Libertador. Salvas de artillería, el repiqueteo general de campanas y el inmenso número de cohetes, así como las flores y los poemas que le llovían desde los balcones y las azoteas de las casas, formaban el clímax del júbilo de ese feliz día.[5]

Después de que el ejército libertador marchó frente al palacio, los soldados regresaron a sus cuarteles. Acompañado de su comitiva, Iturbide entró a la espaciosa catedral. Ataviado con vestiduras pontificales, el arzobispo Fonte lo escoltó hacia el altar. De acuerdo con un periódico denominado *Noticioso General,* que fue publicado en la Ciudad de México, Iturbide tomó el asiento ordinariamente reservado para el virrey. Mientras los músicos interpretaban un *Te Deum,* él dio las gracias a Dios Todopoderoso por haber favorecido a los partidarios de la independencia. El cabildo sirvió después un banquete en el palacio en honor de Iturbide, de sus principales oficiales y de otros personajes. Uno de los regidores declamó una oda que contenía estas líneas: "¡Vivan por don celestial clemencia, la Religión, la Unión, la Independencia!"[6]

Iturbide pronto emitió un manifiesto al pueblo de México. Después de afirmar que desde que él había proclamado la independencia mexicana en Iguala, los mexicanos habían pasado de la esclavitud a la libertad; con vanagloria declaró que había llegado a la capital de un imperio opulento sin haber dejado tras él "arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos…" Agregó la siguiente exhortación: "Ya sabéis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices… Yo os exhorto á que olvidéis las palabras alarmantes y de exterminio, y sólo pronunciéis unión y amistad íntima… y si mis trabajos, tan debidos a la Patria, los suponéis dignos de recompensa, concededme sólo vuestra sumisión á las leyes, dejad que vuelva al seno de mi amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo Iturbide". [7] En agudo contraste con esta obsequiosa profesión de humildad, estaba la opinión expresada por uno de sus críticos en el sentido de que sólo circunstancias imprevistas habían frustrado un plan para proclamarlo emperador de México al tiempo de su entrada triunfal en la capital.[8]

A temprana hora del 28 de septiembre, los personajes que habían sido seleccionados por Iturbide para integrar la junta especificada en el Plan de Iguala, se reunieron en el Palacio. Aquellos 38 hombres, dijo Alamán, incluían a las personas más notables de la capital en virtud de su nacimiento, de los puestos que ocupaban y de la reputación de que gozaban.[9] Entre los miembros, que eran todos mexicanos de las clases altas, estaba el Libertador, el capitán general y el obispo de Puebla.[10] Pronto pidieron a Iturbide que fuera su presidente. Aunque pueda parecer extraño, ni los partidarios del primer movimiento de independencia, ni los defensores de la forma republicana de gobierno estaban representados en ese consejo.

El nuevo primer magistrado pronto demostró cualidades de liderazgo político. Declarando que el día de la libertad y la gloria de su tierra nativa acababa de amanecer, en un discurso a la junta, se propuso delinear las funciones de ésta dentro del nebuloso Estado:

> Nombrar una Regencia que se encargue del poder ejecutivo, acordar el modo con que ha de convocarse al cuerpo de diputados que dicten las leyes constitutivas del Imperio y ejercer la potestad legislativa mientras se instala el Congreso Nacional… Acaso el tiempo que permanezcáis al frente de los negocios no os permitirá mover todos los resortes de la prosperidad del Estado; pero nada omitiréis para conservar el orden, fomentar el espíritu público, extinguir los abusos de la arbitrariedad, borrar las rutinas tortuosas del despotismo, y demostrar prácticamente las indecibles ventajas de un gobierno que se circunscribe en la actividad, a la esfera de lo justo.[11]

Así como en Chile y Perú, también en México la independencia fue formalmente declarada por un grupo de personajes. El "Acta de Independencia del Imperio Mexicano" que fue firmada tanto por los criollos como por los españoles miembros de la junta el 28 de septiembre, brevemente declaraba que la nación mexicana estaba surgiendo de la opresión bajo la cual había vivido por 300 años. Después de elogiar los logros del héroe político-militar, el acta declaraba que, habiendo reasumido el ejercicio de los derechos a ella concedidos por el autor de la naturaleza, la Nueva España solemnemente declaraba a través de la junta que era "nación soberana e independiente de la Antigua España". Además, Nueva España declaraba solemnemente que en el futuro "no mantendrá ninguna otra unión que aquella de una cercana amistad" con la Antigua España, de acuerdo con "los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas". Sin trazar un marco de organización política, el acta anunciaba que México organizaría su gobierno de acuerdo con las bases establecidas por Iturbide en el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba.[12] Esta Declaración de independencia del Imperio mexicano no fue publicada hasta haber sido aprobada por la regencia.

Durante la tarde del mismo día la junta se reunió de nuevo para escoger a las personas que fungirían como regentes. En lugar de seleccionar a tres de sus miembros, como lo especificaba el Tratado de Córdoba, decidió designar cinco. Además de los dos personajes que habían firmado aquella convención, nombró como regentes al cura filósofo Manuel de la Bárcena, a Isidro Yáñez, quien fuera miembro de la Audiencia de México, y a Manuel Velásquez de León, en algún tiempo secretario del Virreinato. Como Iturbide fue designado presidente de la regencia, la junta seleccionó al obispo de Puebla para sucederlo como su presidente. La junta nombró también a Iturbide comandante en jefe militar y naval del nuevo Estado.[13]

Durante su segunda sesión, la junta estructuró las reglas que definían sus funciones. Declaró que, hasta que se reuniera un congreso, la junta sería la autoridad legislativa, como lo establecía la Constitución española, en la medida en que dicha ley orgánica no contraviniera el Tratado de Córdoba. La autoridad legislativa debería ser ejercitada de acuerdo con lo previsto en el tratado. La autoridad ejecutiva sería función de la regencia. Un diario manuscrito, que registró los procedimientos de la regencia, muestra que ésta generalmente aprobó las nominaciones para cargos públicos que le fueron sometidas por su presidente, así como las designaciones que el mismo había hecho durante la campaña de liberación.[14] Entre los reglamentos que elaboró la junta se encontraba una disposición en el sentido de que los decretos y las leyes que aprobara deberían comenzar de la manera siguiente: "La Regencia del Imperio que está gobernando interinamente, a falta de un emperador… ha ordenado y decretado lo siguiente…"[15] Cuando el presidente de la regencia concurriera a las reuniones de la junta, debería ocupar el asiento de honor. No se trazó una línea precisa entre las funciones de los departamentos ejecutivo y legislativo.

De inmediato Iturbide tomó el timón del barco del Estado. Actuando como miembro de la junta, el 28 de septiembre dirigió una carta a O'Donojú. "Un miembro de la Suprema Junta Gubernativa del Imperio Mexicano", no sólo para notificarle que se había establecido un gobierno independiente en concordancia con el Plan de Iguala, sino también para decirle que los lazos que habían unido al reino de la Nueva España con la nación española habían sido desatados. Además, el presidente de la regencia declaraba que en virtud de esta acción, las funciones del capitán general y jefe político superior de Nueva España habían cesado. Iturbide añadía que ya que O'Donojú había demostrado "moderación, justicia, integridad, exactitud y amor hacia la humanidad", su memoria sería honrada por todo México.[16] Sonetos impresos en la ciudad de Puebla elogiaban los logros de los signatarios del Tratado de Córdoba.[17] La soberanía que España había ejercido sobre el Virreinato mexicano llegó así virtualmente a su fin el 28 de septiembre de 1821.

Poco después de llegar a la capital, el último capitán general de Nueva España cayó enfermo. Aunque su nombre aparecía junto al del obispo de Puebla, entre los signatarios del Acta de Independencia, sin embargo, en un desplegado que expidió Gutiérrez del Mazo el 13 de octubre y que se encontraba asimismo impreso al pie de dicha acta en la *Gaceta Imperial de México* publicada tres días después, su firma no parecía realmente al lado de las firmas de Iturbide y Pérez al pie del acta original.[18] Declarando que era de la mayor importancia preservar la vida de O'Donojú, con quien él había hecho una amistad íntima, el 1º de octubre Iturbide ordenó al cuerpo oficial de los médicos del Virreinato que hiciera un cuidadoso diagnóstico del caso y recomendara medidas curativas.[19] No obstante, siete días después, el paciente español murió. Aunque circulaban rumores extraños respecto a la causa de la muerte de O'Donojú, parece claro que murió de una afección pulmonar.[20] Alamán asentó que la enfermedad era pleuresía. Juzgando que cruciales diferencias políticas pronto habrían surgido entre O'Donojú y el Libertador, el historiador hizo este comentario interpretativo:

> Se han hecho vagamente á Iturbide odiosas imputaciones por la muerte de O'Donojú, pero son absolutamente destituidas de fundamento. La enfermedad de que falleció fue bien conocida, y además de haberlo asistido en ella el médico que con él vino de España, Iturbide comisionó á todo el protomedicato para que lo visitase. No había tiempo para que hubiese nacido todavía oposición alguna entre ambos, lo que á poco andar habría sucedido, por lo que no puede dudarse, que la muerte en el tiempo en que le sobrevino á O'Donojú, lo libró de grandes sinsabores.[21]

El 10 de octubre su cuerpo fue ceremoniosamente enterrado en un sepulcro en la capilla de los reyes de la catedral metropolitana. Entre otros, Vicente Guerrero expresó hondo pesar. Confesó que las palabras eran inadecuadas para expresar su tristeza por la muerte de un hombre que había dado tan inequívoca prueba de su amor por México.[22] Fernández de Lizardi lamentó la muerte de "un valiente general, sabio publicista y, sobretodo, un hombre estimable que era nuestro amigo… En unión con el heróico Iturbide, se opuso a la esclavitud de nuestro país. A él, en gran parte, vuestros padres deben su libertad".[23] Como símbolo de aprecio, la junta otorgó a la viuda de O'Donojú una pensión de 12 000 pesos al año, por tanto tiempo como permaneciera en México.[24] Un escritor anónimo compuso un epitafio poético que lamentaba la muerte de un noble español que había ayudado a tranquilizar "el Imperio Indígena".[25] Como O'Donojú fue proscrito por el gobierno de Madrid, su viuda permaneció en México, donde murió

muchos años más tarde, víctima del abandono y la pobreza.[26]

Un temor de que la anarquía pronto afligiera al país indujo a Fernández de Lizardi, el 29 de septiembre, a dirigir al presidente de la regencia un panfleto en el cual argüía que dicho funcionario debería ser aclamado como el jefe supremo. "El ejército y el pueblo desean que vos lleguéis a ser emperador", decía el panfletista. "Sé bien que Don Fernando VII no puede venir a México, pues tendría que abdicar al trono de España a favor de uno de los infantes,… no creo que la elevación de vuestra Excelencia al trono mexicano, provocaría los celos de los comandantes del ejército imperial."[27]

Poco después de que los soldados victoriosos fueron acuartelados en la capital, Iturbide ordenó que la gaceta oficial fuera publicada de ahí en adelante por Alejandro Valdés.[28] El primer número de este periódico bajo el nuevo régimen apareció el 2 de octubre de 1821. Llevaba el nombre de *Gaceta Imperial de México.* En el segundo número se hizo la declaración de que sería publicada regularmente por la prensa imperial los martes, jueves y sábados.[29] Según la costumbre, siguió fungiendo como el órgano del gobierno mexicano. Declarando que toda autoridad en México emanaba ahora del imperio, el 5 de octubre la junta decretó que los funcionarios del gobierno que estuvieran en ejercicio de la autoridad de acuerdo con el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, quedaban confirmados en sus puestos.[30]

La junta pronto ordenó que todos los habitantes del Imperio prestaran el juramento de apoyar su independencia.[31] Típica tal vez de un sentimiento nacionalista creciente fue la acuñación en la capital de una medalla conmemorativa de la última declaración mexicana de independencia. La medalla llevaba por un lado una inscripción con la fecha 27 de octubre de 1821 en que la independencia sería solemnemente proclamada en la Ciudad de México. En la otra cara, inspirada quizá por una leyenda azteca, se representaba a un águila coronada devorando una serpiente sobre un nopal que crecía en una roca dentro de un lago.[32] En un desplegado emitido a principios de 1822, la regencia anunciaba que esta divisa, con omisión de la serpiente, remplazaría al escudo de armas español a través del Imperio. Tal vez en anticipo a la adopción de una forma monárquica de gobierno, la autoridad legislativa estipulaba que el águila debería llevar una "corona imperial". Más aún, la junta decidió que tanto la bandera nacional, como el estandarte militar deberían ser perpetuamente tricolores y llevar en secciones verticales los colores verde, blanco y rojo, mismos que, de acuerdo con la tradición, habían sido utilizados en el estandarte del ejército patriota. En la sección blanca sería estampada un águila coronada.[33]

Rumores inquietantes que llegaron a Iturbide lo incitaron a publicar un manifiesto justificatorio que proporcionaba algunos indicios de su pensamiento político. En respuesta a ciertos críticos quienes habían argüido que los mexicanos no estaban obligados por el Plan de Iguala ya que el pueblo no lo había sancionado, razonaba que él había actuado de acuerdo con el supuesto deseo del pueblo. Aseguraba que la nación había ratificado "lo que fue hecho en su nombre y por sus representantes en Iguala y Córdoba". Afirmaba no pretender otra gloria que la de asegurar la libertad de su país. Proporcionando tal vez una pista de sus más íntimos pensamientos, agregaba que: "Numa no dejó de responder a los embajadores de Roma que le ofrecían la corona diciéndoles que 'si en mi persona se encuentran ciertos talentos, serán exactamente aquéllos que me deberían hacer rechazar el trono, precisamente el amor al reposo y a una vida retirada' ".[34]

Tales declaraciones respecto a su retiro del servicio público, que Iturbide reiteró con

diferentes palabras durante su carrera pública, no deberían ser enteramente desacreditadas, pues no hay lugar a dudas de que la vida rural y el manejo de sus haciendas lo atraían fuertemente. Al paso del tiempo, sin embargo, fue atraído más y más a una carrera pública. De hecho, poco después de su ceremoniosa entrada a la Ciudad de México, hizo un cuidadoso estudio de las instituciones civiles, comerciales y eclesiásticas existentes en el imperio.[35] Para el 8 de noviembre de 1821 había trazado un plan revelador, sobre la convocatoria del Congreso. Su idea era que sus miembros, a quienes él denominaba diputados, deberían ser seleccionados para representar ciertas clases sociales más o menos definidas. Sujeto a modificaciones por la junta, las proporciones que proponía eran que los funcionarios públicos tuvieran 24 asientos; que los eclesiásticos y letrados ocuparan 18 lugares cada una de esas clases; que los trabajadores, los mineros, los artesanos y los comerciantes tuvieran cada una 10 asientos; que el ejército, la marina y el resto del pueblo tuvieran cada cual nueve y que a la clase de las personas que ostentaran títulos nobiliarios se le asignaran tres lugares.[36] Evidentemente Iturbide deseaba asegurar la influencia del clero y de la burocracia.

Por un tiempo, sin embargo, ciertas características del sistema administrativo no fueron cambiadas radicalmente. Los intendentes aún actuaban como agentes financieros del gobierno. La Audiencia, situada en la capital, continuaba funcionando como un alto tribunal judicial. Pero poco después de que Iturbide llegó a ser el presidente de la regencia, emitió una orden que disponía que las divisiones territoriales existentes deberían ser agrupadas en cinco distritos, cada uno de los cuales estaría a cargo de un oficial militar que sería designado capitán general. El más grande de estos distritos incluía las Provincias Internas, tanto las del oriente como del occidente. En consecuencia, la jurisdicción del capitán general de esos distritos unidos, no sólo abarcaba la sección del norte del México actual, sino también porciones de la parte situada en el suroeste de los Estados Unidos de hoy.[37] Evidentemente, tanto la Baja como la Alta California continuarían ocupando un lugar único en el sistema administrativo.

La regencia decidió el 4 de octubre que se establecieran cuatro departamentos ejecutivos: la Tesorería, Guerra y Marina, Relaciones Interiores y Exteriores y Justicia y Asuntos Eclesiásticos. Un antiguo agente fiscal llamado Rafael Pérez Maldonado fue pronto nombrado secretario del Tesoro; Antonio de Medina, quien tenía algunos conocimientos sobre asuntos navales, fue designado secretario de Guerra y Marina; quien fuera en una época secretario de Iturbide, José Domínguez, fue colocado a la cabeza del Departamento de Justicia y Asuntos Eclesiásticos y José Manuel de Herrera llegó a ser secretario de Relaciones. A Herrera, quien había servido como agente de los primeros insurgentes mexicanos en el extranjero, le tocó la tarea de sostener correspondencia con los funcionarios de las diversas secciones del Imperio y también de establecer las relaciones con los estados extranjeros.[38]

A instancias de su presidente, el 12 de octubre la regencia decretó que ciertos oficiales que habían desempeñado papeles influyentes en la lucha por la independencia, fueran reconocidos significativamente. Entre otras promociones que consecuentemente fueron hechas, Pedro Negrete fue nombrado teniente general; Anastasio Bustamante, Luis Quintanar y Vicente Guerrero recibieron cada uno el título de mariscal. Además, Guerrero fue designado capitán general del Distrito del Sur.[39] El mismo día, la junta dispuso que se otorgara al comandante en jefe de las fuerzas de tierra y mar un salario de 120 000 pesos por año, comenzando el 24 de febrero de 1821.[40] En una extensa carta a

la regencia, sin embargo, Iturbide declaró de inmediato que sus sacrificios por la libertad de México habían sido ampliamente recompensados por el feliz término de la campaña por la liberación. Rehusó el estipendio que se le concedía por el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 29 de septiembre de 1821, en el que no había desempeñado cargo alguno conferido por el gobierno mexicano. Deseaba que esta suma, que ascendía a 71 000 pesos, fuera usada en beneficio del ejército.[41]

Aunque muchos pueblos y ciudades habían proclamado su intención de apoyar al nuevo gobierno y aunque la junta y la regencia habían sido instaladas en la Ciudad de México, tuvo lugar una demora antes de que los dignatarios imperiales rindieran el juramento de mantener la independencia. De acuerdo con una decisión de la junta y la regencia, el 13 de octubre, Gutiérrez del Mazo, jefe político de la capital, ordenó que se hiciera la preparación para la solemne proclamación de la independencia ahí.[42] Iturbide designó una comisión para censurar las piezas teatrales propuestas para dicha ocasión.[43] El 27 de octubre, los edificios públicos y las residencias particulares fueron brillantemente decorados. Miembros del cabildo y de ciertas corporaciones juraron apoyar el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. Sonaron las campanas en las torres de la catedral. Se publicó un manifiesto anunciando que se había otorgado una amnistía general. Alrededor de la voluminosa estatua ecuestre de bronce de Carlos IV en la Plaza de Armas, se exhibieron estatuas alegóricas. Entre ellas estaba un águila sobre un nopal, representación que simbolizaba la libertad de la nación. Otra figura representaba un trono cerca del cual se mostraba un cetro y una corona imperial. Una de las rúbricas junto al pedestal del trono era la siguiente: “Al solio augusto asciende, / Que ya de nadie tu corona pende”.[44]

Por adaptación de una práctica colonial, durante la tarde se llevó a cabo el paseo del pendón imperial, procesión que pasó a través de las calles importantes de la capital llevando en alto el estandarte imperial. Cuando el desfile regresó a la plaza central, el primer alcalde anunció en voz alta que la ciudad había jurado apoyar la independencia del Imperio mexicano, de acuerdo con las bases proclamadas en Iguala y Córdoba.[45] El espíritu nacional fue estimulado al llegar noticias a la ciudad capital de que el 27 de octubre el puerto de Veracruz había caído en manos de los patriotas. El mismo día se expidió un edicto de la regencia que anunciaba que el escritor que atacara alguna de las Tres Garantías sería considerado culpable de lesa nación.[46]

A mediados de noviembre, Iturbide se convenció de que el Plan de Iguala estaba siendo aceptado a través de todo México. En una carta privada a un amigo llamado José Trespalacios expresó los siguientes sentimientos: “Es mi deber asegurar que todas aquellas personas que están trabajando por la libertad del país se den cuenta de que afortunadamente nuestra independencia de España ha sido irrevocablemente declarada y de que nunca más estaremos de acuerdo en ser tratados como colonizados”.[47] El mismo día en que su presidente escribió esta carta, la regencia ordenó que debía ser publicado un decreto de la junta que disponía no sólo que él debía ser considerado como el comandante en jefe de las fuerzas armadas de mar y tierra, sino también que debería dársele el título de alteza, título que era extraño a los oídos mexicanos.[48] ¡Nada de extraño tenía que Iturbide no deseara más contemplar su tierra nativa como un mero apéndice español! Cualquiera que fuera el punto de vista que él pudiera haber expresado en público en este tiempo respecto de la relación nominal que debería existir entre España y el Imperio mexicano, parece claro que en su corazón sentía que sus compatriotas no deberían nunca

más doblegar su cerviz ante el yugo español.

Para celebrar el aniversario de su partida de la capital con el objeto de comenzar la campaña por la independencia, el 16 de noviembre, con ocasión de la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, se llevó a cabo en la iglesia del convento franciscano de esa ciudad una magnífica ceremonia. El generalísimo aprovechó la oportunidad para dar gracias al Señor Todopoderoso por el éxito que por su mano había sido concedido a la empresa de liberación del Imperio mexicano. El hermoso templo fue adornado con muchas velas de cera en candeleros de plata. La bandera de las Tres Garantías decoraba el altar de San Francisco. Una imponente procesión formada por la regencia, las principales corporaciones de la capital y los más importantes funcionarios locales y provinciales, fue recibida en el patio de la capilla por los frailes franciscanos. Una nota sobre la ceremonia impresa en la *Gaceta Imperial de México* afirmó que a la entrada del templo un fraile ofrecía agua bendita a los regentes que la recibían bajo palio, según el ritual romano. Después de que ellos se sentaron, el coro monástico y el coro de la catedral entonaron un *Te Deum.*

"Cuando terminó la función —explicaba el reporte del periódico oficial— la Regencia regresó al palacio imperial entre las aclamaciones del pueblo cuyo fervor se vio incrementado ante la presencia de su Libertador." El reportaje concluía con estas palabras: "Esta es una positiva demostración de que el pueblo mexicano, debidamente apreciativo del mérito y las virtudes del Libertador del país, sabe cómo respetar las ceremonias religiosas y cómo manifestar su alegría en la moderación".[49] *La Gaceta* declaraba que la elaborada función había sido costeada por el presidente de la regencia. Una partida de los gastos, que ascendían a 1 900 pesos, fue asentada en su contabilidad. [50] Esta ceremonia es muestra de cómo la parafernalia de la Iglesia católica romana fue utilizada para dar lustre al régimen imperial.

Renuentes a permanecer en México bajo el nuevo sistema, pronto tuvo lugar un éxodo de prominentes funcionarios españoles.[51] Entre ellos se encontraba Miguel Bataller, quien se negó a permanecer, dijo Alamán, a pesar de que Iturbide declaró que él respondería por la seguridad de dicho español con su propia cabeza.[52] Por su inexperiencia en política, pocos líderes mexicanos cayeron en la cuenta de que el gobierno imperial confrontaba muchos otros problemas delicados. Quizá el más consciente entre aquellos que preveían quien previó los males que amenazaban fue el general Negrete. El 3 de diciembre de 1821 nuevamente expresó sus aprehensiones en una carta a Iturbide la cual contenía pasajes que mostraban una visión de la sociedad mexicana.

> Es esencial que el pueblo llegue a ser libre, pero es necesario comenzar por explicarle lo que significa la libertad. De otra manera, inevitablemente abusaría de su libertad y sería desgraciado. Es necesario hacer que las gentes sean propietarios de sus tierras, ya que ni la sociedad ni el pueblo que la compone serán generalmente respetados sin ella; y porque por necesidad, cuando los hombres no poseen propiedades se vuelven turbulentos… Es necesario repartir tanto las tierras públicas y las grandes haciendas como las propiedades rurales que están en nuestras manos. Sobre esta materia, yo no soy de la opinión de que debamos despojar de sus propiedades a los frailes ni a las fundaciones religiosas… Es necesario enseñar a las gentes a subordinarse, pues así recibirán con gusto las nuevas instituciones que son tan importantes para ellas y porque, donde falta ese espíritu no hay sociedad real… Es necesario hacer que la gente sea religiosa, ya que, desafortunadamente, es simplemente idólatra o supersticiosa; pero este cambio es imposible sin la reforma del establecimiento eclesiástico, especialmente mientras no existan instituciones de instrucción pública…[53]

Para controlar a los opositores del nuevo régimen, Iturbide decidió reformar el

ejército. Casi a finales de 1821 ordenó que se reorganizara la infantería en ocho regimientos y que se agrupara la caballería de 10 regimientos.[54] Muchos soldados fueron premiados con promociones. Antiguos capitanes pronto aparecieron ataviados con el uniforme de coroneles. El número de oficiales aumentó grandemente.[55] Un historiador mexicano ha calculado que durante una revista de los soldados estacionados en la capital en diciembre de 1821, la proporción era de aproximadamente un oficial o músico por cada dos soldados rasos.[56] La bolsa del comandante en jefe estaba a disposición de los oficiales pobres. Entre sus papeles se encuentra un memorándum que registra que por este tiempo él adelantó al mariscal Guerrero, presumiblemente a petición de este último, dinero y especies valuados en alrededor de 27 000 pesos.[57] El interés de Iturbide hacia la agricultura fue indicado por su recomendación a la junta, en febrero de 1822, de que se fundara una sociedad para promover el desarrollo económico del país.[58]

Pasaron meses antes de que la égida del nuevo imperio se extendiera por la parte norte del antiguo Virreinato. El líder principal del movimiento insurgente en esa vasta región era el general Negrete, quien fue denominado comandante del Ejército de Reserva de las Tres Garantías. A instancia suya, en la ciudad de Chihuahua, el 26 de agosto de 1821, Alejo García Conde, comandante de las Provincias Internas del Poniente, prestó el juramento de apoyar la independencia de México. A principios del mes siguiente, Negrete capturó Durango, capital de dichas provincias.[59] En una carta dirigida a Iturbide, el cabildo de dicha ciudad declaró que la independencia de las provincias del noroeste de México estaba así asegurada.[60] Cuando las noticias de la independencia llegaron a los poblados de Texas, actuando como representantes del Imperio mexicano, agentes del cabildo de San Antonio de Béxar hicieron tratados de paz con los jefes de los indios Comanches. Después de que los reportes de los sucesos de Durango llegaron a Santa Fe, la capital de Nuevo México, el 6 de enero de 1822 el gobernador y el populacho celebraron la instauración de la independencia. Entre las cartas de felicitación que le llovieron a Iturbide se hallaba una de dicha capital que prometía fidelidad a la unión, a la independencia y al catolicismo romano.[61]

Algunos habitantes de la Alta y la Baja California, sin embargo, estaban poco dispuestos a renunciar a su fidelidad hacia España. De ahí que el 8 de febrero de 1822 el presidente de la regencia ordenara que un destacamento del ejército fuera enviado a ocupar dicha región, para administrar el juramento de independencia y para desplegar la bandera del imperio.[62] Antes de que los soldados imperiales comenzaran la expedición, llegó un informe a la regencia de que un mensajero que llevaba despachos a los gobernadores de las Californias había sido expulsado de una misión franciscana en dicha región, como si estuviera bajo interdicto.[63]

Poco después Iturbide envió instrucciones escritas a Agustín Fernández de San Vicente, para que procediera a la Alta California a recabar información.[64] Antes de que dicho comisario llegara ahí, sin embargo, el gobernador Pablo Sola había convocado a eclesiásticos, oficiales militares y a los comandantes de los presidios de Santa Bárbara y San Francisco a una reunión en Monterrey el 9 de abril. La asamblea decidió reconocer la autoridad de la junta que se había instalado en la Ciudad de México. Declaró que la Alta California dependía del Imperio mexicano y que era independiente de cualquier otro estado extranjero. Dos días después los miembros de la asamblea, los soldados de la guarnición y la gente ahí avecinada prestaron juramento de obediencia al nuevo régimen. El secretario del presidio de Monterrey reportó que la ceremonia había concluido con

música, iluminaciones y salvas de fusilería y cañones.[65]

La revolución de Iturbide había afectado también las regiones yacentes al sur de la capital. El 8 de septiembre de 1821 una junta en el distrito de Chiapas que pertenecía a la capitanía general de Centroamérica, rindió juramento de apoyar el Plan de Iguala.[66] Al ser informado por el gobernador de Tabasco de que su provincia había hecho lo mismo, el 15 de septiembre, bajo la dirección del gobernador de Yucatán, se llevó a cabo una reunión en Mérida a la que asistieron oficiales militares, el intendente y miembros del cabildo. Dicha junta anunció que la provincia de Yucatán era independiente de España y que este paso era demandado por la justicia, la necesidad y el deseo de los habitantes. Además declaró que el anuncio era hecho bajo el supuesto de que el sistema de independencia no fuera inconsistente con la libertad civil.[67]

En realidad, debido en parte a la amplia aceptación del Plan de Iguala, parecía como si los líderes del nuevo imperio estuvieran siendo atraídos hacia una carrera de expansión más allá de las fronteras del antiguo Virreinato.

[Notas]

---

[1] Negrete a Iturbide, 17 de septiembre de 1821, en mss. 11.

[2] Revilla, "Estudios históricos, 27 de septiembre de 1821", *El Museo Mexicano,* II, 233. El *Noticioso General,* 1º de octubre de 1821, pp. 1-3, afirmaba que el ejército sumaba más de 14 000 soldados rasos, 1 200 oficiales y 80 comandantes.

[3] La cita es de Alamán, *Historia de México,* V, 753; copia, J. I. Negreyros a R. Gutiérrez del Mazo, 26 de septiembre de 1821, Documentos históricos. Don Agustín Iturbide, 1821-1827, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[4] *Gaceta Imperial de México,* 2 de octubre de 1821, p. 3.

[5] "Descripción de la entrada del ejército trigarante en México", *Boletín del Archivo General de la Nación,* vol. X, núm. 3, pp. 483-486. Véase además Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana,* V, 327-329. Un escritor mexicano afirmó que en su camino hacia el palacio, Iturbide arrojó una pluma de su sombrero al balcón de su enamorada (Peza, "La bella 'Güera' Rodríguez", *Excélsior,* 27 de septiembre de 1921). Bustamante afirmó que O'Donojú entró a la capital el 26 de septiembre, donde fue recibido gozosamente como capitán general.

[6] *Noticioso General,* 1º de octubre de 1821, pp. 1-3; Bustamante, *op. cit.,* V, 331.

[7] *El Primer jefe del exército imperial a los habitantes de México,* p. 1.

[8] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico,* pp. 113-115. Para septiembre de 1821, Rocafuerte se encontraba en la ciudad de Nueva York. Véase su carta a Mier, 21 de julio de 1821 (Correspondencia de Mier, 1819-1830, Colección Genaro García, en mss. UT).

[9] Alamán, *Historia de México,* V, 252; *cf.* Rocafuerte, *op. cit.,* pp. 111-112, quien al mencionar la elección de la Junta por Iturbide dijo: "Esta Junta se componía de sus más adictos aduladores, de los hombres más ineptos, ó más corrumpidos, más ignorantes ó más serviles; en fin, y de la gente más odiada ó desconceptada de Mégico…"

[10] Bustamante, *op. cit.,* V, 334-335.

[11] Bustamante, *Cuadro histórico,* V, 332.

[12] El Acta fue publicada en la *Gaceta Imperial de México* el 16 de octubre de 1821, pp. 53-55. Un facsímil del Acta original está impresa en Sierra, *México, su evolución social,* I, en la página opuesta a la p. 164; en la edición en inglés del trabajo de Sierra el facsímil está en la página opuesta a la p. 160. Banegas Galván, *Historia*

de México, II, 2, adscribe la autoría del Acta de Independencia a Espinosa de los Monteros. [Otras fuentes atribuyen tal autoría a Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Francisco Sosa, *Las Estatuas del Paseo de la Reforma,* Colección Metropolitana, núms. 30, 31 y 32, Departamento del Distrito Federal, México, 1974, t. III, p. 130. (T.)]

[13] Bustamante, *op. cit.,* V, 334-335.

[14] Secretario de Guerra y Marina, libro 1º, f. 8, 9, 14v., 18, 27, 39, 52, en AMC, D/481.3/7807.

[15] *Reglamento para el gobierno interior de la soberana junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano,* p. 23.

[16] Iturbide, *Correspondencia privada*, p. 204.

[17] *Elogio de los excmos. Señores D. Agustín de Iturbide y D. Juan O'Donojú, individuos de la regencia del nuevo Imperio Mejicano que en los siguientes sonetos hizó el editor de La Abeja Poblana…*

[18] Sierra, *México: su evolución social,* I, 184.

[19] Iturbide al S. Presidte. del Tribunal del Proto Medicato, 1º de octubre de 1821, en AMC, D/481.3/1843.

[20] *Gaceta Imperial de México,* 11 de octubre de 1821, p. 35; 16 de mayo de 1822, p. 288 y n.

[21] *Historia,* V, 277-278. *Cf.* las imputaciones de Mier hechas después de que Iturbide había abdicado como emperador, *Actas del congreso constituyente mexicano,* II, 206, Bancroft (*History of Mexico,* IV, 737) concuerda con Alamán. En una carta sin fecha escrita a Iturbide meses después de la muerte de O'Donojú, pidiéndole ayuda financiera, la señora de O'Donojú no hizo mención de alguna desavenencia entre él y su esposo, "el mejor Europeo que pisó las costas de Nueva España" (mss. I, 11).

[22] Véase carta de Guerrero del 9 de octubre de 1821 en el *Noticioso General,* 12 de octubre de 1821, p. 4.

[23] *Pésame que el Pensador Mexicano da al excelentísimo Señor generalísimo de las armas de América, Don Agustín de Iturbide,* pp. 6-7.

[24] *Colección de órdenes y decretos de la soberana junta provisional gubernativa y soberanos congresos generales de la nación mexicana,* I, 16.

[25] J. M. V., *Desahogo del sentimiento de un Americano en la sensible muerte del excmo. Sr. D. Juan de O'Donojú.*

[26] El decreto de proscripción fechado el 1º de mayo de 1824 fue impreso en el *Suplemento á la Gaceta de Madrid,* 20 de mayo de 1824; Bustamante, *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa- Anna,* p. 76.

[27] *El Pensador Mexicano al excmo. Señor general del ejército imperial americano, D. Agustín de Iturbide,* pp. 4-6.

[28] C. de la Torre a la Regencia, 3 de octubre de 1821, en AGN, Justicia, legajo 21.

[29] *Gaceta Imperial de México*, 4 de octubre de 1821, p. 16.

[30] *Noticioso General,* 12 de octubre de 1821, pp. 1-2.

[31] *Gaceta Imperial de México*, 27 de octubre de 1821, pp. 101-104.

[32] Betts, *Mexican Imperial Coinage,* p. 6.

[33] Un desplegado de Gutiérrez del Mazo fechado el 21 de enero de 1822 cita un decreto de la Junta de fecha 16 de enero de 1822, en parte, como sigue: "Que las armas del Imperio para toda clase de sellos sea solamente el nopal nacida de una peña que sale de la laguna y sobre el parado en el pie izquierdo una aguila con corona imperial". Véase además, Iguíniz, *El escudo de armas nacionales,* pp. 24-27.

[34] *Breve manifiesto de excmo. Sr. D. Agustín de Iturbide,* pp. 2-4.

[35] Escrito de Iturbide sobre la "Audiencia", "Diputación Provisional", "Ayuntamiento", "Arzobispo", "Cabildo Ecco", "Consulado y Minería", en mss. I, 13.

[36] Iturbide, *Pensamiento que en grande ha propuesto el que subscribe como un particular para la pronta convocatoria de las próximas córtes.*

[37] *Gaceta Imperial de México*, 23 de octubre de 1821, pp. 89-90.

[38] *Gaceta Imperial Extraordinaria de México,* 5 de octubre de 1821, p. 17.

[39] *Gaceta Imperial de México*, 25 de octubre de 1821, p. 96.

[40] *Ibid.,* 18 de octubre de 1821, p. 74.

[41] 12 de octubre de 1821, citado por Andrade en una circular, 8 de noviembre de 1821, pp. 2-3.

[42] *Gaceta Imperial de México*, 27 de octubre de 1821, pp. 101-104.

[43] Iturbide a Quintana, 20 de octubre de 1821, Miscelánea de documentos relativos al E. S. D. Agustín de Iturbide, núm. 10, en mss. BNM.

[44] *Gaceta Imperial de México,* 30 de octubre de 1821, p. 111.

[45] *Ibid.,* p. 116.

[46] *Ibid.,* 3 de noviembre de 1821, pp. 133-134.

[47] Copia, 14 de noviembre de 1821, Documentos relativos al Imperio de Iturbide, 1821-1824, f. 31, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[48] *Gaceta Imperial de México*, 27 de noviembre de 1821, pp. 210-213.

[49] *Ibid.,* 17 de noviembre de 1821, pp. 180-181.

[50] E. M. Armoír y Bustamante, Razón de los gastos erogados en la solemne fiesta que el 16 del presente mes mando celebrar S.A.S. el Señor Generalísimo de mar y tierra en este Imperio Mexicano, Dn. Agustín de Iturbide, 22 de noviembre de 1821, en mss. I, 23.

[51] Una lista de personas que solicitaron pasaporte para salir de México se encuentra en la *Gaceta Imperial de México*, 27 de noviembre de 1821, pp. 213-215.

[52] Alamán, *Historia,* V, 282-283.

[53] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX,* XV, 154-158.

[54] Ramírez y Sesma, *Colección de decretos, órdenes y circulares expedidas por los gobiernos nacionales,* pp. 1-4.

[55] *Gaceta Imperial de México*, 13 de diciembre de 1821, pp. 300-304; Alamán, *Historia,* V, 344, 767-771.

[56] Olavarría y Ferrari, *México independiente,* p. 43.

[57] Partidas qu. ha. recibido Guerrero, adjuntas a una carta de Guerrero a Iturbide fechada el 2 de noviembre de 1821, en la que solicitaba ayuda, en mss. I, 13.

[58] *Estatutos para la sociedad económica mexicana de amigos del país,* p. 3.

[59] Alejo García Conde a Iturbide, 18 de septiembre de 1821, en AMC, D/481.3/204.

[60] *Gaceta Imperial de México*, 29 de noviembre de 1821, pp. 249-251.

[61] *Ibid.,* 4 de diciembre de 1821, pp. 268-270; 23 y 26 de marzo de 1822, pp. 85-93.

[62] Richman, *California under Spain and Mexico,* p. 231.

[63] Fermín de Tarbe a Iturbide, 6 de febrero de 1822, en AGN, Californias, vol. 45.

[64] Instrucciones a San Vicente, 1º de abril de 1822, en AGN, Provincias Internas, vol. 23.

[65] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 3 de agosto de 1822, pp. 585-587.

[66] *Gaceta Imperial de México*, 4 de octubre de 1821, pp. 10-12.

[67] Ancona, *Historia de Yucatán,* III, 496-498; Banegas Galván, *Historia de México,* II, 111-113.

VIII. POLÍTICAS

CON RESPECTO a las cinco provincias de América Central, Iturbide tomó la iniciativa: el 19 de octubre de 1821 envió una carta a Gabino Gaínza, capitán general de dicha región, expresándole la opinión de que Centroamérica no era capaz de gobernarse a sí misma, que podría convertirse en objeto de ambiciones extranjeras y que debería unirse a su país para formar un imperio, de acuerdo con el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. Iturbide añadía que un gran ejército marcharía pronto con el fin de proteger a dicha capitanía general.[1]

De hecho, el movimiento mexicano de independencia ya había influenciado Centroamérica. Al escribirle a Iturbide desde Guatemala en noviembre de 1821, destacados ciudadanos declararon:

> La proclamación de independencia que Vuestra Excelencia hizo en Iguala no desalentó a las personas descontentas. El gobierno trató de incrementar la confianza en sí mismo, emitiendo una proclama que trataba con desdén a la persona de Vuestra Excelencia y esparciendo noticias que eran contrarias a los relatos que nos llegaban acerca de vuestros gloriosos logros. Este progreso regocijaba los corazones de aquéllos que favorecían la independencia. Nuestros periódicos dieron la noticia en Centro América con tan felices resultados que para el trece del mes siguiente, ni una sola gota de sangre se había derramado en apoyo a nuestra independencia. El 15 de septiembre los patriotas triunfaron.[2]

Una junta convocada por el capitán general se reunió ese día en el palacio de gobierno de la ciudad de Guatemala. Se declaró en favor de la independencia de España y de la convocatoria de un congreso Centroamericano, pero autorizó a Gaínza a permanecer a la cabeza del gobierno.[3] En Comayagua, capital de la provincia de Honduras, el 28 de septiembre una junta proclamó que dicha provincia era independiente de la Madre Patria.[4] Durante el mismo mes se dio un paso similar en la capital de la provincia de Nicaragua. A principios de 1822, la provincia de El Salvador tomó acción que no sólo favorecía la independencia respecto de España, sino también la unión con el Imperio mexicano.[5]

Dado que el conde de la Cadena, a quien se había ordenado que marchara hacia Chiapas, no pudo proceder a desempeñar esa misión, el 27 de diciembre Iturbide ordenó al general Vicente Filisola que se hiciera cargo de una expedición militar concebida para proteger a aquellas provincias centroamericanas que hubieran actuado en favor de la independencia, respecto de España.[6] Iturbide escribió así a Gaínza el 28 de diciembre:

> Acabo de enterarme de que el partido republicano, activo en la ciudad de Guatemala, ha finalmente roto los diques de la moderación y la justica. Este ha comenzado así las hostilidades contra aquéllos pueblos que, habiendo declarado su adhesión al Imperio Mexicano, no desean ser independientes si no es bajo el plan que yo proclamé en Iguala y en armonía con el tratado que después negocié en Córdoba. Nunca creí que ese favor democrático conduciría a tan escandalosa revuelta en la que, contrariando los derechos humanos y sordos a la voz de la razón, se pondría atención únicamente a las tumultuosas demandas de la pasión hasta llegar a

> disolver los lazos de la sociedad y destruir el orden. Con mucho dolor he visto renovadas, en dos expediciones que han marchado sobre Gracias y Tegucigalpa, las trágicas escenas que inundaron la América Española con sangre… Defraudaría mi confianza si, viendo estos acontecimientos con indiferencia, no pusiera los medios que están a mi alcance para proteger las provincias que, habiéndose separado del sistema adoptado en Tegucigalpa, han sido admitidas como parte integrante de este Imperio.[7]

Los soldados imperiales que habían sido enviados a la provincia de Guatemala, añadía Iturbide, no aparecerían en ninguna parte bajo el odioso papel de conquistadores. Asumiendo que esta provincia deseara una forma republicana de gobierno, él declaraba que no debería ser de tal carácter como para perturbar a otras provincias centroamericanas que prefirieran un sistema monárquico. No hay duda de que él tenía en mente otros objetivos distintos a la liberación de Centroamérica de la dominación española. Aun antes de haber enviado a Filisola a Centroamérica, había dirigido una carta significativa a fray Ramón Casus y Torres, arzobispo de Guatemala. Después de un repaso del movimiento para la independencia mexicana, hacía mención de "la imparcialidad, la justicia y los talentos políticos" de O'Donojú. Expresando la opinión de que el ejemplo de México debería tener influencia sobre el destino de otras posesiones españolas en América, dirigió su atención a las Indias Occidentales.

"La Isla de Cuba, en virtud de su ubicación interesante para el comercio europeo y del carácter de su población", razonaba,

> está en grande peligro de convertirse en presa de la ambición marítima de los ingleses del hemisferio oriental o del occidental, o de ser destrozada por luchas intestinas que en ninguna parte de América podrían ser más desastrosas o más fatales. México no puede permanecer indiferente ante ninguna de esas contingencias… Piensa que está obligado a ofrecer a los cubanos una íntima unión y una alianza para la defensa común.[8]

Dándose cuenta así de la importancia de Cuba para los Estados Americanos, Iturbide se adelantó a las opiniones de importantes publicistas tanto del Nuevo Mundo como del Viejo.

Después de que varios cabildos de América Central habían votado en favor de la unión con México, Gaínza notificó a Iturbide que el 2 de enero una junta provisional había decidido que la capitanía general debía ser incluida en el nuevo imperio.[9] Tres días después el capitán general emitió un manifiesto declarando que acababa de llevarse a cabo la anexión a México.[10] El 9 de enero él mismo circuló la proclama que anunciaba que quien criticara o censurara, ya fuera en forma oral o por escrito, la decisión de unir Centroamérica con México, sería castigado por el delito de sedición. Se pidió a todos los buenos ciudadanos que reportaran ante las autoridades a cualquier persona que fuera sospechosa de conspirar en contra de dicha unión. Este logro debía ser festejado con una celebración que duraría tres días.[11] Al escribirle a Iturbide el 11 de enero, el marqués de Arcinena afirmaba que la ciudad de Guatemala había sido iluminada y que se habían disparado salvas de artillería en honor de la anexión con México.[12] Un mes después, la junta mexicana y el presidente de la regencia tomaron provisiones para que hubiera una representación de las provincias guatemaltecas en la inauguración del Congreso mexicano.[13]

Eventualmente llegaron a la frontera norte informes sobre la transformación que había tenido lugar en México. El 6 de agosto de 1821, el general Gaspar López, comandante interino de las Provincias Internas del Oriente, envío una circular a los oficiales y cabildos dentro de su jurisdicción ordenándoles que hicieran que las tribus belicosas

vecinas fueran informadas de los cambios pacíficos que habían tenido lugar en México.[14] Diez días después, en Monterrey, Nuevo León, se firmó un tratado entre ese general y un jefe comanche, mediante el cual éste último reconocía solemnemente la independencia del Imperio mexicano. Además, este jefe comanche prometía que no proporcionaría socorro a ningún individuo, corporación o poder extranjero que pudiera tener designios sobre el mismo imperio.[15] A nombre del presidente de la regencia, el 3 de noviembre López emitió una proclama para los indios de la frontera informándoles que Iturbide había dado libertad a un vasto imperio y exhortándolos a cesar sus luchas contra sus habitantes.[16]

Mientras tanto los extranjeros habían desarrollado proyectos para establecer colonias en México. En enero de 1821, el general Joaquín Arredondo había otorgado permiso a un empresario estadunidense llamado Moisés Austin para introducir a Texas 300 familias de sus conciudadanos.[17] Después de la muerte de ese empresario, su hijo Stephen continuó la tarea. Debido al establecimiento del régimen independiente en México, el joven Austin tuvo que solicitarle una confirmación del otorgamiento de tierras hecho a su padre.[18] Antes de que él llegara a la Ciudad de México, además de solicitudes de tierras hechas por europeos, el capitán José M. Piedad y López había dirigido una petición a Iturbide urgiendo al nuevo régimen para que estableciera un presidio en la región donde el Río Colorado desemboca en el Golfo de California. El capitán pensaba que así se controlarían las invasiones tanto de estadunidenses como de rusos.[19] Aunque ciertas comisiones mexicanas estudiaban el problema de la colonización, no llegó a tomarse ninguna decisión antes de que se reuniera el Congreso.

Entre los delicados problemas que confrontaba el gobierno nacional estaba la política que se seguiría hacia la Iglesia católica romana. Las cláusulas del Plan de Iguala y del Tratado de Córdoba que aseguraban a la Iglesia el disfrute de los privilegios que le habían sido concedidos a través del tiempo, fueron vistas con agrado por devotos seglares y por dignatarios eclesiásticos. En ciertas regiones los eclesiásticos habían no sólo permitido a los oficiales militares cobrar los diezmos, sino que también habían contribuido al sostenimiento del ejército revolucionario.[20] El 19 de octubre de 1821, el arzobispo Fonte aconsejó al clero de su diócesis obedecer a las autoridades civiles del imperio.[21] Un mes después, la regencia decidió que se permitiera a las casas de religiosos continuar con la iniciación de novicios.[22] Entre los principios constitucionales pronto anunciados por ella como fundamentales, se encontraba uno mencionado por Gutiérrez del Mazo en un desplegado; esto es, que sólo se toleraría la religión católica romana.[23]

Las vacantes que se habían ido dando de tiempo en tiempo en la jerarquía eclesiástica durante la revolución habían implicado problemas relacionados con el ejercicio del Patronato Real. Ya que los nombramientos para cubrir las vacantes eclesiásticas acostumbradamente hechos por el rey español fueron seriamente interrumpidos o totalmente evitados por la prolongada insurrección, y como posiciones catedralicias y otros cargos eclesiásticos habían entre tanto quedado vacantes, el gobierno imperial estaba dispuesto a llenar dichas vacantes. En octubre de 1821, Iturbide suscitó la cuestión del ejercicio del derecho de nombrar candidatos a las posiciones eclesiásticas por parte del gobierno imperial. Pidió al arzobispo de México que expresara su opinión respecto al método mediante el cual se tomarían provisiones para los nombramientos a cargos catedralicios, hasta que se llegara a un acuerdo con la Santa Sede respecto a ese patronato.[24] Durante el mes siguiente, en vista de los méritos de un cura llamado José

Guridi y Alcocer, quien había apoyado la causa de la independencia, la regencia consideró adecuado aprobar su nombramiento hecho por Fernando VII para el cargo de canónigo de la catedral metropolitana.[25]

El 24 de noviembre de 1821, después de conferenciar con representantes de los obispos mexicanos que se habían reunido en la capital, el arzobispo Fonte expresó la opinión de que como el Imperio mexicano había declarado su independencia, el derecho de España para designar candidatos a los cargos eclesiásticos en el anterior Virreinato había terminado. Declaró que sus consejeros habían sostenido que este derecho había sido concedido por el papado a los monarcas de Castilla y de León y que, por lo tanto, si el nuevo gobierno de México deseaba ejercer este privilegio, debería obtener del papado una concesión idéntica. Los clérigos consejeros del arzobispo habían razonado que, mientras tanto, de acuerdo con el derecho canónico, la facultad de hacer nombramientos eclesiásticos en cada diócesis pertenecía no al gobierno imperial, sino al obispo respectivo.[26] En vista de esto, la regencia invitó a la jerarquía eclesiástica a elegir a las personas adecuadas para discutir las escabrosas cuestiones del patronato eclesiástico, hasta que "las circunstancias permitieran el establecimiento de relaciones con la Santa Sede".[27] El arzobispo Fonte pidió entonces a los administradores diocesanos que eligieran a los clérigos que los representarían en una conferencia.[28] El 11 de marzo de 1822, un consejo de eclesiásticos decidió formalmente que ya que la independencia del Imperio mexicano se había jurado, el ejercicio del derecho de hacer nombramientos para las vacantes en las iglesias mexicanas que había sido concedido por el Vaticano a los monarcas de España, había cesado.[29]

Mientras tanto, el presidente de la regencia se había de hecho avocado a designar eclesiásticos para las capellanías militares vacantes, una especie de función distinta a la de los nombramientos en la vida civil. En una reunión de funcionarios civiles y eclesiásticos, en la que subsecuentemente se discutieron las relaciones entre la Iglesia y el Estado, José Domínguez, secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, se negó a aceptar el punto de vista de que el derecho de patronato eclesiástico había caducado en México. El 17 de abril de 1822 arguyó que la decisión del consejo eclesiástico no era justa.

> Porque no concuerda con el principio fundamental que gobernó el Patronato Real, mismo que los monarcas de Castilla ejercieron en este territorio en la precisa, única e indispensable creencia de que ellos eran sus soberanos. Por virtud de esto, no puede ni debe dudarse que, debido a la completa independencia de la nación mexicana, la soberanía reside ahora en ella y en su gobierno representativo que ha sido legítimamente instalado. En consecuencia, ese gobierno debe estar investido con todos los derechos y prerrogativas esencialmente accesorios e inseparables de la soberanía, como lo es el Patronato; esto es, en la manera de ejercerlo, en los mismos términos y con el mismo título que los empleados por los monarcas de Castilla.[30]

Un influyente funcionario del régimen independiente sostenía así que el derecho de ejercitar en México la misma autoridad respecto a las designaciones eclesiásticas que había sido ejercitado por los monarcas de España, había pasado automáticamente al nuevo gobierno. En 1823 y 1824 unas comisiones gubernamentales designadas para estudiar el Patronato Real en México, llegaron a la misma conclusión. A medida que los años pasaron y sin ninguna conexión necesaria con las opiniones así sostenidas tempranamente por México, otros gobiernos independientes de Hispanoamérica, sostuvieron la misma doctrina. El escenario se estableció así para las luchas entre la Iglesia y el Estado.

Debido a la depauperada condición de la tesorería virreinal, surgieron serios problemas respecto al financiamiento del imperio. A principios de octubre, la junta aprobó la reducción de la alcabala, tal como lo había anunciado Iturbide en Querétaro.[31] Una comisión especial de la Tesorería recomendó que se pagara de inmediato a los mercaderes de Manila el valor de su convoy de especias que había sido capturado por los soldados de Iturbide, hipotecando al efecto ciertos fondos debidos al gobierno por parte de cuatro catedrales.[32] El 22 de noviembre la junta decretó que, en espera de la elección de un emperador o de la acción del congreso, las monedas acuñadas en México deberían llevar la misma imagen e inscripción que en 1820.[33] Alrededor de tres semanas después, la junta aprobó una lista de los derechos con que serían gravadas las importaciones y exportaciones realizadas a través de los puertos marítimos de México.[34] A fines de 1821, Iturbide circuló una proclama solicitando suscripciones voluntarias con el objeto de vestir la desnudez de los soldados.[35] Para aliviar los apuros financieros, a principios del año siguiente la junta autorizó a Iturbide para que consiguiera un préstamo de 1 500 000 pesos.[36]

El 4 de enero, Iturbide presentó un informe a ese cuerpo quejándose de que sus peticiones derivadas de las presionantes necesidades financieras del ejército, que en ese tiempo, incluyendo a la guardia nacional, sumaban alrededor de 68 000 hombres,[37] habían sido ignoradas. Era imposible, argüía, conservar la disciplina entre soldados que no estaban alimentados.[38] Como las condiciones de la Tesorería no mejoraban, el 1º de febrero la regencia presentó otro informe a la junta que enfatizaba la urgente necesidad de fondos para el sostenimiento del ejército.[39] De hecho los ingresos y egresos del gobierno se equilibraban sólo porque grandes sumas eran transferidas a la Tesorería desde el Consulado de la Ciudad de México, desde la Casa de Moneda y de los fondos que habían sido donados con propósitos píos.[40] En resumidas cuentas, la historia financiera de este periodo fue en gran parte formada por una serie de intentos del gobierno de pasarla como se pudiera, mediante la adopción de un recurso tras otro.

Iturbide se sintió impulsado a hacer una nueva petición a la Iglesia. El 9 de enero de 1822 pidió a la Catedral de Guadalajara que le suministrara 400 000 pesos en el término de seis meses.[41] En un estilo similar, un préstamo de 150 000 pesos fue solicitado del obispo de Durango.[42] Al obispo de Oaxaca se le pidió la contribución de 200 000 pesos.[43] No puede presumirse, sin embargo, que haya podido disponerse de inmediato de estos préstamos forzados. La Orden de San Agustín de la diócesis de Michoacán respondió a Iturbide a través de su provincia que, aunque la orden no tenía el dinero para pagar la contribución, le daría al gobierno cualquiera de sus haciendas para que por el uso de sus productos pudiera obtenerse la exacción requerida.[44] Debido a la falta de fondos para afrontar sus gastos corrientes, la Academia de San Carlos tuvo que cerrar sus puertas.[45]

Los gastos hechos por la casa imperial tornaron más aguda la crisis financiera. De acuerdo con un memorándum de Francisco de Paula Tamariz, interventor del ejército, del 8 de octubre de 1821 al 20 de marzo de 1822, el Primer Jefe recibió del tesoro público la suma de 77 884 pesos a cuenta de su salario.[46] Entre los datos concernientes a las limosnas, un recibo encontrado entre los papeles de Iturbide demuestra que el generalísimo recibió del mayordomo imperial 200 pesos para ser distribuidos durante el mes de enero de 1822 entre los pobres de su ciudad natal.[47] Aunque además de pagarle a Iturbide un salario y afrontar sus gastos incidentales, el gobierno pagó los gastos de la casa imperial y a pesar de que algunos de los fondos pudieran haberse usado torpemente,

no se han encontrado pruebas de que Iturbide haya forrado su bolsa privada con fondos escamoteados al tesoro público.

De hecho la junta tomó medidas especiales para recompensar al Primer Jefe por sus servicios a la nación. El 21 de febrero de 1822, actuando con base en la recomendación de una comisión designada para consolidar sus gastos domésticos, la junta acordó que para recompensarlo por "liberar a la nación mexicana y fundar el Imperio", se le asignarían propiedades de la extinta Inquisición por valor de un millón de pesos. Decidió además que le fuera otorgada una porción de tierra de "veinte leguas cuadradas en la provincia de Texas". Aunque en marzo de 1822 el Congreso había aprobado un decreto reduciendo el salario de los funcionarios civiles y oficiales militares, proveyó no obstante que los estipendios de Iturbide, de su padre y de la viuda de O'Donojú no fueran afectados.[48]

No faltaban mientras tanto signos de insatisfacción con el nuevo régimen. Carlos Bustamante se propuso desprestigiar la reputación del Libertador y para ello fundó un periódico semanal intitulado *La Abispa de Chilpancingo,* dedicándolo a Morelos. En sus páginas exaltaba los logros de los primeros líderes revolucionarios. Una expresión notable de descontento con el gobierno de Iturbide fue la publicación, en diciembre de 1821, de un panfleto escrito por Francisco Lagranda, intitulado "Consejo prudente sobre una de las garantías". Este folleto argüía en contra de la doctrina de la unión entre los mexicanos. Llegó Lagranda al grado de urgir a los españoles para que depusieran sus propiedades y salieran de México.[49] De ahí que el 11 de diciembre de 1821, ciertos oficiales del Ejército de las Tres Garantías enviaran a Iturbide una fuerte protesta contra la circulación de folletos tendientes "a destruir la unión de americanos y europeos, a perturbar la tranquilidad y a sumergir al Imperio en un abismo". Estos líderes no sólo urgían a Iturbide para que suprimiera el panfleto de Lagranda, sino también para que castigara aquellos autores que abusaran de la libertad de prensa.

Iturbide ordenó consecuentemente al censor que impidiera la circulación del "execrable" folleto. En una carta a la regencia denunció a otros autores que habían criticado al nuevo orden. "Las opiniones que el Ejército expresa —decía— son las de la nación, especialmente de la parte más inteligente de la misma, la más discerniente y la más celosa de la prosperidad de México."[50] Con base en lo anterior, la Junta expidió un decreto que denunciaba el panfleto de Lagranda, suspendía la salida del correo de la capital y elogiaba al Plan de Iguala y al Tratado de Córdoba.[51] Lagranda fue condenado a seis años de prisión.[52] A pesar de ello, las críticas al nuevo gobierno no cesaron.[53]

A principios de 1822, la oposición a las políticas gubernamentales había llegado a ser tan pronunciada que el secretario Domínguez autorizó una investigación. En un informe a Iturbide afirmaba que se estaba preparando un complot en la capital contra el régimen existente y que, en caso de que las quejas de los conspiradores no fueran bien recibidas, el magistrado en jefe sería aprehendido por la fuerza armada. Se lanzaría entonces un manifiesto para justificar este acto arbitrario. Se enviarían emisarios a los distritos exteriores para ganar adeptos. Se distribuirían carteles vituperando las virtudes del comandante en jefe, censurando su conducta y ridiculizando las actividades de la junta. Entre los personajes importantes supuestamente implicados en la conspiración estaban los generales Miguel Barragán, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria. Bravo se encontraba entre 27 personas arrestadas en noviembre de 1821, sospechosas de deslealtad.[54]

Varias denuncias del magistrado en jefe fueron presentadas en el Ministerio de Justicia. Una queja anónima acusaba al "pérfido Iturbide" de ser no sólo el rey, sino

también papa de México. Otra crítica alegaba que ese magistrado se había propuesto retrasar la convocatoria del Congreso para mantener su propio despótico gobierno.[55] En noviembre de 1821, sin embargo, la regencia publicó unos reglamentos detallados elaborados por la junta concernientes a la elección de diputados al Congreso. Este procedimiento se basaba en gran parte en las prácticas electorales recientemente seguidas en España. Tanto en una comunicación de la regencia que explicaba las reglamentaciones electorales, como en la proclama de Iturbide respecto a las mismas, se hizo hincapié en la obligación del Congreso de formar una constitución.[56]

Que Iturbide estaba ansioso por mantener contacto con mexicanos inteligentes respecto a problemas políticos de importancia, fue demostrado por un cuestionario que él mismo hizo distribuir a principios de 1822 entre líderes de varios distritos acerca de la forma de gobierno que era más deseada. Documentos inéditos coleccionados por el erudito mexicano Genaro García prueban que la opinión en favor de invitar a un príncipe extranjero para ocupar el trono mexicano no tenía fuerza, que algunas personas deseaban un sistema republicano y que había un considerable sentimiento en favor de una monarquía limitada. Antonio de Santa Anna escribió desde la ciudad de Veracruz el 15 de abril de 1822, que la parte inteligente de la población favorecía "una forma de gobierno constitucional y monárquica", que la facción republicana tenía pocos partidarios y que sus adeptos eran considerados "débiles, volubles o superficiales. No faltan partidarios juiciosos", continuaba, que favorecen la república, "ya sea porque no desean ver a un monarca español o extranjero ocupando el trono del Imperio, de quien ellos estarían celosos, o porque no desean arriesgar que haya desavenencias internas en el caso de que el Congreso invite a un mexicano a ocupar el trono".[57]

En abril de 1822, Fernández de Lizardi presentó en forma de sueño sus impresiones respecto a las consecuencias del acceso al trono mexicano de un príncipe perteneciente a la dinastía europea. El Pensador Mexicano imaginó que, trasladado al puerto de Veracruz, se había encontrado con una piedra erigida ahí sobre la cual estaba esculpido con letras negras un "Epitafio a la Libertad de México". Describió al príncipe europeo anunciando en la sala de sesiones del Congreso que la separación entre México y España era un acto de usurpación. No sólo imaginó el escritor que la bandera tricolor de las Tres Garantías era quemada, sino también el estandarte de Castilla ondeaba nuevamente sobre el Castillo de Chapultepec. Según él, urgía que en lugar de invitar a un príncipe europeo a México, el nuevo gobierno solicitara el reconocimiento de su independencia por parte de todo el mundo.[58]

La política internacional tuvo influencia sobre la política del gobierno mexicano. Aunque Iturbide había escrito a Juan Gómez de Navarrete para informarle del Tratado de Córdoba, parece que él dejó a los diputados mexicanos en las Cortes españolas en libertad de actuar como juzgaran conveniente. Como un historiador señaló más tarde, fue extraño que no se enviaran comisionados a Madrid a negociar un arreglo con la Madre Patria como se había estipulado en el Tratado de Córdoba.[59] Al enterarse de ese tratado, el Consejo Español de Estado opinó que España no debería consentir con el desmembramiento de sus dominios transatlánticos.[60] Como una réplica a los alegatos de que el general O'Donojú tenía la autoridad para firmar el discutible tratado, una junta del Ministerio de las Colonias decidió enviar una circular a todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas de la América española para notificarles que en lugar de haber autorizado a O'Donojú "para celebrar este tratado o para negociar cualquier transacción

que tuviera como base la independencia, Su Majestad estaba ocupado en tomar las medidas requeridas por la condición de las colonias".[61]

El 7 de diciembre de 1821, el ministro de las Colonias Ramón Pelegrín envió consecuentemente una circular a las autoridades civiles y eclesiásticas de las Indias Españolas, notificándoles que como el rey y las Cortes estaban realmente comprometidas con la pacificación de Hispanoamérica, su gobierno "no había otorgado a O'Donojú ni a ninguna otra persona la autoridad para negociar convenios que reconocieran la independencia de ninguna provincia transatlántica".[62] El Consejo de Estado pronto decidió no solamente que el equivocado capitán general fuera destituido de inmediato, sino también que las naciones extranjeras fueran notificadas de que al negociar el Tratado de Córdoba, O'Donojú había actuado sin autorización alguna de su gobierno.[63] Más aún, aparentemente todavía ignorante de la muerte de O'Donojú, el 21 de diciembre de 1821, el mismo consejo nombró al mariscal Juan Moscoso para remplazarlo como magistrado en jefe de México.[64] En vía de réplica a las críticas de la actitud del gobierno hacia la revolución en México, en febrero de 1822 el ministro de las Colonias declaró a las Cortes que el mundo no se había percatado de que las deplorables condiciones existentes en España habían afectado seriamente su política colonial.[65]

A instancias del Consejo de Estado, Pelegrín envió un despacho al embajador español en París para informarle que en vista de que podrían surgir dudas respecto a las directrices dadas a O'Donojú, él deseaba dar a conocer que dicho oficial no había recibido ningunas instrucciones que fueran inconsistentes con los principios constitucionales españoles.[66] Después de un animado debate, el 13 de febrero de 1822 las Cortes aprobaron un decreto que establecía que el gobierno debería enviar comisionados a las revoltosas colonias, quienes transmitirían a España las propuestas de los insurgentes. El decreto declaraba que el Tratado de Córdoba era ilegal y nulo. Disponía además que el gobierno debería informar a las otras naciones que España siempre consideraría el reconocimiento que ellas dieran a la independencia de sus colonias americanas, como una violación a los tratados existentes.[67] Sus embajadores en importantes capitales europeas fueron instruidos para que llevaran a la atención de esas cortes la política que de esa manera España había formalmente proclamado. Consiguientemente, el 6 de marzo de 1822 el encargado de negocios español en San Petersburgo envió una nota al conde de Nesselrode, ministro ruso de Asuntos Extranjeros, en la que resumía la decisión del Consejo de Estado español de desautorizar el tratado entre Iturbide y O'Donojú.[68] Notificaciones similares fueron presentadas por los ministros españoles ante los gobiernos de Austria, Francia, Prusia e Inglaterra.[69]

La circular de Pelegrín que repudiaba las negociaciones entre Iturbide y O'Donojú fue impresa en la *Gaceta Imperial de México* el 28 de marzo de 1822. En un comentario a propósito de la desautorización del Tratado de Córdoba, dicho periódico denunciaba la política colonial de España, justificaba el movimiento de independencia de México y declaraba que su pueblo nunca se sometería al gobierno español. Durante el siguiente mes, el Congreso que había sido convocado en México expidió un decreto que ordenaba a los habitantes de todas sus ciudades, pueblos y villas que hicieran un juramento solemne en reconocimiento de la soberanía de la nación. La regencia ordenó que este decreto fuera observado tanto por los dignatarios civiles, religiosos y militares de todas las clases, como por las fuerzas armadas.[70]

La absoluta desautorización por parte del gobierno liberal español del convenio

firmado por Iturbide y O'Donojú constituyó un nuevo y fresco estímulo para aquellos que favorecían la independencia absoluta y desvaneció el proyecto de un arreglo que hubiera permitido a la Madre Patria sostener a México como su apéndice.

Este resultado agradó a los partidarios que deseaban la independencia absoluta y no calificada. Por otro lado, el repudio al Tratado de Córdoba desagradó a la nada despreciable facción que había favorecido el Plan de Iguala, porque éste contenía la promesa de conservar algunos de los lazos que unían a México con España. Cuando el secretario colombiano de Relaciones Exteriores se enteró de que las Cortes habían desautorizado el Tratado de Córdoba, expresó su opinión de que los diputados habían estado locos al rechazar públicamente un acuerdo del cual España habría podido obtener "inmensas ventajas".[71]

México tomó la iniciativa a principios de 1822 respecto a sus relaciones con las naciones independientes del Nuevo Mundo. El 3 de enero la junta decidió que ya que había sido proclamada la independencia del Imperio mexicano, enviaría embajadores a Londres, Roma y Washington.[72] Cinco días después Iturbide escribió una carta al Presidente James Monroe notificándole que el capitán Eugenio Cortés había sido designado como agente ante los Estados Unidos con el objeto de comprar los barcos con los cuales se comenzaría a formar la marina del Imperio mexicano.[73] El 10 de enero Iturbide giró instrucciones ordenando a Cortés que procediera a dicho país para adquirir una fragata y algunas corbetas para el gobierno.[74] En respuesta a una carta en la que presentaba al comisionado y en la que Iturbide expresaba su gratitud por los servicios de Henry Clay en favor de la misión de Cortés,[75] este estadista replicó el 15 de marzo de 1822 que él había tenido el mayor interés en todo lo relacionado con la independencia y prosperidad de Hispanoamérica y especialmente de México. "Ofrezco a Vuestra Excelencia mis más cordiales felicitaciones por el gran logro que ha libertado a ese Reino del yugo de Europa —escribió Clay— y mis sinceros deseos de que esta revolución, tan felizmente consumada con tan poco derramamiento de sangre, resulte en el firme establecimiento de la libertad y de un gobierno liberal."[76]

Cortés escribió a Iturbide desde Baltimore para informarle que había conocido a Clay, quien lo había tratado con urbanidad. El agente mencionaba además el reciente mensaje de Monroe al Congreso insistiendo en que Hispanoamérica tenía el derecho al reconocimiento, mismo que no debería de negársele.[77] En una carta sin fecha dirigida al presidente estadunidense, Cortés sugería que la independencia mexicana debería ser reconocida por los Estados Unidos.[78] El secretario de Estado John Quincy Adams escribió al secretario de Relaciones José Manuel de Herrera el 23 de abril de 1822 que el presidente Monroe estaba deseando recibir un agente diplomático de México y que además su gobierno obraría recíprocamente enviando a un embajador a la capital mexicana.[79] El 4 de mayo Monroe firmó un proyecto de ley que asignaba fondos para el establecimiento de legaciones en los países hispanoamericanos independientes.[80]

Por este tiempo, el aventurero internacional James Wilkinson, quien andaba en México, se sintió llamado a retratar al Libertador mexicano ante el gobierno de Washington. El 11 de mayo, en una carta a Monroe, Wilkinson escribió que Iturbide estaba configurado muy al estilo del presidente

> y pasaría en cualquier parte por un ciudadano de los Estados Unidos. Su principalmente muscular figura está adornada por una dulce expresión en el semblante y modales al mismo tiempo suaves, sin afectación y cautivadores; no puede usted concebir a un caballero de trato más popular… Él me dijo anoche, con gran

franqueza, que era su intención terminar su carrera pública, siguiendo el ejemplo de nuestro incomparable Washington.[81]

La incertidumbre que por un tiempo prevaleció respecto al estado de las provincias centroamericanas complicó los problemas involucrados en la convocatoria para el Congreso mexicano. A pesar de la opinión expresada por Iturbide, quien deseaba diputados que representaran a las clases y a los grupos sociales, tanto la junta como la regencia acordaron finalmente un plan para las elecciones del Congreso que principalmente estaba basado en los lineamientos de la Constitución española. El 17 de noviembre de 1821 la junta expidió un decreto que establecía que electores escogidos por los cabildos deberían reunirse el 28 de enero siguiente en la capital de cada provincia con el objeto de elegir diputados para una legislatura bicameral que elaboraría una Constitución para el imperio. El decreto especificaba además que las intendencias y demás distritos elegirían para dicha asamblea 162 diputados y 29 sustitutos. Mencionaba 21 provincias como las divisiones territoriales de México.[82]

Las directrices elaboradas por la junta para la elección de diputados establecían que éstos estarían facultados para legislar sobre materias que afectaran el bienestar general. Deberían además organizar el gobierno de México de acuerdo con las bases establecidas en el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. En particular, deberían establecer la completa separación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de manera que estas funciones no pudieran nunca ser ejercidas por el mismo individuo.[83] Obviamente, había un deseo prevaleciente entre los miembros de la junta de evitar la concentración del poder gubernamental en las manos de una sola persona. Que haya sido o no ésta la razón que movió a Iturbide a oponerse a las medidas electorales, no es seguro, pero está claro que él no estaba satisfecho con ellas. En sus escritos autobiográficos escribió más tarde acerca de los arreglos electorales:

El primer deber de la Junta, después de quedar establecida era convocar a elecciones para un Congreso que elaborara una constitución para la Monarquía. La Junta se llevó más tiempo del justificado para realizar esta tarea. Se cometieron graves errores al hacer la convocatoria. Esta era muy defectuosa, pero con todas sus fallas fue aprobada. Ya no podía hacer otra cosa que darme cuenta de los males y lamentarlos. No tomaba en consideración a la población de las provincias, de tal manera que, por ejemplo, concedía un diputado a provincia de cien mil habitantes y cuatro diputados a otra que tenía tan solo la mitad de dicho número de habitantes. Tampoco consideró la Junta que la representación en el Congreso debería ir en proporción a la inteligencia de las respectivas poblaciones; que de cada 100 ciudadanos educados, podrían seleccionarse muy bien 3 ó 4 personas que poseyeran las cualidades requeridas para ser un buen diputado y que de entre 1000 ciudadanos que carecían de educación y fueran ignorantes de los principios políticos, escasamente podría encontrarse a una persona con suficiente habilidad natural para saber que sería la conducente para el bienestar público…[84]

En un manifiesto dirigido al pueblo de México en noviembre de 1821, Iturbide declaró que él esperaba con impaciencia la reunión de los diputados; que gozosamente renunciaría a su posición y que, si el Congreso así lo deseaba, él se retiraría al seno de su familia o realizaría cualquier comisión que se le encargara. Declaraba que si el imperio era feliz, él habría sido así recompensado.[85]

Aparte del populacho que era en parte excluido de las opiniones políticas, durante los primeros meses de 1822 tres facciones que pudieran denominarse partidos comenzaron a surgir en México. Algunos a los que tal vez pudiera llamárseles “republicanos” favorecían, más o menos veladamente, el establecimiento de una forma de gobierno

parecida a la de los Estados Unidos. Otra facción estaba formada por "borbonistas" o "realistas"; éstos deseaban ver que alguna manera de relación política entre México y la Madre Patria fuera conservada. Algunos otros deseaban que dicho lazo se mantuviera de acuerdo con el Plan de Iguala; mientras que otros, especialmente después de que España rechazó el Tratado de Córdoba, llegaron inclusive a contemplar con beneplácito que el país retornara a su anterior estado colonial. Algunas veces estos realistas fueron llamados "serviles". Se afiliaron a veces a los "borbonistas", pero rompieron con éstos en abril de 1822. Se trataba de los clérigos y militares adeptos al Primer Jefe a quienes algunas veces se les denominó "iturbidistas", muchos de los cuales eventualmente se volvieron monarquistas. Después de la llegada de O'Donojú, los individuos que habían llegado a afiliarse a los masones del rito escocés estuvieron cada vez más activos.[86]

Los periódicos recientemente fundados diseminaron las doctrinas políticas extranjeras. Entre las logias masónicas fundadas en este tiempo estaba una llamada El Sol, la cual a la larga patrocinó un periódico que ostentaba el mismo nombre. Su fundador fue un médico que había llegado a México con O'Donojú.[87] En el primer número de este periódico, fechado el 5 de diciembre de 1821, los editores declararon que su propósito se explicaba en el título del rotativo y añadieron la siguiente exhortación: "Mexicanos: ¡Vosotros sabéis bien que es el momento de decidir entre la ignorancia y el saber, entre la obscuridad y la luz y entre la tiranía y la libertad!" Algunos días después el *Semanario Político y Literario de México* publicó traducciones al español de la Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776, de los Artículos de Confederación y de la Constitución de los Estados Unidos. El 23 de enero de 1822, el mismo *Semanario* justificó la publicación de esta Constitución explicando que muchos mexicanos deseaban leer la gran carta que había asegurado la felicidad de su vecino. No cabe duda de que los mexicanos de la clase alta estaban siendo afectados por la levadura de la filosofía política estadunidense.

[Notas]

---

[1] Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América,* I, 35.

[2] P. Molino y otros a Iturbide, 3 de noviembre de 1821, Colección Hernández y Dávalos, 14-3-1450, en mss. UT.

[3] Valle, *Valle, prólogo y selección,* pp. 1-6.

[4] C. Bosque a Iturbide, 19 de febrero de 1822, en AGN, Historia, Guatemala, vol. 268.

[5] Marure, *op. cit.,* I, 36-39.

[6] Filisola, *La cooperación de México en la Independencia de Centro América,* II, 107-108.

[7] M. Terán, Copia de las instrucciones formadas por orden del serenísimo Señor Dn. Agustín de Iturbide, Generalísimo y Almirante del Imperio Mejicano, para el Señor brigadier D. Vicente Filisola, Gefe de la expedición auxiliar del Reyno de Guatemala, en AGN, Historia, Guatemala, vol. 268.

[8] 10 de octubre de 1821, Expedición de Filisola á Guatemala, en AGN, 1821-1822.

[9] *Gaceta Imperial de México,* 23 de enero de 1822, pp. 446-447.

[10] Valle, *La Anexión de Centro América á México,* II, 27-31.

[11] *Gaceta Imperial de México,* 26 de febrero de 1822, pp. 557-559.

[12] En AGN, Historia, Guatemala, vol. 269.

[13] Valle, *op. cit.,* II, 62-63, 78.

[14] *Gaceta Imperial de México,* 4 de diciembre de 1821, p. 266.

[15] *Diario Político Militar Mejicano,* 13 y 14 de septiembre de 1821, en García, *Documentos históricos mexicanos,* vol. IV.

[16] *Gaceta Imperial de México,* 11 de diciembre de 1821, p. 295.

[17] Gammel, *The Laws of Texas,* I, 25-27.

[18] Barker, *The Austin Papers,* parte I, pp. 518-519.

[19] 26 de octubre de 1821, en mss. I, 13.

[20] Cuevas, *Historia de la Iglesia de México,* V, 121, discute la complicada situación.

[21] Vera, *Colección de documentos eclesiásticos de México,* II, 106.

[22] J. Domínguez a A. Medina, 19 de noviembre de 1821, en AMC, D/481.3/4338.

[23] 20 de diciembre de 1821.

[24] *Colección eclesiástica mejicana,* I, 15. Para 1826, seis de las nueve diócesis de México estaban vacantes (Leturia, *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII,* p. 113 n.).

[25] *Gaceta Imperial de México,* 29 de noviembre de 1821, p. 249; Alamán, *Historia de México,* V, 354 n. 15, menciona otras dos designaciones similares.

[26] *Colección eclesiástica mejicana,* I, 16-17.

[27] Domínguez, *Memoria presentada al soberano congreso mexicano por el secretario de estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos,* 1822, p. 12.

[28] *Dictamen de la comisión de patronato leído en sesión pública del soberano congreso mexicano,* p. 3.

[29] *Ibid.,* pp. 15-20. *Cf.* Cuevas, *op. cit.,* V, 119.

[30] *Dictamen de la comisión de patronato leído en sesión pública del soberano congreso mexicano,* p. 5. En un manuscrito sin firma y sin fecha titulado “Informe á la regencia”, se encuentra el pasaje siguiente: “Debe por tanto mantenerse el ejercicio del Patronato en el gobierno actual esperando solo de la Silla Apostólica la declaración de el igual á que obtuvieron los Reyes de Castilla y quizas con mas ampliación como exigen las circunstancias del día y las luces del siglo” (mss. I, 14).

[31] *Gaceta Imperial de México,* 13 de octubre de 1821, p. 45.

[32] *Colección de órdenes y decretos,* I, 77-78.

[33] *Ibid.,* I, 37.

[34] *Ibid.,* pp. 48-56.

[35] F. Melgar a ciertos alcaldes, 30 de diciembre de 1821, en ANM, 67.

[36] *Colección de órdenes y decretos,* I, 84-85.

[37] Medina, *Memoria presentada al soberano congreso mexicano por el secretario de estado y del despacho de la guerra,* 1822.

[38] Iturbide a la Regencia, 4 de enero de 1822, Colección Hernández y Dávalos, 15-8-3005, en mss. UT. Medina, *op. cit.,* estima el gasto anual de mantenimiento del ejército en 8 958 025 pesos.

[39] *Colección de órdenes y decretos,* I, 104.

[40] Véase el informe fechado el 12 de enero de 1822, impreso en la *Gaceta Imperial de México* el 26 de enero de 1822, pp. 456-457.

[41] J. Cruz a Iturbide, 20 de febrero de 1822, en AHH, Donaciones y Préstamos, 698.

[42] De Iturbide a Pérez Maldonado, 14 de marzo de 1822, *ibid.*

[43] *Idem* a *idem,* 14 de abril de 1822, *ibid.*

[44] *Idem* a *idem,* 14 de marzo de 1822, *ibid.*

[45] *Gaceta del Gobierno Supremo de México,* 24 de febrero de 1824, p. 116.

[46] 28 de marzo de 1822, en AHINAH, 48-25-2.

[47] Recibo firmado por A. Camacho, 24 de enero de 1822, en mss. I, 23.

[48] *Gaceta Imperial de México,* 4 de abril de 1822, p. 125. [La referencia es incorrecta; en esta *Gaceta* sólo se especifica la excepción que se hace con la viuda de O’Donojú. (T.)]

[49] Lagranda, *Consejo prudente sobre una de las garantías,* pp. 2-4.

[50] *Gaceta Imperial Extraordinaria de México,* 13 de diciembre de 1821, pp. 309-313.

[51] *Colección de órdenes y decretos,* I, 44.

[52] *Gaceta Imperial de México,* 22 de diciembre de 1821, p. 341.

[53] *Ibid.,* 21 de marzo de 1822, p. 74.

[54] Domínguez a Iturbide, 17 de enero de 1822, en AGN, Justicia, 32; *Gaceta Imperial de México,* 1º de diciembre de 1821, p. 258; Alamán, *Historia,* V, p. 314.

[55] Copias de los anónimos que se hallan agregados á la causa criminal formada al Sor. Brigadier Dn. Nicolás Brabo y cómplices acusados del crimen do conspiración, Año de 1822, en AGN, Justicia, 32.

[56] *Gaceta Imperial Extraordinaria de México,* 27 de noviembre de 1821, pp. 217-230; *Proclama del generalísimo a sus conciudadanos para la convocatoria del congreso,* p. 1.

[57] Copia, Documentos relativos al imperio de Iturbide, 1821-1824, f. 149, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[58] Fernández de Lizardi, *El Sueño del Pensador no vaya á salir verdad,* pp. 5, 12-15.

[59] Alamán, *Historia,* V, 361.

[60] Minuta del Consejo de Estado, 7 de noviembre de 1821, en AGI, Indiferente general, 146-I-17.

[61] Gobernación de Ultramar, sección de gobierno, negociado político, reservado, núm. 30, *ibid.,* 146-1-18. En junio de 1821, Fernando VII había informado al embajador francés en Madrid que él nunca consentiría con el envío de un príncipe español a América (Villanueva, *La Monarquía en América: Fernando VII y los nuevos estados,* p. 84).

[62] Páez Brotchie, *La Nueva Galicia a través de su viejo archivo judicial,* p. 79.

[63] Del Consejo de Estado a Fernando VII, 12 de diciembre de 1821, en AGI, Estado, Audiencia de México, 23.

[64] S. Salvador a A. Barata, 21 de diciembre de 1821, en AGI, Audiencia de México, 95-6-4.

[65] *Gaceta de Madrid,* 14 de febrero de 1822, p. 253.

[66] Pelegrín a Casa Yrujo, 11 de febrero de 1822, en AHN, Estado, 6843.

[67] *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias,* VIII, 272-274.

[68] P. A. Argaiz a Nesselrode, 6/18 de marzo de 1822, en AGI, Estado, Audiencia de México, 23.

[69] Fechadas respectivamente 8 de marzo, 10 de marzo, 22 de febrero y 26 de febrero de 1822, *ibid.*

[70] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 23 de abril de 1822, pp. 203-204.

[71] O'Leary, *Memorias del general O'Leary,* XIX, 267.

[72] *Colección de órdenes y decretos,* I, 115.

[73] Iturbide a Monroe, 8 de enero de 1822, en DS, Notes from Mexican Legation, vol. I.

[74] Copia, Colección Hernández y Dávalos, 15-8-3010, en mss. UT.

[75] Clay, *Private Correspondence,* p. 64.

[76] Traducción al español en Castillo Negrete, *México en el siglo XIX,* XV, 137-138.

[77] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 30 de abril de 1822, pp. 231-232.

[78] Notes from Mexican Legation, I, en DS.

[79] *La diplomacia mexicana,* I, 73-74.

[80] Robertson, "The United States and Spain in 1822", *American Historical Review,* XX, 783.

[81] Wilkinson a Monroe, 11 de mayo de 1822, en mss. M, vol. 20.

[82] *Gaceta Imperial Extraordinaria de México,* 27 de noviembre de 1821, pp. 222-230. Como se mostrará más adelante, la propuesta de que hubiera dos cámaras en la legislatura fue olvidada o ignorada.

[83] *Ibid.,* pp. 222-237.

[84] Iturbide, *Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide, ó sea memoria que escribió en Liorna,* pp. 19-20.

[85] *Gaceta Imperial Extraordinaria de México,* 27 de noviembre de 1821, pp. 239-240.

[86] Sobre los masones, véase Mateos, *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884,* pp. 8-15.

[87] Alamán, *Historia,* V, 313; de Taylor a Adams, 6 de junio de 1822, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, vol. I.

IX. EL LIBERTADOR LLEGA A SER MONARCA

EL 24 DE FEBRERO DE 1822 al menos 100 miembros del "Soberano Congreso Constituyente" de México se dirigieron ceremoniosamente a la Catedral Metropolitana, acompañados por miembros de la junta y de la regencia. Ahí, colocando su mano derecha sobre las Sagradas Escrituras, cada diputado juró solemnemente proteger la religión católica romana, apoyar la Independencia de la nación mexicana, elaborar su Constitución de acuerdo con las bases asentadas en el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba y mantener separados los tres poderes del gobierno. Hasta este momento, dijo Stephen Austin, Iturbide había actuado "como el libertador de la Nación, como tenía que haber actuado el Héroe de Iguala"[1] La instalación del Congreso fue en realidad el preludio de las diferencias entre éste y el Poder Ejecutivo, similares a aquéllas que habían hostigado a anteriores gobiernos insurgentes en México.

La junta y la regencia escoltaron a los diputados hasta el antiguo templo jesuita de San Pedro y San Pablo, donde se había escogido un salón para instalar la cámara legislativa. El Congreso pronto eligió a su presidente y a dos secretarios. De acuerdo con José María Bocanegra, diputado por Zacatecas, cuando el presidente de la regencia entró al salón, tomó el asiento más prominente. Esto provocó una protesta a la que Iturbide replicó diciendo que a él se le había asignado el lugar más alto en las sesiones de la junta.[2] Después de cambiarse a un lugar situado a la izquierda del presidente del Congreso, Iturbide, quien rara vez perdía la oportunidad de expresar sus opiniones, pronunció un discurso en el que felicitaba al pueblo mexicano por entrar en posesión de sus derechos. Declaró que esta gloria era uno de los motivos que lo habían inducido a él a formar el Plan de Independencia. Manifestó satisfacción al observar a los diputados instalados en donde podrían elaborar buenas leyes sin enemigos en casa o en el extranjero. Les advirtió, sin embargo, que fuerzas extranjeras observaban celosamente sus procederes. Manifestó la esperanza de que el Congreso estableciera los límites que la justicia y la razón prescribían para la libertad, de manera que no pudiera ser forzada a sucumbir ante el despotismo ni a degenerar en libertinaje.[3] Así, Iturbide pronto presintió una situación que con frecuencia ha confrontado a los magistrados latinoamericanos.

En virtud de que eran manos inexpertas las que estaban perfilando un nuevo Estado distinto al viejo, era natural, que surgieran problemas constitucionales delicados. El primer decreto expedido por el Congreso declaró que la soberanía de la nación mexicana residía en los diputados, que la religión católica romana era la religión del Estado con exclusión de cualquier otro credo, que el gobierno sería una monarquía constitucional moderada denominada Imperio mexicano y que se invitaba al trono imperial a las personas designadas en el Tratado de Córdoba. El Congreso declaró además que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial no deberían permanecer unidos y que él poseía la autoridad legislativa total. Por lo pronto delegaba el Poder Ejecutivo de la nación en la

regencia, en tanto que la autoridad judicial sería ejercida por los tribunales existentes y por otros que para tal efecto podrían crearse. Más aún, los diputados formularon un juramento de fidelidad al nuevo régimen que deberían prestar los miembros de la regencia. Entre otras estipulaciones, el juramento establecía que los regentes debían reconocer que la soberanía de la nación mexicana estaba depositada en los diputados. Así, tan pronto como el 24 de febrero de 1822, el Congreso de México lanzó el guante en reto al magistrado en jefe.[4]

Ese mismo día, el Congreso expidió un decreto que establecía la forma en que éste debería recibir a la regencia. Un día después, Iturbide envió una carta a José Odoardo, miembro de la Audiencia de México, quien había sido escogido como presidente del Congreso, para preguntarle sobre su asiento en dicha asamblea. Proponía que ésta le concediera como favor especial un lugar superior a los asientos ocupados por los diputados. Expresaba la opinión de que dicha prerrogativa constituiría un justo reconocimiento a los peligros y privaciones que él había sufrido durante la transformación de México de una colonia esclavizada a un imperio.[5] Los secretarios del Congreso replicaron que este asunto sobre la etiqueta en la Corte había sido considerado con anterioridad a la recepción de su carta. Explicaron que aunque Iturbide había librado a los mexicanos de la dominación española y era el primer ciudadano del Imperio, la legislatura no podía darle el asiento más alto.[6] Al mismo tiempo, los secretarios informaron a Iturbide que el Congreso le había asignado, como libertador del país, el asiento de más honor, después del que pertenecía a Odoardo. Estipularon, sin embargo, que su escolta personal no debía entrar al salón del Congreso y que mientras estuviera presente en las sesiones no debería Iturbide desenvainar su espada.[7]

La legislatura anunció el 25 de febrero que la junta había cesado en sus funciones. Al día siguiente expidió un decreto disponiendo que todos los funcionarios públicos deberían rendir el mismo juramento de obediencia al Congreso que había sido hecho por los miembros de la regencia. Más aún, estipuló que el Poder Ejecutivo debía publicar los decretos del Congreso precedidos de este preámbulo: “La Regencia del Imperio autorizada para gobernar temporalmente en ausencia de un emperador, hace saber que el Soberano Congreso Constituyente de México ha decretado lo siguiente…”[8] El 1º de marzo el Congreso declaró que el 24 de febrero, el 2 de marzo, el 16 de septiembre y el 27 de septiembre serían días de fiesta nacional y que deberían ser celebrados con misas y salvas de artillería. Diez días después tomó medidas tentativas para reformar la administración financiera requiriendo a los funcionarios fiscales locales que presentaran regularmente informes al secretario de Hacienda. También les prohibió realizar determinados gastos del erario público, sin la autorización de este último. El mismo día se ordenó a los intendentes rendir informes acerca de las entradas y salidas de dinero en sus distritos respectivos.[9] Iturbide estaba considerando una reorganización mayor, ya que una carta que escribió al intendente de la provincia de Puebla mencionó la necesidad de tomar decisiones acerca de la fuerza del ejército, la creación de una marina y la elaboración de una constitución.[10]

La legislatura mexicana pronto adoptó ciertas medidas curativas. El 16 de marzo de 1822 expidió un decreto que tenía por objeto tanto frenar el cobro de los empréstitos forzados como estipular que los montos involucrados en ellos deberían ser usados para el sostén del ejército.[11] Prontamente después, Iturbide informó al secretario de Hacienda que a pesar de que las comunidades religiosas habían suscrito 280 000 pesos para el

empréstito y de que los cabildos eclesiásticos habían suscrito una enorme suma, tenía temor de que la suma total del préstamo no estaría disponible. De hecho se había recibido un informe del obispado de Sonora notificando que no podía suscribir ni un solo real. Esto sucedió en el momento en que la transportación de los oficiales de las desbandadas tropas realistas desde Veracruz a La Habana había causado un gasto adicional al tesoro imperial.[12]

Stephen F. Austin, quien había llegado a la Ciudad de México a importunar al gobierno con la solicitud de una dotación de tierras, registró que la capital se encontraba en una condición de agitación, el espíritu partidista estaba creciendo y la opinión pública vacilaba respecto a la forma de gobierno que debería adoptarse.[13] Aun así, a pesar de la situación crítica de la nación, en algunos sectores el entusiasmo por la independencia era alto. Al visitar las costas del Pacífico, Basil Hall observó damas que portaban sombreros adornados con botones tricolores que simbolizaban las garantías revolucionarias. En todas partes la conversación giraba en torno a tópicos políticos. "Los bordes de los chales de las damas fueron convertidos en lemas patrióticos: los encabezados de los periódicos y de los carteles contenían inscripciones similares; se introdujeron palabras patrióticas en toda la vieja atmósfera nacional y un día vi a un niño mordisqueando un pedazo de pan de jengibre dorado, estampado con la palabra Independencia."[14]

Las relaciones entre el gobierno imperial y la Santa Sede no estaban todavía establecidas. Como fue indicado en un capítulo anterior, una vez que fue obtenida la independencia de México, miembros del clero insistieron en que el derecho de efectuar nombramientos eclesiásticos ahí había caducado en beneficio del Vaticano. Destacados funcionarios del nuevo gobierno no se sentían inclinados a estar de acuerdo con esta pretensión. Un escritor mexicano que tuvo acceso a algunos documentos inéditos, cita un decreto significativo del gobierno fechado el 18 de abril, que declaraba que el pueblo soberano de México, quien había heredado las prerrogativas de los monarcas españoles y que consecuentemente estaba investido con el Patronato Real, debería mantener firmemente el derecho del nuevo gobierno de efectuar los nombramientos para las posiciones eclesiásticas.[15] Más aún, un decreto del 4 de mayo de 1822 mostró la intención de la legislatura de obtener el control de la autoridad político-eclesiástica. Este decreto estipulaba que las instrucciones que deberían ser dadas a un agente ante Roma deberían, a diferencia de las directrices dadas a otros agentes diplomáticos, ser sometidas al Congreso.[16] Pronto después de esto, el secretario de Relaciones Exteriores Manuel Herrera requirió que la junta eclesiástica debería proporcionarle información que le ayudara a preparar las instrucciones para un enviado a la Santa Sede.[17]

Mientras tanto, el general Dávila en Veracruz había estado abrigando esperanzas de que Iturbide no estuviera todavía perdido para la causa por la que él arduamente había luchado. El 23 de marzo, el español le envió una carta significativa. Después de hacer un repaso sobre la lucha por la independencia, Dávila argüía que ésta no podría tener éxito en México. Hasta se aventuró a proponer que para evitar las desgracias que esperaban al país, los que habían cambiado de bando deberían unirse nuevamente a los realistas.[18]

Frases particulares de la carta despertaron en Iturbide serias dudas respecto de la lealtad hacia el nuevo régimen de ciertos miembros de la regencia y también de algunos diputados. En una sesión del Congreso, donde él ocupaba un lugar cerca de su presidente, abiertamente aprovechó la ocasión para afirmar que de acuerdo con documentos que tenía en su posesión, había traidores en ese salón. Según Alamán, uno de los diputados se metió

esta acusación a la boca, entre sus dientes. Cuando el Congreso examinó la carta de Dávila, que parece haber sido la prueba que aportó para apoyar la acusación, no encontró nada que confirmara las sospechas de Iturbide. De hecho, ciertos diputados sintieron que al cartearse con un enemigo del Estado, la cabeza de la regencia había actuado traidoramente. Para adaptar el relato de un diputado sobre la escena resultante, Odoardo entonces exclamó con respecto a la acusación de Iturbide: "¡César ha cruzado el Rubicón!" Esta frase, enérgicamente pronunciada, dijo Alamán, causó una profunda impresión, "aunque la mayor parte de los diputados no sabían qué cosa era el Rubicón, ni por qué lo había cruzado César". Esta ocurrencia llevó al clímax la excitación.[19] Justo después de la dramática escena, el Héroe de Iguala replicó a la invitación de Dávila de unirse nuevamente a los realistas con elocuentes palabras que no dejaron dudas respecto a su actitud:

> ¿Qué interés, qué recompensa podría persuadirme para cometer tan afrentosa infamia?… ¡Permitid al Imperio Mexicano ser feliz e independiente, con eso yo seré recompensado! Con esta gloria y otro nicho distinto al que vos deseáis, no ambicionaré el distinguido lugar que ante la ciudad vos me ofrecéis en nombre del rey español. Nada que dicho rey y la nación española entera pueda darme podrían, en mi opinión, igualar el precio de la absoluta independencia de mi país. Absoluta independencia es lo que yo proclamé y eso es lo que tengo que sostener, las medidas conciliatorias que vos proponéis… no podrían ser en substancia nada más que la anterior dependencia onerosa de México con respecto de España que duró tres siglos…[20]

Para dar a conocer al público sus opiniones, Iturbide insistió en que su correspondencia con Dávila fuera impresa en la gaceta oficial. Obviamente la actitud intransigente que él asumió así públicamente frente a la reconciliación con España, no disminuyó la grieta que ya se había hecho visible entre los monarquistas borbónicos y los iturbidistas.[21] Otro signo de disidencia se mostró en el Congreso la noche del 11 de abril de 1822 cuando se hicieron cambios en el personal de la regencia.[22] El diputado Bocanegra afirmó que esta medida era una victoria de la facción borbónica.[23]

Los diputados no ignoraban los peligros involucrados en las precarias relaciones con el jefe del Ejecutivo. El 6 de abril de 1822, Carlos M. de Bustamante le había dirigido una carta en la que abordaba el problema. Adjuntando, como muestra de su estima, un panfleto recientemente publicado en Madrid que honraba públicamente a Iturbide, se aventuró a exhortarlo a que actuara en armonía con la legislatura. "Estad seguro, mi querido Señor —escribió—, que la Unión con el Congreso es la divisa con la que vos deberíais ser presentado al mundo con el objeto de haceros feliz y coronar vuestra gloria… Vuestra Excelencia no encontrará mucha sabiduría entre nosotros, pero encontrareis buenas intenciones y el deseo de una unión íntima para salvar a este país que tanto ha costado."[24]

Iturbide no estaba muy inclinado a tomar en serio este consejo. En respuesta a la súplica de Bustamante, declaró que sentía mucho respeto por la legislatura y que deseaba ver sus leyes obedecidas. Preguntaba, sin embargo, por qué se le consideraba tan estúpido como para no entender las ventajas de cooperar con la misma. Caracterizaba al Congreso como el baluarte de la libertad y la esperanza del país que era su ídolo. Afirmando que no era un enemigo de los diputados y que les había dado pruebas de su aprecio. Se quejó de que algunos de ellos estaban llevando a cabo la guerra en su contra. Intimó que ellos habían sido los primeros que se opusieron a la cooperación armoniosa de los poderes que siempre deberían actuar como cuerpo y alma. Por otro lado, una comisión del Congreso llegó a la conclusión de que el mando de las fuerzas armadas no debía ser función del

presidente de la regencia.[25]

En este tiempo, cuando Iturbide suplicaba por fondos para apoyar al ejército,[26] y cuando sus relaciones con el Congreso se acercaban al punto del rompimiento, sucedió un incidente que demostró que él no estaba en contra de cooperar con el Congreso cuando así lo demandaba el bienestar público. En marzo de 1822, Miguel Santa María, mexicano por nacimiento, quien había sido nombrado ministro de la República de Colombia, misma que en ese tiempo abarcaba Venezuela y Nueva Granada, llegó a la Ciudad de México. Por decreto del 29 de abril, el Congreso declaró que solemnemente reconocía a Colombia como una nación libre e independiente.[27] Tres días después, Santa María fue presentado en privado a Iturbide. El 13 de mayo fue formalmente recibido por la regencia. Entregó al presidente de ésta unas cartas que Simón Bolívar le había encomendado entregar, en las que se expresaba alta estima por el Libertador de México. En respuesta Iturbide declaró que la regencia deseaba incrementar las relaciones de México con Colombia.[28] Durante el mismo mes el aventurero internacional James Wilkinson le hizo una visita a Iturbide y éste lo recibió con cortesía. Wilkinson informó a un amigo estadunidense que había platicado con Iturbide y su esposa más de una hora, durante la cual el revolucionario no expresó un solo sentimiento: "Me devolvió la visita con un desfile de dos coches y seis —escribió Wilkinson— y en esa entrevista me aseguró que él haría de la carrera de nuestro gran Washington el modelo de su conducta, esto es, dar la libertad a su país y retirarse a la vida privada…"[29]

En respuesta a la recomendación de Iturbide, quien elogió los servicios de Santa Anna a la causa de la independencia, la regencia promovió a ese coronel al rango de brigadier del ejército nacional.[30] Por otra parte, las relaciones entre Iturbide y el Congreso habían llegado a tal atolladero, que Iturbide se propuso deponer su autoridad ya que en respuesta a su petición al Congreso de que proveyera un ejército de 35 000 soldados regulares y 30 000 guardias nacionales, la legislatura votó por poner una fuerza armada más reducida a su disposición; el frustrado magistrado en jefe renunció a su doble posición como presidente de la regencia y generalísimo.[31] El 15 de mayo, antes de que su renuncia fuera considerada, dirigió una nota muy significativa al secretario de Guerra en relación con las necesidades militares, nota que presumiblemente él tuvo la intención de que fuera transmitida al Congreso. Hizo una súplica urgente por un ejército grande y permanente. Sin tal ejército, razonaba, todo lo que se había logrado hasta entonces para la independencia de México estaría perdido. Más aún, expresó su preocupación de que ciertos poderes extranjeros estuvieran ya celosos de las nuevas naciones que estaban surgiendo en América.

> En Londres, en París, y en Lisboa hay emisarios de nuestros antiguos amos. Viena, Berlín y San Petersburgo han hecho ya un ataque a la libertad ya en Nápoles. A menos de ser compelidos por la fuerza, los europeos nunca consentirán con el establecimiento en este continente de gobiernos independientes de ellos. Todas las naciones europeas están consientes de que una vez que los americanos estén organizados en sociedades bien constituidas, esos pueblos llegarán a ser los depositarios de la luz, del poder y de las riquezas; y que dentro de cien años las naciones europeas serán respecto a nosotros lo que los griegos a los romanos fueron al resto de Europa, después de la muerte de Alejandro y la destrucción del Imperio Romano de Oriente y Occidente.[32]

Al explicar que aunque él sólo era un soldado, tenía, sin embargo, algún conocimiento de los asuntos políticos, Iturbide preguntaba qué medios tenían sus compatriotas para oponerse a la agresión. Razonaba que Oliver Cromwell, el príncipe de Orange, Guillermo Tell y George Washington habían salvado a sus países de la tiranía mediante su liderazgo

militar. Preguntaba:

> ¿Cuál ha sido la situación de México hasta el presente? ¿Sin una constitución, sin un ejército, sin una hacienda, sin la separación de los poderes gubernamentales, sin ser reconocido como Estado independiente? Sin una marina, con todos sus flancos expuestos, con sus habitantes distraidos, insubordinados, abusando de la libertad de prensa y de costumbres, con oficiales que son insultados, sin jueces y sin magistrados. ¿Qué es México? ¿Es este país propiamente una nación? Y en qué dolorosa situación está el ejército que puso la primera piedra del edificio de la libertad. Aquéllas personas que deben a México sus fortunas, su existencia política y sus mismas vidas lo desprecian y se mofan de él…[33]

Después de esbozar este oscuro retrato del escenario mexicano, el insatisfecho magistrado en jefe afirmó explícitamente que si la deplorable situación militar no era remediada y si no se tomaban provisiones rápidamente para un ejército de 35 000 soldados regulares, consideraría que su renuncia había sido aceptada y depondría toda su autoridad.[34] En una carta desde la capital mexicana al secretario John Quincy Adams, William Taylor, quien había sido nombrado cónsul de los Estados Unidos, declaró que la renuncia de Iturbide "era más bien un rumor que generalmente conocida" hasta el sábado 18 de mayo cuando el alarmado Congreso cedió a su demanda. Pero éste había hecho ya demasiado larga la espera. El dado "ya había sido tirado".[35]

Mucho antes de que su incisivo mensaje fuera escrito, ya se habían hecho sugerencias de que el Libertador debería ser elevado al trono. Rocafuerte afirmó que aun antes de su entrada triunfal a la capital, Iturbide había intrigado para él mismo proclamarse monarca de su tierra natal. Después de dicha entrada, este crítico añadía: "Los esfuerzos de sus aduladores aumentaron, su ambición fue despertada y se hizo un segundo intento de proclamarlo emperador en el mismo día en que se tomó el juramento de apoyar la independencia".[36] Inmediatamente después de que el Acta de Independencia fue firmada, el Pensador Mexicano propuso que Iturbide fuera nombrado emperador.[37]

Bocanegra registró en sus memorias que poco después de que se reunió el Congreso, se nombró una comisión para que considerara ofrecerle la corona de México a un príncipe borbón.[38] En ciertos pueblos se habían hecho sugerencias de que la selección del victorioso comandante militar como monarca no sería mal acogida. Entre las personas que apoyaban el acto más dramático desde su surgimiento, de acuerdo con un contemporáneo, estaba su íntimo amigo Anastasio Bustamante. Parece ser que se había establecido un plan para proclamar a Iturbide monarca imperial la mañana del 19 de mayo, pero por alguna razón la noche del 18 de mayo fue finalmente elegida como el momento más propicio.[39]

Tal como se presentaron los acontecimientos, el actor principal de la escena fue Pío Marcha, un sargento del regimiento de Iturbide en Celaya, el cual estaba estacionado en la capital. En una historia romántica, contada más de un año después, Marcha implicó que él había sido incitado por una encantadora doncella a promover las fortunas de su amado comandante.[40] En un sobrio relato hecho en junio de 1822, sin embargo, declaró que ya para enero anterior él había confiado su plan para la proclamación de Iturbide como emperador a ciertos camaradas. Aseveraba que los motivos que le habían impedido a apresurar ese trascendental paso fueron el temor de los males que podrían caer sobre su país si se pusiera a un príncipe de la dinastía borbónica en el trono mexicano y la creencia de que un digno hijo de México merecía tal distinción.[41] Miembros del regimiento de Marcha justificaron la medida explicando que su primer sargento creía que un hijo de su país "nos vería con los ojos de un padre amante de quien con menos timidez y más

confianza podríamos pedir el remedio que necesitásemos".[42]

En la noche del 18 de mayo, sargentos del regimiento de Celaya, conducidos por Pío Marcha, proclamaron a Iturbide como el emperador Agustín I. El grito fue recibido por el populacho que estaba al acecho en las calles. Los edificios públicos fueron repentinamente iluminados. Una abigarrada multitud se dirigió a la mansión ocupada por el Libertador, donde lo aclamaron como el emperador. La comisión del Congreso escogida después para discutir y aprobar el propósito de Iturbide de retirarse de la vida pública, escribió un amargo relato de este espectacular evento que alegaba que algunas personas sediciosas a las que se unió "el despreciable populacho de uno de los distritos" de la capital y dirigidos por "algunos oficiales que no eran muy estimados en sus propios regimientos" habían dado "un aspecto más serio al tumulto".[43]

Mientras vivía en el exilio, Iturbide compuso una poco ingeniosa historia acerca de la forma en que él recibió las noticias de esta aclamación:

> Mi primer impulso fue salir a manifestar mi repugnancia a admitir una corona cuya pesadumbre ya me oprimía demasiado: si no lo hice, fue cediendo a los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: "Lo considerarían un desaire", tuvo apenas lugar de decirme, "y el pueblo es un monstruo cuando creyéndose despreciado se irrita. Haga Ud. este nuevo sacrificio al bien público. La patria peligra: un momento de indecisión es el grito de muerte". Hube de resignarme a sufrir esta desgracia que para mí era la mayor, y emplee toda aquella noche, fatal para mí, en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y a las tropas para que diesen lugar a decidir y obedecer la resolución del Congreso, única esperanza que me restaba. Salí a hablarles repetidas veces, ocupando los ratos intermedios en escribir una pequeña proclama que hice circular la mañana siguiente.[44]

Parece posible que la repugnancia que Iturbide así expresaba para aceptar la corona imperial no era del todo simulada. Un residente de la capital llamado Miguel Beruete, quien fuera funcionario fiscal especial en el gobierno del virrey Venadito, registró en su diario que Miguel Cavaleri besó la mano de Iturbide, que toda esa noche la gente gritaba ¡Viva Agustín I!, y por la muerte de aquellos que se le opusieran y que ocasionalmente se oyeron gritos de muerte para los españoles, para los serviles y hasta para los diputados.[45] A las tres horas de la mañana siguiente, los regimientos de caballería e infantería estacionados en la capital dirigieron una carta a Iturbide afirmando que con unanimidad completa ellos lo habían proclamado emperador de "la América Mexicana".[46]

En su manifiesto, el recientemente proclamado monarca decía que se dirigía a los mexicanos como un conciudadano que deseaba conservar el orden. Declaró que el ejército y el pueblo de la capital acababan de tomar una importante decisión que el resto de la nación tendría que aprobar o desaprobar. Expresando simpatía por la acción del pueblo, exhortó a sus compatriotas a rechazar la violencia, a reprimir todo resentimiento y a respetar a sus gobernantes. "Dejemos para momentos tranquilos —imploraba— la decisión concerniente a nuestro sistema político y nuestro destino…" Exhortaba al pueblo para que escuchara a los diputados quienes representaban a la nación: "La ley es la voluntad del pueblo; nada hay superior a ella: ¡Escuchadme, dadme la última prueba de vuestro amor, que es todo lo que deseo! ¡Ésa es la estatura de mi ambición. Digo estas palabras con mi corazón en mis labios!"[47]

El manifiesto fue leído en una sesión extraordinaria de la legislatura en la mañana del 19 de mayo. Una memoria que ostenta esa fecha emanó de funcionarios públicos, tanto civiles como militares, y fue firmada, entre otros, por Pedro Negrete, Anastasio Bustamante y Jesús Echávarri; fue sometida a los diputados. Citando una representación preparada por ciertos regimientos que habían proclamado a Iturbide como el emperador

de la América mexicana, los signatarios sugerían que la legislatura debería considerar la cuestión que había así surgido.[48] Beruete consignó en su diario que el Congreso se reunió a las 6 a.m. y que estaban presentes 87 diputados; después de que se le habían enviado mensajes, Iturbide se reunió con ellos a las 12:00 horas. "El pueblo desenganchó los caballos de su carruaje y lo condujo al salón del Congreso. Esta asamblea fue insultada y amenazada de muerte por el populacho."[49]

Cuando Iturbide entró al recinto legislativo, iba acompañado por ciertos generales. La clave de la oposición para la inmediata proclamación de un gobierno imperial fue dada por José Guridi y Alcocer, un legislador bien versado en derecho, quien arguyó que los poderes de los diputados eran limitados y que la importante cuestión debería ser referida a la población de sus distritos electorales. Otros legisladores propusieron que la acción del Congreso fuera pospuesta hasta que por lo menos dos tercios de las provincias hubieren incrementado la autoridad de sus representantes. El diputado Valentín Gómez Farías de Zacatecas finalmente introdujo una propuesta firmada por muchos diputados que razonaba que, como el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba habían sido desechados, el Congreso tenía ahora el poder de votar en favor de la coronación de Iturbide, recompensando así el mérito y el servicio del Libertador de Anáhuac. De otra manera, afirmaba que la paz, la unión y la tranquilidad desaparecerían quizá de México para siempre.[50]

Antonio Valdés, diputado por Guadalajara, arguyó que ya que el gobierno español había rechazado el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, los mexicanos no estaban obligados a observar el artículo III de dicho tratado y a seleccionar como su monarca a un príncipe de una dinastía europea. En una fuga de oratoria un miembro llamado Lanuza elogió entonces a Iturbide como el hombre virtuoso, valiente, caritativo, humilde y sin par a quien el Todopoderoso había destinado para romper las cadenas de hierro con las que el águila mexicana había estado atada durante tres centurias. Otros dos oradores expresaron la opinión de que ellos tenían suficiente autoridad para confirmar la elección hecha por el ejército y el pueblo. Otro orador argumentó que el Congreso debería primero elaborar una constitución para la nación. Declarando que el bienestar del pueblo era la ley suprema, un diputado de la provincia natal de Iturbide sostuvo que el pueblo, los generales y el ejército favorecían su elección como emperador; que más de la mitad de los diputados la deseaban y que bloquear tal acción podría provocar una revolución sangrienta. Los aplausos siguieron tanto a este discurso como a otro de Valdés, quien afirmó que él estaba por una monarquía limitada como forma de gobierno, lo que él consideraba una feliz invención política. Una moción que proponía otra alternativa fue entonces introducida: ¿debería el comandante en jefe ser proclamado monarca de inmediato o debería consultarse a las provincias sobre este asunto? De entre los miembros presentes que participaron en la votación, de acuerdo con el registro oficial, 67 estuvieron en favor de la proclamación inmediata de Iturbide como emperador, mientras que 15 votaron por referir la cuestión a las provincias para su decisión.[51]

El registro oficial del debate estableció que el presidente del Congreso prontamente cedió su elevado asiento que se encontraba bajo un palio al recientemente electo monarca, que el populacho gritaba: "¡Viva el emperador!; ¡viva el Congreso Soberano!" y que su majestad imperial partió entonces del recinto legislativo "entre las más entusiastas demostraciones de júbilo".[52] Beruete registró que cuando Agustín I regresaba a su palacio, su carruaje fue tirado por frailes franciscanos y otros clérigos y que las

aclamaciones al nuevo soberano duraron toda esa noche. Este diarista añadió que subsecuentemente los clérigos de La Profesa besaron la mano del emperador electo, que fueron desplegadas pancartas que denunciaban a los masones y a los españoles y que fueron oídos los repiques de las campanas de las torres de la catedral.[53]

Años más tarde, Alamán expresó la opinión de que la aprobación de la elección de Iturbide dada por la legislatura "no fue legal, porque con el objeto de darla fueron emitidos solo ochenta y dos votos, cuando para que la acción fuera legal, de acuerdo con el reglamento del Congreso debieron haber votado ciento un diputados". En junio de 1822, el Congreso mexicano sostuvo que para construir formal quórum deberían asistir 102 miembros. Obviamente, no hubo quórum en el Congreso cuando Iturbide fue electo emperador.[54]

El 19 de mayo el Congreso adoptó una declaración formal, que fue pronto publicada en un desplegado por la regencia, de que Iturbide había sido electo "emperador Constitucional del Imperio Mexicano… de acuerdo con las bases establecidas en el Plan de Iguala y generalmente aceptadas por la Nación Mexicana, bases que deberán ser descritas en la fórmula del juramento que deberá rendir ante el Congreso el 21 de mayo". [55]

Después de mencionar, como motivos de la elección, los eventos de la noche anterior, así como la aclamación del pueblo, la resolución explicaba que el rechazo del Tratado de Córdoba por las Cortes españolas liberó a la nación mexicana de la obligación de cumplir con dicho tratado y dejó al Congreso en libertad de elegir un emperador. La legislatura decidió el 20 de mayo que la regencia cesaría en sus actividades al mismo tiempo que Agustín I comenzara con el ejercicio de sus funciones. El Congreso rápidamente expidió un largo y formal decreto que declaraba que el artículo III del Tratado de Córdoba le había concedido el derecho de elegir al soberano.[56]

La elección de Iturbide como emperador fue justificada en una proclama expedida por el Congreso, por la obstinada oposición del general Dávila al nuevo régimen, por una conspiración formada por la fuerza expedicionaria española y por el silencio de la Corte de Madrid. "Estas son pruebas inequívocas —decía este documento—, de que esa Corte no desea reconocer la independencia del Imperio ni aprobar el Tratado de Córdoba, y, consecuentemente, que no acepta la invitación extendida a los príncipes de Borbón para venir a México." Después de mencionar el decreto español que desautorizaba dicho tratado, los legisladores alegaban que los borbones habían "declarado que el general O'Donojú era un traidor" y también que habían estigmatizado al héroe de la nación mexicana como "disidente", en tanto que las Cortes habían presionado para que se tomaran vigorosas medidas para la reconquista de México.

> La Corte de Madrid no se había dignado dirigir una sola palabra directamente ni al gobierno de México ni a sus representantes… El artículo III del Tratado de Córdoba es la mejor justificación de los procedimientos del gobierno mexicano. Ese Tratado dejó a México en libertad de establecer su gobierno en la forma que le pareciera la más adecuada y de elegir un monarca en caso de que la dinastía real de España no procediera a ocupar el trono.[57]

El 21 de mayo una comisión del Congreso informó al emperador electo que debería presentarse en sus salones a rendir el juramento que había sido cuidadosamente formulado. Este juramento podría igualarse al rendido por el rey Juan en el sentido de apoyar la Carta Magna. Debido a que el monarca mexicano fue requerido a jurar "por el

Señor Todopoderoso y por los Santos Evangelios" que si no observaba la Constitución y las leyes, si propiciaba el desmembramiento del imperio, si despojaba de su propiedad a cualquiera, si no respetaba la libertad de cada individuo, no debería ser obedecido y que cualquier cosa que pudiera haber hecho que fuera contraria a este juramento sería nula e inválida.[58]

Declarando que estaba atado por una cadena de oro, el 21 de mayo el nuevo soberano rindió el juramento prescrito.[59] Al siguiente día dirigió un manifiesto a los soldados en el que, después de mencionar su elección y su confianza en las finas cualidades cívicas de ellos, decía que su tarea aún no estaba concluida. Los representantes de la nación todavía tenían que actuar. Inclusive afirmó que el título que él más valoraba era el de primer soldado del Ejército de las Tres Garantías.[60] El 29 de mayo escribió una carta al Libertador de la porción norte de América del Sur que contenía un pasaje que respiraba un espíritu de humildad que tal vez él no poseía:

> La posición política que Ud. detenta requiere que se le dé información oportuna respecto a esos sucesos que formarán una época en la historia, sucesos que tienen influencia sobre la situación actual de las sociedades. Note Ud., por lo tanto, dignísimo Presidente de Colombia, que el soberano Congreso de México, secundando los deseos del ejército y del pueblo, me ha elevado al trono de este Imperio el 19 de mayo. No sé que vieron en este su conciudadano que los haya hecho conferirme tan gran honor. En la creencia de que lo merecía, colocaron sobre mi cabeza una corona. ¡Pero lejos estoy de considerar como un beneficio, un acto que deposita sobre mis hombros una carga que me oprime!, me falta la fuerza necesaria para sostener el cetro. Lo aborrezco, pero al fin estuve de acuerdo en aceptarlo para prevenir males al país, que estaba a punto de sucumbir nuevamente, si no a la antigua esclavitud, por lo menos a los horrores de la anarquía.[61]

Poco después, en respuesta a una propuesta hecha por el general José de San Martín de que invitara a un príncipe europeo a gobernar sobre Perú independiente, Bolívar llegó tan lejos como a declarar que en lugar de eso, él prefería invitar a Iturbide a ocupar el trono peruano. Meses después, José G. Pérez, un secretario de Bolívar, escribió al nuevo soberano para expresar la admiración del Liberador colombiano por la repentina transformación de la Nueva España en una nación. Ese suceso fue designado como "la maravillosa obra del genio tutelar de México".[62] Esta expresión de sentimientos parece mucho menos sorprendente que a primera vista, cuando ya se tomó en cuenta el hecho de que en sus últimos años Bolívar actuó a veces como el rey sin corona del norte de Sudamérica. Más aún, apenas se puede suponer que el héroe de Venezuela estuviera totalmente consciente de los actos arbitrarios que mancharon la carrera pública del genio mexicano.

El 23 de mayo el Congreso aprobó la recomendación de una comisión respecto al título que usaría el monarca. Decidió que para encabezar diplomas y despachos, él debería emplear la siguiente simple fórmula: "Agustín, por la Divina Providencia y por el Congreso de la Nación, Primer emperador Constitucional de México". Su firma sería meramente "Agustín".[63] El Congreso pronto decidió que la Tesorería debería proveer al emperador con los fondos que él necesitara y que el antiguo Palacio de los Virreyes debería ser puesto a su disposición para que lo usara como residencia y como asiento de las oficinas administrativas.[64] El primer emperador de México llegó a ser conocido como Agustín I.

Varias críticas fueron hechas a la elección de Iturbide como emperador. En respuesta al cargo de que tenía la ambición de llegar a ser el magistrado imperial, él señaló que el día que entró a la capital habría sido el momento más propicio para llevar a cabo tal

designio. Respecto al alegato de que a causa de su presencia la legislatura no tuvo libertad en la elección, él declaró más tarde que estaba presente sólo porque aquélla lo había invitado y que, aunque los comentarios de sus miembros habían sido interrumpidos algunas veces, ni los funcionarios presentes en su salón de sesiones ni el populacho habían coartado la libertad de expresión. Respecto a la contención de que no había habido quórum cuando tuvo lugar la elección, sostuvo que muchos decretos del Congreso se habían expedido con la presencia de sólo 70 u 80 diputados. Además, razonaba, la subsecuente acción del Congreso que hizo hereditaria la corona en su familia, desmentía el cargo de que el procedimiento legislativo había sido impropio.[65] Desde un punto de vista diferente, Lorenzo de Zavala arguyó después que aunque la discutible elección fue obra de la violencia, apenas podría decirse que, bajo las circunstancias, sus compatriotas no hubieran elevado a Iturbide al trono imperial prefiriéndolo a cualquier otro.[66] Poco después de que Agustín I, había sido aclamado, el Congreso publicó un manifiesto que asentaba que su elección había sido demandada por la gratitud de la nación, había sido solicitada por el voto de muchos pueblos y provincias y había sido favorecida por el ejército y los habitantes de la capital.[67]

El escudo nacional de armas adoptado a principios de 1822 siguió siendo a veces usado, pero había muchas variaciones en la práctica. El 8 de junio, por orden del emperador, su secretario transmitió a los secretarios del Congreso una exposición de Manuel López y Granda que acompañaba su proyecto del escudo de armas imperial. Dicho plan dibujaba un águila que sostenía una corona especialmente formada. En enero de 1823, el Consejo del Estado resolvió que la decisión concerniente al diseño de la corona y el escudo de armas debería ser tomada por la Academia de San Carlos.[68]

Apenas había sido dada a conocer la elección imperial cuando al nuevo monarca le llovieron felicitaciones de los cabildos, diputaciones provinciales, personas privadas y prominentes oficiales militares. En un desplegado fechado el 19 de mayo, los diputados de Honduras proclamaron que Iturbide era el emperador de Centroamérica.[69] Elogios por su elección pronto le llegaron de la ciudad de Guanajuato. La diputación provincial de Valladolid envió felicitaciones a su hijo, quien había sido colocado sobre el trono de Anáhuac.[70] Con espíritu de eulogía, Bocanegra declaró más tarde que escasamente habría un grupo de 1 000 habitantes en el país que no hubiese expresado su aprobación sobre la elevación al trono imperial del comandante en jefe.[71] Ciertos saludos que fueron marcados por su falta de cordialidad, sin embargo, fueron silenciosamente guardados en los archivos.[72]

El obispo Pérez envió una carta al secretario Herrera expresándole su agrado por la elección como emperador de "un padre que liberó a México de la esclavitud y quien estaba ganando los corazones de sus conciudadanos…"[73] Guerrero le escribió a Iturbide el 28 de mayo para manifestarle su agrado por la elección imperial. Expresó la opinión de que los habitantes del imperio tenían confianza de que el líder que los había puesto en libertad, no se convertiría en un tirano.[74] Una semana después, Guerrero le escribió al héroe de Iguala nuevamente para informarle que en Tixtla "la elección fue celebrada con dianas, aplausos generales, salvas de artillería y repiques de campanas". Añadió: "Me felicito por merecer la estima de Vuestra Majestad Imperial, a quien reconoceré como mi único protector durante toda mi vida".[75] En respuesta, Agustín I mencionó la pesada carga sobre él impuesta por su alto cargo. Le decía a Guerrero que, sin embargo, descansaba en la ayuda de sus amigos, de hombres sabios, y del Cielo. "Usted es uno de

esos amigos —confiadamente le decía— con quien su afectuosísimo Agustín siempre contará."[76]

En un discurso a sus soldados de Jalapa, Antonio Santa Anna declaró que no le era posible refrenar su júbilo ante la elección imperial, ya que esa acción era adecuada para promover la prosperidad general.[77] Este comandante escribió al emperador con torpes palabras: "En comunión con el regimiento de infantería de línea número ocho que yo comando y que bajo mi dirección estaba listo para dar ese paso tan glorioso como político mucho antes del momento presente, lamentamos que no hayamos sido nosotros el instrumento de tan digno reconocimiento".[78]

El general Anastasio Bustamante dirigió un discurso al pueblo de las Provincias Internas del Oriente y del Occidente felicitándolo por tener un gobernante que no era un déspota arbitrario, sino "un amigo y un conciudadano cuyas manos sostendrán su felicidad".[79] De las distantes Guatemala y Yucatán fueron enviados mensajes de felicitación al nuevo soberano por Vicente Filisola y Diego García Conde.[80] El *Noticioso General* publicó un editorial el 22 de mayo con el siguiente encabezado: "Noticias del Imperio, Vivan la Religión, la Libertad, la Unión y la Independencia. Viva Agustín I, emperador de México". Cinco días después, al elogiar la elección de Iturbide como emperador, este diario declaraba que todos los mexicanos se apresurarían a consolidar el nuevo orden bajo su liderazgo, "que nos hará invencibles, aun cuando todas las naciones de Europa conspiren contra nuestra independencia. Religión y unión serán nuestra divisa". *El Farol,* un nuevo periódico publicado en la ciudad de Puebla, afirmó que el emperador preservaría los privilegios eclesiásticos. Sosteniendo que el Plan de Iguala había prometido la seguridad de la Iglesia mexicana, dicho periódico decía: "Esta seguridad ahora surge de observar que el cumplimiento de dicho plan está totalmente asegurado, ya que su piadoso autor ha sido recientemente colocado a la cabeza de nuestro gobierno y sobre el trono imperial mexicano".[81]

Entre las personas que sostuvieron que la elección de Iturbide era nula, Vicente Rocafuerte ocupó un lugar prominente. Él argüía que 74 miembros del Congreso, quienes no tuvieron parte en los procedimientos electorales, tácitamente desaprobaron la elección de Iturbide, quien fue proclamado soberano en medio de un tumulto, sin el voto de un número suficiente de diputados.[82] En vista de las circunstancias extraordinarias que rodearon la elección del nuevo monarca, el ministro de Colombia juzgó prudente suspender las negociaciones para un tratado entre México y Colombia, mientras esperaba nuevas instrucciones de Bogotá. Santa María escribió a su gobierno que debido al gran número de diputados que no votaron a favor de la elección y en vista de las condiciones que indujeron al Congreso a tomar esa decisión, la validez de la elección podría ser cuestionable.[83] Al saber de la elección imperial, Mier, quien acababa de ser liberado de su prisión, expresó asombro de que no se hubiera establecido una república y de que el populacho y los soldados de la capital hubieran cometido el gran disparate de proclamar al generalísimo como el emperador de México.[84] Después de que se había volteado en contra de Agustín I, Guadalupe Victoria se quejó de que el Congreso mexicano hubiera cedido ante las amenazas de "un pueblo feroz".[85] Aunque presumiblemente Iturbide dio la bienvenida a su aclamación, no hay evidencias a la mano que demuestren que él haya presionado al populacho para que lo proclamara emperador.

En verdad, sobre la cuestión de la legalidad y la sabiduría de la elección imperial pueden pronunciarse juicios variados. Éstos dependerían grandemente de los antecedentes

históricos de sus autores, así como de los sentimientos políticos que abrigaban. Independientemente de que el Tratado de Córdoba haya sido o no diseñado por Iturbide, había dejado una laguna que hizo posible la elección de un soberano por la legislatura mexicana. La elección por esa asamblea no fue, sin embargo, ni libre ni técnicamente legal. Debido a los gritos intimidatorios del populacho que elogiaba a su héroe y a la presencia de sus soldados en el recinto del Congreso, aquellos miembros que lo elevaron al trono imperial actuaron bajo coacción. De hecho, Simón Bolívar describió al monarca mexicano como "emperador por la gracia de Dios y de las bayonetas".[86]

Algunos meses después, el gobierno fue compelido a recurrir a la emisión de dinero. El 20 de diciembre el Congreso decretó que se imprimieran cuatro millones de pesos de papel moneda en denominaciones de uno, dos y 10 pesos. Estipuló que durante 1823 en las operaciones tanto públicas como privadas un tercio de los pagos se haría en papel moneda, mientras que el remanente debería pagarse en plata.[87]

A pesar de las innovaciones, el gobierno imperial buscó mantener ciertas ligas con el pasado. Aunque había algunos nobles en México, la familia imperial estaba casi aislada en medio de una población en gran parte compuesta por gente de las clases media y baja. Después del éxodo de muchos españoles, no quedaban estamentos de muchos nobles que pudieran servir como escalones al trono.[88] Tan pronto como febrero de 1822, sin embargo, ya la junta había mostrado el deseo de sancionar títulos nobiliarios al aprobar una recomendación de la regencia para conferir el título de vizconde a cierto digno mexicano. Por otro lado, no muchos días después de la elección imperial, ciertos diputados que favorecían la simplicidad dentro de la corte, conducidos por José Joaquín de Herrera, expresaron su oposición a algunas prácticas monárquicas tales como "el besamanos".[89] Sin embargo, el Congreso pronto comenzó a hacer preparativos para la inauguración, el ungimiento y la coronación del nuevo soberano.

El 22 de junio de 1822, una comisión del Congreso presentó un informe a la legislatura concerniente al método a seguir en la selección de un sucesor para Agustín I. Afirmando que males terribles eran inseparables para un sistema de monarquía electiva, la comisión razonaba que al invitar a varios personajes a aceptar el trono, tanto el Plan de Iguala como el Tratado de Córdoba habían perseguido liberar a México de las convulsiones que se derivarían de la introducción de un sistema monárquico electivo. Por lo tanto, recomendó que la sucesión del trono imperial fuera hereditaria: que, a la muerte de Agustín I, pasara la corona a su hijo mayor y que se otorgaran títulos de nobleza a los parientes más cercanos del emperador.[90] El Congreso aprobó estas recomendaciones en términos generales. Dispuso que el heredero del trono mexicano fuera designado príncipe imperial, que los hijos legítimos de Agustín I fueran designados príncipes mexicanos, que su hermana María Nicolasa fuera llamada princesa Iturbide y que su padre fuera conocido como el príncipe de la Unión.[91]

La ceremonia de la coronación que había sido originalmente programada para el 27 de junio, fue pospuesta a causa de una leve enfermedad que obligó al emperador a visitar los baños en el vecino pueblo de San Agustín de las Cuevas. Esta demora provocó rumores de que la coronación encontraba fuerte oposición entre las familias españolas aristocráticas, así como en el arzobispo de México. Fonte explicó posteriormente que frente al dilema de reconocer escandalosamente al advenedizo emperador o salir del país, optó a la larga por la última alternativa.[92] Mientras tanto, se hacían los preparativos para la ocasión. Andrés Castaldo redactó en latín un elaborado plan para la ceremonia. Alamán

afirmó que se pidieron prestadas gemas para adornar la insignia imperial y que se hizo un intento infructuoso de usar joyas del Nacional Monte de Piedad. La indumentaria para la emperatriz fue diseñada por un modista francés de acuerdo con la moda empleada en la ceremonia de coronación de Napoleón.[93]

En lo principal, la ceremonia siguió un programa elaborado por una comisión del Congreso.[94] Filas de soldados hicieron valla en las calles que recorrió la comitiva imperial. Las casas y los edificios públicos fueron decorados con pendones, banderolas y tapices.[95] La procesión, que incluyó a muchos dignatarios civiles y eclesiásticos, comenzó en el Palacio de Moncada a las 10 en punto de la mañana del domingo 21 de julio. Un coche que conducía al emperador Agustín I, vestido, según Beruete, con el uniforme de coronel del regimiento de Celaya,[96] fue escoltado por un buen número de generales, en tanto que la emperatriz Ana María, ataviada magníficamente, iba acompañada por las damas de la Corte. En la puerta central de la catedral, la procesión fue recibida por el cabildo eclesiástico y por los obispos de Puebla, Durango, Oaxaca y Guadalajara, quienes iban a tomar parte en la ceremonia. Arguyendo que él no podía oficiar sin autorización del papa, el arzobispo Fonte no sólo había declinado ungir al gobernante, sino que de hecho se había retirado de la capital. Fonte declaró posteriormente que al solicitar la asistencia de los mencionados obispos a su ungimiento en la catedral de México, el emperador había prometido que protegería a la Iglesia y a sus ministros.[97]

A su llegada a la catedral, los monarcas, recién ataviados con vestiduras imperiales, fueron escoltados hacia los improvisados tronos. Después de que el obispo Cabañas había oído la profesión de fe del monarca y lo había ungido al pie del churrigueresco altar mayor, Rafael Mangino, presidente del Congreso, colocó una corona imperial, que había sido fabricada en México, sobre la cabeza del emperador, arrodillado. Con su propia mano el soberano colocó entonces una tiara sobre la frente de su esposa.[98] El obispo de Puebla pronunció un elocuente sermón sobre el texto *Et clamavit omnis populus, et ait. Vivat Rex*. Razonó que la elección de Agustín de Iturbide como monarca de México había sido a semejanza de la de Saúl como rey de Israel, inspirada por Dios.[99]

Antes de que la ceremonia hubiese terminado, Mangino pronunció un discurso en el que declaró que la Iglesia, con sus augustas ceremonias, había colocado la piedra angular del nuevo edificio político. Expresó sus esperanzas de que el gobierno paternal del emperador, su celo por la observancia de la Constitución y las leyes, su ansiedad por la conservación de la fe católica romana, su ilustrado deseo por el avance del arte y de la ciencia y sus esfuerzos heroicos por mantener la libertad y la independencia mexicanas, obtendrían para él las bendiciones de sus súbditos.[100] Agustín I no dudó en expresar sus reacciones ante este consejo. De acuerdo con la gaceta oficial del 3 de agosto enfáticamente declaró que toda su vigilancia sería usada para obtener la felicidad real del pueblo mexicano. “Conservaré la religión, la independencia y la unión de los mexicanos —dijo—, y fiel a mis juramentos, preservaré también la libertad pública y marcharé firmemente a través del camino señalado por la Constitución.”

Con frases carentes del brillante colorido de las descripciones de mexicanos simpatizantes, el cónsul Taylor describió la inauguración en la enorme y sombría catedral como “una pantomima de lo más cansada”, una ceremonia que duró cinco horas, durante la cual el general Wilkinson, quien lo acompañaba, “se echó dos buenas siestas”.[101] El segundo describió la ceremonia como ordinaria y oropelada.[102] Carlos María de

Bustamante la comparó con una farsa teatral representada en un magnífico templo.[103]

Cuando la ceremonia terminó, la procesión regresó al Palacio de Moncada. El 22 de julio el *Noticioso General* publicó un comentario interpretativo del acto. Después de elogiar los logros del Libertador de México, decía que al aceptar esta alta investidura que recibía de las representantes del pueblo, el emperador había confirmado el juramento solemne que había hecho recientemente. De esta manera sancionaba el axioma político de que los monarcas nacieron para el pueblo y no el pueblo para los monarcas. "Por una maravillosa relación debida a la influencia de la filosofía —continuaba— una monarquía limitada une hoy todas las libertades de una república con el vigor de la unidad monárquica sin los peligros a los que siempre estuvieron expuestos los gobiernos democráticos de la antigüedad y las monarquías absolutas de los siglos recientes."

Un hijo de la Iglesia dio su bendición a la elaborada ceremonia. En una traducción adaptada de un ritual romano que oportunamente fue publicada en la Ciudad de México, los obispos que presentaron al candidato para la corona imperial fueron representados como diciendo al principal de los prelados: "La Santa Madre Iglesia desea, Oh Reverendo Padre, que os dignéis elevar a este excelente militar a la dignidad imperial". Dicho prelado preguntó entonces: "¿Vosotros lo consideráis ameritado y apropiado para esta dignidad?" A lo cual los obispos respondieron: "Nosotros lo conocemos y estamos convencidos de que es útil a la Iglesia de Dios y bien dispuesto para el gobierno de este Imperio".[104]

A los 38 años Agustín I estaba en la plenitud de su vida. Ligeramente por encima de la estatura media, tenía una erecta y bien proporcionada figura. De construcción atlética, con un porte militar, tenía el paso ágil. El cabello castaño coronaba una cara ovalada; su complexión era fresca y rubicunda, más como de alemán que de español. Las patillas rojizas bordeaban sus mejillas. Aunque en sociedad sus modales eran benévolos e insinuantes, podía ser amargo e inflexible. A veces se volvía imperioso. Sus ojos acerados eran en ocasiones desviados de su interlocutor o fijados en la tierra.

Su continente, comentó un admirador mexicano, era "varonil y gracioso, tranquilo y natural".[105] De sus cualidades intelectuales un visitante inglés de México registró que era "astuto, cauteloso y reservado".[106] Parece que su moral privada no mejoró después de haber sido elevado al trono imperial. Al describir su entrevista con el emperador, un crítico norteamericano escribió: "no repetiré las historias que oigo diariamente sobre el carácter y la conducta de este hombre".[107] Un observador mexicano no pudo, sin embargo, abstenerse de mencionar en su diario un poco de los chismes de la corte. En octubre de 1822, Beruete consignó el hecho de que algunos periódicos extranjeros habían mencionado con entera desfachatez las relaciones amorosas del emperador con Antonia, la hija de *La Güera*.[108] No debe olvidarse, sin embargo, al juzgar su conducta, que en adición a las tentaciones que ocasionalmente confrontaban los príncipes, el emperador vivió en una época y en una sociedad donde, como lo observó un contemporáneo, el estándar de la moralidad sexual no era alto.

Entre los símbolos que fueron sacados en la Ciudad de México para conmemorar la coronación se encontraba una medalla de plata con una estrella de ocho picos en la parte superior. En el campo contenía una inscripción en cinco líneas que decía: "Inauguración de Agustín. Primer emperador de México. Julio 21 de 1822". A la derecha, la medalla estaba rodeada por una guirnalda de palma y a la izquierda por una guirnalda de oliva. El reverso de la medalla contenía un águila parada sobre un nopal. La cabeza del águila

estaba adornada con una corona.[109]

Entre tanto la casa imperial había sido planeada. Una lista de las personas que componían "la familia imperial" impresa en la gaceta oficial el 20 de julio, dio a conocer que el marqués de San Miguel de Aguayo había sido designado mayordomo, mientras que el marqués de Salvatierra había sido nombrado capitán de la guardia. Ocho oficiales militares, incluyendo al general Gabino Gainza y a los brigadieres José Echávarri, Luis Cortázar y José de Armijo, habían sido nombrados ayudantes del emperador. El obispo de Guadalajara fue designado limosnero mayor, y al obispo de Puebla se le asignó el cargo de capellán mayor. Un fraile llamado José Treviño, quien había nacido en la provincia natal de Iturbide, fue nombrado confesor de su majestad. La emperatriz y el príncipe de la unión tendrían también sus confesores. Sus majestades imperiales serían provistas de seis capellanes, además de 13 capellanes honorarios, cuatro predicadores y cuatro predicadores honorarios. Isidro de Icaza sería el maestro de ceremonias. Once personas fungirían como caballeros de cámara. Además, habría pajes, médicos, cirujanos, chambelanes, damas de honor y doncellas de honor.[110]

Alejandro Valdés, quien publicaba la gaceta, fue nombrado impresor de la casa imperial. Se elaboraron meticulosos reglamentos para el superintendente del palacio imperial, quien tendría a su cargo a los sirvientes y a los oficiales menores del establecimiento doméstico.[111] Las especificaciones hechas respecto de la conducta y la vestimenta de las damas destinadas a las habitaciones de la emperatriz hacían énfasis en la honestidad, la limpieza y la moderación, pues se esperaba que la casa imperial sirviera como ejemplo para el resto de la nación.[112]

El antiguo palacio de los virreyes había sido naturalmente seleccionado como el lugar adecuado para las oficinas administrativas del gobierno nacional y como la residencia oficial de la corte imperial. Sin embargo, en virtud de que dicho edificio estaba siendo renovado y preparado, los miembros de la familia Iturbide habían sido alojados en una mansión (conocida después como Hotel Iturbide) que había sido construida por un noble mexicano en el estilo renacentista. Reamueblada por el emperador se hizo conocida como el Palacio de Moncada.[113] Si podemos confiar en los recuerdos de Gómez Pedraza, quien al regresar de España tuvo una interesante entrevista con su viejo amigo, no fue sin turbación como el monarca vio en perspectiva la transformación que había tenido lugar en su fortuna política.[114] Parecería que, como un extraño en un desierto, fuera atraído por un espejismo.

De este tiempo en adelante, viendo el lazo que había unido a México con España como un yugo ominoso, el emperador reunió en su persona más y más los poderes del Estado. La historia de su vida casi se convierte en la historia de México durante un periodo crítico. Paso a paso la legislatura emprendió establecer amplios cimientos para un régimen monárquico. El 31 de mayo, declarando que deseaba organizar el gobierno en tanto se adoptara una Constitución, el Congreso expidió un decreto que proveía el establecimiento de un Consejo de Estado que se compondría de 13 personas elegidas por Agustín I, de una lista de 39 postuladas por el Congreso. El decreto proveía además que el consejo debería discutir con el jefe del Ejecutivo las iniciativas de ley.[115] Entre las personas elegidas para este consejo en junio de 1822 estaban Bárcena, Bravo y Negrete.[116]

La legislatura pronto formuló reglamentos relativos a las monedas que serían acuñadas en la Casa de Moneda imperial para remplazar a las que contenían la efigie de

un rey español. Cierto diputado propuso que la leyenda en el medio de cambio debería ponerse en la lengua de los aztecas o de los toltecas. El Congreso, sin embargo, decidió que las monedas de plata tuvieran en un lado el busto del emperador y la inscripción *Augustinus Dei Providentia,* y en el otro lado el escudo de armas mexicano rodeado por la leyenda *Mexici Primus Imperator Constitutionalis*.[117] Por este tiempo el peso de plata español, que valía tal vez un dólar y medio de la moneda corriente en los Estados Unidos, era la unidad común del cambio.[118] Aunque las monedas de plata conocidas como el peso, la peseta, el real, el medio real y la onza de oro continuaban siendo acuñadas en las casas de moneda mexicanas después de julio de 1822, tanto la imagen como la inscripción de dichas monedas fueron cambiadas. La onza de oro del primer Imperio mexicano contenía en un lado la efigie de perfil del busto desnudo de Iturbide. Rodeando la imagen estaba la leyenda *Augustinus Dei Providentia.* En el reverso, una águila coronada, con las alas extendidas sobre un nopal con cinco hojas, a las que estaban fijados garrotes de guerra aztecas, un arco y tres aljabas de flechas.[119]

Múltiples cambios e innovaciones naturalmente provocaron gastos adicionales que tuvieron que ser pagados por la ya de por sí endeudada hacienda pública. A principios de junio de 1822, el emperador había autorizado al secretario Herrera iniciar negociaciones con James Barry de Londres para obtener un préstamo por alrededor de 10 millones de pesos.[120] De acuerdo con un certificado oficial expedido a fines de 1822, durante el periodo del 19 de mayo al 31 de diciembre de dicho año, ciertos pagos hechos a cuenta de la casa imperial sumaban 123 400 pesos.[121] Otro informe financiero que cubría el periodo comprendido entre el 18 de abril de 1822 y el 20 de marzo de 1823, resumía las cantidades pagadas por la tesorería nacional a favor de la casa imperial en 254 889 pesos.[122] Entre los registros de erogaciones específicas se encuentra una cuenta de 1 679 pesos que fue el costo de los uniformes de los caballerangos, chambelanes y pajes de honor imperiales.[123]

Poco después de la elección imperial, el Congreso ratificó un decreto de la junta, el cual, de acuerdo con un plan largamente deseado por Iturbide, proveía la fundación de una sociedad honoraria que sería conocida como la Orden Imperial de Guadalupe.[124] La Virgen de Guadalupe, santa patrona de los revolucionarios mexicanos, fue declarada la "protectora celestial" de la organización. Como su gran maestro, Agustín I tendría el derecho inalienable de nombrar a los miembros de la sociedad, así como de elaborar sus reglamentos. Sus miembros serían jerarquizados en tres clases: caballeros de la primera clase, quienes serían investidos con la Gran Cruz de la Orden; caballeros de la segunda clase y aquellos pertenecientes a la tercera clase, quienes serían denominados caballeros supernumerarios. Los ciudadanos admitidos en la fraternidad deberían ser católicos romanos que hubieran prestado servicios distinguidos al Estado. Aunque las insignias de estas tres clases diferían entre sí respecto a los detalles decorativos, la cruz de cada clase debería contener una imagen de la Virgen de Guadalupe.[125]

Una lista de las personas escogidas para integrar la membresía fue publicada el 25 de julio de 1822 en la *Gaceta del Gobierno Imperial de México*. Cada uno de los cuatro príncipes de la familia imperial fue galardonado con la Gran Cruz. Los prelados honrados con la misma insignia fueron los obispos de Guadalajara, Puebla, Guatemala, Oaxaca y Nicaragua. Entre los militares a los que se concedió dicho honor estaban los generales Pedro Negrete, Anastasio Bustamante, Luis Quintanar, Domingo Luaces y Vicente Guerrero. Otras personas incluidas en la lista de distinción eran Manuel de la Bárcena,

Miguel Cavaleri y Pedro del Paso y Troncoso. El más digno era el finado O'Donojú, quien fue de esta manera honrado como si aún viviera. Incluidos en la segunda clase de la orden, en compañía de personajes tales como Filisola, Bravo y Santa Anna, se encontraba un buen número de amigos del gran maestro que no se habían distinguido. Entre los miembros de la tercera clase estaban José Malo, José Manuel Zozaya y Gómez de Navarrete. Obviamente Iturbide quería honrar a sus amigos, sus socios y sus parientes.

En la mañana del 13 de agosto, acompañados de las corporaciones municipales, los personajes elegidos para la fraternidad se reunieron en el Palacio Moncada para acompañar el carruaje que conduciría a la familia imperial a la venerada iglesia, en la Villa de Guadalupe. Su majestad imperial fue colocado en un trono improvisado. De ahí fue escoltado a una plataforma sobre la cual estaba sentado el obispo de Puebla. Ahí, después de prestar el juramento requerido por el estatuto de la orden, Iturbide fue ataviado con la Gran Cruz y una capa de color. Otros caballeros rindieron entonces su juramento, en grupo, de mantener la religión católica romana, defender la Constitución del Estado y proteger la persona del emperador. Como símbolo de la iniciación, un miembro de cada clase fue entonces ataviado con la capa y la cruz de su respectivo grado. Parece que el príncipe de la unión añadió a su escudo de armas una representación de la Gran Cruz y de la capa de la orden caballeresca, rematadas por una corona.[126]

La inauguración de la orden fraternal aumentó el prestigio del gobierno imperial entre ciertas clases de la sociedad mexicana. Muchos años después, sin embargo, un historiador declaró que el establecimiento de la fraternidad meramente completó "la farsa de la coronación". Añadió que las capas de los caballeros, tanto como sus sombreros, los cuales estaban adornados con plumas tricolores, se volvieron objetos del ridículo.[127] Ciertos contemporáneos, sin embargo, lisonjeaban al gran maestro. Un adulador hasta llegó a llamarlo "el Hombre de Dios".[128]

Por otro lado, al final de su ensayo sobre la Revolución mexicana, el cual fue publicado en Filadelfia después de que él había abandonado el Valle de México por los bancos del Potomac, Rocafuerte pintó un oscuro retrato del soberano mexicano, a quien él evidentemente deseaba desacreditar. "Sanguinario, ambicioso, hipócrita, soberbio, orgulloso, falso, ejecutor de sus hermanos, perjuro, traidor a todos los partidos, acostumbrado a la intriga, a la prostitución, al robo, a la iniquidad, nunca ha experimentado un sentimiento generoso. Ignorante y fanático —añadía el ecuatoriano— no sabe ni siquiera lo que significa la Patria o la religión… ¡Oh, mexicanos! ¿Qué no hay un curso secreto de ira en el cielo, una flecha de ira que con implacable furia destruya al mal hombre que erige su propia fortuna sobre las ruinas de su País?"[129]

Una caracterización de Agustín I que influyó mucho en la opinión de los norteamericanos fue aquella de Joel R. Poinsett, nativo de Carolina del Sur, quien se había conjuntado con los revolucionarios en Sudamérica. En julio de 1822 el presidente Monroe le ordenó ir a México en una misión de investigación.[130] Provisto de una carta de presentación de Henry Clay para Agustín I,[131] el agente estadunidense fue presentado al emperador el 3 de noviembre de 1822. Poinsett describió los rasgos sobresalientes de ese soberano en el siguiente pasaje:

> Su usurpación de la autoridad principal ha sido de lo más evidente e injustificable; y su ejercicio del poder, arbitrario y tiránico. Con un discurso agradable y un exterior prepotente, y con profusión pródiga, ha sujetado a los oficiales y soldados a su persona y mientras posea los medios para pagarles y recompensarlos, podrá mantenerse en el trono; pero cuando esto falle, él se caerá de éste.[132]

Algunos líderes mexicanos tuvieron serias dudas acerca de la sabiduría de la decisión de crear un nuevo régimen monárquico. Prominente entre los escépticos estaba el padre Mier. El 15 de julio de 1822 ocupó una curul como diputado por la ciudad de Monterrey, Nuevo León. En un discurso conmovedor, declaró que le había dado a conocer a Agustín I su deseo de una forma republicana de gobierno tal como había sido establecida en otros países del Nuevo Mundo. Aunque deseoso de tolerar el sistema monárquico, si era conducido con moderación, declaró que bajo otras circunstancias se convertiría en su enemigo irreconciliable. Hablando del monarca, dijo en tono de advertencia:

> Imploramos a Dios que nos inspire para conservar no simplemente la independencia, sino también la libertad. Turquía es independiente, los Estados Bárbaros son independientes; pero sus habitantes son esclavos. No deseamos la independencia meramente por ella misma, sino por el interés de la libertad… No hemos estado ocupados por espacio de once años en manchar con nuestra sangre los campos del Anáhuac para obtener una independencia que sea inservible. Lo que queremos es la libertad y si ésta no es obtenida, la guerra por la independencia todavía no ha terminado. ¡No han perecido todos los héroes y no faltarán defensores del país! [133]

Al otro lado del Atlántico, el abate De Pradt hizo un comentario similar sobre la elevación de Iturbide al trono imperial. Declaró que el líder militar había alcanzado el más intrépido *coup de main*, pero que su reino sólo podría mantenerse por los medios que lo habían creado. El abate insinuaba que el gobierno imperial mexicano sería destruido por la violencia. Pertinentemente preguntaba: "¿Cómo puede Iturbide alardear de que está firmemente sentado en su trono en medio de ese criadero de repúblicas que ocupa todo el suelo de América?"[134]

Las noticias de la transformación política que estaba teniendo lugar en la Ciudad de México penetraron lentamente en el interior de México. Los ciudadanos de Santa Fe no celebraron la proclamación de Iturbide como emperador hasta el 12 de diciembre de 1822.[135] Eventualmente se acuñaron en Centroamérica monedas con inscripciones que conmemoraban la elevación de Iturbide al trono.[136]

La entronización del generalísimo mexicano fue un resultado lógico de los sucesos. Su elevación al comando civil supremo no estaba en contraste con las medidas tomadas durante el periodo heroico de la historia hispanoamericana en algunos otros Estados que surgían. En Sudamérica, en más de una ocasión, el héroe de la independencia fue presionado a convertirse en la cabeza del ejecutivo del país para el que había sido en gran medida el instrumento de liberación del dominio español. Simón Bolívar fue designado presidente de Colombia por un pequeño número de revolucionarios. José de San Martín fue invitado a ser el jefe del ejecutivo de Chile por un pequeño grupo de patriotas y más tarde se proclamó a sí mismo el Protector del Perú, sin esperar a la formalidad de una elección popular.

En ciertas particularidades, sin embargo, los sucesos acontecidos en México durante este periodo difirieron de los acontecimientos en otros países hispanoamericanos. Al contrario de las medidas políticas tomadas en Colombia, Perú, Chile y La Plata, en Centroamérica se adoptó una forma de gobierno monárquico. No fue antinatural que ciertos líderes que habían vivido bajo una monarquía paternalista y quienes temían que sus conciudadanos no estuvieran listos para una república, hayan favorecido el establecimiento de un régimen monárquico. En México fue en gran parte el liderazgo y el prestigio de Iturbide lo que trajo como consecuencia la adopción de tal sistema. Sus estadistas estaban menos influenciados por las tradiciones heredadas que los publicistas

de Brasil, donde la dinastía Braganza había sido trasplantada de Portugal y donde la transición hacia una situación independiente no causó un rompimiento abrupto con el pasado. Los mexicanos de la época de Iturbide presumiblemente estaban más afectados por esas tradiciones de lo que estaban aquellos patriotas haitianos, quienes en su Constitución de 1805 proclamaron a Jacques Dessalines como su magistrado en jefe, con el título de emperador Jacques I. Cuando oyó de la coronación de Iturbide, Bolívar escribió a su compatriota el general Santander y declaró que pocos monarcas de Europa poseían un título más legítimo que Agustín I.[137] Pronto se imprimieron panfletos en México, sin embargo, que lo criticaban por haber aceptado la dignidad imperial. Para muchos de sus conciudadanos ese paso fue imperdonable. Algunos de ellos atribuyeron la aceptación de la corona a su ambición personal.

Un joven que había sido criado en una familia donde el rey y la Iglesia eran adorados, un administrador de inmuebles que había figurado en la sociedad de aristócratas y prósperos terratenientes de Michoacán, Agustín de Iturbide resultó naturalmente un campeón de la monarquía. A pesar de la influencia de las doctrinas que emanaban de Francia y de los Estados Unidos, el ambicioso criollo había llegado a estar convencido de que sus conciudadanos no estaban listos para las instituciones democráticas. Consecuentemente, no fue extraño que se haya dedicado a rodear su casa con la parafernalia de una corte imperial. Evidentemente creía que tal séquito ayudaría a obtener apoyo para su trono por parte de influyentes dignatarios eclesiásticos, militares y políticos.

Había, sin embargo, fuerzas trabajando por un fin diferente. Durante el mismo año en que Iturbide fue coronado, Francisco Molinos planeó una serie de panfletos concernientes a los derechos del hombre.[138] Su primer folleto, que contenía traducciones al español de seis constituciones adoptadas en las 13 colonias durante la revolución estadunidense,[139] fue prologado por un apotegma que declaraba que esa colección llegaría a ser “el libro de los principios de la libertad, el depositario de los elementos de la felicidad”.[140] Así, aun antes de que expirara 1822, el secretario de Hacienda mexicano se había dado cuenta de las enormes dificultades que afrontaba el nuevo soberano. Pérez Maldonado comparó a Agustín I con un arquitecto al que habiéndosele confiado la construcción de un edificio nuevo, se encontró con que para erigirlo estaba enfrentado solamente con una masa de ruinas y basura, los restos de una magnífica estructura que había sido destruida por un violento terremoto.[141]

[Notas]

---

[1] *Actas del congreso constituyente mexicano,* I, 1-2. La cita proviene de Barker, *The Austin Papers*, parte I, p. 587.

[2] Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente,* I, 40.

[3] *Actas del congreso constituyente mexicano*, I, 2-5. En una carta escrita en junio de 1823, el padre Mier, quien estaba en el Congreso por ese tiempo, alegó que cuando el Congreso inició sus labores, Iturbide ordenó que la guarnición militar de la Ciudad de México fuera provista con balas y cartuchos de manera que pudiera coaccionar a los diputados (Cossío, *Historia de Nuevo León*, V, 39-40).

[4] *Colección de órdenes y decretos de la soberana junta provisional gubernativa y soberanos congresos generales de la nación mexicana*, II, 1-2.

[5] Cuevas, *El Libertador*, p. 319; Bustamante, *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana*, VI, 44-46.

[6] C. Bustamante y M. Argüelles a Iturbide, 27 de febrero de 1822, en AMC, D/111-1-107.

[7] Odoardo y los secretarios del Congreso a Iturbide, 27 de febrero de 1822, *ibid*. *Cf.* Bancroft, *History of Mexico*, IV, 760.

[8] *Gaceta Imperial de México,* 16 de marzo de 1822, p. 58.

[9] *Colección de órdenes y decretos*, II, 5-9.

[10] Iturbide a García Rebollo, 13 de marzo de 1822, Colección W. B. Stephens, núm. 949, en mss. UT.

[11] *Colección de órdenes y decretos*, II, 13.

[12] Iturbide a R. Pérez Maldonado, 29 de marzo de 1822, en AHN, Donaciones y préstamos, legajo 699; *Gaceta Imperial de México,* 9 de abril de 1822, p. 139.

[13] Barker, *The Life of Stephen F. Austin*, p. 49.

[14] Hall, *Extracts from a Journal Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico*, II, 279.

[15] Pérez Lugo, *La cuestión religiosa en México,* pp. 18-19. Véase también, en relación con el punto de vista clerical, Cuevas, *El Libertador,* pp. 75-76.

[16] Ramírez Cabañas, *Las relaciones entre México y el Vaticano*, p. 3.

[17] *Coleccion eclesiástica mejicana*, I, 36.

[18] *Cartas de los Sres. generalísimo D. Agustín de Iturbide y teniente general Don José Dávila*, pp. 3-5.

[19] Bustamante, *Continuacion del cuadro histórico,* VI, 76; Alamán, *Historia de México*, V, 408 [341].

[20] *Gaceta Imperial Extraordinaria de México,* 10 de abril de 1822, pp. 150-151. El relato de Bustamante sobre este incidente escrito en 1823 se encuentra en su *Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anáhuac*, pp. 14-15.

[21] Bocanegra, *Memorias*, I, 49.

[22] *Gaceta Imperial de México,* 13 de abril de 1822, pp. 166-167.

[23] *Op. cit.,* I, 50, 140-141.

[24] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XV, 34.

[25] *Ibid.,* 76-77; *Proyecto de reglamento provisional de la regencia del imperio*, pp. 1-2.

[26] *El Generalísimo al público,* pp. 2-3, 6-7.

[27] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 4 de mayo de 1822, p. 251.

[28] Cadena, *Anales diplomáticos de Colombia,* pp. 237-239.

[29] "James Wilkinson on the Mexican Revolution, 1823", *Bulletin of the New York Public Library,* vol. III, núm. 9, p. 362.

[30] *Noticioso General,* 17 de mayo de 1822.

[31] Taylor a Adams, 6 de junio de 1822, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, I.

[32] *Papel de S.M. Imperial dirigido al supremo consejo de regencia en 15 del corriente mes de Mayo,* pp. 4-5; *cf.* el texto en Castillo Negrete, *México en el siglo XIX,* XV, 162. En Poinsett (*Notes on Mexico,* pp. 289-292), esta carta es llamada Mensaje de Iturbide al Congreso. Cuevas (*El Libertador,* pp. 340-342) imprime una versión del documento, la cual difiere de la del *Papel* citado en el texto; pero, así como con muchos otros documentos incluidos en su colección, él descuida establecer dónde lo obtuvo. Una copia manuscrita de éste (en AHINAH, 50-1-7/10) muestra la fecha 17 de mayo de 1822.

[33] *Papel de S.M. Imperial*, p. 5.

[34] Castillo Negrete, *op. cit.,* XV, 164.

[35] Taylor a Adams, 6 de junio de 1822, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, I.

[36] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico*, pp. 115-116; Alamán, *Historia,* V, 449 y n. 39.

[37] Fernández de Lizardi, *El Pensador Mejicano al excmo. Señor general del ejército imperial americano, D. Agustín de Iturbide.*

[38] *Memorias*, I, 56-57.

[39] Rocafuerte, *op. cit.,* pp. 205-206.

[40] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX,* XIV, 234-236. *Cf.* Fuente, "El Sargento Pío Marcha", *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana,* 5ª serie, I, 26-27.

[41] Memoria de Pío Marcha, 26 de junio de 1822, Colección Hernández y Dávalos, 15-4-1815, en mss. UT.

[42] *Manifiesto á los Mexicanos del regimiento infantería de línea número 1.*

[43] *Actas del congreso constituyente mexicano*, IV, 161.

[44] *Carrera militar y política,* p. 27.

[45] Beruete, Diario, f. 3-4, en mss. TU. Otro relato del evento se encuentra en Rocafuerte, *op. cit.,* pp. 207-210.

[46] Copia, dirigida al "Señor", 19 de mayo de 1822, fue encontrada por el escritor en ANM, legajo 67, cuando esos papeles estaban en la Biblioteca del Congreso.

[47] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 21 de mayo de 1822, p. 304.

[48] *Actas del congreso*, I, 279-281.

[49] Diario, f. 4v., en mss. TU.

[50] *Actas del congreso,* I, 283-285.

[51] *Actas del congreso,* I, 286-301; véase también el *Noticioso General*, 22 de mayo de 1822. *Cf.* Iturbide, *Carrera militar y política*, p. 30 y n. 14, donde manifiesta que 94 diputados estaban presentes en el Congreso cuando su elección como emperador tuvo lugar, que dos dejaron la sala sin votar y que él fue electo por un voto de 77 a 15. La comisión del Congreso, que meses después consideró la abdicación de Agustín I, manifestó que los 82 diputados reunidos en el Congreso el 19 de mayo de 1822 estaban sorprendidos ante la propuesta de hacer emperador a Iturbide (*Actas del congreso*, IV, 161). James Wilkinson declaró que el voto fue aproximadamente de 75 a 15 ("James Wilkinson on the Mexican Revolution, 1823", *Bulletin of the New York Public Library,* vol. III, núm. 9, p. 363). El cónsul Taylor informó al secretario John Quincy Adams el 6 de junio de 1822 que 72 congresistas votaron para elegir emperador a Iturbide, "aquellos que se ausentaron intencionalmente y que en consecuencia se oponían a él, 63. Número total de 150 votos" (DS, Consular Letters, Vera Cruz, I). Bustamante (*Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anáhuac*, p. 17) estuvo de acuerdo con el registro oficial. *Cf.* Bancroft, *History of Mexico*, IV, 773 n. 28.

[52] *Actas del congreso*, I, 302. *Cf.* La opinión de la comisión del Congreso que consideró la abdicación del emperador respecto de la actitud del populacho (*ibid.,* IV, 162). Un relato reciente de la elección imperial se encuentra en Conter, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera*, pp. 48-49.

[53] Diario, f. 4-5, en mss. TU.

[54] Alamán, *Historia*, V, 457; *Actas del congreso*, II, 93-94.

[55] Por J. M. Herrera, 21 de mayo de 1822. Un relato oficial de la elección se publicó en la *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 23 de mayo de 1822, pp. 316-318.

[56] *Actas del congreso*, I, 303, 309.

[57] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 23 de mayo de 1822, pp. 312-314.

[58] *Ibid.,* pp. 316-317. Una crítica de este juramento bajo 15 encabezados fue hecha en *Mandó nuestro emperador que ninguno le obedezca.*

[59] *S. M. El emperador, después de haber jurado en el congreso, pronunció el discurso siguiente,* p. 2.

[60] *El emperador al ejército*, p. 1.

[61] O'Leary, *Memorias del general O'Leary*, XI, 339-340. Valle (*Iturbide,* pp. 97-98) da como fecha de la carta el 22 de mayo. Una copia de ella en AGRE, 1-2-506, está fechada el 29 de mayo, lo cual es correcto. Véase Bolívar, *Cartas*, III, 116. Una traducción de la respuesta de Bolívar está impresa en Lecuna and Bierck, *Selected Writings of Bolívar*, I, 286-287.

[62] Lecuna, "La Conferencia de Guayaquil", *Boletín de la academia nacional de la historia*, vol. XXVI, núm. 101, p. 63.

[63] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 28 de mayo de 1822, p. 339.

[64] *Actas del congreso*, II, 15-16.

[65] Iturbide, *Carrera militar y política*, pp. 31-36.

[66] Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, I, 121.

[67] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 6 de junio de 1822, pp. 376-380.

[68] *Ibid.,* 29 de enero de 1822, p. 464; del primer secretario de Estado a los secretarios del Congreso, junio de 1822, Colección Hernández y Dávalos, 16-1-3144, en mss. UT. Actas del Consejo de Estado, 31 de enero de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-1-3147, *ibid*. Véase también Cuevas, *El Libertador*, pp. 87, 313.

[69] Firmado por J. Lindo y otros, 19 de mayo de 1822.

[70] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 9 de julio de 1822, pp. 494-496.

[71] Bocanegra, *Memorias*, I, 66-67.

[72] Felicitaciones al Emperador por su exaltación al trono, en AMC, D/481.3/222.

[73] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 30 de mayo de 1822, pp. 354-355.

[74] Guerrero, *Felicitación del exmo. Señor D. Vicente Guerrero á S.M.I.*

[75] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 18 de junio de 1822, p. 416.

[76] *Cartas que S.M.I. con motivo de su exaltación al trono dirigió al excmo. Sr. capitán general del sur*, p. 7.

[77] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 15 de junio de 1822, p. 410.

[78] *Idem.*

[79] Bustamante, *Habitantes de las provincias internas de oriente y occidente*, 19 de mayo de 1822.

[80] Filisola al Príncipe Imperial, 3 de agosto de 1822, en AMC, D/481.3/222; Diego García Conde a M. Sota Riva, 28 de agosto de 1822, *ibid.*

[81] 7 de julio de 1822.

[82] *Bosquejo ligerísimo*, pp. 233-234.

[83] Cadena, *Anales diplomáticos de Colombia*, pp. 242-246.

[84] *Diez cartas hasta hoy inéditas de fray Servando Teresa de Mier*, p. 27.

[85] Marcha, *Carta… á Don Guadalupe Victoria*, p. 2.

[86] Bolívar, *Cartas*, III, 92. Véase Poinsett, *op. cit.,* p. 68; y Barker, *The Austin Papers*, parte I, p. 587, para comentarios adicionales sobre la elección de Iturbide como emperador. Comentarios hechos por mexicanos pueden ser encontrados en los siguientes trabajos: Alamán, *Historia*, V, 457; Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, pp. 132-133; Bocanegra, *Memorias*, I, 61-64. Criterios de historiadores eclesiásticos se encuentran en Banegas Galván, *Historia de México*, II, 128-129; Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, p. 496. Véase también Olavarría y Ferrari, *México independiente*, pp. 76 y ss.

[87] Hernández, *El archivo histórico de hacienda*, pp. 12-13.

[88] Zavala, *Ensayo histórico*, I, 122.

[89] Cotner, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera*, pp. 49-50.

[90] *Actas del congreso*, II, 94.

[91] *Ibid.,* pp. 99-106; *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México,* 26 de junio de 1822, p. 448.

[92] Medina, *La Santa Sede y la emancipación mexicana*, pp. 195-196.

[93] Castaldo, *Ceremonias de la iglesia en la unción y coronación del nuevo Rey ó Emperador escritas en Latín… y traducidas al Castellano*; Alamán, *Historia*, V, 475-476, y n. 33.

[94] *Proyecto del ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación de su magestad el Emperador Agustín Primero se presentó por la comisión encargada de formarlo al soberano congreso en 17 de junio de 1822, passim.*

[95] *Gaceta Imperial de México*, 30 de julio de 1822, pp. 565-569.

[96] Diario, f. 20v., en mss. TU.

[97] Bocanegra, *Memorias*, I, 69-74; Medina, *op. cit.,* p. 196.

[98] Taylor a Adams, 4 de agosto de 1822, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, 1.

[99] Pérez, *Sermón predicado en la santa iglesia metropolitana de Mégico el día 21 de julio de 1822, passim.*

[100] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 3 de agosto de 1822, p. 581. Una advertencia que él alegó haber sido dada a Iturbide por Mangino es mencionada por Alamán, *Historia*, V, 485, así como la respuesta de Iturbide.

[101] Taylor a Adams, 4 de agosto de 1822, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, 1.

[102] "James Wilkinson on the Mexican Revolution, 1823", *Bulletin of the New York Public Library,* vol. III, núm. 9, p. 362.

[103] *Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anáhuac*, p. 22.

[104] *Bendición que nuestra madre la santa iglesia da al nuevo rey o emperador en el día de su coronación sacada del pontifical romano y traducida del Latín al Castellano,* p. 1.

[105] Como lo citó Romero de Terreros, *La Corte de Agustín I,* p. 5.

[106] James Henderson, Memorandum Respecting Mexico, en FO, 72/265.

[107] Poinsett, *Notes on Mexico*, p. 68.

[108] Diario, f. 43v., en mss. TU.

[109] Betts, *Mexican Imperial Coinage*, pp. 6-7.

[110] *Gaceta Imperial de México,* 20 de julio de 1822, pp. 536-539.

[111] Indicaciones para el establecimiento de la Superintendencia del Palacio Imperial, en mss. I, 14.

[112] *Reglamento que han de observar la camarera mayor, damas y camaristas de s. m. la Emperatriz en los vestidos y adornos… qdo. se hallen en servicio.*

[113] Romero de Terreros, *op. cit.,* p. 23.

[114] *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de Méjico, dedica á sus compatriotas*, p. 12.

[115] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 8 de junio de 1822, pp. 389-390.

[116] *Actas del congreso*, II, 87; *Señores consejeros de estado nombrados por S.M.I. a consequencia de la propuesta hecha por el soberano congreso constituyente.*

[117] *Actas del congreso*, I, 336; *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 27 de junio de 1822, p. 450.

[118] Haggard, *Handbook for Translators of Spanish Historical Documents*, p. 106.

[119] Betts, *Mexican Imperial Coinage*, p. 16.

[120] Iturbide a J. M. Herrera, 26 de junio de 1822, en AMC, H/122.32/822.

[121] Por A. Batres y R. Mangino, sin fecha, en AHINAH, 48-25.

[122] Copia, Razon de las cantidades que se han ministrado por esta tesorería general á Don Pablo Rodríguez para los gastos de la casa imperial, Documentos relativos al Imperio de Iturbide, 1821-1824, f. 65-67, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[123] Cuenta del costo que han tenido los uniformes de los pajes de honor, uxieres y ayudas de cámara de su Magd. el emperador, 31 de julio de 1822, en mss. I, 23.

[124] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 20 de junio de 1822, pp. 425-426.

[125] *Constituciones de la Imperial Orden de Guadalupe*, pp. 2-6. Las insignias de esta orden están ilustradas en *ibid.,* pp. 27 y ss. y también en Romero de Terreros*, La Corte de Agustín I*, p. 42.

[126] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 15 de agosto de 1822, pp. 621-624; Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, vol. III, parte II, p. 1, de la sección relativa a la familia Iturbide.

[127] Alamán, *Historia*, V, 488.

[128] Valle, *Iturbide*, p. 114.

[129] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*, pp. 247, 252.

[130] Acerca de Poinsett, véase Rippy, *Joel R. Poinsett*, p. 90. Sobre su nombramiento, véase, además, Poinsett a Monroe, 20 de julio de 1822, en mss. M, 20. *Cf.* Cuevas, *Historia de la nación mexicana*, p. 499, donde se afirma erróneamente que a Poinsett le fueron dadas instrucciones secretas para promover la anexión del norte de México a los Estados Unidos.

[131] *La diplomacia mexicana*, I, 67.

[132] Poinsett, *Notes on Mexico*, p. 68.

[133] *Actas del congreso*, II, 277. *Cf.* Mier, *Diez cartas*, p. 29.

[134] *L'Europe et l'Amérique en 1822 et 1823*, II, 247.

[135] Relaciones de las demostraciones de juvilo con qe. felicitó la ciudad de Sta. Fé capital de la Provincia del Nuevo México la jura y proclamación del Sr. Dn. Agustín primer emperador constitucional mexicano, verificado el doce de Dbre. de 1822, núm. 141, en la serie que cubre el periodo de régimen mexicano, ANM, Santa Fe.

[136] Valle, *Iturbide*, pp. 112-113.

[137] Bolívar, *Cartas*, III, 158.

[138] *Declaraciones de los derechos del hombre en sociedad,* p. 4.

[139] *Ibid.,* pp. 1-31.

[140] *Ibid.,* p. iv.

[141] *Memoria que el ministro de hacienda presenta al soberano congreso sobre el estado del erario*, 1822, pp. 21-22.

X. PRIMEROS PASOS DE AGUSTÍN I

EL NUEVO soberano pronto mostró disposición de seguir ciertos precedentes que habían sido establecidos, respecto a la ley y la costumbre españolas, poco después del término de la guerra de Independencia. Aun antes de que Iturbide fuera coronado emperador, el Patronato Real fue nuevamente discutido por la jerarquía mexicana. En junio de 1822, una junta de clérigos consideró la necesidad de hacer los nombramientos para vacantes de las iglesias de Chiapas, Comayagua y Valladolid. También discutió la creación de nuevos puestos eclesiásticos sujetos a nombramiento. Aunque dicha junta opinó que el derecho de hacer los nombramientos, ejercido por el rey, había cesado, aun así deseaba que la Santa Sede otorgara dicho derecho al emperador y a sus sucesores, ya que tal acción promovería la expansión de la religión católica. Sin embargo, la junta decidió que por el momento no había otra solución que permitir al cabildo de una iglesia, en donde estuviera vacante un asiento episcopal, someter a Agustín I los nombres de candidatos dignos a fin de que él pudiera elegir algunos para la consideración de dicho consejo. Una vez que esta elección estuviere hecha, él debería procurar la ratificación de la Santa Sede.[1] A medida que pasaba el tiempo, el emperador incrementaba su poder de designación al seleccionar los jueces cuya elección había sido controlada anteriormente por los jefes políticos, bajo la dirección de los oficiales españoles.[2]

En junio de 1822 la junta eclesiástica comenzó a considerar hacer alteraciones a la liturgia con el objeto de armonizarla con los cambios políticos que se estaban dando. Entre otros cambios, la junta propuso que la oración *Pro Imperatore* en el misal romano no fuera ya usada en ninguna misa, ya que dicha oración era adecuada para los gobernantes de los romanos pero no para Agustín I. Decidió que en lugar de las palabras *Rex Regni* en la oración *Pro Rege* se usara la frase *Imperator, Imperii.*[3]

El 11 de julio la junta eclesiástica misma resolvió pedir al emperador que solicitara al papa extendiera a todos los habitantes de México, sin necesidad de dispensa papal, el privilegio que había concedido el papa Paulo III a los indios, esto es, el de poder contraer matrimonio con parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad. También solicitó a Agustín I que pidiera al Vaticano que permitiera a los eclesiásticos mexicanos convocar a un concilio nacional con el propósito de regular muchos asuntos dificultosos que de otra manera no podrían arreglarse. En caso de que la petición fuera aceptada, el papa nombraría al eclesiástico que presidiría el concilio. Durante una sesión de la junta surgió la cuestión sobre quién sería el personaje que encabezaría la Iglesia imperial mexicana. Se respondió que un periódico francés había sugerido que, como los mexicanos ahora tenían un emperador, ya tenían un papa.[4] Así, ya a principios de 1822, el problema crucial de una Iglesia católica romana nacional, se presentó en México.

Por este tiempo la gaceta publicó una lista de libros a la venta que incluía el *Paraíso perdido, Discursos de Cicerón, Los trabajos de Virgilio, Don Quijote* y la *Representación*

de los diputados persas.[5] El 27 de septiembre de 1822, Agustín I expidió un decreto que prohibía la introducción de libros que contuvieran doctrinas no ortodoxas. El decreto prohibió la introducción a México y la tenencia de ciertos trabajos que estuvieran en desacuerdo con la doctrina católica romana. Entre estos volúmenes se encontraban la *Guerra de los dioses, Origine des cultes* y *Meditaciones sobre las ruinas de Palmyra*.[6] Al expedir el edicto prohibitorio el emperador asumió una función que había sido ejercida en los días coloniales por oficiales de la Inquisición. Sometió al Congreso ciertas regulaciones que había formulado, concernientes a libros que estaban en la lista prohibida.[7] Más aún, declaró que estaba muy molesto debido a los insultos a "la Santa Religión de Jesucristo por el gran número de libros impíos e irreligiosos que, a pesar de las precauciones del gobierno, habían sido introducidos clandestinamente dentro del Imperio".[8]

El arzobispo Fonte, sin embargo, no de buena gana, cedió al poder secular la práctica de la censura. En noviembre de 1822 expidió una circular comunicando que ciertos libros y panfletos no deberían ser leídos por los creyentes. Varias publicaciones que ya habían sido condenadas fueron ahora declaradas heréticas, blasfemas, impías, irreligiosas y obscenas. La persona que se atreviera a leer cualesquiera de esos trabajos sería excomulgada. El uso de ropa o muebles que contuvieran imágenes sagradas, figuras inmodestas o la insignia de la masonería estaba prohibido. Este edicto debía ser leído públicamente en todas las iglesias del Arzobispado.[9] Debido a la actitud intransigente del arzobispo surgió un problema peculiar. Una minuta escrita meses después de que Iturbide llegara a ser emperador demuestra que un oficial, en confidencia, opinaba que no debería permitírsele a Fonte, quien rehusó prestar juramento de fidelidad al régimen independiente, abandonar su arquidiócesis. En el memorándum se declaró a Agustín I como "el protector de la disciplina de la Iglesia".[10]

En septiembre de 1822, el emperador nombró a José Manuel Bermúdez Zozaya, quien era miembro honorario del Consejo de Estado, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Washington. Afirmando que él había sido llevado al trono por el libre voto de todos los mexicanos, Agustín I ordenó al ministro proponer la negociación de tratados entre México y los Estados Unidos y solicitar a dicho gobierno reconocer a su país como independiente de España y gobernado por una dinastía imperial. Poco después de que Zozaya hubo enviado al secretario de Estado estadunidense una copia de sus credenciales, el 12 de diciembre de 1822, John Quincy Adams lo presentó ante el presidente Monroe como el embajador de México.[11] De esta manera los Estados Unidos reconocieron la independencia del Imperio mexicano. Consecuentemente, el informe de Joel Poinsett a su gobierno en enero de 1823, concerniente a la condición política de México, en el que él predijo que Agustín I no podría mantenerse en el trono por mucho tiempo y en donde se manifestaba asimismo en desacuerdo respecto al reconocimiento de los Estados Unidos hacia un gobierno monárquico americano, llegó demasiado tarde para afectar la política de reconocimiento de la administración Monroe.[12] El 6 de febrero de 1823, la *Gaceta del Gobierno Imperial de México* gozosamente anunció que Zozaya había sido recibido por Monroe con la misma etiqueta y ceremonia empleadas en la recepción de ministros de otras naciones.

Aunque el Congreso mexicano había reconocido a Colombia como un Estado independiente poco antes de que Iturbide llegara a ser emperador, el ministro Santa María notificó al secretario de Relaciones Herrera que él solamente transmitiría las noticias de

ese cambio político a Bogotá. En una carta al secretario Pedro Gual, de Colombia, sin embargo, el ministro aseveró que había decidido romper relaciones con el gobierno imperial.[13] Esta decisión, tanto como su negativa a asistir a la ceremonia de coronación, evidentemente disgustó al monarca. El 14 de agosto Herrera informó a Santa María que dependiendo de la recepción de las nuevas credenciales de parte del gobierno colombiano, sus funciones públicas cesarían.[14]

En contraste con la política de Colombia, la que estaba poco dispuesta a reconocer un régimen que podría ser efímero, estaba la actitud de Perú. El 20 de noviembre de 1822, José de Morales, quien fuera designado embajador de Perú en México, envió una carta a Herrera para anunciarle su llegada a Acapulco. Designado antes de que las noticias de la coronación de Iturbide llegaran a Lima, Morales fue investido con autoridad para negociar un tratado de alianza, comercio y amistad con México.[15] En enero siguiente, después de que el gobierno imperial hubo expedido un decreto reconociendo la independencia de Perú, Morales fue formalmente recibido por Agustín I.[16] Las medidas anunciadas por el gobierno para establecer legaciones en Inglaterra y Francia,[17] sin embargo, no fueron llevadas a cabo.

Mientras tanto, los diplomáticos españoles habían estado tomando medidas que preconizaban la política que su país adoptaría hacia las revueltas colonias. De acuerdo con el decreto de las Cortes, que desautorizaba el Tratado de Córdoba, en mayo de 1822, el secretario de Estado Martínez de la Rosa, envió a los embajadores españoles en las Cortes europeas un manifiesto concerniente a Hispanoamérica. En resumen afirmaba que Fernando VII deseaba negociar con las autoridades revolucionarias de ésta, pero que el mantenimiento de una existencia independiente no investía a una colonia del derecho a ser reconocida por los países extranjeros como una nación independiente.[18] Cuando este manifiesto fue publicado en la *Gaceta del gobierno imperial de México* su editor denunció la política colonial de España. Declaró que con Agustín I como cabeza de su ejército victorioso, ningún pronunciamiento convencería a México de haber sido culpable de una actuación errónea, ninguna promesa lo engañaría, ningún argumento lo seduciría; partiría con su amadamente obtenida libertad sólo después de que su último ciudadano hubiese perecido.[19]

Mientras tanto, el establecimiento del nuevo régimen había causado algunos cambios en la administración de regiones fronterizas. Al ser designado por Agustín I comandante general de las Provincias Internas de Occidente, el brigadier Antonio Cordero expidió una proclama elogiando los logros del "genio singular" que había asentado la fundación del imperio.[20] Una de las reformas instituidas por el emperador se refería a aquellas provincias. Como había surgido la controversia respecto a la autoridad directamente instituida con la circulación de leyes, decretos y órdenes a través de esa región, en septiembre de 1822 el secretario Herrera expidió una circular definitiva. Anunció que Agustín I había decidido que el jefe político superior de las Provincias Internas de Oriente debería ser considerado capitán general de las dos divisiones de aquellas provincias y que el comandante general provisional de las Provincias Internas de Occidente sería un subordinado de dicho capitán general tanto en asuntos civiles como militares.[21] Poco tiempo después, en una proclama hecha a los habitantes de Nuevo Santander, Anastasio Bustamante, quien estaba a cargo del distrito del este, por consiguiente, se nombró a sí mismo "Capitán general y Jefe Político Superior de las Provincias Internas".[22] El general Wilkinson, quien tenía a su cargo aconsejar al emperador sobre asuntos de

políticas, en vano solicitó en noviembre de 1822 que Texas fuera dividida en dos provincias, a una de las cuales se le denominaría "Iturbide".[23]

Iturbide se convirtió en el gobernante de un dominio que en su mayor longitud se extendía desde el límite norte de California hasta el Istmo de Panamá. Éste poseía enormes recursos naturales. Un visitante norteamericano calculó casi a fines de 1822 que la población era como de 6 500 000 y que los habitantes de la capital sumaban unos 150 000. A lo largo de todo el imperio existían clases que aquí y allá se habían consolidado en verdaderas castas. Los negros habían sido tan completamente absorbidos por el resto de la población que sus descendientes apenas podían ser distinguidos de los de la clase híbrida conocidos como mestizos. En la Ciudad de México algunos mestizos llamados léperos eran limosneros y holgazanes prestamente inclinados a participar en levantamientos o revueltas armadas. En gran medida los léperos pertenecían a la clase trabajadora, la cual incluía todas las mezclas y colores. Los indios generalmente vivían en tierras de granjas inferiores o, debido a sus deudas, eran confinados a las haciendas de gran extensión territorial. Frecuentemente eran tratados como esclavos. En la magnífica catedral de Puebla, Poinsett observó miserables y escasamente vestidos nativos que andaban deambulando por ahí.[24] En los distritos fronterizos frecuentemente se veían aborígenes portando armas como las que sus ancestros habían usado en la época de la conquista española.[25] Más arriba en la pirámide estaban los criollos, quienes algunas veces poseían grandes haciendas o puestos locales o títulos nobiliarios. En la cúspide de la pirámide social se encontraban los nobles aristócratas, los grandes terratenientes y los que detentaban importantes puestos públicos. Algunos oficiales eran españoles peninsulares.

El clero ocupaba un lugar importante y de influencia, especialmente en la capital. Poinsett estimaba en 1822 que había en la ciudad 550 clérigos seculares y 1646 miembros de las órdenes regulares. El ingreso de los eclesiásticos variaba del escaso estipendio anual del cura de un pueblo de indios, que era como de 100 pesos hasta el del arzobispo de México, el cual era de 130 000 pesos anuales.[26] El mismo autor estimaba que las haciendas pertenecientes al clero eran valuadas tal vez en tres millones. Opinaba que no había "país en Europa o América donde las formas supersticiosas de dar culto" fueran más estrictamente observadas que en México.[27] Un inglés que visitó la costa del Pacífico, sin embargo, observó a un español, "para el infinito deleite de la compañía", imitando la ceremonia de un sacerdote celebrando misa.[28]

La clase militar formaba un grupo de influencia. En sus *Notes on Mexico*, Poinsett escribió que un informe oficial estimaba la fuerza armada total en unos 68 000, de los cuales menos de la mitad eran hombres de la milicia afines de 1822; el ejército regular había aparentemente decrecido en número a cerca de 11 000, mientras que la milicia permanecía en 30 000. El mismo observador estimaba que había en la capital una fuerza de infantería y caballería como de 3 500.[29] "He encontrado entre los campesinos de este país, tanto indios como de castas —decía Poinsett— un pueblo amigable y amable, poseedor del mejor natural y de una gran cortesía natural… Cuando están borrachos, son ingobernables, salvajes y brutales en extremo…"[30]

La agricultura era la principal ocupación. La cosecha más importante era el maíz. En las tierras altas se cosechaban cebada, centeno, trigo, tabaco y caña de azúcar. En las tierras bajas se producía plátano, mandioca, algodón y arroz. En la región que circundaba la ciudad de Guanajuato había ricas minas, donde se encontraban depósitos de oro y plata. Después de terminada la lucha por la independencia, se distrajo la atención de la minería

del hierro y el mercurio a la extracción del oro y la plata.[31] Había fábricas de cigarros, botas, zapatos, sombreros, algodón, géneros, alfarería, platerías y filamentos de oro. Poinsett estimaba que los artículos manufacturados en México habían disminuido de ocho millones, valor producido en tiempos de Humboldt, a cuatro millones de pesos.[32]

Esta caída naturalmente afectó las finanzas del imperio. En una carta al secretario John Quincy Adams en junio de 1822, el cónsul Taylor explicaba que además de poner impuestos como el del pulque, las mayores fuentes de ingresos eran los monopolios gubernamentales de tabaco, sal, pólvora, cartas de juego, ciertas rentas impuestas al clero y los derechos obtenidos por exportaciones e importaciones.[33] Un visitante estadunidense mencionaba que en octubre de 1822, al entrar al Puerto de Veracruz, las importaciones pagaban un derecho de 8%. En la aduana de dicha ciudad también se cobraban derechos sobre ciertas exportaciones. Las mercancías llevadas a la capital pagaban el impuesto de alcabala que llegaba a 12.5% *ad valorem*. El impuesto español al papel sellado se mantuvo algún tiempo después de la proclamación de la independencia.[34]

Para compensar la constantemente creciente deuda, el gobierno recurrió a establecer préstamos forzosos de las iglesias, monasterios y tribunales mercantiles. Poco después de que Iturbide fue proclamado emperador, un fraile informó al secretario del Tesoro que con el objeto de responder a las demandas del gobierno sobre un préstamo de 20 000 pesos, la cabeza de la provincia eclesiástica de Santiago de la Orden de Predicadores había puesto algunas de sus haciendas a la venta y había también ordenado que se fundieran los platones de plata de sus iglesias. Este eclesiástico declaró que no se requería recibo por las contribuciones hechas al tesoro nacional ya que el comprobado honor de Agustín I era más altamente valuado que los imperios.[35] Pocos meses después, en respuesta a una protesta porque los utensilios de plata de cierto establecimiento monástico habían sido fundidos para satisfacer sus demandas, el emperador desmintió la versión de que el gobierno deseara que las iglesias transformaran sus vasijas de plata en moneda del reino.[36]

El 11 de junio de 1822 el Congreso ordenó al gobierno solicitar un préstamo al consulado de la capital por la suma de 400 000 pesos que sería recaudado proporcionalmente entre los comerciantes. Si dicha suma no podía obtenerse de entre ellos, sería solicitada al Tribunal Mercantil de Puebla. Más aún, se requerirían 5 000 pesos del consulado de Veracruz.[37] Catorce días después se expidió un decreto autorizando al gobierno para conseguir un crédito de 30 millones de pesos de países extranjeros. Como garantía del pago de dicho crédito fue autorizado a hipotecar las rentas públicas nacionales.[38]

No fue meramente en sentido figurado que Beruete escribió en su diario en julio de 1822 que, como no se había pagado a los soldados, el secretario del Tesoro iba de puerta en puerta pidiendo dinero. El gobierno tuvo que recurrir al establecimiento directo de impuestos.[39] El 2 de agosto se dio la orden de que se gravara con 2% todo el oro, la plata y el dinero de cobre que pasara por ciertas aduanas.[40]

La casa imperial estaba dislocada. Aunque en noviembre de 1822 el emperador residía en el Palacio Moncada, el anterior palacio de los virreyes era ordinariamente destinado a las funciones públicas. A pesar de que se habían hecho arreglos para una corte imperial,[41] cuando un visitante norteamericano fue a ver a Agustín I ésta no estaba todavía completamente establecida. Joel Poinsett fue recibido en el Palacio de Gobierno

por una guardia numerosa y escoltado a través de una gran escalinata de piedra (con valla de centinelas) a una sala espaciosa donde un general lo presentó al soberano, cuyo séquito estaba compuesto simplemente de dos favoritos.[42] Poinsett asentó que los retratos que él había visto de Iturbide, que presumiblemente habían sido pintados por los mejores artistas de México, "eran muy malas muestras" de la condición de las bellas artes.[43] Parece que por este tiempo la notable estatua de Carlos IV, hecha por el escultor Manuel Tolsá, fue removida del centro de la Plaza de Armas, que estaba usándose como plaza de toros.[44]

No pocas demandas fueron hechas al Tesoro por parte de la casa imperial. Algunos ejemplos serán suficientes. Entre los papeles de Iturbide se hallaba una nota por chocolate para la emperatriz Ana María, por la cantidad de 448 pesos.[45] Un gasto atribuido a Miguel Cavaleri de 300 pesos por concepto de una silla de montar con asiento de terciopelo verde y arneses de cuero adornados con oro.[46] Otra nota, que ascendía a 1 074 pesos, era a cuenta de ropa hecha para el emperador y cierto príncipe de la casa imperial.[47] Datos estadísticos publicados por Banegas Galván indican que del 1º de enero al 30 de noviembre de 1822, el gobierno de México contrajo una deuda de casi dos millones y medio de pesos.[48]

Más aún, los soldados que habían luchado por la independencia a las órdenes de Hidalgo o Morelos, le pidieron a Agustín I que recompensara sus servicios.[49] Todas aquellas personas que habían detentado el título de general, de coronel, intendente o diputado, escribió Lorenzo de Zavala en términos exagerados, "todas aquellas personas que perdieron sus propiedades al promover la causa de la independencia, ya fuera por destrucción o por confiscación del gobierno español, aquéllos que habían sido incapacitados para el trabajo a causa de las heridas recibidas —en fin, la mitad de la nación pedía tal o cual recompensa".[50] Ésa era la más reciente opinión de uno que en 1823 fue diputado por Yucatán.

Un historiador mexicano de este tiempo opinó, sin embargo, que el emperador había sido realmente austero en el manejo de su establecimiento doméstico. Alamán afirma que el magistrado en jefe había reservado 500 000 pesos, la tercera parte de la cantidad que se le había asignado para los gastos de la casa imperial, para promover la industria minera. Más adelante menciona el escritor "el noble desinterés" del que Iturbide tenía pocos imitadores, cómo típico de la política fiscal de dicho gobernante al asumir el poder.[51] En sus memorias apologéticas el emperador menciona otros problemas que había anticipado tendría que afrontar al aceptar la corona:

> Estaba plenamente convencido de que mis fortunas estaban infinitamente dañadas; que sería perseguido; que la envidia haría que muchos estuvieran inconformes con las medidas que se tendrían que adoptar; que sería imposible satisfacer a todo el mundo; que tendría que contender con una asamblea llena de orgullo y ambición, una asamblea que, aunque denunciaba el despotismo, intentaba sin embargo monopolizar la autoridad pública, reduciendo al monarca a un mero fantasma y asegurando para sí no solo la facultad de elaborar las leyes sino la autoridad de aplicarlas y juzgar sus violaciones… Si el Congreso hubiera llevado a cabo todos sus proyectos, los Mexicanos habrían tenido menos libertad que el pueblo de Algeria…[52]

De esta manera, Iturbide subsecuentemente describió el principal problema entre él y el Congreso, un problema que aun antes de que el emperador fuera aclamado había surgido como una nube amenazadora sobre el horizonte. Un historiador mexicano opina que el reino entero de Agustín I pendía de las relaciones entre éste y la legislatura.[53] La situación se complicó en julio de 1822 cuando corrieron rumores de conspiraciones republicanas contra el régimen imperial. Durante el mes siguiente, cuando el emperador

manifestó su aprobación a una ley contra los conspiradores, aclaró su credo político. Expresó que las personas que intrigaran contra la independencia de la nación eran tanto enemigos del país como culpables de *lesa nación*, y tan abominables a la razón y la justicia como aquellos que conspiraban contra el gobierno establecido. Tales personas eran tan culpables como los que conjuraran contra el Congreso o el emperador o contra cualquiera de las garantías aceptadas por el pueblo. Preguntaba:

> ¿Cuál de dichos objetos sagrados podría ser destruido sin socavar la estructura social completa, y sin enterrar la libertad por la que lucharon nuestros antepasados, la sagrada libertad a la que el hombre aspira naturalmente, la libertad que conseguimos enfrentando peligros y que compramos al costo de incalculables sacrificios? Por un milagro de la política fueron divididos los poderes del gobierno y fueron establecidas las monarquías limitadas. Estas son indudablemente la mejor forma de Gobierno. Los Estados fueron formados así de tal manera que pudieron ser estables, de modo que sus ciudadanos pudieran gozar de la paz y tranquilidad, sin estar constantemente expuestos a las convulsiones de la democracia o a los impulsos del despotismo. Cualquier persona que conspirare contra la armonía que debe existir entre los poderes del gobierno, armonía que es esencial a la felicidad general y que es el primer soporte de la prosperidad pública, deberá ser considerada como un criminal, un monstruo que sin demora deberá ser excluido de la sociedad…[54]

El Congreso decretó el 24 de julio el perdón general a todos los que habían sido acusados de desafección hacia el gobierno, desde el 18 de mayo de 1822. Más aún, a principios de agosto el Consejo de Estado recomendó al emperador no sólo que fueran establecidos tribunales especiales militares en las capitales de las provincias, para conocer de los casos de ciudadanos descontentos o que conspiraren contra el Estado, sino también que todos los que actuaran contra la libertad o la independencia mexicanas fueran considerados culpables de sedición.[55]

El descontento fue estimulado por el padre Mier. Un crítico de la monarquía y republicano ardiente, se convirtió en uno de los más encarnizados oponentes de Agustín I. Un contemporáneo afirmó que dicho diputado comparó la ceremonia inaugural de la orden imperial de Guadalupe con una danza bárbara de indígenas llamados Huehuenches (los viejitos). La oposición republicana al gobierno imperial fue reforzada por los masones pertenecientes al rito escocés. Su actividad fue estimulada por José Mariano de Michelena, quien recientemente había regresado de España.[56]

Los rumores de conspiración contra el régimen imperial involucraban a los diputados que se habían opuesto a las políticas del emperador. Éste expidió una orden de que fueran arrestadas dichas personas.[57] La noche del 26 de agosto varios miembros de la oposición fueron detenidos por soldados y encarcelados en el monasterio de Santo Domingo. Entre los diputados detenidos estaban Carlos María de Bustamante, José Fagoaga, José Joaquín de Herrera, el padre Mier y José del Valle. Un ciudadano de los Estados Unidos, quien estaba en casa de Fagoaga cuando fue hecho el arresto, afirma que el diputado fue aprehendido por un lugarteniente a la cabeza de una hilera de soldados que confesaron que lo hacían por orden del emperador, que no sabían qué crimen se le imputaba al prisionero y que la única autorización para tal acto arbitrario era la fuerza de las bayonetas imperiales.[58] Al mismo tiempo fueron puestas en prisión otras 40 personas.[59] Los diputados exigieron que sus colegas prisioneros fueran liberados y puestos a su disposición. Para refutar sus argumentos, Agustín I sostuvo que al arrestar a los diputados él no había infringido el artículo CLXXII de la Constitución española que estaba provisionalmente vigente. Además hizo una nueva profesión de fe política que velaba una amenaza.

> He jurado a la nación gobernar de acuerdo a un sistema constitucional. Seré fiel a mi palabra y respetaré lo que realmente existe hasta donde el bienestar del Imperio lo permita. Sin embargo, si debido a las faltas de su organización o a las pasiones de sus agentes, se manifiesta el deseo de convertir ese sistema en un instrumento de anarquía, la nación misma, en uso de sus derechos soberanos, proverá una nueva representación legislativa. Yo seré el primero en invocar dicha legislatura de manera que, provisto de leyes que salvaguardaran el bienestar general de los ciudadanos, yo disminuiré la enorme carga de la administración, misma que no debo ni deseo ejercer despóticamente. De acuerdo con mis principios y los más fervientes deseos de mi corazón, seré monarca constitucional sujeto a todas las leyes que emanen de los órganos legítimos establecidos por la nación.[60]

La gaceta oficial declaró que el objeto de la conspiración era el establecimiento de un gobierno republicano o el otorgamiento de la corona imperial a un príncipe extranjero. Sus comentarios sobre la situación política presumiblemente explicaban la actitud del gobierno. La gaceta declaraba que ciertos diputados involucrados en la conspiración habían, desde el estallido de la revolución, estado acongojados con "el vértigo fatal por una república", un sistema político que nunca se adecuaría a México "donde las clases son tan desiguales, tan heterogéneas y tan inclinadas a una inveterada aristocracia marcada con las desigualdades de fortuna, cultura y de las esencias de la civilización".[61]

Un folleto publicado por orden del gobierno manifestaba que el complot estaba tomando grandes alcances y que entre sus miembros estaban el padre Mier y el general Negrete.[62] Algunos de los conspiradores aparentemente deseaban derrocar al gobierno imperial y fundar una república federal. Extrañamente, a la cabeza de una comisión nombrada por el gobierno para investigar la conspiración, estaba Francisco de Paula Álvarez, quien era secretario de Agustín I. Aunque recolectó un montón de testimonios que hicieron claro que el objeto de ciertos republicanos era deponer al emperador, la encuesta sin embargo nunca fue concluida.[63] En un informe al secretario de Relaciones el 30 de septiembre de 1822, Álvarez afirmó que aunque algunos de los conspiradores sostenían que el emperador debía ser condenado a muerte, la mayoría sentía que debía ser puesto a disposición del Congreso. Álvarez reportó además que la conspiración no se había formado con habilidad, pero como estaba conducida por hombres de talento su ejecución habría causado muchos males.[64] En un relato de su vida pública escrito un año más tarde, Iturbide afirma que entre los contemporáneos que sancionaron con aprobación los arrestos que él había mandado hacer por ese tiempo, estaban Bravo, Cortázar, Negrete y Antonio Santa Anna.[65] Sea como fuere, no cabe duda de que el conjunto de los arrestos aumentó el número y el encarnizamiento de los enemigos del emperador. En estrofas satíricas compuestas tras las paredes de la prisión, Mier lo denunció como un perverso traidor.[66]

Cuando surgieron objeciones en el Congreso por el encarcelamiento de sus miembros, el secretario Herrera fue de la misma opinión que el emperador. Insistió que este paso no era incongruente con el artículo CLXXII de la Constitución española que trataba de los arrestos a los legisladores. A instancias de Fernández de Zavala, se adoptó una moción el 30 de agosto para el efecto de que, si ciertos diputados fueren acusados de haber conspirado contra el gobierno, era deber de la legislatura investigar los cargos. En la réplica justificatoria de Agustín I argüía que la Constitución no había sido violada al arrestar a los diputados. Sostenía que había observado su juramento de gobernar a la nación bajo un sistema constitucional. Aseguraba de nuevo que sería un monarca constitucional sujeto a todas las leyes expedidas por la legislatura. Dirigía la atención de los diputados a una ley española del 11 de abril de 1821 expedida en contra de los

conspiradores y que proveía que fueran tratados como a los militares.[67] De esta manera, decía un diputado, el emperador se buscó su ruina; con sus propias manos cavó la tumba en la que sería enterrado.[68]

Tan indignados estaban los colegas de los diputados encarcelados por el supremo magistrado que hicieron reuniones secretas del 27 de agosto al 11 de septiembre, con el objeto de considerar los pasos que deberían dar. Un comité de cuatro miembros fue elegido para investigar los cargos contra los legisladores acusados. La comisión decidió que, como el Congreso había hecho todo lo posible para no precipitar un conflicto con el emperador, debía permanecer en silencio por el momento en espera de que el tiempo aclarara los acontecimientos que no podían permanecer enterrados en el olvido y que él podía entonces decidir qué curso tomar.[69] El diputado Gómez Farías, sin embargo, dijo que el ministro debía ser juzgado responsable del arbitrario encarcelamiento de sus colegas.[70]

En un registro de los procedimientos secretos del Consejo de Estado concernientes a los diputados encarcelados, se manifestó la opinión de que 19 de ellos debían ser puestos en libertad, que el caso de 13 debía ser considerado dudoso y que 27, a quienes consideraba criminales, deberían permanecer en prisión a disposición del tribunal judicial.[71] El objeto de la conspiración parece haber sido aprehender a la familia imperial con ayuda del ejército, declarar nula la elección de Agustín I y permitir al Congreso establecer un sistema republicano de gobierno.[72]

Al regresar a México, después de meses de ausencia, el cónsul Wilcocks escribió al secretario Adams, desde la capital, diciéndole que la conspiración hubiera tenido alcances formidables de no ser por las "audaces y vigorosas medidas tomadas por el emperador para suprimirla". Wilcocks opinaba que tal vez el pueblo de los Estados Unidos no hubiera aprobado los arrestos ordenados por Agustín I, pero él los justificaba en vista de que era la única manera de prevenir una insurrección que "tal vez no habría cesado sino con la muerte de miles y probablemente hubiera terminado en la más grande anarquía y confusión…"[73]

Otra dificultad seria entre el emperador y el Congreso surgió debido al derecho de veto que aquél empezó a ejercer. De ahí que su secretario invitó a los ministros, generales, diputados y consejeros de Estado a una reunión. El objetivo confesado de la conferencia, misma que presidió Agustín I, era aquietar la controversia surgida entre el Ejecutivo y el Legislativo. Bocanegra, quien estuvo presente, sintió que el propósito real era reducir el poder del Congreso.[74] Beruete menciona que este grupo consideró inclusive llegar a disolverlo.[75] Después de algunas discusiones se eligió una comisión para estudiar las relaciones del Congreso con el emperador. Lorenzo de Zavala, quien era miembro de la comisión, presentó un plan de reformas políticas que involucraba la exclusión del Congreso de algunos miembros de aquellas provincias que tuvieran mayor representación de la que merecían de acuerdo con su población. También propuso que se dieran pasos para elaborar una constitución que estableciera una legislatura bicameral.[76] Cuando se presentó el plan de Zavala al Congreso, éste designó una comisión que recomendó que se adoptara la Constitución española,[*] que el soberano tuviera el derecho de veto y que, con respecto a ciertos crímenes, se siguieran las provisiones de la ley española del 15 de abril de 1821. El problema fue que la legislatura rehusó aprobar la depuración propuesta.[77]

Mientras tanto, el 26 de septiembre un coronel de origen oscuro, llamado Felipe de la

Garza, comandante de las Provincias Internas de Oriente, quien dejó a los realistas después de la proclamación del Plan de Iguala y quien envió al Congreso una iniciativa para el establecimiento de una república,[78] dirigió a Agustín I una memoria a nombre del pueblo de Nuevo Santander en la que denunciaba las tendencias despóticas del gobierno nacional. Por añadidura, Garza hizo cinco peticiones: *1)* que los diputados prisioneros fueran puestos en libertad de inmediato; *2)* que a todas las demás personas que habían sido encarceladas por sospechosas, les fuera dado el mismo tratamiento; *3)* que el Congreso fuera instalado donde pudiera deliberar libremente; *4)* que los ministros del emperador fueran removidos de su puesto y tratados de acuerdo con la ley, y 5) que se disolvieran los tribunales militares.[79]

Dos días después, el coronel expidió un manifiesto al pueblo mexicano. Después de elogiar los logros de Iturbide y aprobar su elección al trono imperial, Garza denunciaba la aprehensión de los diputados como violación a la ley, como un atroz intento de disolver la legislatura nacional y como un ultraje a la nación. Imploraba a los mexicanos que, en caso de que estallara una guerra civil, "se enlistaran bajo los estandartes de la libertad, no para luchar contra el digno emperador, sino contra las perversas camarillas que lo rodeaban". [80]

Agustín I pronto tomó medidas para reprimir la incipiente rebelión. El 5 de octubre de 1822 envió un mensaje secreto y urgente al general Anastasio Bustamante. Afirmando que Garza estaba implicado en la conspiración que se había descubierto en la capital, el emperador ordenó que Bustamante circulara a través de las provincias bajo su mando e informara que el rebelde oficial había sido proclamado traidor y que todos los que no lo resistieran o que lo ayudaran de cualquier modo serían tratados como traidores.[81] Como el ministro de Colombia era sospechoso de complicidad en la conspiración, el 16 de octubre, por orden del emperador, el secretario Herrera le envió sus cartas credenciales. El general Cordero, comandante de las Provincias Internas del Occidente, consecuentemente expidió una proclama anunciando que si Garza actuaba abiertamente en contra del gobierno imperial, sería de esperarse que los habitantes de dichas provincias exterminarían a sus seguidores, quienes restablecerían los horrores primeros de la Revolución mexicana.[82] En el epigramático título de un desplegado que fue pregonado por las calles de la capital, la persecución del rebelde coronel fue así descrita: Iturbide caza a los partidarios de Garza sin disparar el fusil.[83]

La pronta y vigorosa acción de algunos oficiales leales provocó el colapso del movimiento. El 26 de octubre el gobierno dio la noticia de que la rebelión había sido extinguida y que el emperador había perdonado a todas las personas involucradas en ella. [84] El *Noticioso General* contrastaba este tratamiento indulgente con las políticas odiosas de los monarcas europeos.[85] El frustrado coronel marchó a la capital donde por medio de un acto de extraña magnanimidad fue perdonado por Agustín I, quien hasta le permitió regresar a su mando.

A instancias del emperador, los ministros pronto dieron un paso decisivo. Se ordenó al general Luis Cortázar cuidar de que se disolviera la legislatura dentro de los 10 minutos siguientes a que fuera colocada la orden para dicho efecto en las manos de su presidente. Cortázar fue además instruido de que, si los diputados no obedecían, fueran desalojados por la fuerza militar.[86] Agustín I explicó que había cumplido religiosamente su deber respecto al Congreso, en la confianza de que promulgaría leyes que pronto organizarían al gobierno y promoverían el bienestar del imperio; pero que en lugar de haber hecho eso,

los diputados habían defraudado a la nación incumpliendo sus deberes y asumiendo una autoridad que no tenían derecho a poseer.[87]

> Examinad los actos del Congreso —escribió en sus memorias— su tarea principal era promulgar la Constitución del Imperio. Ni una sola línea del documento fue escrita… No había fondos para pagar a los soldados ni a los oficiales públicos. Ni existía un Departamento del Tesoro ni un sistema fiscal, ya que el que había funcionado bajo el régimen español había sido quitado y no se había hecho nada para reemplazarlo.[88]

Agustín I informó en un decreto fechado el 31 de octubre que el Congreso estaba disuelto y que para ocupar su lugar, mientras se podía reunir una nueva legislatura, se establecía una junta, compuesta por dos diputados y sus sustitutos por cada provincia de gran población y un diputado por cada provincia de poca población. Todos ellos serían designados por él. Justificaba ese acto explicando que los legisladores no habían iniciado las reformas políticas y militares que se necesitaban.[89] Cuando Iturbide mencionó en su autobiografía la disolución del Congreso, explicó que "con el objeto de que un cuerpo tan respetable debido a la forma en que había sido establecido, no fuera totalmente extinguido, y mucho menos se creyera que me había arrogado el poder de elaborar leyes, el mismo día lo reemplacé por una Junta que llamé Instituyente… Excluyendo a ocho substitutos, los miembros de la Junta eran cuarenta y cinco".[90]

Bocanegra afirmó que el gabinete imperial había tenido un largo y animado debate acerca del personal de la Junta Instituyente. Apuntó además que a pesar de su oposición al gobierno imperial, Agustín I lo había invitado a formar parte de la junta. El diputado sostuvo que este acto demostraba que el emperador deseaba evitar las medidas extremas.[91] Parece estar claro, sin embargo, que la mayoría de los miembros de la junta fueron deliberadamente elegidos de entre la facción del Congreso que había apoyado su política.[92] Pocos días después de la disolución de la legislatura, el emperador notificó a los miembros de lo que quedó del Congreso que debían reunirse de inmediato.[93] A pesar del resentimiento de los legisladores ante estos procedimientos, muchos mexicanos de las clases bajas aprobaron las arbitrarias medidas del primer magistrado. Carlos María de Bustamante afirmó después en el Congreso que estos actos eran elogiados por panfleteros. Afirmó además que el 1º de noviembre una multitud de hombres, precedida por músicos, marchó por las calles de la capital "gritando vivas al emperador absoluto, insultando a los guardias que estaban apostados alrededor de los monasterios donde estaban encarcelados los diputados y demandando a voz en cuello que se les entregaran los diputados para ejecutarlos".[94] Este diputado declaró que la Junta Instituyente había sido instalada "con pompa asiática".[95]

Su primera sesión tuvo lugar en la tarde del 2 de noviembre en el mismo lugar que había ocupado el Congreso. "Como a las 6 en punto —dijo Poinsett, quien asistió a la reunión— su Majestad entró, precedido por una multitud de asistentes portando antorchas y acompañado por los consejeros y ministros de Estado."[96] Después de ser escoltado al trono, leyó un discurso en el cual discutía el estado de la nación. Atribuyó la deplorable condición del ejército a la negligencia del Congreso. Razonaba que, al seguir los precedentes establecidos por las Cortes españolas, la legislatura había copiado algunos de sus errores. Sostuvo que cuando un gobierno ha ordenado a una asamblea elaborar una constitución, a dicho cuerpo no debería encomendársele el desahogo de ninguna otra función. Atribuyó los desastres sufridos en Francia y España a la manera en que las autoridades constituidas habían "sobrepasado los límites impuestos a su poder".[97]

Agustín I estableció prontamente las bases orgánicas que delinearon las funciones de la Junta Instituyente en 15 artículos. Entre sus deberes estaba elaborar una constitución que consolidara "la forma del Gobierno que había sido proclamada y establecida de acuerdo a las bases adoptadas, ratificadas y juradas por la Nación entera". Además, debía elaborar los reglamentos para la siguiente elección del Congreso y, en cooperación con la autoridad ejecutiva, debía organizar el tesoro a fin de prevenir déficits. Siempre que se discutieran asuntos legislativos importantes, debería permitirse participar en el debate a "los oradores del Gobierno".

Asimismo, la junta debía elaborar los reglamentos para sus sesiones tanto como determinar los límites hasta donde se considerarían inmunes a las personas de sus miembros. Sus funcionarios serían: un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios.[98] Poco después se eligieron las comisiones para tratar tales asuntos como el Patronato Real, la condición del tesoro nacional, el plan y proyecto de una constitución para el imperio.[99] Las leyes que la junta aprobó después contenían provisiones respecto a la recepción del emperador y otros miembros de la familia imperial cuando asistieran a sus sesiones.[100]

El 13 de noviembre de 1822 la Junta Nacional Instituyente, como se designaba a sí misma, promulgó un manifiesto para el pueblo mexicano. Declarando que la misma mano que había sentado los fundamentos de su independencia ahora estaba dirigiéndolos por el camino de la felicidad, delineó un plan de acción. El programa incluía la recaudación de las contribuciones fiscales que permitirían a la nación subsanar el déficit existente, las convocatorias para la elección de un Congreso y el proyecto de una constitución que sería sometido a la consideración de la legislatura. Además la junta anunció que pretendía expedir una Ley de Colonización que permitiría a la industria y al trabajo extranjeros entrar al país.[101]

Los procederes del gobierno imperial se habían convertido, mientras tanto, en un tema de discusión pública. El 18 de noviembre de 1822, Fernández de Lizardi publicó una sátira titulada *Cincuenta preguntas*. Entre sus preguntas apuntadas estaban las siguientes: ¿No debería instalarse pronto el Congreso? ¿No deberían estar representadas en el mismo todas las clases sociales del país? ¿No debería hacerse la elección de nuevos diputados libremente, de acuerdo con el sistema español? ¿Podrían dormir los mexicanos con seguridad cuando los ladrones poseyeran las llaves de sus casas?[102] Un escritor que usaba el seudónimo de *Washington Napoleón* denunció la aprehensión de los diputados. Afirmó que debido a tal usurpación de autoridad el emperador se había convertido en un segundo Dionisio. Con la astucia de una zorra, había escondido la forma del león.[103]

Por lo que respecta a su vida pública, el emperador no carecía de defensores. Poco después de que disolvió el Congreso, se publicó un panfleto intitulado *Indicación del origen de los extravíos del Congreso mexicano que provocaron su disolución,* folleto que probablemente fue inspirado por la administración. El autor anónimo razonaba que el intento del Congreso de ejercer la soberanía absoluta se debió a la oposición de una facción a la forma imperial de gobierno. No sólo sostuvo que la nación había adquirido el derecho de darse una constitución sino que afirmó que una representación constituyente nacional sería formada en concordancia con el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, los cuales habían sido falseados por la junta. Hasta llegó a acusar a una camarilla del Congreso de estar planeando volver a unir a México con España. Exhortó a sus conciudadanos, ya fueran mexicanos o españoles, a confiar en el amor y el cuidado del

emperador.[104] Otro lado de la polifacética situación fue revelado por las salvas de artillería y el repiqueteo de las campanas que daban a conocer la entrega segura de un vástago robusto del "héroe invencible que había logrado la libertad mexicana".[105]

La Junta Instituyente eligió una comisión para que estructurara una legislación constitucional provisional para el Imperio mexicano. La iniciativa en esta materia fue atribuida por Zavala al emperador y a sus ministros.[106] A pesar de la oposición de los diputados al procedimiento, no cabe duda de que la comisión preparó un proyecto de constitución.[107] Entre los papeles de Iturbide se ha encontrado lo que parece ser un análisis fragmentario del plan. Después de afirmar que el imperio había sido hasta entonces gobernado por la Constitución española, razonaba que cada pueblo debía tener una constitución análoga a su religión, a su posición, a sus costumbres, a sus relaciones internacionales y aun a sus prejuicios.

Este análisis contenía sugerencias interesantes relativas a la filosofía política del emperador. Éste sostenía que los decretos y órdenes españoles que estaban aún vigentes en México debían ser enumerados o quizá aun editados. Sostenía que un artículo del proyecto de la comisión que declaraba que la religión católica sería la religión de Estado, era redundante. Criticaba una sugerencia de que a los frailes debía dárseles una posición excepcional dentro de la sociedad, tanto como una propuesta de que se reconocieran otras religiones distintas a la católica. Al comentar el nombre propuesto para el nuevo sistema político decía: "Yo suprimiría la palabra representativo, sería suficiente con decir monarquía constitucional. Eso indicaría lo que se desea y lo que ha sido el sistema hasta el presente". Razonaba que el término *ciudadano* debía definirse de tal modo que incluyera no sólo a aquellos que ya hubiesen reconocido la independencia del país, sino a los que pudieran reconocer en el futuro dicho estatus. Sostenía que debían especificarse las circunstancias bajo las cuales podría contratar empréstitos el gobierno nacional y el Poder Ejecutivo no debía tener capacidad para imponer contribuciones. Apuntaba que, si se permitía a todas las clases en la sociedad mexicana disfrutar sus privilegios y exenciones existentes, la igualdad civil sería destruida. Sostenía que la prensa debía ser absolutamente libre pero que las publicaciones podrían ser censuradas si sus autores no respetaban los límites impuestos por la ley a la libertad de prensa. Pensaba que ni siquiera los clérigos debían ser excusados de servir al país en caso de necesidad militar. Instaba a que se prohibiera el ejercicio del poder absoluto por parte de los individuos o corporaciones.[108]

La disquisición de Iturbide sobre el proyecto contenía una crítica a los propósitos de la comisión, concernientes al primer magistrado. Sin embargo, no hizo cometario alguno al artículo XXIX relativo a la persona del emperador. Con respecto a un artículo que definía su autoridad, sugirió un cambio de fraseología en la cláusula que describía su papel en la promulgación y ejecución de las leyes. Creía que el jefe del Ejecutivo no debía tener la facultad de destituir libremente a sus ministros, a menos que pudiera probarse legalmente la causa que justificara dicha acción. Agustín I se opuso a una provisión referente a su autoridad para restringir la libertad individual. En lugar de ella, sugería que se incluyera la siguiente cláusula: "El emperador puede expedir órdenes para el arresto de individuos cuando esto sea requerido por el bienestar y la seguridad del Estado. Deberá ponerse la persona, que puede ser detenida por un periodo no mayor de 15 días, bajo la custodia de un oficial competente". Añadía que "la arbitrariedad del monarca sería de este modo restringida y evitado el conflicto inmediato".[109] Digna de notarse era

su opinión de que nunca sería aconsejable que los militares ejercieran la autoridad política. “La libertad civil —decía— generalmente resiente las disposiciones tomadas por los soldados.”[110]

Algunas de las enmiendas hechas por el emperador fueron llevadas al pie de la letra por la comisión. Entre ellas estaban las sugerencias relativas al estatus de los ciudadanos y de los extranjeros. Algunas de las modificaciones por él propuestas, sin embargo, tales como las que renunciaban al consentimiento requerido por el Congreso para los tratados negociados por el jefe del Ejecutivo, fueron rechazadas. El 18 de diciembre de 1822 un “proyecto de reglamento político para el gobierno del Imperio Mexicano” fue firmado por la comisión. Éste fue leído a la Junta Instituyente el 31 de diciembre.[111] El proyecto disponía que la Constitución española no estuviera ya más en vigencia; pero que las leyes españolas expedidas antes del 24 de febrero de 1821, que no repugnaran a las promulgadas por la Junta Instituyente, serían válidas. La Constitución provisional consignaba que el gobierno del Imperio mexicano sería “monárquico, constitucional, representativo y hereditario”.[112] El catolicismo romano sería la religión exclusiva del pueblo mexicano. Sin perjuicio de las legítimas prerrogativas del poder civil, la disciplina, la autoridad y las regulaciones conciliares de la Iglesia católica romana serían reconocidas. El clero retendría sus privilegios de acuerdo con el artículo XIV del Plan de Iguala. Todos los habitantes de México, quienes en consecuencia con dicho plan hubiesen reconocido su independencia, serían declarados ciudadanos del imperio.

La Constitución provisional así propuesta establecía los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La autoridad legislativa sería por el momento ejercida por la junta. El Poder Judicial sería ejercido por la Suprema Corte en la capital y por otros tribunales que serían establecidos por la ley. A la cabeza de cada provincia estaría un jefe supremo político. El artículo XXIX proveía que la autoridad ejecutiva, incluyendo el ejercicio del Patronato Real, en las formas legal y canónica, estaría investido exclusivamente en el emperador como cabeza suprema del Estado: “su persona es sagrada e inviolable”, declaraba el proyecto. “Sólo sus ministros son responsables por los actos de su gobierno. Sus autorizaciones respectivas serán necesarias para que aquellas medidas surtan efecto.”[113]

En este proyecto los poderes del monarca, quien ocuparía el primer lugar dentro del sistema, estaban especificados en detalle. Él defendería la independencia y la unión del imperio. Protegería la religión católica romana y la disciplina eclesiástica de acuerdo con el Plan de Iguala. Ejercería el derecho del Patronato Real en sus formas legal y canónica. Con el consejo del Congreso o del Consejo de Estado, él podría admitir o rechazar decretos conciliares y bulas papales que contuvieran disposiciones generales. Fue nombrado comandante en jefe de las fuerzas militares y navales. Podría declarar la guerra y negociar tratados. Haría las designaciones de los funcionarios civiles y militares del gobierno nacional, incluyendo a los ministros de Estado. Sancionaría, promulgaría y ejecutaría las leyes. Podría hacer los proyectos de ordenanzas necesarias para su ejecución. De acuerdo con la ley, podría establecer los tribunales judiciales. Podía nombrar a los jueces basándose en la recomendación del Consejo de Estado. Se le concedió el poder del perdón basándose en la ley. Él distribuiría los fondos que se destinarían a cada rama de la administración. Expresamente se le dio el poder de destituir a los ministros de Estado. Nada fue expresado respecto al derecho de vetar las leyes promulgadas por el Congreso.

Había algunas limitaciones expresas respecto de los actos del jefe del Ejecutivo. Se le prohibía: interferir con el cuerpo legislativo; transferir su autoridad a cualquier otra persona; partir del territorio del imperio; disponer del mismo o de cualquier otra propiedad de la nación; negociar alianzas con potencias extranjeras sin consentimiento del Congreso, y privar a cualquier persona de su libertad. Sin embargo, había una cláusula que establecía que en caso de disturbios internos, el primer magistrado sería investido "con todo el poder de la ley".[114]

Estas provisiones del proyecto constitucional muestran que a pesar de que la junta servil estaba presta a investir de vasta y extensa autoridad al emperador, tal como el derecho de controlar el Patronato Real y hasta de concederle el poder dictatorial durante una crisis, sin embargo le prohibió interferir con la legislatura bajo circunstancias ordinarias. La Constitución propuesta para el Imperio mexicano demuestra que ciertos líderes que habían dedicado un pensamiento cuidadoso a la organización política de su nación, decidieron mantener la forma de gobierno existente, con algunas modificaciones.

En la junta del 10 de enero de 1823, Zavala inició la oposición a la propuesta cuestionando la autoridad de dicho organismo para abrogar la Constitución española. Expresando que el emperador tenía más autoridad para hacer tal cambio que la minada legislatura, exhortaba a la comisión de la reforma constitucional a que hiciera un proyecto de ley que proveyera una convocatoria para un nuevo Congreso que estudiara el plan.[115] Toribio González fue un as del proyecto; diputado por la provincia de Guadalajara, argüía que era necesario un arreglo transitorio dependiendo de la creación de una constitución, que debía ser sometida a la consideración de la siguiente legislatura. El 14 de enero, por el voto de 21 contra 16, la junta decidió en favor de la Constitución provisional.[116] La discusión política siguió sin embargo y el proyecto nunca se puso en vigor.

Surgieron problemas urgentes respecto a las tierras sin colonizar en México. En San Antonio de Béxar, el 8 de noviembre de 1822, el coronel José F. Trespalacios, quien avanzó en su accidentada carrera al ser gobernador de la provincia de Texas, firmó un convenio significativo con el jefe Richard Fields y otros indios cherokee, quienes ratificaron una solicitud de tierras en el noreste de México. El pacto estipulaba que una delegación de cherokees arribaría a la Ciudad de México a tratar con el emperador respecto a los asentamientos que deseaban establecer en Texas. Las partes agregaban además que, dependiendo de la acción del gobierno imperial, los cherokees ya podían cultivar sus tierras "en libre y pacífica posesión", que dichos indios estarían "de inmediato sujetos a las leyes del Imperio" y que hasta estarían prestos a tomar las armas en su defensa.[117] Parece que en abril de 1823 Agustín I aprobó un acuerdo que el gobernador Trespalacios había hecho con ellos por el cual se les permitiría por el momento continuar ocupando las tierras de las que se habían posesionado.[118] De esta manera se dieron pasos para salvaguardar la frontera del norte del imperio.

Mientras tanto, la junta había promulgado un decreto concerniente a la colonización, mismo que fue aprobado por Agustín I el 4 de enero de 1823. Esta ley declaraba que el gobierno protegería la propiedad, la libertad y los derechos civiles de todos los extranjeros que entraran a México y que profesaran la religión católica romana. El primer magistrado distribuiría la tierra a las personas que establecieran poblados. Al individuo que deseara introducir por lo menos 200 familias se le haría un contrato en el Poder Ejecutivo especificando la industria que los colonos desarrollarían. Por cada 200 familias traídas al imperio al empresario se le asignaría un pedazo de tierra. En su distribución se

daría la preferencia a los nacidos en México, especialmente aquellos que hubiesen servido en el Ejército de las Tres Garantías. Se tomaron providencias para la organización política de los colonizadores. Cada uno de los nuevos pueblos y ciudades sería provisto con un número suficiente de sacerdotes. Durante los primeros seis años de la colonia no se gravaría con impuestos a los extranjeros que entraran al país. Los bienes, la maquinaria y la mercancía introducida por los colonizadores para su propio uso estarían parcialmente exentos de impuestos. Los hijos de esclavos que fueran traídos al imperio serían libres a la edad de 14 años.[119]

Stephen F. Austin, de acuerdo con lo anterior, solicitó al gobierno mexicano el permiso de establecer una colonia con sus compatriotas en México. En particular solicitó permiso de fundar uno o dos pueblos en la tierra que se le asignara con la capacidad de disponer de lotes para los colonos.[120] El 11 de marzo de 1823, Agustín I expidió el decreto que aprobaba la acción del Consejo de Estado que había concedido a Austin la facultad de introducir extranjeros en Texas y fundar un poblado de acuerdo con los preceptos de la Ley de Colonización. La concesión fue ratificada más tarde por el Congreso Constituyente de México. Así fue establecida la base para los asentamientos en Texas por ciudadanos de los Estados Unidos.[121]

Se hicieron intentos para mejorar el sistema administrativo, se iniciaron algunas reformas sociales y se elaboró una ley orgánica provisional para remplazar la Constitución española que había estado vigente tentativamente. Sin embargo el descontento hacia el gobierno nacional había aumentado gradualmente. A pesar de los honores, recompensas y emolumentos por medio de los cuales Iturbide evidentemente esperaba ganar el apoyo a su gobierno, la oposición que existía, en gran parte por su aceptación de la corona imperial, no disminuía. Sus disputas con el Congreso reforzaron las manos de la oposición. El sentimiento en favor del establecimiento de la forma republicana de gobierno creció firmemente entre los líderes políticos y militares mexicanos. Los miembros de un grupo grande y fluctuante que había encontrado dificultades para decidirse sobre la forma de gobierno adecuada para su tierra nativa, cambiaron a los iturbidistas en republicanos. En los Estados Unidos y en México corrió la creencia de que Iturbide era un déspota. Al declinar aceptar el nombramiento como primer embajador de los Estados Unidos en México, el general Andrew Jackson declaró que la desgraciada condición de su pueblo oprimido, el cual "luchaba por sus libertades en contra del emperador", lo había convencido de que ningún enviado de Washington podía obtener por ese tiempo "ningún tratado benéfico para su país".[122]

[Notas]

---

[1] Vera, *Colección de documentos eclesiásticos de México*, I, 37-39.

[2] L. Quintanar a J. Domínguez, 18 de noviembre de 1822, en AGN, Justicia, 29.

[3] Vera, *op. cit*., I, 48.

[4] *Ibid.,* pp. 51-54, 65.

[5] 11 de julio de 1822, pp. 506-508; las obras extranjeras evidentemente estaban siendo traducidas.

[6] *The William Gates Collection*, núm. 231.

[7] *Colección de órdenes y decretos de la soberana junta provisional gubernativa y soberanos congresos generales de la nación mexicana,* II, 84-85.

[8] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 5 de octubre de 1822, p. 806.

[9] 13 de noviembre de 1822.

[10] La cita proviene de Salida del arzobispo, sin fecha y sin firma, en mss. I, 12. Fonte dejó su arquidiócesis para irse a España en febrero de 1823.

[11] *La diplomacia mexicana*, I, 76-77; Robertson, "The Recognition of the Hispanic American Nations by the United States", *Hispanic American Historical Review,* I, 260-261.

[12] Rippy, *Joel R. Poinsett,* p. 102.

[13] Cadena, *Anales diplomáticos de Colombia*, p. 243.

[14] *La diplomacia mexicana*, I, 28.

[15] *Ibid.,* pp. 131-132.

[16] Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente*, I, 192.

[17] *La diplomacia mexicana,* I, 121-124; Valadés, *Alamán*, pp. 139-140. Sobre la política de Francia hacia México en este tiempo, véase Robertson, *France and Latin-American Independence*, pp. 214, 232-233.

[18] Robertson, "The United States and Spain in 1822", *American Historical Review*, XX, 789-792.

[19] 27 de agosto de 1822, pp. 662-666.

[20] Copia, 5 de agosto de 1822, en ANM, legajo 67.

[21] Cordero a J. Viscarra, 3 de noviembre de 1822, ANM, núm. 125, Santa Fe.

[22] Copia, sin fecha, *ibid.,* núm. 118.

[23] Bolton, "General James Wilkinson as Advisor to Emperor Iturbide", *Hispanic American Historical Review*, I, 179.

[24] Poinsett, *Notes on Mexico*, p. 39.

[25] Hall, *Extracts from a Journal Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico*, II, 221-223.

[26] *Op. cit.,* pp. 84-85.

[27] *Ibid.,* p. 87. Stephen Austin expresó opiniones similares (Barker, *The Life of Stephen F. Austin*, p. 47).

[28] Hall, *op. cit.,* II, 205-206.

[29] Poinsett, *op. cit*., pp. 113-114.

[30] *Ibid.,* p. 200

[31] *Ibid.,* pp. 145-151, 170-173.

[32] *Ibid.,* pp. 100-102; *cf.* Bullock, *Six Months' Residence and Travels in Mexico*, pp. 105-109, 210-212, 225-228.

[33] 6 de junio 1822, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, I.

[34] Poinsett, *op. cit*., p. 14. Un decreto había especificado cuáles impuestos deberían gravar los licores (*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 17 de agosto de 1822, pp. 629-631).

[35] L. Carrasco a R. Pérez Maldonado, 30 de mayo de 1822, *Noticioso General,* 19 de junio de 1822.

[36] Agustín I a M. Puebla, 2 de octubre de 1822, en AHH, Donativos y préstamos, legajo 699.

[37] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 20 de junio de 1822, pp. 423-424.

[38] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, I, 617.

[39] Diario, 19 de julio de 1822, f. 19v., en mss. TU.

[40] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 17 de agosto de 1822, p. 633.

[41] Romero de Terreros, *La Corte de Agustín Primero*.

[42] *Notes on Mexico,* p. 67.

[43] *Ibid*., p. 118.

[44] Alamán, *Historia de México*, V, 533.

[45] Enero de 1823, en mss. I, 26.

[46] El Exmo. Sor. D. Miguel Cavaleri á Ignacio Mendoza, debe, sin fecha, *ibid.*

[47] Cuenta de M. P. Gómez, 15 de enero de 1823, *ibid.*

[48] *Historia de México*, II, apéndice, 16-18.

[49] *El clamor de la justicia de las antiguas patriotas tituladas insurgentes*, pp. 11-12.

[50] *Ensayo histórico de las revoluciones de México,* I, 126.

[51] *Historia*, V, 519.

[52] Iturbide*, Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide, ó sea memoria que escribió en Liorna,* p. 37. En 1822 Álvarez afirmó que el Congreso se estaba dedicando a establecer un despotismo peor que el existente en Marruecos (*Santa Anna hasta 1822*, pp. 12-13).

[53] Banegas Galván, *Historia,* II, 141, 146.

[54] *Actas del congreso,* II, 406-407.

[55] Del Consejo de Estado a Agustín I, 3 de agosto de 1822, en AGN, Justicia, 32.

[56] Alamán, *Historia,* V, 490-492.

[57] Iturbide, *Carrera militar y política…,* p. 40.

[58] W. Taylor a Adams, 25 de septiembre de 1822, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, I.

[59] En Índice de los individuos q. estan en arresto, se enumeran 68 nombres, en mss. I, 17.

[60] *Sesiones extraordinarias del congreso constituyente con motivo del arresto de algunos señores diputados,* p. L.

[61] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 31 de agosto de 1822, p. 686.

[62] *Idea de la conspiración descubierta en la capital del Imperio Mexicano en 26 de agosto de este año,* pp. 5-31.

[63] *Publicaciones del archivo general de la nación,* XXIII, 237-384.

[64] Iturbide, Manifiesto, 27 de septiembre de 1823, f. 69-70, en FO, 79/39b. Bancroft (*History of Mexico*, IV, 782 n. 8) cita una traducción al francés de una versión en inglés de este informe.

[65] Iturbide, *Carrera militar y política*, p. 40 nn. 23 y 24; y p. 44 n. 27.

[66] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, pp. 24-25.

[67] *El Oficio que la comisión del soberano congreso presentó a S.M.I. y su contestación*, pp. 1-7.

[68] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, p. 18.

[69] *Sesiones extraordinarias del congreso constituyente con motivo del arresto de algunos señores diputados*, pp. cxxvii-cxxviii. La portada de la copia de este raro libro que se encuentra en la Universidad de Texas, contiene una nota de Carlos Bustamante, de fecha 31 de julio de 1832, en la cual consta la siguiente frase: “La energía del Congo. contra la tyranía de Iturbide está consignada en esta sesión, y spre. lo hará honor”.

[70] *El ministro es responsable á la prison de los ss. diputados*, p. 16.

[71] Borradores de las actas secretas, 15 de octubre-11 de diciembre de 1823, en mss. I, 17.

[72] Bajo la rúbrica “Noticias del Imperio”, el 31 de agosto de 1822, p. 686, la *Gaceta del Gobierno Imperial de México* comienza un relato de la conspiración de la siguiente manera: “En la noche del 26 se ha descubierto en esta Capital una meditada conspiración contra el actual Gobierno con la mira de establecer el Republicanismo, ó entregar el Trono á una dinastía extrangera”.

[73]73 28 de septiembre de 1822, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, I.

[74] *Memorias*, I, 85-86.

[75] Diario, f. 44v., en mss. TU.

[76] Zavala, *Proyecto de reforma del congreso*, p. 8.

[*] Obviamente se refiere a la Constitución Política de la Monarquía Española de 19 de marzo de 1812, conocida como Constitución de Cádiz. [T.]

[77] *Idem, Ensayo histórico de las revoluciones de México*, I, 134-137.

[78] Iturbide, *Breve diseño crítico de la emancipacion y libertad de la nación mexicana*, pp. 106-107.

[79] Bocanegra, *Memorias*, I, 152-154.

[80] Copia, El Brigadier Garza á la Nación Mejicana, 28 de abril de 1822, Colección Hérnandez y Dávalos, 15-5-1859, en mss. UT.

[81] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XIV, 318-321.

[82] 25 de octubre de 1822, en ANM, legajo 67. Para una defensa de Santa María, véase Zubieta, *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia*, pp. 216-217.

[83] *Iturbide caza Garzas sin disparar el fusil*; Poinsett, *Notes on Mexico*, p. 195.

[84] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, 27 de octubre de 1822, pp. 385-388.

[85] Bocanegra, *op. cit*., I, 159-160.

[86] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, p. 20; Poinsett, *Notes on Mexico,* p. 63.

[87] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 5 de noviembre de 1822, p. 922.

[88] Iturbide, *Carrera militar y política,* p. 24.

[89] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 5 de noviembre de 1822, pp. 922-923.

[90] Iturbide*, op. cit.,* p. 45.

[91] *Memorias*, I, 98.

[92] Alamán, *Historia,* V, 506-507.

[93] Bocanegra*, op. cit.,* I, 162-163.

[94] Bustamante, *Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anáhuac*. *Leído en la sesión pública del soberano congreso del 15 de Abril de 1823,* p. 28.

[95] *Idem*.

[96] Poinsett, *Notes on Mexico*, p. 66.

[97] *Diario de la Junta Nacional Instituyente del Imperio Mexicano*, I, 5-6.

[98] *Ibid.,* pp. 3-9; *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 5 de diciembre de 1822, pp. 1286 y ss.

[99] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 7 de noviembre de 1822, pp. 927-928.

[100] *Diario de la Junta Nacional Instituyente*, I, 7-10.

[101] Bocanegra, *op. cit.,* I, 163-166.

[102] Fernández de Lizardi, *Cincuenta preguntas del pensador á quien quiera responderlas*, pp. 1-3.

[103] *Retrato vivo del hombre que se llamó Emperador*, pp. 2-3.

[104] *Indicación del origen de los extravíos del congreso mexicano*, pp. 4, 15-16. *Cf. Origen y destrucción del trono de Agustín Primero ó declamaciones de un buen patriota.*

[105] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, 1º de diciembre de 1822, pp. 1013-1014.

[106] Zavala, *Ensayo histórico*, I, 144.

[107] Bustamante, *Diario histórico de México*, I, 83; *cf.* Alamán, *Historia*, V, 517.

[108] Sin fecha o firma, comienza de esta manera: "La constitución Española…", f. 1-12, mss. I, 13.

[109] *Idem.*

[110] *Idem.*

[111] *Proyecto de reglamento político de gobierno del Imperio Mejicano presentado a la junta nacional instituyente y leído en sesión ordinaria de 31 de diciembre de 1822.*

[112] *Ibid*., p. 8.

[113] *Ibid*., p. 14.

[114] *Ibid*., pp. 14-19.

[115] *Diario de la Junta Nacional Instituyente*, pp. 221-225.

[116] *Ibid*., pp. 373, 394-395.

[117] Winkler, "The Cherokee Indians in Texas", *Quarterly of the Texas State Historical Association*, VII, 101-102.

[118] Yoakum, *History of Texas*, I, 216.

[119] Este decreto fue citado por José Morán, Capitán General de la provincia de Puebla, en un desplegado que expidió el 10 de enero de 1823. Una versión en inglés del decreto está impresa en Gammel, *The Laws of Texas*, I, 27-30. Véase además, Barker, *The Life of Stephen F. Austin*, pp. 72-73.

[120] Gammel, *op. cit*., I, 32.

[121] Filisola, *Memorias para la historia de la guerra de Téjas*, I, 116-119.

[122] Jackson a J. Q. Adams, 15 de marzo de 1823, en DS, Dispatches from Mexico, I.

XI. INTRIGAS MEXICANAS Y ESPAÑOLAS

DURANTE los últimos meses de 1822 la provincia de Veracruz se convirtió en un centro de tormentas. El puerto estaba dominado por los mexicanos. El general Dávila y un grupo de refugiados realistas estaban en posesión del Castillo de San Juan de Ulúa. Esta fortaleza, construida por los españoles a un costo enorme en la isla de Gallegos, a poca distancia del noreste del puerto de Veracruz, fue equipada con artillería pesada y defendida como por 600 hombres bien equipados, con alimentos y municiones. El gobernador realista del fuerte, sin embargo, permitió a barcos mercantes entrar al puerto, sujetos al pago de derechos por su carga. Debido a que el capitán general Moscoso no llegó a México a suceder a O'Donojú, en marzo de 1822 el gobierno español nombró al subinspector de ingenieros en México, brigadier Francisco Lemaur, gobernador de Veracruz, así como capitán general y jefe político superior de Nueva España. El 24 de octubre Lemaur llegó a Gallegos a sustituir a Dávila, a quien se le recompensó con un nombramiento importante en España. Como fue observado por un visitante extranjero, existía en las costas del Golfo de México un extraño estado de cosas: el puerto más importante estaba en posesión de los revolucionarios, mientras que el castillo que dominaba la mejor puerta de México estaba en manos de los realistas.

El 23 de octubre el general Lemaur expidió una proclama al pueblo explicando sus intenciones. Declaró que no pretendía renovar las hostilidades con ellos y anunciaba que Fernando VII deseaba establecer la paz con México. Añadía que las Cortes habían desaprobado el Tratado de Córdoba porque el general O'Donojú carecía de autoridad para negociarlo.[1] Pocos días después Lemaur envió una carta al general Echávarri quien, como capitán general de las provincias de Puebla y Veracruz, había estado haciendo preparativos para asaltar San Juan de Ulúa. El comandante realista expresaba su deseo de que se negociara un tratado para regular las relaciones entre los españoles y la ciudad de Veracruz.[2]

Esperando tal vez que las diferencias entre el imperio y España fueran arregladas pacíficamente o que él podría facilitar la captura de San Juan de Ulúa, en noviembre de 1822, a la cabeza de una pequeña fuerza, Agustín I marchó de la capital rumbo a Puebla, Perote y Jalapa. Evidentemente con el objeto de cuestionar al general Antonio Santa Anna sobre su fracaso en la captura del castillo de Ulúa, el emperador convocó al comandante a comparecer ante él en Jalapa.

Poco antes de salir de Jalapa, el emperador no solamente lo destituyó sumariamente sino que además le ordenó trasladarse a la capital.[3] En un apunte autobiográfico el depuesto comandante denunció esta orden humillante.

> Un golpe tan rudo hirió mi orgullo militar y rasgó la venda de mis ojos. Observé absolutismo en todo su poder; y me sentí con coraje de luchar contra Agustín I… marché rápidamente a la ciudad de Veracruz, donde me dirigí al pueblo. A las cuatro en punto de la tarde del 2 de diciembre, a la cabeza de mis soldados, proclamé la

república.[4]

Ese día explicó sus puntos de vista en cuanto a política en una proclama dirigida a sus compatriotas. Después de deplorar el absolutismo del emperador, declaró que su deseo era establecer un gobierno republicano basado en ciertas condiciones, esto es, la observancia de las Tres Garantías proclamadas en el Plan de Iguala, el arreglo de un armisticio con el general Lemaur y la remoción de ciertas restricciones al comercio de México con España. Aseguró a los mexicanos que sus hombres vigilantes resguardarían sus personas y propiedades.[5] El 3 de diciembre dirigió un discurso a sus soldados. Arguyó que Iturbide se había vuelto un déspota injusto que había remachado de nuevo los grilletes impuestos a México por el despotismo español. Con la intención de autoglorificarse, declaró públicamente que estaba dispuesto a sacrificar su vida y su fortuna con tal de promover la felicidad de su país. Con el objeto de devolver a la nación mexicana la libertad que un solo individuo le había usurpado, pidió a sus seguidores valor, fidelidad y constancia.[6]

Una extensa explicación sobre su defección fue dada en una carta que pronto envió a Agustín I. Después de recordar a dicho monarca que él había propiciado su elevación al trono y explicando que había sacrificado sus propios intereses para que la dignidad imperial pudiera ser hereditaria dentro de la familia Iturbide, Santa Anna aseveraba que por tales actos se había vuelto odioso a sus compatriotas. Declaraba que lealmente se había propuesto reforzar el poder del emperador, pero que el amor a su tierra nativa era la principal consideración que lo había llevado a renunciar a su obediencia. Acusaba a Agustín I de varias ofensas:

> Observo a la Nación entera agitada debido a los terribles acontecimientos que han afligido al Congreso. Toda la gente de los pueblos clama por la libertad. Con imperiosa voz os dicen que habéis roto vuestro juramento; que habéis infringido las leyes, el Plan de Iguala, el Tratado de Córdoba y todo lo que dentro de la sociedad es más sagrado. Además, vos habéis traído múltiples daños sobre la Nación al obstruir el comercio, al paralizar la agricultura y al descuidar las minas. Habéis perseguido a los diputados injustamente, exiliando a algunos, oprimiendo a otros y encarcelando a muchos de ellos hasta haber reducido el Congreso a lo que es llamado Junta Instituyente, una asamblea compuesta por vuestros favoritos. Esto ha sido hecho para que ellos se sometan a vuestros mandatos y establecer una constitución formal que asegure la esclavitud de este pueblo… Por último, ellos se dan cuenta de que no hay suficiente ingreso ni propiedades en México para sostener un trono con toda la dignidad y ostentación que exige un emperador.[7]

Santa Anna sostenía además que debería reunirse un Congreso con el objeto de crear una constitución para el Estado sobre "las dignas bases de la religión, independencia y unión". Razonaba que la legislatura recompensaría los servicios del emperador acordando para él "un lugar distinguido dentro de la Nación". Le imploraba que no expusiera su vida a la terrible catástrofe que sus aduladores le habían preparado.[8] Aunque esta acusación contenía críticas pertinentes al régimen imperial, su espíritu antiimperialista se debía en parte, sin lugar a dudas, a resentimientos personales. Santa Anna había mientras tanto sostenido correspondencia con el comandante del Castillo de Ulúa, que lo condujo a un armisticio entre ellos. El 5 de diciembre informó a Lemaur de sus intenciones de derrocar al gobierno imperial.[9] Guadalupe Victoria, quien había escapado de la prisión en la que el gobierno lo había encarcelado y que había manifestado su deseo de reconciliarse con Iturbide, pronto decidió unirse a Santa Anna, el archienemigo del imperio.

En Veracruz, el 6 de diciembre de 1822 Santa Anna suscribió un verborreico proyecto

al que aseguró la adhesión del inveterado revolucionario Guadalupe Victoria. Como el Plan de Iguala, éste tomó su nombre del lugar donde fue proclamado. Un preámbulo del Plan de Veracruz explicaba que éste tenía por intención restituir a la nación mexicana "los derechos imprescriptibles y la verdadera libertad" de la que había sido privada por el emperador. El proyecto declaraba que México estaba investido de pleno poder para establecer su propio gobierno por medio de la legislatura. Como Agustín I había actuado de manera arbitraria, no debía ser reconocido como emperador sino que un Congreso reconstituido debía elaborar una ley orgánica para el Estado. Mientras tanto la Constitución española y las Tres Garantías del Plan de Iguala debían ser observadas. Debía formarse un ejército de liberación con los simpatizantes del sistema propuesto.[10] La luz eléctrica, dijo Santa Anna más tarde, no se extendió tan rápidamente como el espíritu nacional fue formado.[11] Por su parte, Victoria explicó que, como detestaba la opresión, había tomado nuevamente las armas, había proclamado la república y había decidido morir, si fuere necesario, en el intento por establecerla.[12] Una de las primeras personas que aclamaron la elección de Agustín I fue Santa Anna y ahora anunciaba su defección. Ésta fue la metamorfosis oportunista que pronosticó su caleidoscópica carrera político-militar.

Fueron varias las reacciones al Plan de Veracruz. El general José Echávarri, quien había llegado a ser un leal defensor del gobierno imperial, denunció a su autor de ser un hipócrita indigno del uniforme que llevaba.[13] El 10 de diciembre de 1822, el emperador ordenó a Echávarri luchar contra Santa Anna y, en caso de derrotarlo, impedirle refugiarse en el Castillo de Ulúa.[14] Echávarri lanzó una proclama a sus soldados denunciando el gesto republicano de Santa Anna, quien había conseguido el respaldo de Lemaur prometiéndole entregarle el puerto de Veracruz.[15] Mientras tanto en la gaceta oficial apareció un artículo calificando la conducta del nuevo líder del partido republicano como inconsistente, odiosa y traidora.[16] Poco después, la Junta Instituyente promulgó un decreto ordenando la impresión de cuatro millones de pesos en papel moneda. El decreto estipulaba que una tercera parte de los pagos derivados de operaciones comerciales deberían hacerse con ese dinero.[17]

El 20 de diciembre el Consejo de Estado se reunió para considerar la sublevación. Sus miembros sentían que si se extendía la rebelión, se pondría en peligro la seguridad de la nación; ya que sin orden, sin unión y sin respeto por las autoridades públicas, "no existiría ni la Nación Mexicana, ni la libertad pública, ni la independencia, ni nada más que la anarquía, la confusión y el desastre". El consejo por consiguiente decidió que debían nombrarse agentes subalternos, además de los oficiales residentes en las capitales de provincia, para ayudar a los jefes políticos. Además, en lugar de designar a la milicia como nacional o provincial, se le debería designar milicia imperial. Sus oficiales serían nombrados por el gobierno general. Más aún, el consejo sugería que se tomaran otras precauciones respecto a la autoridad del emperador.[18] Al día siguiente, la Junta Instituyente publicó un desplegado que establecía que los conspiradores contra la independencia o la forma existente de gobierno, o contra la persona del emperador, debían ser arrestados y sujetos a juicio sumario por tribunales extrajudiciales.[19] Por orden de Agustín I, el secretario de Guerra Sota Riva ordenó al capitán general Guerrero que ejecutara el decreto.[20] En ese mismo momento Santa Anna era derrotado en un asalto sobre Jalapa. De no haber sido por los avisos de Victoria, el autor del plan revolucionario habría tenido que embarcarse hacia los Estados Unidos.[21]

En esta crisis Agustín I decidió pedir apoyo a la Iglesia. Dio instrucciones al secretario Domínguez de enviar una circular directamente al clero, tanto regular como secular, de todos los distritos. Al distribuir esa súplica, que estaba fechada el 22 de diciembre de 1822, Domínguez exhortaba a los sacerdotes para que dieran instrucciones desde sus púlpitos respecto a la justicia, la necesidad y la conveniencia de la emancipación mexicana bajo el régimen existente, mismo que se basaba en los derechos naturales e imprescriptibles de todas las personas. Además, que ese régimen había sido el ancla que había mantenido a la religión católica, apostólica y romana contra "un falso y dominante liberalismo". Más aún, urgía al clero a convencer a sus feligreses de que tenían la obligación "de proteger y sostener a toda costa la garantía de la unión entre los habitantes del Imperio". Finalmente, los destinatarios de esta comunicación eran exhortados a observar "fidelidad, respeto y gratitud" hacia su majestad imperial por su buena índole, sus grandes virtudes y sus numerosos sacrificios hacia la causa de la libertad y la independencia.[22]

En Chilapa, el 13 de enero, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, quienes habían partido silenciosamente de la capital renunciando al gobierno imperial, expidieron un manifiesto que comenzaba citando el preámbulo del Plan de Veracruz. Declararon que deseaban reivindicar los derechos de la nación que el emperador había usurpado. Arguyendo que su elección como soberano era inválida y nula, anunciaron que deseaban el restablecimiento del Congreso, el cual era la legítima representación de México.[23] Bravo publicó además una proclama a los mexicanos en la cual denunciaba al régimen imperial. Estigmatizaba a la Junta Instituyente como corrillo de amigos del emperador. Predecía que pronto se realizarían horribles escenas en México. "Mi objeto —explicaba— no es mi interés personal, sino el deseo de que, de acuerdo con el Plan de Veracruz, sea restituida la Nación en el uso de sus derechos indisputables…"[24] La denuncia del régimen de Iturbide por parte de estos líderes influyentes añadió un nuevo ímpetu al movimiento antimperialista. Sin embargo, a pesar de los informes desconcertantes acerca del levantamiento, la agitación por las corridas de toros y el repiqueteo de las campanas continuaban en la capital.[25]

En una explicación de su conducta, hecha posteriormente, al mencionar la usurpación de la autoridad legislativa por parte de Agustín I, Guerrero explicaba así el rechazo al gobierno imperial por Bravo y por él mismo:

> Hasta este momento habíamos sido expectadores imparciales de los eventos, y silenciosamente lamentábamos nuestras desgracias porque nuestra existencia política era amenazada. Yo estaba convencido de haber entendido la opinión general que nunca perdió de vista las peculiares acciones de la persona que era llamada emperador. Conciente de que esos males estaban llegando a su clímax, no dilaté más en declararme a favor de la causa que acababa de ser proclamada en Veracruz. Acompañado por don Nicolás Bravo, abandoné la alegría de la Corte y en medio de peligros amenazantes, procedí a Chilapa, donde enarbolamos la bandera de la libertad.[26]

Cuando su defección llegó a oídos de Guonique, un jefe de los indios comanches que acababa de firmar en la capital un curioso tratado que no sólo le suplicaba mantener la paz con el Imperio mexicano, sino que defendiera sus fronteras del norte, el jefe comanche declaró abiertamente que él ayudaría a mantener la corona sobre la frente de Agustín I. Cuando dio la despedida al monarca, Guonique aparentemente prometió poner a su disposición varios miles de pieles rojas.[27]

Debido en parte a las peculiares relaciones existentes entre Santa Anna y Lemaur, el

21 de diciembre de 1822 el gobierno imperial anunció que la guerra por la independencia de México se había renovado.[28] Poco después, en una carta a Echávarri, Agustín I trataba la situación internacional. Con respecto a los comisionados de España que eran esperados diariamente, con razón imaginó que su objetivo era la pacificación de México, más que el reconocimiento de su independencia. Sostenía que los procedimientos del gobierno español no mostraban señales de tener la intención de reconocer a México como Estado independiente. Con respecto al cumplimiento del Tratado de Córdoba, explicó que la falla de su gobierno de enviar agentes a Madrid se debía al temor de que fueran expulsados de España. Sostenía que Lemaur no sólo debía rehusar proteger a Santa Anna, sino que debía acosarlo. Finalmente afirmaba que si surgía la necesidad, el mismo dirigiría a los soldados del general Echávarri contra Veracruz.[29] En una carta a su secretario escrita desde San Cosme poco después del desembarco de los comisionados españoles, el emperador afirmaba, sin embargo, que su misión casi implicaba el reconocimiento de la independencia de México. Mientras tanto, según Alamán, Echávarri se había iniciado en una logia masónica y había sucumbido a la influencia de sus miembros, quienes deseaban deponer a Agustín I. Un periodista llamaba a la mansión de San Cosme, donde moraba entonces el emperador, el "Palacio del Escape".[30]

Documentos inéditos de los Archivos Generales de Indias revelan que Lemaur había mientras tanto decidido jugar un papel en la complicada situación. El 15 de diciembre envió una carta intrigante a Echávarri, quien había fracasado en tomar Veracruz. El comandante realista argüía que, bajo el régimen imperial, las vidas y propiedades de sus conciudadanos que habían enriquecido a México con sus esfuerzos se encontraban en peligro. Preguntaba si sería extraño que un líder mexicano se levantara en contra de tal sistema. No sólo denunciaba las exacciones con las que el emperador había gravado a los españoles residentes en sus dominios, sino que criticaba a dicho magistrado porque, a diferencia de Santa Anna, no deseaba negociar la paz con España. Afirmando que el régimen imperial había llevado a México al borde del precipicio, Lemaur concluía con una súplica:

> En vista de este prospecto fatal, ¿va usted a querer rebajarse convirtiéndose en un ciego instrumento en las manos de un partido desesperado? Yo, por consiguiente, deseo que dirija sus pensamientos a planes más elevados, y que, prediciendo el bienestar de este país, o mejor dicho, previniendo su ruina total, aspire a la gloria que podría alcanzar en tal empresa. El camino hacia tal gloria no puede ser desconocido para usted.[31]

De esa manera sutil, el comandante español se propuso minar la lealtad de un amigo y conciudadano que había sido un apoyo fiel de Agustín I. El general Echávarri había mientras tanto expedido una proclama en Jalapa en la que denunciaba el Plan de Veracruz, elogiaba al Libertador de México y estigmatizaba a Santa Anna de hipócrita y traidor.[32] Varios días después el emperador le escribió a Echávarri que se había ordenado a las tropas mexicanas que se estaban internando en Veracruz que lo obedecieran. Se le ordenó a dicho general que actuara con tal vigor que alentara a buenos ciudadanos y desengañara a aquellos que estaban descarriados.[33] El 17 de enero el comandante en jefe le escribió para reiterarle su opinión de que la rápida reducción de la ciudad sitiada era muy importante.[34] Era evidentemente un intento de reforzar la moral de la población lo que condujo al Consejo de Estado a presentar al emperador una medalla con una inscripción que elogiaba los logros del "Libertador del país, fundador del Imperio, el invencible Agustín I". El 27 de enero, el mismo día en que se imprimió un

resumen de la presentación en la gaceta oficial, el monarca se desahogó con su secretario mediante este párrafo:

> Los males que padecemos son el resultado necesario del sistema seguido por aquellos que dominaron la Junta Gubernativa y el Congreso. No se oculta a nadie el hecho que su objetivo es destruir al ejército y el tesoro porque son los medios necesarios para preservar el orden interno y de ahí la independencia. Ellos fomentan envidia en algunas gentes y resentimiento en otras; adulan a ciertas personas con palabras lisonjeras y abusan de la ignorancia de muchas para hacerlas instrumento de sus maquinaciones.[35]

Aunque pueda parecer extraño, Santa Anna había dirigido su mirada expectante hacia San Juan de Ulúa. El 31 de diciembre aseguró a Lemaur que Iturbide estaría perdido con la unión que el español deseaba arreglar entre México y España y que, si Echávarri osaba atacar la ciudad de Veracruz, un simple estallido sería suficiente para castigarlo.[36] Echávarri, evidentemente, era preso de varios sentimientos: la lealtad hacia el emperador que lo había recompensado con promociones de grado, deseos de engañar al astuto Santa Anna, el deseo de ser honesto con sus propios soldados y una profunda simpatía hacia sus angustiados compatriotas en México. Este indeciso comandante hasta llegó a enviarle una comunicación al ministro de Guerra español que contenía una exposición de la precaria condición de México.[37] Varios días después, a su llegada al Castillo de Ulúa, tres comisionados españoles que habían sido enviados en misión de pacificación, hicieron llegar una carta a Echávarri informándole que su propósito era promover una reconciliación entre México y España.[38] Poco después, el comandante de dicho castillo escribió de nuevo a Echávarri, ostensiblemente para mencionarle su deseo de mediar entre él y Santa Anna con el objeto de evitar derramamiento de sangre. En realidad su intención era alejar a Echávarri del emperador. Un despacho de Lemaur a la Corte de Madrid contenía un párrafo que revelaba sus motivaciones. Afirmaba que su objetivo era persuadir a Echávarri de

> levantarse contra Iturbide proclamando el restablecimiento del Congreso… En lugar de defender a Iturbide en contra de mis cargos, él los apoyó, pero difería de mí respecto a los medios para remediar la situación. Sin embargo, las garantías que me ha ofrecido hasta el presente consisten en la renuncia de su mando si Iturbide rehúsa aprobar el armisticio que Echávarri puede arreglar conmigo.[39]

Por otro lado, durante los últimos días de enero de 1823 el emperador dio pasos para reunir fuerzas imperiales con objeto de frenar la corriente que se alzaba en oposición a su autoridad.

Parecía que Echávarri estaba listo para dar un paso decisivo. Su cambio de actitud se muestra en una carta que envió a Lemaur desde su campamento frente a Veracruz. La confió a unos agentes, a quienes ordenó que dieran explicaciones acerca de la situación que confrontaba su comandante. Afirmando que tenía muchos amigos influyentes a lo largo de las provincias mexicanas, Echávarri razonaba que antes de que fuera dado el grito de libertad tendrían que removerse ciertos obstáculos. Preguntaba satíricamente si el español estaba interesado en consolidar las relaciones fraternales entre México y España. Declarando que había llegado el momento en que el bienestar público demandaba su acción, afirmó que, si Lemaur no se oponía a su proyecto, la situación política pronto sería alterada.[40]

Evidentemente, el dudoso general imperial recibió la seguridad que era deseada por algunos de sus oficiales, de que, en caso de que su proyecto traidor fallara, se habrían

ganado un asilo en el inexpugnable castillo. El comandante de dicha fortaleza pronto explicó al secretario de Guerra español que, como él lo había esperado, Echávarri se había vuelto en contra de Agustín I. "Su ejército fue movido no tanto por los inconvenientes de la situación —escribió Lemaur— como por las gestiones de personas que por dichas desventajas dieron a los comandantes militares como el impulso que yo deseaba."[41] Consiguientemente, no fueron solamente las maquinaciones de los enemigos de Iturbide y la defección de Santa Anna lo que provocó la caída del primer Imperio mexicano, sino también las secretas intrigas de Lemaur con Echávarri.

La tempestad que se estaba incubando en contra del gobierno imperial estalló el 1 de febrero de 1823. En sus cuarteles en la Casa de Mata, un polvorín que se encontraba afuera de los muros sureños de Veracruz, Echávarri y sus oficiales, incluyendo a Anastasio Bustamante, Luis Cortázar y José Ma. Lobato, firmaron un acta, o más bien, un plan compuesto de 11 artículos. Afirmando que el peligro amenazaba al país por la falta de una legislatura nacional, declararon que la soberanía residía en el pueblo y que debía instalarse un nuevo congreso tan pronto como fuera posible bajo la protección de su ejército. Propusieron que la forma de elegir diputados fuera la misma que usaron en la elección de los anteriores legisladores, pero que ciertos miembros de dicho cuerpo necesitaban no ser reelegidos. Los soldados que favorecieron la reforma deberían rendir juramento de apoyar la nueva asamblea a cualquier costo. Debía designarse una comisión para presentar el plan al gobernador de la ciudad de Veracruz, mientras que otra comisión lo presentaría a los oficiales militares estacionados en Jalapa. Dependiendo de la recepción de respuesta del gobierno imperial, la diputación provincial de Veracruz consideraría la forma de administrar el sistema propuesto. El artículo VII proveía que una comisión del ejército pondría en las manos de Agustín I una copia de este programa. El último artículo declaraba que con la convicción de que el monarca estaba a favor de convocar un Congreso nacional, los soldados revolucionarios nunca dañarían su persona.[42]

A pesar de esta última declaración, la cual presumiblemente satisfizo a algunos tibios anarquistas, en vista de las circunstancias, está claro que en ciertos puntos Echávarri aceptó las ideas dadas por Santa Anna el 2 de diciembre. Afirmando que la deposición de Agustín I era el único objeto del Plan de Casa Mata, Alamán declaró que "en favor del mismo se pronunciaron, aun sin entenderlo, los numerosos enemigos que se había ganado el emperador…"[43] En efecto, Santa Anna había comenzado un movimiento que preconizó la formación de una república, aparentemente en la ignorancia de la naturaleza real de dicho sistema político. Un escritor español apropiadamente observó que así como Fernando VII había sido despojado de su colonia por el Plan de Iguala, Agustín I era depuesto por el Plan de Casa Mata.

No sólo fue el Plan de Casa Mata, como el proyecto de Santa Anna, un programa que se parecía al Plan de Iguala, sino que su autor imitó además a Iturbide en la propaganda que se hizo. El mismo día en que se proclamó su proyecto, Echávarri envió copias del mismo al cabildo de Veracruz y a la diputación local de México.[44] Si es cierto que su intención era derrocar a Agustín I, temporalmente ocultó dicho propósito. En una carta dirigida a Ignacio Rayón el 1º de febrero, Echávarri decía que al consentir el plan, los oficiales de su división se habían comprometido a apoyar la representación nacional y a mantener a Agustín I en el trono. "Al emitir nuestros votos a favor de la instalación del Congreso, consideramos la conservación del emperador como un deber sagrado —afirmó

— y en consecuencia estos ejércitos no atentarán contra su augusta persona la cual ellos respetan como inviolable.” Razonaba que una vez que el Congreso fuera instalado y que hubieran terminado las luchas partidistas, la armonía sería restaurada “entre la legislatura y el ejecutivo y su majestad reinaría en los corazones de todos sus súbditos. De otra manera, la Nación iría con pasos agigantados a su propia ruina”.[45]

Tres días después, en una carta a otro corresponsal, Echávarri declaró que el proyecto revolucionario era demandado por la infeliz condición a la que habían sido reducidos los mexicanos.[46] Desde su campamento en Casa Mata, el 2 de febrero le escribió a Lemaur informándole sobre el nuevo plan revolucionario. Más aún, el descontento oficial envió un agente al Castillo de Ulúa para explicar el retraso con que se había llegado a una decisión que no era obra de un momento. Añadía:

> En réplicas oficiales y en cartas privadas vos me habéis ofrecido vuestra ayuda y amistad desde el momento que resolví dar este paso. Me congratulo de que, dado que es mi intención cimentar las relaciones de este país con España, vos cooperaréis de vuestra parte para conseguir tan importante objetivo, objetivo en el que vuestro atento y confiable servidor, José Antonio Echávarri, está tan interesado como vos.[47]

A esta carta, que mostraba que el reticente comandante imperial estaba ansioso de obtener un ancla para barlovento, el comandante del Castillo de Ulúa rápidamente replicó que la explicación había hecho desaparecer las anomalías de la conducta del corresponsal. Lemaur también declaró que Echávarri no encontraría en él falta de decisión y eficiencia sino que lo hallaría ansioso de demostrar con sus actos “el deseo sincero y ardiente de que este país consiga la felicidad para que, como vos lo habéis dicho, sus relaciones amistosas con España puedan mejorar”.[48]

El 2 de febrero Santa Anna expidió un manifiesto a sus conciudadanos. Después de mencionar el Plan de Veracruz, declaró que el ejército, al sitiar esa ciudad, no sólo era un valiente defensor de los derechos de México sino que estaba dispuesto a cooperar con él, mientras que los procedimientos de Lemaur fueran conformes al honor y a la buena fe. “Traicionaría mis sentimientos —continuaba— si no declarara tanto de obra como de palabra que el filantrópico general ha manifestado sentimientos generosos de conciliación”.[49] Cuatro días después, en el Puente del Rey, el cual cruzaba el Río Antigua en el camino entre la costa del golfo y Jalapa, con la aprobación de Santa Anna, Victoria y Echávarri llegaron a un acuerdo por el cual la guarnición imperial estacionada en dicha posición militar estratégica procedió a actuar conjuntamente con los soldados de Santa Anna quienes habían adoptado el Plan de Veracruz.[50] De esta manera, con el apoyo de Lemaur, los sitiados en Veracruz y sus sitiadores se comprometieron a actuar en contra de Agustín I. Pronto escribió Lemaur al secretario de Guerra español que Echávarri, quien había estado sitiando la ciudad de Veracruz, se había vuelto en contra del emperador y se había unido a Santa Anna. Más aún, le informaba que los pueblos circunvecinos apoyaban este movimiento disidente.[51] Aclamando el nuevo plan, tanto civiles como militares cambiaron de color como camaleones.

El emperador se dio cuenta a principios de febrero de la gravedad de la situación político-militar. En una carta dirigida a Miguel Cavaleri manifestó su creencia de que Lemaur estaba en contacto con Santa Anna y que el comandante realista planeaba engañar al cobarde general así como a Echávarri.[52] El 7 de febrero, Agustín I envió una carta al marqués de Vivanco quien fuera designado capitán general de la provincia de Puebla. Después de expresar su aprobación hacia los pasos dados por dicho comandante,

escribió: “Pasado mañana saldré de aquí con el objeto de impedir el mal tanto como sea posible y para probar a los rebeldes lo superior que es mi alma a la de ellos. Les demostraré que el amor a mi país y no mis intereses egoístas es lo que ha sido el motivo de todas mis operaciones”.[53] Cuatro días después, en una carta que envió a un íntimo amigo, declaró que el desagradecido Echávarri había dado un paso que lo cubría de oprobio —un paso que daría a los españoles la oportunidad de reconquistar México—. Iturbide continuaba diciendo:

> Después de que Santa Anna proclamó la República y yo le ordené a Echávarri perseguirlo, este último tuvo miles de oportunidades de destruir a dicho traidor y ocupar la ciudad de Veracruz… No tengo la menor duda que el amor hacia su tierra natal prevaleció sobre el deber de Echávarri para con México que de acuerdo con Lemaur está negociando cooperar con la reconquista del Imperio…
>
> Nunca he visto una peor combinación de disparates y contradicciones que la de los procedimientos en contra del Imperio. Y estoy atónito de que nuestros comandantes y oficiales hayan sido tan burdamente engañados. Desde el día 10 del mes pasado se presentó ante la Junta Instituyente un proyecto preparado por una comisión para la convocatoria de un nuevo Congreso. Este plan fue rápidamente impreso. Se distribuyeron muchas copias del mismo. Algunas de ellas deben de encontrarse ahora en manos de los soldados de Echávarri. Consecuentemente no podrán objetar que el gobierno no haya considerado un asunto de tanto interés. Echávarri y todos los otros saben con certeza que el objeto de mis medidas previas respecto al Congreso disuelto no fue otro que librar al Imperio de la guerra Civil a la que estaba siendo conducido por la Asamblea formada en contravención a todos los principios del derecho público y compuesta por representantes cuya mayoría sólo piensa en la ruptura o completa destrucción del sistema existente, con el objeto de reorganizarlo de acuerdo a su propio modelo, que es el peor que uno puede imaginar.[54]

Iturbide interpretó después el Plan de Casa Mata como el resultado de la oposición del Congreso a su gobierno.[55] La noticia de la defección de Echávarri sacudió la capital. Con fecha 8 de febrero Miguel Beruete, quien no era un crítico amigo del régimen imperial, escribió que había surgido una acalorada discusión entre los líderes políticos sobre la idea de adherirse al artículo del Plan de Iguala que iba en contra del sistema de castas. Alegaba que cierto diputado había denunciado dicha garantía de ser la manzana de la discordia… Seis días después el populacho excitado de la capital gritaba: “¡Viva el emperador absoluto y mueran los españoles!” Cuando apareció el emperador en la calle y a caballo, fue saludado con el grito de: “¡Muerte a los republicanos y muerte a Echávarri!”[56] Mientras tanto, Agustín I evidentemente reflexionaba sobre la demarcación de una línea que protegiera las regiones que habían permanecido leales de los abusos de los soldados rebeldes.

Un mexicano que se denominaba a sí mismo “un amigo de la verdad” criticó a los que respaldaban el Plan de Casa Mata. Decía que Guadalupe Victoria, a quien se había comparado con Diógenes, se había refugiado en una cueva hasta que supo del plan de libertad de Iturbide. Antonio Santa Anna, un guerrero cruel y violento, se unió a Victoria para asegurar de manera sanguinaria el triunfo que deseaba. Lemaur protegió a Victoria y a Santa Anna para provocar el volcán que pensó podría destruir a los partidarios del emperador. El único artículo del nuevo proyecto digno de serias consideraciones era el que proponía que se arreglara un armisticio con el comandante del Castillo de Ulúa.[57] Por otro lado, en un diario que llevaba en ese tiempo Carlos María de Bustamante, se preguntaba si sería sabio permitir al desacreditado magistrado permanecer en México. Este escritor afirmaba, sin embargo, que si el libertador se iba a tierra extranjera, seduciría a muchas personas imprudentes y prolongaría los males de México al propiciar una guerra cruel. Bustamante describía a Iturbide así:

> Posee el arte de la persuasión, su personalidad es interesante. Da gusto a todos y sus argumentos rara vez fallan en convencer. Aunque es benévolo en tiempos de paz, Iturbide es implacable en la guerra. Marcha veinte leguas en una noche… laza un toro como un vaquero. Es paciente, valiente y constante en sus esfuerzos, aunque éstos puedan ser precipitados. Si Catalina lo hubiese conocido, lo habría puesto segundo en el comando del ejército. A Catalina le hubiera gustado conocer un hombre formado a su propia imagen, no sólo en asuntos políticos sino en el arte de la guerra y la inmoralidad.[58]

El 10 de febrero de 1823, basando su opinión en la decisión del Consejo de Estado, el emperador se propuso preparar instrucciones para los comisionados que iban a conferenciar con los conspiradores de Veracruz. Al día siguiente lanzó un discurso al Ejército de las Tres Garantías. Exhortó a los soldados a resguardar al país de la anarquía. Denunció a los que habían tratado de acabar con ese ejército. Sostuvo que él lo había defendido en todas las ocasiones con el objeto de preservar la independencia mexicana, prevenir convulsiones internas y consolidar al gobierno. Advirtió a los soldados de que no se dejaran engañar por falsos representantes.

> Debéis apoyar la Religión cristiana, mantener la independencia de nuestro país y preservar la unión entre sus habitantes. Debéis también jurar defender la monarquía constitucional limitada, puesto que conforma el deseo unánime del pueblo de México… Ni un padre anciano, ni ocho tiernos niños, ni una amante esposa, ni ninguna otra cosa me impedirán actuar de acuerdo con mis principios. Por el contrario, de todas esas queridas promesas de la naturaleza, mi honor recibe nuevo estímulo.[59]

El Plan de Casa Mata fue traído a la atención de la Junta Instituyente. Cuando dos diputados pidieron se les informara sobre la opinión del Consejo de Estado, el emperador se presentó ante la junta para dar una explicación. Afirmó que, aunque el consejo no había formulado una opinión por escrito, sostenía que los líderes de la revuelta debían ser convencidos de los vicios del Congreso desaparecido. Sostenía, además, que la Junta Instituyente debía convocar en breve a la elección de una nueva legislatura. Declaró que si la junta no hacía la convocatoria de inmediato, él ciertamente estaría comprometido. No hacerlo sería muy extraño, razonaba, "ya que daría a mis súbditos la impresión de debilidad, la que debería apartarse de los pensamientos del que está al mando. Ciertamente mejor abdicaría del trono".[60]

El 11 de febrero una comisión de la junta criticó el Plan de Casa Mata. Declaró que el plan no sólo atacaba al gobierno, sino diseminaba doctrinas subversivas. Sobre todo, expresaba su asombro de que Echávarri hubiera, de la manera más extraña, propuesto que los sitiadores de Veracruz apoyaran la causa de los sitiados y que conjuntamente se constituyeran solemnemente en legisladores y gobernantes supremos de la nación mexicana.[61] Parece curioso que la comisión no hiciera ningún comentario respecto a la amenaza de abdicar por parte del emperador.

El secretario Herrera había, mientras tanto, firmado instrucciones para los comisionados imperiales que habrían de conferenciar con los oficiales que habían firmado el Plan de Casa Mata. Las directrices comenzaban afirmando que el propósito principal de la conferencia propuesta era convencer a los signatarios del plan de que el emperador todavía favorecía una monarquía constitucional limitada. Debía persuadirse a dichos signatarios de que no podía permitirse a los soldados del así llamado Ejército de la Liberación traspasar los pueblos de Jalapa, Córdoba y Orizaba. Los comisionados debían también conferenciar con las autoridades locales de la ciudad de Veracruz. A pesar de que se les había informado que Agustín I estaba a favor de la convocatoria de un Congreso,

como se proponía en el artículo primero del Plan de Casa Mata, se les dijo que estaba en contra de las elecciones organizadas de la misma manera que la que se había seguido en la elección de la legislatura anterior, ya que dicho procedimiento había provocado grandes desigualdades en la representación de las provincias. También se les dijo a los agentes que otros artículos del plan eran inaceptables. Sin embargo, se les dijo que, bajo las circunstancias existentes, manejaran las negociaciones prudentemente, con el fin de que no fuera a frustrarse su misión. Sobre todo, debían convencer a los insurgentes de que debían obediencia al gobierno imperial.[62]

A fines de febrero, la atención del emperador se centraba cada vez más en el futuro. En una carta que envió de Ixtapaluca al capitán general de la provincia de México, expresaba su agradecimiento por una exposición que le enviaron ciertos generales y otros oficiales militares. Declaraba que se trataba de un documento que probaría a la posteridad que no había desaparecido toda la virtud. Explicaba que a la cabeza de las tropas que apoyaban una causa justa, él no sería el primer agresor; que nunca se involucraría con algo más que no fuera mantener el orden, reconciliar las diferencias y evitar el derramamiento de sangre. Confesaba que si su vida fuera el sacrificio necesario para apaciguar la furia del cielo, se sometería a tal destino sin el menor arrepentimiento. En conclusión asentó que deseoso de evitar el derramamiento de sangre, había designado una comisión para que presentara sus puntos de vista a los soldados insatisfechos. Declaró que su diagnóstico de la situación política lo había convencido de que cuando se les asegurara que el gobierno había decidido convocar a un nuevo congreso, las personas descontentas serían apaciguadas o revelarían sus intenciones reales.[63]

Durante una sesión de la Junta Instituyente, el 26 de febrero, su vicepresidente describió los puntos principales del programa revolucionario. Explicó que Agustín I deseaba conocer las opiniones de la junta sobre él mismo, con el fin de que la convocatoria para las elecciones del Congreso tuviera las bases correctas y para que se pudiera hacer una declaración adecuada de cualquier cosa relativa a su propia persona.[64] Una comisión designada para dar atención inmediata a esos problemas sometió a la consideración de la junta cuatro recomendaciones que ésta aprobó: *1)* Que las elecciones al Congreso se regularan por principios más liberales que los establecidos por la Constitución española. *2)* Que la junta de los soldados revolucionarios debía designar comisionados que presentarían sus opiniones a la Junta Instituyente. *3)* Que, con respecto a una línea divisoria después de la cual "el Ejército de Liberación" no pasaría hasta que fuera instalado el nuevo Congreso, su localización sería dejada al emperador. *4)* Que las reglamentaciones sobre el comercio y las finanzas serían consideradas al tiempo en que se lanzara la convocatoria electoral.[65]

Mientras tanto, Álvarez, el secretario imperial, quien estaba en contacto con los comisionados españoles, le dio la voz de alarma al emperador de que tanto los sitiados como los sitiadores de Veracruz habían aceptado el Plan de Casa Mata. Además, le informó que la provincia de Veracruz no obedecería al gobierno imperial y que a los agentes españoles ya nos les interesaba negociar con él.[66]

Guerrero hizo públicas sus opiniones sobre la situación política en un manifiesto justificatorio fechado el 18 de febrero de 1823. Comenzaba por afirmar que la tarea de libertar México de España no era un logro exclusivo de Iturbide. Denunció la captura por la fuerza de los diputados en el palacio legislativo, como hecha por un hombre deshonesto que no había seguido el ejemplo inmortal de Washington, Bolívar y San Martín.

Continuaba así:

> Pertenece exclusivamente al augusto Congreso… escoger la forma de gobierno que la sabiduría de los dignos representantes, la prudencia y la armonía recomienda. Es necesario, amados compatriotas, que el Congreso sea protegido, apoyado y ayudado por la entera heroica nación a la que representa. Este es el solo y único objeto que me ha impelido a mí y a todos mis compañeros a empuñar la espada. No hay nada más que restituir al país, por virtud del Plan de Veracruz, aquello que Don Agustín de Iturbide le ha usurpado. Para promover tan sagrado propósito estoy resuelto a mejor perder mil vidas que desistir.[67]

El estado perturbado de mente en el que se encontraban algunos mexicanos en este tiempo, es ilustrado por una carta que Guadalupe Victoria escribió desde Veracruz al comandante del Castillo de Ulúa. Victoria elogiaba la conducta militar y política adoptada por Lemaur (sobre la cual él había sido informado por Santa Anna) después de que Veracruz había proclamado "la libertad de la Nación Mexicana". Le anunciaba más aún, el despacho a dicho Castillo de una comisión militar que presentaría sus respetos al general español. Se dijo que él había afirmado que la unión con sus compatriotas españoles era tan deseada por los mexicanos, que ellos la apoyarían con sus propias vidas. [68]

Las señales de falta de confianza en el gobierno imperial aumentaron apreciablemente. El 18 de febrero de 1823, José Manuel de Herrera renunció a su nombramiento como secretario de Relaciones.[69] Tres días después, Ramón Huarte escribió de Valladolid a su pariente imperial que un destacamento de soldados en dicha ciudad estaba preparado para apoyar el Plan de Echávarri, pero que no sabía del proyecto de Santa Anna y Victoria para establecer la república.[70] El comandante de un batallón del ejército nacional escribió desde Chalco declarando que los diques del orden se habían roto y la disciplina militar no era suficiente para inspirar confianza en sus soldados y que se encontraban en una condición extremadamente agitada que pronto los llevaría al filo del precipicio.[71] Además, muchos soldados desertaban de las filas imperiales. Más aún, desde Veracruz hasta Guadalajara, algunas ciudades importantes se declararon a favor del Plan de Casa Mata.

Aun antes de finales de febrero, el emperador ya sólo mantenía un poco más que la Ciudad de México. Estableció un campamento armado en Ixtapaluca, a poca distancia de la capital. Desde varios puntos, tales comandantes descontentos como Bravo, Echávarri y el marqués de Vivanco, convergieron a la ciudad de Puebla, la cual se había convertido en el centro del descontento.[72] Mientras tanto, los comisionados imperiales y oficiales del ejército insurgente habían acordado que se convocara al Congreso y que se estableciera una línea divisoria entre las fuerzas opuestas.[73] En Puebla, el 25 de febrero se celebró un acuerdo entre el capitán general de esa región y los comisionados imperiales que proyectaron una línea que separaría a los soldados que defendían la ciudad de México del Ejército de Liberación.[74]

Por orden de Agustín I se publicó una advertencia en un número extraordinario de la gaceta oficial con el fin de que terminaran pronto las negociaciones de sus comisionados con los signatarios del Plan de Casa Mata, respecto a la manera de convocar a un nuevo Congreso. Así que cualquier esperanza que el monarca pudiera haber abrigado de cooperación por parte de ciertos comandantes militares sobre medidas en contra de la facción rebelde, fue pronto destruida. El 26 de febrero el marqués de Vivanco expidió una proclama a sus soldados que mostraban que él también había sido conquistado por el proyecto revolucionario. Aseverando que el grito de libertad había resonado de Casa

Mata a California, les pedía precaución para no ser seducidos por falsos alegatos. Declaraba que deseaba ver el templo de la ley ocupado por representantes de la nación.[75]

Conjuntamente con los oficiales locales, el marqués se comprometió a sostener una conferencia con comandantes de soldados recalcitrantes en la ciudad de Puebla. Mientras tanto, actuando de una manera que después provocó que Iturbide lo acusara de amigo desleal,[76] el general Pedro Negrete, quien era el decano del Consejo de Estado, se unió a los partidarios de la reforma. Al conocerse en Puebla la noticia de que Negrete había aceptado el Plan de Casa Mata, Echávarri propuso que debido al rango, destreza y experiencia del general, se le nombrara comandante en jefe de las fuerzas antiimperialistas. Negrete respondió, sin embargo, que siendo español por nacimiento no podía bajo ninguna circunstancia asumir el mando, ya que el gobierno imperial había estado difundiendo la noticia de que el objeto del Plan de Casa Mata era sujetar una vez más a los mexicanos al yugo español. Por lo tanto, argulló que sería mejor colocar a Vivanco a la cabeza del Ejército Libertador, ya que el marqués estaba bien familiarizado con las importantes provincias de México y Puebla, pero, sobre todo, era un nativo mexicano que podría acallar los rumores circulados por enemigos de la insurrección.[77]

Aunque Vivanco rehusó el nombramiento y enfatizó que la elección de Negrete, como el generalísimo, convencería al mundo de que tanto españoles como mexicanos estaban unidos en favor de la libertad y aunque la diputación provincial de Puebla también presionó a Negrete para que aceptara el cargo, el español persistió en su negativa. Argulló que la causa de la independencia sería puesta en riesgo al poner a un español a la cabeza del ejército, ya que dicho nombramiento daría armas a los enemigos de la libertad mexicana. Añadía además, que carecía de conocimientos topográficos de las provincias de Puebla y México en las que era necesario emprender la guerra, conocimiento que su candidato al supremo mando poseía. Después de algunas discusiones, se tomó la decisión de que el marqués de Vivanco sería el comandante temporal de las tropas descontentas.[78] La conferencia decidió también que este comandante, un comisionado de la provincia de Puebla y un representante de los soldados revolucionarios en otras regiones, que se habían adherido al acuerdo, constituirían una junta para dirigir las operaciones del Ejército de Liberación.

Deseoso de justificar su cambio repentino, Negrete pronto expidió una proclama. Afirmó que cuando, como comisionado imperial, había salido de la capital el 10 de febrero, contempló la posibilidad de negociar una reconciliación entre los creadores del Plan de Casa Mata y el gobierno imperial. Explicó, sin embargo, que después de haber cumplido con sus obligaciones como hombre público, había cedido ante sus deberes como ciudadano:

> Me adhiero al Plan porque estoy convencido de que, cuando agitan al Estado convulsiones de esta naturaleza, un ciudadano no puede permanecer neutral sin convertirse en traidor a la sociedad a la que pertenece y también el movimiento que estos valientes soldados apoyan, es el más justo del mundo. Finalmente apoyo el Plan porque estoy persuadido de que no puede haber prosperidad ni independencia sin libertad civil. Ni tal libertad puede existir sin un Congreso Nacional que la establezca y la garantice. Habiendo luchado siempre por los derechos de esta Nación, prefiero la muerte que verla encadenada y dejar a mis hijos aquí como esclavos.[79]

Este punto de vista enfatiza excesivamente la opinión de los mexicanos descontentos que conducían a las masas sin educación. Bajo las condiciones existentes en México durante este crítico periodo de transición, los errores de Agustín I no fueron

necesariamente fatales para la existencia de un nuevo Estado, pues él mantuvo muy firmes las riendas del poder. Un íntimo amigo asentó la afirmación de Iturbide de que en ciertas materias había actuado de acuerdo con el consejo de Negrete o con su aprobación. Bajo la influencia de aquellos que eran llamados sus amigos, escribió Gómez Pedraza, el monarca cometió errores.[80] Discutiendo el Plan de Casa Mata tiempo después, Iturbide admitió que su error a principios de 1823 había sido el de no tomar el mando del ejército nacional tan pronto como se enteró de la defección de Echávarri.[81] Ni este razonamiento explica enteramente, sin embargo, la crítica situación política. Parece ser que justificando sus procedimientos con una excusa de patriotismo, afectados por la infiltración de filosofía política extranjera, envalentonados con el creciente descontento hacia el gobierno imperial y a veces instigados por el comandante realista del Castillo de Ulúa, los políticos mexicanos influyentes habían minado profundamente el poder y el prestigio de Agustín I.

[Notas]

---

[1] *Habitantes del Reino de Méjico.*

[2] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 9 de noviembre de 1822, pp. 933-935.

[3] Bustamante, *Diario histórico de México,* I, 9. En su autobiografía Iturbide justificó esta remoción declarando que Santa Anna había planeado asesinar a Echávarri y que había habido muchas quejas en su contra (*Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide, ó sea memoria que escribió en Liorna*, p. 46). Se ha alegado que Santa Anna había cortejado a María Nicolasa de Iturbide (hermana del emperador, mayor en edad que don Antonio [T.]), y que por eso entró en conflicto con el emperador.

[4] *Mi historia militar y política*, p. 11.

[5] *Diario de Vera Cruz*, 3 de diciembre de 1822.

[6] *Ibid.,* 4 de diciembre de 1822.

[7] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, p. 52. Rivera Cambas (*Historia antigua y moderna de Jalapa*, I, 254) atribuye el proyecto de una proclama y del Plan de Veracruz a Miguel Santa María.

[8] *Idem.*

[9] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX,* XIV, p. 435; XV, p. 318.

[10] *Plan ó indicaciones para reintegrar á la nación en sus naturales é imprescriptibles derechos y verdadera libertad, de todo lo que se halla con escándalo de los pueblos cultos violentamente despojada por D. Agustín de Iturbide,* pp. 1-22. Este título es el del Plan de Veracruz, que se encontró en la Biblioteca del Estado de California, Sucursal Sutro. El documento impreso por Bustamante (*op. cit.,* pp. 64-71) difiere del arriba citado, ya que Bustamante omite e inserta palabras, altera frases y hace adiciones al texto. Las diferencias más notorias están en "Aclaraciones" o "Declaraciones", como Bustamante las denomina al final del plan (*ibid*., pp. 67-71).

[11] *Manifiesto… á sus conciudadanos*, pp. 9-10.

[12] *Proclama… á las provincias de oriente y occidente,* p. 2.

[13] Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente*, I, 168.

[14] Castillo Negrete, *op. cit*., XV, 102-103.

[15] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 17 de diciembre de 1822, p. 1077.

[16] *Ibid*., 12 de diciembre de 1822, pp. 1058-1060.

[17] Hernández, *El archivo histórico de hacienda*, pp. 12-13.

[18] Del Consejo de Estado a A. Quintana Roo y anexo, 20 de diciembre de 1822, Colección Hernández y

Dávalos, 15-7-2062 y 2063, en mss. UT.

[19] 21 de diciembre de 1822.

[20] *Ministerio de guerra y marina*, 21 de diciembre de 1822.

[21] Alamán, *Historia de México,* V, 529.

[22] Domínguez, *Justicia y negocios eclesiásticos, sección eclesiástica,* pp. 2-3.

[23] *Plan ó indicaciones para reintegrar á la nación en sus naturales é imprescriptibles derechos y verdadera libertad*, p. 4.

[24] Bustamante, *El honor y patriotismo del general D. Nicolás Bravo demostrado en los últimos días del fugaz imperio de Iturbide,* p. 19.

[25] Beruete, Diario, f. 68-68v., en mss. TU.

[26] *Manifiesto… á sus compatriotas,* 16 de mayo de 1823*,* p. 2.

[27] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 30 de enero de 1823, pp. 51-52.

[28] Bocanegra, *Memorias*, I, 176-177.

[29] Cuevas, *El Libertador*, pp. 363-366.

[30] *Ibid*., p. 372; Alamán, *Historia*, V, 539; Bustamante, *Diario histórico*, I, 65.

[31] Copia, Lemaur a Echávarri, 15 de diciembre de 1822, en AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[32] Bocanegra, *op. cit.,* pp. 167-169.

[33] Cuevas, *op. cit.,* pp. 359-360.

[34] Agustín I a Echávarri, 17 de enero de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-1-3114, en mss. UT.

[35] En la *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 28 de enero de 1823, p. 46, se describe la medalla; la carta a Álvarez se encuentra en Cuevas*, op. cit.*, p. 370.

[36] En AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[37] Copia, 9 de enero de 1823, anexa al despacho de Lemaur, núm. 3, *ibid*. La opinión de Iturbide sobre la conducta de Echávarri está expresada en su *Carrera militar y política*, pp. 49-50 n. 29.

[38] J. R. Oses, S. de Irisarri y S. Oses a Echávarri, 21 de enero de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-I-3166, en mss. UT.

[39] Copia, Lemaur a M. López Baños, 29 de enero de 1823, en AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[40] Copia, 28 de enero de 1823, *ibid*.

[41] Lemaur a M. López Baños, 8 de febrero de 1823, *ibid.*

[42] El texto en español del Plan de Casa Mata fue publicado en Navarro y Rodrigo, *Agustín de Iturbide,* pp. 424-426. Los textos publicados por Bustamante en su *Diario histórico de México*, I, 170-173, y en *Continuación del cuadro histórico*, pp. 86-88, omiten el artículo VII del plan. Una traducción al inglés de un texto proporcionado por Iturbide se encuentra en *A Statement of some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide*, pp. 146-148.

[43] *Historia*, V, 541. Alamán subrayó la influencia masónica en la formación del plan, *ibid.,* p. 539.

[44] *Convenio del Sr. Chávarri con el ayuntamiento de Vera Cruz*, p. 2.

[45] En mss. I, 13.

[46] Echávarri a J. M. González Arrana, 4 de febrero de 1823, *ibid.*

[47] Copia, Echávarri a Lemaur, 2 de febrero de 1823, en AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[48] Lemaur a Echávarri, 2 de febrero de 1823, *ibid*.

[49] *Manifiesto… á sus compatriotas,* p. 6.

[50] Copia, Convenio que en lo reservado y que con previo conocimiento del Gral. Sta. Anna hicieron en el puente los grales. D. José Antonio Echávarri y D. Guadalupe Victoria, 6 de febrero de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-2-3138, en mss. UT.

[51] Lemaur a M. López Baños, 8 de febrero de 1823, en AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[52] Cuevas, *El Libertador*, p. 376.

[53] *Ibid.,* p. 377.

[54] Cuevas, *op. cit.,* pp. 377-378.

[55] Iturbide, *Carrera militar y política*, pp. 55-56. El informe de Álvarez sobre la "sumaria" que Iturbide

mencionó se encuentra en español entre los documentos anexos a su manuscrito *Manifiesto…*, 27 de septiembre de 1823, f. 59-74, en FO, 79/39b.

[56] Diario, f. 71-72, en mss. TU.

[57] *El Plan republicano del triunvirato de Veracruz, Santana, Victoria y Lemaur refutado por un amigo de la verdad*, pp. 23-27.

[58] *Diario histórico*, I, 166-167.

[59] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 15 de febrero de 1823, pp. 80-81.

[60] *Diario de la Junta Nacional Instituyente del Imperio Mexicano*, p. 380.

[61] *Ibid*., p. 381.

[62] Instrucciones para los comisionados á las tropas que subscrivieron las actas de 1º del corriente constante en el alcance al Diario de Vera Cruz del 2, 10 de febrero de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-1-3152, en mss. UT.

[63] Copia, Agustín I a J. A. Andrade, 24 de febrero de 1823, en AHINAH, 50-1-7.

[64] *Diario de la Junta Nacional Instituyente,* p. 432.

[65] *Ibid*., pp. 432-433.

[66] F. Álvarez a Agustín I, 5 de febrero de 1823, en mss. I, 13.

[67] *El Ciudadano Guerrero á la nación mexicana,* p. 2. En este manifiesto, Guerrero tal vez había confundido el Plan de Casa Mata redactado fuera de las murallas de Veracruz, con el Plan de Veracruz que fue firmado en esa ciudad.

[68] Copia, Victoria a Lemaur, 19 de febrero de 1823, anexo núm. 2 de la carta de Lemaur a J. M. Vadillo, 8 de marzo de 1823. Ese anexo núm. 2 es una copia de la réplica conciliatoria de Lemaur fechada el 20 de febrero, en AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[69] *La diplomacia mexicana*, I, 201.

[70] Huarte a Agustín I, 21 de febrero de 1823, en mss. I, 17.

[71] A. Bustamante a *idem,* 17 de febrero de 1823, *ibid.*, p. 12.

[72] Alamán, *Historia,* V, 543-548; Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, pp. 81-86.

[73] Banegas Galván, *Historia,* II, 288-293, quien cita documentos obtenidos en archivos mexicanos.

[74] *Gaceta del Gobierno Imperial de México,* 6 de marzo de 1823, pp. 118-119.

[75] *El Marqués de Vivanco á los militares.*

[76] Iturbide*, Carrera militar y política,* pp. 28-29 n. 14.

[77] *Tercer trueno de la libertad en México*, pp. 1-2.

[78] *El General Negrete á sus compatriotas.*

[79] *Idem.*

[80] *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de Méjico, dedica á sus compatriotas*, p. 17.

[81] Iturbide, *Carrera militar y política,* p. 49.

XII. FIN DEL PRIMER IMPERIO MEXICANO

AGUSTÍN I tuvo que hacer frente a un dilema. Él tenía que decidir sobre una definitiva vía de acción. Entre las alternativas que todavía le permanecían abiertas estaban las siguientes: dejar el destino de México en las manos del Congreso nuevamente reunido, emitir una convocatoria para la elección de una nueva legislatura, reorganizar el ejército de la nación mexicana, asumir abiertamente la jefatura del Ejército de Liberación.[1] Aunque debió de darse cuenta de que su popularidad había gradualmente menguado, decidió someter la decisión al juicio del Congreso existente.

El 25 de febrero la *Gaceta Imperial de México* publicó la noticia de que la Junta Instituyente había decidido organizar elecciones para el congreso sobre bases ampliamente liberales. Esta junta había resuelto que el principal deber del Congreso sería considerar la formación de una constitución para el Imperio mexicano. Además había asumido que las bases del sistema político debían ser independencia, unión, la religión católica romana, la separación de poderes y una monarquía hereditaria bajo la dinastía de Iturbide.[2] El mismo día se firmó un acuerdo por los jefes de la junta de Puebla y los comisionados del emperador, por el cual se bosquejaba una línea para separar las regiones ocupadas por los respectivos soldados. La línea divisoria debía ser observada, así decía el acuerdo, "hasta que su Majestad haya aceptado el Plan de Casa Mata y haya sido decidido un acuerdo general".[3]

Mientras tanto, José Andrade, un criollo que había sido designado capitán general de la provincia de México, publicó una noticia en que declaraba, en nombre del emperador, que esperaba un arreglo con los jefes militares disidentes sin derramamiento de sangre.[4] Esta medida fue aparentemente tomada con la esperanza de que pudiera ser apaciguado el agitado sentimiento público. Si tal fue la intención de Agustín I, pronto fue desilusionado porque le informaron sus comisionados, quienes habían conferenciado con agentes del ejército disidente, que ello no favorecería el plan electoral que había sido propuesto por la junta en la Ciudad de México. Además, sus comisionados recomendaron que debía ser reinstalado el Congreso que él había disuelto.[5] Entre tanto, Agustín I mostró estar dispuesto a negociar, toda vez que él había sugerido a Negrete que el derecho a la sucesión hereditaria que el Congreso había atribuido a su familia podría ser abandonado.[6]

El remate fue que, cediendo a las recomendaciones del Consejo de Estado, a las nueve de la noche del 4 de marzo, Agustín I emitió un decreto que ordenaba que, en vista de las actuales circunstancias, todos los congresistas debían reunirse en la Ciudad de México para reanudar sus sesiones. Dio instrucciones al secretario de Hacienda para que los diputados que estuvieran en provincias distantes, fueran dotados de los fondos necesarios para asegurar su asistencia. Simultáneamente el secretario de Guerra circulaba este decreto entre los principales jefes militares. El monarca ordenó a su secretario que cuidara

que el decreto fuera dado a conocer a los generales y otros jefes que firmaron el Plan de Casa Mata así como a aquellas personas que se habían adherido posteriormente al pronunciamiento. Incluso declaró que si reunidos en la capital los diputados deseaban cambiar la sede de la legislatura a otro lugar, esto se haría. José del Valle, el reputado autor del Acta de Independencia de Guatemala, quien había representado a la provincia de Tegucigalpa en el Congreso de México y había sido informado en prisión de su designación como secretario de Relaciones de México, imprimió la importante convocatoria en un número especial de la gaceta oficial. Interpretando evidentemente los sentimientos de su superior, Valle añadió el vehemente comentario de que no había en lo futuro razón alguna para discordias entre los mexicanos: "Todo pueblo debe unirse en derredor de un gobierno que no tiene otra intención que el bien del pueblo. La nación mexicana debe ser una, gobernada por sabios y liberales principios… una línea distintiva debe separar el presente régimen de aquél que recientemente existió".[7]

En un amargo comentario fechado el 5 de marzo, que escribió el diputado Carlos María de Bustamante mientras estaba en prisión, decía que la decisión de citar al Congreso se había tomado tan pronto como ciertas ciudades se adhirieron al Plan de Veracruz. Él preguntaba al "altivo Iturbide" dónde estaba su poder. "En cualquier lugar se oyen voces indignadas levantadas contra Usted —continuaba—; todos mencionan sus excesos; todos los denuncian. Los soldados se levantan de la tierra para vindicar sus derechos que han sido humillados por su orgullo. El edificio construido por su orgullo y ambición se está cayendo y Usted está para ser enterrado en sus ruinas."[8]

Que el emperador estaba cambiando su actitud hacia los seguidores del Plan de Casa Mata lo indicaba el hecho de que en respuesta a la petición hecha por diputados en prisión, de que se les liberara y que se les diera autorización para transitar por regiones ocupadas por el Ejército de Liberación, el capitán general Andrade rápidamente respondió que ellos serían puestos en libertad sin demora y que Agustín I había decidido reinstalar el Congreso.[9] Además, el día anterior a aquel en que Bustamante predijo la ruina del imperio, una junta en Monterrey, Nuevo León, anunció su adhesión al Plan de Casa Mata con dos modificaciones.[10] El 26 de febrero de 1822 la guarnición de Guadalajara se declaró a favor de la propuesta de Echávarri.[11]

Respondiendo a las convocatorias del vicepresidente del Congreso, el 7 de marzo se reunieron en el salón del Congreso unos cincuenta diputados. Agustín I hizo una especie de apología de ellos, en la cual mencionó "el día feliz de la reconciliación". Asegurando que la legislatura tenía ahora toda la libertad especificada en el Plan de Casa Mata, declaró que estaba dispuesto a sacrificar su vida con el fin de promover la libertad y la felicidad de su tierra natal. Entonces uno de los secretarios del Congreso anunció el acuerdo que se había alcanzado entre los comisionados del emperador y los jefes antiimperialistas relativo a la línea de demarcación que debía trazarse entre la región dominada por el Ejército de Liberación y el territorio ocupado por los soldados del emperador.[12] Quizá no era irrelevante que en el mismo día el diputado Bustamante, quien se quejó de haber sido tratado injuriosamente, fue puesto en libertad. El 7 de marzo Fernández de Lizardi publicó prematuramente un panfleto que encomiaba la renuncia de Iturbide a la corona como un ejemplo para los soberanos europeos.[13] El emperador inmediatamente publicó una proclama a los mexicanos que indicaba que él estaba realmente contemplando tal medida. Argumentaba que una de sus obligaciones importantes era permanecer como soldado y promover el bienestar de su país. "Nunca

querría abandonar mi intención —declaró— y una vez convencido de que su felicidad en esta crisis depende de mi separación de la corte, no podría demorar mi separación."[14]

Mientras tanto la junta insurgente de Puebla hizo saber su oposición al indigno Congreso porque, entre otras razones, no confiaba que tal cuerpo fuera libre para actuar. El 12 de marzo la junta se dirigió a la legislatura para urgir que Agustín I debía abandonar la capital o que los congresistas debían trasladarse a la ciudad de Puebla inmediatamente.[15] En el extremo sur, con el recibimiento de las noticias sobre el proceder de la junta de Puebla y la reinstalación del Congreso mexicano, Filisola emitió un manifiesto en el que anunciaba que un congreso de las provincias de América Central se reuniría en la ciudad de Guatemala.[16]

El 13 de marzo, por petición del Consejo de Estado, el emperador propuso que el Congreso debía actuar como un gobierno provisional en la capital, que ambos partidos de oposición debían retirar sus fuerzas a una distancia de 40 o 50 leguas de la capital, que él se retiraría a un lugar escogido por el Congreso y que delegaría sus funciones a un ejecutivo designado por el mismo Congreso. Esta propuesta de compromiso fue prontamente transmitida al Congreso con la explicación de que Agustín I no quería prolongar los males existentes.[17] La junta de Puebla, sin embargo, vaciló en reconocer la autoridad de la legislatura hasta que estuviera actuando libre y legalmente. En la ciudad de Veracruz, tanto Guadalupe Victoria como Santa Anna aprobaron las medidas antiimperialistas tomadas por la junta.[18] El 17 de marzo, el general Lemaur dirigió al ministro español de Guerra una carta que incluía estas reveladoras palabras: "Adjunto para su Excelencia copia de un despacho y de documentos que describen la situación de este país y además la próxima ruina que amenaza al llamado emperador de México como resultado de la conspiración formada y apoyada en Veracruz bajo mi inmediata influencia, conspiración que ahora se ha extendido por casi todo el país".[19]

Agustín I pronto dio un paso decisivo. El 19 de marzo puso en las manos de Gómez de Navarrete, quien era ahora el secretario del Consejo de Estado, un documento que este funcionario pronto hizo llegar al Congreso. Este importante papel era un acta formal de abdicación. El monarca afirmaba que como los seguidores del Plan de Casa Mata habían reconocido al Congreso, ya no había razón para que él conservara una parte del ejército nacional en las inmediaciones de la capital. Iturbide decía que de mala gana había aceptado ser emperador, sólo para servir a sus compatriotas, y como esto había devenido en un pretexto para discordias internas, estaba convencido de que aun cuando no había autoridad ante la cual él pudiera presentar propiamente su abdicación, él debía abandonar la corona. Habiendo declarado que su presencia en México fue siempre un motivo de discordia y que le fueron atribuidos propósitos que él nunca tuvo, aseveró que para evitar la más ligera sospecha sobre sus acciones él abandonaría voluntariamente su tierra natal para ir a un país extranjero. Señaló que en 10 o 15 días podría arreglar sus negocios familiares y hacer los preparativos para la salida de México de su familia. El único requisito que puso fue que la legislatura pagara ciertas deudas que él había contraído en nombre del gobierno. Porque, si bien la legislatura le dio libertad para usar el dinero que necesitara y la Junta Instituyente le otorgó una provisión para gastos, él no había podido usar estos fondos en ciertas ocasiones en que hubo afrontado las urgentes necesidades de oficiales públicos o de soldados imperiales.[20] El 20 de marzo Gómez de Navarrete remitió al Congreso una nueva elaborada versión del acta de abdicación, en la cual Agustín I declaraba expresamente que él dejaba su autoridad ejecutiva en la legislatura.

[21]

Muy diferentes puntos de vista han sido expresados a propósito de los motivos de su abdicación. Un contemporáneo mexicano difundió la opinión de que el emperador había imaginado que el Congreso le rogaría conservar la corona.[22] Si ese fue su propósito, él debió de quedar gravemente contrariado. Un punto de vista más aceptable es el presentado por un biógrafo mexicano de nuestro tiempo en el sentido de que la abdicación del trono fue un signo de debilidad y que, si el titular del Ejecutivo hubiera desplegado la energía y el valor que había mostrado como jefe realista, habría sido capaz de retener la dignidad imperial.[23] La opinión de este autor acerca del enigmático carácter del caudillo es que en fuerte contraste con la conducta sanguinaria y cruel que siguió como oficial realista, después de convertirse en el gran campeón de la independencia su conducta pública vino a ser moderada y humana. Parece que en los primeros meses de 1823 él deseaba sobre todo evitar el derramamiento de sangre mexicana.

Algunos meses después, Iturbide explicó los motivos que lo llevaron a abandonar el trono imperial:

> Resigné mi autoridad porque ya estaba libre de las obligaciones que me forzaron a aceptar de mala gana la corona. México no necesitaba mis servicios contra enemigos extranjeros, pues entonces no tenía ninguno. Respecto de los enemigos internos, mi presencia en vez de ser ayuda hubiera dañado a la nación, porque podía ser empleada como pretexto para acusar que la guerra había sido movida por causa de mi ambición… Yo no abandoné el poder por miedo a mis enemigos: los conocía a todos y qué podían hacer. Tampoco actué porque hubiera disminuido la estima que el pueblo me tenía y mi popularidad, o porque me hubiera perdido el afecto de los soldados. Bien sabía que a mi llamado la mayoría de las tropas reunirían a los hombres valientes que todavía estaban conmigo y que los pocos que no lo hicieran, seguirían el ejemplo de aquellos en la primera batalla o serían derrotados.[24]

Este optimista punto de vista del emperador depuesto acerca de la fuerza de su posición, no era el mismo que tenían sus enemigos. Alamán menciona una nota de Lemaur en el sentido de que el ejército imperial tenía un mayor número de oficiales y músicos que de simples soldados.[25] Extraños rumores habían sido circulados en la agitada ciudad capital. Miguel Beruete, quien había sido puesto en la cárcel, escribió que el emperador se embriagaba cada día. Este diarista añadía que se temía que Agustín I terminaría su reinado en una sangrienta y licenciosa orgía. Beruete incluso mencionaba un cuento de viejas, que desde el púlpito en el santuario de Guadalupe, el monarca declaró ¡que confiaba el bienestar de su patria a la Santa Virgen![26]

Iturbide entregó a los diputados el 22 de marzo lo que ha sido designado como un discurso de despedida. En las vísperas de su partida de la ciudad capital, adujo que algunos de sus consejeros lo convencieron que la felicidad de su patria dependía de ciertas medidas que él consecuentemente había tomado. Afirmó que después de los altercados habidos entre él y el Congreso, se le forzaba a aparecer “ya fuera como un hombre débil o como un déspota”. Aseguró que había construido un dique que prevendría el derramamiento de torrentes de sangre. Afirmó que sabía que en varios sectores de México él seguía siendo visto con simpatía, pero explicó que contemplaba con horror la posibilidad de discordia y anarquía. Juró que si hubiera cualquier otra medida, además de su abdicación, por la cual pudiera promover el bien de su país natal, gustosamente la habría tomado. Al anunciar que estaba a punto de partir de México con toda su familia para tomar residencia en un país extranjero, declaró que si el Congreso tenía éxito en terminar la discordia, en promover el bien público y en hacer felices a los mexicanos, él

se regocijaría de este resultado y gustosamente moriría. Sugirió que el general Bravo debía estar a cargo de la partida que lo escoltaría en su salida del país.[27] En este momento anunció estar listo para el sacrificio.

Por causa de sus declaraciones de humildad, algunos mexicanos dudaron de la sinceridad de Iturbide.[28] Un panfletista anónimo lo señaló como "¡el pérfido Pigmalión americano!"[29] Otras personas lo denunciaron como pusilánime. Es posible que en su corazón, el desacreditado monarca haya considerado los ataques contra él como demasiado grandes para ser vencidos.

El 24 de marzo Iturbide fue notificado de las condiciones acordadas en una conferencia entre los generales dirigentes del Ejército de Liberación y los comisionados del Congreso. Estas condiciones eran que, mientras el Congreso discutía ciertos problemas relativos a su abdicación, el desprestigiado gobernante debería residir en Tulancingo o en otro lugar determinado; que él seleccionaría 500 hombres para servirle como escolta y que los comisionados deberían ser rápidamente informados del resultado de estas propuestas. Sin embargo, Iturbide demoró en aceptarla porque los cautos y reacios generales se negaron a concederle una entrevista.[30] El Consejo de Estado ahora mostraba apoyo hacia los revolucionarios en tanto que decidió aprobar la propuesta de Negrete de que los soldados de su ejército serían pagados por el tesoro imperial.[31]

En nombre de Iturbide, el secretario Valle autorizó al capitán general del distrito que comprendía la capital a conferenciar con los generales rebeldes. En este momento tal puesto lo tenía Gómez Pedraza, quien se encontró con la aversión de Iturbide por un derramamiento de sangre, deseoso de partir rápidamente de la capital y listo para ponerla a cargo del Ejército de Liberación.[32] Por medio de ese oficial, Iturbide propuso el 25 de marzo al general Negrete, quien actuaba como agente del ejército que se acercaba a la Ciudad de México, que él se retiraría de la Ciudad de México con una escolta de 500 hombres, que los soldados imperiales que permanecían en las inmediaciones de esta ciudad deberían pasar a las órdenes del capitán general de la provincia de México y que él partiría del Nuevo Mundo por la ruta de Acapulco, Panamá y Jamaica.[33] Aunque estaba consciente del gran miedo que tenían algunos de sus compatriotas de que estas propuestas escondían un plan para recuperar el poder, Negrete las aceptó, excepto la peculiar ruta que el depuesto emperador quería seguir.[34] El 25 de marzo, el ministro Valle notificó al Consejo de Estado que mientras pendiera la decisión relativa a su abdicación, Iturbide no debía ejercer autoridad alguna.[35] Durante seis días el tambaleante imperio quedó, por consiguiente, sin primer magistrado. Los diputados de América Central pronto tomaron medidas que anticipaban su separación de México.

Los prominentes oficiales insurgentes que se reunieron en Santa Marta firmaron un acuerdo el 26 de marzo por el que convenían el tratamiento propuesto por el Congreso al ex emperador, quien podría abandonar Tacubaya escoltado por el general Bravo y que las tropas imperiales cercanas a la capital serían tratadas como si hubieran pertenecido al ejército victorioso. La junta militar también decidió que sus soldados entrarían a la Ciudad de México comandados por Bravo.[36] Aparentemente como respuesta a una réplica de Iturbide, dos días después los jefes del ejército que marchaba hacia la capital reafirmaron el acuerdo de Santa Marta con algunas pequeñas modificaciones.[37] Los soldados del Ejército de Liberación entraron a la capital el 27 de marzo de 1823.

Algunos mexicanos aprobaron la conducta de Iturbide. Un amigo, quien firmaba con las iniciales "J. I. V"., elogió su renuncia a la corona imperial. Este apologista argüía que

era de mayor gloria para el ex monarca convertirse en un ciudadano privado que permanecer como monarca. El nombre de Libertador de México era mucho mejor que el de emperador.[38]

Por otra parte, los enemigos de Iturbide no vacilaron en erigir obstáculos para prevenir su regreso al trono. Cuando el General Lemaur envió un informe a Madrid acerca de la caída del monarca, afirmó que todos los caminos por los cuales el cobarde ex oficial realista podría escapar de la vigilancia de sus carceleros habían sido cerrados por destacamentos de soldados anti-imperialistas. Aunque el comandante del Castillo de Ulúa entendía que en las circunstancias la expatriación de Iturbide era el paso más prudente que podrían dar los mexicanos, él dudaba de la buena fe de Iturbide. Temeroso de que el exilio contribuyera a asegurar su regreso a México, insinuaba que él era consciente de los medios por los cuales su gobierno podía prevenir la rehabilitación de un tan jurado enemigo de España y de los españoles. Lemaur urgía que bajo ninguna circunstancia podría permitirse al traidor hacerse de nuevo "el jefe de esta desafortunada nación".[39]

El Sol declaró el 2 de abril que la ambición había cegado al hombre que fuera visto como otro Washington.

El 29 de marzo el Congreso aprobó un decreto que declaraba que ahora tenía dicho cuerpo completa libertad para deliberar. Anunciaba que el Poder Ejecutivo que había ejercido autoridad desde el 19 de mayo de 1822 había dejado de existir.[40] El 31 de marzo la legislatura aprobó otro decreto que preveía que interinamente el Poder Ejecutivo debía encargarse a una comisión compuesta de tres personas, quienes no debían ser congresistas, que se llamaría Supremo Poder Ejecutivo. Cada uno de sus miembros serviría en turno durante un mes como presidente de la comisión.[41] Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Negrete fueron electos para fungir provisionalmente como ejecutivo colegiado. Tanto Bravo como Victoria se hallaban ausentes de la capital José Mariano Michelena y Miguel Domínguez, quien una vez fuera corregidor de Querétaro, fueron electos para fungir como sustitutos. En una carta que el triunvirato rector dirigió a sus compatriotas, los triunviros exultantes declaraban que los representantes de la nación habían sido restaurados a los lugares de los cuales el despotismo los había expulsado.[42]

Alegando una enfermedad, el ex emperador demoró ligeramente su partida de Tacubaya. El 30 de marzo en un coche escoltado por el general Bravo a la cabeza de 50 soldados, Iturbide dio el primer paso en su "vía dolorosa". Con fundamento en los inéditos documentos de Bravo a los cuales tuvo acceso, Carlos María de Bustamante afirmó que el prisionero de Estado —pues eso realmente era— expresó pesadumbre por su caída únicamente por causa de sus hijos.[43] Durante una parada en Tulancingo, Bravo reprimió un tumulto que evidentemente tendía a evitar el viaje de Iturbide. Un contemporáneo declaró que el reservado, modesto y capaz general Bravo había sido destinado por la Providencia para separar al tirano del corazón de México.[44]

Apenas había llegado a Tulancingo la partida de unas 30 personas, cuando el secretario José García Illueca, quien había sido puesto a cargo de los ministerios existentes por el Triunvirato, ordenó a Bravo impedir que Iturbide realizara cualquier acto de autoridad y, si fuera necesario, prohibir toda comunicación con él. García Illueca además pidió a Bravo que excluyera de los acompañantes de Iturbide a toda persona que no fuera su pariente o su sirviente. Personajes sospechosos como Francisco Álvarez, Miguel Cavaleri y Pío Marcha, quienes podían incitar la intriga contra el nuevo gobierno, deberían ser inmediatamente detenidos para ser encarcelados en Perote.[45] Cuando se

presentó al otrora monarca una lista de esas personas, él protestó tan enérgicamente contra la exclusión de Álvarez y su familia de la lista de personas que serían deportadas, que finalmente se les permitió acompañarlo.[46]

Mientras tanto la legislatura estaba considerando el dictamen de la comisión encargada del acta de abdicación. La comisión no sólo mantenía que la acción del Congreso en la elección imperial que tuvo lugar el 19 de mayo de 1822 estuvo indudablemente influida por el populacho, sino además que la disolución de la asamblea por el soberano fue un "monstruoso acto de despotismo" que había provocado la insurrección. Además, la comisión sostenía que el Congreso no tenía autoridad para elegir un emperador. De aquí que fuera "contrario a los principios reconocidos el aceptar su abdicación". Ni Iturbide ni ninguna otra persona tenían el derecho a gobernar una nación que había ganado el derecho a gobernarse a sí misma.

> La comisión coincide con Iturbide en que su presencia en el país es desagradable para él e inconveniente para la nación… Cualquiera sabe que él tiene amigos y simpatizantes, quienes incitados por su presencia podrían algún día acudir a ciertas medidas que, aunque en el presente han perdido su poder potencial, podrían, cuando el patriotismo de nuestros valientes hombres se hubiera enfriado, ocasionar eventos sorpresivos. Aunque esto en verdad nunca podría tener consecuencias serias, sin embargo podrían ellos todavía causar alguna injuria a este afligido país.[47]

Consecuentemente, la comisión recomendó al Supremo Poder Ejecutivo que la petición de Iturbide de abandonar México debía ser llevada a cabo rápidamente. También urgió que las deudas que él había contraído con varias personas en nombre del Estado deberían ser asumidas por el nuevo gobierno y además que debía hacerse una provisión decente para su mantenimiento y el de su familia. Tomó la posición de que la nación tenía el derecho de designar el país en el cual residiría en exilio. Proponía recomendaciones en ocho apartados: *1)* La coronación de Iturbide fue un acto de violencia. *2)* Por consecuencia eran ilegales todas las medidas gubernamentales derivadas de ello. *3)* No había necesidad para que el Congreso discutiera su abdicación. *4)* El Supremo Poder Ejecutivo debía llegar a un acuerdo con él a efecto de que abandonara el suelo de México pronto. *5)* A expensas de la nación, él partiría con su familia en un buque neutral desde un puerto del Golfo de México. *6)* Se le otorgaría una pensión de 25 000 pesos anuales de por vida con la condición de que estableciera su residencia en algún lugar en la península italiana. *7)* Se le daría el título de "Excelencia". *8)* El Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba dejaban de estar vigentes en lo sucesivo; México estaba en libertad para adoptar la forma de gobierno que le conviniera mejor.[48]

Ciertos aspectos de esta propuesta provocaron críticas tanto dentro como fuera del Congreso. Fernández de Lizardi protestó contra el plan de desterrar a Iturbide a Italia y de concederle una abundante pensión. "Resentido, rico y listo", decía el Pensador, Iturbide podía reclutar con 25 000 pesos decenas de miles de extranjeros con los cuales podría invadir México y desatar en él una guerra civil.[49] El padre Mier fue el crítico más acervo de la propuesta. Él insinuó que O'Donojú desapareció de la escena mexicana porque era un obstáculo para la ambición de Iturbide. Mier incluso expresó que el ex emperador debía ser enviado a la horca. Mencionando el rumor de que Iturbide había depositado dinero en bancos extranjeros, argumentó contra el otorgamiento de la pensión. Carlos María de Bustamante también se opuso a esa concesión. Él temía que mientras residiera en Italia, el vengativo desterrado podía organizar una expedición contra su tierra natal.

Además ciertos príncipes europeos podrían usarlo para hacer buenas sus pretensiones sobre México. Nuevamente, él podría retornar a este lugar como Napoleón retornó a Francia desde Elba. La otra parte no tenía tan elocuentes oradores. Becerra argumentó que era impropio del gobierno deportar a una familia cuya cabeza había levantado el victorioso grito de independencia. Él incluso sostuvo que 25 000 pesos por año no eran suficientes para levantar una expedición militar contra México. Durante el debate, Bustamante dibujó el periodo de Iturbide en la historia mexicana así: "¡Agustín! ¡Agustín! Tú nos diste la independencia, pero nos quitaste la libertad!"[50]

El 7 de abril de 1823, después de que se hubo llegado a la decisión de omitir las recomendaciones de la comisión de que todas las medidas gubernativas consiguientes a la coronación de Iturbide eran ilegales y que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba eran nulos, el Congreso aprobó las primeras siete resoluciones.[51] Además, diputados influyentes expresaron la opinión de que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba eran nulos. Ellos afirmaron que la nación estaba en libertad para adoptar la forma de gobierno que quisiera.[52]

El historiador mexicano Alamán irónicamente dijo que los mismos diputados que defendieron la elección de Iturbide como emperador fueron quienes votaron que su elección debía juzgarse como carente de fuerza obligatoria. Carlos María de Bustamante escribió en su diario que el primer día de la verdadera independencia de México era el 8 de abril de 1823.[53] Siete días después, un nuevo periódico llamado *Águila Mexicana,* que había anunciado su propósito de poner especial atención a la política, declaró en su primer número que la era de la emancipación de México había apenas comenzado. Sus editores consideraban que el régimen reconstruido requería reflexión y sabiduría de parte de los gobernantes para prevenir la discordia, la anarquía y un regreso a la esclavitud. Ellos argumentaban que ni Europa ni el mundo entero serían capaces de reducir a México a la abyecta condición de colonia o a transformarlo en una parte integrante de un sistema político extranjero.

El nuevo gobierno pronto transmitió noticia de la ruina del gobierno imperial a los distritos lejanos del imperio. Poco después de que la abdicación de Iturbide tuvo lugar, el comandante de las Provincias Internas de Occidente envió al gobernador de Nuevo México un aviso de que quien quiera que se atreviese a aclamar a Iturbide como emperador sería considerado traidor.[54] Mientras tanto, el Congreso determinó complementar sus medidas relativas a la abdicación. Uno de sus decretos anunció que la nación mexicana estaba más allá de la jurisdicción de cualquier ley o tratado que no hubiera sido acordado por sus propios representantes legalmente electos, pero las garantías de religión, independencia y unión continuarían en vigor. Otro decreto denunció la ceremonia de coronación como obra de violencia. El Supremo Poder Ejecutivo fue encargado de promover la salida del ex monarca desde un puerto del Golfo de México en un buque neutral a un lugar escogido por él. Además, el decreto asignaba a Iturbide una pensión vitalicia de 25 000 pesos anuales con la condición de que estableciera su residencia en Italia. Él tendría el título de "Excelencia" y después de su muerte se pagaría a su familia una pensión de 8 000 pesos anuales.[55] Pocos días después el Congreso decretó que el águila dibujada en la insignia nacional no debía más ser adornada con una corona.[56]

Cuando el secretario de Guerra informó al general Bravo del decreto de 8 de abril, éste afirmó que una fragata inglesa de 400 toneladas estaría pronto lista para recibir 40

personas pertenecientes a la comitiva de Iturbide. Bravo fue informado que para los exiliados la ruta más conveniente a seguir hacia el Golfo de México era por el camino de Apam, Fuerte de Perote, la hacienda de Lucas Martín y el Puente del Rey. En particular se le advirtió de no pasar por la ciudad de Puebla, donde se suponía que Iturbide contaba con muchos partidarios leales.[57]

Cuando el ex soberano fue notificado de estas medidas, después de pedir trato humano para sus soldados leales, informó a Bravo el 11 de abril que quería una garantía de que su viaje sería cómodo y seguro de un ataque durante la travesía a Europa. Expresó su deseo de embarcarse en un barco inglés o norteamericano con suficientes fondos para permitirle establecer una residencia confortable para su familia.[58] Bravo respondió, sin dar alternativa, que él actuaba de acuerdo con las órdenes de su gobierno. Pedía ser informado pronto del lugar en Europa donde el exiliado pretendía residir.[59] En respuesta mencionó Iturbide la debilidad o condición enfermiza de ciertos miembros de su grupo cuyas edades alcanzarían en pocos meses los 85 años, y añadió:

> Yo no puedo aventurarme a encontrar los medios de sobrevivencia en una tierra extraña donde no tengo relaciones. No puedo hacer el viaje sino es en una buena fragata inglesa o americana que tenga suficiente dinero abordo para permitirme residir en Roma, Nápoles, o cualquier otro lugar de Italia que me acomode. Entiendo que el honor de la nación mexicana está implicado tanto en éstas cosas como en librar a mi honorable familia de éstas cosas hasta que embarque.[60]

Iturbide dirigió una carta a Negrete el 13 de abril en la cual explicaba las razones para querer viajar por la ruta que él había propuesto. Apelando a ese miembro del Supremo Poder Ejecutivo en nombre de su antigua amistad, dijo: “Me gustaría embarcar en Acapulco rumbo a Panamá, y de ahí proseguir a Jamaica. Desde allí continuaría mi viaje a Italia por la ruta más conveniente”. Desmintiendo el rumor de que él tenía planes sobre América Central, el afligido padre de familia declaraba que el único motivo que le animaba era procurar el bienestar de su delicada familia.

> Amigo Negrete —añadía— si yo fuera soltero y estuviera libre de todo, tomaría nuevos pasos en busca de nuevas y heroicas hazañas. Pero cómo podría exponer a mi amada familia a la burla de un gobierno hostil o a los insultos de piratas sin escrúpulos?… Con un cabal conocimiento de las circunstancias, Iturbide ha sabido cómo afrontar con serenidad la amenaza de una muerte alevosa tanto como la de la horca pedida por fuertes pasiones y por miedo…[61]

Al ser informado de los puntos de vista de Iturbide, José García Illueca, quien había sucedido a Valle como secretario de Relaciones, notificó a Bravo que el otrora emperador debía embarcarse para Italia en una fragata inglesa de 12 cañones. García Illueca afirmó que en vista de la decisión del Congreso, no estaba en la competencia del Supremo Poder Ejecutivo tomar provisiones acerca de los fondos para el exilio y que el pago de una pensión a Iturbide dependía del establecimiento de su residencia en Italia. Añadió que si el grupo a embarcar en la fragata excedía de 30 personas, a las que excedieran de ese número se les exigiría pagar sus propios gastos. El 4 de abril escribió para informar a Bravo que Iturbide debía abandonar Tulancingo en pocos días con una escolta de 800 soldados vía Encero hacia un puerto en el Golfo de México. El general Victoria, a quien se habían encargado los arreglos para la embarcación de los pasajeros, fue enviado para cooperar con Bravo.[62]

Aunque no satisfecho con las garantías que le fueron dadas acerca de la comodidad y

seguridad de su familia en el viaje, Iturbide finalmente aceptó abandonar Tulancingo. Escoltado por un oficial militar, su comitiva prosiguió hacia Apam, mientras Bravo marchaba a la vecina hacienda de Buena Vista. En Apam el ex emperador decidió que ni su anciano padre ni su frágil hermana María Nicolasa eran capaces de continuar el viaje.[63] Ignorante del hecho de que el Supremo Poder Ejecutivo había tomado medidas para proteger a su comitiva durante su viaje a Europa, preguntó a Bravo el 27 de abril que si la goleta *Iguala* de la armada mexicana escoltaría el buque escogido para transportarlo a las costas de Italia.[64] Muy insatisfecho con lo que había conocido acerca de las provisiones hechas para su protección en alta mar contra los ataques de españoles o de piratas, el 24 de mayo, en una hacienda cercana a Jalapa, dirigió a Bravo una especie de ultimátum, del cual se ha tomado el siguiente párrafo, sobresaliente:

> Aseguro a su Excelencia que no hay poder capaz de inducirme a comportarme de una manera vil. Todos los sacrificios que hice fueron a favor de mi patria. Estoy dispuesto a hacer tantos sacrificios como pueda, pero entiendo que no existe ninguna ventaja para México al sacrificar a mi familia y por lo tanto no lo haré. En conclusión, proseguiré con todas las garantías de seguridad para que mi honorable familia no sufra ni un insulto, o no seguiré adelante. En éste último caso, su Excelencia puede informar al Gobierno Nacional que puede consignarme a prisión o disponer de mí en cualquier otra manera que guste…[65]

Bravo evidentemente estaba prevenido para que no se hiciera un intento de poner en libertad a su prisionero. Sin embargo la representación de Iturbide no fue inútil. El Congreso a la larga decidió que su padre y su hermana desvalida pudieran residir en México en un lugar aprobado por el gobierno.[66] Parece que el Supremo Poder Ejecutivo permitió a Iturbide escoger el puerto italiano donde quisiera desembarcar.[67] Sin embargo, antes de que su comitiva viera el Golfo de México, Liorna había sido designado como el término de su viaje.

Cuando su comitiva llegó a Antigua —el lugar de la vieja Veracruz— Bravo dejó a Iturbide en la custodia de Guadalupe Victoria. Las desordenadas condiciones financieras impidieron a este último asegurar por cartas de crédito no más que la mitad de la suma prometida como pensión anual. Victoria pronto envío a Iturbide cartas de crédito por 12 500 pesos y prometió que el resto de la suma debida posteriormente sería puesto a la disposición de agentes debidamente acreditados.[68] Agradeciendo la entrega de esta mitad, el depuesto monarca afirmó que le gustaría tener el remanente de la pensión de modo que pudiera proveer para el establecimiento de su casa en Italia.[69] Cuando se tomó una determinación acerca del equipaje saliente por oficiales de la aduana mexicana en las orillas del río Antigua, Iturbide parecía no sólo deseoso sino ansioso de que eso pudiera ser. Explicó que deseaba convencer al pueblo de que en oposición al rumor vil de que él había cargado con todo el oro del tesoro, no se había cuidado de acumular riquezas.[70] Influidos por su petición, los oficiales se abstuvieron de examinar su equipaje. El Supremo Poder Ejecutivo mientras tanto había enviado instrucciones a Victoria acerca del buque que lo transportaría.[71] Respecto de sus propiedades en México, Iturbide preparó instrucciones para su administración a cargo de Nicolás Carrillo y Gómez de Navarrete.[72]

El contrato de transporte de los exiliados firmado por el general Victoria con el capitán Quelch del navío mercante armado *Rawlins* el 26 de abril establecía que el navío transportaría la comitiva de Iturbide, compuesta de 25 a 30 personas de su familia y sirvientes, desde Veracruz a Liorna. A menos que fuera compelido por el viento o las olas, el navío no debía tocar puerto alguno durante su travesía. En particular debían

evitarse los puertos de España. Quelch prometió someterse a cualquier cuarentena que pudiera ser impuesta por las autoridades italianas antes del desembarque de sus pasajeros. En nombre del gobierno mexicano, Victoria convino en pagar al capitán o a su representante 15 540 pesos en plata mexicana por la transportación de la comitiva. Una mitad de esta suma sería pagada el 1 de mayo y el resto tres días antes de que el *Rawlins* levara anclas.[73]

Fue probablemente por la ayuda de Pedro del Paso y Troncoso, a quien Iturbide había escogido como representante, que fueron embarcadas provisiones a bordo del *Rawlins*. Entre los efectos mencionados en el manifiesto había dos vacas lecheras, 10 terneros, 52 borregos, 16 carneros, 600 pollos, 6 000 mil huevos, 100 melones, dos cajas de vino de Málaga, 30 cajas de clarete y 12 barriles de vino catalán.[74] Muchos años después José Malo afirmaría que una botella de licor amargo con veneno fue subrepticiamente puesta entre las provisiones del ex emperador.[75] Entre las pertenencias embarcadas de la familia exiliada había artículos de plata, joyas preciosas y pinturas de viejos maestros.[76]

La caída del primer Imperio mexicano fue debida a una variedad de circunstancias. Como fundador de un Estado levantado después de 10 años de disturbios revolucionarios, el soberano fue compelido a superar obstáculos y a desenredar complicaciones sin experiencia o precedentes que lo guiaran. Lo que fue todavía mayor desventaja es que tuvo que actuar sin la ayuda de hombres experimentados en política. Aunque muchos de sus compatriotas gozosamente aclamaron al Libertador cuando fue repentinamente elevado al trono, sin embargo resulta que en el caso de algunos influyentes jefes político-militares tales aclamaciones fueron poco menos que verborrea. Algunos de los problemas más difíciles para el emperador surgieron del hecho de que ignorando el principio fundamental del Plan de Iguala, había aceptado la dignidad imperial sin reconocer subordinación a la madre patria.[77] Sobre todo, aunque él se declaró campeón de la monarquía limitada, en la práctica devino en un gobernante casi absoluto. Expresando las opiniones de algunos mexicanos, *El Sol* no inadecuadamente exclamó: "¡Cuál fue nuestra sorpresa cuando vimos que las mismas armas que colaboraron para liberar nuestra tierra natal se volvieron contra ella y nos sujetaron con cadenas todavía más pesadas que aquellas que nos oprimieron en los siglos precedentes, de suerte que solo habíamos cambiado un déspota extranjero por un tirano doméstico!"[78]

Además, el alto costo implicado en el establecimiento de un régimen monárquico se añadió al descontento prevaleciente. El grito por el establecimiento de una república dado por los jefes descontentos llamó a muchos mexicanos que estaban insatisfechos con el reconocimiento que se les había otorgado o que se habían disgustado con el régimen imperial. Algunos de los descontentos evidentemente soñaban que podrían de una vez adquirir prosperidad para ellos, así como promover el bien común bajo un sistema republicano de gobierno, sistema para el cual el emperador había públicamente declarado que sus compatriotas no estaban preparados. Como él lo señaló en más de una ocasión, los principales entre aquellos jefes que se encargaron de derrumbar su sistema político fueron Echávarri, Santa Anna y el marqués de Vivanco.[79] Posteriormente Iturbide declaró que su más grande sacrificio en 1823 fue el abandono de su amada patria, de su hermana inválida y de su adorado padre, y de los amigos que habían sido sus compañeros de infancia y juventud.[80] Ciertamente en 1823 el Pensador Mexicano describió a Iturbide como un actor despojado de su corona imperial, manto y cetro, quien se lamentaba de la repentina desaparición de sus amigos.[81]

[1] Iturbide después alegó que los jefes del Plan de Casa Mata lo invitaron a ser cabeza de la revolución (*Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide, ó sea memoria que escribió en Liorna*, p. 61 n. 36). Véase además Zamacois, *Historia de Méjico,* XI, 477-478.

[2] *Diario de la Junta Nacional Instituyente del Imperio Mexicano*, I, 444.

[3] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 6 de marzo de 1823, p. 119.

[4] *Aviso al público*, 1º de marzo de 1823.

[5] *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 18 de marzo de 1823, pp. 135-136.

[6] Cuevas, *El Libertador*, p. 382.

[7] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, 5 de marzo de 1823, p. 115. Sobre José del Valle, véase Rosa, *Biografía de Don José Cecilio del Valle*, pp. 35-58; Valle, *Valle*, *prólogo y selección*, pp. XI-XIV.

[8] Bustamante, *Diario histórico de México*, I, 286.

[9] Anaya, *Representación de los diputados y otros presos por opinión que se hallan en el cárcel público dirigido al exmo. Sr. capitán general de esta Provincia*, pp. 3-4.

[10] *Proclamación de la libertad en las Provincias Internas del Oriente*, p. 4.

[11] Copia del Acta de la guarnición de Guadalajara secundando el plan de Echávarri, 26 de febrero de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-1-3177, en mss. UT.

[12] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, pp. 105-106

[13] *Exposición que el Lic. D. Carlos María de Bustamante… hizo al Emperador,* pp. 1-3; *Por la salud de la patria se desprecia una corona,* p. 7.

[14] *El Emperador*, 11 de marzo de 1823.

[15] *Acta de la junta de Puebla sobre la reinstalación del congreso mexicano*, p. 4; *Oficio de la junta de Puebla a los diputados de México.*

[16] Vallejo, *Compendio de historia social y política de Honduras*, pp. 357-361.

[17] Minuta de Ignacio Alas, 13 de marzo de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-2-3221, en mss. UT; Valle al Congreso, 14 de marzo de 1823, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 18 de marzo de 1823, p. 139.

[18] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, pp. 112-113. Las actas de la junta fueron impresas en el *Diario de Vera Cruz*, 22, 23 y 24 de marzo de 1823. Véase además *Noticia extraordinaria sobre la rendición de la capital*, pp. 1-4.

[19] En AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[20] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, pp. 114-116.

[21] *Ibid.,* pp. 115-116. Bosquejos de este documento enviado al Congreso el 20 de marzo se encuentran en la Colección Hernández y Dávalos, 16-2-328 y 16-2-3238, en mss. UT.

[22] Bustamante, *El honor y patriotismo del general D. Nicolás Bravo*, p. 39.

[23] Cuevas, *El Libertador,* p. 100.

[24] Iturbide, *Carrera militar y política*, pp. 56-57. Bullock mencionó “la fuerza y la valentía” de Iturbide (*Six Months’ Residence and Travels in Mexico*, p. 248).

[25] *Historia,* V, 561 n.

[26] Maggs Bros., *Bibliotheca Americana et Philippina: Catalogue No. 465,* parte IV, p. 445; Beruete, Diario, f. 79, en mss. TU.

[27] Iturbide, *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana*, pp. 125-132. Se hizo cierto alegato de que el emperador después de abdicar vendió algunas joyas de la familia e incluso su manto imperial (Valle, *Iturbide*, p. 150 n.).

[28] Beruete, Diario, f. 80v., en mss. TU; *Ya se va Agustín Primero desterrado y sin corona*, p. 1.

[29] *Segunda parte de la conducta de Iturbide*.

[30] Bustamante, *El honor y el patriotismo del general D. Nicolás Bravo*, pp. 41-43.

[31] Minuta del Consejo de Estado, 24 de marzo de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-2-3252, en mss. UT.

[32] *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza… dedica á sus compatriotas,* p. 15.

[33] *Ibidem.*

[34] Bustamante, *op. cit.,* p. 45; Iturbide a Gómez Pedraza, 25 de marzo de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-2-3259, en mss. UT.

[35] Valle al subdecano del Consejo de Estado, 25 de marzo de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-2-3253, en mss. UT.

[36] Bustamante, *El honor y patriotismo,* pp. 46-47.

[37] Documento firmado por Vivanco y otros, 28 de marzo de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-2-3265, en mss. UT.

[38] *Agustín y Ana María triunfaron en algún día de todos sus enemigos*, pp. 1-2.

[39] Lemaur a J. M. Vadillo, 5 de abril de 1823, en AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[40] *Colección de órdenes y decretos de la soberana junta provisional gubernativa y soberanos congresos generales de la nación mexicana*, II, 88.

[41] *Ibid.,* pp. 89-90.

[42] *Gaceta del Gobierno Supremo de México,* 8 de abril de 1823, pp. 175-177; Mier*, Diez cartas hasta hoy inéditas*, pp. 4-5; Bustamante, *Diario histórico*, I, 343.

[43] Bustamante, *El honor y patriotismo*, pp. 50-51.

[44] Manuscrito, manifiesto de Iturbide, comentado por Carlos M. de Bustamante con letra de él mismo, f. 51-51v., Colección Hernández y Dávalos, 17-8-4255, en mss. UT.

[45] *Lista de los presos que fueron remitidos desde Tulancingo a Perote el día 10 de abril por orden del ciudadano Nicolás Bravo*; Bustamante, *El honor y patriotismo,* pp. 60-61. Una detallada referencia hecha por un académico mexicano sobre el viaje de Iturbide de Tulancingo a Antigua la ofrece Iguíniz, "Iturbide en el destierro y en el cadalso", *El Universal*, septiembre de 1921.

[46] Alamán, *Historia,* V, 570.

[47] *Actas del congreso constituyente mexicano*, IV, 164.

[48] *Ibid*., pp. 165-166.

[49] *Sentencia contra el emperador propuesta en el soberano congreso.*

[50] *Actas del congreso*, IV, 201.

[51] *Ibid.*, IV, 165-166, 201-213.

[52] *Ibid.,* pp. 213-217.

[53] *Historia,* V, 567; Bustamante, *Diario*, I, 371. Para el sumario de Mier sobre la decisión del Congreso, véase *Diez cartas,* p. 10.

[54] G. Ochoa a J. A. Viscarra, 14 de mayo de 1823, en ANM, núm. 227, Santa Fe.

[55] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, I, 634-635.

[56] Bustamante, *Diario histórico*, I, 373. Bullock, quien visitó la Ciudad de México poco después de que el emperador renunció, no menciona reacción alguna contra los actos del Congreso (*Six Months' Residence and Travels in Mexico*, pp. 123 y ss.).

[57] Bustamante, *El honor y patriotismo*, p. 65.

[58] *Ibid.,* pp. 67-68.

[59] *Idem*.

[60] *Ibid.,* p. 68.

[61] Copia, 13 de abril de 1823, Documentos relativos al Imperio de Iturbide, 1821-1824, f. 247-251, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[62] Bustamante, *El honor y patriotismo*, pp. 69-71; Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa*, II, 291.

[63] Bustamante, *El honor y patriotismo*, pp. 72-74.

[64] El 22 de abril de 1823, el Supremo Poder Ejecutivo escribió a Bravo que habían sido dados pasos para proteger la comitiva de Iturbide y para proveer a su comodidad durante el viaje, Colección Hernández y Dávalos, 16, 3 bis-3732, en mss. UT.

[65] Bustamante, *El honor y patriotismo*, pp. 81-82.

[66] De los secretarios del Congreso a García Illueca, 28 de abril de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-3-3294, en mss. UT.

[67] *El Sol*, 19 de abril de 1823, p. 24.

[68] Victoria a García Illueca, 22 de abril de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-2 bis-3733, en mss. UT.

[69] Iturbide a Victoria, 10 de mayo de 1823, "Una correspondencia desconocida de Don Agustín de Iturbide", *El Universal*, septiembre de 1921.

[70] Bustamante, *El honor y patriotismo*, p. 84; Iturbide a N. Carrillo, 2 de agosto de 1823, en mss. I, 17; *cf.* Bustamante, *Diario histórico*, I, 318-319.

[71] El Supremo Poder Ejecutivo a Bravo, 22 de abril de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-2 bis-3732, en mss. UT. En una carta a García Illueca, Victoria escribió el 26 de abril de 1823: "devo advertir que la contrata se ha celebrado con arreglo á las indicaciones del Govierno para el transporte…", Colección Hernández y Dávalos, 16-3-3285, *ibid*.

[72] Copia de las instrucciones para gobierno de los apoderados Don Juan Gómez Navarrete y Don Nicolás Carrillo, en el giro y manejo de mi casa en México, Documentos relativos al Imperio de Iturbide, 1821-1824, f. 252-254, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[73] M. M., *Verdadera noticia del embarque del Sr. Iturbide y cargamento que lleva*, p. 1.

[74] *Idem.*

[75] *Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador D. Agustín de Iturbide,* pp. 18-19.

[76] Inventario de los varios artículos pertenecientes a su Excelencia Don Agustín de Iturbide y puestos a cargo del firmante Fletcher, Macbean & Co., Liorna, 22 de noviembre de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3556, en mss. UT.

[77] Lemaur a M. López Baños, 17 de marzo de 1823, incluye extractos de cartas de corresponsales que se oponían al gobierno imperial en AGI, Audiencia de México, 90-2-16.

[78] 23 de noviembre de 1823.

[79] El punto de vista de un biógrafo mexicano acerca del papel de Santa Anna en el derrocamiento de Agustín I se encuentra en Suárez y Navarro, *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*, pp. 32-33.

[80] Iturbide, *Carrera militar y política*, p. 61.

[81] Fernández de Lizardi, *El Unipersonal de Don Agustín de Iturbide*, p. 1.

XIII. ITURBIDE EN EUROPA

LA FIEBRE amarilla estaba asolando Veracruz. De aquí que el 11 de mayo la comitiva de Iturbide zarpó de la desembocadura del río Antigua, unos cuantos kilómetros al norte de la ciudad. Como a algunos de los miembros originales de su comitiva se les permitió reunirse con él en Perote, además del emperador desterrado, su esposa y sus ocho hijos, entre los pasajeros estaban su viejo amigo José López; José Treviño, su confesor; José Malo, su sobrino, y el secretario Álvarez con su familia. Además había 10 dependientes y sirvientes.[1] La historia de que el antiguo Almirante se mareó en cuanto se embarcó, fue pronto contada con gusto en la capital.[2] El 15 de mayo de 1823 el Supremo Poder Ejecutivo anunció, en un número especial de la gaceta, la partida del Héroe de la Independencia. Los tres miembros de dicho poder crasamente declaraban que en el momento en que las virtudes políticas y morales de Iturbide desaparecieron "y cuando la ambición y otras bajas pasiones" fueron sustitutas de aquéllas, la nación lo expulsó "de su seno por medios mesurados" que casi eran sin precedente en la historia.

Después de su regreso de una temporada en Europa, el 10 de abril de 1823 Lucas Alamán, quien fue descrito por un contemporáneo portando anteojos verdes y hablando con acento parisino,[3] fue designado provisionalmente secretario de Asuntos Extranjeros y también de Asuntos Internos. Supuestamente bajo la dirección del secretario Alamán, mucho antes de que Iturbide hubiera terminado su viaje, el gobierno mexicano hizo arreglos para espionaje. Se dieron instrucciones a un fraile dominico llamado José María Marchena, quien fue enviado para servir como agente ante la Santa Sede, así como para vigilar secretamente las actividades del mexicano proscrito. Además del pasaporte con su propio nombre, el espía fue dotado con otro documento que llevaba el alias Juan Villafranca. Fue instruido de que debía prevenir, con el auxilio de la policía austriaca, cualquier intento de Iturbide para regresar a su tierra natal.[4]

Aumentó la pesadumbre del exiliado cuando poco después de que el *Rawilins* llegara a altamar, una fragata inglesa que servía como escolta enderezó su proa hacia México.[5] En una carta a un amigo, Iturbide se quejaba de que durante el viaje fue tratado como prisionero. Expresó su sentir de que no pudo tener más que una visión momentánea de la señera fortaleza de Gibraltar.[6] Apenas llegó a las costas de Italia cuando, en carta a Nicolás Carrillo, denunció la actitud que fue asumida por el gobierno mexicano respecto del pago de su pensión:

> A pesar del hecho de que por mí parte no ha habido más que generosidad, desinterés y pruebas evidentes de un verdadero amor por mi patria, el tratamiento que se me ha dado ha sido casi increíble. En fin, yo sufriré con mi familia pero siempre permaneceré satisfecho con el testimonio de mi conciencia respecto de mi conducta como hombre público, conducta que está libre de ignominia. Imagine como podré mantener una familia tan numerosa por seis meses, en un país extraño, sin dinero y con la escasa propiedad que pude vender […] Si el gobierno no responde a mis justas peticiones, quedaré obligado a disponer de la mayor parte de la colección de objetos de plata y joyas que tenía antes de salir de México para pagar parte de mis deudas, así como para

socorrer a tantos amigos como sea posible del infortunio actual.[7]

El *Rawlins* echó anclas en el puerto de Liorna el 2 de agosto. En una carta escrita en ese día para Juan Gómez de Navarrete, Iturbide afirmó su deseo de vivir en o cerca de Roma o, si no, en una casa de campo cerca de otra ciudad donde pudiera dar a sus hijos buena educación. Urgía a su corresponsal que viera que su padre y su hermana María Nicolasa estuvieran siendo adecuadamente financiados, si no por el gobierno mexicano, entonces con fondos derivados de su propiedad.[8] En una carta a un misterioso corresponsal europeo a quien se dirige como señor Bordeaux, el 2 de agosto de 1823, el mexicano menciona sus planes para el futuro con más detalle:

> No estoy preocupado por mi propio destino, pero me apesadumbra la desgracia de mi inapreciable esposa y ocho inocentes hijos que han sido expatriados. Los niños llegarán a ser huérfanos en países extraños que están lejos de su hogar. Sobre todo estoy preocupado por el futuro de mis compatriotas. ¡Pueda Dios asegurar que yo estoy equivocado y que ellos sean felices! En tal caso yo podré vivir plácidamente el resto de mis días en el lugar en donde me establezca, el cual, aunque me gustaría una casa de campo cerca de Roma, aun no lo he seleccionado. Me gustaría poder residir en Francia, donde yo escogería Burdeos como mi domicilio y podría tener la satisfacción de disfrutar de su amistad. Sin embargo no puedo abandonar Italia, porque en tal caso perdería la pensión de la cual dependo para sufragar mis gastos de manutención…[9]

Por provenir de una región donde la fiebre amarilla era endémica, los pasajeros del *Rawlins* fueron obligados a permanecer en cuarentena por un mes. Durante parte de ese tiempo, Iturbide vivió a bordo; el resto del tiempo lo pasó en un lazareto en la costa inmediata. Poco antes de llegar a Liorna recibió una amable carta de Mariano Torrente, quien era el cónsul en ese puerto del gobierno liberal de España. El español felicitaba a Iturbide por su arribo seguro a Italia, alababa su amor a la libertad, ponía mucho interés en sus proyectos y expresaba un fuerte deseo de encontrarse con él.[10] Ignorante de las costumbres italianas, el ex emperador apreció mucho la amistosa actitud del cónsul y pronto depositó mucha confianza en su consejo. Después que Torrente fue privado del consulado de Liorna a causa de la restauración de Fernando VII por la intervención francesa, no decayó la intimidad de Iturbide con él.

Como el Congreso de Viena restauró las antiguas dinastías en los principados italianos, Fernando III, quien había llegado a ser gran duque de Toscana por su padre el emperador de Austria, fue formalmente reinstalado en Florencia, la capital del ducado. El exiliado pronto se dio cuenta de que no podía establecer residencia en el país sin el permiso del gran duque. Tan amigo llegó a ser Torrente, que él consultó al marqués Garzoni Venturi, el gobernador de Liorna, acerca de la acción requerida de parte del visitante. Por su parte, Iturbide habló con Torrente acerca de una petición que había decidido preparar para solicitar permiso al gobierno de permanecer en Toscana.[11] El 11 de agosto el mexicano envió una carta al español en la cual declaraba que no le hubiera sido fácil explicar adecuadamente por escrito los motivos que le impelieron a promover la independencia de su país natal. Pedía a Torrente examinar el proyecto de una petición a Fernando III y que lo devolviera rápidamente con su comentario, de modo que pudiera ser traducido al italiano y enviado a Florencia.[12] Torrente respondió el mismo día que encontraba esa representación clara, precisa y adecuada. Sin embargo sugería que antes de que fuera traducida al italiano, el autor bien podía quemar un poco de incienso ante el trono del rey Fernando III.[13]

Pocos días después Iturbide envió una carta directamente al gobernador Venturi. El

solicitante afirmaba que, habiendo decidido residir temporalmente en Liorna, consideraba su deber solicitar la hospitalidad del gobierno.[14] Para tal propósito, adjuntaba una relación de su carrera pública dirigida al secretario de Estado toscano, la cual deseaba se hiciera llegar a Florencia. En este papel, en la parte relativa al establecimiento de la independencia de México, el autor no sólo justificaba su conducta como hombre público sino que además moderaba sus afirmaciones con el objeto de evitar antagonismo con un gobernador legitimista. Declaraba que su objetivo en el movimiento revolucionario era "simplemente una reforma pacífica que beneficiaría a una nación que había sido hostigada durante años por notorios males de todas clases".[15]

Agentes de gobiernos legitimistas en Italia pronto se dieron cuenta del arribo del una vez jefe de los rebeldes mexicanos. Una semana después de que el *Rawlins* llegó a Liorna, Guillermo Curtoys, el ministro español en Lucca, que era la capital del ducado colindante del mismo nombre, avisó a su gobierno que el ex emperador de México había llegado a Italia con su familia y residiría en Toscana.[16] Para llevar a cabo su plan respecto de su residencia, Iturbide pronto solicitó al Vaticano permiso para entrar en la Ciudad Eterna. El 17 de septiembre de 1823, Monseñor Mazio, el secretario del cónclave de cardenales que se había reunido allí para escoger un sucesor del difunto papa Pío VII, escribió al señor Bernetti, gobernador de Roma, para averiguar si hubiera alguna objeción para la residencia de Agustín de Iturbide en esa ciudad,[17] "una persona bien conocida en toda Europa y celebrada en la historia de estos días".

El propósito de Iturbide, como lo expresó en una carta enviada directamente al secretario de Estado del papa, era ofrecer sus respetos a éste así como examinar las instituciones educativas establecidas en "la capital del mundo" con la idea de colocar a sus hijos en escuelas donde llegaran a ser fieles devotos de la Iglesia católica romana. En consecuencia, se preguntó a Antonio Vargas, el Embajador español ante la Santa Sede, respecto de la pretendida visita.

> Mi respuesta a esta cuestión —escribió Vargas a Víctor Saez, quien había llegado a ser ministro en jefe del rey Fernando VII— que por ningún medio sería posible que el rey nuestro señor o la Regencia o cualquier español leal viese con indiferencia la admisión de Iturbide en los Estados Pontificios y el establecimiento de su residencia allí, puesto que él fue uno de los principales promotores de la revolución en México contra su legítimo soberano e incluso llevó su ambición y audacia al grado de usurpar el título de emperador.

El resultado fue que el Colegio de Cardenales, actuando según los deseos de Vargas, notificó al gobernador Bernetti que las personas interesadas en Iturbide debían ser informadas que su solicitud de permiso para visitar Roma había sido denegada.[18]

Mientras tanto el solicitante estaba seriamente preocupado por sus finanzas. Pedro del Paso y Troncoso le envió una carta que decía que tan pronto como el *Rawlins* había partido, él le había enviado los duplicados de tres letras de cambio que sumaban 10 875 pesos, libradas por el gobierno mexicano a cargo de partes en Europa.[19] Las instrucciones enviadas a un banquero de Cádiz respecto a una de estas letras eran que no se pagara la suma designada a Iturbide, a menos que él estableciera su residencia en Italia.[20] A principios de agosto, una parte de su pensión le fue pagada en Liorna.[21] El 2 de agosto envió una carta a Gómez de Navarrete en que se quejaba de que el acuerdo que había tenido con el gobierno mexicano acerca del pago de su pensión no había sido cumplido.[22] Dos meses después repitió esta queja en una carta a Pedro del Paso y Troncoso.[23] Lucas Alamán, quien por ser secretario de Estado debió de tener

conocimiento de los hechos, calculó muchos años después que, luego de ser hechas las necesarias deducciones, la parte de la pensión de Iturbide que fue efectivamente pagada le reportó sólo 9 700 pesos netos.[24] A fines de septiembre de 1823, mientras vivía temporalmente en la villa Guebhard en Imbroggiana,[25] Iturbide se dedicó a refutar en la *Apologia pro vita sua*,[26] las acusaciones de que había llenado su propia bolsa cuando tuvo un cargo público. Sostenía que la mejor prueba de que no se había enriquecido era que no tenía riquezas. Afirmaba que no poseía tantas propiedades como las que tuvo cuando se resolvió a hacer la independencia de México. "No sólo no malversé los fondos públicos —añadía— pero ni siquiera tomé del tesoro las asignaciones que me correspondían… No enriquecí a mis parientes dándoles empleos lucrativos."[27]

La petición de Iturbide que solicitaba permiso del gran duque para residir en su dominios fue favorablemente recibida. De conformidad con su propia petición, se le notificó que podría residir en cualquier lugar de Toscana que le gustase. Con la ayuda de Torrente, encontró una residencia de su gusto en un antiguo palacio, propiedad del señor Fournier, que estaba ubicado en un atractivo suburbio de Liorna. Alamán después afirmó que el mexicano expatriado rentó esta espaciosa villa por la modesta cantidad de 400 pesos al año. Iturbide calculó que la renta que tuvo que pagar por anticipado, los gastos para amueblar la villa Fournier en un estilo adecuado, y sus gastos de manutención sumaron alrededor de 10 000 pesos.[28] En octubre de 1823, su familia estableció su residencia ahí. Las paredes de la villa fueron pronto adornadas con pinturas de los antiguos maestros.

A principios de noviembre, Iturbide hizo un viaje a Florencia, donde, de acuerdo con su propia historia, lo recibió Fernando III con consideración y honor.[29] El visitante no sólo trabó relación con algunos dignatarios europeos, sino que incluso llamó a lord Burghersh, el ministro inglés en Toscana, con quien había entrado en relación cuando el diplomático tomaba baños de mar en Liorna. El expatriado expresó a Burghersh preocupaciones respecto del futuro de México. En particular se refirió a la amenaza de las ambiciones expansionistas de los estadunidenses, los franceses y los españoles. Burghersh envió a George Canning, el ministro inglés de Asuntos Extranjeros, un correo "secreto y confidencial" que contenía estas afirmaciones respecto de Iturbide:

> Él estaba ansioso de celebrar convenios con Inglaterra porque sentía que hacerlo era por el verdadero interés de su Nación; por el verdadero interés de ese Imperio al cual había dado la Independencia; y para cuya prosperidad y felicidad ha dedicado y continuará dedicando su vida. Al celebrar estos convenios, él no dudaría en ofrecer cualquier posible ventaja comercial a la nación británica…

En respuesta a la pregunta sobre su actitud en caso de que Fernando VII le pidiera entrar en servicio al ejército español y reconquistar México para España, replicó que esto "era tan enteramente contrario a sus principios que si le hiciera cualquier ofrecimiento de riqueza y poder, por una parte, y una amenaza de destrucción cierta, por la otra, él no accedería a tal proposición…" Cuando se le inquirió acerca de la hipotética propuesta de enviar un príncipe español al trono de México, Iturbide replicó que esto era muy improbable, pero que "suponiendo asegurada la independencia de su país, él podría ser inducido a escuchar propuestas de este tipo.[30]

De pronto Iturbide llegó a estar profundamente insatisfecho con las condiciones bajo las cuales residía en Italia. No sólo estaba muy a disgusto con la indiferencia o negligencia del gobierno mexicano respecto del pago de su pensión, sino que además

llegó a temer conjuras contra su libertad.[31] A fines de 1823, el agente mexicano ante la Santa Sede envió a su gobierno un mensaje escrito en tinta invisible en el cual explicaba que había sido incapaz de hacer algo respecto de Iturbide en Toscana porque el gran duque prometió protegerlo. "Este Duque —continuaba José Marchena— hizo que Iturbide huyera y se desapareciera, porque el rey Fernando VII lo pedía para colgarlo."[32]

El sueño de Iturbide de vivir tranquilamente en Italia con su familia fue destrozado.

> Permanecí ahí tranquilamente —recordaba— hasta principios de noviembre, cuando se me informó que los ministros de Austria y Francia estaban preocupados por mí. Como esto ocurría al mismo tiempo que se discutía en los diarios europeos el asunto de la reconquista de la América española, me pareció muy significativo. Pronto se me dio a entender que necesitaba una carta de identificación.[33]

A fines de noviembre se le dio un certificado semejante que aseguraba protección a él y a sus acompañantes por el gobierno de Liorna. La garantía, sin embargo, era valida por sólo un mes.[34]

> Esta política del gobierno —dijo Iturbide— tan diferente de la franqueza con que fui recibido en agosto, me ha convencido de la exactitud de los informes que me fueron dados por algunos amigos. También me convenció de que si quisiera estar situado de modo que fuera capaz de regresar para servir a mi patria, debía abandonar Liorna sin pérdida de tiempo.[35]

Ciertamente que en el mes de noviembre Torrente había prevenido a Iturbide que no se considerara seguro en Toscana, a causa de la desfavorable opinión que tenían de él los diplomáticos europeos acreditados en Florencia, quienes lo señalaban como "rebelde". El español, que era todavía un liberal, añadía que tales procedimientos no eran extraños en vista de la intolerancia abiertamente profesada "por la Santa Alianza que no ha perdonado ni perdonará a aquellas personas que han resuelto oponerse directa o indirectamente a su pretendida legitimidad".[36] Aunque originalmente el llamado Tratado de la Santa Alianza era poco menos que una declaración de principios hecha por los monarcas de Austria, Prusia y Rusia, sin embargo los santos aliados fueron eventualmente vistos como los instrumentos de la legitimidad. En abril de 1823, después de que el rey de Francia se unió a la Santa Alianza, los soldados franceses entraron en España, derrocaron el gobierno constitucional y restauraron a Fernando VII en el poder absoluto. Es claro que el rey de España deseaba que los aliados restauraran su gobierno sobre la América española.[37]

El 22 de noviembre de 1823, Iturbide había depositado bajo la custodia de Fletcher, Macbean and Company, una firma inglesa en Liorna que serviría como su agente, algunos muebles así como joyería de oro y plata. Dio instrucciones para que, si no regresara de un viaje proyectado, sus caballos fueran vendidos al mejor precio posible.[38] El 28 de noviembre aseguró su pasaje en el *George & Mary*, un pequeño buque inglés que había echado anclas en Liorna.[39] Poco después, provisto con cartas de presentación de lord Burghersh,[40] acompañado de sus hijos mayores llamados Agustín y Ángel, su sobrino, su secretario, dos sacerdotes y Torrente, Iturbide se embarcó en ese bajel rumbo a Londres.[41] Su salida en un barco que portaba la bandera británica asombró a algunos embajadores de la Santa Alianza.

A principios de diciembre, el ministro español en Lucca envió un despacho avisando a su gobierno de la "muy secreta y misteriosa partida" de Iturbide. "Él quiso que fuera entendido por el público —escribió Curtoys— que el objeto de su viaje era simplemente llevar a sus hijos mayores a una institución educativa en Inglaterra. Después de su partida,

su mujer estableció la más rígida economía e inmediatamente despidió a cinco de sus sirvientes." Como se mostró después en una cuenta de sastre enviada a su marido, la familia había estado viviendo en forma extravagante.[42]

Los periodistas españoles pronto se dieron cuenta de los movimientos del ex emperador. Una noticia de su partida publicada en la *Gaceta de Madrid* decía que ciertas cartas de París declaraban que era acompañado de algunos revolucionarios españoles quienes irían con él a México; pero que otras cartas implicaban que dirigía sus pasos a Londres, puesto que Inglaterra había llegado a ser el asilo de todos los enemigos de las monarquías legitimistas.[43] Marchena envió a México desde Roma, el 27 de diciembre, una instructiva carta acerca del exiliado. Decía que durante su completa estancia en Italia, el mexicano había vivido una vida retirada sin gastar mucho dinero. "De hecho, él se comportó tanto como un hombre pobre que las personas que lo servían en ciertos asuntos recibían en pago solo medallas conmemorativas de su proclamación como emperador."[44] Un poco después el espía informaba que la actitud protectora del gran duque le impidió evitar el viaje de Iturbide.[45]

En los comienzos de diciembre de 1823, el conde Bombelles, ministro de Austria en Florencia, notificó al príncipe Metternich, el canciller austriaco que solía ser considerado el *deus ex machina* de la Santa Alianza, de la partida de Liorna del ex emperador.[46]

Siete días después el conde escribió a Metternich que el revolucionario había regresado a ese puerto a causa de vientos contrarios. Creyendo que el mexicano pronto intentaría reembarcarse, Bombelles envió una carta al príncipe Neri Corsini, el ministro toscano de Asuntos Extranjeros, en la que expresaba el deseo de que el gobierno de Florencia usara de todos los medios a su alcance para evitar que Iturbide abandonara Liorna por segunda ocasión. Entre las importantes razones para tal política, ese corresponsal afirmaba que el arribo del exiliado a Inglaterra o América sería visto por las potencias del continente como un suceso grave cargado de resultados ominosos. Bombelles argumentaba que el gran duque Fernando III no podría permitir la salida de Iturbide del suelo toscano sin incurrir en el disgusto de los aliados, quienes estaban "unidos en corazón e intereses para mantener la seguridad y tranquilidad del mundo".[47]

En cuanto se enteró de estas representaciones, el príncipe Metternich expresó la opinión de que la salida de Iturbide para Inglaterra había sido provocada por el miedo de que su persona fuera demandada por el gobierno de España. El supuesto campeón de la legitimidad expresó disgusto porque Bombelles resolvió actuar en unión con el príncipe Corsini para prevenir la salida de Toscana del aventurero.

> Si el ministro francés (Maisonfort) tenía bien fundados motivos para oponerse a su salida —decía Metternich —, él hizo bien en actuar en consecuencia. Pero respecto a nosotros, no habiendo tenido motivo alguno para retener a Iturbide en Toscana, y no habiendo dado nuestro consentimiento pura y simplemente para que él fuera admitido en ese país, hubiera preferido en estas circunstancias que Ud. dejara actuar sólo a M. de la Maisonfort.[48]

Mientras tanto, corrían abundantemente desconcertantes historias en más de una corte europea acerca de las relaciones inglesas con la golondrina tormentosa de México.

Informes de su salida desde Italia fueron pronto publicados en Madrid y en Viena. Los rumores relativos a sus movimientos causaron excitación en los círculos diplomáticos franceses. El vizconde Chateaubriand, ministro de Asuntos Extranjeros, inmediatamente ordenó al príncipe Polignac, el embajador francés en Londres, que investigara qué papel

había jugado el gobierno inglés en la partida de Italia de Iturbide. El 18 de diciembre el vizconde escribió a Polignac y declaró que una expedición contra México, apoyada directa o indirectamente por Inglaterra, destruiría toda esperanza de que España ganara alguna ventaja de la pérdida de sus revueltas colonias.[49] En carta al conde Talaru, el embajador francés en Madrid, Chateaubriand utilizó el apresurado viaje de Iturbide como un argumento para reforzar su petición de que mediaran las potencias europeas entre España y sus colonias.[50]

Como su plan de trasladarse a Inglaterra por vía marítima fue frustrado por una tormenta, Iturbide regresó a Liorna el 7 de diciembre de 1823. Pocos días después, acompañado por Torrente y por sus dos hijos mayores, salió para Londres por vía terrestre. En un informe a su gobierno el alerta Curtoys reportó que la razón principal de su salida fue la negativa del gran duque de Toscana para declarar formalmente y por escrito, que la familia, propiedad y persona de Iturbide serían protegidos en todo momento y bajo cualquier circunstancia.[51]

Seis años después, al gozar de nuevo del favor de España, Torrente decidió explicar el viaje de Iturbide desde Italia. En uno de sus volúmenes sobre la historia de la revolución en la América Española, el otrora liberal afirmó que su protegido mexicano estaba aburrido de una vida oscura y que fue amenazado por el gobierno toscano, el cual no podía permitir que permaneciera en sus dominios "un revolucionario quien era odiado por los españoles y perseguido por sus propios compatriotas". Torrente también alegó que el refugiado soñaba con encontrar en Londres los medios para equipar una expedición similar a la del desafortunado Mina o para iniciar negociaciones con el gobierno español para fundar un infantado Borbón en México de conformidad con el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.[52] Esta última afirmación está en contradicción con las conocidas intenciones de Iturbide en este tiempo. En verdad ella era aparentemente el último intento de un español que había cambiado sus convicciones políticas para congraciarse con el monarca absoluto de España. Esta interpretación parece más posible que suponer que durante sus relaciones con el ex emperador el español estuvo actuando como espía.

Los diplomáticos europeos se intranquilizaron al saber de la alteración en los planes del exiliado. Los embajadores de los Santos Aliados en Toscana evidentemente acordaron oponerse en conjunto a la concesión de licencia que permitiera reembarcar al viajero aventurero.[53] Los enviados de Austria y Francia en Florencia expresaron su descontento al gran duque porque "sin darle oportunamente noticia de su intención", su gobierno había permitido "a una persona, cuyos motivos causaban preocupación a los aliados, hacer preparativos para abandonar el país".[54] El 22 de diciembre de 1823, Chateaubriand escribió al embajador francés en Madrid que Iturbide acababa de pasar por Turín.[55] Cuando sus movimientos fueron motivo de discusión entre el vizconde y sir Charles Stuart, el capaz embajador inglés en París, el primero admitió que el viajero había obtenido un pasaporte por el descuido de un cónsul francés. Aparentemente la persona de Iturbide había sido demandada al gobierno francés, porque Chateaubriand añadió que si el fugitivo tomara camino a través de Francia, "inmediatamente recibiría órdenes de regresar a las fronteras por el camino por donde llegó, acompañado por un gendarme, ya que el derecho francés no permite que individuo alguno sea entregado a un gobierno extranjero…"[56]

Sin embargo, Iturbide dio otra explicación de su escape de las trampas de los legitimistas.

> Mi salida era de lo más urgente —dijo él— porque mis intenciones habían llegado a ser conocidas. Si hubiera embarcado de nuevo, habría habido suficiente tiempo para que yo pudiera ser detenido durante el viaje. Fui a través de Suiza y los Países Bajos a Ostende. Si yo no hubiera viajado día y noche, o si yo hubiera tomado el camino a través de Francia, yo hubiera sido detenido en el camino sin ser capaz de evitar las consecuencias… [57]

De acuerdo con unos apuntes diarios encontrados entre los papeles inéditos de Iturbide, después de pasar por varias ciudades italianas, cruzó los principados alemanes de Baden, Wurtemberg, Hesse y Prusia.[58] El bosquejo de una carta dirigida por él en Ostende a Henry Pomier, el cónsul de México en Burdeos, por medio del cual evidentemente mantenía contacto con amigos, muestra que ansiosamente esperaba noticias de sucesos en México.[59]

Su grupo llegó a Londres el 1º de enero de 1824. Primeramente aseguró acomodo en St. Paul's Hotel. Expresando miedo por la amenaza de los Santos Aliados a la independencia americana, una amenaza que llegó a ser su *bête noir*, el 13 de febrero de 1824 Iturbide dirigió al Congreso mexicano una manifestación en la que no sólo ofrecía sus servicios para realizarlos a nombre de México, sino que además afirmaba que podía llevar consigo dinero, uniformes, municiones y armas.[60] Después de aconsejar a su compañero de viaje acerca de la venta de pinturas del Espagnoletto, de Rubens y de Velázquez, Torrente dejó Londres para ir a Liorna, vía París.[61] Ahí el ex cónsul tuvo una entrevista con el duque de San Carlos, el embajador español en Francia. Cuando escribió a Iturbide sobre esta entrevista, Torrente afirmó que el duque de San Carlos dijo que la Santa Alianza tenía más interés que España en destruir las ideas liberales en el Nuevo Mundo. Añadió que cuando el diplomático astutamente le preguntó si sería posible inducir al revolucionario mexicano a actuar a favor de España, en cuyo caso su fortuna y la de su familia sería asegurada, él había replicado vehementemente que el ex emperador nunca actuaría contrariamente a los principios que recientemente había defendido. En conclusión, Torrente, quien se expuso a la sospecha de haber transmitido una propuesta española de que el Héroe de Iguala renunciara a la causa de la independencia mexicana, aconsejó a su corresponsal embarcar a los Estados Unidos y esperar el resultado de los sucesos.[62]

En vez de seguir este consejo, el exiliado rápidamente envió una carta al ministro Canning para informarle su arribo a Londres.[63] Iturbide no estaba muy favorablemente impresionado por la metrópoli ingresa, a la que llamó "una Babilonia. Uno difícilmente puede caminar en las calles —escribió— a causa del sorprendente tráfico de carruajes, carretas de todo tipo y peatones… He visto pocos edificios de gran importancia. Los palacios del rey y de la Cámara de los Lores son viejos y no parecen ni grandes ni bellos". [64]

Su arribo a Inglaterra pronto fue divulgado en la ciudad capital de México. Entre aquellas personas que lo visitaron estaba un nativo de Veracruz, llamado Francisco de Borja Migoni quien había sido corresponsal con el gobierno de México para la negociación de un crédito en Londres.[65] A principios de enero de 1824, Migoni escribió al secretario Alamán para informar del arribo del grupo del ex emperador. Cuando este agente mexicano se encontró con Iturbide en una cafetería, la conversación se dirigió naturalmente a su tierra natal. Al ser informado de que españoles habían sido expulsados de México y sus propiedades secuestradas, el exiliado expresó mucha pena. Migoni resumió los puntos de vista políticos de Iturbide en una frase:

> Estaba convencido de que un gobierno republicano no convenía a México, porque los hombres no pueden pasar repentinamente de un estado de esclavitud a la condición de libertad irrestricta… Deduzco que el viaje de Don Agustín de Iturbide a Inglaterra hecho con tanta celeridad y entrado el invierno, tiene por motivo algunas ideas respecto de México, similares a las que hubo acariciado Napoleón en Elba respecto de Francia. [66]

Seis días después el agente complementó estas opiniones en otra carta a Alamán, en la cual alegaba que si el revolucionario había ido a Londres con la idea de comenzar una expedición para proteger a México de la Santa Alianza, sería incapaz de hacerlo, ya que los monarcas pertenecientes a la alianza no se atreverían a atacar a las naciones hispanoamericanas, frente a la decisión, alegada por él, a la que llegaron las naciones anglosajonas en el sentido de apoyar la independencia de aquellas naciones a toda costa. "Si Iturbide se ha propuesto un plan para actuar con los refugiados aquí —añadió Migoni — tal proyecto sería también ilusorio a causa de la pobreza y ánimo deprimido que padecen. Él no sería capaz de financiar una expedición regular a su propia costa y los ingleses no le ayudarían.[67]

Después de que el padre Marchena hubo viajado de Roma a Londres, se encargó de completar los informes de Migoni. En febrero de 1824 escribió a Alamán que Iturbide estaba llevando una vida tranquila en una casa con cinco sirvientes, que aparecía pocas veces en las calles pero ocasionalmente iba al teatro y que algunas veces paseaba en un coche verde semejante a aquel que había usado en la ciudad de México.[68] El mes siguiente el religioso informó que el refugiado había llegado a intimar con un inglés llamado Powles, quien había constituido una compañía para explotar las minas mexicanas.[69] Iturbide informó a Álvarez que estaría en Inglaterra sólo poco tiempo. Aun así, al escribir a Gómez de Navarrete sobre sus relaciones financieras con el gobierno de México, cambiando un tanto eso que había sido puesto en su boca, el exiliado instruyó a ese su agente solicitar del Congreso permiso para residir con su familia donde quisiera, en Italia, en Francia, en los Países Bajos o en Inglaterra.[70] Por este tiempo él estaba también intentando asegurar la admisión de sus hijas en un convento en Amiens o París. [71]

El 6 de mayo Marchena avisó a su gobierno que Iturbide había seleccionado a un comerciante llamado Matthew Fletcher, miembro de la empresa Fletcher, Macbean y Compañía, para servirle como representante de negocios. Además, el espía informó que, bajo la apariencia de una empresa minera, el mexicano proscrito estaba preparando secretamente una expedición contra su tierra natal.[72]

Ciertamente poco después de que el exiliado desembarcó en Liorna, fueron puestos carteles en la Ciudad de México que anunciaban su pretendido retorno.[73] Durante el otoño de 1823 se descubrieron allí conspiraciones monarquistas. En septiembre, Beruete registró en su diario que en la ciudad capital los iturbidistas habían incitado dos conspiraciones en tres noches.[74] Durante el mes siguiente, los conspiradores decidieron relacionarse con el capitán Manuel Reyes, quien había estado en el ejército real durante el régimen virreinal y había servido después bajo Iturbide. Un documento encontrado con las instrucciones del capitán, que preparaban para la toma del Supremo Poder Ejecutivo, declaraba que el único lema de los conspiradores debía ser Religión, Independencia, el Congreso Soberano y el Héroe de Iguala.[75] En una carta a Reyes fechada el 11 de noviembre de 1823, Manuel Caro se declaraba a favor de la restauración de Iturbide al poder.[76] Sin embargo, falló un intento de los conspiradores de inducir a Gómez Pedraza

para acaudillar la revolución.[77] José Joaquín de Herrera, quien había llegado a ser secretario de Guerra y de Marina, emitió un documento en enero de 1824 por el que les amonestaba a deponer sus armas bajo la amenaza de ser declarados traidores.[78]

No obstante, la agitación en favor del restablecimiento del régimen imperial no cesó. A fines de marzo, Beruete mencionó que se habían colocado carteles en las esquinas de las calles de la capital que mostraban a Iturbide nuevamente adornado con la insignia imperial, mientras que Echávarri, Antonio Santa Anna y el marqués de Vivanco eran pintados en apresurada huida.[79] El 14 de mayo el mismo diarista escribió lo siguiente: "Ayer fueron arrestadas más de veinte personas que formaban una conspiración. Su objetivo era asesinar a los miembros del Poder Ejecutivo así como a algunos diputados, para establecer una regencia y para proclamar a Iturbide como presidente de la república".[80] Pocos días después Nicolás Bravo avisó al secretario de Guerra que el general Anastasio Bustamente estaba llevando a cabo su promesa "de restablecer la tiranía de Iturbide"[81] A principios de junio, Beruete registró que durante una sesión secreta del Congreso fue leída una carta interceptada del general Quintanar que proponía el derrocamiento del actual gobierno, la reivindicación de todos los españoles y la proclamación de Iturbide como gobernante supremo.[82]

Hay una posibilidad de que al menos uno de los planes monárquicos haya sido propuesto al ex emperador. Entre los manuscritos relativos a conspiraciones en la Colección Hernández y Dávalos, el autor encontró un "Plan para restaurar la libertad de la Nación Mexicana y para preservar su Independencia" que contiene una nota que parece ser manuscrita de Iturbide.[83] Además, un *memorándum* sin fecha ni firma relativo a los planes imperialistas, que posiblemente fue compuesto por él; sugería que Echávarri, Negrete y Vivanco debían ser excluidos de puestos de confianza bajo el proyectado gobierno.[84] Los mexicanos que estaban en contacto con el exiliado evidentemente le dieron una idea de las condiciones reinantes. Al dar conocimiento del recibo de tres cartas suyas, Pedro del Paso y Troncoso replicaba que prevalecía en México el miedo de que la Santa Alianza intervendría ahí.[85] El 31 de enero, Miguel Cavaleri, declarando que era sospechoso de ser un notorio agente del ex emperador, escribió a Iturbide para afirmar que estaba en camino para Inglaterra, que frecuentes informes de conspiraciones habían provocado la persecución de los iturbidistas y que nada se sabía en México acerca de los preparativos navales de los Santos Aliados.[86] El 17 de marzo un oficial español avisó a su gobierno que un buque que apenas había llegado a La Habana traía a bordo a Cavalieri, quien se había encargado de traer al ex emperador a su tierra natal.[87]

Aparte de las conspiraciones secretas, se evitó a los líderes mexicanos olvidarse de Iturbide por las ocasionales noticias acerca de él que se filtraban en los periódicos mexicanos. El 27 de febrero de 1824, *El Sol* publicó una carta de París que mencionaba su salida de Liorna. Cuando se discutió su huida para escapar de las asechanzas del rey Fernando VII, el *Águila Mexicana* añadía que ningún mexicano deseaba la ruina de un compatriota que había hecho tan nobles servicios a favor de la emancipación.[88] Los editores de este periódico pronto publicaron un artículo que decía que ellos habían visto una carta de Iturbide en que demandaba el pago de su pensión.[89] Al publicar la noticia de que el exiliado había viajado a Inglaterra para asegurar la ayuda de ese gobierno para sus designios imperialistas, *El Sol* afirmaba que algunos de sus partidarios creían que él sería recibido en Guadalajara con los brazos abiertos.[90] En la Ciudad de México circularon volantes que decían que Guerrero estaría aterrorizado por las noticias del

amenazador regreso del ex monarca.[91]

Mientras tanto le parecía a Migoni que a causa de la firme oposición de la Corte de Londres a la intervención de la Santa Alianza en Hispanoamérica, la intención de Iturbide de regresar a México había llegado a ser menos notoria.[92] Evidentemente él estaba muy necesitado de fondos. De hecho, solicitó a Migoni le adelantara 12 000 pesos del crédito que Migoni había podido obtener para el gobierno mexicano. "Él me ha asegurado —escribió Migoni a Alamán— que para subsistir ya ha vendido algunas joyas, que cuando pasó por Frankfort dejó ahí aretes de perlas y un collar de perlas de su esposa que costaba 14 000 pesos, y que por estas joyas le adelantaron únicamente 3 500 pesos."[93] Teniendo compasión del exiliado, Migoni le ofreció, pocos días después, darle dinero de su propio bolsillo.[94] Iturbide escribió a Gómez de Navarrete el 14 de febrero de 1824 que no había recibido fondo alguno por la venta de su ajuar de muebles en México y que las preguntas sobre sus haciendas continuaban sin respuesta. Se quejaba de que no había recibido un solo real de sus propiedades en México, que en vez de los 25 000 pesos que el gobierno le prometió colocar a bordo del *Rawlins* para serle transferidos en Liorna, le había dado solamente poco más de 11 000 pesos en letras de cambio pagaderas en Londres y Lisboa. Explicó que tenía originalmente planeado permanecer en Italia por algunos años. Además él había contado con "el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el Congreso" y prometido por el gobierno, aparte de cierta ayuda proveniente de ese su corresponsal. Además declaraba que no sabía que le había sido otorgado, respecto de la ejecución del decreto de la junta fechado el 21 de febrero de 1822, un millón de pesos así como extensas tierras en California.[95]

Iturbide conoció entonces personas de quienes sólo sabía por correspondencia o referencias. Llegó a ser amigo de Matthew Fletcher. El capitán Basil Hall conversó con él acerca de la política mexicana.[96] El 6 de mayo escribió a lord Cochrane, quien había tenido una influencia naval decisiva en la liberación de Chile y Perú del gobierno español, para solicitar su ayuda para rescatar San Juan de Ulúa de los españoles, suceso que él pensaba no sólo aumentaría la fama del marino, sino que también aseguraría la independencia de México.[97] El mexicano exiliado también conoció a Juan García del Río, un sudamericano quien había sido enviado por el gobierno independiente de Perú a una misión en Inglaterra. Como una muestra de amistad, este patriota le envió varios números de gacetas de Lima, papeles sobre la negociación del general San Martín con los agentes españoles en Punchauca y una biografía de ese Libertador, así como algunas monedas de oro y plata que habían sido acuñadas para conmemorar la independencia de Perú.[98]

Poco después de llegar a Inglaterra, Iturbide llamó al expatriado español conocido como Blanco White, quien editaba *El Español*, un periódico liberal publicado en Londres. El periodista no estaba en su casa en *Paradise Row* cuando el mexicano hizo su visita, pero escribió para expresar su pena y para decir que sería un placer conocerlo. Iturbide le envió para examen un documento que quería publicar. Blanco pronto escribió al autor que lo había leído con mucho interés y que estaría listo para expresarle sus puntos de vista acerca de publicarlo en Inglaterra. Este documento no podía ser otro que una copia de la memoria acompañada con documentos ilustrativos que Iturbide había enviado antes a lord Burghersh, una memoria que su autor calificaba como *manifiesto* o como *memoria.*

Estaba reservado para un amigo inglés, Michael J. Quin de Gray's Inn, quien había escrito un libro acerca de su reciente visita a España para llevar a cabo la publicación de

la *memoria* en una edición inglesa. Poco antes de abandonar Londres, Iturbide lo llamó para decirle adiós y para dejarle dos notas de banco como una pequeña compensación por los trabajos que había pasado para traducir el manuscrito. Poco después que el mexicano partiera desde Southampton, el inglés le escribió para decirle que había decidido publicar la *memoria* inmediatamente.[99] El prefacio de la primera versión inglesa, preparado por Quin y fechado el 3 de junio de 1824, estaba evidentemente en prensa antes de que la noticia de la intempestiva muerte del autor llegara a Londres.[100] Esta traducción fue titulada *A Statement of Some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide Written by Himself (Una declaración de algunos de los principales acontecimientos en la vida pública de Agustín de Iturbide escrita por él mismo).*

El 9 de marzo de 1824 Iturbide dejó Londres por Bath. El padre Marchena escribió a Alamán que el mexicano desterrado aparentemente planeaba establecerse ahí con su esposa e hijos pequeños, quienes se esperaba que llegaran pronto desde Italia. El espía decía que para descubrir exactamente los planes de Iturbide, necesitaba de dinero con el cual pagar espionaje.[101] Mientras tanto en el distante Liorna la empresa Fletcher y Macbean había dispuesto de la vajilla de plata y la vajilla de oro pertenecientes a la familia de Iturbide, lo cual dio unos 5 000 pesos.[102] Matthew Fletcher escribió a Iturbide el 18 de marzo para informarle que sus diamantes habían sido vendidos en Frankfort.[103] Más indicativo de sus intenciones era el hecho que su esposa estaba procurando inducir a ciertos enviados diplomáticos europeos en Florencia a que le refrendaran el pasaporte que le había sido otorgado por los oficiales en Liorna.[104] El 19 de marzo Iturbide avisó a Fletcher que el mobiliario de Villa Fournier debía ser puesto a la venta.[105] Sus enemigos en casa no estaban ociosos. Fue publicado en México un folleto anónimo que contenía una carta espuria de Iturbide a Fernando VII en la cual se ponían en boca del Libertador palabras por las que aceptaba la corona mexicana únicamente para asegurar el trono a un príncipe de la dinastía española.[106]

Contento con Bath como lugar de residencia, expresó su disgusto por no haber pasado ahí más tiempo en vez de la lúgubre metrópoli inglesa.[107] En abril, el resto de los miembros de su familia arribaron a Londres.[108] Iban acompañados de José Malo, así como de los padres López y Treviño. Además se unió al grupo, Charles Beneski, un coronel polaco que había servido lealmente a Iturbide en México y quien recientemente había regresado a Europa, supuestamente para entregarle los mensajes de sus adictos.[109] El 6 de mayo Marchena escribió una carta a Alamán que contenía este ominoso párrafo: "Con el frívolo pretexto del arribo de su familia, el traidor Iturbide, quien nunca será otra cosa que lo que siempre ha sido, aseguró un pasaporte para Francia, y de hecho está actualmente en París, de cuya Corte hace poco fue demandado para que pudiera ser enviado a Fernando VII de España".[110] Durante la estancia de Iturbide en Bath, dijo Quin, él recibió las más urgentes invitaciones para regresar a México.[111]

Sin saber que ya había sido proscrito por el rey Fernando VII,[112] el ex emperador se había hecho a la idea de partir pronto de Inglaterra. A principios de mayo escribió una carta a Quin en que explicaba su estado de conciencia. Decía que las principales provincias de México estaban en tal estado de desorden que su independencia peligraba. "Si México las perdiera —sostenía— tendría que vivir por años en una espantosa esclavitud."

> Mi regreso ha sido pedido por diferentes partidos del país que me consideran necesario para establecer unanimidad ahí y para consolidar el gobierno. Yo no presumo de formar tal opinión de mí mismo. Pero como

estoy seguro que está en mi poder contribuir en gran manera a amalgamar los distintos intereses de las provincias y a tranquilizar en parte esas violentas pasiones que seguramente conducirán a la más desastrosa anarquía, iré con tal objetivo ante mi, desprovisto de toda otra ambición que no sea la gloria de contribuir a la felicidad de mis compatriotas y de cumplir esas obligaciones que tengo con la tierra de mi nacimiento, obligaciones que han recibido importancia adicional desde el momento de su independencia. Cuando abdiqué a la Corona de México, lo hice con gusto, y mis sentimientos continúan inalterados…

Concluyo recomendando de nuevo a su atención a mis hijos; el separarme de ellos será visto como una prueba adicional de los verdaderos sentimientos que animan el corazón de su muy sincero amigo.[113]

En momentos de descanso, el refugiado redactó una carta de despedida para ser enviada a su hijo mayor, quien estaba en la escuela en Ampleforth. La carta, fechada el 26 de abril, comenzaba así: "Mi hijo Agustín: Estamos prontos a separarnos… Quizá no nos veamos otra vez". Aconsejaba al joven que la virtud y el saber eran bienes de inestimable valor, que debía respetar a sus maestros y a las personas con quienes se relacionara y que debía hacer amigos entre personas que fueran tanto educadas como virtuosas. Repitiendo ciertos sentimientos para que el joven nunca los olvidara, decía que "el santo temor de Dios, una buena educación y maneras corteses" eran cualidades que le asegurarían felicidad y buena fortuna. "Para asegurar estos beneficios —continuaba Iturbide— buenos libros y buenas compañías, mucho empeño y el más grande cuidado son necesarios." Concluyendo en el mismo elevado tono moral, el padre, que parecía tener una premonición de su destino, expresaba su esperanza en que su hijo mayor estuviera adornado con las cualidades necesarias para hacer de él un buen patriota, de modo que pudiera cumplir con creces los deberes a que lo hubiera destinado la Divina Providencia.[114]

El 10 de mayo en la Royal Coffee House de Regent Street, Iturbide escribió una carta a un general que había arribado a Londres el 25 de abril, en ruta desde La Plata al continente europeo.[115] El mexicano expresaba pesar por no haber encontrado a esa persona cuando la buscó en su hotel. Pedía al sudamericano que lo encontrara en la cafetería sin dejar saber a nadie que había recibido tal invitación. "Yo creo que nuestro buen amigo, don García del Río —continuaba Iturbide— le habrá dicho algo acerca de nuestra entrevista. Por esto, y porque espero tener pronto el placer de saludarlo, por el momento sólo debo asegurarle que soy un sincero admirador de sus méritos y virtudes."[116]

El mismo día José María Marchena escribió al ministro Alamán que el ex emperador había dejado Londres desde un puerto marítimo el sábado anterior. Marchena agregaba que, como Iturbide repentinamente supo que "un cierto general", quien había sido un campeón de la independencia de Sudamérica había arribado a Londres, decidió posponer su partida para conocerlo. Después de su entrevista con tal persona, durante la cual Iturbide dijo que estaba pronto para regresar a México, el general evidentemente disintió con él respecto de su decisión; "él trató", continuaba el espía,

de hacer ver a Iturbide los disturbios, la guerra civil y los otros incalculables males que resultarían de su regreso a México. Pero Iturbide respondió que la gente repetidas veces le había urgido regresar y que él sabría como controlar los desórdenes y la guerra civil. A esto el caballero replicó que la gente hizo ver su opinión cuando lo expulsaron del Imperio. Iturbide replicó que su exilio era una obra de violencia y el deseo de sólo cuatro personas…[117]

Si hemos de creer al informe de Marchena —que fue impreso por un historiador mexicano y corroborado por un estudioso mexicano— este general, quien no era otro que

el general José de San Martín, el Libertador argentino y simultáneamente protector de Perú,[118] quien había renunciado al gobierno con la esperanza de prevenir discordias, urgió al Libertador de México a seguir su ejemplo y, para el bien de su amada patria, a permanecer en el exilio. Pero los esfuerzos de San Martín fueron en vano. Migoni pronto escribió a Alamán que Iturbide había partido de Inglaterra. Expresaba su opinión de que el secreto con el cual el ex emperador había dispuesto su partida indicaba que su destino era la costa de México. "No me fue posible prevenir esto —añadía el agente—, porque su Excelencia bien sabe que en este país cada persona vive como quiere… Ni siquiera el gobierno de Inglaterra podría prevenir esa salida."[119]

Poco después Migoni avisó a Alamán que el exiliado retornante traía consigo armas, municiones y una imprenta.[120] Sin que lo supiera Migoni, en la víspera de su partida Iturbide había enviado una carta a Canning descriptiva de sus intenciones:

> Mi intento es promover la consolidación de un gobierno que hará a México tan feliz como merece ser, de modo que ocupe el lugar que le corresponde entre las otras naciones. Habiendo sido repetidas veces invitado a regresar a México por varios partidos, no puedo más hacerme sordo a tales súplicas. No regresaré para buscar un imperio que yo no deseo; ni procederé como un soldado para fomentar la discordia o la guerra, sino para mediar entre los partidos opuestos y para asegurar la paz. Una de mis primeras metas será determinar las bases para establecer relaciones de recíproco interés con Gran Bretaña.[121]

Quien escribió a Canning el 15 de mayo para declararle que se le había confiado "una carta privada y confidencial" para él y pidiendo una entrevista.[122] En respuesta el ministro sugirió que si su corresponsal quería añadir algo a su comunicación sería mejor hacerlo por escrito. Por esto, Quin pronto transmitió la carta de Iturbide al Ministerio del Exterior, acompañándola con una nota que decía que había sido comisionado para verbalmente decir que si Iturbide aseguraba una influencia dominante en México, tenía intenciones en promover el establecimiento ahí de una Constitución similar a la Constitución inglesa y que era su deseo cultivar "las más estrechas relaciones políticas y comerciales con la Gran Bretaña". Además Iturbide esperaba que tan pronto como él pudiera hacer ver que el gobierno estaba consolidado y la nación libre de discordia, Canning "no demorara en reconocer la independencia" de México.[123]

Canning replicó que le hubiera gustado conocer personalmente a Iturbide durante su estancia en Inglaterra, si hubiera sido posible hacerlo "como un particular, o sin dar lugar a inferencias" que era su deber evitar; "inferencias no sólo relativas a los asuntos públicos, sino que posiblemente afectaran el bienestar pecuniario de extensas clases de británicos".[124] El ministro estaba indudablemente consciente de los fuertes intereses de algunos inversionistas ingleses en la fortuna política de México. Además, él sabía de la importancia internacional que se habría atribuido a una entrevista con el ex emperador, especialmente en tanto que él había hecho saber a ciertos diplomáticos europeos que favorecía la fundación de monarquías en América Latina.

Ciertamente Canning juzgó necesario instruir a sir William A. Court, el embajador inglés en España, que su gobierno no había mantenido comunicación con Iturbide después de su arribo a Londres.[125] El gobierno mexicano quedó contento al recibir de un agente británico la seguridad de que su propio gobierno no había consentido en el viaje del exiliado a Inglaterra.[126]

Cuando la repentina salida de Iturbide de Inglaterra, la cual causó sensación en los periódicos parisinos, llegó a ser conocida por el embajador francés en Londres, él escribió

a Chateaubriand para sugerirle que sería conveniente enviar una corbeta francesa con noticias del evento a Cuba y al Castillo de San Juan de Ulúa.[127] El mismo día Polignac envió una nota a Canning con la esperanza de obtener explicaciones acerca del viaje, porque temía que complicaría el problema internacional del estatus de las colonias españolas.[128] El ministro inglés contestó que durante los últimos meses no había tenido comunicación con el exiliado, que no sabía nada de sus movimientos excepto que había abandonado Londres para ir a México y que no había ley en Inglaterra que autorizara al gobierno a interferir el retorno del General Iturbide a su país natal.

> Con qué propósito pude haber ido allí, Su Excelencia lo puede juzgar tan bien como yo. Si yo creyera la información anónima (que abundantemente recibo), debería suponer que se fue de común acuerdo con el gobierno de Francia, para intrigar por la restauración en México de la antigua autoridad de la madre patria. Pero no tengo duda, su Excelencia podrá afirmar, así como confiadamente hice la respectiva afirmación de parte de mi gobierno, que los procedimientos del General Iturbide son completamente ajenos al conocimiento de Ud. y al de su gobierno.[129]

Poco después, en una conversación con sir Charles Stuart, el embajador inglés en París, Chateaubriand tomó ocasión para contradecir las afirmaciones de periódicos ingleses de que Iturbide "iba a México bajo los auspicios del gobierno francés". Además declaraba que su gobierno ignoraba los motivos que habían impelido al revolucionario a volver a su tierra natal.[130]

Parece que el ex emperador de México fue transportado a Italia por su gobierno sin un preciso acuerdo acerca del lugar que iba a ser su futura residencia. Después de desembarcar en Liorna, él evidentemente pensó establecer su residencia en algún otro lugar de Italia, pero le fue impedido visitar Roma a causa de la prohibición emanada del gobierno de los Estados Pontificios a instancias de la Corte española. La censurable demora del gobierno mexicano en el pago de su pensión fue debida en parte posiblemente a la dificultad sobrevenida de hacer los adecuados arreglos financieros a causa de la desequilibrada situación crediticia internacional y al confuso estado de las finanzas mexicanas. Después de que Iturbide dejó Liorna, el gobierno mexicano se sintió justificado para retener su pensión porque él había violado el convenio de no abandonar Italia.

No hay razón para dudar de que su apresurado viaje a Inglaterra fue en parte debido al miedo de intrigas contra su persona hechas por diplomáticos de los monarcas aliados. Además, él estaba seriamente considerando el regreso a su país natal con el objeto de defenderlo contra lo que él consideraba la amenaza de la Santa Alianza. La investigación histórica ha demostrado que, al igual que James Monroe y George Canning, el ex emperador sobrevaloró el peligro de una intervención de la Santa Alianza en Hispanoamérica. No obstante, la creencia de que tal acción era inminente fue un potente incentivo que estimuló tanto a Iturbide como a Monroe.[131]

[Notas]

[1] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Supremo de México*, 14 de mayo de 1823, p. 242.

[2] Bustamante, *Diario histórico de México*, I, 400.

[3] Beruete, Diario, f. 85, en mss. TU.

[4] Olavarría y Ferrari, *México independiente*, 104-105 n. Como están impresas, las instrucciones de José María Marchena están sin firma ni fecha exacta. En 1942 una copia de la original "Instrucción reservada" fue descubierta por el autor en AGRE, 40-11-2. Alamán, *Historia*, V, 599, alega que Marchena fue enviado a Europa por masones. Sin embargo una copia del certificado fechado el 29 de marzo de 1825, que fue atribuido a Alamán, comienza así: "Certifico: que Don José Marchena fue comisionado por el gobierno supremo de la Nación para desempeñar encargos de la mayor importancia que debía evacuar en ultramar. De hecho se puso en marcha y lo desempeñó sin perdonar riesgos y toda clase de fatigas muy á satisfacción del mismo Gobierno" (Comisión reservada conferida al Padre Don José María Marchena, f. 54, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca).

[5] Bustamante, *Diario histórico*, I, 413; Malo, *Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador D. Agustín de Iturbide*, p. 16.

[6] A Goméz de Navarrete, Castillo Negrete, *México en el siglo XIX,* XV, 179-180.

[7] "Una correspondencia desconocida de Don Agustín de Iturbide", *El Universal*, septiembre de 1921.

[8] Castillo Negrete, *op. cit*., XV, 180-194.

[9] *Ibid*., p. 211.

[10] 2 de agosto de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3372, en mss. UT.

[11] Torrente a Iturbide, sin fecha, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3395, *ibid*.

[12] Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3395, *ibid*.

[13] 11 de agosto de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3397, *ibid*.

[14] Al gobernador de Liorna, fin fecha, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3400, *ibid*.

[15] Cuevas, *El Libertador*, p. 395.

[16] Curtoys a V. Saez, 9 de agosto de 1823, en AHN, Estado, 5741.

[17] R. Mazio a J. Bernetti, 17 de septiembre de 1823, en AEESS, legajo 751.

[18] *Ibid.* Las citas son de Vargas a Saez, 19 de septiembre de 1823, en AHN, Estado, 5757.

[19] 14 de mayo de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-4-3319, en mss. UT.

[20] P. Echevarría a J. M. Irigoyen, 5 de mayo de 1823, en mss. I, 17.

[21] Webb & Co. a Iturbide, 6 de agosto de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-4-3387, en mss. UT.

[22] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XV, 180.

[23] 1º de octubre de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3454, en mss. UT.

[24] *Historia*, V, 597.

[25] De Webb & Co. a Iturbide, 20 de septiembre de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3451, en mss. UT.

[26] Robertson, "The Memoriabilia of Agustín de Iturbide", *Hispanic American Historical Review*, XXVII, 441-442.

[27] Iturbide, *Carrera militar y política,* pp. 52-53 y n. 31 (p. 35 y n. 32 ed. Jus). *Cf.* la traducción al inglés hecha por Michael J. Quin, titulada *A Statement of some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide Written by Himself*, pp. 78-80. Esta traducción, que incorpora algunas de las notas de pie de página de la *memoria* en el *Statement*, fue hecha por alguien mientras el ex emperador estaba en Inglaterra (Robertson, "The Memorabilia of Agustín de Iturbide", *loc. cit*., XXVII, 454).

[28] Alamán, *Historia*, V, 597 n. 38; Persecución de Y. venida Londres, f. 5v., Colección Hernández y Dávalos, 17-2-3843, en mss. UT.

[29] Persecución de Y. venida Londres, f. 1, Colección Hernández y Dávalos, 17-2-3843, *ibid*.

[30] Burghersh a Canning, 11 de noviembre de 1823, f. 4-5v., en FO, 79/38a. En su respuesta, fechada el 2 de diciembre de 1823, Canning aconseja al ministro evitar toda apariencia de apoyo a los proyectos que Iturbide parecía estar contemplando (*ibid*., 79/39a).

[31] Persecución de Y. venida Londres, f. 2, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3843, en mss. UT.

[32] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XIV, 254.

[33] Persecución de Y. venida Londres, f. 2, Colección Hernández y Dávalos, 17-2-3843, en mss. UT.

[34] Cuevas, *El Libertador*, p. 402.

[35] Persecución de Y. venida Londres, f. 2, Colección Hernández y Dávalos, 17-2-3843, en mss. UT.

[36] Torrente a Iturbide, 12 de noviembre de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3516, en mss. UT.

[37] V. Saez al Duque de San Carlos, 27 de noviembre de 1823, AGI, Estado, América en General, 5.

[38] "Inventory of various articles belonging to His Excellency Don Agustín de Iturbide and put under charge of the undersigned, Fletcher, Macbean & Co.", Leghorn, 22 de noviembre de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3556, en mss. UT.

[39] Memorandum of G. Traill, 28 de noviembre de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 17-1-3770, en mss. UT.

[40] Burghersh a Canning, 27 de noviembre de 1823, en FO, 79/39a.

[41] Burghersh a Canning, 27 de noviembre de 1823, *ibid*. Una copia de un memorándum por J. R. Malo (Documentos históricos, Don Agustín Iturbide, 1821-1827, f. 239, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca) afirma que el grupo partió el 29 de noviembre.

[42] La cita es de Curtoys a V. Saez, 2 de diciembre de 1823, en AHN, Estado, 5741; Conto al S. E. el Signor Agostino Iturbide ad Alessandro Vigo…, 28 de septiembre de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3566, en mss. UT.

[43] 3 de enero de 1824.

[44] *El Sol*, 28 de mayo de 1824, p. 1394.

[45] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XIV, 259.

[46] 2 de diciembre de 1823, en HHUS, Berichte aus Toscane, 10.

[47] 9 de diciembre de 1823, y anexa una copia de la carta de Bombelles a Corsini, 9 de diciembre de 1823, *ibid*.

[48] Metternich a Bombelles, 4 de enero de 1824, en HHUS, Weisungen aus Toscane, II. Sobre la política de Metternich hacia las revoluciones, véase W. S. Robertson, "Metternich's Attitude toward Revolutions in Latin America", *Hispanic American Historical Review*, XXI, 538-558.

[49] Chateaubriand, *Correspondance générale,* V, 104.

[50] 16 de diciembre de 1823, en AAE, Espagne, 724.

[51] A V. Saez, 11 de diciembre de 1823, en AHN, Estado, 5741.

[52] *Historia*, III, 365-366 n. 1, donde Torrente alegó que él siempre había sido un súbdito fiel del rey de España.

[53] Chateaubriand, *op. cit*., V, 104-105.

[54] Stuart a Canning, 25 de diciembre de 1823, en FO, 27/29.

[55] En AAE, Espagne, 724.

[56] Stuart a Canning, 25 de diciembre de 1823, en FO, 27/29.

[57] Persecución de Y. venida Londres, f. 3, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3843, en mss. UT.

[58] Explicación del viaje desde Liorna á Ostende, Colección Hernández y Dávalos, 16-8-3671, *ibid*. Iturbide, *Correspondencia de… después de la proclamación del Plan de Iguala*, II, 250. El *Journal de Paris*, 7 de enero de 1824, menciona una parada de Iturbide en Bruselas.

[59] 29 de diciembre de 1823, Colección Hernández y Dávalos, 16-8-3670, en mss. UT.

[60] *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana*, p. 134.

[61] Torrente a Iturbide, 6 de marzo de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3913, en mss. UT.

[62] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XV, 247-250.

[63] Canning a Polignac, 18 de mayo de 1824, en AAE, Angleterre, 618.

[64] Castillo Negrete, *op. cit*., XV, 228.

[65] Copia, J. M. Herrera a Alamán, 14 de agosto de 1822, en AGRE, 6-18-3.

[66] 4 de enero de 1824, en *ibid.,* 40-11-2.

[67] *Ibid*. *Cf.* esta carta impresa en la *Gaceta del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana*, 18 de marzo de 1824.

[68] Olavarría y Ferrari, *México independiente*, p. 105 n. El original en AGRE, 40-11-2, no contiene fecha.

[69] Copia, Marchena a Alamán, 17 de marzo de 1824, Comisión reservada conferida al padre Don José María

Marchena, f. 34, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[70] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XV, 242.

[71] *Ibid*., pp. 234-235.

[72] *Ibid*., pp. 267-270.

[73] Bustamante, *Diario histórico*, I, 538-540.

[74] Diario, f. 97 bis 98, en mss. UT.

[75] Instrucciones á q. presisamte. debe seguir sus operaciones el q. ha de asegurar á las personas de los q. componen el Poder Executivo, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3508, en mss. UT.

[76] Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3502, *ibid*.

[77] José M. Lobato y otros a Gómez Pedraza, 21 de enero de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3789, *ibid*.; Gómez Pedraza al ministro de Relaciones, 24 de enero de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3788, *ibid*.

[78] 24 de enero de 1824.

[79] Diario, f. 124-124v., en mss. UT.

[80] Diario, f. 135v., *ibid*.

[81] A M. Mier y Terán, 19 de mayo de 1824 en AMC, D/481.3/305.

[82] Diario, f. 141, en mss. UT.

[83] Plan para restaurar la libertad de la Nación Mexicana y conservar su Independencia…, Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3442, en mss. UT.

[84] Colección Hernández y Dávalos, 16-6-3444, *ibid*.; *Lista de documentos inéditos para la historia de México*, p. 323.

[85] Del Paso y Troncoso a Iturbide, 5 de enero de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1-3746, en mss. UT.

[86] *Ibid*. Sobre el movimiento a favor de Iturbide, véase Pérez Verdia, *Historia particular del estado de Jalisco*, II, 222-226, y Banegas Galván, *Historia de México*, II, 475-484.

[87] Casa Yrujo a Ofalia y anexo, 7 de julio de 1824, en AGI, Audiencia de México, 16. Conspiraciones a favor de Iturbide se mencionan en Alamán, *Historia*, V, 586. Bustamante tiene la opinión de que Iturbide era consciente de las conspiraciones para restaurarlo en el poder (*El general D. Felipe de la Garza vindicado de las notas de traidor é ingrato*…, p. 32).

[88] *Águila Mexicana*, 28 de febrero de 1824.

[89] *Ibid*., 4 de marzo de 1824.

[90] *El Sol*, 13 de marzo de 1824.

[91] Bustamante, *Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anáhuac*, p. 30.

[92] Copia, Migoni a Alamán, 9 de febrero de 1824, en AGRE, 40-11-2.

[93] *Idem.* Un texto diferente de esta carta que se encuentra en AGRE, fue impreso en el *Águila Mexicana*, 8 de mayo de 1824.

[94] Migoni a Iturbide, 12 de febrero de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3866, en mss. UT.

[95] Cuevas, *El Libertador*, pp. 429-430.

[96] Hall, *Extracts from a Journal Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico in the Years 1820, 1821, 1822*, parte II, p. 52.

[97] Iturbide, *Breve diseño crítico*, pp. 141-142.

[98] García del Río a Iturbide, 9 de febrero de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3863, en mss. UT.

[99] Robertson, "The Memorabilia of Agustín de Iturbide", *Hispanic American Historical Review*, XXVII, 443. Las referencias de Bancroft a esta *autobiografía* no tocan la cuestion de su origen (*History of Mexico*, IV, 782 n. 8 y 805 n. 64).

[100] *A Statement of some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide Written by Himself*, p xxiii. Michelena declaró que una réplica a este escrito no sería generosa y que no injuriaba a miembro alguno de su gobierno (*La diplomacia mexicana*, III, 119).

[101] Marchena a Alamán, 17 de marzo de 1824, Comisión reservada conferida al padre Don José María Marchena, f. 34-35, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[102] Fletcher, Macbean & Co. a J. López, 5 de marzo de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3902, *ibid*.

[103] Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3940.

[104] Copia, Fletcher, Macbean & Co. a M. Fletcher, 6 de marzo de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3954, *ibid*.

[105] Iturbide a Fletcher, 19 de marzo de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3954, *ibid*.

[106] *Ni Borbones ni Iturbide sino el congreso de la ley, exposición de D. Agustín Iturbide á Fernando VII,* pp. 1-2.

[107] Itubide a H. Pomier, 21 de marzo de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-1&2-3959, en mss. UT.

[108] El *Journal de Paris*, 15 de abril de 1824, menciona la salida de la señora Iturbide de Calais rumbo a Dover.

[109] Copia, Migoni a Alamán, 5 de mayo de 1824, en AGRE, 40-11-2; Malo, *Apuntes históricos*, p. 35.

[110] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XIV, 267-268.

[111] Iturbide, *A Statement of some of the Principal Events in the Public Life*, p. xiii.

[112] Un real decreto del 1º mayo de 1824 anunció una amnistía general pero excluía a Itubide así como a O'Donojú "de odiosa memoria" (*Suplemento á la Gaceta de Madrid*, 20 de mayo de 1824).

[113] Iturbide, *op. cit.,* p. xv. *Niles' Weekly Register*, 3 de julio de 1824, da como fecha de esta carta el 5 de mayo. Esta fecha fue mencionada por Malo (*Apuntes históricos,* p. 43) como el día que Iturbide salió de Londres a Southampton. Sobre esto, véase Castillo Negrete, *op. cit.,* XVI, 435.

[114] *Carta y despedida del Señor Iturbide á su hijo el mayor*, pp. 1-3.

[115] El pasaporte expedido a José de San Martín en Londres el 8 de septiembre de 1824 fue visado en Ostende el 12 de septiembre y el 23 de septiembre en Amsterdam, en ASM, caja 70, carpeta ostracismo, 1824-1849.

[116] San Martín, *San Martín, su correspondencia*, p. 332.

[117] Castillo Negrete, *op. cit.,* XIV, 272. Una copia de este despacho se encuentra en Comisión reservada conferida al padre Don José María Marchena, f. 40-41, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca.

[118] Malo, *Apuntes históricos*, p. 34; un despacho respecto de la salida de Iturbide de Inglaterra fue enviado por F. Tascon y J. de Heredia al conde Ofalia, 14 de mayo de 1824 (AHN, Estado, 5475). Casa Yrujo a Ofalia, 26 de mayo de 1824, escribió de Iturbide: "Antes de su partida de Londres, donde tuvo una conferencia con San Martín, que acabó de llegar á la misma capital…" *(ibid.)*

[119] Copia, 17 de mayo de 1824, en AGRE, 40-11-2. Quin dijo que Iturbide partió de Cowes el 11 de mayo (Iturbide, *A Statement*, p. xiv).

[120] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XIV, 273.

[121] Texto español en Iturbide, *Breve diseño*, pp. 140-141, donde se da como fecha 6 de mayo; una traducción está en FO, 50/7, donde se da como fecha el 12 de mayo.

[122] Copia, en AGRE, 40-11-2.

[123] Copia, 17 de mayo de 1824, *ibid.*

[124] Copia, 17 de mayo de 1824, *ibid*.

[125] Copia, 17 de mayo de 1824, en AGI, Estado, América en General, 5.

[126] Webster, *Britain and the Independence of Latin America*, I, 452.

[127] Polignac a Chateaubriand, 18 de mayo de 1824, en AAE, Angleterre, 618.

[128] Copia, Polignac a Canning, 18 de mayo de 1824, *ibid*.

[129] Copia, Canning a Polignac, 18 de mayo de 1824, *ibid.*

[130] Stuart a Canning, 22 de mayo de 1824, en FO, 27/309.

[131] En un panfleto anónimo que fue publicado en México en 1823, titulado *Proyecto de la república federal de México*, p. 1, la Santa Alianza era mencionada así: "Los tiranos de la llamada Santa Alianza han jurado el exterminio de los gobiernos liberales, y no hay remedio ó los pueblos son esclavos para siempre ó es necesario que los reyes queden eternamente sepultados bajo las ruinas de sus sacrílegos tronos".

XIV. EL REGRESO DEL DESTERRADO

EL 11 DE MAYO DE 1824, Iturbide se hizo a la mar desde Southampton en el velero inglés *Spring*.[1] Además de su esposa y dos hijos pequeños, Felipe y Salvador, lo acompañaba José Malo. También pertenecían al grupo de viajeros José López y José Treviño; un italiano llamado Macario Morandini; John Armstrong, un impresor inglés y el coronel Beneski.[2] Los seis hijos mayores de Iturbide fueron dejados en Europa en instituciones educativas.[3] No solamente el exiliado que regresaba se embarcó con una prensa de imprenta y muchos papeles relativos a su carrera, sino también con miles de pesos en billetes mexicanos que habían sido impresos en papel verde, blanco y rojo. Trajo a bordo también el resto de la joyas de la familia, algunos libros que estaban principalmente relacionados con Inglaterra, Latinoamérica y asuntos militares, así como muchas monedas mexicanas de cobre, plata y oro. También traía consigo un pendiente que portaba una imagen de la Virgen de Guadalupe. Aunque un oficial mexicano que examinó su equipaje aparentemente creyó que las vestiduras imperiales de Iturbide no fueron traídas con él,[4] sin embargo un cronista anónimo afirmó que fueron eventualmente encontradas entre sus pertenencias, demostrándose así más allá de toda duda que "él intentaba recuperar su desafortunado trono, lo cual hubiera causado muchas lágrimas y mucho derramamiento de sangre".[5]

Tan reservadamente habían sido hechos los preparativos para la expedición que seis días transcurrieron antes de que su partida fuera hecha notar en los periódicos de Londres. De acuerdo con Quin, el 14 de mayo se había hecho mención en la Bolsa de Valores de Londres que Iturbide había zarpado hacia México y Perú, "cargado de dinero, joyas y condecoraciones" que había recibido del embajador español "para el efecto de distribuirlos entre las personas principales en esos países" y para ejercer su influencia a fin "de persuadir, tanto a Perú como a México, de someterse de nuevo al régimen de España". Un reportaje todavía más absurdo fue pronto circulado en la metrópoli inglesa en el sentido de que el autor del Plan de Iguala había llegado a un completo entendimiento con los ministros de Francia y España y aun de que había sido designado virrey de México.[6]

El *Courier* publicó el 17 de mayo un relato más exacto de la partida del exiliado hacia su tierra natal, relato que, sin embargo, erróneamente estableció que el *Spring* llevaba a bordo armas y otros arreos militares. "Entendemos" —añadió ese periódico— que él está seguro de que se le unirá un numeroso grupo en México cuando llegue, grupo que lo ayudará a recuperar el trono del que abdicó." Como consecuencia de tales reportajes, Quin pronto envió al *Times,* al *Herald* y al *Morning Chronicle* una traducción al inglés de una carta de fecha 9 de mayo en la que Iturbide declaraba que su única ambición era la gloria de promover la felicidad de sus compatriotas y de cumplir con las obligaciones que tenía con su tierra natal.[7]

Funcionarios de la legación española en Londres dirigieron una carta al ministro de Estado Ofalia acerca de la súbita partida de Iturbide. Expresaban la opinión de que su plan secreto era desembarcar en las costas de México con el fin de restablecer su autoridad con la ayuda de numerosos partidarios que lo habían persuadido de regresar. Los mismos funcionarios pensaban que la expedición tocaría probablemente algún puerto de los Estados Unidos donde su líder obtendría la ayuda de aventureros y desde el cual él podría penetrar las Provincias Internas.[8] Poco después, Canning ordenó a su ministro ante la Corte española que asegurara a Ofalia que su gobierno no había tenido comunicación con Iturbide desde su llegada a Inglaterra. El ministro de Asuntos Extranjeros insistió en que la Corte de San Jaime no había tenido parte en el regreso del desterrado a su tierra natal.[9]

Diplomáticos hispanoamericanos en Londres pronto se dedicaron a impedir los propósitos del viajero. José Revenga, quien había sido enviado en misión a Europa por el gobierno de Colombia, envió una carta a un corresponsal estadunidense en la que establecía que Iturbide había dejado Inglaterra con la intención de recuperar el poder en México. Revenga creía que Iturbide probablemente tocaría tierra en la Indias Occidentales o en Nueva Orleans para promover sus designios.[10] José Mariano Michelena, a quién el gobierno mexicano había designado como la cabeza de un trío de agentes confidenciales encargado de promover relaciones amistosas con Inglaterra, dirigió una carta a José Salazar, el ministro colombiano en los Estados Unidos, en la que declaraba que Iturbide probablemente desembarcaría en un puerto de Norteamérica a efecto de perfeccionar sus planes. En nombre de la Independencia hispanoamericana, Michelena urgía a Salazar para que usara toda su influencia para frustrar los ambiciosos proyectos de ese enemigo inveterado de México.[11]

El financiamiento del viaje de regreso de Iturbide es objeto de conjetura. A pesar de sus frecuentes quejas de falta de recursos, es posible que él tuviera a mano dinero resultante de la venta de la plata y las joyas de la familia. Posiblemente algunos fondos le fueron proporcionados por corresponsales mexicanos. Más de algún contemporáneo insinuó que él podría haber obtenido ayuda de financieros en Londres y París.[12] Si en realidad el antiguo emperador tenía depósitos en bancos extranjeros, presumiblemente hizo retiros sobre ellos. Los informes de sus partidarios acerca del descontento revolucionario en México evidentemente lo convencieron de que al desembarcar ahí, él obtendría apoyo substancial.

Los motivos que impulsaron a Iturbide a regresar han sido explicados de varias maneras. José Malo declaró que antes de dejar Inglaterra, el otrora emperador había inducido a su hijo más grande para que renunciara a cualesquiera derechos que tuviera respecto del trono mexicano en virtud de que la ley del Congreso en mayo de 1822 había establecido la nueva dinastía. “Ya que la intención de Iturbide al volver a la tierra que lo vió nacer no era la de reclamar el trono —Malo afirmó más tarde— sino la de luchar como general para mantener la independencia que tres años antes él había conseguido con tanta gloria.”[13] La explicación contemporánea de Malo fue que el propósito de su tío era escapar de las maquinaciones dirigidas contra él por la Santa Alianza. José López declaró que Iturbide no estaba seguro en Italia porque estaban siendo presentadas representaciones en su contra ante el gobierno toscano por diplomáticos de las monarquías continentales. Macario Morandini declaró que la salida del expatriado de Liorna se debió a la persecución que los monarcas aliados de Europa habían desatado en

su contra.

En respuesta a preguntas que le fueron hechas el 17 de agosto de 1824, el padre Treviño, quien había servido como confesor del exiliado, expresó su opinión respecto de los motivos de Iturbide como sigue:

> Que durante los meses que transcurrieron entre su embarque en Antigua y el tiempo en que Fernando VII fue restaurado al poder absoluto, Iturbide no contempló otra cosa que establecerse en alguna de las secciones de Italia que mejor le conviniese. Después de dicha restauración, sin embargo, cuando él comenzó a saber de las medidas que los gabinetes de Francia y España estaban tomando para la reconquista de la América Española, él llegó a creer que en vista de su amor por su patria y por el bienestar de su familia, no debería permitirse que esta conquista tuviera lugar, ni siquiera en virtud de la apatía, y que sacrificando sus intereses y su vida, él debía oponerse a los designios de estos poderes y a los de la Santa Alianza entera. Así, él creía que era su deber regresar a México.[14]

Cartas dirigidas a Iturbide por amigos ingleses con quienes él había conversado proporcionan otras impresiones. En una carta de Matthew Fletcher le escribió en español el 21 de mayo, después de establecer que las noticias acerca de su partida probablemente se habían filtrado a través de simpatizantes peruanos en Inglaterra, ese comerciante declaraba: "El público muestra una disposición amistosa hacia usted. Personas interesadas en los fondos públicos están satisfechas de que las obligaciones del gobierno mexicano existentes serán respetadas bajo cualquier aspecto o cambio de circunstancias…"[15] Otro simpatizante inglés dirigió una carta a Iturbide que contenía los siguientes pasajes:

> Dado su valor y su influencia, el pueblo inglés confía en que la independencia de México (que ha sido confiada a sus manos por la Providencia) no sufrirá su extinción ante las bayonetas o las intrigas de la Santa Alianza…
>
> Su gran objetivo es remover sin demora cualquier obstáculo, cualquiera que sea el sector del que provenga, que pudiera impedir la consolidación del gobierno. Ya que tengo toda ocasión de esperar que tan pronto como usted pueda hacer evidente para el Señor Canning que México ha organizado y establecido un gobierno que tenga la posibilidad de permanecer, su independencia será reconocida sin demora por el Gabinete de la Gran Bretaña.[16]

De estas cartas podría aparecer que los confidentes ingleses del exilado habían obtenido la impresión de que no estaba ausente de sus pensamientos la noción de recuperar el supremo poder. Los mexicanos que se oponían al restablecimiento del régimen monárquico estaban ciertamente aprensivos de que ése era el designio de Iturbide. Un panfleto anónimo se publicó en la Ciudad de México bajo el título de *Planes del señor Iturbide para la Nueva Reconquista de México.* Este escrito citaba una curiosa carta que se decía había sido recibida de un mexicano residente en Londres. Esa persona alegaba que el Libertador había formado el plan fantástico de proceder a San Petersburgo para obtener el apoyo del zar, a quien le solicitaría que proporcionara ayuda militar o financiera para una invasión del antiguo Virreinato.[17] Después de la trágica develación final de la expedición de Iturbide, Lucas Alamán, quien después de un breve interludio estaba otra vez sirviendo como secretario de Relaciones Exteriores, expresó su opinión de que el mexicano expatriado había acariciado el designio de recuperar el trono imperial. Más aún, este ministro sostuvo que el arribo de Beneski en Europa con noticias de extensas ramificaciones de una conspiración para restaurar el régimen imperial había precipitado la venida de Iturbide.[18]

Mientras Iturbide estaba residiendo en Inglaterra, otro cambio caleidoscópico había tenido lugar en la política mexicana. El Congreso Constituyente había adoptado el Acta

de la Federación[*] que designaba a los departamentos existentes como estados y territorios. La autoridad ejecutiva fue formalmente despositada en un triunvirato que se designó como el Supremo Poder Ejecutivo.

Hay pocos detalles seguros disponibles acerca de la ruta que tomó el grupo de Iturbide en el viaje de regreso. Muchos años después, en respuesta a una petición de Lucas Alamán, quien entonces estaba dedicado a escribir una historia de México, el sobrino de Iturbide escribió una breve narración de su viaje. En ese esquema, José Malo afirmó que el *Spring* se hizo a la mar hacia América por la ruta de Guadalupe, Jamaica y Nueva Orleans.[19] Si él quiso decir que el velero se detuvo en esos lugares, su afirmación no está confirmada por el relato del propio Iturbide, ya que éste declaró que el *Spring* no tocó ningún puerto durante el viaje hacia el Golfo de México.[20]

Durante el largo viaje Iturbide preparó documentos con la intención de que fueran distribuidos después de que hubiera desembarcado en México. Entre ellos había representaciones dirigidas a funcionarios de las provincias mexicanas, urgiéndolos a que difundieran la crítica situación política entre los habitantes de sus respectivos distritos, a explicar el objeto de su regreso y a prevenir la anarquía. Veinticuatro exposiciones fueron redactadas para los comandantes militares en las que se mencionaba el inminente peligro de la subyugación que amenazaba a México; se declaraba que era deber de aquellas personas que estuvieran armadas defender su tierra natal y se explicaba que el antiguo emperador no buscaba venganza, sino que consideraría como sus enemigos solamente a aquellos que fuesen enemigos de su país.

Notificaciones fueron redactadas para las legislaturas de los estados en las que se declaraba que "si el Congreso Nacional no aceptare sus servicios, éstos podrán ser prontamente aceptados por cualquier Estado mexicano que pudiera considerarlos útiles y quisiera oponerse a los designios de la Santa Alianza". Circulares explicativas fueron dirigidas a varios obispos. Algunas cartas fueron escritas para solicitar la cooperación de los amigos del autor. Cuatro proclamas al pueblo mexicano fueron impresas.[21]

En una exposición sin fecha dirigida a las provincias centroamericanas, Iturbide declaraba que estaba regresando a América para mantener la libertad y la independencia de México, para oponerse al espíritu de partidos, para poner fin a la anarquía y para restaurar la paz. Argumentaba que América Central era su país, así como lo era México; que los mismos enemigos amenazaban a ambas naciones y que la actitud de Iturbide hacia las dos era idéntica.[22] En un comunicado para los mexicanos, fechado el 8 de junio de 1824 y que ostentaba su escudo de armas, el antiguo emperador describía sus motivos con más detalle. Declaraba que su residencia en Europa lo había convencido de que sus compatriotas estaban amenazados con la ruina inmediata. Explicaba que esta amenaza lo había impelido a regresar a su tierra natal a pesar de las trampas que le habían tendido los de la Santa Alianza:

> Vengo no como el emperador sino sólo como un soldado y un mexicano… Vengo como la persona más interesada en la preservación de vuestra independencia y libertad. Vengo impelido por el respeto que debo a la nación en general, sin ningún recuerdo de las calumnias atroces con las que mis enemigos o los enemigos de mi patria desearon ennegrecer mi nombre. Mi único objeto es contribuir con mi voz y mi espada a apoyar la libertad y la independencia de México.[23]

Poco antes de llegar a su destino, Iturbide instruyó a Armstrong que sacara de la imprenta una exposición dirigida al Congreso que incluía su representación fechada el 13

de febrero de 1824.[24] Leyendo cuidadosamente entre líneas esos documentos justificatorios, uno puede ocasionalmente captar reflejos del designio de Iturbide. Éste era no solamente subvertir el gobierno republicano de su tierra natal, sino también obtener el supremo poder para sí mismo. Como el único sistema político que él consideraba adecuado para el grado de desarrollo que sus conciudadanos habían alcanzado era el monárquico, uno es llevado a la conclusión de que él albergaba sueños de reinstaurar el Imperio mexicano.

Los movimientos del antiguo emperador habían sido entretanto cuidadosamente observados desde México. Noticias relativas a su salida de Liorna precipitaron un debate en el Congreso, el cual decidió el 15 de marzo que lo que quedaba de la pensión de Iturbide no debería pagarse hasta que una explicación satisfactoria de su salida de Italia fuera recibida.[25] El 3 de abril, un comité encabezado por el diputado Marín presentó ante el Congreso un informe que contenía las siguientes proposiciones: que cuando Iturbide se presentara en cualquier puerto mexicano, él sería considerado traidor. Cualesquiera personas que le ayudaran para su regreso a México serían también consideradas traidores.

En el correspondiente debate, Carlos María de Bustamante sostuvo que Iturbide no había huido de Italia por su temor a Fernando VII. El padre Mier propuso que la primera proposición fuera modificada para indicar que el exiliado debería ser considerado como un traidor cuando se presentara en México, cualquiera que fuera el título bajo el que lo hiciera. Dos diputados más urgieron para que, bajo esas circunstancias, a Iturbide se le declarara "fuera del palio de la ley". Una propuesta de que en lugar de la frase "fuera de la ley" se pusiera la palabra "proscrito" no fue aprobada. Barbosa expresó la opinión de que la frase "fuera del palio de la ley" significaba que no habría necesidad de observar las formalidades de la ley para aplicar el castigo. Respecto del artículo II, otro diputado expresó la opinión de que era simplemente una reafirmación del decreto del 16 de abril de 1823 que declaraba que aquellas personas que favorecieran a Iturbide como emperador serían consideradas traidoras.[26]

El 28 de abril de 1824 el Congreso adoptó un decreto que contenía tres disposiciones:

I. Que en caso de que Iturbide, bajo cualquier pretexto, se presentara en cualquier puerto mexicano, sería considerado fuera del palio de la ley, como enemigo del Estado y como traidor a su patria.
II. Que aquellas personas que cooperaran para su regreso a México, mediante escritos laudatorios o de cualquier otra manera, serían considerados como traidores a la Federación mexicana.
III. Que el mismo tratamiento se daría a cualquier persona que de cualquier manera promoviera los planes de un invasor extranjero sobre México. A todos los funcionarios y tribunales mexicanos, ya fueran civiles, eclesiásticos o militares, se les ordenaba que aplicaran este decreto.

"No es crimen de toda la nación Mexicana el que su Libertador Iturbide haya sido condenado [a muerte]; pero sí es crimen de todos los que firmaron aquel decreto y de los que le dieron ejecución."[27] Tal es el comentario del más reciente biógrafo mexicano del ex emperador. Si hubiera prevalecido una moción ante el Congreso en el sentido de que Iturbide debía ser notificado del edicto de proscripción y si a él se le hubiera dado una

oportunidad de alterar su rumbo, el resultado podría haber sido menos trágico. Pero éste es uno de los hubieras que se encuentran en las páginas de la historia.

El 7 de mayo, después de que la exposición de Iturbide de fecha 13 de febrero había sido leída en el Congreso, éste resolvió que dicha instancia debería publicarse conjuntamente con su decreto punitivo del 28 de abril.[28] Mociones que proponían que el desterrado debería ser informado de que los congresistas habían oído ese alegato de Iturbide "con disgusto" o "con indignación" no fueron aprobadas. Un diputado sugirió que el gobierno debería notificar el ominoso decreto a Iturbide a través de sus representantes en Londres.[29] Las noticias de la proscripción no llegaron a Inglaterra, sin embargo, antes de que el *Spring* desplegara sus velas.[30] Antes de que el velero llegara a las playas mexicanas, otro diputado había sugerido en el Congreso que Iturbide podría tener planes tanto sobre Centroamérica como sobre México.[31]

De acuerdo con el relato impreso de Malo acerca del viaje de regreso, el 1º de julio los pasajeros del *Spring* avistaron la costa de Nuevo Santander, provincia que recientemente había sido designada como el Estado de Tamaulipas.[32] Acompañado por unos marineros, Beneski desembarcó para buscar al coronel José Trespalacios, a quien Iturbide esperaba encontrar cerca de esa costa. Como el polaco no encontró al coronel, pronto retornó al barco que entonces se dirigió hacia Tampico. Vientos contrarios, sin embargo, forzaron al capitán a echar anclas cerca del Puerto de Soto la Marina. Sucedió entonces que no lejos de ese pueblo estaba estacionado el general Felipe de Garza, quien después de la caída de Agustín I había desplazado a Gaspar López como comandante de las Provincias Internas de Oriente.

Al efectuarse ese anclaje, Beneski fue enviado de nuevo a la costa. Esta vez llevaba una carta de Treviño, quien parece haber sido pariente de Garza, dirigida a este general y recomendando al coronel polaco a sus buenos oficios, así como a un compañero que se decía estaba interesado en la colonización de México. Aparentemente Garza sospechó que ese acompañante podía ser el desterrado proscrito y le confió a Beneski que él era uno de los adherentes del ex emperador. Eventualmente el polaco admitió indiscretamente que ese personaje actualmente estaba a bordo del *Spring*. Aunque Beneski alegó más tarde que entonces Garza escribió una nota a Iturbide en la que criticaba al gobierno y en la que sugería que el expatriado debería regresar a México, esto parece improbable.[33] Que Iturbide no estaba seguro de una recepción favorable por sus compatriotas después de 13 meses de ausencia, es indicado por su carta a Matthew Fletcher que contiene instrucciones acerca de sus hijos para el caso de que el infortunio cayera sobre él.[34]

Cualesquiera que hayan sido las intenciones reales de Garza, en la mañana del 17 de julio Beneski e Iturbide desembarcaron cerca del pueblo de Soto la Marina. Ahí consiguieron caballos. Una leyenda cuenta que cuando un cierto mexicano que había militado en el Ejército de las Tres Garantías vio al camarada de Beneski montar un caballo con extraordinaria agilidad, exclamó: "Esa persona que acaba de montar, o es Iturbide, o es el diablo en su figura".[35]

No es fácil imaginar los sentimientos que se revolvieron en el pecho de Garza cuando se encontró con el embozado viajero a quien él rápidamente reconoció como su antiguo soberano. El general informó de inmediato a Iturbide que éste había sido proscrito.[36] Pronto Garza se encargó de escoltarlo hacia la Legislatura de Tamaulipas, que estaba sesionando en Padilla, con objeto de que pudiera tomar una decisión acerca de las acciones que deberían ser tomadas en relación con el decreto nacional de proscripción.

Un erudito mexicano ha tomado la posición de que, en lugar de detener a Iturbide, su captor debía haberle permitido reembarcar en el *Spring* bajo el entendido de que debería alejarse de las costas mexicanas.[37] De ninguna manera es seguro, sin embargo, que el ex emperador hubiera aceptado esa solución que podría haber salvado su vida. En el mismo momento en que Garza estaba meditando acerca del dilema en que se encontraba, la consorte de Iturbide, acompañada de sus sirvientes, dos sacerdotes, sus dos hijos más chicos y el equipaje del grupo, desembarcaba en Soto la Marina.[38]

Cuando Garza sometió el destino del antiguo emperador al juicio del Congreso de Tamaulipas, ese cuerpo colegiado que ya se había comprometido a sí mismo en lo concerniente al tratamiento que para Iturbide se debería acordar, rehusó considerar ciertos documentos que él deseaba presentarle como justificación de su conducta. Por votación casi unánime, dicho Congreso decidió el 18 de julio que la ley nacional del 28 de abril, la cual condenaba a morir como traidor a Iturbide, debería ser observada y que, en consecuencia, él debería ser ejecutado de inmediato, como se estipulaba en ese ordenamiento. Al día siguiente, el presidente de la Legislatura ordenó a Garza que ejecutara la sentencia sin demora.[39]

El condenado a muerte todavía escribió a pluma una protesta contra esa decisión. Justificaba en ella sus acciones, tanto como Libertador cuanto como emperador de México. Explicaba que había regresado a su patria para defenderla contra un ataque de la Santa Alianza. Afirmaba que, después de un escrupuloso examen de su conducta, no había descubierto los crímenes por los que presumiblemente el Congreso Nacional lo había condenado a muerte. ¿Era un crimen —preguntaba— arriesgarse ante las amenazas de los miembros de la Santa Alianza y regresar a su tierra natal? Ofrecía solemnemente, sin embargo, que si su sangre estaba destinada a fertilizar el árbol de la libertad, voluntariamente la ofrecería en sacrificio.[40]

Un clérigo llamado José Bernardo Gutiérrez de Lara, quien fungía como presidente de la Legislatura de Tamaulipas, administró los últimos sacramentos al infortunado prisionero. “Tres veces —dijo ese sacerdote— el condenado a muerte confesó sus pecados.” Al dejar su prisión para dirigirse al lugar de la ejecución el 19 de julio, Iturbide confió a Gutiérrez de Lara ciertos documentos que arrojaban luz sobre sus opiniones políticas. De acuerdo con la tradición, pidió a su confesor que entregara una carta a su esposa, que retirara el rosario de su cuello y lo enviara al mayor de sus hijos y que distribuyera algunas pequeñas monedas de oro entre los soldados que estaban por servir como ejecutores.[41] Caminó con paso firme y rápido hacia el lugar de la ejecución; declaró que no era necesario atar sus brazos ni vendar sus ojos, pero con quietud dejó que esto fuera hecho. Encarando al pelotón de fusilamiento, se despidió de sus compatriotas. Los exhortó a amar la paz y a preservar su santa religión. “¡Mexicanos! —exclamó—, muero con honor, ¡no como traidor!… No dejaré esa ignominia a mis hijos ni a su posteridad. No, no soy un traidor. ¡No!”[42] En palabras de su confesor, “entonces se puso de rodillas, encarando a los soldados; y, sin que nadie se lo aconsejara, con voz clara perdonó a sus enemigos; encontró a la muerte… su sangre fluyó…”[43]

En una carta que dirigió a “Ana santa, mujer de mi alma”, Iturbide había suplicado a su esposa que les diera su postrero adiós a sus hijos. Le pedía que se fuera con ellos a alguna tierra extranjera donde pudieran estar a salvo y ser educados en la fe de sus antepasados. El 20 de julio de 1824, a los 41 años de edad, amortajado con el hábito de un humilde fraile, el cuerpo del Libertador de México fue enterrado en el cementerio de la

parroquia de Padilla.[44]

El actor principal en el drama que culminó en la ejecución tuvo algunos remordimientos de conciencia. En una carta que dirigió a Manuel de Mier y Terán, quien era secretario de Guerra y Marina, al declinar la aceptación de una promoción de grado que se le había ofrecido, Garza expresó remordimiento por haber tenido parte en la lúgubre tragedia. Aseguró que había gratitud y simpatía en su corazón hacia el hombre que en una critica ocasión lo había tratado con magnanimidad. "En su favor —escribió Garza—, su Excelencia encontrará poderosas razones en sus escritos, así como en sus acciones y palabras previas a su ejecución."[45] El gobierno mexicano aparentemente deseaba evitar la revelación comprometedora o escandalosa de la conspiración para restaurar a Iturbide en el poder, ya que, de acuerdo con Bustamante, ordenó que todos los papeles que Iturbide había traído consigo fueran quemados.[46] Cualquiera que sea la verdad respecto de lo anterior, afortunadamente algunos de esos papeles se escaparon de las llamas, así como de los estragos de los años.

Cuando el secretario Alamán escribió a José Mariano Michelena y le describió las circunstancias que rodearon la tragedia para que dicho enviado pudiera informar al gobierno inglés, Alamán justificó la ejecución sobre la base de que no podía caber duda acerca de que Iturbide intentaba iniciar una revolución y así causar para los mexicanos desolación y derramamiento de sangre. Alamán creía que el temor de tales resultados fueron "un motivo poderoso que impulsó al soberano Congreso a expedir la ley privativa en cuya religiosa observancia estaban involucrados el decoro y el bienestar de la nación". [47]

Cuatro meses más tarde Michelena fue informado de que su gobierno estaba complacido con la política que había sido seguida por Inglaterra respecto a Iturbide.[48] En una carta para Garza, después de establecer que el otrora emperador pertenecía ahora a la historia, el triunvirato gobernante declaró que ni la más simple circunstancia concerniente a su trágico fin debería ser ignorada.[49] La Legislatura del estado de Veracruz decidió que los nombres de los legisladores de Tamaulipas que habían votado en favor de la ejecución de Iturbide deberían ser inscritos con letras de oro en los muros de su salón de sesiones.[50] El 29 de julio, *El Sol* publicó un editorial que declaraba en tono conciliatorio que aunque ese periódico había recibido varias comunicaciones relativas a la muerte de Iturbide, no las publicaría: "Tanto la humanidad como la política nos aconsejan no molestar a sus restos. Sus desgracias deberían hacernos olvidar su conducta previa, ya que con su muerte él ha pagado cualesquiera ofensas que haya podido cometer contra las leyes de su país". Al imprimir documentos procedentes de México relacionados con la ejecución de Iturbide, el *Times* criticó su regreso a México como "una notable y sorprendente falta de cálculo sobre talentos y medios" y como "el más falto de nervio de todos los esfuerzos para recuperar un trono usurpado".[51] En un editorial relativo a su aventurada empresa, otro periódico de Londres, el *Morning Post*, comparó a Iturbide con el general Murat, quien regresó al país donde había reinado sólo para ser ejecutado. Este periódico razonaba plausiblemente que la muerte de Iturbide no podía ser considerada como otra cosa que un beneficio para México, ya que lo había salvado del peligro de las luchas intestinas "y prevenidas esas contenciones que aun cuando no hubiesen tenido las proporciones de una guerra civil, habrían impedido… el completo establecimiento y el reconocimiento de la independencia mexicana".[52]

El cónsul Taylor informó a Washington desde el pueblo mexicano de Alvarado que

un débil intento había sido hecho ahí por funcionarios públicos para anunciar la ejecución del Libertador mediante toques de campanas y descargas de cañones. "Sin embargo, nadie se regocijó por el acontecimiento, salvo los españoles."[53] El 30 de septiembre de 1824, la *Gaceta de Madrid* tomó nota de la muerte de un personaje sobre quien la atención tanto del Viejo como del Nuevo Mundo había estado enfocada. Ese periódico declaraba que como O'Donojú, el del "traicionero Tratado de Córdoba", Iturbide merecidamente se había encontrado con un final desastroso. En un pasaje imbuido de un espíritu servil, añadía que las opiniones "de aquellas personas que soñaron con que Iturbide había actuado de acuerdo con el rey de España eran muy extrañas… Fernando VII nunca ha hecho uso de métodos fraudulentos; tampoco ha empleado, para hacer el bien, a ninguna persona considerada como un criminal".

En una anotación que hizo en su diario durante los días finales de julio de 1824, Miguel Beruete inició la vivificación del Libertador por un cierto tipo de mexicanos que ha durado casi hasta el presente día. Comparó el regresó de Iturbide a su tierra natal con el regreso de Napoleón desde Elba. Alegó que el depuesto emperador había actuado de la manera más abyecta en Padilla, porque se había arrastrado a gatas alrededor de su celda detrás de Garza, suplicándole a ese general que lo enviara al *Spring* con grilletes en sus tobillos y prometiéndole que él se iría hasta "el fin del mundo".[54] En un periódico que había dedicado a la causa de la independencia, Carlos María de Bustamante escribió *Quem deus vult perdere, prius dementat*. "El Señor Todopoderoso —dijo— nunca hace las cosas a medias ni deja incompletos sus designios divinos."[55] Marchena escribió a Rocafuerte para regocijarse sobre la tragedia de Padilla y para expresar su pena porque no todos los partidarios del bribón victimado habían tenido el mismo destino. El otrora espía, quien todavía estaba en el servicio diplomático mexicano, expresó el temor de que los imperialistas pusieran pronto sus ojos sobre el mayor de los hijos del Libertador.[56]

Altos funcionarios mexicanos pronto comenzaron a meditar sobre el futuro de la familia del difunto. En una sesión secreta del Congreso Nacional que tuvo lugar el 26 de julio, Alamán expresó su punto de vista de que la esposa y los hijos de Iturbide no deberían residir dentro del territorio de la república. Aventuró la opinión de que podrían radicarse en Colombia, con seguridad para México. Una comisión encabezada por Ramos Arizpe fue nombrada para que considerara esa sugerencia. Ciertos miembros del Congreso propusieron entonces no sólo que la comisión debía designar un lugar para la residencia de la familia Iturbide fuera del territorio nacional, sino también que el decreto de proscripción del 28 de abril de 1824 debería ser aplicable a su tocayo, el llamado heredero aparente del trono de México, quien se encontraba todavía en Inglaterra.[57] El 27 de julio, el Congreso autorizó al gobierno para que transportara a los parientes de Iturbide que estaban en Soto la Marina hacia un lugar conveniente fuera de México.[58] De conformidad con lo anterior, al día siguiente el Supremo Poder Ejecutivo dio instrucciones para que la afligida viuda, sus dos hijos más pequeños y los sirvientes necesarios fueran transportados en un velero del gobierno a algún puerto colombiano que ella designara.[59] La autoridad ejecutiva también decidió que aquellos extranjeros que habían acompañado a Iturbide en su último viaje y que no habían tenido participación en movimientos revolucionarios mexicanos, no deberían ser autorizados a desembarcar del *Spring*; pero que los miembros de la tripulación y el pasaje de ese buque que ya había desembarcado en México o que fueran ciudadanos del país deberían ser puestos bajo arresto.[60]

Un mes después el secretario Alamán dirigió una carta a Miguel Santa María, quien estaba de nuevo fungiendo como ministro colombiano en México, para informarle que el gobierno había decidido que la viuda de Iturbide y sus dos hijos, quienes estaban en México, deberían residir en un lugar de Colombia que sería seleccionado por ella. Alamán pedía que el gobierno de Bogotá se comprometiera a impedir que cualquiera de esas personas regresara a México hasta en tanto el gobierno mexicano juzgara su ausencia como necesaria.[61] En respuesta, Santa María afirmó que informaría a su gobierno de tales peticiones para que pudiera contribuir fraternalmente al bienestar y a la estabilidad de la república mexicana.[62] Sin embargo, parece que dificultades de transportación impidieron que el gobierno mexicano llevara a efecto sus designios de desterrar a la familia del antiguo emperador en Colombia. En lugar de eso, a la señora Iturbide, quien había sido madre de un niño más, le fue permitido zarpar hacia Nueva Orleans.[63] El 25 de junio de 1825, el *Niles Weekly Register* imprimió la siguiente nota noticiosa: "La señora Iturbide con tres de sus hijos llegó a Baltimore la semana pasada". Poco después ella estableció su residencia en Filadelfia.[64]

Entre tanto Michelena había llegado a estar interesado en los hijos que Iturbide había dejado en instituciones educativas. Temiendo que pudieran estar necesitados, poco después de que supo de la ejecución de su padre, este diplomático escribió a Matthew Fletcher, quien estaba a cargo de los asuntos de Iturbide en Inglaterra, para informarle que el gobierno mexicano había otorgado una pensión a la viuda de "quien había sido fusilado por sus crímenes… cumpliéndose así la ley". Deseoso de que los hijos de Iturbide que estaban en Inglaterra pudieran continuar su educación para que estuvieran inspirados por ideas "de amor y gratitud" hacia su tierra natal —así razonaba Michelena—, él se había hecho cargo temporalmente de ser responsable del pago de sus gastos hasta por la suma de 80 libras esterlinas por año, por cada hijo.[65] Fletcher prontamente contestó que estaba complacido de saber que el gobierno mexicano estuviera llevando a cabo tal acto de justicia hacia la familia del digno e infortunado hombre.[66] Sobre lo cual Michelena replicó que la proposición de ser él responsable de los gastos involucrados era hecha por él en lo personal. Aún más, dejó establecido que él esperaría ser rembolsado por la viuda de Iturbide o que una suma igual a sus desembolsos fuera retenida de la pensión de aquélla por orden del gobierno mexicano.[67]

Otros pasajeros del *Spring* fueron tratados con consideración. Después de que el buque partió secretamente de la costa mexicana, el Supremo Poder Ejecutivo notificó a Garza que Malo, López y Treviño deberían ser desterrados de México para siempre.[68] Al regresar de Padilla a Soto la Marina, el coronel Beneski fue arrojado a un calabozo y sometido a proceso ante un tribunal militar.[69] Alamán informó al secretario Mier y Terán que Beneski había llevado a Londres cartas de conspiradores en México en las que se informaba a Iturbide que un extenso plan había sido arreglado para restaurarlo en el trono. Por lo tanto, el polaco debería ser interrogado acerca de las ramificaciones de esa conspiración.[70] En respuesta a una tardía carta del renombrado erudito Alexander von Humboldt en la que éste suplicaba clemencia para Beneski, uno de sus "compatriotas de la Polonia Prusiana",[71] Alamán contestó que este prisionero debería haber sufrido el mismo destino que Iturbide, pero que en virtud de la clemencia de sus jueces y del presidente mexicano, el polaco sólo había sido condenado a la expulsión de México, bajo pena de muerte si se atrevía a regresar.[72]

Quizá fue por una premonición de su muerte que Iturbide había escrito su testamento

a bordo. Afirmando que estaba en el cabal uso de sus facultades mentales, seguro de la inevitabilidad de la muerte, pero incierto de la hora y de las circunstancias en que ella tendría lugar, declaraba que de manera simple, sin las acostumbradas formalidades legales y en virtud de un privilegio del que gozan los militares, él deseaba dar a conocer su última voluntad en testamento. Aseguraba que era Católico de religión, que deseaba morir en esa fe para la salvación de su alma y que estaba casado en *facie eclesiae* con doña Ana María Huarte, de cuya unión habían sido procreados ocho hijos además de otro hijo aún no nacido. Reconocía que estaba en deuda con México en razón de obligaciones que había contraído en relación con el bienestar de su país cuando había sido la cabeza del Estado. Admitía que tenía cuentas pendientes con dos firmas en Londres. Declaraba que alrededor de 32 000 pesos de la suma que había utilizado para comprar la hacienda de Apeo habían provenido de la dote de su esposa. Registraba que había hecho mejoras en la hacienda de Chalco y sostenía que una bonificación por esto debería ser efectuada durante los arreglos relativos a su sucesión. Respecto a la recompensa de un millón de pesos y 20 leguas cuadradas de tierra que le había sido otorgada por el gobierno provisional de México al establecimiento de su independencia, deseaba que su albacea hiciera la reclamación correspondiente ante el gobierno mexicano.

Era también su deseo que una quinta parte de la cantidad que fuera liquidada en virtud de su sucesión fuese utilizada para la manutención de dos hijas adoptadas de nombre Justa y Antonia, para la ejecución de varias comisiones encargadas a Gómez de Navarrete, para el mantenimiento de sus sobrinos y para beneficio de "su amado y venerado padre". El resto de sus bienes, sus derechos y sus reclamaciones, él los legaba a sus hijos y a su hijo aún no nacido por partes iguales. Su viuda era instruida como la tutora de sus hijos. Como albaceas designó a Gómez de Navarrete, Nicolás Carrillo y José López, quienes actuarían sucesivamente en ese orden. Encargó a sus albaceas, así como a su esposa, que permitieran a sus hijos mayores permanecer en las instituciones educativas en las que habían sido colocados hasta que completaran en ellas los cursos de sus estudios.[73] De acuerdo con una costumbre de las Indias hispánicas, el testador dispuso así que la mayor parte de sus propiedades fuera heredada por sus hijos.

Desde la Cancillería en Santiago de Chile, en julio de 1825, Juan de Dios Vial del Río escribió una carta al secretario de Relaciones Exteriores de México, la cual proporciona un indicio del sentimiento hispanoamericano contemporáneo en relación con la ejecución del que fuera emperador.

> El trágico fin de este infortunado americano es ciertamente deplorable, pero cuando Iturbide, olvidando los más sagrados deberes hacia su patria, se atrevió a cometer traición en contra de ella y a violar la proscripción a la que había sido condenado, se convirtió a sí mismo en reo de ese terrible castigo, lo que probablemente servirá como una advertencia para aquellas personas que en el futuro pudieran intentar turbar la tranquilidad de una nación que es celosa de la preservación de su libertad y de sus derechos.[74]

[Notas]

---

[1] En una exposición redactada en Padilla el 19 de julio de 1824, Iturbide dijo: "Mi salida de Londres se

verificó el 4 de mayo, y de la isla de Wight el 11, y no he tocado en puerto alguno hasta mi llegada á la barra de Soto la Marina…" (*Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana*, p. 169).

[2] Garza, Nota de la familia que acompañaba al finado Sr. Iturbide, 21 de julio de 1824, en AMC, D/481.3/3304.

[3] Iturbide, *A Statement of some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide,* p. xiv n.

[4] Garza a M. Mier y Terán, 13 de agosto de 1824, en AMC, D/481.3/304.

[5] *Noticias circunstanciadas de la muerte de Iturbide para los que no la creen,* p. 2.

[6] M. J. Quin a Iturbide, 22 de mayo de 1824, en AGRE, 40-11-2.

[7] *Ibid.* Un comentario sobre la salida de Iturbide fue impreso en el *Times* del 5 de agosto de 1824.

[8] J. de Heredia y F. Jacón al Conde de Ofalia, 15 de mayo de 1824, en AHN, Estado, 5475.

[9] Webster, *Britain and the Independence of Latin America*, II, 427.

[10] Revenga al "gobernador" Hyslop, 17 de mayo de 1824, en AMC, D/481.3/304.

[11] Michelena a Salazar, 3 de julio de 1824, en AGRE, 14-3-65.

[12] Beruete, Diario, f. 159-159v., en mss. TU; Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XV, 424.

[13] Malo, *Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador D. Agustín de Iturbide*, p. 34.

[14] Garza a S. Ruiz, 3 de agosto de 1824, en AMC, D/481.3/304.

[15] En AGRE, 40-11-2.

[16] M. J. Quin a Iturbide, 22 de mayo de 1824, *ibid.*

[17] *Planes del Sr. Iturbide para la nueva reconquista de América,* pp. 1-2.

[18] "Reservada", dirigida a M. Mier y Terán, 21 de agosto de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-4-4053, en mss. UT. Alamán renunció a su cargo el 7 de febrero de 1824, pero fue designado nuevamente el 15 de mayo de 1824.

[*] Se refiere al Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 31 de enero de 1824, aprobada por el segundo Congreso Constituyente como la base para la redacción y aprobación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que el mismo Constituyente aprobó y puso en vigor en octubre del propio año de 1824, ya muerto Iturbide. [T.]

[19] 17 de agosto de 1852, mss. Alamán, Archivo relativo a su Historia de México, 1808-1849, Colección Genaro García, en mss. UT.

[20] *Supra,* p. 393 n. 1.

[21] Iturbide, *La correspondencia de… después de la proclamación del Plan de Iguala*, II, 241-242.

[22] Iturbide, *Breve diseño crítico*, pp. 147-150.

[23] *Iturbide,* II, es un volumen encuadernado con panfletos pertenecientes a la Colección de libros de Genaro García en la Biblioteca de la Universidad de Texas.

[24] *Exposiciones dirigidas al soberano congreso general de la nación*.

[25] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, p. 246.

[26] *Diario de las sesiones del congreso constituyente de la Federación Mexicana,* pp. 39-47. El decreto del 16 de abril de 1823 se encuentra en la *Colección de órdenes y decretos de la soberana junta provisional gubernativa y soberanos congresos generales de la nación mexicana,* II, 95.

[27] El fatal decreto de la proscripción está impreso en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, I, 705, con la fecha del 23 de abril de 1824; sobre la fecha exacta, véase Alamán, *Historia,* V, 801; el comentario citado es de Cuevas, *El Libertador,* p. 106, donde ese autor erróneamente da el 16 de marzo de 1824 como la fecha en que el decreto fue promulgado.

[28] *Gaceta del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana,* 8 de mayo de 1824, pp. 241-242.

[29] *Diario de las sesiones del congreso constituyente de la Federación Mexicana*, pp. 423-428.

[30] Beneski, *A Narrative of the Last Moments of the Life of Don Agustin de Iturbide,* p. 4; Castillo Negrete (*México en el siglo XIX,* XVI, 37-38), basando su opinión en recelos expresados en una carta, sostuvo que Iturbide sabía de su proscripción antes de que desembarcara en la costa mexicana.

[31] *Diario de las sesiones del congreso constituyente de la Federación Mexicana,* p. 595.

[32] Malo, *Apuntes históricos*, pp. 35-36. Alamán establece que la Bahía de San Bernardo fue alcanzada el 29 de junio (*Historia de México*, V, 601).

[33] Beneski, *op. cit.,* p. 7.

[34] Iturbide, *Breve diseño crítico,* pp. 174-175.

[35] Malo, *op. cit.,* p. 40.

[36] *Ibid.,* pp. 40-41; *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana*, 26 de julio de 1824, pp. 52-53.

[37] Iguíniz, "Iturbide en el destierro y en el cadalso", *El Universal,* septiembre de 1921.

[38] Iturbide, *La correspondencia de… después de la proclamación del Plan de Iguala*, II, 220.

[39] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XIV, 287-288; Cuevas*, El Libertador*, p. 453.

[40] *Breve diseño crítico*, pp. 163-167.

[41] La cita es de los "Papeles de Iturbide entregados antes de ser fusilado", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. II, núm. 2, p. 168; véase también Alamán, *Historia,* V, 604.

[42] Iturbide, *Breve diseño crítico*, pp. 171, 188-189. Otra narración de la ejecución se encuentra en Beneski, *A Narrative of the Last Moments,* pp. 17-18.

[43] Carta de Gutiérrez Lara a J. M. Saavedra, 30 de julio de 1824, en *La Voz de México*, 27 de septiembre de 1878.

[44] Cuevas, *El Libertador*, pp. 110, 455; Pacheco, *Descripción de la solemnidad fúnebre con que se honraron… Agustín de Iturbide*, p. 63.

[45] Iturbide, *op. cit.,* p. 192. Dos años después Carlos Bustamante se dedicó a defender a Garza; véase *El General D. Felipe de la Garza vindicado de las notas de traidor é ingrato con que se le ofende en un papel…,* pp. ii-iv.

[46] Bustamante, *Continuación del cuadro histórico*, p. 261.

[47] 22 de julio de 1824, en AGRE, 40-11-2.

[48] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XIV, 323.

[49] El Supremo Poder Ejecutivo a Garza, 27 de julio de 1824, en AMC, D/481.3/304.

[50] Alamán, *Historia,* V, 606, 810-811.

[51] 18 de septiembre de 1824.

[52] 18 de septiembre de 1824.

[53] W. Taylor a Adams, 3 de agosto de 1824, en DS, Consular Letters, Vera Cruz, I.

[54] Diario, f. 152 bis, en mss. TU.

[55] *La Abispa de Chipancingo*, 15 de septiembre de 1824.

[56] Copia, 31 de agosto de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-4-4064, en mss. UT.

[57] Copia por J. M. Lafragua de la Sesión secreta ordinaria, 26 de julio de 1824, en mss. BMM.

[58] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana,* I, 710.

[59] Del Supremo Poder Ejecutivo a F. Arillaga, 28 de julio de 1824, en AMC, D/481.3/304.

[60] *Idem* a Garza, 28 de julio de 1824, *ibid.*

[61] De Alamán a Santa María, 28 de agosto de 1824, en AGRE, 9-4-2.

[62] 1º de septiembre de 1824, *ibid.*

[63] Alamán, *Historia,* V, 605.

[64] En la hoja de forros del ejemplar de un recuento de *A Statement of some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide,* propiedad del autor, se encuentra la siguiente inscripción: "De Ana María Huarte de Iturbide a su amigo el Sr. George Follin, 23 de marzo de 1833. Filadelfia". Romero de Terreros (*La Corte de Agustín I,* pp. 59-60 n. 2) proporciona otros detalles relativos a la historia de la familia Iturbide.

[65] 20 de septiembre de 1824, en AGRE, 9-4-2.

[66] 22 de septiembre de 1824, *ibid.*

[67] 24 de septiembre de 1824, *ibid.*

[68] 11 de agosto de 1824, en AMC, D/481.3/304.

[69] Beneski, *A Narrative of the Last Moments of the Life,* pp. 19, 41.

[70] El 21 de agosto de 1824, Alamán escribió a Manuel de Mier y Terán: "Segun noticias q. el Supremo Govierno ha recevido de Londres aparece q. aunq. D. Agustín de Iturbide tenia formado siempre el designio de

venir á esta República con el objeto de apoderarse de la corona abrevió su marcha la circunstancia de haber llegado á Inglaterra Beneski con cartas de los complices de la conspiración q. devia haber installado aqui en favor de aquel, y le aseguraban estar formando un plan mui estenso y bien convenido en su apoyo" (Colección Hernández y Dávalos, 17-4-4053, en mss. UT).

[71] Humboldt a Victoria, 10 de diciembre de 1824, Colección Hernández y Dávalos, 17-7-4222, *ibid.*

[72] Alamán a Humboldt, 15 de mayo de 1825, Colección Hernández y Dávalos, 17-7-4223, *ibid.*

[73] Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, XIV, 452-455. En una copia de un borrador de las Instrucciones para gobierno de los apoderados Don Juan Gómez Navarrete y Don Nicolás Carrillo, en el giro y manejo de mi casa en México, Iturbide menciona a Justa y Antonia como "las dos hijas adoptivas" (Documentos relativos al Imperio de Iturbide, f. 254, Colección Genaro García, en mss. UT, Biblioteca). Con una copia testificada del testamento de Iturbide hay un memorándum de su viuda fechado en Soto la Marina el 13 de agosto de 1824 en la que establece que él redactó su testamento a bordo del *Spring* el 12 de julio de 1824 (Testamento del exmo. Señor General Libertador Don Agustín de Iturbide, AHINAH, 48-2-5).

[74] 9 de julio de 1825, en AGRE, 1-12-1171.

XV. EPÍLOGO

DESPUÉS de que el cuerpo de Iturbide fue enterrado en Padilla, el gobierno de México repetidamente se mostró inclinado a ayudar a su familia y a honrarlo. En septiembre de 1832, dispuso que a su viuda y a sus hijos les fuera pagada una pensión igual a la que había sido otorgada a la viuda de O'Donojú, es decir, 12 000 pesos por año. En noviembre de 1822, el Congreso aprobó una ley que, en vista de la proclamación del plan de Iturbide en Iguala y en atención al establecimiento de la independencia de México por su prudencia y su valor, declaraba que él era reconocido como uno de los principales fundadores de la independencia mexicana. Más aún, el Congreso votó que los restos de Iturbide deberían ser depositados en una urna en la ciudad capital, como aquellos de otros héroes de la independencia; que su viuda y sus hijos podrían residir de nuevo en territorio mexicano y que ellos deberían seguir disfrutando de la pensión que por ley se les había asignado. Una considerable parte de la historia posterior de la familia estuvo relacionada con intentos de llegar a tener liquidadas sus cuentas con el gobierno mexicano.

El 18 de abril de 1835, el Congreso decretó que la suma de un millón de pesos otorgada por la junta a Iturbide en 1822 sería pagada a sus herederos tan pronto como las condiciones del erario nacional lo permitieran. Respecto de la concesión de 20 leguas cuadradas de tierra en Texas, esa donación debería ser cumplida con terrenos del dominio nacional ubicados en Nuevo México o en la Alta y Baja Californias o en alguna otra región que fuera satisfactoria para las partes interesadas. Un mes después, otro decreto fue aprobado por el Congreso para el efecto de que el nombre de don Agustín de Iturbide fuera inscrito en un lugar prominente de su salón de sesiones. En agosto de 1838, siendo presidente el general Anastasio Bustamante, el Congreso decretó que los restos mortales del Libertador debían ser trasladados a la Ciudad de México. Poco después, en importantes ceremonias, sus cenizas fueron llevadas desde Padilla hasta la catedral metropolitana donde fueron colocadas en una tumba dentro de la capilla de San Felipe de Jesús. Ahí fue esculpido un epitafio eulogístico en el sepulcro.

Como agente de la familia Iturbide en 1841, Gómez de Navarrete solicitó al gobierno mexicano que asignara en definitiva las tierras ofrecidas en la Alta California. Sin embargo, no fue hecha tal asignación. Doce años después, el Congreso decretó que como pago parcial de la "sagrada" subvención de un millón de pesos que se había otorgado a Iturbide por sus distinguidos servicios a la nación, sus herederos recibirían tierras valuadas en 200 000 pesos en Sonora y Sinaloa o en Baja California. Surgieron dificultades, no obstante, que impidieron que esta nueva concesión fuera deslindada. De acuerdo con un memorándum impreso en la testamentaría que se conserva entre los Documentos de Iturbide, el 6 de junio de 1857 la Tesorería de México pagó a los descendientes de su primer emperador alrededor de 760 000 pesos como liquidación final de la subvención de un millón de pesos.[1]

Poco después de que la guerra entre los Estados Unidos y México había terminado, los herederos de Agustín de Iturbide presentaron una reclamación contra los Estados Unidos respecto de las tierras que a él le habían sido otorgadas en Texas por el gobierno mexicano en 1822, concesión que en 1835 dicho gobierno había hecho aplicable en territorios de Nuevo México o de la Alta California. En julio de 1852, una reclamación de los mismos herederos por 20 leguas cuadradas de tierra fue sometida al Consejo de Comisionados para la Tierra de los Estados Unidos. Como ese consejo resolvió en contra de la reclamación en 1854 con base en que la extensión de tierra reclamada nunca había sido localizada, los albaceas de la sucesión de Iturbide apelaron al Juzgado de Distrito de los Estados Unidos.[2] Aunque éste confirmó la decisión de los Comisionados para la Tierra, los herederos presentaron en seguida otra reclamación ante el Congreso de los Estados Unidos. Muchos años después, el embajador mexicano acreditado ante Washington informó a su gobierno que parecía improbable una acción pronta del Congreso sobre esta petición.[3]

En septiembre de 1863, después de que los monarquistas mexicanos habían decidido invitar al archiduque Maximiliano de Austria para que llegara a ser su emperador, la efímera regencia expidió un decreto que establecía las características de un nuevo escudo nacional para México. Este escudo imperialista hizo adiciones al escudo de armas del primer Imperio mexicano.[4] Poco después de que el archiduque había aceptado la corona fantasma, una extraña escena tuvo lugar en el Castillo de Chapultepec. Expresando su deseo de honrar la memoria del Libertador mexicano, el emperador Maximiliano hizo un pacto secreto con miembros de la familia Iturbide por el cual no solamente concedía el título de príncipe a dos nietos del Libertador llamados Agustín y Salvador, sino que también les prometía altas posiciones en el gobierno del Estado. Más aún, Maximiliano confirió el título de princesa a Josefa, tía de ellos. También se dedicó a liquidar la deuda que el gobierno mexicano aún debía a la familia de Iturbide. El emperador Maximiliano, quien no tenía hijos, hasta consideró convertir en heredero de la dignidad imperial al príncipe Agustín, hijo de Ángel de Iturbide, quien se había casado con una ciudadana de los Estados Unidos llamada Alice Green.[5]

Después de que Maximiliano fue ejecutado por los mexicanos en Querétaro, surgieron complicaciones en relación con la herencia del primer emperador mexicano. En mayo de 1878, Alice Green de Iturbide, la viuda de Ángel de Iturbide, inició un juicio contra José Malo. Ella no sólo denunciaba los actos de él como agente del desterrado, sino también criticaba sus medidas como albacea de la sucesión de Iturbide desde 1824 hasta 1830, especialmente porque había transferido la hacienda de Apeo a Mateo Echáis. En su demanda, ella afirmó que durante su campaña por la independencia de México, el Libertador había donado al Ejército de las Tres Garantías más de 71 000 pesos de su salario, que él le había prestado 6 000 pesos al general Bravo y que poco antes de salir hacia el exilio él había proporcionado forrajes al ejército nacional por un valor de alrededor de 10 000 pesos. El 2 de septiembre de 1878, un juez emitió sentencia en el sentido de que la hacienda de Apeo era jurídicamente propiedad de los herederos de Iturbide y de que el demandado debía pagar los gastos y costas del juicio.[6]

El diseño más tarde adoptado para un monumento a los héroes de las luchas por la independencia mexicana no preveía el traslado de las cenizas del Libertador de la catedral metropolitana al masivo mausoleo ubicado en el Paseo de la Reforma que ahora guarda los restos de Hidalgo, Matamoros, Mina, Morelos, Bravo y Guerrero. A un visitante

norteamericano que estuvo presente en la ceremonia que enmarcó el traslado de dichos restos a ese monumento en 1925, el presidente Calles evidentemente le hizo notar que había dejado a Iturbide en la catedral "entre los de su clase, donde él debe estar".[7]

Aunque muchos años han pasado desde que el autor comenzó a buscar documentos relativos a Iturbide, hay todavía falta de fuentes sobre ciertas fases de su meteórica carrera. En particular, relativamente pocos documentos han sido encontrados en relación con su vida familiar. Suficientes materiales están a la mano, sin embargo, para demostrar que era devoto de sus padres, de sus hijos y de la Iglesia católica romana. Es cierto que fue acusado de haber sido infiel a su esposa, pero la infidelidad marital no era poco común en su época y en su país. Aunque alegatos han sido hechos en el sentido de que Iturbide fue masón, no ha sido presentada evidencia alguna que dé base a tal punto de vista.[8] Muy por el contrario: cuando menos durante la última parte de su carrera, ciertos miembros de la orden masónica fueron sus acérrimos enemigos.

Existe alguna falta de certeza acerca de las opiniones de Iturbide porque ocasionalmente utilizó un escribiente oculto para redactar despachos. En los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional en México aún hay borradores de cartas que él dictó a un ayudante o a un secretario. Parece que a veces, como cuando el Tratado de Córdoba fue concebido, un amanuense se dedicó a poner palabras en su boca. Ocasionalmente Iturbide desmintió ideas que así le había atribuido. Desafortunadamente no han sido encontrados materiales acerca de sus hábitos de composición similares a aquellos que están al alcance de la mano relativos a la redacción de documentos de Estado por su gran contemporáneo Simón Bolívar, quien compuso hasta cuando se recostaba en una canoa en el seno del río Orinoco. Está claro, sin embargo, que mientras el ex emperador estaba residiendo en una casa de campo en Italia, su secretario escribió el borrador de una representación que su jefe tuvo cerca de su codo cuando compuso su autobiografía, el más importante documento individual relativo a su carrera política.[9] La repetición de ciertas frases y la reiteración de ideas particulares en sus cartas y documentos oficiales, como la afirmación de su buena voluntad para sacrificarse a sí mismo y sacrificar sus intereses en aras del bienestar de su país, indican que habitualmente él veía los hechos que tenían que ver con sus actividades con una perspectiva que le era favorable. Ya sea como oficial realista, como generalísimo insurgente o como emperador depuesto, Agustín de Iturbide fue un presumido confirmado. En ocasiones se desvió de la verdad.

Aunque habló con admiración del general Washington, no hay nada que demuestre que alguna vez él haya estudiado la estrategia de ese general o de cualquier otro comandante militar. Durante la carrera de Iturbide como oficial realista, sus acciones estuvieron marcadas por una extraordinaria celeridad, por una desconsiderada crueldad hacia los insurgentes y por la manera en que se dedicó a lucrar por sus operaciones mercantiles privadas. Evidentemente él poseía estas características en un grado mayor al de otros oficiales realistas de su época. El rasgo más distintivo de su política militar después de que proclamó el Plan de Iguala fue su decisión de seguir una política conciliatoria y humanitaria respecto de sus opositores. Además, no parece que haya diseñado nunca un plan estratégico de operaciones militares contra los realistas. Sus movimientos durante la campaña de liberación fueron en gran medida oportunistas. Cuidadosamente se propuso evitar tomar aquellos riesgos que pudieran poner en peligro el éxito de la causa revolucionaria. Uno a uno, él y sus lugartenientes capturaron fuertes y ciudades importantes. Finalmente, convergieron sobre la capital.

En 1850 un mexicano de nombre Francisco Quintanilla, quien se había sumado a la causa republicana durante la lucha por la independencia, expresó la opinión de que durante esa guerra revolucionaria México necesitaba imperiosamente un hombre genial. "Ese hombre, ese genio —dijo Quintanilla—, fue el señor Iturbide. La naturaleza lo había dotado con muchas habilidades políticas, pero los hombres de su tiempo no apreciaron estas grandes cualidades o no quisieron apreciarlas."[10] Veinte años después un patriota español llamado Carlos Navarro y Rodrigo, quien escribió una biografía de Iturbide, alabó su actuación en la campaña final por la independencia mexicana. Navarro y Rodrigo declaró que sería injusto no reconocer la singular habilidad y moderación que el Libertador desplegó en esa lucha, como militar y como político.[11] Entre otros comentarios acerca de la carrera pública del Libertadoremperador, omitiendo el encomio de ciegos aduladores, sea suficiente con mencionar aquí la opinión de Simón Bolívar. Con palabras extravagantes, éste declaró en septiembre de 1823 que Napoleón e Iturbide eran los dos personajes más distinguidos de la historia moderna, "los más destacados benefactores de sus respectivos países y de la independencia nacional". Añadió, sin embargo, que ambos publicistas político-militares habían "profanado el templo de las leyes y el santuario de todos los derechos sociales".[12]

No hay duda de que Iturbide creía que una forma monárquica de gobierno era el sistema más adecuado para la gente que acababa de ser liberada del yugo español. No solamente sostuvo él frecuentemente esta opinión en cartas y discursos, sino que al llegar a ser el más importante ejecutivo de México, persistentemente la puso en práctica. Con un espíritu semejante al asumido por Manuel Belgrano en el Congreso de Tucumán y por José de San Martín en las negociaciones que sostuvo con los agentes españoles en Punchauca en 1821, el autor del Plan de Iguala descartó la idea de establecer una forma republicana de gobierno en Hispanoamérica. Sus opiniones respecto del mejor sistema político para su tierra natal permanecieron sustancialmente como él las había formulado en 1821. En un manifiesto dirigido a sus compatriotas durante ese año, expresó la creencia de que ellos estaban satisfechos con la divisa de libertad, independencia y unión:

> El Artículo III del Plan de Iguala declaraba que el gobierno de la nación sería el de una monarquía limitada, en armonía con la Constitución y adecuada al Reino. El Artículo II del Tratado de Córdoba disponía que el gobierno del Imperio sería una monarquía constitucional limitada. Adopté esta base no porque yo sintiera que ese fuera el sistema que más honrara a una sociedad, sino porque nadie duda de que un gobierno constitucional limitado sea el sistema más adecuado a las imperfecciones y a las pasiones de los hombres. Sólo así pueden ellos evitar una condición en la que el pueblo contiende por su libertad, los nobles y los hombres grandes luchan por el poder y los monarcas se esfuerzan por el dominio arbitrario.

Él explicaba además que con respecto a la elección de un monarca, había decidido que un miembro de la dinastía española reinante debería ser seleccionado y que el Congreso Nacional de México debería resolver sobre las condiciones que habían de fijarse para el advenimiento de ese personaje al trono o para la designación de otro gobernante. Después de mencionar que varias personas deseaban adornarlo con la diadema del imperio, él dijo: "No cuestioné en nada el derecho de que todos los publicistas y todas las naciones civilizadas reconocen que pertenece al pueblo para formar, mantener, perfeccionar y modificar su constitución para adecuarla a su bienestar y felicidad". Explicaba que éste era el único objeto que él se proponía en todas sus operaciones, "particularmente en el establecimiento de las bases fundamentales del gobierno que habría de remplazar al sistema español". El derecho de cambiar la forma de

gobierno, declaraba, pertenecía exclusivamente a la nación.[13] Como se mostró en capítulos anteriores, Iturbide frecuentemente afirmó que él no deseaba llegar a ser emperador de México. En mayo de 1822, sin embargo, no propuso otro candidato, sino que cedió ante la insistencia del populacho.

Del otro lado del Atlántico, prominentes estadistas europeos favorecieron el gobierno monárquico para Latinoamérica. El papel de Chateaubriand en ese tiempo involucró la frustración de las tendencias democráticas en México y Sudamérica mediante el establecimiento de monarquías borbónicas en esa vasta región.[14] De nuevo, vinculada a la idea de Canning de retrasar el reconocimiento de la independencia de los estados hispanoamericanos que estaban surgiendo, se hallaba su débilmente velada noción de establecer monarquías ahí. Esta actitud se debía en parte a su deseo de impedir la división del mundo en dos esferas: una republicana y la otra monárquica. Como él mismo explicó su política en una ocasión lo que deseaba era "vincular una vez más a América con Europa".[15]

En su intento por establecer un régimen monárquico en México, sin embargo, Agustín I mostró una tendencia tan fuerte hacia la centralización que llegó a ser un monarca casi absoluto. Fue esta tendencia la que en gran medida cambió la actitud de ciertos mexicanos influyentes que habían alabado que Iturbide aceptara la corona. En lugar de permanecer como sus aduladores, se convirtieron en sus rencorosos críticos y antagonistas. No obstante, aun durante la última fase de su gobierno, el emperador con no poca frecuencia se manifestó en favor de una monarquía limitada. La historia demuestra que él no fue el único magistrado latinoamericano forzado a abandonar en la práctica su teoría política. De hecho, el destino podría haber sido favorable a Iturbide si, como algunos otros magistrados latinoamericanos, él hubiera estado dispuesto a ejercer el poder despótico bajo las apariencias de una forma republicana de gobierno.

Personas interesadas en este periodo crítico de la historia mexicana han alegado o implicado en algunas ocasiones que Iturbide fue una herramienta de la Iglesia católica romana. Incidentes que ocurrieron a lo largo de su vida de hecho demuestran que él fue un católico devoto. Aunque parece que solicitó la participación de ciertos obispos en la ceremonia en que fue ungido como el emperador de México y aunque él usó la parafernalia y la maquinaria de la Iglesia de Roma para agregar apoyo y dar lustre a su gobierno, sin embargo no favoreció la retención de derechos y privilegios históricos por la Iglesia a expensas del naciente Estado. La prueba más convincente de esta tendencia fue su actitud respecto del Patronato Real. Agustín I fue uno de los primeros magistrados de Hispanoamérica independiente en sostener que al establecerse la independencia, el derecho de nominar candidatos para las designaciones de posiciones eclesiásticas en un determinado Estado había pasado del rey de España al nuevo gobierno. Al comentar sobre la actitud del primer Imperio mexicano hacia el restablecimiento de la Compañía de Jesús, un autor jesuita en verdad llegó tan lejos como para afirmar que implicaba una declaración de Independencia de la Iglesia mexicana.[16] El primer emperador de México no fue a Canossa.

Clío no ha otorgado a Agustín de Iturbide el lugar que él merece. Este descuido se ha debido en parte al hecho de que hasta nuestra época no se había hecho en serio el intento de coleccionar, editar y publicar sus documentos, tan desparramados. Aunque un historiador mexicano ha publicado recientemente un grueso volumen con memorabilia sobre Iturbide, sin embargo, varios documentos relativos a éste aún no han sido editados y

todavía acumulan polvo entre papeles de familia o en depósitos de archivos. Otra razón para ese descuido de la figura del Libertador mexicano es el intenso prejuicio que contra él ha prevalecido en su tierra natal. Su crueldad como oficial realista a veces ha oscurecido sus servicios al proclamar el Plan de Iguala. Su habilidad al negociar el Tratado de Córdoba ha sido empequeñecida por algunos escritores en razón de sus errores como emperador. Su supuesta sumisión a la Iglesia de Roma ha inducido a los anticlericales a levantar sospechas sobre sus motivos. Aunque historiadores de la porción septentrional de Sudamérica han alabado los logros militares del abnegado San Martín y aunque historiadores de la parte norte de ese continente han elogiado a Bolívar como combatiente, estadista y pensador político, algunos escritores mexicanos han fallado completamente en apreciar a Iturbide. Otros han tomado apasionadamente posiciones como críticos acérrimos o como defensores vehementes de su Libertador.

Un escritor masón ha alegado que como resultado de una amarga disputa entre Iturbide y Pedro José de Fonte, el arzobispo hasta excomulgó de la Iglesia al Libertador. Ninguna evidencia se ha aducido, sin embargo, que demuestre que Fonte haya tomado alguna vez tal medida. Por otro lado, en una carta fechada en Teloloapan el 27 de febrero de 1821 y dirigida a Juan Ruiz de Cabañas, el obispo de Guadalajara, Iturbide escribió la siguiente apreciación de su heredad:

> Yo no puedo prescindir de aquellas ideas rancias de mis abuelos, que se transmitieron en la educación por mis venerados y amadísimos padres. No creo que haya más que una religión verdadera… que es la que profeso y entiendo que es más delicada que un espejo puro a quien el hálito sólo empaña y oscurece. Creo igualmente que esta religión sacrosanta se haya atacada de mil maneras y sería destruida si no hubiera espíritus de alguna fortaleza que a cara descubierta y sin rodeos salieran a su protección y como creo también que es obligación anexa al buen católico este vigor de espíritu y decisión, ya me tiene VEI en campaña… En dos palabras: o se ha de mantener la religión en Nueva España, pura y sin mezcla o no ha de existir Iturbide. Plugue al cielo que para mayor gloria del Altísimo, así como en otro tiempo unos humildes pescadores fueron destinados para propagar la fe, en el S. XIX el hombre más pequeño de Nueva España sea el apoyo más firme del dogma santísimo.[17]

El descuido mostrado por algunos estudiosos de la historia hacia Iturbide se debe, en parte, al hecho de que no hubo tan dramáticas escenas en la vida del mexicano para atraer la atención como aquéllas que ocurrieron en las vidas de sus grandes contemporáneos sudamericanos. No hubo en México una marcha como la de San Martín a través de los encumbrados Andes en 1817 desde Mendoza hasta Chacabuco. No hubo una marcha como aquella por la cual Bolívar remontó los Andes Granadinos en 1819 en su ruta hacia Boyacá. Tampoco hubo un acontecimiento tan focal como la trascendental entrevista entre Bolívar y San Martín de Guayaquil.

Sin embargo, Iturbide tiene una especial reclamación para ser considerado por los historiadores. Él no fue compelido como Bolívar para establecer la libertad de su tierra natal como resultado de una serie de campañas devastadoras. En 1821 no había una guerra a muerte en México como la que tuvo lugar en Venezuela entre 1813 y 1816. En gran medida como resultado del hábilmente diseñado Plan de Iguala, el último gran campeón de la independencia mexicana tuvo éxito en ganarse el apoyo de las diversas clases de la sociedad. Aunque no es correcto afirmar que la independencia en esta o aquella región de México fue obtenida sin derramar una sola gota de sangre, sin embargo es cierto que Iturbide logró la separación de su patria respecto de España mediante un movimiento que puede ser calificado de incruento. Visto a la espeluznante luz de las

revueltas hispanoamericanas, éste fue un logro extraordinario.

Respecto de la parte de la carrera pública de Iturbide en que él estuvo pugnando por fincar los cimientos de un gobierno independiente, debe tomarse nota de que la presencia entre la población mexicana de una clase aborigen extensa y de una influyente casta mestiza convirtió en peculiarmente difícil la doble tarea de construir y botar el buque del Estado. En marcado contraste con el libertador mexicano, cuando San Martín abandonó el cargo de Protector del Perú, declinó tomar parte en la reconstrucción de la sociedad en su tierra natal. El Libertador argentino acertó cuando durante su entrevista con Iturbide aconsejó a éste que no regresara a la escena de sus triunfos pasados. En sus años de decadencia, Simón Bolívar lamentó la caótica condición política de la porción norte de Sudamérica. En un arranque de desesperación, él declaró que como resultado de la larga lucha por la libertad, la independencia era la única bendición que su país había obtenido a expensas de todo lo demás. ¡En realidad, mucho antes de su muerte Iturbide bien podría haber expresado los sentimientos que Bolívar externó varios años después cuando exclamó que aquellas personas que habían llevado a cabo la Gran Revolución en Hispanoamérica habían arado en el mar!

Una vez que la independencia de México había sido obtenida, Iturbide tomó un agudo interés en los asuntos internacionales. Deseaba ver que su país obtenía por derecho propio su lugar entre las naciones. Pronto se percató de que los publicistas españoles estaban opuestos al reconocimiento de la independencia mexicana, visión que fue confirmada por la larga demora en que incurrió España antes de reconocer la independencia de las repúblicas hispanoamericanas. Iturbide estaba ansioso de reconocer el rango independiente de los países vecinos. Estaba especialmente interesado en desarrollar el intercambio comercial con Inglaterra y los Estados Unidos, no obstante las tendencias expansionistas de éstas. En parte se debió a su iniciativa que México fuera la segunda nación latinoamericana cuya independencia fue reconocida por el gobierno de Washington. Su deseo de desarrollar relaciones económicas y políticas con Inglaterra quedó ilustrado por su significativa entrevista con el ministro inglés en Florencia.

Mientras estuvo en el exilio, Iturbide desplegó su interés en el desarrollo del intercambio entre México y las naciones anglosajonas porque él veía que esas potencias constituían un gran obstáculo contra la intervención de la Santa Alianza para restaurar el gobierno de Fernando VII sobre las revueltas colonias hispanoamericanas. El temor de que los Aliados pudieran en realidad intervenir para tal propósito rondó por la mente de estadistas liberales en ambos lados del Atlántico. Aunque ese temor era una quimera y aunque el zar Alejandro I parece haber sido el único aliado que seriamente contempló el uso de la fuerza a nombre de España en América,[18] sin embargo esa aprehensión influenció las ideas y las acciones de publicistas tales como Canning, Iturbide y Monroe.

El primer emperador de México tuvo una visión profética. Previó el papel que los pueblos liberados de América estaban destinados a jugar en la política mundial. Él creía que llegaría el tiempo en que las potencias europeas sintieran sobre sus gobiernos el impacto de las comunidades políticas que estaban comenzando a existir en el Nuevo Mundo. Aunque pueda parecer raro, ciertos estadistas europeos contemporáneos estaban entreteniendo ideas similares acerca de la influencia internacional de las naciones americanas. El príncipe Metternich y su consejero Friedrich von Gentz estaban seriamente preocupados sobre las relaciones futuras entre Europa y América.[19] En verdad, Iturbide tiene derecho a ocupar un lugar entre aquellos hombres públicos de su

época que estuvieron profundamente interesados en las relaciones importantes entre el Viejo Mundo y el Nuevo. La galaxia de personajes contemporáneos que estuvieron preocupados acerca de las relaciones interhemisféricas incluye a John Quincy Adams, James Monroe, el príncipe Metternich, Simón Bolívar, José Bonifacio, el vizconde de Chateaubriand, George Canning y el zar Alejandro I.

Principalmente en razón del infortunado resultado de su ensayo de gobierno imperial, cuando privó de la libertad al pueblo que él había emancipado de la dominación española, a Iturbide se le debe asignar un nicho en el templo panamericano de la fama histórica inferior al ocupado por Bolívar o San Martín. Aun así, en décadas recientes algunos periodistas e historiadores mexicanos han mostrado una creciente tendencia hacia el reconocimiento del genuino servicio que Iturbide prestó a su patria durante la última lucha por su independencia de España. En 1921, con ocasión del centésimo aniversario de la entrada triunfal de Iturbide a la Ciudad de México, periódicos tan importantes como *Excélsior, El Universal* y la *Revista de Revistas* le rindieron tributo mediante la publicación de artículos históricos que conmemoraban sus logros como el Libertador de Mesoamérica. Es un placer más hacer constar que escritores mexicanos con capacidad de discernimiento han desplegado recientemente una tendencia a comentar favorablemente sobre el papel histórico de Iturbide en la emancipación de México. Digno de mención especial es el artículo de Juan de Dios Robledo publicado en *El Universal* hacia septiembre de 1921, relativo a Iturbide y el criterio de la nación mexicana. Robledo concluyó su juicio sobre el Libertador y emperador de México con estas palabras: "Iturbide pagó por sus faltas y errores con el más grande precio que un hombre puede ofrecer, su propia vida. No tenemos que ser más crueles que el mismo destino como para perseguir dentro de su tumba a la persona condenada en Padilla". En ese tiempo, cuando él anticipaba un periodo de paz después de las tempestades revolucionarias, Robledo añadía con simpatía: "Es necesario que nuestras palabras sean cordiales respecto de todos aquellos hombres que en el suelo de México e inspirados por el ideal de su nación, han aportado su cuota de vida y de sangre".

[Notas]

---

[1] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, VI, 760-761; *Testamentaría de Iturbide*, pp. 6-7. Una copia de este panfleto está en el mss. I, 19.

[2] *In the District Court of the United States for the Northern District of California. On Appeal from the Decision from the United States Board of Land Comissioners.*

[3] M. Romero a I. Mariscal, 3 de mayo de 1888, en AGRE, 12-2-29.

[4] Iguíniz, *El Escudo de armas nacionales*, pp. 29-31.

[5] Convenio secreto que celebran con S.M.Y., los hijos del Libertador, D. Agustín de Iturbide, 9 de septiembre de 1865, en HHUS, Mexikanisches Archiv., 16; A. Dano a Drowyn de Lhuys, 10 de octubre de 1865, en AAE, Mexique, 65.

[6] Martínez, *Testamentaría de Iturbide*, pp. 10, 37-43. Una copia de este panfleto está en mss. I, 21.

[7] Gruening, *Mexico and Its Heritage*, p. 80.

[8] Mcleish, *High Lights of the Mexican Revolution*, p. 59.

[9] Robertson, “The Memorabilia of Agustín de Iturbide”, *Hispanic American Historical Review*, XXVII, 440-442.

[10] Quintanilla a L. Alamán, 1º de octubre de 1850, Archivo relativo a su historia de México, 1808-1849, Colección Genaro García, en mss. UT.

[11] *Iturbide,* p. 89.

[12] *Cartas*, III, 229.

[13] *Manifiesto que el Señor D. Agustín de Iturbide dirije á los habitantes de Méjico,* pp. 2-3; *cf.* p. 102b.

[14] Robertson, *France and Latin-American Independence*, pp. 261-294.

[15] Temperley*, The Foreign Policy of Canning,* p. 159.

[16] Decorme, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX*, I, 228.

[17] *Católicos sentimientos del Sr. Generalísimo Don Agustín de Iturbide expresados en su carta al Señor obispo de Guadalajara*, pp. 1-2.

[18] Robertson, “Russia and the Emancipation of Spanish America, 1816-1826”, *Hispanic American Historical Review*, XXI, 211-217.

[19] *Idem,* “The Monroe Doctrine Abroad in 1823-24”, *American Political Science Review*, VI, 559-560.

BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES

1. MANUSCRITOS

Nota

Muchos vacíos en los materiales impresos relativos a Agustín de Iturbide se han llenado mediante el uso de documentos inéditos encontrados en una ocasión u otra en diversas colecciones de archivos. La atención debe confinarse aquí a los principales repositorios. En 1907, mientras yo estaba dedicado a investigar la figura de Miranda en el Archivo General de la Nación en la Ciudad de México, el director Justino Rubio me permitió el acceso a volúmenes relativos a la correspondencia de varios comandantes realistas que sirvieron a Fernando VII durante la lucha mexicana por la independencia. Entre los documentos almacenados en el desván de ese vasto depósito estaban volúmenes encuadernados de la correspondencia militar de Iturbide durante los años en que él estuvo en servicio como oficial realista. Cuando regresé a la capital mexicana, muchos años después, aprecié grandemente los esfuerzos del señor Eduard G. Trueblood, secretario de la legación estadunidense en México, para facilitar de nuevo mi acceso a otros archivos mexicanos, como el Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En varios momentos obtuve materiales suplementarios de importantes repositorios en Europa continental. Estudié la actitud de España hacia las luchas revolucionarias en Hispanoamérica en el Archivo General de Indias en Sevilla, en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Histórico Nacional en Madrid. Las citas de documentos encontrados en el Archivo General de Indias han sido dejadas en el mismo estilo usado por el archivo cuando los manuscritos fueron encontrados, que era generalmente "estante-cajón-legajo". Mientras estaba reuniendo materiales acerca de la política de las naciones europeas hacia Hispanoamérica, me topé en otros archivos con documentos extensamente diseminados relativos a hechos importantes en la vida de Iturbide, concretamente en la Public Record Office de Londres, en los Archives Du Ministère des Affaires Etrangères en París, y el Haus-, Hof-, und Staats-Archiv en Viena.

Importantes documentos inéditos relativos a la vida pública de Iturbide fueron encontrados en varios lugares en los Estados Unidos. De especial importancia fue una gran colección de documentos de la familia Iturbide, obtenida por la Biblioteca del Congreso de un descendiente y homónimo del emperador Agustín I. Particularmente útiles en relación con la última parte de su carrera fueron los manuscritos que afortunadamente habían sido reunidos por un académico mexicano llamado Juan Hernández y Dávalos, presumiblemente con la idea de publicar esa colección de

documentos, la cual fue originalmente llamada Documentos inéditos para la Historia de México, pero que ahora es designada como Colección Hernández y Dávalos. Esa colección se conserva en los Archivos de la Universidad de Texas junto con otros valiosos documentos relativos a la historia mexicana. Entre estos archivos se encuentran también documentos varios coleccionados por el eminente académico mexicano, Genaro García. En una carta dirigida a este autor fechada el 9 de marzo de 1912, García escribió así sobre sus manuscritos: "Por último, conservo numerosas obras manuscritas e inéditas… e incontables copias también inéditas, tomadas de nuestros principales archivos públicos y particulares…" Estuvieron también al alcance de este escritor ciertos documentos de García que se conservaban en los estantes de la Biblioteca de la Universidad de Texas.

Entre otras útiles colecciones estuvieron los documentos que se guardan en el Middle American Research Institute de la Universidad de Tulane, donde fueron encontrados documentos diseminados que tratan de varias fases de la carrera pública de Iturbide. Quizá el más importante de éstos fue el Diario manuscrito de uno de los contemporáneos de Iturbide llamado Miguel Beruete. De especial ayuda para mí fueron los buenos oficios del eminente historiador y publicista mexicano José C. Valadés, quien obtuvo en 1941 mi admisión al Archivo General de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional del gobierno mexicano. En ese archivo fueron encontrados muchos memoranda y cartas particularmente relacionados con la última campaña por la independencia de México.

Las abreviaturas usadas en las notas de pie de página del presente trabajo en referencia a los repositorios en los que manuscritos útiles fueron encontrados, son proporcionadas en la siguiente lista:

AAE Archives du Ministère des Affaires Etrangères, correspondance politique, París.
AEESS Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, Roma, Italia.
AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN Archivo General de la Nación, Ciudad de México.
AGRE Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México.
AGS Archivo General de Simancas, Simancas, España.
AHH Archivo Histórico de Hacienda, Ciudad de México.
AHINAH Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.
AHN Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.
AMC Dirección General de Archivo Militar: Archivo Central de Cancelados, Secretaría de la Defensa Nacional, Ciudad de México.
ANM Archivos of New Mexico, Museum of New Mexico, Santa Fe, Nuevo México.
Algunos manuscritos útiles encontrados en los Archivos de Nuevo México cuando estaban en custodia de la Biblioteca del Congreso retienen las citas en notas de pie de página designadas en esa biblioteca, porque no pudieron ser localizadas en el Museo de Nuevo México después de que esos archivos fueron transferidos a ese estado. Los manuscritos relocalizados en Nuevo México son citados en las notas de pie de página del texto así: ANM, Santa Fe.
APC Archivo Parroquial de la Catedral, Morelia, México.
ASM Archivo de San Martín, Museo Mitre, Buenos Aires, Argentina.
DS Departament of State, National Archives, R G 59, Washington, D. C.

FO Foreign Office, Public Record Office, Londres, Inglaterra.
HHUS Haus-, Hof-, und Staats-Archiv, Viena, Austria.
mss. BNM Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México, Ciudad de México.
mss. C Manuscritos del Sr. G. H. G. Conway, Ciudad de México.
mss. I Iturbide Papers, Library of Congress, Washington, D. C.
mss. L Manuscritos del Señor Carlos A. Lira, San Luis Potosí, México.
mss. LMC Manuscritos del Lic. Leopoldo Martínez Cosío, Ciudad de México.
mss. M Monroe Papers, Library of Congress, Washington, D. C.
mss. OL Manuscritos en la Oliveira Lima Collection of the Catholic University of America, Washington, D. C.
mss. P Manuscritos del Sr. E. T. Parks, Washington, D. C.
mss. SJMH Manuscritos en el San Jacinto Museum of History, San Jacinto Monument, Texas.
mss. TU Manuscritos de Tulane University, Middle American Research Institute, Nueva Orleans, Luisiana.
mss. UT Archives Collection of the University of Texas, Austin, Texas.
mss. Y Manuscritos de la Sra. Louise de Yturbide, Washington, D. C.
mss. YU Manuscritos de Yale University, New Haven, Connecticut, Papeles que tienen relación al período de 1800 á 1821.

2. MATERIAL PUBLICADO

A. LIBROS, PANFLETOS Y FOLLETOS

Nota

Importantes colecciones de materiales impresos fueron consultados de tiempo en tiempo en grandes bibliotecas de América y Europa. Hace años estudié una multitud de panfletos relativos a las luchas por la independencia mexicana que estaban preservados en el Museo Británico. Libros y publicaciones periódicas fueron usados en la Biblioteca Nacional de España. En la Biblioteca Nacional de México el subdirector, Juan B. Iguíniz, cortésmente me permitió el acceso a libros, revistas y otros materiales. Libros raros fueron prestados por la Biblioteca del Congreso para ayudar. En la Biblioteca de la Universidad de Texas muchas publicaciones que habían sido adquiridas de la biblioteca del señor Genaro García fueron utilísimas. Libros formados en la industria literaria de Hubert Howe Bancroft fueron utilizados en la afamada Biblioteca Bancroft de la Universidad de California. Impresos mexicanos raros fueron encontrados en la valiosa colección de libros y folletos que fueron reunidos hace años por el empresario, ingeniero de minas y bibliófilo Adolph Sutro, quien soñó con fundar una biblioteca monumental en las costas de California en el Pacífico. En 1946 una preciosa porción de esa colección fue guardada en el sombrío sótano de la Biblioteca de la Ciudad de San Francisco. Números de publicaciones periódicas raras como *El Mexicano Independiente* fueron ocasionalmente encontrados en la Colección Hernández y Dávalos en los Archivos de la Universidad de Texas y en la Sucursal Sutro de la Biblioteca del Estado de California.

AAA, *La nulidad de los tratados de Córdoba resuelta por la España,* México, 1822.
A, La coronación de nuestro augusto Emperador Agustín Primero. Marcha imperial que deberá cantarse en la noche del 21 de julio de 1822 en el coliseo de esta corte en tan justa celebridad por la compañía de ópera, México, 1822.
Acta de instalación de la junta nacional instituyente conforme al decreto imperial de 31 del último Octubre, México, 1822.
Acta de la junta de Puebla sobre la reinstalación del Congreso mexicano, México, 1823.
Actas del Congreso constituyente mexicano (el vol. IV tiene el título de *Diario de las sesiones del Congreso constituyente de México*), vols. I-IV, México, 1822-1823.
Al feliz cumple años de SAI, el Príncipe Heredero. Marcha que deberá cantarse en el coliseo de esta corte la noche del 30 del presente por la compañía de ópera del mismo con tan fausto motivo, México, 1822.
Alamán, Juan B., *Apuntes para la biografía del exmo. Sr. D. Lucas Alamán, secretario de estado y del despacho de relaciones exteriores,* México, 1852.
Alamán, Lucas, *Historia de México con una noticia preliminar del sistema de gobierno que regía en 1808 y del estado en que se hallaba el país en el mismo año*, 5 vols., México, 1845.
_____, *Liquidación general de la deuda exterior de la república mexicana hasta fin de Diciembre de 1841,* México, 1845.
[Alamán, Lucas], *Noticias biográficas del licenciado Don Carlos María de Bustamante y juicio crítico de sus obras escritas por un amigo de D. Carlos y más amigo de la verdad,* México, 1849.
Álvarez, Francisco de Paula, *Santa-Anna hasta 1822*, Guadalajara, 1822.
_____, *Lista de la familia imperial* [México], 1823.
El amante de la humanidad. Sentencia de Pío Marcha dirigida al soberano Congreso, México, 1823.
American State Papers, Foreign Relations, vol. IV, Washington, 1834.
Anaya, Juan P., *et al., Representación de los diputados y otros presos por opinión que se hallan en el cárcel pública dirigida al exmo. Sr. capitán general de esta provincia,* México, 1823.
Andrade, José A. de, *Aviso al público,* marzo I, 1823, México, 1823.
Aniversario de las sangrientas víctimas de Salvatierra sacrificadas por el memorable Iturbide [México], 1823.
Apodaca, Juan Ruiz de, *Apuntes para la historia. Consulta que ha hecho el excmo. Sr. virrey, gefe político superior á la excma. diputación provincial, audiencia territorial y otros tribunales y corporaciones,* México, 1821.
Ardiente patriotismo de los señores brigadieres D. Antonio López de Santana y D. José María Lobato en la proclamación del Emperador Agustín I, México, 1822.
Armisticio celebrado entre los señores Don Agustín de Iturbide, primer gefe del ejército imperial mejicano trigarante, y Don Francisco Nobella, mariscal de campo y comandante accidental de la guarnición española de Méjico, México, 1821.
Arrangoiz, Francisco de Paula de, *Méjico desde 1808 hasta 1867*, 2 vols., Madrid, 1871-1872.
Aviso al público, 12 de julio de 1821, México.
Barca, Calderón de, *Life in Mexico during a Residence of Two Years in That Country*, Londres, 1843.

Bárcena, Manuel de la, *Manifiesto al mundo. La Justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España,* Puebla, 1821.

_____, *Oración gratulatoria a Dios que por la independencia mexicana dijo en la catedral de Valladolid de Michoacán… el día 6 de Septiembre del año de 1821*, México, 1821.

Barker, Eugene C. (ed.), *The Austin Papers* (American Historical Association Report, 1919, vol. II, parte I), Washington, 1924.

Beltrami, J. C. (Giacomo C.), *Le Mexique*, 2 vols., París, 1830.

Bendición que nuestra madre la santa iglesia da al nuevo Rey ó Emperador en el día de su coronación sacada del pontifical romano y traducida del Latín al Castellano, México, 1822.

Beneski, Charles de, *A Narrative of the Last Moments of the Life of Don Agustin de Iturbide, ex-Emperor of Mexico*, Nueva York, 1825.

Bocanegra, José M., *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1848*, 2 vols., México, 1892.

Boleras cantadas en el teatro de la imperial ciudad de México la noche del 21 de mayo de 1822 para solemnizar en lo pronto la gloriosa proclamación de Agustín Primero, Emperador del Orbe Mexicano á quien prospere muchos años el cielo, México, 1822.

Bolívar, Simón, *Cartas del libertador, corregidas conforme a los originales,* editadas por Vicente Lecuna, vols. II y III, Caracas, 1929.

Bravo, Nicolás, *Manifiesto a la nación mexicana del ciudadano Nicolás Bravo, benemérito de la pátria, por declaración del soberano congreso constituyente,* México, 1823.

Bullock, William, *Six Months' Residence and Travels in Mexico, containing Remarks on the Present State of New Spain, Its Natural Productions, State of Society, Manufactures, Trade, Agriculture, and Antiquities,* Londres, 1824.

Bustamante, Anastasio, *Habitantes de las provincias internas de oriente y occidente,* México, 1822.

Bustamante, Carlos M. de, *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa-Anna desde principios de Octubre de 1841 hasta 6 de Diciembre de 1844 en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación,* México, 1845.

_____, *Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en gefe del ejército real de operaciones llamado del centro,* México, 1828.

_____, *Continuación del cuadro histórico. Historia del Emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias y establecimiento de la república popular federal,* México, 1846.

_____, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana, comenzada en quince de Setiembre de mil ochocientos diez por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla,* vol. V, México, 1827.

_____, *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana*, vol. VI, México, 1832.

_____, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*…, 5 vols., México, 1843-1846.

_____, *Diario histórico de México*, vol. I, Zacatecas, 1896.

_____, *Exposición que el lic. D. Carlos María de Bustamante, preso en el convento de S. Francisco como diputado de la provincia de Oajaca en el congreso constituyente,*

hizo al Emperador por medio del exmo. Sr. ministro de relaciones, México, 1823.

_____, *El General D. Felipe de la Garza vindicado de las notas de traidor é ingrato con que se le ofende en un papel intitulado: "Catástrofe de D. Agustín de Iturbide aclamado Emperador de México el 18 de Mayo 1822",* México, 1826.

Bustamante, Carlos M. de, *El Honor y patriotismo del general D. Nicolás Bravo demostrado en los últimos días del fugaz imperio de Iturbide ó sea memoria formada sobre los apuntes existentes en la Secretaría de dicho general Bravo,* México, 1828.

_____, *Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anáhuac. Leído en la sesión pública del soberano congreso del 15 de Abril de 1823*, México, 1823.

Cabrera de Nevares, Miguel, *Memoria sobre el estado actual de las Américas y medio de pacificarlas*, Madrid, 1821.

Cadena, Pedro I., *Anales diplomáticos de Colombia,* Bogotá, 1878.

Campos y Rivas, Manuel, *Adición al proyecto del ceremonial impreso en 17 del corriente para la inauguración de SS. MM. II.,* México, 1822.

Capitulación acordada para la evacuación de la ciudad de Puebla, entre los dos señores coroneles D. Juan Horbegoso y D. Saturnino Samaniego por parte del exmo. Sr. D. Ciriaco de Llano, gobernador y comandante general de la provincia, y los tenientes coroneles D. Luis Cortazár y el Sr. Conde de S. Pedro del Alamo, por parte del Sr. D. Agustín de Iturbide, primer gefe del egército imperial mejicano de las Tres Garantías, Cholula, 1821.

Capitulación hecha entre el Señor D. Agustín de Iturbide, primer gefe del ejército imperial mejicano de las Tres Garantías, y el comandante de la plaza de Valladolid D. Manuel Rodríguez de Cela, teniente coronel del regimiento de Barcelona, Puebla, 1821.

Cartas de los Sres. generalísimo D. Agustín de Iturbide y teniente general Don José Dávila, México, 1822.

Cartas que han mediado entre los señores coroneles Don José Joaquín del Calvo, comandante de la vanguardia de este ejército, y D. Francisco de Paula Álvarez, secretario del Emperador, Puebla, 1823.

Cartas que S. M. I. con motivo de su exaltación al trono dirigió al excmo. Sr. capitán general del sur, México, 1822.

Case of de Yturbide Heirs aginst the United States, House report No. 724, 50th Congress, 1st Session, Washington, 1888.

Castaldo, Andrés, *Ceremonias de la iglesia en la unción y coronación del nuevo Rey ó Emperador escritas en Latín por D. Andrés Castaldo y traducidas al Castellano*, México, 1822.

Catástrofe de Don Agustín de Yturbide, aclamado Emperador de Méjico el 18 de Mayo del año 1822, ó relación exacta de las circunstancias que han acompañado el desembarco y la muerte de este hombre célebre, París, 1825.

Cavo, Andrés, *Los Tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante… publicada con notas y suplemento del lic. Carlos María de Bustamante*, 4 vols., México, 1836-1838.

Chateaubriand, F. R., vizconde de, *Correspondence générale de Chateaubriand*, editado por L. Thomas, vol. V, París, 1924.

Clay, Henry, *The Private Correspondence of Henry Clay*, editado por C. Colton, Nueva York, 1856.

Clemente Vázquez, Andrés (ed.), *Bosquejo histórico de la agregación á México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entablados por México con Centro América y Guatemala* (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 36), México, 1932.

Colección de los decretos y órdenes del soberano congreso constituyente mexicano desde su instalación en 5 de Noviembre de 1823 hasta 24 de Diciembre de 1824 en que cesó, 2 vols., México, 1825.

Colección de los decretos y órdenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias (y con un título diferente), 10 vols., Madrid, 1813-1822.

Colección de documentos históricos, inéditos ó muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara publicados por el ilmo. y rmo. Sr. dr. y mtro. Don Francisco Orozco y Jiménez, vol. IV, Guadalajara, 1925.

Colección eclesiástica mejicana, 4 vols., México, 1834.

Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821 hasta el de 1857, México, 1857.

Colección de órdenes y decretos de la soberana junta provisional gubernativa y soberanos congresos generales de la nación mexicana, 4 vols., México, 1829.

Constitución del imperio ó proyecto de organización del poder legislativo presentado á la comisión actual de constitución por el Sr. Valdés como individuo de dicha comisión, México, 1822.

Constituciones de la Imperial Orden de Guadalupe instituida por la junta provisional gubernativa del imperio á propuesta del serenísimo señor generalísimo almirante Don Agustín de Iturbide en 18 de Febrero de 1822, México [1822].

Contestaciones que precedieron á la capitulación de la ciudad de Valladolid entre los señores coroneles D. Agustín de Iturbide y D. Luis Quintanar, México, 1821.

Convenio del Sr. Chávarri con el ayuntamiento de Veracruz, México, 1823.

Correspondencia entre el general D. Juan O'Donojú y el brigadier D. Francisco Lemaur y las últimas cartas de aquel al General Dávila con las respuestas de éste, La Habana, 1821.

Cuevas, Mariano (ed.), *El Libertador. Documentos selectos de D. Agustín de Iturbide,* México, 1947.

Decretos del Rey Don Fernando VII, vols. I-VII, Madrid, 1818-1824.

Defensa de su majestad imperial contra sus declarados enemigos, México, 1823.

Diario de las actas y discusiones de las cortes, legislatura de los años de 1820 y 1821, vols. XV-XXIII, Madrid, 1820-1821.

Diario de las discusiones y actas de las cortes, diputación general de los años 1822 y 1823, legislatura de 1822, 11 vols., Madrid, 1822.

Diario de la Junta Nacional Instituyente del Imperio Mexicano, vol. I, México, 1822.

Diario de las sesiones del congreso constituyente de la Federación Mexicana, México, 1824.

Diario de las sesiones de cortes, legislatura extraordinaria (esta legislatura dió principio el día 22 de Septiembre de 1821 y terminó el 14 de Febrero de 1822), 3 vols., Madrid, 1871.

Diario de las sesiones de la soberana junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la villa de

Córdova, México, 1821.
Díaz Noriega, José M., *Funestos recuerdos del libertador de México. Exhumación y autenticidad de sus respetables restos conducidos desde Padilla y depositados actualmente en la santa iglesia catedral*, México, 1860.
Dictamen de la comisión especial de convocatoria para un nuevo congreso, México, 1823.
Dictamen de la comisión de patronato leído en sesión pública del soberano congreso mexicano, México, 1823.
Dictamen de la comisión de patronato del soberano congreso sobre la jurisdicción eclesiastico-castrense, México, 1823.
Dictamen de la comisión de relaciones sobre las instrucciones que debe llevar el embiado á Roma con el objeto de establecer las correspondientes á esta república con la Silla Apostólica, México [1824].
Documentos citados en la contestación de la Sra. Da. Alicia G. de Iturbide al representante del ministerio público, México, 1853.
Domínguez, José, *Justicia y negocios eclesiásticos, sección eclesiástica*, México, 1822.
_____, *Memoria presentada al soberano congreso mexicano por el secretario de estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos,* México, 1822.
Dublán, Manuel, y José M. Lozano (eds.), *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, vols. I-VI, México, 1876-1877.
Echávarri, José A., *Proclama del Sr. Echávarri á los habitantes de Puebla y Veracruz,* México, 1823.
El clamor de la justicia de los antiguos patriotas titulados insurgentes, México, 1822.
El Liberal Juicioso (seudónimo), *Respuesta al sangriento papel conducta del Señor Iturbide*, México, 1823.
El Oficio que la comisión del soberano congreso presentó a S. M. I. y su contestación, México, 1822.
El Plan republicano del triunvirato de Veracruz, Santana, Victoria y Lemaur, refutado por un amigo de la verdad, México, 1823.
Elogio de los excmos. Señores D. Agustín de Iturbide y D. Juan O'Donojú, individuos de la regencia del Nuevo Imperio Mejicano, que en los siguientes sonetos hizo el editor de la Abeja Poblana, D. José María Moreno, por encargo de un eclesiástico el cual le dio la idea en los Textos Sagrados que respectivamente preceden, Puebla, 1821.
Entrada pública en Valladolid de la Señora Doña Ana Huarte de Iturbide, digna esposa del inmortal caudillo y primer gefe del egército de las Tres Garantías, Valladolid, 1821.
Espinosa de los Monteros, Juan J. *Aviso al público*, México, 1821.
Estatutos para la sociedad económica mexicana de amigos del país, México, 1822.
Expenditures on Account of Private Land Claims in California, Executive Document No. 84, House of Representatives, 36th Congress, 1st Session, Washington, 1860.
Fernández, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, vol. X, Barcelona, 1907.
Fernández de Lizardi, José J., *Cincuenta preguntas del Pensador á quien quiera responderlas*, México, 1821.
_____, *Defensa de la libertad de la imprenta*, México, 1821.

_____, *Ideas políticas y liberales por el Pensador Mejicano*, México, 1821.
_____, *Oración de los criollos hecha por un Gachupín*, México, 1822.
_____, *El Pensador Mejicano al excmo. Señor general del ejército imperial americano, D. Agustín de Iturbide*, México, 1821.
_____, *Pésame que el Pensador Mejicano da al excelentísimo Señor generalísimo de las armas de América Don Agustín de Iturbide en la muerte del excmo. Sr. Don Juan de O'Donojú,* México, 1821.
_____, *Por la salud de la patria se desprecia una corona*, México, 1823.
_____, *Sentencia contra el Emperador propuesta en el soberano congreso,* México, 1823.
_____, *El Sueño del Pensador no vaya á salir verdad, dedicado al soberano Congreso de cortes*, México, 1822.
_____, *El Unipersonal de Don Agustín de Iturbide, Emperador que fue de México*, México, 1823.
Filisola, Vicente, *La Cooperación de México en la independencia de Centro América* (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, vols. XXXV y XXXVI), México, 1911.
Filisola, Vicente, *Memorias para la historia de la guerra de Téjas*, vol. I, México, 1848.
Fonte, Pedro J., *Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos y sediciosos artículos del código de anarquía cujo título es: decreto constitucional para la libertad de la América sancionada en Apatzingán a 22 de octubre de 1814*, México, 1816.
Gammell, Hans P. N. (ed.), *The Laws of Texas, 1822-1897*, vol. I, Austin, 1898.
García, Genaro (ed.), *Documentos históricos mexicanos*, 7 vols., México, 1910.
_____, *El Plan de independencia en la Nueva España en 1808,* México, 1903.
García de Torres, José J., *Oración fúnebre de la Señora Doña María Josefa de Arámburu, Carrillo y Figueroa, Villaseñor y Cervantes, digna esposa del excmo. Señor D. José Joaquín de Iturbide y Arreguí, regente honorario, y madre también digna del serenísimo señor almirante y generalísimo de las armas del imperio Don Agustín de Arámburu*, México, 1822.
_____, *Solemnes exequias de la Señora María Josefa Arámburu de Iturbide, digna madre del serenísimo señor… Don Agustín de Iturbide y Arámburu celebradas en México… año de 1821*, México, 1822.
Garza, Felipe de la, *Representación del brigadier D. Felipe de la Garza al Emperador,* México, 1822.
Gómez Farías, Valentín, *El ministro es responsable á la prison de los ss. diputados. Voto particular del señor Gómez Farías sobre el mismo asunto,* México, 1822.
Gómez de Navarrete, Juan, *Exposición que dirige al congreso general el ciudadano Juan Gómez Navarrete, como albacea del ecsmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, promoviendo el cumplimiento del decreto de la junta soberana gubernativa de 21 de Febrero de 1822*, México, 1832.
Gómez Pedraza, Manuel, *El Chantre Ramos Arizpe. Biografía la más completa de este personaje*, Ramos Arizpe, 1935.
_____, *Manifiesto del ciudadano Manuel Gómez Pedraza,* México, 1823.
_____, *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de Méjico, dedica á sus compatriotas ó sea una reseña de su vida pública,* Nueva Orleans, 1831.
Grito de república en Veracruz por el general Don Antonio López Santana, México,

1823.
Guerrero, Vicente, *Carta del general en gefe del sur, Vicente Guerrero, Tixtla y Marzo de 1823*, México, 1823.
_____, *El ciudadano Guerrero á la nación mexicana*, México, 1823.
_____, *Felicitación del exmo. Señor D. Vicente Guerrero á S.M.I.*, Tixtla, 1822.
_____, *Felicitación del exmo. Señor D. Vicente Guerrero á sus compatriotas*, México, 1823.
_____, *Manifiesto patriótico que hizo siendo comandante general de la división del ejército de las Tres Garantías, D. Vicente Guerrero, para desvanecer las imposturas y calumnias con que el conde del Venadito pensaba alucinar á los ciudadanos y dividir las opiniones de los defensores de la Patria*, México, 1821.
Gutiérrez del Mazo, Ramón, *Aviso al público*, 17 y 26 de septiembre de 1821, México.
Hall, Basil, *Extracts from a Journal Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico in the Years 1820, 1821, 1822*, vol. II, Edinburg, 1824.
_____, *Extracts from a Journal Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico in the Years 1820, 1821, 1822*, partes I y II, Londres, 1840.
Hardy, Robert W. H., *Travels in the Interior of Mexico in 1825, 1826, 1827, & 1828*, Londres, 1829.
Hernández y Dávalos, Juan E. (ed.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 vols., México, 1877.
Herrera, José M. de, *Lista de los señores diputados designados por S. M. I. para que compongan la junta que ha de substituir al extinguido congreso conforme al decreto imperial de 31 del último Octubre*, México, 1822.
Herrera, José M. de, *Memoria presentada al soberano congreso mexicano por el secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores*, México, 1822.
Humboldt, Alexander von, *Atlas geographique et physique du Royaume de la Nouvelle-Espagne, fondé sur des observations astronomique, des mesures trigonometriques et des nivellements barométriques*, París, 1811.
Humboldt, Alexander von, *Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle-Espagne*, 5 vols., París, 1811.
_____, *Vues des cordillères et monumets des peuples indigènes de l'Amérique*, París, 1810.
I. N. T. *Carta al Dr. Monteagudo sobre las juntas secretas de la Profesa*, México, 1826.
Idea de la conspiración descubierta en la capital del Imperio Mexicano en 26 de Agosto de este año publicase de orden de su gobierno, México, 1822.
In the District Court of the United States for the Northern District of California. On Appeal from the Decision from the United States Board of Land Commissioners, San Francisco, 1856.
Indicación del origen de los extravíos del congreso Mexicano que han motivado su disolución publicase de orden del gobierno, México, 1822.
Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. Añádense algunas que los mismos trajeron de la corte y otros documentos semejantes a las instrucciones, México, 1867.
Iturbide, Agustín de, *A la guarnición de esta capital el generalísimo de las armas*, México, 1821.

_____, *Agustín a sus conciudadanos*, México, 1822.
_____ [¿?], *Arenga de S. M. á las tropas de su mando*, México, 1823.
_____, *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana y de las causas que influyeron en sus más ruidosos sucesos acaecidos desde el grito de Iguala hasta la espantosa muerte del libertador en la villa de Padilla*, México, 1827.
_____, *Breve manifiesto del exmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, generalísimo del egército imperial megicano*, México, 1821.
_____, *Breve manifiesto del que suscribe*, México, 1821.
_____, *Carrera militar y política de Don Agustín de Iturbide, ó sea memoria que escribió en Liorna antes de haber hecho la malhadada expedición á su patrio suelo donde terminó sus glorias perdiendo su vida en un cadalso á manos de los violentos Tamaulipas en la villa de Padilla el mes de Julio de 1824*, México, 1827.
Iturbide, Agustín de, *Carta y despedida del Señor Iturbide á su hijo el mayor,* México, 1838.
_____, *Cartas que S. M. I. con motivo de su exaltación al trono dirigió al excmo. Sr. capitán general del sur y contestaciones que se dieron a S. M.,* Tixtla, 1822.
_____, *Católicos sentimientos del Sr. Generalísimo Don Agustín de Iturbide expresados en su carta al Señor obispo de Guadalajara*, Teloloapan, 1821.
_____, *Comunicación oficial del primer gefe del ejército imperial de las Tres Garantías*, México, 1821.
_____, *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala con una advertencia y una introducción por Vito Alessio Robles* (Archivo Histórico Militar Mexicano, núm. 1), 2 vols., México, 1945.
_____, *Correspondencia y diario militar de Don Agustín de Iturbide, 1810-1821* (Publicaciones del Archivo General de la Nación, vols. IX, XI, XVI), México, 1923-1930.
_____, *Correspondencia privada de Don Agustín de Iturbide y otros documentos de la época del archivo del teniente coronel Don Manuel de Iruela y Zamora* (Publicaciones del Archivo General de la Nación, vol. XXIII), México.
_____, *Discurso al Congreso*, 24 de febrero de 1822, México.
_____, *Don Agustín de Iturbide y Arámburu, Arreguí, Carrillo y Villaseñor, primer gefe del ejército imperial mejicano de las Tres Garantías,* Querétaro, 1821.
_____, *El Emperador*, México, 1823.
_____, *El Emperador al ejército,* México, 1822.
_____, *Exposiciones dirigidas al soberano congreso general de la nación* [a bordo del *Spring*], 1824.
_____, *El Generalísimo almirante á sus conciudadanos*, México, 1822.
_____, *El Generalísimo almirante á los habitantes del Imperio*, Puebla, 1822.
_____, *El Generalísimo al público,* México, 1822.
_____, *Legítima contestación de nuestro augusto Emperador al soberano congreso sobre la causa de los diputados presos*, México, 1822.
Iturbide, Agustín de, *Manifiesto del general D. Agustín de Iturbide*, México, 1871.
_____, *Manifiesto de S.M. el Emperador*, México, 1823.
_____, *Manifiesto que el Señor D. Agustín de Iturbide dirije á los habitantes de Méjico,* La Habana, 1821.
_____, *Noticias plausibles comunicadas por las Provincias Internas del Oriente,*

México, 1821.
_____, *Oficio y cartas del serenísimo sr. generalísimo almirante Don Agustín de Iturbide y otra en respuesta del general del castillo de S. Juan de Ulúa, Don José Dávila*, México, 1822.
_____, *Papel de S. M. Imperial dirigido al supremo consejo de regencia en 15 del corriente mes de Mayo,* México, 1822.
_____, *Pensamiento que en grande ha propuesto el que subscribe como un particular para la pronta convocatoria de las próximas cortes bajo el concepto de que se podrá aumentar ó disminuir el número de representantes de cada clase conforme acuerde la junta soberana con el supremo congreso de regencia*, México, 1821.
_____, *Poblanos ilustres*, Puebla, 1821.
_____, *El Primer gefe del ejército imperial á la guarnición de Méjico,* México, 1821.
_____, *El Primer gefe del ejército imperial a los habitantes de México*, Tacubaya, 1821.
_____, *El Primer gefe del exército imperial mexicano de las Tres Garantías á los habitantes de Puebla*, Puebla, 1821.
_____, *El Primer gefe del ejército imperial mejicano de las Tres Garantías a los hijos y habitantes de la ciudad de Valladolid*, Huaniqueo, 1821.
_____, *Proclama del generalísimo a sus conciudadanos para la convocatoria del Congreso*, México, 1821.
_____, *Proclama del excmo. Señor Don Agustín de Iturbide*, México, 1821.
_____, *Proclama de s. m. el Emperador al ejército trigarante,* México, 1823.
_____, *Proclama del primer gefe del ejército imperial de las Tres Garantías a sus individuos,* Tacubaya, 1821.
_____, *Proclama: El Primer gefe del ejército imperial de las Tres Garantías a los españoles europeos habitantes en esta América*, Puebla, 1821.
Iturbide, Agustín de, *S. M. el Emperador después de haber jurado en el Congreso pronunció el discurso siguiente,* México, 1822.
_____, *A Statement of Some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide Written by Himself* (traducción de M. J. Quin, Londres, 1824.
_____, y José Dávila, *Cartas de los Sres. generalísimo D. Agustín de Iturbide y teniente general, Don José Dávila*, México, 1822.
_____, y Luis Quintanar, *Contestaciones que precedieron a la capitulación de la ciudad de Valladolid entre los señores coroneles D. Agustín de Iturbide y D. Luis Quintanar*, México, 1821.
_____, y Vicente Guerrero, *Cartas de los Señores generales D. Agustín de Iturbide y D. Vicente Guerrero*, México, 1821.
Iturbide, Alicia G. de, *Contestación de la señora albacea del general Don Agustín de Iturbide al pedimiento del represante. del ministerio público en el incidente sobre aprobación de inventarios*, México, 1878.
_____, y Miguel Martínez, *Alegato de bien probado sobre la responsabilidad pecuniaria del lic. D. Juan N. Gómez Navarrete, apoderado y albacea del general D. Agustín de Iturbide y el abuso de su encargo cometido en haber donado la hacienda de San José Apeo á D. Mateo Echaiz* [México, 1878].
Iturbide, Ana María Huarte de, *Representaciones que la viuda del excelentísimo Señor Don Agustín de Iturbide ha dirigido al supremo poder legislativo de los Estados-Unidos Mexicanos*, México, 1833.

Iturbide caza Garzas sin disparar el fusil. Breve diseño de la desastrosa escena de cuatro de Julio en Madrid para escarmiento de México y sus revolucionarios, México, 1822.
J. A. M., *México peligra, si Agustín I no se corona,* México, 1822.
J. I. V., *Agustín y Ana María triunfaron en algún día de todos sus enemigos,* México, 1823.
J. M. V., *Desahogo del sentimiento de un Americano en la sensible muerte del exmo Sr. D. Juan de O'Donojú, caballero gran-cruz de las órdenes de Carlos III y San Hermenegildo, teniente general de los ejércitos nacionales de España,* México, 1821.
Labarrieta, Antonio, *Informe del Dr. Don Antonio Labarrieta, cura de la ciudad de Guanajuato, sobre la conducta que observó Iturbide siendo comandante general del Bajío*, México, 1821.
La Constitución de 1812 en la Nueva España (Publicaciones del Archivo General de la Nación, vols. IV y V), México, 1912.
La diplomacia mexicana, 3 vols., México, 1910-1913.
Lafragua, José M., *Composición leída el 27 de Septiembre de 1841 en honor del libertador Don Agustín de Iturbide*, Lagos, 1883.
Lagranda, Francisco, *Consejo prudente sobre una de las garantías*, México, 1821.
La Prision del Sr. Bravo por S.M.I., México, 1823.
Leal, Casimiro, *Refutación con notas interesantes al parte que dirigió al superior gobierno el teniente general Don Juan O'Donojú sobre el tratado que firmó en Córdoba*, La Habana, 1822.
Lecuna, Vicente (comp.), y Harold A. Bierck, Jr., *Selected Writings of Bolivar,* 2 vols., Nueva York, 1951.
Legitimidad de la elección de nuestro Emperador, México, 1822.
Lemaur, Francisco, *Habitantes del reino de Méjico*, San Juan de Ulúa, 1822.
_____, *Proclama que el general de San Juan de Ulúa dirije á los habitantes de este imperio conforme a las instrucciones que tiene del gobierno español*, México, 1823.
Liceaga, José M. de, *Adiciones y rectificaciones a la historia de México que escribió D. Lucas Alamán*, Guanajuato, 1868.
Lista de los presos que fueron remitidos desde Tulancingo a Perote el día 10 de Abril por órden del ciudadano Nicolás Bravo, México, 1823.
Llave, Pablo de la, *Memoria que el secretario de estado y del despacho universal de justicia y negocios eclesiásticos presenta al soberano congreso constituyente sobre los ramos del ministerio de su cargo leído en la sesión de 8 de Noviembre de 1823*, México [1823].
Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia (Publicaciones del Archivo General de la Nación, vols. XIII y XXI), México, 1929, 1932.
Luaces, Domingo*, Manifiesto*, Querétaro, 1821.
Luli (seudónimo), *Refutación contra la memoria presentada por Don Miguel Cabrera Nevares sobre las Américas*, Madrid, 1821.
M. M., *Acta celebrada en Iguala el primero de Marzo y juramento que al día siguiente prestó el Sr. Iturbide con la oficialidad y tropa de su mando*, México, 1821.
M. M., *Verdadera noticia del embarque del Sr. Iturbide y cargamento que lleva,* México, 1823.
Malo, José R., *Apuntes historicos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador D. Agustín de Iturbide*, México, 1869.

_____, *Funestos recuerdos del libertador de México. Exhumación y autenticidad de sus respetables restos conducidos desde Padilla y depositados actualmente en la santa iglesia catedral…,* México, 1860.
Manda nuestro Emperador que ninguno le obedezca, México, 1822.
Manifiesto del Emperador a los Mexicanos ó sea sueño de Iturbide, México, 1823.
Manifiesto á los Mexicanos del regimiento infantería de línea número 1, México, 1822.
Manifiesto a la nación mexicana de la junta de Puebla sobre la sesión del siete del corriente, México, 1823.
Manifiesto de la suprema junta provisional gubernativa con el testimonio de su disolución, México, 1822.
Manning, William R. (ed.), *Diplomatic Correspondence of the United States concerning the Independence of the Latin-American Nations*, 3 vols., Nueva York, 1925.
Marcha, Pío, *Carta del capitán Don Pío Marcha á Don Guadalupe Victoria ó sea contestación a su proclama*, México, 1843.
Martínez, Miguel, *Testamentaría de Iturbide. Alegato de bien probado por el lic. D. Miguel Martínez en el juicio que sigue la albacea del general D. Agustín de Iturbide con D. José Ramón Malo sobre pesos*, México, 1878.
Mateos Juan A. (ed.), *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 á 1857*, vols. I-III, México, 1877-1882.
Medina, Antonio de, *Memoria presentada al soberano congreso mexicano por el secretario de estado y del despacho de la guerra*, México, 1822.
Memoria presentada á s. a. s. la regencia del Imperio Mexicano sobre los principios en que debe fundarse un justo y razonable sistema de hacienda pública y los medios de arreglar la administración de este ramo para cubrir la falta que hay entre las rentas y gastos de estado, México, 1822.
Mendibil, Pablo de, *Resúmen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos sacado del "Cuadro histórico"... que en forma de cartas escribió el lic. D. Carlos María Bustamante*, Londres, 1828.
Mier Noriega y Guerra, José S. T. de, *Diez cartas hasta hoy inéditas de Fray Servando Teresa de Mier se publican por iniciativa del c. alcalde primero Prof. Manuel Flores,* Monterrey, 1940.
_____, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac,* México, 1922.
_____, *Memoria política-instructiva enviada desde Filadelfia en Agosto de 1821 á los gefes independientes de Anáhuac llamados por los Españoles Nueva España,* Filadelfia, 1821.
Molinos, Francisco, *Declaraciones de los derechos del hombre en sociedad,* México, 1822.
[Montúfar, Manuel], *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América*, Jalapa, 1832.
Mora, José M. L., *Obras sueltas*, 2 vols., París, 1837.
Moreno y Jove, Manuel, *Oración fúnebre del Sr. D. Agustín de Iturbide pronunciada en la santa iglesia metropolitana de México en el día 28 de Septiembre del año de 1849*, México, 1850.
Navarro y Noriega, Fernández, *Memoria sobre la población del reino de Nueva España*, México, 1820.

Negrete, Pedro C., *Aviso patriótico*, Guadalajara, 1821.
_____, *El general Negrete á sus compatriotas*, Puebla, 1823.
_____, *Parrafo segundo de carta escrita por el Sr. brigadier D. Pedro Celestino Negrete al gefe primero del ejército imperial con fecha 31 de Agosto antes de la capitulación de Durango*, México, 1821.
_____, *et al., El Supremo Poder Ejecutivo de la nación á sus compatriotas*, Querétaro, 1823.
[Nepomuzeno Cabrera, Juan], *Notas al manifiesto publicado en Nueva-Orleans por el general D. Manuel Gómez Pedraza*, México, 1831.
Ni Borbones ni Iturbide sino el congreso de la ley, exposición de D. Agustín Iturbide á Fernando VII, México, 1824.
Noticia documentada de las últimas ocurrencias con el Sr. D. Francisco Novella, mariscal de campo, sub-inspector de artillería y comandante general interino de la plaza de Méjico mandadas publicar por el Sr. D. Agustín de Iturbide, primer gefe de la nación, para conocimiento y satisfacción de las provincias, Puebla, 1821.
Noticia extraordinaria sobre la rendición de la capital, México, 1823.
Noticias biográficas del exmo. Sr. D. Lucas Alamán, secretario de estado y del despacho de relaciones exteriores, México, 1853.
Noticias circunstanciadas de la muerte de Iturbide para los que no la creen, México, 1824.
Noticias plausibles comunicadas por las Provincias Internas del Oriente, Puebla, 1825.
Noticias de Goatemala favorables á Iturbide, México, 1823.
Novella, Francisco, *Aviso*, México, 1821.
_____, *El Nuevo virrey á los mexicanos*, México, 1821.
_____, *Proclama (12 de agosto de 1821)*, México, 1821.
Obsequio poetico a los excelentísimos Señores D. Agustín Iturbide, primer gefe del egército trigarante y. D. Juan O'Donojú, precursor de la felicidad de este imperio, México, 1821.
Observaciones á la carta que en 25 del último Julio dirigió el excmo. Sr. D. Pedro Celestino Negrete al ciudadano gobernador del estado libre de Jalisco, Luis Quintanar, Guadalajara, 1823.
Observaciones sobre algunos periódicos de la Habana, México, 1822.
O'Donojú, Juan, *Habitantes de Nueva España*, México, 1821.
_____, *Manifiesto*, Vera Cruz, 1821.
_____, *Manifiesto que por conducto del Señor gobernador intendente y gefe político de esta provincia hace á sus moradores el excmo. Señor capitán general y gefe superior político D. Juan O'Donojú*, Puebla, 1821.
_____, *Modelo de virtud y filantropía: loor eterno al exmo. Señor capitán general Don Juan O'Donojú, carta de remisión al gobierno español del tratado celebrado en la villa de Córdova por el exmo. Señor Don Juan O'Donojú*, México, 1822.
_____, *Oficio del excmo. Señor Don luan O'Donojú dirigido al Señor gobernador de la plaza de Vera Cruz*, Puebla, 1821.
O'Donojú, Juan, *Segunda proclama del Señor O'Donojú á los dignos militares y heróicos habitantes de Vera Cruz*, Puebla, 1821.
Oficio de la junta de Puebla a los diputados de México, México, 1823.
O'Gorman, Edmundo (ed.), *Fray Servando Teresa de Mier, selección, notas y prólogo*,

México, 1945.
Olagaray, Roberto (ed.), *Colección de documentos históricos mexicanos*, vol. II, México, 1924.
O'Learly, Daniel F., *Memorias del general O'Leary publicadas por su hijo Simón B. O'Leary*, vols. XI y XIX, Caracas, 1880, 1882.
Orden de la función fúnebre en la traslación de las cenizas del Héroe de Iguala el día 26 del presente, México, 1838.
Origen y destrucción del trono de Agustín Primero ó declamaciones de un buen patriota, México, 1823.
Ortigosa, José, *Sermon que con motivo de la jura de independencia dijó en la iglesia parroquial de N. S. de la Asunción y N. P. S. Francisco de Toluca el día 18 de Mayo de 1822 el… lector jubilado*, México, 1822.
Osés, Blas, *Oración inaugural en la apertura de la cátedra de constitución de la universidad literaria de Méjico pronunciada el día 28 de Diciembre de 1820*, México, 1821.
Pérez Lugo, J. (seudónimo) (ed.), *La Cuestión religiosa en México: recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político*, México, 1926.
Pérez Maldonado, Rafael, *Memoria que el ministro de hacienda presenta al soberano congreso sobre el estado del erario*, México, 1822.
Pérez Martínez, Antonio J., *Discurso pronunciado por el Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Angeles, entre las solemnidades de la misma que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de Agosto de 1821*, Puebla, 1821.
_____, *Sermon predicado en la santa iglesia metropolitana de Mégico el día 21 de julio de 1822 por el exmo. é illmo. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, dignísimo obispo de la Puebla de los Angeles, con motivo de la solemne coronación del Señor D. Agustín de Iturbide, primer emperador constitucional de Mégico*, Puebla, 1839.
Planes del Sr. Iturbide para la nueva reconquista de América, México, 1824.
[Poinsett, Joel R.], *Notes on Mexico, made in the autumn of 1822, accompanied by an Historical Sketch of the Revolution*, Filadelfia, 1824.
Posiciones que ha de contestar D. José Ramón Malo como albacea de Doña Nicolasa Iturbide en el juicio seguido por la testamentaría del general D. Agustín de Iturbide, México, 1876.
Posiciones que se articulan á D. José Ramón Malo en el juicio sobre devolución de $20,000 y sus reditos legales que le ha promovido la albacea del general D. Agustín de Iturbide, México, 1878.
Pradt, Dominique G. F. de, *L'Europe et l'Amérique en 1822 et 1823*, 2 vols., París, 1824.
_____, *Examen du plan présenté aux cortès, pour l'independance de l'Amérique Espagnol*, París, 1822.
Presas, José, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América Española y acerca de las poderosas razones que tiene la metropoli para reconocer su absoluta independencia*, Burdeos, 1828.
_____, *Memoria sobre el estado y situación política en que se hallaba el reino de Nueva España en Agosto de 1823 escrita en 20 de febrero de 1824*, Madrid, 1824.
Primer centenario de la constitución de 1824… dirigida por el Dr. D. Pedro de Alba y el

Profesor D. Nicolás Rangel, México, 1924.
Proclamación de la libertad en las Provincias Internas del Oriente [Monterrey, 1823].
Proyecto del ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación de su magestad el Emperador Agustín Primero se presentó por la comisión encargada de formarlo al soberano congreso en 17 de Junio de 1822, México, 1822.
Proyecto de reglamento político de gobierno del Imperio Mexicano presentado a la junta nacional instituyente y leído en sesión ordinaria de 31 de Diciembre de 1822, México, 1823.
Proyecto de reglamento provisional de la regencia del imperio leído en la sesión pública del soberano congreso constituyente mexicano el día 13 de Abril de 1822, México, 1822.
Proyecto de la república federal de México, ó sea discurso importante a la nación, México, 1823.
Publicaciones del Archivo General de la Nación, vol. XXIII, México, 1933.
R. M., *Conducta de Don Agustín Iturbide*, México, 1823.
Ramírez y Sesma, Joaquín (ed.), *Coleccion de decretos, ordenes y circulares espedidas por los gobiernos nacionales de la Federación Mexicana desde el año de 1821 hasta el de 1826 para el arreglo del ejercito de los Estados-Unidos Mexicanos*, México, 1827.
Reglamento para formar el ceremonial con que deben ser trasladados y colocados en la catedral de México los restos del Héroe de Iguala D. Agustín de Iturbide, México, 1838.
Reglamento para el gobierno interior de la soberana junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano, México, 1821.
Reglamento de la Orden de San Fernando y de la de San Hermenegildo, Madrid, 1815.
Reglamento que han de observar la camerara mayor, damas y camaristas de s. m. la Emperatriz en los vestidos y adornos… qdo. se hallen en servicio, México, 1822.
Representación que los generales y gefes del ejército reunidos la noche del 11 del corriente en junta presidida por el capitán general de la provincia dirigieron al serenísimo señor generalísimo almirante para que s. a. tomase las providencias oportunas á fin de proceder legalmente contra el autor del papel intitulado: Consejo prudente sobre una de las garantías y evitar los males que pudiese producir la circulación de tan escandaloso folleto, México, 1821.
Revillagigedo, Juan V., *Instrucción reservada que el conde de Revilla Gigedo dio a su sucesor en el mando, Marqués de Branciforte, sobre el gobierno de este continente en el tiempo que fue su virrey*, México, 1831.
[Rocafuerte, Vicente], *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide. Por un verdadero Americano*, Filadelfia, 1822.
_____, *Ideas necesarias á todo pueblo independiente que quiera ser libre*, México, 1861.
Romero, Matías (ed.), *Bosquejo histórico de la agregación á México de Chiapas y Soconusco… Colección de documentos oficiales que sirve de respuesta al opúsculo de D. Andrés Dardon intitulado "La cuestión de límites entre México y Guatemala*", vol. I, México, 1877.
San Martín, José de, *San Martín, su correspondencia. 1823-1850*, Buenos Aires, 1911.

Santa Anna, Antonio López de, *Mi historia militar y política, 1810-1874. Memorias inéditas* (Documentos para la Historia de México, vol. II), México, 1905.
_____, *Manifiesto de Antonio López de Santana á sus conciudadanos*, México, 1823.
_____, *Manifiesto á sus compatriotas*, Vera Cruz, 1823.
_____, *Manifiesto del brigadier Santana á los habitantes y tropa de Veracruz*, México, 1822.
_____, *Manifiesto que hace á la nación americana el teniente coronel D. Antonio López de Santa Anna…,* Puebla, 1821.
_____, *Muerte del Señor Concha*, México, 1821.
_____, *Proclamas del brigadier Santana a los habitantes y tropa de Veracruz,* México, 1822.
Santa Anna, Antonio López de, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, *Plan ó indicaciones para reintegrar á la nación en sus naturales é imprescriptibles derechos y verdadera libertad, de todo lo que se halla con escándalo de los pueblos cultos violentamente despojada por D. Agustín de Iturbide, siendo esta medida de tan extrema necesidad que sin ella es imposible el que la América del Septentrion pueda disfrutar en lo venidero una paz sólida y permanente*, México, 1823.
Santa María Manuel, *Despedida del ministro plenipotenciario de la República de Colombia cerca del gobierno de México,* México, 1822.
Segunda parte de la conducta de Iturbide, México, 1823.
Señores consejeros de estado nombrados por S.M.I. a consequencia de la propuesta hecha por el soberano congreso constituyente, México, 1822.
Sentencia contra el Emperador propuesta en el soberano congreso, México, 1823.
Sesiones extraordinarias del congreso constituyente con motivo del arresto de algunos señores diputados, México, 1822.
Solemnes exequias de la Señora Doña María Josefa Arámburu de Iturbide, digna madre del serenísimo señor generalísimo almirante de este imperio Don Agustín de Iturbide y Arámburu, celebradas en la parroquia de San Pablo por su imperial congregación del santísimo sacramento, México, 1822.
Sota Riva, Manuel de la, *Ministerio de guerra y marina, 21 de diciembre de 1822*, México, 1822.
Tercer trueno de la libertad en México ó sea nombramiento del excmo. Señor Marqués de Vivanco de general en gefe del Ejército Libertador, México, 1823.
Testamentaría de Iturbide. Memorandum sobre los sueldos, la pensión, los terrenos y el millón de pesos decretados en favor del libertador D. Agustín de Iturbide, México, 1878.
Testamento de Iturbide que otorgó antes de embarcarse, México*,* 1823.
Tornel, José M., *Manifiesto del origen, causas, progresos y estado de la revolución del Imperio Mexicano con relación á la antigua España*, México, 1821.
Torrente, Mariano, *Historia de la revolución hispano-americana*, 3 vols., Madrid, 1829-1830.
Tres palabritas á Victoria y Santana por varios amantes de S. M., México, 1823.
Triunfo de la libertad de la imprenta, núm. 3, Puebla, 1821.
Triunfo de la libertad mejicana ó sea resumen oficial de los progresos de la independencia de Nueva España bajo el plan que en los días 1 y 2 de Marzo del presente año de 1821 proclamó y juró en Iguala Sr. D. Agustín de Iturbide entonces

comandante general de las tropas del sur y hoy primer gefe del ejército imperial mejicano de las Tres Garantías, Guadalajara, 1821.
Un Regalo de año nuevo para el Señor Rocafuerte ó consideraciones sobre sus consideraciones. Escritas por uno que lo conoce, México, 1832.
Valdés, Antonio, J., *Constitución del imperio ó proyecto de organización del poder legislativo presentado á la comisión actual de constitución por el Sr. Valdés corno individuo de dicha comisión. Publicado con el fin de excitar el patriotismo de los hombres ilustrados en asunto tan interesante*, México, 1822.
Valle, Rafael Heliodoro (ed.), *La Anexión de Centro América á México. Documentos y escritos* (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Primera Serie, núms. 11, 24, 40; Segunda Serie, núms. 3, 4, 7), vols. I-VI, México, 1926-1949.
Valle, Rafael Heliodoro, *Valle, prólogo y selección*, México, 1943.
Vera, Fortino H. (ed.), *Colección de documentos eclesiasticos de México o sea antigua y moderna legislación de la iglesia mexicana*, 3 vols., Amecameca, 1887.
Victoria, Guadalupe, *Proclama de Don Guadalupe Victoria á las provincias de oriente y occidente*, México, 1823.
Villavicencio, Pablo de, *Manifiesto del Payo del Rosario á sus compatriotas ó sea suplemento á la memoria del Sr. Iturbide*, México, 1827.
_____, *El Payo del Rosario a la grata memoria de Iturbide*, México, 1826.
_____ (ed.), *Representaciones de D. Agustín de Iturbide para venir á México*, México, 1827.
_____, *Tristes recuerdos del hombre de Iguala*, [Toluca], 1827.
Vivanco, Marqués de, *El marqués de Vivanco á los militares*, México, 1823.
Washington Napoleón (seudónimo), *Retrato vivo del hombre que se llamó Emperador*, México, 1823.
Webster, Charles K. (ed.), *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830,* 2 vols., Londres, 1938.
Ya se va Agustín Primero desterrado y sin corona, México, 1823.
Zavala Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 vols., México, 1918.
_____, *Proyecto de reforma del Congreso*, México, 1822.
_____, *et al., Proyecto del plan de hacienda para el año económico de 1823 presentado por su comisión y leído en la sesión extraordinaria del 6 del presente mes*, México, 1822.
Zérecero, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, México, 1869.
Zozaya, José M. B., *Oración cívica pronunciada en la Alameda el 27 de Octubre de 1841*, México, 1841.
Zúñiga y Ontiveros, Mariano J. de, *Calendario manual y guía de forasteros en México*, México, 1817, 1821.

B. PERIÓDICOS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTRAS PUBLICACIONES

a. Periódicos y publicaciones periódicas

En algunos casos las colecciones utilizadas no estaban completas para los periodos aquí especificados.

La Abeja Poblana, Puebla, 1820.

La Abispa de Chilpancingo escrita para perpetuar la memoria del primer congreso instalado allí el día 12 de Septiembre de 1813 por el Señor D. José María Morelos, México, 1821-1824.

La Aguila Mexicana. Periódico quotidiano político y literario. México, 1823-1825.

The Annual Register or a View of the History, Politics, and Literature, Londres, 1810-1825.

Annuaire Historique Universel, 1821-1824, ed. C. L. Lesure, París, 1822-1825.

Aurora, Filadelfia, 1820-1824.

The Chicago Times, Chicago, 17 de enero de 1887.

The Courier, Londres, 1824.

Diario Político Militar Mejicano, San Nicolás Tolentino, 1821; Puebla, 1821.

Diario de Vera Cruz, Vera Cruz, 1822-1823.

El Farol, periódico semanario de la Puebla de los Ángeles en el Imperio mejicano, Puebla, 1821-1822.

Ejército imperial mejicano de las Tres Garantías, papel volante, 1821.

Gaceta del Gobierno de Guadalajara, Guadalajara, 1821-1822.

Gaceta de Madrid, Madrid, 1821-1824.

Gazeta de México (con título variado, indicado en las notas de pie de página), México, 1784-1825.

Journal de Paris, París, 1824.

El Mejicano Independiente, 1821.

El Monitor Ultramarino, Madrid, 1822.

Le Moniteur universal, París, 1821.

The National Intelligencer, Washington, 1860.

Niles'Weekly Register, vols. XXI-XXV, Baltimore, 1821-1824.

Noticioso General, México, 1821-1823.

El Precursor, México, 10 de agosto de 1841.

La Sabatina Universal, periódico político y literario, vol. I, México, 1822.

Semanario Político y Literario de México, 4 vols., México, 1820-1822.

El Sol, México, 1821-1825.

The Times, Londres, 1822-1825.

El Universal. Edición conmemorativa del primer centenario de la independencia mexicana, México, 1921.

La Voz de México, México, 27 de septiembre de 1881.

Voz de la Patria, vol. II, México, 1830.

b. Artículos en periódicos, publicaciones periódicas y otras publicaciones

"El acta original de la independencia de Centro América", *Anales de la Sociedad de geografía é historia de Guatemala*, XI, 3-11, Guatemala, 1934.
"Bolívar y Iturbide", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. II, núm. 1, México, 1931, pp. 3-24.
Bolton, Herbert, E., "General James Wilkinson as Advisor to Emperor Iturbide", *Hispanic American Historical Review*, I, 163-180, Durham, NC, 1918.
_____, "The Iturbide Revolution in the Californias", *Hispanic American Historical Review,* II, 188-242, Durham, NC, 1918.
"Cartas confidenciales de D. Agustín de Iturbide durante su expatriación", *La Voz de México*, México, 27, 28 y 29 de septiembre de 1879.
"Una correspondencia desconocida de Don Agustín de Iturbide", *El Universal*, México, septiembre de 1921.
"Descripción de la entrada del ejército trigarante en México", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. X, núm. 3, México, 1939, pp. 481-497.
"Examen de la memoria del ministro de ultramar leído en las cortes el día 6 de marzo de 1822", *El Mercurio Ultramarino* (15 de mayo de 1822), Madrid, 1822, pp. 81-103.
González Obregón, Luis, "Un manifiesto de Iturbide", *Revista de Revistas*, México, 25 de septiembre de 1921.
"La independencia y el Pensador Mexicano", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. VI, núm. 4, México, 1935, pp. 621-628.
Iturbide, Agustín de, "Political Life of the Ex-Emperor of Mexico, Don Agustín de Iturbide, Written by Himself during His Residence at Leghorn, and Dated September 27, 1823", *The Pamphleteer,* XXVIII, 395-435, Londres, 1827.
"James Wilkinson on the Mexican Revolution, 1823", *Bulletin of the New York Public Library*, vol. III, núm. 9, Nueva York, 1899, pp. 361-364.
Lecuna, Vicente, "La Conferencia de Guayaquil. Documentos referentes a la conferencia", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XXVI, núm. 1, Caracas, 1943, pp. 3-80.
"Las Mulas de Iturbide", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. II, núm. 1, México, 1931, pp. 71-93.
"Notable carta del cura de Guanajuato, Dr. D. Antonio Lavarrieta", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. I, núm. 1, México, 1930, pp. 89-97.
"Papeles de Iturbide entregados antes de ser fusilado", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. II, núm. 2, México, 1931, pp. 161-180.

II. FUENTES SECUNDARIAS

1. Libros y panfletos

Algunas fuentes secundarias contienen materiales originales útiles.

Alamán, Lucas, *et al., Episodios históricos de la guerra de independencia*, 2 vols., México, 1910.
Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta*

el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo, vol. I, México, 1945.
_____, *Miguel Ramos Arizpe. Discursos, memorias y informes, notas biográficas y bibliográficas y acotaciones*, México, 1942.
_____, *Ramos Arizpe*, México, 1937.
Alessio Robles, Vito, *Monterrey en la historia y en la leyenda*, México, 1936.
Ancona, Eligio, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, vol. III, Barcelona, 1889.
Anzures, Rafael, *Los héroes de la independencia, Colección de biografías de los principales héroes de la independencia de México*, Tlaxcala, 1909.
Apuntes biográficos del señor prebendado de la santa iglesia metropolitana de Méjico, lic. D. Epigmenio de la Piedra, México, 1873.
Apuntes para una bibliografía militar de México, 1536-1936, México, 1937.
Bancroft, Hubert H., *History of Central America,* vol. III (*Works,* vol. VIII), San Francisco, 1887.
_____, *History of Mexico*, vol. IV (*Works*, vol. XII), San Francisco, 1885.
Banegas Galván, Francisco, *Historia de México*, vol. I, México, 1938; vol. II, Morelia, 1923.
Barker, Eugene C., *The Life of Stephen F. Austin,* Nashville, 1925.
Betts, Benjamin, *Mexican Imperial Coinage. The Medals and Coins of Augustine I (Iturbide), Maximilian, the French Invasion, and of the Republic during the French Intervention*, Boston, 1899.
Bolton, Herbert E., *Guide to Materials for the History of the United States in the Principal Archives of Mexico*, Washington, 1913.
Buitron, Juan B., *El Seminario de Michoacán,* Morelia, 1940.
Bulnes, Francisco, *La Guerra de independencia, Hidalgo, Iturbide*, México, 1910.
Callcott, Wilfred H., *Santa Anna. The Story of an Enigma Who Once Was Mexico*, Norman, Oklahoma, 1936.
Castañeda, Carlos E., y Jack A. Dabbs, *Guide to the Latin-American Manuscripts in the University of Texas Library*, Cambridge, 1939.
Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo, La Vida del Héroe*, 2 vols., México, 1948-1949.
Castillo Negrete, Emilio del, *México en el siglo XIX o sea su historia desde 1800 hasta la época presente,* vols. IX-XVII, México, 1884-1889.
Chávez Orozco Luis, *Historia de México*, *1808-1836,* México [1947].
Corti, Count Egon Caesar, *Maximilian und Charlotte von Mexiko*, vol. II, Zurich, 1923.
Cossío, David A., *Historia de Nuevo León*, vol. V, Monterrey, 1925.
Cotner, Thomas E., *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera* (University of Texas Latin-American Studies, vol. VII), Austin, 1949.
Cuevas Gonzaga, Luis, *Porvenir de México ó juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, México, 1851.
Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, vol. V, El Paso, 1928.
_____, *Historia de la nación mexicana*, México, 1940.
Decorme, Gerard, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX,* vol. I, Guadalajara, 1914.
Fisher, Lilian E., *The Background of the Revolution for Mexican Independence*, Boston, 1934.
Fonseca, Fabián de, y Carlos de Urrutia, *Historia general de la real hacienda*, 6 vols.,

México, 1845-1853.
Fuente, José, M. de la, *Hidalgo íntimo, apuntes y documentos para una biografía del benemérito cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla*, México, 1910.
Galarza, Ernest, *The Roman Catholic Church as a Factor in the Political and Social History of Mexico*, Sacramento, 1928.
Gallo, Eduardo L. (ed.), *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la conquista hasta nuestros días*, 4 vols., México, 1873-1874.
Gans, A. I. (ed.), *Catalogue of Mexican Pamphlets in the Sutro Collection, 1623-1828* (Sutro Branch, California State Library), San Francisco, 1941 (mimeografiado).
_____, *Supplement to the Catalogue of Mexican Pamphlets in the Sutro Collection*, 1605-1828 (Sutro Branch, California State Library), San Francisco, 1941 (mimeografiado).
García Carraffa, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, vol. XLVI, Salamanca, 1932.
Gates Willian, *The William Gates Collection: Manuscripts, Documents, Printed Literature relating to Mexico and Central America* [Nueva York, 1924].
Gilliam, Albert M., *Travels over the Table Lands and Cordilleras of Mexico during the Years 1843 and 44; including a Description of California, the principal Cities and Mining Districts of that Republic, and the Biographies of Iturbide and Santa Anna*, Filadelfia, 1846.
Gómez Marte R., *Iturbide. El Movimiento de independencia de México en sus relaciones con la causa de la libertad en México y en España*, México, 1939.
González, José E., *Biografía del benemérito mexicano D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra*, Monterrey, 1876.
González Obregón, Luis, *Don José Joaquín Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano), apuntes biográficos y bibliográficos*, México, 1888.
_____, *México en 1810*, México, 1943.
_____, *México viejo, 1521-1821*, París, 1900.
González Obregón, Luis, y Juan P. Baz, *Fray Melchor de Talamantes. Biografía y escritos póstumos*, México, 1909.
Gropp, Arthur E., *Manuscripts in the Department of Middle American Research* (Middle American Pamphlets, núm. 5), Nueva Orleans, 1933.
Gruening, Ernest H., *Mexico and Its Heritage*, México, 1928.
Guía del archivo histórico de hacienda, siglos XVI a XIX, México, 1940.
Guzmán y Raz Guzmán, Jesús, *Bibliografía de la independencia de México* (Bibliografías Mexicanas, núms. 4, 5, 6), México, 1937-1939.
Haggard, J. Villasana, *Handbook for Translators of Spanish Historical Documents*, Oklahoma City, 1941.
Hernández, Agustín, *El archivo histórico de hacienda,* México, *1946.*
Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, 3 vols., Madrid, 1842.
Iconografía de los gobernantes de la Nueva España tomada de la colección que se conserva en el salón de cabildos del palacio municipal de la ciudad de México, México, 1921.
Iguíniz, Juan B., *Bibliografía biográfica mexicana,* vol. I, *Repertorios biográficos* (Monografías Bibliográficas Mexicanas, núm. 18), México, 1930.
Iguíniz, Juan B., *El Escudo de armas nacionales*, París, 1920.

Iturbide, Eduardo, *Mi paso por la vida*, México, 1945.
Ker, Anita M., *Mexican Government Publications. A Guide to the Most Important Publications of the National Government of Mexico*, Washington, 1940.
Kératry, Ernesto, de, *El drama de Padilla, una rectificación histórica*, Victoria, 1892.
La Fuente, Modesto, y Juan Valera, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII,* vols. XVI-XIX, Barcelona, 1889-1890.
Lafuente Ferrari, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico*, Madrid, 1941.
Lerdo de Tejada, Miguel M., *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Vera-Cruz,* vol. II, México, 1940.
Leturia, Pedro, *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII*, Madrid, 1925.
Lista de documentos inéditos para la historia de México (escrito a máquina).
Mc Leish, John L., *High Lights of the Mexican Revolution*, Cincinnati, 1918.
Maggs Bros, *Bibliotheca Americana et Philippina, Catalogue No. 429,* parte I; *Catalogue No. 465,* parte IV, Londres, 1922, 1925.
Marure, Alejandro, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-America desde 1811 hasta 1834,* vol. I, Guatemala, 1877.
Mateos, José M.*, Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*, México, 1884.
Medina Ascensio, Luis, *La Santa Sede y la emancipación mexicana*, Guadalajara, 1946.
Miquel i Vergés, Josep M., *La Independencia mexicana y la prensa insurgente*, México, 1941.
Mora, José M. L., *Méjico y sus revoluciones,* 3 vols.*,* París, 1856.
Moreno, Landelino, *Historia de las relaciones interestatales de Centroamérica*, Madrid, 1928.
Navarro y Rodrigo, Carlos, *Iturbide*, Madrid, 1869.
_____, *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, México, 1906.
_____, *Vida de Agustín de Iturbide, Memorias de…* (Biblioteca Ayacucho, vol. XXXVII), Madrid, 1919.
O'Gorman, Edmundo, *Breve historia de las divisiones territoriales* (Trabajos Jurídicos de Homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su XXV aniversario, vol. II), México, 1937.
Olavarría y Ferrari, Enrique, *México independiente*, *1821-1855* (*México a través de los siglos,* vol. IV), Barcelona [*ca.* 1880].
Osorno Castro, Fernando, *El insurgente Albino García*, México, 1940.
Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias mas antiguas de México,* segunda parte, vol. III, México, 1910.
Pacheco, José R., *Descripción de la solemnidad fúnebre con que se honraron las cenizas del héroe de Iguala don Agustín de Iturbide en octubre de 1838*, México, 1849.
Páez Brotchie, Luis, *La Nueva Galicia a través de su viejo archivo judicial*, México, 1939.
Paxson, Frederic, L., *The Independence of the South-American Republics: A Study in Recognition and Foreign Policy*, Filadelfia, 1903.
Payno, Manuel, *Bosquejo biográfico de los generales Iturbide y Terán*, México, 1843.
Peral, Miguel A., *Diccionario biográfico mexicano,* vols. I-III, México [1944].
Peralta, Hernán G., *Agustín de Iturbide y Costa Rica*, San José de Costa Rica, 1944.

Pérez Verdía, Luis, *Compendio de la historia de México*, Guadalajara, 1935.
_____, *Historia particular del estado de Jalisco,* vol. II, Guadalajara, 1910.
Pesado, José J., *El Libertador de México, D. Agustín de Iturbide*, México, 1872.
Pi y Margall, Francisco, y F. Pi y Arsuaga, *Historia de España en el siglo XIX*, vol. II, Barcelona, 1903.
Priestley, Herbert I., *José de Gálvez, Visitor-General of New Spain,* University of California Publications in History, vol. V, Berkeley, 1916.
Putnam, Herbert, *Report of the Librarian of Congress… for the fiscal year ending June 30,* 1912, Washington, 1912.
Radin, Paul (ed.), *Catalogue of Mexican Pamphlets in the Sutro Collection, 1623-1826* (Sutro Branch, California State Library), San Francisco, 1939-1940 (mimeografiado).
Radin, Paul, *The Opponents and Friends of Lizardi* (*Occasional Papers, Mexican History Series,* núm. 2, parte II, Sutro Branch, California State Library), San Francisco, 1939 (mimeografiado).
Ramírez Cabañas, Joaquín, *Las relaciones entre Mexico y el Vaticano* (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 27), México, 1928.
Ramos, Roberto, *Bibliografía de la Revolución mexicana* (Monografías bibliográficas mexicanas, núms. 21 y 30), vols. I y II: vol. III publicado en *Bibliografías mexicanas, núm. 9*, México, 1931-1935.
Ramos Pedrueza, Antonio, *El Plan de Iguala. Sus orígenes y su importancia*, México, 1921.
Richman, Irving B., *California under Spain and Mexico, 1535-1847*, Boston, 1911.
Rippy, James F., *Joel R. Poinsett, Versatile American*, Durham, NC, 1935.
Rivera Cambas, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones en el estado de Veracruz,* vol. II, México, 1869.
_____, *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los vireyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez,* 2 vols, México, 1872-1873.
Roberston, William, S., *France and Latin-American Independence*, Baltimore, 1938.
_____, *The Life of Miranda*, 2 vols., Chapel Hill, 1929.
_____, *Rise of the Spanish-American Republics as Told in the Lives of Their Liberators*, Nueva York, 1918.
Robinson, Fay, *Mexico and Her Military Chieftains from the Revolution of Hidalgo to the Present Time*, Filadelfia, 1847.
Romero Flores, Jesús, *Iconografía colonial; retratos de personajes notables en la historia colonial de México existentes en el Museo Nacional*, México, 1940.
Romero de Terreros, Manuel, *La corte de Agustín I, emperador de México*, México, 1921.
Rosa, Ramón, *Biografía de don José Cecilio del Valle*, Tegucigalpa, 1943.
Rydjord, John, *Foreign Interest in the Independence of New Spain*, Durham, NC, 1935.
Salado Álvarez, Victoriano, *La vida azarosa y romántica de don Carlos María de Bustamante*, Madrid, 1933.
Salgado, Bernardo, *El Abrazo de Acatempan*, México, 1937.
Santibánez, Enrique, *El Plan de Iguala ó de las Tres Garantías*, México, 1921.
Serrano de Wilson, Emilia (baronesa de), *México y sus gobernantes de 1519 a 1910; biografías, retratos y autógrafos (iconografía completa)*, 2 vols., Barcelona, 1910.

Sierra, Justo (ed.), *México, su evolución social,* 3 vols. en 2, México, 1900-1902.
Spell, Jefferson R., *The Lije and Works of José Joaquín Fernández de Lizardi*, Filadelfia, 1931.
Sprague, William F., *Vicente Guerrero, Mexican Liberator: A Study in Patriotism,* Chicago, 1939.
Suárez y Navarro, Juan, *Historia de México y del general Antonio Lopez de Santa-Anna*, México, 1850.
Temperley, Harold, *The Foreign Policy of Canning, 1822-1827*, Londres, 1925.
Toro, Alfonso, *Biografía del ilustre coahuilense D. Miguel Ramos Arizpe*, Saltillo, 1919.
_____, *Compendio de historia de México: la revolución de independencia y México independiente*, México, 1943.
_____, *Dos Constituyentes del año de 1824. Biografías de Don Miguel Ramos Arizpe y Don Lorenzo Zavala,* México, 1925.
_____, *La Iglesia y el Estado en México*, México, 1927.
Torre, Antonio Rivera de la, *Francisco Javier Mina y Pedro Moreno*, México, 1917.
Torres Lanzas, Pedro (ed.), *Independencia de América, fuentes para su estudio, primera serie,* 6 vols*.,* Madrid, 1912; segunda serie, Sevilla, 1924.
Twitchell, Ralph E., *The Spanish Archives of New Mexico*, 2 vols., Cedar Rapids, 1914.
Urbina, Luis G., Pedro H. Ureña y Nicolás Rangel, *Antología del centenario, estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia*, 2 vols., México, 1910.
Valadés, José C., *Alamán, estadista e historiador*, México, 1938.
Valle, Rafael Heliodoro, *Bibliografía de don José Cecilio del Valle*, México, 1934.
_____, *Cómo era Iturbide*, México, 1922.
_____, *Iturbide, hombre de Dios* (vol. XII: *Vidas mexicanas*), México, 1944.
Vallejo, Antonio R*., Compendio de la historia social y política de Honduras aumentada con los principales acontecimientos de Centro América*, vol. I, Tegucigalpa, 1926.
Varios Jacobinos, *El Libertador de México, D. Agustín de Iturbide*, México, 1908.
Villanueva, Carlos A., *La monarquía en América: Bolívar y el general San Martín*, París [1911].
_____, *La monarquía en América: Fernando VII y los nuevos Estados*, París, s. f.
Webster, Charles K., *The Foreign Policy of Castlereagh, 1815-1822*, Londres, 1925.
Yoakum, Henderson K., *History of Texas from Its First Settlement in 1685 to Its Annexation to the United States in 1846,* vol. I, Nueva York, 1856.
Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, vols. VIII-XI, México, 1877-1879.
Zárate, Julio, *La guerra de Independencia (México a través de los siglos,* vol. III), Barcelona, *ca.* 1880.
Zubieta, Pedro A., *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia*, Bogotá, 1924.

2. Artículos en periódicos, publicaciones periódicas y otras publicaciones

Arriaga, Antonio, "¿Traicionó Iturbide a los conspiradores de Valladolid?", *Universidad Michoacana*, vol. XI, núms. 8 y 9, Morelia, 1938, pp. 20-24.

Benson,Nettie L., "The Plan of Casa Mata", *Hispanic American Historical Review*, XXV, 45-56, Durham, NC, 1945.
[Bigelow, John], "The Heir Presumptive to the Imperial Crown of Mexico, Don Agustín de Iturbide", *Harpers Magazine*, LXVI, 735-749, Nueva York, 1883.
Camacho, Ángel M., "Don Félix Ma. Calleja, virrey de Nueva España*", Boletín del Instituto de Estudios Americanistas de Sevilla*, vol. I, núm. 1, Sevilla, 1913, pp. 51-54.
Coellar, José M., "Iturbide, soldado realista", *El Universal,* México, septiembre de 1921.
"Controversia entre el obispo de Puebla y el virrey Calleja", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. IV, núm. 5, México, 1933, pp. 654-696.
Dalevuelta, Jacobo, "Como juró la independencia en Iguala D. Agustín de Iturbide", *El Universal*, México, septiembre de 1921.
Dávila Garíbi, José I., "Apuntes biográficos del Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, 4a. serie, IV, 1-39, México, 1912.
Downey, Thomas E., "Central America under Mexico, 1821-1823", *Greater America: Essays in Honor of Herbert Eugene Bolton*, Berkeley, 1945, pp. 362-378.
"El Ejército de Nueva España a fines del siglo XVIII", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. IX, núm. 2, México, 1938, pp. 236-275.
Flores, Jenaro M., "D. Epigmenio de la Piedra", *Divulgación Histórica*, vol. I, núm. 1, México, 1939, pp. 15-18.
"Fr. Vicente Santa María y la conjuración de Valladolid", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. II, núm. 5, México, 1931, pp. 707-769.
Frías, José D., "Iturbide fue el autor del Plan de Iguala", *Excélsior,* México, 27 de septiembre de 1921.
Fuente, José M. de la, "El Sargento Pío Marcha", *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la Republica Mexicana*, 5a. serie, I, 25-27, México, 1900.
Iguínez, Juan B., "Iturbide en el destierro y en el cadalso", *El Universal*, México, septiembre de 1921.
Iturbide, Agustín de, "Don Agustín de Iturbide", *Records of the American Catholic Historical Society of Philadelphia*, XXVI, 289-310; XXVII, 16-44, Filadelfia, 1918.
Moreno, Landelino, "Independencia de la capitanía general de Guatemala", *Anales de la Sociedad de Geografía é Historia de Guatemala,* VI, 3-32, Guatemala, 1929.
Palacios, Enrique J., "La reivindicación de Iturbide", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, serie 5, I, 189-199, México, 1934.
[Pérez, Francisco], "El memorable Abrazo de Acatempan", *Excélsior*, México, 27 de septiembre de 1921.
Peza, José Miguel de la, "La bella 'Güera' Rodríguez. Un episodio romántico de la agitada vida del Libertador de nuestro país, el generalísimo don Agustín de Iturbide", *Excélsior,* 27 de septiembre de 1921.
Revilla, Domingo, "Estudios históricos, 27 de septiembre de 1821", *El Museo Mexicano*, II, 231-236, México, 1843.
Roa Bárcena, José M., "El templo de la Profesa", *La Cruz*, I, 574-577, México, 1856.
Robertson, Williams S., "The Juntas of 1808 and the Spanish Colonies", *English Historical Review*, XXI, 573-585, Londres, 1916.
_____, "The Memorabilia of Agustín de Iturbide", *Hispanic American Historical*

Review, XXVII, 436-455, Durham, NC, 1947.
_____, "Metternich's Attitude Toward Revolutions in Latin America", *Hispanic American Historial Review,* XXI, 838-858, Durham, NC, 1941.
_____, "The Monroe Doctrine Abroad in 1823-24", *American Political Science Review*, VI, 546-563, Baltimore, 1912.
_____,"The Policy of Spain toward Its Revolted Colonies, 1820-1823", *Hispanic American Historical Review*, VI, 21-46, Durham, NC, 1926.
_____, "The Recognition of the Hispanic American Nations by the United States", *Hispanic American Historical Review,* I, 239-269, Baltimore, 1918.
_____, "Russia and the Emancipation of Spanish America, 1816-1826", *Hispanic American Historical Review,* XXI, 196-221, Durham, NC, 1941.
_____,"The United States and Spain in 1822", *American Historical Review*, XX, 781-800, Nueva York, 1915.
Robledo, Juan de Dios, "Don Agustín de Iturbide y el criterio nacional", *El Universal*, México, septiembre de 1921.
_____, "Los historiadores insurgentes: don Carlos María de Bustamante", *El Universal,* México, 18 de septiembre de 1921.
Romero de Terreros, Manuel, "La bella mujer que amó Iturbide", *Revista de Revistas*, México, 25 de septiembre de 1921.
Soto Hall, Máximo, "Independencia del reino de Guatemala hoy Centro América", Ricardo Levene, *Historia de América*, VII, 97-266, Buenos Aires, 1940.
Torre, Juan de la, "Datos históricos de Morelia", *El Tiempo Ilustrado*, pp. 646-656, México, 2 de octubre de 1904.
Valle, Rafael Heliodoro, "Iturbide no es autor único y exclusivo del Plan de Iguala. Una placa descubierta en Tasco y de gran interés histórico", *Excélsior*, México, 17 de septiembre de 1942.
_____, "Numismática iturbidiana", *El Universal Ilustrado*, México, 24 de noviembre de 1921.
Villacorta, C. J. A., "Bibliografía e iconografía de la independencia", *Anales de la Sociedad de Geografía é Historia de Guatemala*, XIV, 1-17, Guatemala, 1937.
Winkler, Ernest W., "The Cherokee Indians in Texas", *Quarterly of the Texas State Historical Association*, VII, 95-105, Austin, 1903.
Zavala, Silvio, "México: La Revolución, la Independencia, la Constitución de 1824", Ricardo Levene, *Historia de América*, VII, 3-96, Buenos Aires, 1940.

INDICE ANALÍTICO[*]

Á Court, Sir William: 390
A Statement of Some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide Written by Himself (Una declaración de algunos de los principales acontecimientos en la vida pública de Agustín de Iturbide, escrita por él mismo): 384; *véase también* Iturbide, carrera militar y política
Abeja Poblana, periódico mexicano: 100
Abispa de Chilpancingo, periódico mexicano: 228
Academia de San Carlos: 47, 48n, 227, 261
Acámbaro: 150
Acapulco: 162
Acatempan: abrazo de Iturbide con Guerrero en: *115-116,* 129-130; entrevista en: *115,* 129-130
Acta Constitutiva de la Federación Mexicana: 398
Acta de abdicación de Iturbide: discusión del: *343-347, 350;* comisión encargada de considerar el: *350-352*
Adams, John Quincy, secretario de Estado: 235, 250, 255n, 283, 287, 296, 427
agricultura: *287*
Aguascalientes: 155
Águila Mexicana, periódico mexicano: *352, 381*
agustinos, orden de los: 42, 227
Alamán, Lucas, historiador y estadista: 76-77, 81, 90, 102, 116-117, 151, 201, 256, 290, 345, 352, 361, 367-368, 377-378, 382, 384, 398, 410; sobre el Tratado de Córdoba: 181; sobre la ejecución de Iturbide: *407;* sobre la elección imperial: 256; sobre la muerte de O'Donojú: 205; sobre la procedencia del Plan de Iguala: *119;* sobre las políticas de Iturbide: 245; y el exilio de la familia de Iturbide: *409-410;* y el fraile José María Marchena: *361-362;* y la Orden de Guadalupe: 273, 292-293
alcabala, reducción del impuesto de: 154, 226
Alejandro I: 427
Alta California: 209, 216
Álvarez, coronel Francisco de Paula, secretario de Iturbide: 169, 294, 349, 361
Álvarez, general Melchor: 101, 198
Andrade, José A., general: 185, 339-340
Antigua, ciudad: 356
Antigua, río: 357
Apam: 353, 355
Apatzingán: 71
Apeo, San José de (hacienda): 51, 55, 413, 418
Apodaca, Juan Ruiz de, virrey de México: llegada a México: 89; nombramiento: *85;* rasgos de: *85-86;* sobre Iturbide: *130; véase también* Venadito
Arámburu, María Josefa: ascendientes, matrimonio, hijos: *40-41*
Aranjuez, ciudad española: 48
Archivos Generales de las Indias (España): 319
Arcinena, marqués de: 221
Argaiz, Pedro A.: 233n
Armijo, José Gabriel de, coronel: 101, 133; dice de Iturbide: 103-104
Armstrong, John, impresor inglés: 393, 400
Arredondo, Joaquín de, brigadier: 141, *222*
Arregui, José de: 42; María Josefa de: 39
Arriaga, Basilio, erudito provincial jesuita: *165*
Asencio de Alquisiras, Pedro: 100-102, 104; su muerte: 152

Asia, buque de guerra español: 166, 171
Atalatlaya: 104
Audiencia de Guadalajara: 58
Audiencia de México: 49, 51, 100, 209
Aurora, periódico estadunidense: 137
Austin, Moisés, empresario estadunidense: 222
Austin, Stepehen F.: 222, 240, 244, 309
autobiografía (memorias) de Iturbide: *76,* 80n, *93, 122, 188, 237, 252, 290-291,* 300, 320, 417
Azcárate, Juan de: 120

Baden: 376
Badillo, Miguel: 102
Bajío: 60, 67, 94-95, 147
Bancroft, Hubert H., historiador: 145, 190n, 384n
Banegas Galván, Francisco, historiador eclesiástico: 202-203n, 290, 334n
Barata, Antonio, ministro español: 167n, 168
Bárcena, Manuel de la, cura filósofo: 150, 196, 203; su manifiesto: *150*
Barragán, Miguel, general: 141, 230
Barry, James, financiero inglés: 272-273
Basalenque, Diego, fundador agustino: 42
Bataller, Miguel, auditor de Guerra: 84, 88, 97, 110
Bath: 384-385
Bayona: 48
Baztán, Valle de: 39
Becerra, José M., diputado: 352
Belgrano, Manuel, líder argentino: 421
Beneski, coronel Charles, oficial polaco: 385, 393, 398, 403-404, 412
Berdejo, coronel Francisco: 105
Bernetti, señor: 365
Beruete, Miguel, funcionario fiscal colonial: 253-254, 256, 266, 269, 289, 297, 345, 379-380, 409; sobre la elección imperial: *253, 327*
Blake, general: 166
Blanco White, editor de *El Español* de Londres: su relación con Iturbide: *383*
Bocanegra, José María, diputado: 240, 246, *251, 297, 300*
Bolívar, Simón, Libertador: 259, 264, 277-278, 417, 422-423, 425; carta de Iturbide dirigida a: *258-259;* carta de, dirigida a José de San Martín: *187;* y el México Independiente: *187, 418*
Bombelles, conde diplomático austriaco: 372
Bonaparte, José, rey de España: 48
Bonifacio, José: 427
"Borbonistas": 238; *véase también* realistas
Bordeaux, señor: carta de Iturbide dirigida a: *363*
Borja Migoni, Francisco de, corresponsal del gobierno de México: 377; su encuentro con Iturbide: *377-378*
Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico, crítica: 42n
Branciforte, virrey de Nueva España: 45
Brasil: 278
Bravo, general Nicolás: 295, 334, 344-349, 353-357, 380, 418; carrera temprana: *230;* denuncia al régimen imperial: *317-318;* y el exilio de Iturbide: *353-354;* y la causa de la independencia: *155-156, 349*
Burghersh, Lord, diplomático inglés: *368,* 371, 383
Bustamante, Carlos María de, impresor e historiador mexicano: 293, 296n, 301, 401; carta de, a Iturbide: *246-247;* críticas a Iturbide: *64;* sobre el Venadito: *132-133;* sobre Iturbide: *52,* 88n; su oposición al destierro de Iturbide a Italia: *351;* y el Plan de Iguala: *119-120;* y la coronación: *270, 340;* y la personalidad de Iturbide: *328, 349, 409;* y su liberación: *340*
Bustamante, general Anastasio: 109, 145, 150, 153, 175, 199, 210, 251, 253, 262, 274, 285, 298, 323, 380, 415; subyuga rebelión: *298;* y la elección imperial: *262,* 285

Cabildo de Acapulco, carta de Iturbide dirigida al, sobre el Plan de Iguala: *120-121*
Cagigal, Tomás de: 129

Calderón, río, batalla de: 58
Californias, las, independencia de: *215-216*
Calleja del Rey, Félix María, comandante español: 50, 58, 60, 64-69, 72-73, 75, 77-79, 81, 84, 87-88, 92; como virrey: *64-65,* 81; elogios a Iturbide: *66;* su punto de vista sobre el riguroso orden de Iturbide: *72;* sumario de, respecto al caso Iturbide: 88-89
Calles, presidente Plutarco Elías: 418
Campaña de Independencia, políticas de Iturbide durante la: *163-164*
campaña de Iturbide, crónica de la: *146-147*
Campo Sagrado, marqués, ministro de Guerra, español: 87, 91
Canning, George, ministro inglés: 368-369, 389, 420, 425; cartas de Iturbide dirigidas a: *377, 389-391*
Carlos IV, estatua de, en la Ciudad de México: 211, 289; rey de España: 48
carmelitas, orden: 151
Caro, Manuel: 379
Carrillo, Nicolás: 357, *362,* 413
Casa Rul, conde de: 45
Castañón, coronel: 73
Castro, Antonio de: 160-161
Castro, coronel José de: 80
Casus y Torres, fray Ramón, arzobispo de Guatemala: 220
Catalina: 328
Cavaleri, Miguel: 116, 253, 290, 326, 349; camino a Londres: *381*
Cela, Manuel Rodríguez de, coronel: 149
censura por el emperador: *282*
Centroamérica, independencia de: 236; declarada: *218-220*
Chalco, hacienda de: 413
"Chamorro y Dominiquín", diálogo de Lizardi: 158
Chapultepec, castillo de: 47
Chateaubriand, vizconde, ministro francés de Asuntos Extranjeros: 373-375, 390-391, 422, 427
cherokees, indios, pacto de México con: 308-309
Chiapas: 280; apoya el Plan de Iguala: *216*
Chilapa: 317-318
Chile: 81, 99, 277-278, 383
Cholula: 156
Cincuenta preguntas del pensador á quien quiera responderlas, Fernández de Lizardi: 303
Ciudad Santa del Anáhuac: 156
Clay, Henry: 235, 275-276
Clero, estipendio del: *286*
Cochrane, Lord, conde de Dundonald: 383
Cocula, estancia de Iturbide en: 120
Colegio de Cardenales: 366
Colombia, República de: mencionada como lugar de exilio para la familia de Iturbide: *409-410*
Comanches, indios: 318; acuerdo mexicano con los: 189-190
Comayagua, capital de la provincia de Honduras: 219, 280
Compañía de Jesús: 423
Concha, Fernando de la: 132
condiciones resultantes de la revolución (efectos sociales y económicos de 10 años de guerra): *196-197*
Congreso Constituyente de la Federación Mexicana: 398, 401n; disposiciones: 401-402
Congreso de Apatzingán, decreto para la organización política: 71
Congreso de Chilpancingo: La Declaración de Independencia Mexicana adoptada en: *127;* reconoce a Morelos: *67*
Congreso de los Estados Unidos, reclamación de los herederos de Iturbide ante el: *416-417*
Congreso de México: adopción de medidas curativas: *243;* decreto de: *241;* discusiones de Iturbide con el: *248-249, 291;* elecciones del: *237;* instalación del: *240-241;* procedimiento: *242-243;* resoluciones sobre el emperador: *352-354;* tres disposiciones sobre Iturbide: *401-402;* y el reconocimiento a Iturbide: *415; véase también* Junta Nacional Instituyente
Congreso de Tamaulipas, actitud hacia Iturbide: *405-407*
Consejo de Estado (español): 98

Consejo de Indias: 85
"Consejo prudente sobre una de las garantías", panfleto de Francisco Lagranda: 228-229; Iturbide impide su circulación: 229
conspiración contra el emperador: 294, 296
conspiración en Valladolid en 1809: 52-53
Constitución española de 1812: 98-99, 306; actitud de Iturbide sobre: 103
Consulado: de la Ciudad de México: 227; de Puebla: 288; de Veracruz: 288; Mercantil de Manila: 133
convoy de plata incautado por Iturbide: *133,* 226
Cordero, general Antonio: 284-285, 298-299
Córdoba, ciudad de: 48, 144; *véase también* Tratado de Córdoba
coronación de Agustín I: actitud de la Iglesia en la: *268-269;* ceremonia de: *265-268*
Corsini, príncipe Neri: 372
Cortázar, general Luis de: 145, 295, 299, 323; y la disolución del Congreso: *299*
Cortés, capitán Eugenio, agente ante los Estados Unidos: 234-235
Cortes, las (legislatura española): decreto sobre religión: *100;* diputados mexicanos en las: 99, *116-117*
Cos, José María, periodista insurgente: 59
Courier, periódico de Londres: 394
criollos: 286
cronista anónimo: 393
crueldad de Iturbide: *64, 71-73, 77*
Cruz, José de la, general: 63-64; alaba a Iturbide: *63*
Cruz Nurgeón, mariscal Juan de la: 168
Cuba, comentada por Iturbide: *220-221*
Cueva del Diablo: 105
Cuevas, Mariano, padre, escritor mexicano: 275n, 344n, 402n
Curtoys, Guillermo, ministro español de Lucca: 364, 370n, 372

Dávila, José, general, mariscal español, gobernador de Veracruz: 141, 171, 311; réplica de Iturbide: *246;* su carta a Iturbide: *245*
departamentos ejecutivos en México, establecimiento de: 209
Dessalines, Jacques, magistrado de Haití: 278
Diario Político Militar Mejicano, periódico insurgente: 180, 181n
diocesanos, junta de: 224
Domínguez, José, Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos: 179, *196, 225, 316-317*
Dufour de Pradt, Dominique, abate, escritor: 190, 277; comentario sobre Iturbide: *277*
Duque de San Carlos: 376

Echáis, Mateo: 418
Echávarri, coronel José: *153,* 253, 311, 315, 334; proclamación: *315, 324;* relaciones con el emperador: *320, 326-327;* relaciones con Lemaur: *324, 326;* relaciones con Santa Anna: *323, 325-326*
Eguía, Francisco, gobernador de Castilla: 166
Ejército, subinspector del: 92
Ejército de Iturbide, entrada a la Ciudad de México: *199-200*
Ejército de las Tres Garantías: 104, 110, 121, 129, 142, 161, 329, 418
Ejército de liberación: 199, 315, 332, 334-335, 338, 346
Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías, papel volante: 155n, 161
Ejército realista del Centro: 60
Ejército realista del Norte: 64, 68; bajo el mando de Iturbide: *72*
Ejército realista del Sur: 128
El Español, periódico liberal publicado en Londres: 383
El Farol, periódico mexicano: 263
"El Libertador", Iturbide aclamado como: *157*
El Mejicano Independiente, periódico mexicano: 127-128, 129n, 132n, 134n, 143n, 144n, 148n
El Mercurio Ultramarino:: 188n
El Pensador Mexicano, periódico mexicano: 158; *véase también* Fernández de Lizardi
El Sol, logia masónica: *238-239*
El Sol, periódico mexicano: 348, 359, 381, 408; fundación del: *239*

El Universal, periódico mexicano: 428
escudo de armas de la familia de Iturbide: *40,* 400
España, Consejo de Estado de: 164
España, guerra de independencia de, renovada: 319
españoles, éxodo de: *213*
Espinosa de los Monteros, Juan José: 119-120; su opinión sobre el Plan de Iguala: *107-108,* 125n
Estados Unidos, agentes mexicanos en: *234-235; véase también* Poinsett
Excélsior, periódico mexicano: 428
exilio de la familia de Iturbide: *410-411*
expansión del imperio mexicano: 216, *218-220,* 261, 277
exportaciones e importaciones, derechos obtenidos por: *287-288*

Fagoaga, José: 293
felicitaciones al emperador: 261
Feliú, Ramón, ministro español de Justicia: 167
Fernández de Cevallos, Diego, préstamo a Iturbide: 93
Fernández de Lizardi, José Joaquín *(El Pensador Mexicano)* : *231, 350; Cincuenta preguntas,* sátira de: *303;* se une a los insurgentes: *158-159;* sobre el emperador: 250-251, 340
Fernández de San Vicente, Agustín, agente de la Alta California: 216
Fernando III, Gran Duque de la Toscana: 364-365, 368, 372; su protección a Iturbide: 371
Fernando VII, rey de España: 48-50, 57-59, 77-79, 85, 91-92, 98, 104, 112-113, 120, 123, 128, 130, 157, 186, 311, 368-369, 381, 385-386, 409; celebra su restauración: 70; desconoce a la Constitución: 70
fiebre amarilla: 361
Fields, Richard, jefe indio cherokee: 308
Figueroa, José: 111
Filisola, Vicente, capitán: en el Congreso en Centroamérica: *342;* expedición militar de: *219;* instrucciones sobre Centroamérica: *220-221;* Iturbide le habla de la insurrección: *76-77;* se adhiere al Plan de Iguala: 145
financiamiento: del Imperio: *226-227;* del viaje de regreso de Iturbide: *393*
Fletcher, Macbean and Company, firma inglesa en Liorna: 358n, 371, 379, 384
Fletcher, Matthew, comerciante inglés: 379, 383-385, *397,* 404, 411; *véase también* Fletcher, Macbean and Company
Fonte, Pedro José de, arzobispo de México: 110, 134, 195, 200, 223-224, 266-267, 282, 424; sobre el Tratado de Córdoba: *186;* su actitud ante la censura aplicada por el emperador: *282;* y el ejercicio del Patronato Real: *223*
Fournier, señor: 368
franciscanos: 52, 199, 212, 256
Fuerte Cóporo, participación de Iturbide en el ataque al: *74-76*
Fuerte de San Carlos, Perote: 162, 171
Fuerte Liceaga, captura del: *62*
Fuerte Zacapu, captura del: *69*
Furlong, Pedro Joaquín: 116

Gaceta de Madrid:: 166, 372, 408
Gaínza, capitán general Gabino: en Centroamérica: 270; y la solicitud de Iturbide: *218-221*
Gallegas, José: 94
Gallegos, isla cercana a Veracruz: 311
García Albino: 60-61; captura y muerte de: 60, 69
García Conde, Diego, general: 60-62, 67, 141, 262
García de Torres, José, orador: 41
García del Río, Juan, agente de Perú: 383, 387
García Illueca, José, secretario de Relaciones: 349, 355-357
Garibay, mariscal Pedro, virrey interino: 49-50
Garza, Felipe de la, general: *297-299, 403-404;* perdonado por el emperador: *299;* presenta una memoria: *297-298*
Garzoni Venturi, marqués, carta de Iturbide para: 364
Gentz, Friedrich von: 427

George & Mary, buque inglés: 371
Gómez de Navarrete, Juan N.: 79, 91, 99, 103, 106, 116-117, 120, 137, 140, 164, 231, 274, 343, 357, 363, 367, 378, 382, 413, 416; su proyecto: 116-117
Gómez Farías, Valentín: 296; a favor de la coronación de Iturbide: *254*
Gómez Pedraza, Manuel: 95, 99, 116, 164, 168, 271, 336, 346, 379; y los planes de Iturbide: *95-96, 119, 346*
González, Toribio: 308
Green, Alice (Alicia), esposa de Ángel Iturbide: *véase* Iturbide, Alice Green de
Guadalajara, ciudad de: 58, 341; capitulación de Negrete: *152;* a favor del Plan de Casa Mata: 333
Gual, Pedro, ministro colombiano: *283*
Guanajuato, ciudad de: instrucciones a Iturbide para comandar las fuerzas de: *65*
Guerrero, Vicente, general: cartas a Iturbide: *149-150, 261-262;* sobre la elección imperial: *261-262;* su adhesión a Iturbide: *128-129;* su correspondencia sobre el Plan de Iguala: *112-114;* y el Plan de Veracruz y Casa Mata: *317-318, 332*
Guilty, Mateo: 133
Guonique, jefe de los indios comanches: 318
Guridi y Alcocer, José M.: 254; su nombramiento: *223-224*
Gutiérrez de Lara, José: 405
Gutiérrez del Mazo, Ramón, intendente: 192-193, 195, 204, 210, 223

Hacienda de la Compañía: 94, 106
Hall, Basil, capitán, viajero inglés: 244, 383; sus comentarios sobre el Plan de Iguala y el clero: *141*
Hardy, Robert W. H., viajero inglés: 197n
Henderson, James, visitante inglés en México: habla de Agustín I: 269n
Herald, periódico inglés: 394
Hernández y Dávalos, Juan E.: 380
Herrera, José Joaquín de, general: *144,* 156, 265, 293, 295, 379
Herrera, José Manuel, secretario de Relaciones: 210, 235, 245, 261, 272, 283, 285, 295, 298, 330; instrucciones para los comisionados imperiales: *330;* su renuncia: *333*
Hesse, principado alemán: 376
Hevia, Francisco, coronel: 144, 156
Hidalgo y Costilla, Miguel, cura revolucionario: 43, 54, 126, 137, 290, 418; naturaleza de su revuelta: *54-55;* relaciones con Iturbide: *54-55,* 56n; su ejecución: 58
Historia de México de Lucas Alamán: 45, 76, 119
Huarte, Isidro, suegro de Iturbide: 46; familia: *47, 51;* préstamo a Iturbide: 93; riqueza: *47*
Huarte, Ramón: 333
Huarte de Iturbide, Ana María, esposa de Iturbide: 46-47, 177, 289, 383, 403-404, 408, 411; juventud, dote y matrimonio: *46-47;* residencia en los Estados Unidos: 411
Huehuenches, indígenas danzantes: 292
Humboldt, Alexander von, erudito alemán: 412

Iglesia católica romana, Iturbide devoto de la: 418, *423-424; véase también* Fonte, Patronato Real
Iguala, ciudad mexicana: 121
Iguala, goleta mexicana: 356
Iguíniz, Juan B., académico mexicano: 350n, 433
Ilustrador Americano, periódico mexicano: 59n, 63n
Imbroggiana, ciudad italiana: 367
imperial, casa ("familia imperial"): *270, 289-290*
imperial, moneda: 226, 264, *272*
Imperio Mexicano, alcance y condiciones sociales y económicas del: *285-292*
Independencia de México (1821): Acta de: *202-203;* medalla conmemorativa de la: *207;* proclamación de la: *210-211*
Indicación del origen de los extravíos del congreso mexicano que provocaron su disolución, folleto anónimo: *303*
indios: *286*
Inmaculada Concepción de la Virgen María, fiesta de la: 212-213
Instituyente, Junta: 304, 306, 313, 315, *337;* bases orgánicas de la: *301-302;* establecimiento de la: 300; procesos: 329, 331; reacción al Plan de Casa Mata: *328-329*

Iruela, Manuel de, coronel: *82-83,* 85
Iruela y Zamora, Celso de: 144
Iturbide, Agustín Cosme Damián: *Resumen biográfico:* ascendencia, nacimiento y carrera temprana: *39-45;* matrimonio: *46-47;* revuelta en Valladolid (1809): *52-53;* servicio militar: *45-46;* su actitud hacia la revuelta de Hidalgo: *52-56;* su papel en las campañas realistas: Cóporo: *74-75,* Isla Liceaga: *62-63,,* Las Cruces: *56-57,* Salvatierra: *64,* Valladolid: 74,, Valle de Santiago: *60-62,* Zacapu: *63*. *Su carrera como oficial realista*: *56-57, 60-61, 63, 66-67, 73, 75, 78;* autobiografía de: *76, 78, 93-94;* cargos de Labarrieta y otros en su contra: *80, 82, 86;* crueldad de: *64, 71-73, 77;* su defensa: *84-85;* su retiro del servicio militar: *80-81;* su simpatía por los rebeldes: *76-77;* y Calleja: *89*. *Su plan, proyecto revolucionario:* abdicación: *342;* cambios: 202; coronación: *265-268;* dificultades con el Congreso: *292-293;* ejecución y entierro: *404;* entrada en la capital: *199-200;* exilio a Italia: *351-363;* facsímil de parte del original: *121-122;* formación de la corte imperial: *265;* historias de la procedencia del Plan: *117-123;* intrigas contra: *311-310;* negociación del Tratado de Córdoba: *180-181;* origen de su plan: *117-118;* Plan de Casa Mata: *323-324;* Plan de Veracruz: *314-320;* política hacia España y Estados Unidos: *231-235;* política hacia la Iglesia: *222-230;* política hacia O'Donojú: *179-180;* proclamación del Plan de Iguala: *126-127;* proclamado emperador: 253; retorno a México: *393-414;* revisiones del: *121-124;* se convierte en presidente de la Regencia: *203;* su papel en la campaña de liberación: *135-138;* tendencia absolutista: *292-298;* traslado de sus restos a la Ciudad de México: *413-414*. *Rasgos de:* acuerdos de sucesión del trono: *265;* ambiciones, ideales militares: *417-418;* apariencia: *269;* filosofía política: *268-270;* ideales religiosos: *422-423;* lugar en la historia: *425-426;* personalidad: *328;* puntos de vista sobre el gobierno: 294, *357-359;* voluntad de: *411-412*
Iturbide, Agustín de, hijo mayor de Agustín I, carta de despedida a: *384*
Iturbide, Alice Green de, esposa de Ángel de Iturbide: 45n, 417
Iturbide, Ángel de, hijo del emperador: 45, 47, 417
Iturbide, *Carrera militar y política… ó sea memoria que escribió en Liorna: véase* autobiografía (memorias) de Iturbide
Iturbide, descuido de la figura de, por los historiadores: *423-424*
Iturbide, José Joaquín, padre de Agustín I: en España: 39-42, 44-45, 55; hijos: *41;* migración, escudo de armas y matrimonio de: *39-40;* su colección de libros: *44;* contribuye a la causa española: *50*
Iturbide, María Nicolasa de, hermana de Agustín I, hija de José Joaquín: 41, 94, 265, 312n, 355, 363
"Iturbide", nombre propuesto para una provincia de México: *285*
Iturbide, noticias de, en el continente europeo: 374
Iturbide, pinturas pertenecientes a: 375
Iturbide caza Garzas sin disparar el fusil: 299n
Iturbide y Green, príncipe Agustín, hijo de Ángel Iturbide y Alice Green: 417
"Iturbidistas", discípulos o adeptos de Iturbide: 238
Iturrigaray, general José J. V., virrey de Nueva España, deposición de: *49*
Ixtapaluca: 331
Izquierdo, José M., padre: sobre el Plan de Iguala: *139-140*

Jackson, Andrew, general: 310
Jalapa: 48, 51, 144-145, 171, 262, 312, 316, 323, 326, 330, 356
"J. I. V.", firma de un amigo de Iturbide: *347-348*
José Antonio: 131
Junta Central en España: 51
Junta Nacional Instituyente: establecimiento de: *301-302;* promulga manifiesto: *302*
Junta Provisional de México: formación de: *201,* 203; actas para elección de diputados: *237;* procedimientos de la: *201, 203, 207;* sobre recompensar a Iturbide: *228;* cesada en sus funciones: *242*
juntas o consejos locales en España: 48
Juzgado de Distrito de los Estados Unidos: 416

L'Europe el l'Amérique en 1822 et 1823: 277n
La Arte de encomendarse á Dios: 44
La Justicia y la Necesidad de la Independencia de la Nueva España, manifiesto de Manuel de la Bárcena: 150
La Madrid, capitán: 145
La Plata: 99
Labarrieta, Antonio de, doctor, cura de Guanajuato: 44; envía protesta en contra de Iturbide: *71-72, 83;* réplica

de, al contraataque de Iturbide: *86-87;* réplica de Iturbide a: *84-87*
Lagranda, Francisco: castigo a: *229;* panfleto: *229*
Lanuza, Pedro J., diputado de Centroamérica: *254-255*
Las Cruces, monte de, batalla de: 57
Laval-Montmorency, duque, diplomático francés: 170n
Leal, Casimiro, sobre el Tratado de Córdoba: *184*
Lemaur, general Francisco: *311-313, 319, 321-323, 326-328, 333, 342, 347;* informe de, a Madrid: *347;* relación con Santa Anna: *321;* su relación con Echávarri: *319-326*
léperos, mestizos llamados: *285-286*
ley de sucesión mexicana: *265*
Liaño, Joaquín, coronel: 173
liberales, junta de, en Madrid: *98*
Liceaga, José M., captura de su fuerte: *62*
Liñán, general Pascual, comandante realista: 132, 142, 193
Liorna, ex emperador en: *391-392, 396, 401*
liturgia, alteraciones a la: *280-281*
Lizana y Beaumont, Francisco Javier, virrey de México: 48, 51, 54
Llano, Ciriaco de, general, comandante realista: 68, 70, 73-75, 132, 139, 156
Llave, Pablo de la: 197
Lobato, José María: 323
Londres: 371-372; impresión de Iturbide de: *376*
López, Gaspar A., coronel: 221, 403
López, José Antonio, padre: 87, 361, 393, 396, 413; misión en España: *92-93*
López Pelegrín, Ramón, ministro español de las colonias: circular de: *169-170, 194, 232;* y el reconocimiento de las colonias: *233*
López y Granda, Manuel: sobre el escudo de armas mexicano: *260-261*
Luaces, Domingo E., coronel: *109-110,* 139, *141,* 154; y las bases de capitulación de Querétaro: *154*
"Luli" y el Tratado de Córdoba: 184

Maisonfort, marqués de, ministro francés: 373
Malo, Domingo, pariente de Iturbide: 47
Malo, José R.: 274, 358, 361, 385, 393, *396,* 399, 403, 412, 417; sobre el Plan de Iguala: *119*
Mangino, Rafael: *267*
Manila, decomiso de un convoy de: *133, 135*
Maravatío, ciudad de: 51, 55, 86
Marcha, Pío, sargento: proclamación de Iturbide como emperador: 251-252, 349
Marchena, José María, padre: 369, 372, 378-379, 384-385; misión de: 361-362, 388, 409; reporte a Iturbide: 385-386
Marín, diputado: 401
Martínez, José: *144*
Martínez de la Rosa, Francisco, ministro español: *284*
masones: *238-239,* 418
Matamoros, Mariano: 418; ejecución de: 71
Maximiliano de Austria, emperador de México: *417;* acuerdos de, con la familia de Iturbide: *417*
Mazio, monseñor, secretario del cónclave de cardenales: *365*
medalla acuñada para celebrar los logros de Iturbide: 320
Medina, Antonio de, secretario mexicano de Guerra y Marina: 209
Mérida, Yucatán, ciudad de: 216-217
Metternich, príncipe, canciller austriaco: *371-372,* 425
México, Ciudad de: capital: 161; capitulación a Iturbide: 193-194; descripción de, en tiempos de la Colonia: *47-48*
México, Consejo de Estado: 296, 316, 320, 341; establecimiento del: *271*
México, límites de (1921): 285
México: Acta de la Federación de: 396; archivos nacionales de: 118; bandera de: 207; escudo de armas imperial en: *260-261;* intendencias de: 146; leyenda en la moneda imperial de: *272*
Michelena, José Mariano de: *52,* 116, 405; promotor de relaciones amistosas con Inglaterra: 393; sobre el Plan de Iguala: 163; y la familia de Iturbide: *409*

Michelena, José Nicolás: 51-52
Michoacán, obispado de: 40
Mier, Antonio: 112, 118-119
Mier, fray Servando Teresa de: 129, 140, 292; carta de, a José San Martín: *164;* sobre Iturbide: *276-277;* sobre O'Donojú: *170-171;* su oposición al régimen de Iturbide: *293-294;* y el Plan de Iguala: *136;* y la elección imperial: 294, *351, 401*
Mier y Terán, general Manuel de: 406, 412
Mina, Francisco Xavier, revolucionario español: 96n, 374, 418
Miranda, Francisco de: 35, 130
Molina, Pedro: 218n
Molinos, Francisco, escritor de política mexicano: 279
Moncada, Palacio de (Hotel Iturbide): 266, 268, 271, 274, 289
Monroe, James, presidente: *234-236,* 275, 283, 392, 427; carta de Iturbide a: *234-235*
Monteagudo, Matías: 117-118
Monterrey, California: 216
Monterrey, Nuevo León: apoyo al Plan de Casa Mata: 340; firma del tratado apoyando la independencia del imperio: 221-222
Morales, José de, embajador de Perú en México: *283-284*
Morán, José, líder militar: 131-132, 141, 309n; *véase también* marqués de Vivanco
Morandini, Macario: 393, 396
Morelia, ciudad de: *véase* Valladolid, ciudad de
Morelos y Pavón, José María, general: 67-71; ejecución de: *76;* líder patriota*: 67;* su plan: *67-69*
Moreno, Tomás: 168
Morillo, Pedro, comandante: 81
Morning Chronicle, periódico inglés: 394
Morning Post, periódico inglés: 408
Moscoso, Juan, mariscal, nombramiento de: 232, 311

Napoleón I: 377
Narváez, Francisco A.: 184
Navarro y Rodrigo, Carlos, escritor español: 160n; sobre el Tratado de Córdoba: 188n; sobre Iturbide: 420
Negrete, Pedro Celestino, general: 60, 106, 109, 141, 161, 253, 294-295, 336, 380; a favor del plan de Iturbide: *152;* proposición de Iturbide a: *346-347;* se une a los partidarios de la reforma: *334;* sobre la reforma: *198, 213-214;* y el Plan de Casa Mata: *335*
Nesselrode, conde de, ministro ruso de Asuntos Extranjeros: 233
Nicaragua, provincia de: 219
Niles Weekly Register: 195, 411
Notes on Mexico, Poinsett: 286-287
Noticioso General, periódico mexicano: 200n, 262, 268, 299
Novella, mariscal Francisco: 176; entrevista de Patera: *192-193;* relaciones con Iturbide y O'Donojú: *192,* 195-196; Tratado de Córdoba: *191;* virrey: *160*
Nueva Galicia, distrito de México: 148
Nueva Granada: 98-99
Nuevo Santander, designada Estado de Tamaulipas: 285, 298, 403

O'Donojú, Juan, capitán general de México: carrera temprana: *166;* carta de, a Iturbide: *174;* compañeros de: 168; familia de: 167n; instrucciones a: *167, 170,* 194; intenciones de: *171-172;* muerte: *205;* negociaciones con Iturbide: *178-180, 182-183;* nombramiento: *167;* proclamaciones: *172, 178;* su relación con España: *175, 182-186;* su relación con Iturbide: *175, 177, 188, 189;* su relación con Novella: *191-193;* título: 167; *véase también* señora O'Donojú
O'Donojú, señora Josefa Sánchez de, esposa de Juan O'Donojú: sobre su esposo: 205n; y el Tratado de Córdoba: 188
oda de un regidor: 200
Odoardo, José H.: 242, 245
Ofalia, conde de, ministro de Estado: 394
Orden de Isabel la Católica, Cruz de la: 92
Orden de San Hermenegildo, Cruz de la: 92

Orden Imperial de Guadalupe, fundación de la: *273;* instalación de la: *274-275;* membresía de la: *274-275*
Ordóñez, Cristóbal, coronel: 90
Origen y destrucción del trono de Agustín Primero o declamaciones de un buen patriota, panfleto anónimo: 303n
Orizaba, ciudad de: 48, 144
Ormaechea, José, alcalde mayor de la Ciudad de México: 199
Orrantia, Francisco, coronel: 75, 90
Otero, Pedro de: 75-76; disputa con Iturbide: 65-66

partidos políticos: *238-239*
paseo del pendón imperial, descripción del: *211*
Paso y Troncoso, Pedro del: 274, 358, 366-367, 381; y el Plan de Ayala: *140*
Patera, Hacienda de: 192; conferencia de, descripción: *192-193*
Patronato Real: 302, 307, 421; cita de Domínguez sobre: 224n; Congreso sobre: *244-245;* consejo de: *222-226;* e Iturbide: *223;* Iturbide como emperador discute nuevamente sobre: 280; opinión de Fonte sobre: *224;* Regencia sobre: *223*
Pátzcuaro, ciudad de: 41
pensión vitalicia para Iturbide: *353,* 357, *362,* 369, 382-383, 392; para su familia: *415*
Peralta Basilio: 81
Pérez Maldonado, Rafael, secretario de Hacienda mexicano: sobre las condiciones del país: *279*
Pérez Martínez, Antonio Joaquín, obispo de Puebla: carrera temprana, vida en México: *157;* nominaciones presentadas por: *158;* plan aludido por: *118;* seleccionado para suceder al presidente de la Junta: 203; sermones de: *157-158,* 266, 268; su relación con Iturbide: *157-158, 185-186*
Perote, ciudad de: 48
Perú: 98, 99
Piedad y López, José María, capitán: *222*
Piedra, José Epigmenio de la: 112; misión de: *101*
Pío Marcha, su plan para la proclamación de Iturbide como emperador: *251*
Pío VII, papa: 365
Plan de Casa Mata: *323-328,* 333; crítica del: *329-330;* formación de: *322-323;* y el emperador: *327*
Plan de Iguala: 303, 418-419; acta del plan original: 121-122; alabado por el ejército: *128;* autor del escrito del: *117-123;* comentario sobre el: *121;* contenido del: *121-124,* 125n; Iturbide y el: *122-124, 127, 136-137;* junta especificada en el: 201; modificaciones al: *124-125;* nulificado por el Congreso: *351;* oposición al: *139;* orígenes del: *117-118, 120;* preámbulo del: *126;* preparación del: *119;* recibimiento del*: 135-139,* 163; texto primitivo formado por Iturbide: *121;* versiones del: 125n
Plan republicano del triunvirato de Veracruz, Santana, Victoria y Lemaur, refutado por un amigo de la verdad, crítica anónima: 328n
Planes del Sr. Iturbide para la nueva reconquista de América, panfleto anónimo: 398n
Plaza de Armas, zócalo de la Ciudad de México: 48
Poinsett, Joel R.: agente norteamericano: *275-276,* 286-287, 289, 301; reporte a su gobierno: *283*
Polignac, príncipe, embajador francés en Londres: 373, 390
política mexicana, filosofía: *238-239;* del emperador: *304*
Pomier, Henry, cónsul de México en Burdeos: 376
préstamos forzosos: 288
procedimientos de: *203-204, 210*
proclamación de Iturbide: emitida: *126-127, 134-135, 194,* 238, *342;* propone expedirla en su nombre: *73*
Profesa, La, capilla: *117-118; véase también* San Felipe Neri
provinciales, diputaciones: 98, 194-195, 208n, 261
Provincias Internas de Nueva España: de Occidente: 187, 215, 285, 299, 353; de Oriente: 187n, 285, 402; reformas de: 285
"proyecto de reglamento político para el gobierno del Imperio Mexicano", plan político de la Junta: descripción y aprobación de: *306, 308*
Prusia: 374
Puebla, ciudad de: 334-335; capitulación de: *156*
Puebla, intendencia: 146, 311-312
Puebla, junta de: 341
Puente del rey: 325, 353

Quelch, capitán Jacob: 359
Querétaro, ciudad de: 154; bases de la capitulación: *154*
Quin, Michael J.: *392,* 395n *384-385;* publica la *memoria* de Iturbide: *389;* su relación con Canning: 386; su relación con Iturbide: 141, 149, 210, 274, 380
Quintanar, Luis, coronel: 106, 145
Quintanilla, Francisco, capitán: *420*; alaba a Iturbide: 40
Quirio, hacienda de: ubicada cerca de la ciudad del mismo nombre: 116, 410

Ramos Arizpe, José Miguel: *168*; y la promoción de O'Donojú: *168-169,* 171
Ramos Arizpe, Miguel: 169; y O'Donojú: 358, 362-363, 365
Rawlins, buque inglés: *361-362*; pasajeros: 59, 64
Rayón, Ignacio López: 64, 74
Rayón, Ramón: *210*
recompensas militares: 202-203, 207
Regencia de México: 104
Regimiento de Infantería de Celaya: Iturbide da la bienvenida al: 46, 65; Iturbide nombrado coronel del: *395*
Revenga, José R.: diplomático colombiano: 428
Revista de Revistas, periódico mexicano: 379
Reyes, Manuel, capitán: 98
Riego, Rafael: proclama la Constitución liberal: 428
Robledo, Juan de Dios, escritor mexicano: 42, 95n, 136, 407
Rocafuerte, Vicente, estadista liberal de Ecuador: 114; sobre el Plan de Iguala: 42, 88, *162, 250,;* sobre Iturbide: *275;* y la elección imperial: *263*
Rodríguez y Velasco, María Ignacia: 94; *véase también* La Güera
Romero, Matías, embajador mexicano en los Estados Unidos: 417n
Royal Coffee House de Regent Street: 387
Ruiz de Chávez, Manuel: 52

Saez, Víctor D., ministro español: *366*
Salazar, José M., diplomático colombiano: 395
Salvador, provincia de Centroamérica: 219
Salvatierra, ciudad de: contribución de Iturbide a: *66;* enfrentamiento en: *64-65*
Salvatierra, marqués de: 270
San Agustín, catedral de Morelia: 41
San Antonio, hacienda, entrevista de Iturbide y Cruz en: *148*
San Antonio de Béxar, Texas: 215, 308
San Carlos, duque de: 376
San Cosme, mansión de, nombrado "Palacio del Escape": 319
San Felipe del Obraje: 56
San Felipe Neri, capilla de jesuitas en la Ciudad de México: 117
San Fernando, Orden Nacional de: aspiración de Iturbide para ingresar a: 69; bases de su demanda: *69-70*
San Juan de Ulúa, castillo de: 161, 314; descripción del: *311*
San Juan del Río, ciudad mexicana: 154
San Juan Evangelista, iglesia en Peralta, España: 39
San Luis Potosí, intendencia de: 146
San Martín, doctor, sacerdote: sermón del: *152-153*
San Martín, general José de, libertador argentino: 81, 162, 164, 187, 259, 277, 332-333, 383, 421, 424-427; entrevista con Iturbide: *388*
San Miguel el Grande, ciudad de: 145
San Nicolás, colegio de: 43
San Pedro y San Pablo, templo jesuita de: 240
San Rafael, convento de: placa declarando la independencia en: *114-115*
San Rosa María, academia de: 47
Santa Alianza: intolerancia de la: 370-372, 396-397; tratado de la: 370, 376, 378, 381-382, 392, 399
Santa Anna, Antonio López de, general: 141, 171, 177, 248, 295, 312, 315, 324, *325,* 342; inicia campaña de independencia: 144-145; peleas de, con el emperador: *312-315,* 359n; su relación con Lemaur: *321;* y el Tratado de Córdoba: 180n; y la elección imperial: *262*

Santa Anna, Manuel de, capitán: 173
Santa Fe, ciudad de: 277
Santa María, loma de, cerca de Valladolid: 68
Santa María, Miguel, ministro colombiano: 247, 283, 408; y la validez de la elección del emperador: *263*
Santa María, Vicente de, fraile franciscano: 52
Santa Marta, acuerdo de: *346-347*
Santa Marta, acuerdo firmado por insurgentes: *346*
Santander, Francisco de Paula, publicista colombiano: 278
Santiago de la Orden de Predicadores: 288
Santibáñez, Enrique, historiador mexicano: 136n
Seminario Político y Literario de México: *99,* 239
Seminario Teológico de Valladolid: 43
Sentido Común, título del panfleto de Tom Paine: 150
Sociedad Económica Mexicana de Amigos del País: 215n
Sola, gobernador Pablo Vicente de: 216
Solano, José: 81
Sota Riva, Manuel de la, secretario de Guerra: 316
Soto, Antonio de: 81
Soto la Marina, puerto de: 401
Spring, velero inglés: 393-394, 399, 403-404, 409-410, 412
St. Paul's Hotel, en Londres: 376
Stuart, Sir Charles, embajador inglés en París: 375, 391
sucesión del trono imperial: *265*
Supremo Poder Ejecutivo: 360, 378, 396, 406n; establecimiento, miembros: *347-348;* instrucciones del: *352,* 356, 408

Tabasco, distrito: 216
Talamantes, Melchor de, precursor de la revuelta mexicana: *49*
Tamariz, Francisco de Paula, interventor del ejército: 227
Tamaulipas, estado mexicano: 403-405, 408
Taxco, ciudad de: 101; placa en los muros de un convento en: *114-115*
Taylor, William, cónsul de los Estados Unidos: 268, 293n, 406, 407n; sobre los ingresos del imperio: *287;* y la renuncia de Iturbide: *250*
Telmo Primero, coronel Pedro: 175
Teloloapan, ciudad de: 102, 107, 120, 129
Tepotzotlán: 159
Texas, provincia de: Ley de Colonización de: *309-310*
Times, periódico de Londres: 394, 408
Tolsá, Manuel, escultor: 289
Toro, Alfonso, escritor mexicano: 77n
Torrente, Mariano, publicista e historiador español: 363, 366, 369, 373; deja a Iturbide: 375; entrevista con el Duque de San Carlos: *376;* su relación con Iturbide: 364, 374
Torres, Manuel, agente colombiano en Estados Unidos: 140-141
Torres, padre José A., caudillo revolucionario: 90-91
Toscano, ducado: 366
Traill, capitán George, marinero inglés: 370n
Tratado de Córdoba: *194,* 303, 319, 350; anulado por España: *233, 284;* Iturbide y el: *187-189,* 231; negociación del: *178-183;* oposición al, por parte de Dávila y Novella: *184;* provisiones del: *181-183;* y Bolívar: 187; y de Prandt: *190*
Trespalacios, coronel José F.: 308, 401
Treviño, padre José I.: 270, 360, 384, 391, *394-395,* 401, 410
Trujillo, coronel Torcuato: 57
Tulancingo: 354

"un amigo de la verdad": 328
Un regalo de Año Nuevo para el señor Rocafuerte o consideraciones sobre sus consideraciones, folleto anónimo: 42n-43n

Valdés, Alejandro, impresor mexicano: 270
Valdés, Antonio, diputado: 254
Valladolid, capital de la provincia: 40; capitulación de: 149
Valladolid, ciudad de: cerco de Morelos en, salvado por Iturbide: 148-149; conspiración en: *148*
Valladolid, intendencia de: 99, 145
Valle, José Cecilio del, secretario mexicano: 293, 339, 345
Valle, Rafael Heliodoro: 115n; y el texto del Plan de Iguala: 125n
Valle de Santiago, ciudad de: 60-61
Vargas Laguna, Antonio, embajador español ante la Santa Sede: 366
Velásquez de León, Manuel: 203
Venadito, conde del, virrey de la Nueva España: 96n, 101, 103, 119, 130, 147; apoya a Iturbide: *105;* lo inducen a renunciar a su autoridad: *159;* y el Plan de Iguala: *130, 132-134; véase también* Apodaca, Juan Ruiz de
Venegas, Francisco Xavier de, virrey de México: 54, 59, 65
Venezuela: 98-99
Veracruz, ciudad de: 161, 196
Veracruz, estado de: 406
Veracruz, intendencia de: 146, 311
Vial del Río, Juan de Dios, canciller en Santiago de Chile: carta de, al secretario de Relaciones Exteriores sobre la ejecución del emperador: *412*
Victoria, Guadalupe, sobrenombre de Félix M. Fernández): 230, 326, 354, 356; de parte de los españoles: *332-333;* proposiciones a Iturbide: *151;* relaciones con el emperador: *314-315;* y la elección imperial: *263-264*
Villa Fournier en Liorna: 367, 383
Villa Guebhard en Liorna: 366
Villamil, Bernardo, oficial español: *79*
Virgen de Guadalupe: 273
Vivanco, marqués de: 156, *326, 334-335, 378-379; véase también* José Morán

Wartemberg: 374
Washington, presidente George: "Alocución de Despedida" (Farewell Address): 122, 137, 417
"Washington Napoleón", seudónimo de un escritor: 303
Wilcocks, cónsul James S.: elogios sobre la revolución iturbidista: *162;* justificación del emperador: *296-297*
Wilkinson, James, general: 255n, 268, 285; escribe sobre la personalidad de Iturbide: *236, 248*

Xauxilla, captura de, por Iturbide: 64

Yandiola, Pedro A.: 85
Yáñez, Isidro, miembro de la Audiencia de México: 203
Yermo, Gabriel de: 49
Yucatán, anuncio de su independencia: *216-217*

Zacapu, captura de Iturbide en: 63
Zacatecas, intendencia de: 146
Zárate, Julio, historiador mexicano: y la conspiración de Valladolid: *52*
Zavala, Lorenzo de, publicista e historiador: 115, 260, 290, 297, 304, 308
Zavala, Silvio, historiador mexicano: dudas relacionadas con: 67n; los puntos de vista sociopolíticos atribuidos a Morelos: 67n; y el proyecto de Iturbide: *136*
Zitácuaro: 145
Zócalo: *véase* Plaza de Armas
Zozaya, José M. Bermúdez, miembro honorario del Consejo de Estado: 120, 282; sobre los planes de Iturbide: *95*

[*] Los folios en cursivas indican las páginas donde los temas son tratados con mayor amplitud.

"Vue de la grande place de Mexico", grabado de Louis Bouquet (1810),
en Alexander von Humboldt, *Vues des cordillères et monumens des peuples indigènes de l'Amérique,* tomo I, París, Librairie greque, latine, allemande, 1816.

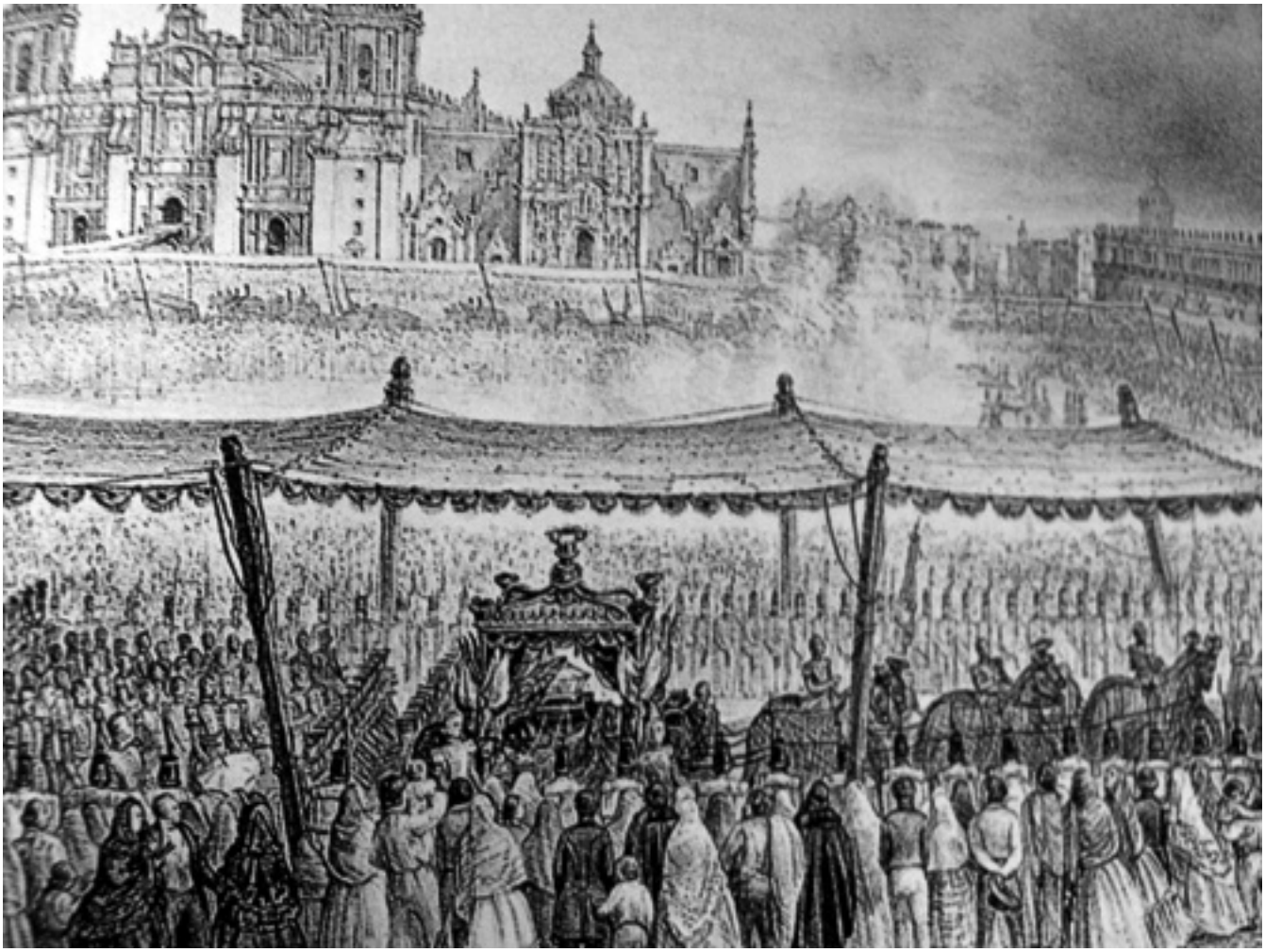

Descripción de la solemnidad fúnebre con que se honraron
los restos del héroe de Iguala, don Agustín de Iturbide, en octubre
de 1838, litografía, en *Hombres ilustres mexicanos,* tomo 4,
México, Cumplido, 1873-1874.

Escudo del Primer Imperio Mexicano, autor desconocido, siglo XIX, óleo sobre tela, Museo Regional de Guerrero, Conaculta, INAH.

Casa de Iturbide. Julio Zárate, *México a través de los siglos,* tomo III, México-Barcelona, Ballescá/Espasa, 1890, p. 664.

Félix María Calleja, autor desconocido, siglo XIX
óleo sobre tela, Museo Nacional de Historia, Conaculta, INAH.
Reproducción autorizada por el Instituto Nacional
de Antropología e Historia.

Juan O'Donojú, autor desconocido, óleo sobre tela,
siglo XIX, Museo Nacional de Historia, Conaculta, INAH.
Reproducción autorizada por el Instituto Nacional
de Antropología e Historia.

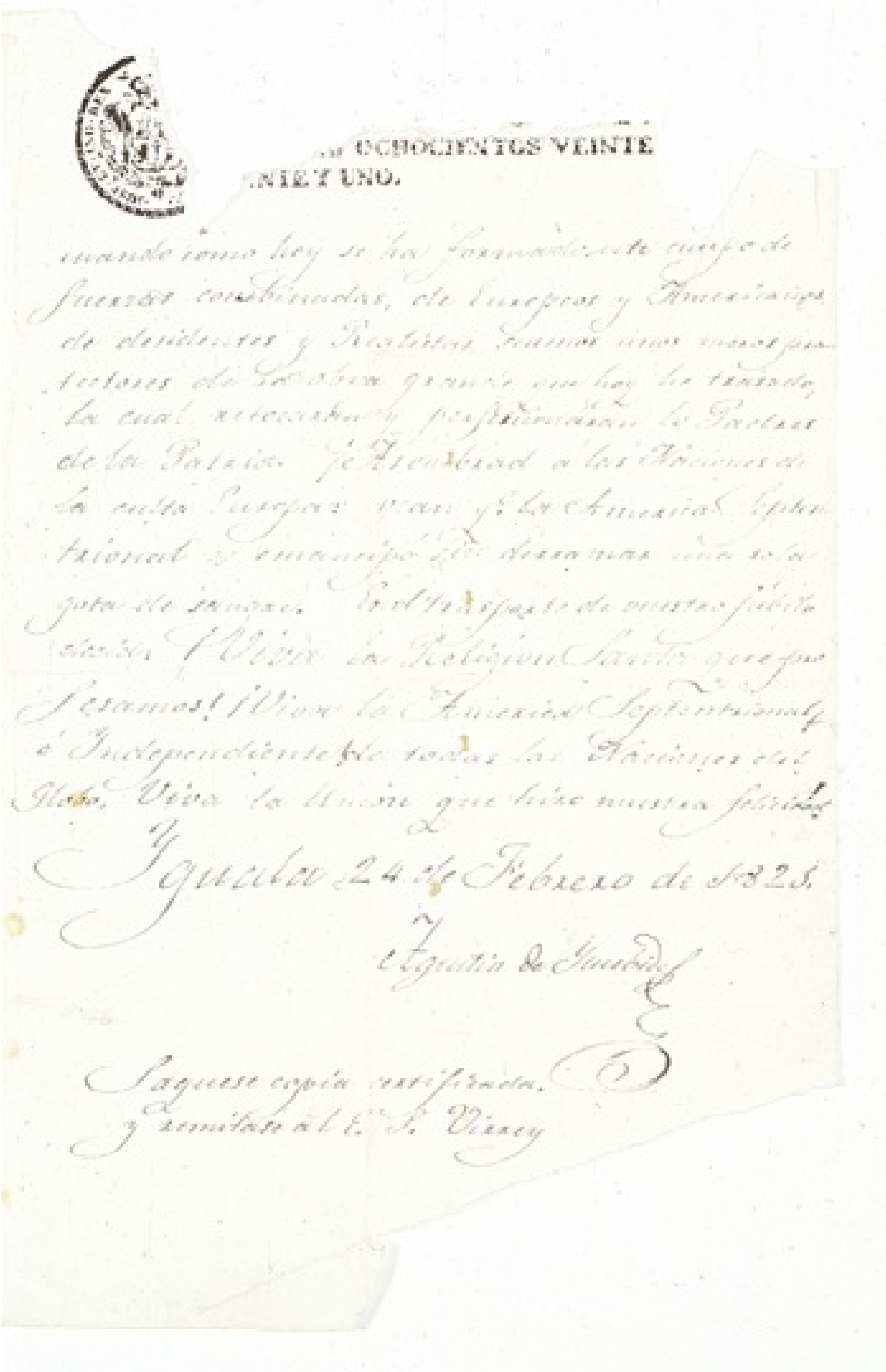
... OCHOCIENTOS VEINTE
...NTE Y UNO.

cuando como hoy se ha formado este cuerpo de fuerzas combinadas, de Europeos y Americanos de disidentes y Realistas, seamos unos meros protectores de la obra grande que hoy he trazado, la cual retocarán y perfeccionarán los Padres de la Patria. ¡Asombrad a las Naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la Religión Santa que profesamos! ¡Viva la América Septentrional independiente de todas las Naciones del Globo! ¡Viva la Unión que hizo nuestra felicidad!

Iguala 24 de Febrero de 1821.

Agustín de Iturbide

Sáquese copia certificada y remítase al E. S. Virrey

Plan de Iguala. Última página del Plan de Iguala con la firma de Agustín de Iturbide, 24 de febrero de 1821, Archivo General de la Nación. Gobernantes: época moderna y contemporánea / Colección de documentos para la Historia de México / volumen 9, expediente 1.

Entrevista de los generales O’Donojú, Novella e Iturbide,
autor desconocido, siglo XIX, óleo sobre tela, Museo Nacional
de Historia, Conaculta, INAH. Reproducción autorizada
por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Proclamación de Agustín de Iturbide como emperador de México, autor desconocido, *ca.* 1872, óleo sobre tela, Museo Nacional de Historia, Conaculta, INAH. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El emperador Agustín de Iturbide condecorado con la Orden de Guadalupe, autor desconocido, óleo sobre tela, siglo XIX, col. particular.

La emperatriz Ana María de Iturbide como Alegoría de la Patria, autor desconocido, siglo XIX, óleo sobre tela, Museo Regional de Puebla, Conaculta, INAH. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

turbide de México, obra ya clásica del historiador estadunidense William Spence Robertson (1872-1955), fue la primera biografía completa aparecida en inglés sobre Agustín de Iturbide; involucró un exhaustivo trabajo de recopilación y análisis de material inédito que la convirtió con los años en una de las mejores biografías históricas sobre este personaje central de la historia de México. A lo largo de 15 capítulos, esta fascinante historia recorre la vida de Agustín de Iturbide, desde su ascendencia vasco-navarra hasta la firma de los Tratados de Córdoba, y la organización del nuevo gobierno imperial; deja entrever hazañas militares, planes políticos y la intensa vida personal del militar mexicano, lo que le otorga un papel central, negado por muchos, en la historiografía nacional.

El público encontrará en estas páginas una excelente explicación del proceso que medió entre la etapa colonial y la independiente, a través de la vida y obra de quien, a pesar de su tendencia conservadora, lograra consolidar las bases de un gobierno emancipado de la Corona española.

www.fondodeculturaeconomica.com